

Europa, de entrada, no
(1963-1968)

JESÚS M. ZARATIEGUI

EUROPA, DE ENTRADA, NO
(1963-1968)

EUNSA

EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.
PAMPLONA

Primera edición: Enero 2014

© 2014. Jesús M. Zaratiegui
Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA)
Plaza de los Sauces, 1 y 2. 31010 Barañáin (Navarra) – España
Teléfono: +34 948 25 68 50 – Fax: +34 948 25 68 54
e-mail: info@eunsa.es

ISBN: 978-84-313-0000-0
Depósito legal: NA 000-2014

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de esta obra sin contar con autorización escrita de los titulares del Copyright. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Artículos 270 y ss. del Código Penal).

La colección «Europa» está coordinada por el Instituto de Estudios Europeos e Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad de Navarra.

Diseño de cubierta: Rafael Esquíroz (ken)

Imprime: ULZAMA DIGITAL, S.L. Arre (Navarra)

Printed in Spain - Impreso en España

Índice

ABREVIATURAS	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	19
I. EL RAPTO DE EUROPA. LA FORZOSA ELECCIÓN DEL MERCADO COMÚN (1962-64)	27
1. La política de «esperar y ver»: las <i>cumbres</i> de París y Madrid	27
2. España reitera su solicitud	54
3. Las represalias económicas: «campanas de Italia» y ac- ciones en Holanda	64
4. La Comunidad accede a negociar con España	79
II. CONVERSACIONES EXPLORATORIAS (1964-67)	123
1. La primera audición	123
2. 1965: más que un cambio de guardia	140
3. Ullastres, embajador de España ante la Comunidad ...	171
4. La «guerra de las naranjas»	178
5. Se reanudan las conversaciones exploratorias	189
6. Alemania coge las riendas	202
7. La «declaración de Roma»	212
8. Represalias económicas	222
9. Fin de las conversaciones exploratorias	243

10. El Informe Hallstein	266
11. Por fin se crea el «Grupo España»	290
III. EN CAMINO HACIA EL ACUERDO PREFERENCIAL (1967-68)	311
1. De vuelta en Bruselas	311
2. Frenazo en la preparación del Mandato	319
3. El Mandato de 1967	329
4. Primera y segunda sesión	347
5. Tercera y cuarta sesión	375
6. Intentos de secuestro del embajador Ullastres	390
FUENTES	405
BIBLIOGRAFÍA	407

Abreviaturas

AECE	Asociación Española de Cooperación Europea
CDAE	Comisión Delegada de Asuntos Económicos
CDGDCN	Comisión Delegada del Gobierno para el Desarrollo del Convenio con Norteamérica
CEDI	Centro Europeo de Documentación e Información
CICE	Comisión Interministerial para el Estudio de las Comunidades Económicas y EURATOM
CISL	Confederación Internacional de Sindicatos Libres
COREPER	Comité de Representantes Permanentes
DGOI	Dirección General de Organismos Internacionales
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
IB	Informe Birkelbach
ICH	Instituto de Cultura Hispánica
IEME	Instituto Español de Moneda Extranjera
MCE	Mercado Común Europeo (luego Comunidad Económica Europea, y Unión Europea)
ME	Movimiento Europeo
OCYPE	Oficina de Coordinación y Programación Económica
OID	Oficina de Información Diplomática
OSE	Organización Sindical Española
PAC	Política Agraria Común
PD	Países Desarrollados

PEL	Plan de Estabilización y Liberalización
PVD	Países en Vías de Desarrollo
REI	Relaciones Económicas Internacionales (Dirección General de)
SEE	Servicio de Economía Exterior
TEA	Trade Expansion Act
TEC	Tarifa Exterior Común
UEP	Unión Europea de Pagos

Prólogo

La trilogía programada por Jesús M. Zaratiegui sobre el proceso de entrada de España en la Unión Europea, se enriquece con este segundo volumen que lleva por título «Europa, de entrada no», en el que se examinan y analizan los acontecimientos que se desarrollaron entre España y las Comunidades Europeas, en los años 1963 a 1968.

Aunque en el volumen anterior («Una Europa para dos Españas») se trataba ya extensamente la carta dirigida por el Ministro Fernando María Castiella, el 9 de febrero de 1962, al Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, Maurice Couve de Murville, y aunque el autor reserva para el próximo volumen el relato del final de la negociación para el Acuerdo Preferencial que firmó España con las Comunidades Europeas el 29 de junio de 1970, no elude Zaratiegui darnos en este volumen más información sobre la famosa Carta y sus efectos, ni anticiparnos veladamente sus criterios sobre el Acuerdo Preferencial.

No es tarea fácil escribir un Prólogo sobre un libro en el que convergen aspectos históricos, técnicos, diplomáticos, e incluso polémicos muy diversos, sobre nuestra aproximación a Europa, con cientos de citas sosteniendo, como es natural, criterios y opiniones a veces complementarias y otras contradictorias.

El Diccionario de la Lengua Española dice del prólogo que es el «Discurso antepuesto al cuerpo de la obra en un libro de cualquier clase, para dar noticia al lector del fin de la misma obra o para hacerle alguna otra advertencia».

Empecemos por lo primero. Asumo mi transitorio oficio de prologuista de Jesús M. Zaratiegui, como un gran honor que le agradezco. Un libro tan valioso como el que tengo entre manos merecía probablemente una pluma mejor que la mía. El autor me ha distinguido con el encargo, seguramente por mi decidida vocación europeísta, y en esto no se equivoca. La obra que hoy comentamos está entrañablemente ligada al futuro de nuestro País y es recomendable para los lectores españoles, que deben saber de dónde venimos, con qué obstáculos tropezamos en un pasado no lejano, cuál es el futuro previsible y deseable de Europa y cómo conducirnos los españoles para no ser miopes y para contemplar nuestro porvenir en función de lo que más conviene a nuestros intereses y crecimiento.

Estamos ante un libro erudito, elaborado al microscopio, por un historiador respetuoso, que recoge todas las opiniones y tendencias que provocó nuestra aproximación a Europa entre 1963 y 1968. Trata el tema con una minuciosidad extraordinaria, admirable e indiscutible. Su investigación ha sido profesional y muy cuidada. 753 citas a pie de página son testimonio de muchas horas de archivo y hemeroteca, y de una firme voluntad de no pasar por alto, o hurtar al lector, opiniones variadas, aun en el supuesto de que no se compartan. No hay duda de que hay un profesor universitario en el relato de los hechos.

Lo que sucedió en aquellos años tiene un alto interés, en primer lugar porque no son acontecimientos lejanos, y en segundo lugar porque afectaron a nuestra historia, a nuestra economía, a nuestro futuro y a nuestra propia estima.

¿Podía España, bajo el Régimen del General Franco, ingresar o asociarse a las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea? Este es el núcleo central del libro. En una síntesis rigurosa, apretada e incómoda deberíamos precisar la pregunta: ¿tenía sentido la Carta del Ministro Castiella solicitando en 1962: «una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración»?

El autor da rienda suelta a la información abundante de que dispone. Es su libro, y quiere informar escrupulosamente al lector sobre aquel día a día que duró desde el 9 de febrero de 1962 hasta el 29 de junio de 1970, y aún antes y después de ambas fechas. El resultado es pasmoso. Decenas y decenas de opinio-

nes diversas que se enfrentan, se entrelazan, se excluyen, y se modifican y que incluso se matizan o cambian diametralmente, en el tiempo que transcurre entre 1962 y 1970. Opiniones de políticos, de economistas, de diplomáticos, de profesores, de periodistas, de hombres inteligentes, de hombres de ideología variada, de algún fanático, de algún desorientado y de alguno que no sabía de la misa la mitad. De todos da noticia el profesor Zaratiegui, honestamente preocupado por no dejar a nadie fuera del concierto.

Este libro denso y completo, es una tentación irresistible para el prologuista. Le resulta imposible, no cumplir la segunda parte de la definición del concepto *prólogo*, del Diccionario de la Lengua Española, de «hacer alguna advertencia» al lector. En este caso no se trata de advertencias, sino de simples observaciones y opiniones de quien siguió nuestra marcha hacia Europa con apasionamiento.

¿Valía la pena la solemne carta de Castiella sabiendo que nunca entraríamos o nos asociaríamos a Europa en vida del General Franco?

Desde la Conferencia de Bretton Woods en 1944, pasando por la Conferencia de Potsdam en 1945, y por la Asamblea General de Naciones Unidas que aprobó dolorosas sanciones a la España del General Franco en 1946, Occidente nos explicó con severidad y tono hosco, que España estaba en cuarentena en su aspiración de entrar en los Organismos internacionales de nueva creación tras la Segunda Guerra Mundial, y que no entraríamos tampoco en Europa, en el caso de que se crease el nuevo sistema de integración, hasta después de la muerte del General Franco y tras la aceptación de la Democracia. Nadie bien informado creía lo contrario. Basta leer los textos de la época.

El profesor Zaratiegui en su libro, nos da a entender claramente que las cuatro grandes personalidades que impulsaron nuestra política exterior hacia Europa entre los años 1962 y 1970, fueron Castiella, Ullastres, Cerón y Elorza. Los conocí a todos. Resulta intelectualmente imposible que hombres tan bien formados e informados como esas cuatro personalidades, no conociesen que el 15 de enero de 1962, tres semanas antes de la carta de Castiella, fue presentado a la Asamblea Parla-

mentaria Europea (que a partir del 30 de marzo de 1962 se llamaría Parlamento Europeo) el Informe Birkelbach, que se convirtió en doctrina parlamentaria, y en el que se decía que *«Los Estados cuyos gobiernos no tienen legitimación democrática y cuyos pueblos no participan en las decisiones del gobierno, ni directamente ni por representantes elegidos libremente, no pueden pretender ser admitidos en el círculo de los pueblos que forman las Comunidades Europeas...»* Birkelbach no habló solamente de integración sino de asociación. Y se refirió concretamente a España. El Informe recordaba por su dureza, aquella inolvidable advertencia de la Nota que el 4 de marzo de 1946 lanzaron Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, manifestando que *«el pueblo español no podía asociarse con las naciones del mundo hasta que modificase su régimen político de inspiración nazi y fascista»*.

El profesor Zaratiegui cita en el libro un documento en el que Ullastres recuerda sus once años en Bruselas y al referirse a sus contactos con los Jefes de Gobierno y con los Ministros de los países miembros del Mercado Común durante dichos años, comenta *«Ellos tenían la conciencia un poco pesados por nuestro aislamiento y deseaban echarnos una mano de alguna manera, ya que no nos podíamos adberir»*. La imposibilidad de integrarnos o de asociarnos a Europa era bien conocida.

¿Por qué la carta de Castiella entonces? Sencillamente, porque España no podía aguantar, sin sufrir serios perjuicios en su economía, los primeros Reglamentos de la Política Agrícola Común de las Comunidades Europeas que entraron en vigor en 1962, y los que se preveían para los 4 años siguientes, ni la amenaza para nuestra economía de los efectos de la ampliación de Europa, tras la petición de adhesión de Gran Bretaña, Irlanda, y Dinamarca (Agosto de 1961) y la inminente y esperada solicitud de Noruega (Abril de 1962). La Carta de Castiella fue una exigente llamada a la negociación ante el conflicto y los daños que le creaban a España la fundación y la puesta en marcha de las Comunidades Europeas. Y esta llamada se repitió en 1964.

Los negociadores de todos los países del mundo son conscientes de que, en las negociaciones de confrontación («distributive bargaining»), el punto de partida debe manipularse y

exagerarse de tal manera que permita ceder y buscar acuerdos durante una larga negociación, para obtener y conformarse al final con un resultado digno y aceptable. También saben que en las negociaciones de cooperación («integrative bargaining»), el criterio para buscar una fórmula aceptable («formula construction»), consiste en desintegrar el objetivo ambicioso, pero imposible de alcanzar, en una larga serie de objetivos menores, para al final aceptar los que sean sencillamente posibles pero suficientes para llegar a un acuerdo, superando las imposibles ambiciones iniciales. Pues bien, las negociaciones con Europa fueron, simultáneamente, de confrontación y de cooperación, dependiendo de sus capítulos, como ocurre en tantas ocasiones. El camino era cuesta arriba y difícil, pero la forma de abordarlo resultaba clara.

Negociadores tan hábiles como Castiella, Ullastres, Cerón y Elorza conocían perfectamente su oficio y estos vericuetos. Se apoyaron con acierto, tras la excesiva e intencionada petición inicial, en el artículo 113 del Tratado de Roma, para conseguir tras duras negociaciones, el Acuerdo Preferencial de 1970, asimétrico en nuestro favor, inmenso desahogo para nuestra economía, y que nos permitía entrar en la órbita comunitaria a través de un acuerdo aduanero y comercial. Con él recorreríamos un camino de desarmes que nos ahorraríamos años más tarde, ya en el periodo transitorio de nuestra integración, tras la firma del Tratado de adhesión de España a Europa.

Tal vez convenga añadir que no fue tranquila la vida de tan buen Acuerdo. Tuvo que sufrir la adaptación para aplicarlo a los tres nuevos países que en 1972 entraron en Europa (Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca), una negociación bronca e inacabable, y tuvo que sobrevivir a las grandes tormentas políticas del Proceso de Burgos, del Proceso 1001, de los casos Puig Antich y Añoveros y a la inmensa turbulencia de los fusilamientos de 27 de septiembre de 1975, que provocaron que algún país europeo pidiera su denuncia.

Para «cumplir» con el restrictivo artículo XXIV, 5, C del GATT, se inventó un final feliz asegurando que el objetivo final era llegar a una Unión Aduanera o Zona de Libre Cambio en dos etapas. La primera duraría al menos 6 años y de la primera a la

segunda no se pasaría automáticamente sino por la voluntad de ambas partes. Si una de las partes no daba su acuerdo al paso a la segunda etapa, el acuerdo quedaría bloqueado en la primera. ¡Legalidad cumplida! No engañamos a nadie, sin embargo, porque nadie creyó en el GATT que esta segunda etapa iba a cumplirse y a admitirse por las Comunidades Europeas si Franco seguía con vida tras la primera etapa. Estados Unidos menos que nadie, como insinuaba año tras año, en los exámenes sobre la marcha del Acuerdo, en Ginebra, una prueba de la que guardo personalmente penosos recuerdos por su enorme dificultad. Europa hubiera renunciado terminantemente y, sin duda alguna, a pasar a la segunda etapa, y por ello a la Unión Aduanera o a la Zona de Libre Cambio, con una España gobernada por Franco. El paso no automático de una etapa a otra fue una humillación implícita que hubo que aceptar. Pero la vida guarda sorpresas en ocasiones irónicas. El destino vengó a nuestros negociadores. Al final de la primera etapa, en 1976, Franco había muerto. España se esforzaba en cumplir una valiente transición democrática. Las Comunidades Europeas se empeñaban en que nuestras relaciones siguiesen apoyadas y reguladas por el Acuerdo Preferencial que había funcionado magníficamente en la primera etapa de 6 años. Fue entonces cuando España, interesada ya exclusivamente en ser Estado miembro de Europa, y en negociar una integración que algunos países europeos deseaban retrasar, renunció a la segunda etapa del Acuerdo y a dirigirse al objetivo ya carente de interés de una Unión Aduanera o de una Zona de Libre Cambio. Declaramos públicamente obsoleta la segunda etapa del Acuerdo Preferencial, y exigimos en su lugar una negociación de plena integración en Europa.

Tampoco falta en el interesante libro de Jesús M. Zaratiegui la narración de alguna extravagancia, como la de un político español que escribía enfervorecido en un periódico que «... *jamás Europa será la auténtica patria de España*» y sostenía abiertamente que había que buscar una alternativa para nuestro futuro en nuestra integración en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), una simple Zona de Libre Comercio que se transformaría y apagaría unos años más tarde. Ignoraba seguramente el mencionado político que, sólo unos

años antes, ALALC había rechazado que la España de Franco figurase como simple país Observador en el Tratado de Montevideo. ¡Ni siquiera podíamos ser Observadores! Recuerdo cómo esta decisión me afectó personalmente, porque en aquel año 1961 fui trasladado de la Embajada de España en Santiago de Chile a la Embajada en Montevideo, para ocupar teóricamente los cargos de Consejero Comercial y de Observador de España ante la ALALC. No pudo ser, y menos aún hubiera podido pensarse en una integración de España en ALALC, tanto por no ser un país Latinoamericano, como por su régimen político. Eran tiempos duros, en que incluso el Ayuntamiento de Montevideo se permitió declarar persona «non grata» al Embajador de España. No, ni ALALC ni la AELC europea, eran alternativas para nuestra marcha hacia Europa, pese a los sueños de nuestro desorientado político.

Mantengo alguna amable y superficial desavenencia con el autor de este magnífico libro, como suele suceder entre estudiosos, en problemas tan complejos de Relaciones Internacionales. El tema de nuestra diferencia no afecta más que al pasado y no a la esencia de nuestras relaciones con Europa en aquellos difíciles años. ¿Fue el Ministerio de Asuntos Exteriores el motor de nuestra marcha hacia Europa, o fueron los Ministerios Económicos? Yo creo lo primero. El autor, tomando como base un bajón de la influencia política de Castiella en un momento determinado, cree en lo segundo, aunque admite que las riendas fueron a parar a manos de Alberto Ullastres quien, en aquellas circunstancias, era una personalidad totalmente incorporada a Exteriores, Jefe de Misión, con despacho en Bruselas y en Exteriores y con la mentalidad política de que nuestro futuro no estaba en nuestra pregonada autarquía, si no en Europa, como pensaba Exteriores, frente a algún Ministerio Económico que todavía se inclinaba por una vuelta al proteccionismo y a terminar con la liberalización. El asunto no tiene más calado. Lo saco a colación simplemente porque pienso que, en los ambientes universitarios en que nos movemos, las diferencias de opinión y de criterio no sólo son aceptables si no enriquecedoras y testimonio de una libertad de pensamiento, que conviene conservar.

Mi prólogo termina. Mis observaciones y comentarios también. Para los que no se lo hayan «saltado» (un destino que sufren con cierta frecuencia, con paciencia y una sonrisa los prólogos), empieza la lectura de un libro serio, esclarecedor, y de primera fila en la investigación y descripción de nuestro camino e integración en Europa. El segundo volumen de una trilogía recomendable desde todos los puntos de vista, y que merece un gran aplauso.

RAIMUNDO BASSOLS JACAS,
Embajador de España

Introducción

En las páginas que siguen encontrará el lector la segunda entrega de la trilogía sobre el proceso de entrada de España en la Unión Europea. Ya en el primer trabajo (*Una Europa para dos Españas. Primeros pasos hacia la integración, 1957-1963*) analizamos el cortejo entre el Mercado Común y la extraña criatura que era la única nación no democrática en Occidente heredera de los regímenes totalitarios derrotados en la II Guerra Mundial. Ahora nos ocupamos de los años claves (1963-1968) que culminarán en la firma del Acuerdo Preferencial en 1970. Nos hemos permitido incluir aquí los tres intentos de secuestro en Bruselas del embajador Ullastres. Su indudable interés anecdótico y el hecho de producirse el primero a comienzos de 1968 nos ha llevado a dedicarle el capítulo final del libro. En la última entrega se abordará el mencionado Acuerdo Preferencial, su aplicación, y las negociaciones finales conducentes a la plena integración en la Unión Europea en 1985.

Diversos autores han abordado este tema. Las obras de Viñas (1979) y González (1979) son referencia obligada en política económica. En los aspectos políticos podemos acudir a Payne (1993), Preston (1994), Tusell (2000), Soto (2005), entre otros. Son también de gran ayuda los recuerdos personales: Ullastres (1963), los de Franco (1975) y Franco Salgado-Araujo (1976), Fraga (1980), Areilza (1984), López Rodó (1990, 1991), Navarro Rubio (1991), Estapé (2000), Morodo (2001). Sobre la

integración europea son de especial interés las obras de Sánchez Gijón (1973), Pou (1973, 1974), Alonso (1985), Bassols (1995), Moreno (1998) y Pereira (2003). Al final del libro se presenta una completa relación bibliográfica. No quisiera omitir una referencia final al testimonio personal de José L. Cerón del que R. Bassols dijo que «era el hombre que más sabía de asuntos comunitarios en España». Junto a Ullastres, al que no llegué a conocer, y el ministro Castiella, fueron los tres grandes protagonistas del largo y tortuoso acercamiento a Europa de la España de Franco.

«En 1963 pude decirle a Franco: «Mi general, tenemos las 600 toneladas de oro que se llevaron durante la guerra los soviéticos». Las teníamos depositadas aquí y en Suiza». Así se expresaba Alberto Ullastres, entonces ministro de Comercio, el hombre que dos años más tarde tomaría las riendas de las difíciles relaciones de España con nuestros vecinos europeos. La afirmación tiene que ver con la obsesión enfermiza del general victorioso con el destino de unos caudales que el gobierno republicano, en legítimo uso de sus prerrogativas, empleó para adquirir el armamento con que defenderse del golpe de estado de 1936. Pero tiene también algo de borrón y cuenta nueva, de cambio de rumbo, en la época dorada del franquismo (1959-64). Porque, como Ullastres explicó al diario *Ya* (30/IV/85), «desde el [punto de vista] político, el régimen era «biodegradable». A las personalidades mundiales que trataba les explicaba lo mismo: que el sistema español no era como el hitleriano, o como el de Mussolini, o como el comunista, que mantenía una filosofía a machaca martillo. Porque el franquismo no tenía detrás una filosofía sistemática. Nació de una emergencia e iba capeando los tiempos de una manera u otra, aunque sobre el denominador común, eso sí, de autoritarismo. El sistema iba diluyéndose poco a poco, y así se demostró a la muerte de Franco». Es difícil explicar en tan pocas palabras el programa que, respecto a Europa, España seguiría en los años siguientes: capear los tiempos malos, seguir la única filosofía que Franco conocía, la del pragmatismo y la infinita paciencia.

En este singular juego de espejos –cómo nos veían los europeos, cómo los veíamos a ellos – siempre estuvo presente

la incapacidad absoluta del régimen para ser aceptado en una organización que tenía unas reglas de juego (la democracia parlamentaria, el respeto a las libertades fundamentales) que eran inasumibles por el franquismo ya que eso implicaría su propia destrucción. Así que ellos sabían que España no sería aceptada en el Mercado Común Europeo (Hallstein mencionó la cifra de 30 años: podría haber dicho 40 o 50), las autoridades españolas no albergaban dudas al respecto, pero unos y otros guardarían las formas, manteniendo la ficción de que algún tipo de acuerdo era posible –cuando sabían que, fuera de lo estrictamente comercial, todo estaba ya cerrado–, y así fueron pasando los años, hasta el ingreso de España en la organización europea en 1985 (Loth, 2004: 105-203). Ni la perspectiva de distensión en la guerra fría sirvió para atemperar el aislamiento de nuestro país.

El problema de España era político y ninguna opinión favorable o no a la integración en la CEE lograba disimular su fundamental carga política. Las posiciones (a favor, en contra) fraguaron según la posición política desde la que se formulaba. Cuantos deseaban un cambio político en España eran partidarios de la integración, sobre todo por el resultado político que dicha integración podría tener de fronteras adentro. Dentro del gobierno español las posturas eran variadas pero todas chocaban con el muro político. Así, un europeísta como Ullastres, se veía obligado a decir en las Cortes (21/XII/62) cosas tan contradictorias como estas: «A largo plazo, la integración en Europa es inevitable», y «No lo consideramos vital, pero nos interesa». Como el galimatías es difícil de entender, sobre todo cuando no se puede aludir claramente a los problemas, Ullastres se vio obligado a explicar estas contradicciones con un argumento de escasa solidez: «Hemos montado una política económica que nos ha de servir igual para la integración que para quedarnos fuera de ella. Naturalmente que deseamos integrarnos, porque si no, no lo habríamos solicitado con palabras tan claras: negociaciones para una asociación con vistas a una eventual adhesión. No somos integracionistas a ultranza ni hemos hecho la solicitud de integración en condiciones que no estamos pensando en cumplir». Estas piruetas verbales en que se enredaba

la política franquista se aclaran cuando el ministro habla después de presentar la postura española «poco a poco» y «a medida que las circunstancias nos van dando elementos nuevos». Tan poco a poco, y menos, como fuera posible.

De forma más ruda venían a expresarlo los pensadores de andar por casa de la Falange madrileña ante las centurias de la Guardia de Franco: «Ingresaremos cuando la CEE se trague al régimen y no antes». Cambiaba la consigna: «Europa viene hacia nosotros, adopta nuestro régimen, reconoce que teníamos razón. Ahí está De Gaulle, con su presidencialismo, enviando ministros y generales a Madrid». Visto de una forma u otra, la asociación y posterior adhesión serviría para potenciar políticamente y autorizar al régimen en el mundo internacional. Lo demás, el ingreso en la OTAN por ejemplo, sería coser y cantar. La difícil tarea que tenía entre manos la diplomacia de Castiella era intentar que el régimen apareciera de fronteras afuera como lo que no era de fronteras adentro.

Y no por razón de que el problema político español interesara especialmente a los Seis. Pronto hicieron saber a El Pardo que estaba en manos de Bruselas nada menos que confirmar al régimen o hacerlo derivar hacia formas políticas más afines con las occidentales. Porque los europeístas más decididos del Gobierno español y los otros, más calculadores, pero cuyo juego no podía ser el de la agonizante Falange, estaban dispuestos a manejar la presión que se hiciera sobre ellos para reclamar esa derivación que permitiese vestir al régimen de manera más «presentable». Y para ello contaban con la vejez del sistema, resultado de la vejez de quien lo encarnaba, la inquietud por el futuro sentida sobre todo por el Ejército, y las exigencias de la realidad económica. Más todavía, estos europeístas, puestos a escoger, preferirían una derivación calculada hacia formas políticas que les liberasen del cerrilismo expresado por la desasegada Falange residual, siempre que esa derivación no les llevase demasiado lejos hasta una situación que se les fuese de las manos. Nada les gustaría tanto como aparecer ante la opinión pública española y ante la opinión pública internacional, en coincidencia con el patrón «liberalizador» que ellos mismos habían puesto en circulación para «definirse».

Por todo ello anunciaban los falangistas que estaban en vigilancia «tensa, fervorosa y segura», ante la sospecha de defección de los europeístas respecto del «espíritu del 18 de julio», agrupando a las fuerzas que sostuvieron y se beneficiaron de la autarquía. La solicitud de ingreso en la CEE (II/62) despertó en los meses siguientes toda una panoplia de actos y discursos donde reaparecieron acérrimos falangistas como González Vicén, carlistas empecinados, pasando por toda suerte de Hermandades, desde la de los Alféreces Provisionales hasta la de Ex Cautivos. Es decir, todo el extenso sindicato de intereses que temía por sus prebendas y se escudaba en la fidelidad a los «ideales de la Cruzada». Para éstos, el problema de Europa era un problema de resistencia basada en el argumento de autoridad siguiente: «Ante el peligro comunista, sólo hay una solución: la firmeza de los regímenes fuertes. De Gaulle es el ejemplo». El presidente francés no sospechaba cuántas esperanzas había alentado en España el referéndum que trajo la V República en Francia y la concepción gaullista de Europa.

¿Y Franco? ¿Cuál era su idea sobre la integración en Europa? Franco, al decir de sus ministros y según se apreciaba en sus apariciones en TVE, era más que nunca una esfinge. Dejó que europeístas y carpetovetónicos hicieran su juego, él ya jugaría los ases que mejor pintasen. Pero estaba perplejo: «Franco se ha topado con la economía», comentaban en su círculo íntimo. El crédito conseguido por los ministros estabilizadores en los medios capitalistas europeos, los había hecho indispensables. Era preciso contar con los ministros que inspiraban confianza en los medios económicos de Europa afines al «hecho» franquista. Porque a Franco no se le escapaba las dificultades que existían para armonizar la asociación de una «democracia orgánica» en el ámbito de una integración basada en la democracia representativa. Sin embargo, la doctrina oficial del régimen consistía en esperar que madurase en el seno del Mercado Común el suficiente derechismo para que pudiera encontrar una fórmula de acomodación entre la democracia orgánica española, vestida con la mejor apariencia europea posible, y la democracia. La consigna era esperar a que «Europa venga hacia nosotros, hacia nuestra fórmula».

La oposición estaba casi toda por el ingreso en el Mercado Común, en tanto que eso suponría una presión sobre la estructura política vigente en España. La izquierda europea estaba enredada en problemas bizantinos, creía que la normalidad política de España era un problema para tratar desde dentro y no desde fuera del Mercado Común. Parecía que los políticos que estaban construyendo la Europa económica, con vistas a la Europa política –en lucha a brazo partido con el bonapartismo gaullista – no tenían conciencia suficiente de las esperanzas que la opinión democrática española ponía en ellos, en su capacidad de presión sobre las vacilaciones del régimen. Les preocupaba esto demasiado poco frente al «hecho consumado» que era Franco. Y quizá no valoraban suficientemente las posibilidades que tenían de influir sobre su régimen, a través de los europeístas, que representaban la faz que el régimen quería presentar a Europa, y de los cuales lo menos malo y más positivo que puede decirse es que eran de un oportunismo tácticamente aprovechable.

Era curioso que en su oposición a la CEE se encontraran unidos comunistas y los ultramontanos valedores del régimen. Sus más conspicuos adalides, como Alfredo Sánchez Bella, preferían una España económicamente orientada hacia Hispanoamérica. Esta tesis de tono nacionalista se sazónaba en el caso de los opositores al régimen con otra argumentación: «En una Europa capitalista, no es pensable una revolución que transforme las estructuras socioeconómicas, y como éstas sólo tienen en España, como en Hispanoamérica por similitud estructural, el remedio violento de la revolución, se impone el apartamiento de Europa». En este planteamiento «revolucionario» les acompañaban algunos de los «eternos revolucionarios» de la Falange. El PCE guardaba un significativo silencio, conocedor de los inconvenientes que entrañaba ir contra la corriente de opinión pública, y se limitaba a combatir la OTAN, en cuyo campo puede obtener mejores réditos en la opinión; pero ni siquiera aludían al problema de la evidente interdependencia que existía entre una cosa y otra.

Para el hombre de la calle, la cuestión de Europa era un problema económico, y el ingreso en el Mercado Común apa-

recía matizado en función de sus realidades más inmediatas y los intereses de cada cual. El asalariado, más o menos influido por los emigrantes que iban y venían de Europa, pensaba que peor no podría estar tras el duro ajuste del Plan de Estabilización, si España ingresaba en la CEE. Lo veía como una necesidad económica insoslayable: su nivel de vida no podría elevarse si no se relacionaba con los niveles de vida europeos que servían de modelo. Era una idea primaria, sin matices ni fisuras, y tan arraigada que ha llegado a constituir casi un mito. La prosperidad europea tuvo el valor de una esperanza para el obrero español, que además, en segundo término, pensaba en las libertades sindicales que conocía por referencias y cuya eficacia había podido comprobar con las huelgas de primavera de 1962. Todos miraban al Mercado Común como solución a los «males de España».

Entre los empresarios, habría que distinguir varios grupos. Los que dependían de la exportación de productos agrícolas o manufacturas llevaban tiempo pidiendo esa integración que les beneficiaría por las ventajas arancelarias anejas. El precio político que habría que pagar, de acuerdo con el Tratado de Roma, no les importaba mucho porque la situación española no dejaba lugar a sistemas que pudieran poner en peligro sus intereses económicos y su preponderancia social. Aunque se trataba de pequeñas y medianas empresas, y la competitividad escasa, tres convicciones les empujaron hacia la integración: que era inevitable; que el Plan de Desarrollo iba a poner en tela de juicio, de todos modos, la estructura de sus empresas; y la escasez de mano de obra especializada, que estaba emigrando a Europa. Querían los empresarios que la integración salvaguardara la autoridad del Estado franquista, y que la transformación hacia un régimen de libertad, que consideran inevitable, se hiciera sin prisa. Posición que era la del Gobierno: negociación económica, aplazamiento del debate político. Por supuesto, la Banca, aliada y cómplice del Estado, tiene una posición similar.

¿Qué pasaba en aquella España de 1963, en los *años dorados* del régimen? Según se mire, no pasaba nada o pasaba mucho. El caso español con Europa estaba en vía muerta tras las dolorosas experiencias de los represaliados de Múnich (1962)

y el cuerpo aún caliente de José Grimau, ejecutado en la primavera de 1963, en un acto de afirmación bárbara de una autoridad ilegítima sobre los cuerpos y las almas de los perdedores en la guerra civil ¿Tenía algún sentido castigar con tanta brutalidad delitos cometidos 25 años antes? ¿No se podía esperar una actitud más templada en un régimen que se decía cristiano? El eco de las manifestaciones en toda Europa, el boicot contra mercancías emblemáticas como las naranjas o el destino turístico, la línea aérea *Iberia*, etc., aún no se habían apagado. En una entrevista recordó la compañera de Stieg Larsson, el popular autor sueco de la trilogía *Millenium*, cómo ambos dejaron de tomar naranjas españolas como protesta por el juicio y posterior fusilamiento de Grimau. También volvieron en primavera –como las golondrinas– los últimos confinados en Puerto del Rosario (Fuerteventura) después de purgar su viaje a la capital bávara. Eran los del «contubernio de Múnich». Al llegar encontraron al príncipe Juan Carlos, casado el año anterior con Sofía, instalado en Madrid en el palacio de La Zarzuela con el desahogo que Franco juzgó oportuno en un potencial sucesor, siempre que no se apartara de los principios del Movimiento Nacional.

I. El rapto de Europa. La forzosa elección del Mercado Común (1962-64)

1. La política de «esperar y ver»: las *cumbres* de París y Madrid

En 1963 el caso español se hallaba en una verdadera encrucijada. España seguía esperando en vano una respuesta de la Comunidad a su solicitud de adhesión presentada por el ministro Castiella en febrero de 1962. Además, el proyecto europeo se había estancado tras unos primeros años de entusiasmo y, todo hay que decirlo, de formulaciones vagas que el paso del tiempo exigiría ir concretando en avances concretos; y ahí comenzaban las dificultades. La CEE era un condominio franco alemán en el que Bonn avalaba las finanzas de la Comunidad y París dictaba sus políticas. Pero era un proyecto que suscitaba en Francia grandes recelos, en cuanto que se intuía la pérdida de soberanía de los países miembros en cada paso adelante que se daba. En enero un rencoroso De Gaulle había dado con la puerta en las narices a la solicitud de ingreso británica y, con ella, la de todos los demás países de la EFTA (Portugal, Austria, Noruega, Dinamarca, Suecia y Suiza). Los británicos tenían pocas opciones aparte de intentarlo de nuevo, lo que intentarían en 1967 (para ser vetados otra vez por el general), y de nuevo en 1970, esta vez con éxito, tras la dimisión y posterior fallecimiento del general De Gaulle. En Madrid era consigna admitida que mientras Inglaterra no entrara, nadie más podría hacerlo.

Al mismo tiempo, el gobierno español había iniciado las conversaciones para renovar los Convenios con Estados Unidos, asunto que provocaba el recelo en una Francia temerosa de vernos en brazos del aliado americano. A su vez, la relación económica entre la CEE y Estados Unidos, estancada en la ronda GATT a causa del mutuo proteccionismo, sufrió un cambio inesperado desde que el presidente Kennedy en el otoño de 1962 recibió poderes especiales, a través de la *Trade Expansion Act*, para negociar antes de junio de 1967, reducciones aduaneras de hasta el 50 % con sus socios comerciales. Esto tropezaba con la ambigua postura comunitaria que carecía de una política agrícola común (que no estrenaría hasta enero de 1964). La fijación de unos precios agrícolas mínimos era un objetivo incuestionable de las autoridades francesas, que veían en la aprobación de la PAC la piedra angular del futuro desarrollo comunitario. Francia y Alemania querían ver a nuestro país en su campo, en el terreno comercial y más tarde en el político, pero preferían esperar a ver resuelto su contencioso agrícola con los Estados Unidos, para darnos la señal de salida en nuestro acercamiento a la CEE, al tiempo que así limitaban el alcance de nuestra vinculación con Estados Unidos. Los franceses habían advertido que después del verano se podrían reactivar las gestiones.

En Madrid, el día a día venía marcado por la puesta en marcha del primer plan de desarrollo. Giscard D'Estaing indicó el 26 de junio al embajador en París José María de Areilza que el protocolo financiero para la concesión de un crédito a España estaría listo en verano y sugirió que Navarro Rubio, ministro de Hacienda, fuera a firmarlo a París en septiembre. En julio el Ministro Comisario del Plan de Desarrollo Laureano López Rodó (1990: 386) se llevó a veinte de sus colaboradores a una casa del Pirineo catalán (La Farga) para preparar el detalle del plan. Giscard indicó que sería importante contar para el I PD, antes de su entrada en vigor, con el crédito francés y la aceptación de España como país asociado al Mercado Común. El obstáculo principal, como Sánchez Bella describía a Castiella, era la actitud intransigente del Gobierno italiano a la hora de evaluar la aptitud política de España para entrar en el MEC. El ministro

Colombo había dicho que «se limitaría, pura y simplemente, a estudiar si España estaba o no en condiciones económicas para lograr la asociación», postura que al embajador en Roma le parecía de perlas: no abordar cuestiones políticas. La negativa italiana del centro izquierda (Saragat) era secundada por los países del Benelux. Y aunque apoyaran Francia y Alemania, el hueso duro de roer eran los partidos socialistas europeos. Sánchez Bella pedía mejorar la «forma» de la Organización Sindical, separándola del Estado, ya que era el talón de Aquiles en todas las negociaciones (por la oposición de los sindicatos norteamericanos y europeos): «no se trata de acceder a la presión de fuera, sino de salir a mitad de camino, a dialogar, a negociar, sin ceder en nada de lo fundamental y sin asustarnos de retocar (...) Nuestra maniobra debe consistir fundamentalmente en infiltrarnos en las organizaciones internacionales de todo tipo sin dejar de ser lo que somos. No hay que tolerar la existencia de los «boy-scouts» en España, ni de la UGT y de los patronos demócratas cristianos, sino lograr que la OJE sea admitida en los organismos internacionales «scouts», (...) la Organización Sindical española debe encontrar la fórmula para establecer un «modus vivendi» con las internacionales obreristas anticomunistas»¹. No cambiar nada dando la impresión de que se cambiaba algo, la vieja táctica del franquismo desde 1939 hasta su muerte con la del Caudillo.

La penosa experiencia de la ejecución de Julián Grimau en abril parecía haberse disipado cuando en agosto de ese mismo año 1963, fueron ejecutados mediante garrote vil los anarquistas Joaquín Delgado y Francisco Granados. La nueva oleada de protestas alcanzó un nivel menor de intensidad.

A la vuelta del verano, Europa se vistió de luto por la muerte el 1 de septiembre de Robert Schumann, el «padre de Europa», presidente honorario del Parlamento Europeo. El «Plan Schumann», apoyado por el empuje de Jean Monnet, alumbró la CECA, germen del Mercado Común. España estuvo discretamente representada en las exequias. A la vuelta, esperaba a

1. Sánchez Bella a Castiella, 14 de agosto de 1963 (AGUN/ASB/097/086).

Castiella un Consejo de Ministro extraordinario, celebrado el 19 de ese mes, con la presencia de Antonio Garrigues, venido expresamente desde Washington en busca del pláacet definitivo para la renovación de los Acuerdos con los Estados Unidos, a los que acompañaría una Declaración conjunta que subrayara los aspectos de mutua defensa. El Gobierno aceptó la propuesta y el 26 de septiembre, fecha del vencimiento del Acuerdo, se produjo su prórroga automática por cinco años. Franco bromó: «Puestos a casarnos, casémonos con la rica del pueblo». López Rodó, que no daba puntada sin hilo, invitó al prestigioso profesor Robson de la LSE a la Escuela de Formación de Funcionarios de Alcalá, pensando en los futuros apoyos que los planes de desarrollo necesitarían en todos los organismos económicos internacionales.

El Presidente de la Comisión Europea, W. Hallstein, transmitía al embajador Bolarque un mensaje de paciencia: España estaría sin duda en el Mercado Común, y tanto Alemania como Francia estaban a la espera de apoyar nuestra candidatura, indicándonos el momento oportuno para actuar. Nadie mejor que ellos podrían decirnos cual sería la hora H. Por parte española se esperaba que nos limitáramos a exponer las quejas por la incierta situación en la que nos encontrábamos². Las autoridades españolas seguirán este consejo y toda la acción diplomática girará en torno a este simple principio de mostrar las dificultades comerciales que nuestro país sufría por estar fuera de la CEE. Lo que Hallstein no decía, aunque se intuía, es que el tema de España era secundario en una sobrecargada agenda comunitaria, con graves problemas de estructuración institucional, y varios países en cola solicitando la entrada, y España no ocupaba desde luego el primer lugar. La CEE tenía un intenso poder de atracción para seguir despertando el deseo de una asociación en terceros países, como Turquía³ y los africanos; los antiguos miembros de la EFTA también aguardaban su turno.

2. Bolarque a Castiella, 14 de octubre de 1963 (AGUN/LLR/074).

3. Irlanda solicitó el 7 de noviembre la reanudación de sus conversaciones con el Mercado Común. Cuatro días más tarde, Austria comenzó a negociar con la Comunidad una fórmula de asociación que no afectara a

La embajada española en Bruselas, en tanto que era la más cercana a los organismos comunitarios, recibió instrucciones de elaborar un plan de acción que permitiera acelerar la lenta maquinaria comunitaria. El embajador Casa Miranda sugería no quedarse a la espera sino «reactivar su demanda de asociación con un criterio realista (...) Partiendo del hecho de que el curso normal de nuestra petición se halla exclusivamente obstaculizado por circunstancias políticas, es menester buscar la forma de vencerlas»⁴: afirmación en abierto contraste con el slogan del régimen de que no había un problema político. Casa Miranda proponía coger al vuelo la ocasión que suponía el requerimiento de la CECA al Gobierno español para tratar de los derechos antidumping, impuestos recientemente por España. «Es bastante probable que en un porvenir no muy lejano se llegue a la fusión de las tres Comunidades. En tal caso la existencia de una relación institucional España-CECA sería utilísima». La medida principal sería «presentar quejas ante la CEE por todos los perjuicios a nuestras exportaciones causados por la implantación de la Tarifa Exterior Común europea», con vistas a institucionalizar nuestros contactos con la CEE, de modo que «la opinión europea y la burocracia comunitaria se fuesen haciendo a la idea de una relación permanente CEE-España, que derivaría en su día en unas verdaderas negociaciones para la asociación». Por último, el embajador sugiere que «las presiones económicas serían en este momento las más eficaces (...) puede hacerse ver discretamente que, a menos que abandone su postura de hostilidad, lo más probable es que la contrata se dé a un país amigo». Es la primera vez que se proponía a las claras aplicar medidas de presión contra empresas extranjeras radicadas en España⁵.

su neutralidad (Reuter, 13.11). Igual camino seguirá Marruecos al solicitar el 19 de diciembre la apertura de negociaciones (*France Presse*, 19.11). En enero de 1964 el Primer Ministro turco enviará un mensaje a Franco con la intención de hacer un frente común en lo referente a la Comunidad (AFMC: 131, 2299, 6).

4. Casa Miranda a Castiella, 5 de octubre de 1963 (AMAE: R-8034, E 3).

5. Quizá como respuesta a esa iniciativa, el presidente de la *Royal Dutch Petroleum Company* solicitó el 8 de noviembre ser recibido por Franco (telegrama de Santa Cruz, embajador en Londres) (AFMC: 123, 2235, 2).

Los embajadores hicieron saber a los gobiernos que España no tenía motivos para retirar su petición de asociación, al tiempo que se mostraban los perjuicios que la situación creaba a España⁶. Casa Miranda y Bolarque prepararon «una reunión en Bruselas, a la que se daría un carácter eminentemente comercial», con la presencia de embajadores y consejeros comerciales, para establecer una línea de acción común ante los organismos directivos del Mercado Común. Bolarque apunta el positivo precedente de una conferencia del consejero comercial Domínguez Passier ante parlamentarios europeos, que había causado «verdadera sorpresa, porque no conocían el alcance discriminatorio de determinadas consecuencias del Convenio de Roma». Con el apoyo del futuro Canciller Erhard, parecía un momento propicio para reiterar nuestro deseo de negociar. Alemania estaba preocupada por la factura que el MCE le ocasionaba: sienten «la necesidad de ampliar el Mercado Común, es decir, de transformarlo en la integración europea que propugna Erhard», pero lo pagan ellos. La desconfianza se dirigía a Italia. «Todo esto nos favorece, creo que lo mejor es esperar». Los dos embajadores coincidían plenamente en la estrategia de acercamiento al Mercado Común⁷.

A parecida conclusión llegaban los funcionarios de Asuntos Exteriores Acebal y Gómez Delmás: la crisis comunitaria y la hostilidad de algunos países aconsejaban una presión suave para conseguir la asociación. Pero, ante las dificultades que sufrían los productos agrícolas españoles, habría que mostrar los perjuicios que las políticas comunes, en los campos arancelario y comercial, «están ocasionando a las exportaciones españolas, poniendo en peligro así el Plan de Desarrollo Económico español; y al mismo tiempo, otra gestión paralela dirigida a establecer un sistema orgánico de contacto que sirva de cimiento a la relación España-CEE»⁸. La crisis con Estados Unidos se había suavizado en «las recientes conversaciones celebradas en la

6. Bolarque a Castiella, 12 de octubre de 1963 (AGUN/LLR/074).

7. Casa Miranda a Castiella, 24 de octubre de 1963 (AFMC: 123, 2223, 1).

8. «Nota informativa sobre la coyuntura actual y perspectivas de la Comunidad Económica Europea», de J. A. Acebal y J. L. Gómez Delmás, fun-

Unión Europea Occidental (...) para buscar posiciones armonizadas en relación con la Kennedy Round y con la conferencia de la UNCTAD». Factor clave había sido el cambio de actitud de los Estados Unidos que

«apoyaron a la Comunidad mientras creyeron que iba a constituir el germen de una gran Europa, en la que prevaleciesen los intereses comunitarios sobre los intereses nacionales⁹ (...) Sin embargo, la actitud francesa respecto a Gran Bretaña y a la defensa nuclear, ha suscitado claros recelos, (...) aunque las grandes líneas siguen en pie, (...) tanto en el plano político y de defensa como en el económico (...) La aprobación de la *Trade Expansion Act* refleja un cambio radical en el proteccionismo a ultranza, que ha caracterizado a la política comercial tradicional de los Estados Unidos».

El sueño de John F. Kennedy –que sería asesinado el 22 de noviembre de 1963– de unificar el mercado europeo y americano, y su propuesta de una reducción del 50 % en los aranceles, tropezaban con la ausencia de una posición agrícola clara en la CEE¹⁰. La Ronda Kennedy resultaría inviable hasta que

cionarios de Organismos Internacionales, al Director General de DGOI, F. J. Elorza, marqués de Nerva, 15 de noviembre de 1963 (AGUN/LLR/074).

9. Así se lo dijo Kennedy a Castiella en octubre de 1963: «El Presidente se refirió a su «gran plan», que se sustentaba en la idea de una Europa unida en la que estuviera incluida Inglaterra. Esta Europa, fuerte política y económicamente, descargaría a los Estados Unidos de muchas de sus obligaciones en el Continente, tanto en el orden militar como en el económico, aliviando así su balanza de pagos» (AGUN/MOA/027/015).

10. Ullastres justificó en Bilbao (11.8) el desarme arancelario «porque la integración –por la que queremos entrar– europea, atlántica y occidental, supone eso y trae consigo como causa y como efecto. El problema es en qué plazos lo vamos a hacer»; plazos que anunció largos para proteger la industria nacional: el desarme arancelario solo es justo cuando hay igualdad de oportunidades entre países, cosa que no ocurría al estar implicados en el proceso tanto desarrollados como no (España). Argumento repetido en la reunión del FMI en Washington: «no sería razonable exigir a los subdesarrollados una liberalización de sus importaciones que, al realizarse frecuentemente a precios anormalmente bajos, ponen en grave peligro sus industrias nacionales, cuando ellos mismos encuentran dificultades insalvables para colocar sus productos de exportación» (*El Alcázar*, 2.10).

no se implantase en la CEE una política agrícola común apta para ser negociada, ya que los instrumentos de dicha política sustituirían a los aranceles en los sectores afectados. Se había convocado una reunión del Consejo de Ministros de la CEE el 25 de diciembre de 1963 para definir una posición única en Ginebra. M. Luns, ministro de Exteriores de Países Bajos, afirmó con contundencia, que de esas conversaciones «dependerá esencialmente la existencia del Mercado Común y de la Unión Europea Occidental, nuestra relación con los Estados Unidos, la *Kennedy Round* de negociaciones arancelarias y la existencia misma del GATT»¹¹. Tras un año de reproches mutuos se planteaba como un dilema radical para los países miembros: «seguimos adelante o lo dejamos».

La rotundidad retórica del planteamiento indica que se vislumbraba el final de la crisis comunitaria. Esto se percibía también en España y se intentó una gestión directa con Jean Rey, Comisario encargado de las Relaciones Exteriores, aprovechando el viaje que Navarro Rubio realizó a Bruselas en noviembre de 1963. El ministro español explicó a J. Rey:

«Hay en España una opinión general favorable a la entrada en la CEE. Sin embargo, conforme pasa el tiempo, las nuevas condiciones van creando, o mejor perfilando, diversos obstáculos que la CEE puede suponer para España. Sin duda, nuestro europeísmo no impide que seamos plenamente conscientes de que la incorporación exigirá sacrificios a un país como el nuestro, preferentemente agrícola y de industria incipiente. Los años duros pueden hacer enfriar el entusiasmo europeo de mi país y por eso hemos de reafirmar el vivo deseo, si no de efectuar el ingreso rápidamente, porque comprendemos que esto no es fácil, por lo menos la necesidad de establecer una capacidad de diálogo entre la CEE y los organismos españoles más directamente afectados por los perjuicios que he señalado»¹².

11. Declaraciones de Luns, 25 de diciembre de 1963 (AGUN/LLR/074).

12. José Ruiz Morales, Director General de Financiación Exterior del Ministerio de Hacienda, a J. Elorza, Director General de DGOI, 28 de noviembre de 1963 (AMAE: R-7006, E 6).

Rey mostró su sorpresa porque la idea dominante en la Comunidad era que todo había quedado parado el 14 de febrero de 1962 y que, como resultaba difícil para ellos poner en marcha cada uno de los procesos de integración, se estaba a la espera de que los interesados reiterasen su solicitud. Era una excusa absurda. Rey se dio por enterado «oficialmente» de las aspiraciones españolas, «pues hasta ahora no tenía la sensación de que Uds. renovasen su petición», y agradeció las precisiones que «aclaran perfectamente la posición del Gobierno español respecto a la CEE, que es continuar con el deseo de ingreso, esperando que se lleve adelante el procedimiento lo antes posible». No hay peor sordo que el que no quiere oír, y la CEE no estaba aún preparada para abordar la solicitud española.

El objetivo principal del viaje de Navarro Rubio era –aprovechando su estancia en París para la reunión de la OCDE– la firma del Protocolo Financiero con su homónimo francés Giscard D'Estaing, por el que el gobierno francés concedía a España un crédito de 750 millones de francos (9.000 millones de pesetas), al 3,5% de interés y 10 años de plazo. Como indica Areilza, era un tanto político que se apuntaban las autoridades franquistas: «Obtener este crédito no obliga, en realidad, a nada, si por cualquier razón, no podemos o no queremos digerirlo en nuestro Plan de desarrollo (...) pero su otorgamiento conlleva importantes ventajas políticas»¹³. Giscard puso de relieve la inquietud de su Gobierno por la renovación de los acuerdos con Estados Unidos, pero aseguró a Navarro que «no faltará a España la colaboración del Gobierno francés ante el Mercado Común»¹⁴. De Gaulle dirá a Areilza que «la amistad con España es norma invariable en nuestro Gobierno». López Rodó hizo saber en Holanda nuestra intención de solicitar en enero la reanudación de los contactos con el Mercado Común¹⁵, y pomposamente comunicó a las autoridades alemanas que

13. Areilza a Navarro Rubio, 10 de junio de 1963 (AMAE: R-7748, E 8).

14. Areilza a Castiella, 25 de noviembre de 1963 (AFMC: 124, 2256, 9).

15. Nota del Encargado de Negocios en La Haya, 23 de noviembre de 1963 (AFMC: 124, 2249, 6).

«Franco juega la carta de Europa»¹⁶. Esta deriva no gustaba en los Estados Unidos: comentaba *New York Times* (22.11) que «España, apoyada por Francia, busca nuevos lazos con Europa». En diciembre llegó el Acuerdo Agrícola de Bruselas (24.12) que produjo gran satisfacción en Washington; y la puesta en marcha del I Plan de Desarrollo (28.12). Todo parecía preparado para la apertura de «verdaderas negociaciones» España / MCE.

Así era. El embajador Areilza recibió a comienzos de 1964 luz verde por parte de la Comunidad para replantear el problema de la asociación de España. Wormser le indicó que, una vez encarrilada el problema agrícola dentro del Mercado Común y las negociaciones sobre tarifas aduaneras con los Estados Unidos, se podría replantear el caso español cuando el Consejo de Ministros de la Comunidad en su reunión del 27 de enero examine las peticiones de asociación e integración pendientes¹⁷. Wormser aprovechó para situar la posición de cada país miembro: «Estamos [Francia] tan interesados como antes, en que ustedes se asocien al Mercado Común. Entiendo que esa es también la posición del gobierno de Bonn. Sigo pensando que la resistencia, por razones políticas, pudiera venir del gobierno de Bruselas», por lo que aconsejaba que España hiciera un tanteo con las autoridades belgas para medir el alcance de las objeciones que podrían plantear.

En su mensaje fin de año 1963 Franco (1975: II, 797) insistió en la buena marcha del proceso de consolidación internacional de nuestro país: «Mirando hacia el exterior, la situación de España se ha consolidado año tras año, adquiriendo nuestro país un más sólido y elevado prestigio, del que son exponentes los acuerdos económicos que tuvieron lugar en París y Bonn, tan

16. Bolarque a Castiella, 22 de noviembre de 1963 (AFMC: 124, 2249, 10). Luego mantuvo conversaciones con el Presidente del Parlamento Gerstemaier, y con el Subsecretario de Asuntos Exteriores Lahr, 30 de noviembre de 1963 (AFMC: 124, 2259, 6).

17. Areilza a Castiella, 2 de enero de 1964 (AFMC: 131, 2294, 5).

Newsweek (7.1) hablaba de la confusión que causaba que «los dos adalides de la Europa cristiana (Franco y De Gaulle) dialoguen con Castro y Pekín». Similar comentario hacía el *Frankfurter* (7.1): «Franco entre Washington y La Habana. España sigue su propia política en Iberoamérica».

importantes para nuestro progreso (...) Nuestro sentido de responsabilidad y de la seriedad internacionales nos han permitido imponer el nombre de España como el de una nación que con rectitud, seriedad y espíritu de justicia está siempre dispuesta a la colaboración, al entendimiento y a la resolución negociada de cualesquiera dificultades que puedan surgir». Aunque no se hacía ilusiones: «¿Qué es lo que ofrece el Occidente? Sistemas políticos envejecidos, injusticias seculares inherentes al sistema capitalista liberal». A esto oponía lo que se había hecho en España: «¿Qué otra cosa son los planes de desarrollo, la utilización de la empresa pública, el mercado en común y tantas intervenciones en la dirección económica de las naciones, ante cuyas realidades aún ayer se rasgaban sus vestiduras los gobernantes?» Tal exuberancia verbal causó sorpresa en Europa, aunque eran ya 25 años de sorpresas y se iban acostumbrando.

El Caudillo hizo una velada alusión a las críticas procedentes del mundo católico: no entendía la deslealtad de quienes tanto habían recibido del régimen. En noviembre de 1957 suscitó recelos la difusión en España de un artículo del semanario francés *La Croix* («¿Deben los católicos colaborar con los comunistas?») a través del órgano oficioso de la Acción Católica, la revista *Signo*. Más grave fue la campaña que contra el sindicalismo oficial español llevó a cabo la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos que en 1958 impugnó los poderes del delegado español en la OIT¹⁸. En diversas ocasiones, el órgano ejecutivo de la CISC se opuso a la iniciativa española de acercamiento a los Seis. Sánchez Bella apeló a la Secretaría de Estado para contener al sindicalismo católico porque, pese a la buena voluntad que mostraba España, la otra parte eludía tales encuentros. Se obtuvo la promesa del cardenal Dell'Acqua de hablar con el Presidente de los Sindicatos Cristianos Italianos,

18. Cónsul General en Ginebra a Castiella, 7 de junio de 1958 (AFMC: 14, 260, 9). El 8 de mayo había cesado como representante español ante la OIT, Miguel Sánchez Mazas (AFMC: 14, 231, 1); quizá como resultado de la carta del Agregado de Información en Ginebra sobre «una nueva campaña contra el Régimen» por parte de Álvarez del Vayo, Sánchez Mazas y Llopis (AFMC: 14, 232, 1).

Labor, y con el ACLI, a fin de que dejaran de hacer el juego a las maniobras de los social-comunistas¹⁹. La obsesión con los exiliados llevó a gestionar y conseguir la suspensión de las charlas en Radio París del P. Olaso²⁰; y causa pena leer la «triumfal» información del embajador franquista en Caracas de que ninguna personalidad política había asistido al concierto del exiliado músico Pablo Casals²¹.

La tensión entre la jerarquía de la Iglesia y el régimen era cada vez mayor y había subido de tono con varias puntualizaciones hechas por el cardenal Primado: que la Iglesia había estado del lado franquista durante la guerra civil, pero no para que se instalase una dictadura; la necesidad de publicar una ley de prensa en la que se garantice la libertad de expresión; y con el aliento a los grupos católicos de acción en el mundo obrero²². Para Calvo Serer «se va a crear un clima general de presión, tanto en la Jerarquía como entre los sacerdotes, que como tú recordarás tuvieron en la huelga de 1961 una acción decisiva a favor de los obreros». Había un amplio grupo de jóvenes sacerdotes formados en el extranjero y que se estaban separando con rapidez de las tesis gubernamentales.

El triunfo de partidos socialistas o afines en varios países europeos auguraba que habría que prepararse para una Europa socialista, como indicó el P. Llanos en las páginas de *El Ciervo* (octubre 1963) al evaluar las ventajas para la Iglesia y para la entrada en la Comunidad de un triunfo socialista en Europa («¿Hacia una Europa socialista?»). En *Pueblo* (24.12) el P. Arias publicó «También eso es robar», en referencia a las barriadas de viviendas protegidas. Las declaraciones del abad Escarré²³, el

19. Sánchez Bella a Castiella, 24 de febrero de 1964 (AGUN/ASB/097/129).

20. Areilza a Castiella, 7 de diciembre de 1957 (AFMC: 11, 57, 8).

21. Embajador en Caracas a Castiella, 24 de mayo de 1958 (AFMC: 14, 251, 17).

22. «Esquema para una acción política inmediata (La experiencia de veinte años)», en forma de carta (47 folios) de Calvo Serer a Pemán, julio de 1963 (AGUN/RCS/116/092).

23. El abad de Montserrat hizo unas sonadas declaraciones tras la dura represión de un plante de los presos políticos de la prisión de Burgos. Dijo:

nombramiento de nuevo obispo de San Sebastián, las andanzas del P. Azpiazu en Roma, las sesiones del Concilio, parecían preocupar extraordinariamente a las autoridades españolas. Martín Artajo reaparecía en la vida pública para asistir a un congreso de Prensa Católica en la capital italiana²⁴. El integrismo religioso llevaba al régimen a no pisar terreno firme en tiempos de cambio (Vaticano II). A los críticos que se quejaban de que las indicaciones de la *Pacem in Terris* llevarían a desvirtuar aspectos esenciales de la doctrina del Movimiento, contestaba irónicamente el embajador Garrigues:

«Eso es «sentir con la Iglesia» cuando la Iglesia «siente» como nosotros y «disentir» cuando la Iglesia siente diferentemente o contrariamente a nuestro propio sentir. Además, «sentir con la Iglesia» es sentir con la Iglesia de hoy, no con la de ayer (...) la Iglesia que reconoce hoy la época de la conquista del espacio, no es ciertamente la misma que condenó a Galileo»²⁵.

La encíclica servía de argumento a J. Ruiz-Giménez para el artículo «Carta abierta a Pemán» en *Cuadernos para el diálogo*,

«España, y éste es el gran problema, está dividida aún en dos partes. No tenemos tras nosotros 25 años de victoria. Los vencedores, incluida la Iglesia que fue obligada a luchar al lado de estos últimos, no ha hecho nada para acabar con esta división entre vencedores y vencidos: esto representa uno de los fracasos más lamentables de un régimen que se dice cristiano, pero cuyo estado no obedece a los principios básicos del cristianismo. La mayoría de sus dirigentes son honrados y son católicos de buena fe, pero no ven claramente lo que es ser cristiano en cuanto a los principios políticos. No han meditado sobre la encíclica «Pacem in Terris», que es la expresión evangélica y tradicional de nuestro tiempo; a la luz de ésta, la primera subversión que existe en España es la del gobierno» (*Le Monde*, 14.11.63).

Álvaro Gil Robles y Carlos Bru prepararon un escrito de apoyo al Abad, en nombre de Democracia Social Cristiana, que fue entregado al Primado (15 de diciembre de 1963) (AGUN/AGD/96-II).

La sede de los «Exploradores de Montserrat» en Barcelona fue saqueada e incendiada el 24 de diciembre, hubo una manifestación de protesta, y los ánimos corrían encrespados en Cataluña.

24. Sánchez Bella a Castiella, sobre Martín Artajo en Roma, 4 de diciembre 1963 (AFMC: 131, 2266, 6).

25. Garrigues a Castiella, 25 de junio de 1963 (AGUN/AGD/01/089).

donde defendía la libertad de prensa y la libertad a secas como único camino hacia la solidaridad y un orden íntegramente humano²⁶. Él confesó que la lectura de la encíclica le había planteado como problema de conciencia la no colaboración con el régimen de Franco.

A los problemas con la Iglesia se sumaba aquel otoño de 1963 la tensa situación a raíz de las huelgas en Asturias. Un grupo de 102 intelectuales, encabezados por Bergamín, Madariaga y Ridruejo, dirigieron un escrito al Gobierno para denunciar presuntos malos tratos de la fuerza pública a los huelguistas²⁷. Fraga, como ministro de Información y Turismo, se encargó de contestar al escrito en un tono desafiante con los intelectuales. Respuesta que no gustó, por tibia, a un grupo ultra formado por 52 personas (de escasa relevancia política): el escrito de Bergamín no debía haber sido contestado sino remitido al Fiscal para que averiguase los hechos denunciados: sancionar a los

26. Franco mostraba su extrañeza a Franco Salgado-Araujo (1976: 399) el 9 de noviembre de 1963 «pues antes, cuando era ministro mío jamás hizo alarde de ideas tan liberales como ahora. Se le ha desarrollado una furia liberal que le hace no desperdiciar ocasión para fustigar al régimen, calificándolo de la negación absoluta de la libertad». Se quejó también de la enmienda a la totalidad a la creación de los tribunales de Orden Público que Ruiz-Giménez había presentado en las Cortes; recordó cómo *Cuadernos* había salido con el dinero de una persona que lo retiró inmediatamente que advirtió «la tendencia de la revista».

27. Franco comentó a su primo Salgado Araujo (1976: 400-2) el 25 de noviembre de 1963: «Esa carta no puede ser más tendenciosa, y no es verdad lo que en ella se dice. Es lamentable que se escriban esas cosas por afines al Movimiento y que personas que no conocen ni mucho menos el problema minero digan injustamente «que la justicia social ha desaparecido del equipo dirigente»; cuando les consta que jamás gobierno alguno de España ha estado más preocupado por el bienestar de los obreros que los del actual régimen. Además, en este escrito se invita a la rebelión de los obreros y a la agresión de la fuerza pública».

La carta firmada por 102 intelectuales, encabezados por José Bergamín. La prensa va dando noticia de nuevas adhesiones (Madariaga, Ridruejo), y una réplica de Bergamín a las aclaraciones de Gobernación sobre la situación en Riotinto y Asturias. Empiezan las cartas abiertas a la prensa, la primera de Luis Valero. Dimiten F. Labadíe, gobernador civil de Asturias, y Licinio de la Fuente. Labadíe presenta una querrela contra los 102.

culpables, si se probaban ciertos; o a los firmantes, si sus acusaciones resultaban falsas. De paso, atribuían los conflictos al PEL del 59, a la política de liberalización económica y a que la OSE estaba sometida al Gobierno. La querrela (21/X) contra los 102 firmantes del escrito de Bergamín fue una torpeza pues sirvió para aumentar el martirologio de la disidencia (López Rodó, 1990: 395-6). En este clima convulso, y tras la presentación de un proyecto de institucionalización del régimen por Fraga en octubre, todo el problema de España, aseguró Sánchez Bella, «consiste hoy en saber si somos capaces en vida del Caudillo, de crear instituciones capaces de sobrevivirle»²⁸.

A comienzos de 1964, la entrada en escena de dos nuevos factores –los Acuerdos agrícolas de Bruselas, condición previa para la apertura de la CEE a terceros países; y el Plan de Desarrollo– relanzó el proceso de asociación de España a la Comunidad. A lo largo del mes de enero la Comunidad fue reactivando los procesos de asociación, adhesión, acuerdos preferenciales, etc., pero no había noticias del caso español. En nuestro país se habló de trato discriminatorio. Para franquearlo se reunió el 24 de enero una remozado CICE, ahora presidida por Núñez Iglesias, con objeto de precisar la posición española. Aunque el ambiente se venía preparando en los últimos meses de 1963, periodo en el que Ullastres había llevado hasta la exageración la consigna de exponer los perjuicios que se causaba a nuestra economía por mantener a España fuera del Mercado Común. Es lo que reiteró en la reunión ministerial de la OCDE el 19/20 de noviembre: el hecho de ser considerado país con una economía intermedia nos ocasionaba los perjuicios de los países desarrollados, sin darnos por eso acceso a las ventajas concedidas a los países en vías de desarrollo.

28. Anota Fraga (1980: 86) el 29 de septiembre: «Terminé mi anteproyecto de reforma constitucional, que de aceptarse entonces, hubiera cambiado la Historia, para bien. Se trataba de asumir las libertades europeas, las asociaciones políticas y una Cámara elegida por sufragio universal; y de esto hace dieciséis años. El lunes, 30, le dí una copia de mi borrador al ministro de Marina, Nieto Antúnez, para solicitar su ayuda cerca de Franco. Lo agradeció, pero me advirtió que sus últimas conversaciones al respecto habían sido negativas: «El Caudillo no quiere moverse», me dijo».

En esta reunión de la OCDE el francés Wormser informó a Areilza del impulso europeísta que los dos países centrales de la CEE pensaban dar en los meses siguientes. Esto explica que, dos años después de la reunión de 1961 en Bruselas, Castiella convocara otra en París el 18 noviembre de 1963 para discutir la política más conveniente en cuanto a nuestra asociación con la CEE. Núñez Iglesias comenzó explicando que España estaba a la espera de la decisión positiva de Alemania y Francia, aunque ambos países seguían reticentes: «o entramos en la Comunidad, patrocinados por Francia y Alemania, o no entramos (...) ambas parecen bien dispuestas aunque nunca han demostrado una intención expresa de apoyarnos realmente. Hemos esperado a la superación de la crisis provocada por la política agrícola²⁹, ya vencida, pero todavía no creo que ha llegado el momento en que nos digan expresamente: adelante»³⁰. No se trataba de si eran países amigos, sino de su papel rector en los destinos de la Comunidad, que nunca se movió sin el acuerdo de los dos países rectores. Pero Francia tenía las manos atadas tras el veto británico, por lo que sus autoridades remitían a las recomendaciones de la OECE y del Banco Mundial: «Le gouvernement français s'est inspiré à chaque instant dans sa conduite à l'égard de l'Espagne des recommandations formulées par les rapports

29. El gobierno alemán había acogido (11.11) con reserva la propuesta de la Comisión para una armonización del precio de los cereales (AFMC: 124, 2238, 11). El sindicato de agricultores alemanes se oponía al Plan Mansholt de crear un mercado común de los cereales. También Spaak rechazó (19.11) la propuesta de De Gaulle para establecer la política agrícola comunitaria antes del 31 de diciembre (AFMC: 124, 2245, 12). Aunque París esperaba que Erhard hiciera concesiones agrícolas en su próxima visita a De Gaulle (AFMC: 124, 2245, 14).

30. «Acta de la reunión celebrada en nuestra embajada, el día 18 de noviembre de 1963, con asistencia de los tres Ministros españoles que acudieron a la OCDE y embajadores en los países miembros del Mercado Común», 18 de noviembre de 1963 (AMAE: R-7006, E 15). Asistieron: Castiella, Navarro Rubio, Ullastres, Cortina, Casa Miranda, Santa Cruz, Bolarque, Sánchez Bella, Núñez, Armijo, Sedó, Ruiz Morales, Elorza, Martín Gamero, Paredes, Rodríguez Herrero, Aragonés, Pan de Soraluze y Manzanares. Creach comentaba en *Combat* (20.11) que «con el Sr. Castiella está todo el equipo europeo de Madrid, que negocia en París».

établis par la BIRD et l'OECE, rapports dont les conclusions sont favorables à l'évolution de l'économie espagnole»³¹.

Elorza expuso la evolución de la política comunitaria (tratado de Moscú, nuevos gobiernos alemán, inglés e italiano, resultado negativo de las negociaciones en el seno de la NATO para llegar a formar una fuerza multilateral, y modificación de la actitud norteamericana después de la ruptura de las negociaciones de la Comunidad con Gran Bretaña), los progresos de la política agrícola común, y los contactos de la CEE con terceros países. Reiteró la propuesta de Exteriores de iniciar contactos técnicos con la Comunidad para exponer los perjuicios que sufrían nuestras exportaciones, en un nivel más intenso que el puramente diplomático. Este diálogo habría de desembocar en una negociación para la futura asociación, como sugerían Francia y Alemania. Intervinieron luego los embajadores:

1) Areilza (París) dijo que el subsecretario Wormser le había confiado que dada la crisis comunitaria, «la petición de España de asociación a la Comunidad es como una petición de matrimonio a una joven que no sabe si va a morir inmediatamente o continuará viviendo (...) Francia no tenía el menor deseo de evadir sus compromisos de apoyo a España y que estaban dispuestos a examinar los problemas de nuestra asociación, que les interesa vitalmente»;

2) Bolarque (Bonn) destacó la favorable disposición alemana y lo mucho que puede ayudar la política con los protestantes; anunció la visita a España del presidente del Parlamento alemán Gerstenmaier³², y la promesa del ministro Shell de continuar ayudándonos en gestiones concretas;

3) Casa Miranda (Bruselas) anunció la visita a España del ministro de Comercio Basseur, «empujado por intereses comerciales e industriales belgas de gran fuerza, (...) se debe

31. Respuesta del ministro de Hacienda a una pregunta formulada por el diputado M. Tourne, 10 de diciembre de 1963. AMAE-F, Europe, Espagne 1961-70, vol. 380.

32. Gerstenmaier estuvo en España (II.64) para tratar de la situación de los protestantes, y se marchó satisfecho después de recibir seguridades de Franco (de Bolarque, 3 de marzo de 1964) (AFMC: 132, 2360, 1 y 2).

acceder a sus peticiones, supeditándolas a nuestra asociación al Mercado Común»; un paso más en la política de retorsión propugnada por el embajador; además, López Rodó había preparado el terreno entrevistándose con el ministro belga en su viaje a ese país en noviembre anterior;

4) Sánchez Bella (Roma) no veía obstáculos técnicos para que Italia rechace nuestra entrada, aunque «Italia está desinteresándose cada vez más del Mercado Común, hasta el punto de estar dispuesta a salir de él si Inglaterra no entrase (...) son muy opuestos a la política de De Gaulle y están dispuestos a paralizar la Comunidad si Francia no cede en sus pretensiones».

Núñez Iglesias propuso celebrar reuniones técnicas para decidir «cuándo y cómo debemos atacar –bien a fondo, bien a tiempo lento– para conseguir la asociación», aunque el momento era malo, por los escasos resultados obtenidos en la Ronda Kennedy. En efecto, corroboró el ministro de Comercio, Alemania y Francia estaban tan ocupadas en librar su propia batalla en el seno del Mercado Común, que era difícil esperar gestiones favorables a nosotros. El subsecretario Cortina indicó que ambos países constituían el factor clave «de la voluntad política de la Comunidad y los otros no representan más que intereses mercantiles (...) Francia pide cada vez más soluciones de tipo político, científico, militar, etc., que tienen un alto valor político en función de la futura Europa». Navarro planteó si nos convenía más «una asociación o la obtención de un mero acuerdo comercial, (...) que fue considerado antes como una mala política y por eso decidimos la asociación», aunque la crisis comunitaria no permitía hacerse ilusiones.

A pesar de las dudas de Núñez Iglesias sobre la Ronda Kennedy, el ministro Ullastres ilustró el valor que tendrían en el proceso de adhesión al Mercado Común porque si se producía la reducción arancelaria entre bloques económicos, «las economías de los países intermedios como España se beneficiarían notablemente en atención a la cláusula de nación más favorecida y entonces podríamos aguantar exportando más productos hasta que nos admitiesen en la Comunidad». Todo el problema estaría en la capacidad de «aguantar hasta nuestra incorpora-

ción al Mercado Común y cree que, en un plazo de 4 a 5 años, seremos admitidos sin duda alguna en la CEE».

Elorza recordó que la «crisis de la Comunidad y el hecho de que no se haya modificado sustancialmente la actitud hostil de algunos sectores europeos respecto a la asociación española, no parece hagan aconsejable ejercer una presión excesiva para conseguir la asociación». Francia tenía la llave de la integración, y Castiella propuso recordarles los asuntos que España tenía pendientes con ellos y el interés político que de esto se derivaba: el acuerdo comercial, un crédito de \$150 millones a España, el uso de instalaciones militares españolas en el norte de África, y un repetidor en Baleares para emitir en Argelia. «En vez de resolver cada uno de estos asuntos separadamente, era conveniente —explicó Castiella— llevar el diálogo al nivel de ministros y negociarlos conjuntamente, para lograr los máximos resultados». Se fijó una reunión en Madrid de los consejeros comerciales acreditados en los países miembros con el fin de preparar una lista de reclamaciones a plantear a la CEE.

Con la positiva experiencia de esta reunión, Castiella convocará otra el 16 de enero de 1964 en Madrid para fijar la posición del gobierno español en sus relaciones con la CEE³³. Según el informe de Elorza, en esta reunión de cinco horas hubo dos posturas: «I. Grupo que postula una acción inmediata, o casi inmediata, en las próximas semanas³⁴: Motrico, Casa Miranda,

33. Tomaron parte los ministros Castiella, Navarro, López Bravo, Ullastres y López Rodó; los embajadores Motrico, Casa Miranda, Bolarque, Sánchez Bella y el propio Núñez; y los funcionarios Sedó, Armijo, Elorza, Ruiz Morales, Barrera y Paredes. Se tuvo muy en cuenta un informe que recibió Castiella el 8 de enero del Archiduque Otto sobre el Mercado Común (AFMC: 131, 2296, 17), y la gestión que Casa Miranda había realizado el día 11 con Spaak (AFMC: 131, 2302, 2).

34. «Patrocinan actualizar nuestra posición, bien reiterándola por escrito de acuerdo con el consejo francés (Motrico) o bien combinándola con una fase de intensa colaboración industrial con los belgas e italianos e incluyendo en la negociación el asunto de la *Barcelona Traction* (López Rodó), y en atención a que el tiempo trabaja políticamente en contra de España (Casa Miranda, López Bravo). Todos ellos se muestran partidarios de reiterar, en un plazo más o menos próximo, la petición de audición, con vistas a una asociación. Castiella cree que, teniendo en cuenta nuestra relación actual

López Rodó, López Bravo, Elorza (por orden de énfasis en la defensa de esta posición) II. Grupo que postula una espera combinada con intensa actuación diplomática, a más largo plazo, hasta que las circunstancias evolucionen más favorablemente³⁵: Navarro Rubio, Ullastres, Bolarque, Núñez, Sánchez Bella». Se impuso la segunda opción: esperar medio año antes de insistir sobre la asociación pero ejerciendo una ofensiva coordinada desde todos los ministerios sobre los países reticentes³⁶. Medios diplomáticos atribuían a esta prudencia, que

con Francia y Alemania y la mejoría conseguida con Holanda, parece que el momento podría considerarse favorable para actualizar nuestra petición» (AGUN/AUC/520).

35. «Consideran, en general, que el asunto no está maduro y no se posee la suficiente información para adoptar una decisión, que estiman de gran riesgo en los momentos actuales. Esta posición está basada en las graves consecuencias que un no rotundo podría tener para España (Navarro), y en la posibilidad de continuar la espera durante un plazo previsible de un año, desde el punto de vista comercial (Ullastres). En general, creen que se debe actuar fuertemente sobre los Ministros de los distintos países de la Comunidad, con el fin de disminuir el riesgo relativo (Navarro), intensificando su acción sobre los belgas e italianos (Navarro) y, en general, esperando una clara indicación de ir adelante por parte de Francia y Alemania (Bolarque, Núñez, Sánchez Bella). Dentro de este grupo segundo, mientras Navarro considera que deberíamos mantener siempre la posibilidad de iniciar conversaciones puramente comerciales como último reducto, Ullastres descarta hasta un 90 % esta posibilidad, por creerla insatisfactoria y se inclina por la apertura de conversaciones exploratorias de carácter puramente técnico que, sin prejuzgar el resultado final, pudieran darnos un conocimiento más profundo de la posición que la Comunidad podría adoptar en sus negociaciones con España» (AGUN/AUC/520).

36. Las conclusiones principales del encuentro fueron: 1) Obtener más información sobre la actitud de Italia e Inglaterra. 2) No realizar ninguna gestión ante la Comisión de la CEE hasta pasados seis meses. 3) Se consultaría previamente con Bonn y París las gestiones que España se plantease realizar. 4) Sánchez Bella tendrá informado al Gobierno de la posible orientación de las autoridades italianas hacia una política más europeísta y atlántica. 5) Realizar una campaña de captación de algunos sectores de la opinión belga, en especial dentro de los partidos cristiano y socialista, susceptibles de evolucionar hacia una postura de mayor colaboración con España. Elaborar listas de personas sobre las que se podría actuar (ideología, aficiones, amistades, intereses). 6) Solucionar el asunto *Barcelona Traction* ya que puede ser decisivo para un cambio en la posición de Bélgica. 7) Mostrarse recep-

fue aprobada de los ministros técnicos, la pérdida de ritmo en la negociación.

Posiciones como las arriba señaladas, y otras, obligan a cuestionar lo que autores como Moreno (1998: 143-9) califican de *bloqueo tecnócrata*, donde mete a los que no compartían la *visión política* de Castiella sobre Europa. Como dice este autor, lo que sí hubo son dos enfoques de la cuestión europea: el diplomático, centrado en los aspectos políticos³⁷; y el técnico (llevado por economistas en gran parte) que veía el proceso de integración «como una parte dentro del diseño global de la política económica», pero sin obviar lo político. A partir de ahí, las diferencias eran notables (respecto al ritmo de aproximación, instituciones en las que convenía ejercer la presión, instrumentos a utilizar, énfasis en lo industrial o lo agrícola). El prejuicio contra los técnicos³⁸ le lleva a ver como positivo «los cambios producidos en la dirección de las negociaciones al pasar del

tivos ante los deseos de varios importantes grupos italianos que pretenden participar en el Plan de Desarrollo. Se les haría saber que para el buen fin de tales intentos de colaboración sería indispensable una actitud más favorable de Italia en el problema de la integración de España en la CEE. 8) Si en los próximos meses no se resuelve favorablemente la petición española, debería examinarse con expertos de la Comisión la situación de la economía española: la reestructuración de los sectores productivos, corrientes previsibles de importación y exportación, tendencia probable del consumo, medidas de política comercial a adoptar, etc., a base de un examen producto por producto, como se hizo hace dos años en las conversaciones mantenidas en París y Roma por representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores y Comercio y que condujeron a cuantificar los problemas económicos que podía plantear nuestro acercamiento a la CEE (AGUN/AUC/520).

37. Castiella escribirá en 1971: «La política exterior ni es retórica ni es una mera negociación de mercaderes sobre intercambio de productos. El amor no es una yuxtaposición de bolsas de socorros mutuos. Es algo que definió con acierto, hace muchísimos años, aquel gran escritor francés que se llamaba Saint-Exupery: «No consiste en contemplarse el uno al otro, sino en mirar juntos en una misma dirección hacia una meta común».

38. Tesis repetida en el artículo «Limitaciones a la tecnocracia» (*El Europeo*, 23.12.66): evitar un «culto excesivo a la tecnocracia», de forma que «los objetivos generales no se vean abortados por las deficiencias parciales de tipo técnico de un departamento y para que los intereses parciales no limiten, por falta de acoplamiento de tipo político, las objetivos sociales de desarrollo económico y promoción social de interés general».

control de los técnicos al de los diplomáticos, más proclives a llegar a algún tipo de acuerdo». No se entiende cómo pudo haber un cambio cuando estas aún no habían comenzado, y por qué misteriosa razón estaban los primeros menos inclinados a llegar a acuerdos. De hecho, ocurrió al revés: a medida que avanzaban se centraron cada vez más en cuestiones de tipo técnico, propias de los ministerios económicos. De lo que no cabe duda es que Castiella defendió un enfoque muy político de las relaciones con la CEE, como revela una nota de marzo de 1964: «Para nuestro país, hoy por hoy, el M. Común es un fenómeno esencialmente político. No se trata para España de unirse, por razones económicas a un organismo técnico más. Se trata en realidad de nuestro ingreso en la vida económica y política de Europa». Pero dejó hacer a los expertos.

Entretanto, se esperaba que en enero se planteara formalmente en el Comité Permanente los casos pendientes como el de España. Francia y Alemania seguían interesados en nuestra asociación y como se esperaba una fuerte resistencia de Bélgica parecía conveniente aprovechar el mes de enero para presionar al gobierno belga y preparar el ambiente de la reunión comunitaria. A mitad de mes un eufórico Casa Miranda anunciaba que el belga Spaak «no ve ningún inconveniente en que celebremos conversaciones comerciales con la Comisión», para lo cual nos debemos dirigir a ella para que someta el asunto al Consejo de Ministros comunitaria. Casa Miranda pide a Spaak respuesta a dos cuestiones: tener la seguridad de que Bélgica no se opondrá a la petición nuestra; y que «consideraba inadmisibles se limite nuestros contactos únicamente al terreno exclusivamente comercial»³⁹. Mientras tanto, España estaba jugando la baza de un acercamiento a los países del Este, en especial a la Rusia soviética. Desde Roma reportaba Sánchez Bella que los italianos se encontraban estupefactos con las noticias de la posibilidad de relaciones diplomáticas entre Rusia y España: «para nuestras próximas negociaciones en Bruselas (...) nos conviene seguir haciendo decir que se está en conver-

39. Casa Miranda a Castiella, 14 de enero de 1964 (AGUN/MNR/439).

saciones con Moscú, porque esto, indudablemente, refuerza nuestra postura. En el tremendo mundo de hoy solo se respeta al fuerte o al que lo parece»⁴⁰. Los contactos se habían iniciado en 1961 por parte del embajador Vinogradoff en París a través del italiano Manlio Brosio, Castiella dio su aprobación, y en 1963 Rusia reconocía extraoficialmente al régimen español al entregar Vinogradoff una nota dirigida a «Su Excelencia el Jefe del Estado español», signo de reconocimiento de la existencia legal del régimen. Todo se paró con el proceso Grimau (Areilza, 1984: 160-6).

Ante la incertidumbre reinante, en la reunión del 16 de enero se había decidido realizar sondeos en las capitales comunitarias. Además de las gestiones diplomáticas, ayudaron los viajes de Fraga y López Rodó a Bélgica, Países Bajos y Gran Bretaña. En esa ronda no faltaron los contactos con los recientemente elegidos Presidente de la Comisión, W. Hallstein, y Vicepresidentes, S. Mansholt y R. Marjolin. Descaradamente se usará la amenaza de las represalias comerciales contra los países poco receptivos a nuestros intereses. El argumento de la retorsión está en la base de la nota del 17 de enero que dirigía a Castiella el Director General de Relaciones Económicas, Faustino Armijo, analizando las opciones a mano para dar ritmo a nuestro caso en Bruselas. En su opinión, los argumentos políticos esgrimidos contra el régimen español eran «una torpe payasada que no podría enmascarar la ruina codicia» de un capitalismo desenfrenado, y respondían únicamente «al interés egoísta de seguir manteniendo sus negocios en España sin conceder a ésta las adecuadas y justas contrapartidas»⁴¹. La candidatura española era económica, repitiendo machaconamente la doctrina oficial del régimen. España no debería aceptar una negociación humillante a la baja porque disponía de la baza de sus 30 millones de consumidores. Si se condenaba a España a un simple acuerdo comercial proponía hacer uso de medidas restrictivas

40. Sánchez Bella a Castiella, 15 de enero de 1964 (AGUN/ASB/097/110).

41. Dirección General de Relaciones Exteriores. «Informe», 17 de enero de 1964 (AMAE: R-9389, E 28).

contra los productos de países hostiles. Tales medidas serían una excelente palanca de presión para conseguir un acuerdo a la altura de nuestras necesidades. La idea posiblemente se puso a mano recordando la actitud de muchos ciudadanos (que no países) europeos que habían llevado a cabo un boicot a los productos españoles (naranjas, turismo) cuando se juzgaba y condenaba a Grimau.

Las sugerencias de Armijo no cayeron en saco roto porque Castiella solicitaba a renglón seguido la opinión de los representantes diplomáticos sobre la oportunidad de aplicar esas medidas. Como veremos, la «campana de Italia» inmediatamente iniciada por Sánchez Bella tenía ese objetivo, aunque la aplicación de represalias económicas propugnada por Armijo le parecía irrealista teniendo en cuenta el escaso intercambio comercial con ese país. No se negaba a las presiones por razones de principio sino de eficacia: surtirían más efecto los argumentos políticos que los económicos⁴². De la misma opinión era el embajador en Bonn, marqués de Bolarque, que consideraba una idea anacrónica en una relación con Europa que se movía del bilateralismo al multilateralismo⁴³. Sólo Casa Miranda mostró su aprobación por el «Plan Armijo» siempre y cuando fallasen las gestiones diplomáticas⁴⁴.

Lo cierto es que Sánchez Bella había contagiado a los miembros del Gobierno su obsesión por la «maniobra comunista» que en todas partes conseguía sus objetivos gracias a su impresionante destreza para la creación de una opinión pública entre las masas. En carta al ministro Fraga ponderaba que ese era «el secreto del triunfo de la Unión Soviética en el Mundo de la posguerra», por medio del hábil uso de la propaganda ya que «las palabras son los «obuses» del siglo XX. Un gran periódico vale más que diez portaviones. El cine, la televisión, hacen más

42. Sánchez Bella a Castiella, 5 de febrero de 1964 (AMAE: R-9389, E 28).

43. Bolarque a Castiella, 28 de enero de 1964 (AMAE: R-10086, E 1).

44. Casa Miranda a Castiella, 1 de febrero de 1964 (AMAE: R-9389, E 2). El uso de medidas de retorsión había sido sugerido por Casa Miranda en cartas de 21 de septiembre y 5 de octubre de 1963.

que diez escuadrillas», y «el Ministerio de Información es tan importante como el de la Guerra»⁴⁵.

Todas las miradas estaban puestas en la inminente reunión ministerial de los Seis. Francia dio el primer paso, en la reunión de Representantes Permanentes, al recordar el 19 de enero que aún no se había dado una contestación oficial a la solicitud española de asociación⁴⁶. El representante belga anunció que su país no estaba dispuesto a dar ningún paso respecto a España, sin aclarar antes la situación del Reino Unido⁴⁷. Casa Miranda, entendiendo que Bélgica usaba el no a España como represalia contra Francia, se reunió con el ministro belga Brasseur, que prometió hacer la oportuna consulta para conocer el punto de vista de su Gobierno⁴⁸. Bolarque hizo lo propio con el Director General alemán en la CEE, Jansen, que recibió instrucciones de apoyar la postura francesa⁴⁹. Spaak ya había hecho saber en Estrasburgo que el gobierno belga era partidario de un planteamiento realista de la unificación europea, y de no excluir a priori a ningún país⁵⁰. *Il Giornale d'Italia* (17.1) aseguraba que «el interés de todos es asociar a España a la causa de Europa». A

45. Sánchez Bella a Fraga, 6 de enero de 1964 (AMAE: R-29.802).

46. Telegrama del embajador de España en Bruselas, 23 de enero de 1964 (AMAE: R-10086, E 1).

El día anterior (22.1) el Encargado de Negocios en París, Porrero, explicó a Castiella las razones de la decisión francesa que le dio el Director General de Relaciones Económicas Wormser: las conversaciones franco-españolas; la necesidad de tratar la pretensión española de un modo positivo y realista; la Comisión había ya mantenido conversaciones con países que tenían las mismas aspiraciones que España; con todo, la gestión francesa no abordó ni el fondo del asunto ni las fórmulas de solución (telegrama 28/64).

47. Franco dijo el 20 de enero a Franco Salgado-Araujo (1976: 408) que «España hubiese entrado si no fuese por la actitud de alguna nación que, perteneciente a él, como Bélgica, se opone resultadamente, sin duda por exigirlo así los socialistas de Spaak. Ello nos ocasiona dificultades en la venta de nuestros frutos. Yo confío en que poco a poco nos irán abriendo las puertas, aún cuando el ingreso definitivo no sería hasta dentro de bastantes años»

48. Casa Miranda a Castiella, 23 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2313, 2).

49. Bolarque a Castiella, 23 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2314, 2).

50. Cónsul General en Estrasburgo a Castiella, 14/15 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2304, 2). La declaración era resultado de la gestión de Casa Miranda con el ministro belga el 9 de enero (AFMC: 131, 2302, 2). En esas fe-

pesar de todo, los Seis acogieron inicialmente con frialdad esta propuesta francesa de examinar el caso español⁵¹.

Presidida por el embajador Núñez Iglesias, el 24 de enero se reunió la «Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE». Se dio a conocer la declaración francesa y alemana en favor de comenzar a hablar. López Rodó expuso que en la reunión de esa mañana con los Presidentes de las Comisiones del Plan de Desarrollo, había observado un cambio de actitud de los industriales españoles hacia el Mercado Común. «Mientras hace dos años estimaban, con visión optimista, que, con la posibilidad de suministro de materias primas y de bienes de equipo, estarían en condiciones de conquistar fácilmente los mercados, hoy se han dado cuenta de que, a pesar de contar con lo primero, gracias a la liberalización, la conquista de mercados presenta graves dificultades, por lo que contemplan la asociación con más temor que fervor»⁵². Ya se estaban recogiendo los primeros frutos de la maniobra de chantaje comercial iniciada por las autoridades españolas.

chas tomó posesión como nuevo Secretario General del Consejo de Europa el inglés Smithers.

51. Porrero, gabinete técnico de Areilza en París, a Castiella, 22 de enero de 1964. Wormser le comunica: «Gobierno Francia ha considerado oportuno recordar a los Seis justa pretensión española comunicando se había ya resuelto y aclarado en el seno de los Seis expuesto y conocido circunstancias, en este aplazado examen como en el de otros paralelos durante el año pasado, y por ello y de acuerdo con conversaciones franco-españolas y concretamente por la sostenida por V. E. con este ministro Negocios extranjeros, consideraba llegado el momento de pensar en la asociación española. Declaró representante permanente de Francia en Mercado Común, señor Boegner, no se podía aplazar cuestión y que sin prejuzgar solución o fórmulas había que tratar pretensión española de un modo positivo y realista. Comisión había ya tenido contactos y sostenido conversaciones con otros países con análogas aspiraciones y, por tanto, estimaba no hay razón alguna para no hacerlo con España (...) Las reacciones han sido positivas del lado alemán y reservadas en el belga, holandés e italiano (...) Es patente deseo y gran interés gobierno francés en que sea examinada nuestra petición» (AFMC: 132, 2312, 1).

52. «Acta de la reunión de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE», 24 de enero de 1964 (AGUN/LLR/429/013). Las declaraciones francesa y alemana, en AFMC: 132, 2312, 2314, 2.

Sobre la fijación de la posición española el Comisario recomendó prudencia porque «es peligroso desvelar la segunda línea de nuestra posición negociadora, en cuanto a plazos de desarme». A juicio de Cortina la cuestión era «saber si la incorporación a la CEE va a facilitar o a obstaculizar el desarrollo económico de España, que es, en último término, la meta perseguida»⁵³. Para Núñez Iglesias la fórmula de la audición estaba superada (en lo que coincidía con Castiella), por tanto, «conviene distinguir entre Plan de Desarrollo, política interna y la situación de los diversos sectores, con objeto de poder justificar debidamente los plazos de desarme». Se obtenga o no la audición, en el fondo un tema menor, los trabajos de preparación de la negociación debían ser idénticos. «En cuanto al eventual peligro de que se desvelen las posiciones negociadoras, estima que las Comisiones siempre adoptarán posiciones maximalistas, por lo que su divulgación no supondrá riesgo». Más vale jugar fuerte aunque luego haya que ceder, porque es la misma táctica que utilizaría el MCE.

Prevaleció la postura de proponer a la Comunidad unas conversaciones de carácter técnico, de tanteo, que permitieran pasar a una segunda fase en la que se abordarían los obstáculos políticos. Esta decisión estaba en sintonía con el comentario de Erhard en febrero de que «el momento no está maduro para una reunión de Jefes de Estado (...) pero, sin embargo, sí podría y debería estarlo para iniciar conversaciones a nivel técnico y dar el primer paso para la asociación primero y la integración en su día, de España en el Mercado Común». Ante la eventualidad de que finalmente España fuera convocada a una audición formal, se nombró una comisión encargada de elaborar un proyecto de audición, integrada por Elorza, Paredes, Barrera de Irimo, Galán, y Larroque; a finales de enero la Ponencia fijó la estrategia para la preparación de un proyecto de texto destinado a una

53. Precisamente entre el 15 y 24 de enero de 1964 publicó el diario *Pueblo* las respuestas que variados personajes de la vida española, daban a una encuesta sobre liberalización y desarrollo económico. El tono de varias respuestas fue comentado con disgusto en el Consejo de Ministros.

posible audición⁵⁴, y se hizo saber a la Comunidad que íbamos a solicitar en breve la apertura de negociaciones⁵⁵. El cauteloso ministro holandés Luns alentaba la idea aunque «en vista de la actitud negativa del Parlamento, había decidido más prudente rehuir una confrontación formal (...) e intentaba lograr ahora una decisión que le permitiera no entorpecer la acción que los franceses estaban conduciendo en Bruselas en nuestro favor»⁵⁶. La idea francesa era iniciar un diálogo —que no pudiera ser bloqueado por los parlamentos— sobre las consecuencias que una integración tendría para la economía española y para el MCE.

2. España reitera su solicitud

En 1964 se cumplían los veinticinco años del final de la guerra civil. Fraga preparó un amplio programa de actos destinados a ensalzar los logros del «gran timonel». Hubo exposiciones itinerantes, concursos literarios, artículos de prensa y programas de televisión, mostrando los logros del franquismo. También una limitada amnistía para parte de los miles de presos políticos, entre otros los últimos confinados en Canarias tras el Congreso de Múnich (Preston, 1994: 888). El Vaticano envió un mensaje de felicitación quizá para compensar la mala acogida del gobierno español a la elección del cardenal Montini (no despertaba muchas simpatías tras el telegrama pidiendo el indulto de Conill en octubre de 1963). Las celebraciones acabarían con la presentación de la película hagiográfica *Franco, ese hombre*, de Sáenz de Heredia (un éxito taquillero pero que no gustó a Franco: «hay demasiados desfiles»). El 9 de abril daría al Consejo Nacional su interpretación de la paz, atribuyendo el desarrollo económico a su propia previsión. Para los elementos

54. Actas de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE, días 24.1, 31.1. 11.2 y 18.2 de 1964 (AMAE: R-9224, E 3).

55. Embajador en La Haya a Castilla, 27 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2319, 4).

56. Encargado de Negocios en La Haya a Castilla, 31 de enero de 1964 (AFMC: 131, 2325, 5).

reformistas del gobierno que abrigaban la esperanza de que la euforia de los XXV años de paz pudiera proporcionar un contexto idóneo en el que Franco podría promulgar la Ley Orgánica del Estado y nombrar sucesor, fue una desilusión⁵⁷.

Francia hizo saber en enero que había llegado el momento de reiterar la petición⁵⁸. Couve de Murville transmitió este consejo-orden a Areilza⁵⁹ y, más tarde, sugirió a Casa Miranda la entrega de una nota muy matizada, para «decir únicamente que seguimos teniendo el mismo interés por la Comunidad que hace dos años y que deseamos llegar a un acuerdo»⁶⁰. El contenido de la nota fue elaborado conjuntamente el 3 de febrero en París por los embajadores en Bruselas, Bonn y París. Por sugerencia de Couve se decidió plantearlo en el Consejo de Ministros de la CEE y no en el Comité Permanente, «para evitar filtraciones prematuras y reacciones políticas o sindicales»⁶¹ «¿Se abrirán por fin las puertas del Mercado Común ante España?», preguntaba *L'Aurore* (4.2). Ese día habló Franco a su primo Franco Salgado-Araujo (1976: 409) de su empeño porque «mi sucesión quede bien asegurada, y para ello tengo en estudio una constitución que, manteniendo los ideales del Movimiento Nacional, garantice el normal desenvolvimiento de la futura monarquía española»⁶². La diplomacia gala pidió a Madrid que expusiera sus intenciones antes del 20 de febrero, cuando Seg-

57. El 30 de abril entregaron a Franco una medalla conmemorativa de los 25 años. Para disipar toda esperanza de recambio, en su discurso de agradecimiento dijo que esperaba otro acto similar al cabo de otros 25 años.

58. «Ya es hora de posponer prejuicios y resentimientos, ya que hace falta que todos nos demos cuenta de que España es un viejo país europeo y que Europa no puede prescindir de él ni de su colaboración» (del presidente del Bundestag, E. Gerstenmaier). Por su parte Ullastres recordaba que dijeron: «presenten una nueva carta, que éste es el momento de discutir su petición» (AGUN/AUC/519).

59. Areilza a Castiella, 29 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2320, 4 y 7).

60. Areilza a Castiella, táctica a seguir en la petición, 30 de enero de 1964 (AFMC: 132, 2322-2 y 2323-8).

61. Areilza a Castiella, 3 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2325, 3).

62. López Rodó se llevó un buen chasco al oír en esas fechas a Irene de Orange de visita en España que la monarquía era una institución a extinguir y que la unidad europea era imposible con «los reyes en sus tronos».

ni, ministro de Exteriores italiano, y Saragat, antiguo secretario del PSI, tenían previsto un viaje a París y Couve consideraba más factible convencerles de las pretensiones españolas. Lo mismo reiteró el gobierno alemán⁶³. El punto débil era la posición del presidente de turno de la Comisión, el ministro belga Spaak; el sondeo al que le sometió Casa Miranda reveló que mantenía su reserva respecto a la sinceridad política de la solicitud española; el belga pidió tiempo para pensarlo de nuevo⁶⁴.

El 14 de febrero, pasados dos años desde la solicitud inicial, Casa Miranda recordó oficialmente que seguíamos esperando una respuesta pero rectificando la petición ya que ahora solo se solicitaba la apertura de conversaciones exploratorias⁶⁵. El gobierno español creía que era momento oportuno para entablar conversaciones que precisen «los respectivos compromisos posibles, cuya determinación permitiría a mi país ensamblarnos debidamente en el Plan de Desarrollo», que se había guiado por criterios «compatibles con los principios básicos del Tratado de Roma»⁶⁶. España recordaba a la Comunidad que en esos dos años habían puesto en marcha una política agrícola que nos ocasionaba importantes perjuicios, por lo que había llegado la hora de analizar el modo de compensarlos. De hecho, en la CDAE del 17 de enero se produjo un agrio enfrentamiento sobre los precios agrarios entre Cánovas (Agricultura) y Solís (Secretario General del Movimiento) contra Ullastres (Comercio), tratando los dos primeros de elevarlos para aumentar los

63. Bolarque a Castiella, tras conversación con Subsecretario alemán de Exteriores sobre apoyo alemán y táctica a adoptar, 7 de febrero de 1964 (AMAE: R-9390, E 11).

64. DGOI. «Situación actual de nuestra demanda de asociación a la CEE», 5 de febrero de 1964 (AMAE: R-9389, E 28).

65. Castiella a la Comisión Europea, 14 de febrero de 1964 (AMAE: R-7350, E 5).

DGOI. Informe: Gestiones realizadas últimamente ante la CEE y gobiernos miembros para conseguir la apertura de conversaciones, 19 de febrero de 1964 (AMAE: R-9389, E 28). Recoge cómo en la nota del 14 de febrero se dice explícitamente que la solicitud ha sido alentada por Alemania, Francia y Luxemburgo.

66. DGOI a la Embajada de España cerca de la CEE, 13 de febrero de 1964 (AMAE: R-9389, E 25).

ingresos del campo. Ullastres insistió en que era un espejismo porque se trasladaría a inflación. Se acuerda una subida moderada que no contentó a nadie.

Esta segunda carta sí tendría respuesta por parte de Spaak. Es decir, el Consejo de Ministros de la CEE solo contestó positivamente cuando hubo una renuncia por nuestra parte a la solicitud inicial de asociación para una posterior integración⁶⁷. La Comunidad no había dicho nada en dos años y algo tuvo que ver en esto nuestra insistencia en la fórmula de la asociación⁶⁸. De haber adoptado una postura más realista en 1962, se hubiera facilitado a los gobiernos más opuestos una salida airosa ante su electorado por el hecho de aceptar una apertura de negociaciones⁶⁹. El propio Castiella confió el 19 de febrero

67. Un informe de Román Oyarzun (10 febrero) explicaba esta argumento: lo que importaba realmente era firmar un acuerdo, fuera de asociación o de cualquier otro tipo (AMAE: R-10086, E 1). Para el embajador en Bonn, una vez conseguido esto, tiempo habría de llenarlo de contenido (7 febrero 1964) (AMAE: R-9390, E 11).

68. En vísperas de la solicitud española (12 de febrero) dijo el ministro italiano Colombo a Sánchez Bella que «la negociación comercial podría iniciarse inmediatamente y tendría pleno éxito. La Asociación, en cambio, es un hecho político de indudable trascendencia y, por corteses y esperanzadoras que fueran las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, señor Spaak, no cree se encuentre en condiciones de dar su voto afirmativo. Ahí reside el nudo gordiano de la cuestión (...) En cuanto a Italia, todavía no se podría pedir al partido socialista un voto favorable para la Asociación de España al MEC» (a Castiella, nº 11/64) (AFMC: 132, 2339, 4). También despacho de Sánchez Bella a Castiella, 20 de febrero de 1964 (AGUN/ASB/097/123).

69. Así lo reconocía una Nota posterior de DGOI: «Al limitarnos a solicitar la apertura de conversaciones exploratorias y no mencionar la palabra Asociación, se pretende hacer inoperantes las protestas de la oposición socialista europea. Sólo pedíamos en este nuevo escrito entablar un diálogo en torno a una mesa y buscar el terreno más propicio para un acuerdo con la Comunidad, sin prejuzgar su naturaleza y alcance que, naturalmente, habría de definirse en función de los problemas comunes que se derivan de la gran superficie de contacto de España con la CEE. Se trataba pues de identificar estos problemas comunes con el fin de precisar los respectivos compromisos posibles, cuya determinación permitiría a España ensamblarlos debidamente en el Plan de Desarrollo» (DGOI. «Informe: España y la Comunidad Europea», abril de 1964) (AMAE: R-10086, E 1).

a M. Solano la naturaleza estrictamente política (ser una dictadura) del freno a nuestra plena integración. No era buen augurio que la primera reacción oficial procediera del poco amigo gobierno italiano que pretendía hacer con España lo que hizo con Grecia: «dar largas, reenviar la cuestión hacia fechas posteriores y tratar de que el hecho inevitable de nuestra adhesión a la Comunidad europea, se realice lo más tarde posible, pues de ese modo creen que los intereses italianos quedarán, al menos temporalmente, mejor salvaguardados»,⁷⁰ dirá Sánchez Bella.

La reacción de los distintos países fue la esperada. Por parte de la Comisión, Hallstein no mencionó la carta española en la rueda de prensa que concedió al día siguiente. Francia mostró su apoyo a la solicitud, al igual que Alemania⁷¹. El embajador Chayla cita «le parrainage de la France et de l'Allemagne». Bélgica anunció que no se opondría a abrir conversaciones «económicas»⁷²; el diario la *Libre Belgique* (17.2) publicó que era absurdo que mientras el ministro de Comercio belga Brasseur firmaba contratos en Madrid, su colega Spaak dijera «no» en Bruselas⁷³. Casa Miranda informaba que la prensa belga era

Y en noviembre de 1966 el Informe de la Comisión sobre las conversaciones exploratorias lamentará la terquedad de Exteriores: «El Gobierno español desde su carta de 9 de febrero de 1962 no ha vuelto a mencionar la palabra «asociación»; sin embargo, desea la conclusión de un Acuerdo que crearía entre España y la Comunidad una unión aduanera complementada por disposiciones especiales relativas a una unión económica (...) El fin último de un tal Acuerdo sería la preparación del posterior ingreso de España en la Comunidad, aún cuando el Gobierno español no pida por el momento que tal meta sea formalmente reconocida» (AGUN/AUC/722).

70. Telegramas Sánchez Bella, 22 y 28 de febrero; carta 26 de febrero (AMAE: R-10086, E 1).

71. Bolarque a Castiella, 17 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2340, 6).

72. Casa Miranda a Castiella, 22 de febrero de 1964 (AFMC: 2349, 2).

73. «¿Qué hará Bélgica? Nuestro país sigue una política francamente absurda. Spaak está una vez más a remolque de su partido («los seguiré incluso en su locura»), que ha relegado al ostracismo a España por razones que no son políticas sino puramente sentimentales. Pero estos «queridos camaradas» llenos de prejuicios, sacrifican en esta cuestión los más evidentes intereses económicos de Bélgica. Sin embargo, será preciso que renuncien a sus distinciones hipócritas entre los buenos dictadores (los de extrema izquierda) y los malos dictadores (los que se muestran benévolos con la religión católica)

favorable (21.2)⁷⁴, pero Spaak le explicó cómo entendía el Tratado de Roma: «a su juicio asociación lleva ineludiblemente a integración, no creyendo se den hoy por hoy las circunstancias adecuadas a ello. Pero no puede dejarse de oír a un país como España ni impedirle que exponga los problemas que le plantea la CEE»⁷⁵. El ministro belga aconsejó que para España lo importante era hablar, y «hablando de economía se tratará de todo lo que ustedes quieran»⁷⁶; aunque Casa Miranda ya le había dicho que consideraba insuficientes las conversaciones «a nivel técnico». El apoyo de una hostil Holanda dependería de la actitud de los otros Cinco⁷⁷.

En el caso de Holanda no se pudo haber escogido un peor momento ya que las relaciones con España estaban casi canceladas. Por si no fuera suficiente el arsenal de agravios tradicionales de la antigua posesión española (denuncia de falta de libertades fundamentales: expresión, asociación, religión; mal trato a los protestantes en España; resentimientos históricos), vino a complicar las cosas el noviazgo y posterior boda, en mayo de 1964, de Carlos Hugo, hijo del pretendiente carlista

(...) ¿Ignoran que, dejando a un lado a unos cuantos excitados, la mayoría de los movimientos de la oposición española (tanto dentro como fuera del país) desean la entrada de España en la CEE para acelerar la liberalización de la vida política española?».

74. Sin embargo, hubo acuerdo unánime en retirar la película española «Embajadores en el infierno», a instancias de españoles en el exilio. «Este tipo de producción imbécil y vengativa es un insulto a la memoria de todos los que –desde Madrid a Stalingrado– han muerto para que muera el fascismo. Este tipo de película no conviene a la opinión belga, incluso 19 años después de terminar la guerra» (*Le Drapeau Rouge*, 23.2).

75. Casa Miranda a Castiella, 24 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2350, 1).

76. Casa Miranda a Castiella, 22 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2346, 2).

77. Encargado de Negocios en La Haya, 21 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2349, 4). El Director General de Integración, Hartogh, «nos acusó por intolerantes, por nuestras prisiones políticas, por la especial concepción religiosa del carlismo» [en referencia a la conversión de la princesa Irene al catolicismo], los prejuicios contra España seguían vivos, y «enrarecido el clima parlamentario (...) con lo que plantear el tema sería entrar conscientemente en un avispero». Lo único positivo que oyó fue que «el interés con que los alemanes habían tomado la defensa de nuestra causa era tan grande», que eso podría influir sobre belgas e italianos.

Javier de Borbón, con la princesa holandés Irene, previo conversión de la novia al catolicismo. En el verano anterior ya era hecho conocido en el país de los canales que una integrante de la familia real estaba en España recibiendo instrucción religiosa para ser admitida en la Iglesia Católica, paso previo al enlace. No era un asunto menor dada la cualificación de los contrayentes. Los medios más antiespañoles levantaron todos los viejos espantajos de la brutalidad de los tercios de Flandes, la Inquisición y la marginación de los no católicos ante la ausencia de libertad religiosa. Toda la opinión pública holandesa acabó contagiada de una atmósfera muy antiespañola. La natural discreción de los meses de instrucción de la princesa Irene fueron interpretados como secretismo, lo mismo que el hecho de no celebrar la boda en su país sino en la siempre odiada Roma y de manos de un cardenal príncipe de la Iglesia. El régimen movilizó todos sus recursos para distanciarse de lo que se presentó como asunto privado de una rama monárquica (la carlista) con cierto arraigo en Navarra y otras zonas del país, pero sin ninguna posibilidad de convertirse en la sucesión de Franco.

Pero el obstáculo principal era Italia. No en vano la sugerencia franco-alemana para presentar la petición vino urgida por el viaje de Segni a París donde tenía previsto tratar el tema con De Gaulle. Tras la visita quedó clara la reserva italiana ante el decidido apoyo francés⁷⁸. Italia fue muy cauta diciendo que «no era contraria»⁷⁹, cuando todo el mundo sabía que sí lo era. Sánchez Bella maniobró para cambiar el sentido de la opinión italiana⁸⁰: buscó el apoyo del Vaticano a través de Dell'Acqua;

78. Areilza a Castiella, 22 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2349, 1). Segni mostró «su discrepancia profunda con el punto de vista francés en lo que se refiere al futuro de la CEE» (supranacionalidad, entrada de la Gran Bretaña, participación en la fuerza multilateral de la OTAN, posición frente a Estados Unidos en el contencioso arancelario). Respecto a España, Francia había forzado que se hablara del tema en la reunión previa de la COREPER, «ha cumplido una vez más lo prometido», aunque habría que acertar con una fórmula aceptable para todos, sugiriendo el de «conversaciones económicas».

79. Sánchez Bella a Castiella, 19 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2343, 3).

80. Sánchez Bella a Castiella, 22 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2348, 13).

un complaciente Saragat pedía a Spaak que convenciera a los socialistas italianos «para que adopten una posición realista en la petición española»⁸¹. La presión de éstos dio un buen pretexto al gobierno de Segni para frenar nuestras aspiraciones. Pese a las buenas intenciones de Spaak, lo cierto es que el 1º de marzo el gobierno italiano pidió aplazar unos meses la respuesta a España⁸².

Spaak tuvo más éxito en su propio país. Los partidos de la oposición belga habían sido muy claros cuando por boca de su diputado socialista Dehousse anunció el 4 de marzo que la petición española era inadmisibile dado el carácter totalitario de su gobierno y la falta de libertad sindical. Spaak respondió que la postura española era de extraordinaria flexibilidad y que podía abrir el camino hacia la liberalización política propugnada en Múnich, algo que había negado Dehousse⁸³; en el Senado afirmó que Bélgica no podía negarse a las conversaciones⁸⁴. Otro diputado socialista, G. Cudell, tuvo que defenderse ante sus compañeros de partido por su postura favorable a España⁸⁵. Lo mismo hizo el senador P. Orban frente a las alegaciones de Dehousse. A pesar de las posturas apasionadas, quedó establecido que Bélgica no torpedearía la decisión de la mayoría. Pero la integración debería ser plena, política y económica, y esto impedía conceder ahora a España la condición de miembro asociado, por no reunir los requisitos democráticos necesarios.

81. Sánchez Bella a Castiella, 26 y 28 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2352-1, 2355-1, 2356-4).

82. Casa Miranda a Castiella, 1 de mayo 1964 (AFMC: 133, 2358, 4).

83. Casa Miranda a Castiella, 7 de marzo de 1964 (AMAE: R-7390, E 6).

84. Casa Miranda a Castiella, 5 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2363, 2 y 3). El 10 de marzo recomienda cuidar a Spaak, al que reconocía gran valor y llevar a cabo una difícil labor en un país que aún recordaba al duque de Alba con pavor, «sin exagerar los calificativos» a su persona (AMAE: R-10086, E 1).

85. Casa Miranda a Castiella, 3 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2360, 7). Cudell había escrito: «Mi opinión se aparte de la de numerosos amigos que estiman que hay que rechazar la entrada de España en el Mercado Común, mientras tenga un régimen dictatorial. Yo pienso que más bien el ingreso de España en el Mercado Común acabaría, en no mucho tiempo, con la dictadura».

La postura del gobierno belga sería una negativa cortés pero firme en lo político, mientras que se atenderían las quejas que se presentaran en lo económico. Una vez más se ponía de manifiesto la inoportunidad de solicitar una asociación imposible si no había voluntad de sincronizar con la hora política de los Seis. El Consejo de Ministros comunitario del 9 de marzo tenía previsto examinar nuestra solicitud.

En espera de una respuesta, la posición de las autoridades españolas se fue deslizando hacia el europeísmo, más por necesidad que por gusto. Un ejemplo lo ofrecía la exposición de López Rodó (1990: 436) en la CDAE de 28 de febrero cuando situaba «como cuestión previa a todo examen de condiciones y plazos la toma de posición acerca de la conveniencia o desventajas de ese proceso». Las limitaciones venían por la pequeñez del mercado interior y la escasa capacidad adquisitiva. El mercado natural de España estaba en los 200 millones de personas de la CEE, pero eso resultaba engañoso.

«La industria española podría encerrarse en el atavismo arancelario si se tratase solo de subsistir en el horizonte limitado de su mercado actual (...) No hay opción, en las circunstancias presentes, entre un puro sobrevivir, que es antesala de la muerte, y una decisión de luchar valientemente para superar la concurrencia de los demás en el propio mercado, intentando al mismo tiempo la concurrencia con ellos en los suyos originarios (...) Las CIPD [Comisiones Industriales del Plan de Desarrollo] estiman necesaria la asociación o integración de España en el MCE para evitar graves riesgos a nuestra economía»⁸⁶.

Esto exigía la renovación del equipo industrial, «imposible de realizar si ha de contarse exclusivamente con la producción nacional», base de una exportación que «siempre habrá de constituir la contrapartida necesaria para saldar la carga financiera». La política económica debe partir «de la tendencia actual

86. «Consideraciones de las Comisiones Industriales del Plan de Desarrollo económico en relación con el Mercado Común», 28 de febrero de 1964 (AGUN/LLR/073).

del mundo a unidades económicas globales», como lo demostraría la solicitud de ingreso en la CEE de países de la EFTA⁸⁷: «la no asociación al Mercado Común haría necesario el establecimiento de una política económica de carácter defensivo y sin horizontes, porque el decalaje de la economía española respecto a la europea sería cada vez mayor». La peor política sería ausentarse de los centros de decisión. «La ausencia española en los órganos deliberantes de la Comunidad, representaría un factor de inhibición en la futura evolución europea, política y económica (...) La vocación europea y universal de España exige necesariamente una política de presencia en estas tareas decisivas de configuración del futuro de Europa». La amarga experiencia de la autarquía era suficiente. «La CEE representaría, en el caso de una integración española, el cambio radical de situación, al quedar la industria de nuestro país implicada en los problemas, no solo del Mercado Común, sino del universal». Respecto a la política social, las CIPD eran categóricas al afirmar que:

«en su doble vertiente de elevación del nivel de vida general del pueblo español y de una mayor participación del trabajador en el valor del producto de cada actividad sectorial, la alternativa del Mercado Común ofrece indudablemente unas posibilidades y un ritmo muy superior a las que resultasen de una economía desligada de aquél (...) Con la entrada en el mercado de la CEE, esa ampliación ambicionada por la producción española, tendría unas posibilidades y efectos inmediatos».

La integración era condición para el desarrollo, con el cambio de la mentalidad empresarial que eso conllevaba. Termina López Rodó recordando que el desarrollo no podía quedar condicionado a nuestra efectiva entrada: «es conveniente orientar la evolución de la economía española de acuerdo con las directrices del Tratado de Roma».

87. La petición española vino a coincidir con la reunión en Ginebra del Consejo de Ministros de la EFTA, 12/14 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2340, 29).

Armand du Chayla dejó la embajada francesa en Madrid y en su largo informe conclusivo señala el delicado juego de intereses en el que se movía el gobierno español respecto al Mercado Común:

«Les aspirations «européennes» de l'Espagne n'ont pas des motifs seulement économiques. A côté du sentiment sincère que ce pays fait partie intégrante de l'Europe, à laquelle ses intérêts sont intimement liés, se trouve également la préoccupation de ne pas prolonger l'aparté auquel Madrid se trouve pour le moment condamné avec son trop puissant allié d'outre-Atlantique. Si la «mère-patrie» déplore la dépendance à l'égard de Washington des jeunes «nations-sœurs» latino-américaines, c'est qu'elle en connaît par expérience personnelle le poids et les inconvénients»⁸⁸.

3. Las represalias económicas: «campañas de Italia» y acciones en Holanda

La reunión de febrero de 1964 de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE, señaló un punto de inflexión en el enfoque de la estrategia negociadora⁸⁹. Hasta entonces se había dado prioridad al contacto con los órganos comunitarios (Consejo y Comisión), dejando en segundo plano a los gobiernos nacionales. Pero, visto el éxito obtenido presionando directamente al gobierno belga, desde entonces se usará esta segunda vía, haciendo ver a cada país las consecuencias que se derivarían de una actitud negativa ante nuestra integración⁹⁰. Supuso el triunfo de la estrategia de represalias económicas propugnada por los embajadores Casa Miranda, Bolarque y Sánchez Bella, y secundada por los ministros euro escépticos del Gobierno. Núñez Iglesias hacía una interpretación más benigna: para los belgas eran más

88. «Rapport de fin de misión», Armand du Chayla a MAE-F, 11 de marzo de 1964. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70, vol. 381.

89. Acta de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE del 28 de febrero de 1964 (AGUN/LLR/429/013).

90. Casa Miranda a Castiella, 18 de febrero de 1964 (AFMC: 133, 2350, 6).

aceptables unas conversaciones exploratorias al tener un carácter más discreto que una audición. Cortina ponderó el gran valor político que tendría la simple apertura de negociaciones, sugiriendo otra línea de acción complementaria a la primera: presentar la apertura de negociaciones como un hecho aséptico, que no comprometía a las partes. Pero las mejores fuerzas se emplearán para persuadir a los países más reacios, Italia y Holanda.

La primera «campaña de Italia» (hubo tres, dos en 1964 y otra más en 1967) para romper la resistencia de las autoridades italianas en realidad había comenzado con el inicio del año. El gobierno italiano estaba atado a grandes grupos de presión del sector agrícola (aceite, agrios) que buscaban protegerse de la competencia española. En enero de 1964 Sánchez Bella sondeó a Saragat, Ministro de Relaciones Exteriores italiano, sobre la posibilidad de contar con el beneplácito italiano para iniciar conversaciones a nivel técnico con la CEE para examinar «la asociación española al MEC, como paso previo a la integración. Nuestra petición había sido formulada hace ya casi dos años y puesto que obstáculos aparentemente insuperables, recientemente habían sido salvados, parecía llegada la hora de enfrentarse con el tema español, como algunos de sus miembros más destacados deseaba»⁹¹. El obstáculo superado al que alude era la flamante y recién estrenada PAC; los miembros más destacados, valedores de nuestro país, obviamente eran Francia y Alemania. Pero, como indicaba el embajador Boisseson, al tibio apoyo francés era «pour ne pas heurter lever susceptibilité»⁹², ya que «nous avons la tête ailleurs». Los franceses estaban ocupados en otros temas como eran la resolución de sus problemas africanos y el larvado conflicto con Estados Unidos por la supremacía del mundo libre en Europa.

91. Sánchez Bella a Castiella, «Nota informativa sobre la entrevista mantenida el día 27 de enero, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia y ex Secretario del Partido Social-Demócrata, Giussepe Saragat», 30 de enero de 1964 (AMAE: R-10086, E 1).

92. Boisseson a MAE-F, 18 de noviembre de 1964. AMAE-F, Cabinet du Ministre, Couve de Murville, 1958-67, vol. 84.

Esta ingenua valoración de la situación por el embajador se apoyaba en dos supuestos: que las conversaciones se moverían en el nivel técnico; y que se contaba con el apoyo de los miembros poderosos del club. Saragat le hizo pisar tierra recordando que «el problema es mucho más espinoso» porque «el Tratado de Roma impone unas condiciones políticas que no sabemos si España estaría en condiciones de aceptar». Por otra parte, «las dificultades en el MEC no han desaparecido y es criterio italiano bloquear cualquier acción de un paso adelante en tanto que previamente no se haya resuelto el problema del ingreso de Inglaterra». El malestar con Francia se había agudizado tras su reconocimiento unilateral del régimen chino (en contra del criterio norteamericano, y de los Cinco). Sánchez Bella insistió en que «en estos primeros estadios deberían ser excluidas toda clase de consideraciones políticas y limitarse única y exclusivamente a cuestiones de carácter económico», algo que Saragat no aceptaba, añadiendo que «nuestro peor abogado es De Gaulle» por lo que si deseamos entrar en la CEE «hay que presionar desde Bonn y sobre todo desde Washington». Situación que se percibía de modo diferente en nuestro país donde «le personnalité du General de Gaulle suscite une admiration et un respect unanimes en Espagne», en palabras del embajador francés.

Visto el escaso éxito del encuentro, Sánchez Bella cambió de argumento en la entrevista con Righi, al que explicó que España se encontraba más cómoda, con mayor posibilidad de maniobra, en el GATT, pero «España puede elegir libremente lo que más le plazca y le convenga. Ha preferido hasta ahora la incorporación al MEC, pero si el veto persistiera, es seguro que la actitud de espera no se mantendrá durante mucho tiempo, (...) y bien pudiera ocurrir que un buen día se vieran sorprendidos por la adhesión de España al acuerdo franco-alemán»⁹³. Los ita-

93. Sánchez Bella a Castiella, 3 de febrero de 1964 (AGUN/ASB/097/119).

Sánchez Bella hacía eco a esta idea el 5 de febrero (despacho nº 9/64 a Castiella): «El Mercado Común Europeo no es más que un gigantesco trust de intereses a escala regional que hasta la fecha ha producido muy pingues beneficios a todos. A los ricos porque les ha permitido mantener el ritmo de

lianos reconocieron que había sido un fracaso su reciente negociación con Alemania: si Erhard acepta nuevos miembros era porque así «se realiza mejor la concepción mercantilista a escala mundial que los alemanes tienen de la política»⁹⁴. Le arrancó la promesa –luego incumplida– de que Italia no pondría obstáculos a la petición española⁹⁵. Sánchez Bella asegura que el «voto favorable no nos va a ser negado»⁹⁶. Nos fue negado.

El gobierno español tomó buena nota de los jugosos réditos que podría reportarle una suave política de represalias económicas. Cuando los comunitarios acusaron a las autoridades españolas en enero de hacer la vista gorda ante el *dumping* practicado por nuestras empresas, se les respondió que lo mismo ocurría en España donde amplios sectores pedían medidas contra empresas extranjeras que hacían lo mismo aquí⁹⁷. Inicial-

su expansión y desarrollo, frenando al mismo tiempo las tendencias expansionistas hacia el aumento de salarios, con los consiguientes mayores gastos y riesgos de inflación, dando una llamada de atención al sentido de responsabilidad de las organizaciones sindicales, para colocarse en condiciones de competencia con los países de salarios más bajos, que por estar bien equipados podían encontrarse en mejores condiciones competitivas. En fin de cuentas lo logrado por Francia y Alemania en tal sentido es lo mismo que ahora desean alcanzar los ingleses con su ingreso en el Mercado Común y los norteamericanos con la Kennedy Round: frenar la creciente presión salarial y trasladar al plano internacional problemas de orden interior, de difícil solución doméstica en un sistema democrático electoral. Por ahora el resultado ha sido redondo y ha sorprendido incluso a la propia empresa; los niveles de intercambio comercial se han ensanchado considerablemente en el Mercado Común» (AMAE: R-9389, E 28).

94. En visita a Roma de Erhard y Schröder, este último expuso a Saragat el apoyo alemán a la asociación de España (Sánchez Bella a Castiella, 30 de enero de 1964, AFMC: 132, 2322-1 y 2323-11).

95. Sánchez Bella a Castiella, 7 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2332, 1).

96. Sánchez Bella a Castiella, 6 de febrero de 1964 (AFMC: 132, 2333, 1).

97. En el caso de Italia, el embajador Sánchez Bella se mostraba contrario por razones tácticas al uso de sanciones económicas: «No es que no queramos, es que no podemos, es que todavía no somos lo suficientemente fuertes como para poder presionar a nuestros rivales con tales argumentos (...) A las naciones que nos son hostiles, más que alejarlas hay que encastrarlas, hacerles ver que les conviene ser nuestros amigos más que nuestros rivales, porque como enemigos y rivales podemos ser un hueso muy duro de roer. Pero hay que poner el acento en lo positivo, en lo constructivo, en

mente prevaleció la postura moderada de Núñez Iglesias que, una semana antes de reiterar nuestra solicitud de adhesión, evaluaba el impacto de esas posibles medidas. Su posición era que «antes de llegar a hacerlo [represalias] hay que tener muy en cuenta, en primer lugar que desde que aplicamos y nos aplican el sistema actual [liberalización económica] los resultados nos han sido extraordinariamente favorables, y en segundo lugar, que si en definitiva llegásemos a aplicar esas medidas de retorsión, deberíamos hacerlo sin romper el régimen de liberalización actual, y además, como es lógico, usarlas solamente con los países que tienen y sigan teniendo frente a nosotros una actitud negativa. No hay duda de que esto, aplicado con cautela y habilidad, y al mismo tiempo con firmeza, tanto en las relaciones financieras como en las industriales y comerciales, y sobre todo en la adquisición de equipo-capital para nuestra industrialización, habría de producir mejor resultado que todos nuestros argumentos de carácter político-económico a los que parecen tan sordos»⁹⁸. El argumento fue desoído por López Rodó que consideraba vital para España el capital físico que importaba de Europa. Además, difícilmente podría justificar la aplicación de represalias un país con un arancel tan proteccionista como el nuestro, que se beneficiaba de un trato comercial de favor en la OCDE:

«España –señala Núñez– se ha visto beneficiada por su ingreso en el FMI y la OECE (...) en 1959 pudo disfrutar en los países de la OECE de un porcentaje de liberalización del 90 % (75 % para productos agrícolas) mientras ella solo concedía un 50 % (...) España sigue teniendo contingentadas total o parcialmente 300 posiciones frente a 2 Alemania, 7 Benelux, 25 Francia y 17 Italia (...) lo mismo ocurre con los productos agrícolas siendo también España, con Turquía, el país más restrictivo (contingen-

el deseo de colaborar (...) Una regresión a la autarquía es hoy impensable y además no resultaría beneficiosa para nuestro pueblo» (despacho a Castiella, 5/II) (AFMC: 132, 2333, 2).

98. «Consideraciones de n/ Representante Permanente en la OCDE [Núñez Iglesias] s/ relaciones económicas de España con el Mercado Común», 8 de febrero de 1964 (AGUN/AUC/286).

tes y comercio de Estado). A ello hay que añadir nuestro Arancel con un nivel de protección también más elevado. Por ello, sería difícil argumentar que España ha ido más allá en el proceso de liberalización del comercio internacional que los demás países de la OCDE».

Entre 1957 y 1962 las exportaciones españolas a la CEE se habían duplicado (de 142 a \$278 millones), y triplicado las importaciones (de 184 a \$468 millones): nuestra dependencia de esos países había crecido en diez puntos porcentuales; y se cubriría con exportaciones la mitad de nuestras importaciones. «La competencia exterior es fundamental para vencer las inercias que se oponen a los esfuerzos precisos para una reconversión de una economía muy protegida (...) a otra más racional y más sana económicamente. El hecho de que en algunos casos dicha competencia exterior ha tomado forma de *dumping* (...) no invalida las ventajas de un sistema más libre de comercio». Con una tasa de cobertura del 50 % y una balanza saneada, no había prisa por entrar en una negociación «política».

Este crecimiento se producía especialmente en la balanza franco-española. Era el país galo nuestro primer socio comercial y De Gaulle explicaba a Areilza (1984: 185) en 1964: «Veo con singular satisfacción el espectacular incremento de los intercambios hispano-franceses, que llevan camino de convertir a mi país en uno de los primeros suministradores de España en el mundo. Ello representa, además, un síntoma elocuente de la gran modificación sobrevenida a España en estos años y del aumento considerable de la capacidad de compra del pueblo español (...) Tener al sur un vecino políticamente estable y en camino de hacerse rico, es una aspiración sincera y permanente de mi Gobierno».

Núñez Iglesias solo esperaba dificultades por parte de Italia (por tener productos comunes) y Bélgica (por razones políticas). Para el resto, España sería un magnífico mercado ya que podrían exportar productos en condiciones inmejorables. No convenía volver a medidas restrictivas: «sería poco lógico aplicar esta medida de retorsión precisamente a los países que, como Alemania y Francia, patrocinan nuestra candidatura (...)

Dentro del actual clima internacional de liberalización y cooperación, el gesto español de una vuelta a los contingentes causaría penosa impresión». Descartada la oportunidad de represas país a país, menos aún podrían plantearse de forma global. Nuestro representante ante la OCDE creía que era insuficiente un puro acuerdo comercial con la CEE que reportaría pocas ventajas (dentro de las reglas del GATT) y retrasaría aún más la negociación directa; tampoco una espera resignada llevaría muy lejos, por lo que sugería centrarse en convencer a los países adversos, evitando medidas de presión excesivas que pudieran tener un efecto contraproducente.

Comenzó así la segunda «campana de Italia». Sánchez Bella preparó el terreno con su amigo el ex presidente A. Fanfani recién regresado de un viaje a España. La narración parece un parte de guerra: «El sábado día 29 fue el día de mi gran batalla con las autoridades de la Farnesina. Expuse sin ambages y con toda crudeza nuestro punto de vista en relación con las negociaciones de Bruselas a Guazzaroni [Vicedirector de Asuntos Económicos]:

No hemos pedido la integración plena en el MEC, para impedir la cual hubieran podido aducirse razones políticas; ni siquiera la Asociación, para facilitar la acción conciliadora y resolutive de las coaliciones actualmente en el poder en Bélgica, Holanda e Italia. Nuestra petición se limita a «conversaciones exploratorias», de carácter económico, a nivel técnico. Es, pues, un asunto de ordinaria administración, que nada prejuzga, permite ganar tiempo y deja la puerta abierta para toda clase de soluciones sin dificultar la buena marcha de las relaciones bilaterales»⁹⁹.

Las palabras de Sánchez Bella era fiel reflejo de las instrucciones emanadas por la Comisión Interministerial. Equiparó hábilmente nuestro caso con el británico: «así como ellos, después de negarse a ser miembros asociados, que Francia llegó a ofrecer, solicitaron y les fue aceptado continuar las conversa-

99. Sánchez Bella a Castiella, 3 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2366, 2 y 3).

ciones en Bruselas». Forzaba el argumento de la dificultad para explicar a la opinión pública las razones de un nuevo retraso: «No pueden aducirse razones económicas, en cuanto que España está dispuesta a cumplir escrupulosamente todas las normas establecidas en el Tratado de Roma. Tampoco pueden invocarse pretendidas dificultades políticas, puesto que tales exigencias, en cualquier caso, sólo podrían presentarse en el momento de la integración y de ningún modo para iniciar conversaciones exploratorias». Guazzaroni no se esperaba el brusco cambio en el curso de la conversación por parte del embajador, al oír hablar de las represalias que el gobierno español podría aplicar:

«Éstas pudieran revestir la forma de una violenta campaña de Prensa, que la propia opinión pública reclamaría y que el Gobierno se vería en la imposibilidad de frenar, solicitando un «boicot» a los productos italianos, que sin duda tendría graves repercusiones (...) Es muy posible que incluso se pensara en la discriminación arancelaria a los mercados italianos, lo cual produciría la ruina o al menos un grave quebranto en el comercio bilateral (...) Pudiera dar también lugar a un alineamiento político de España en forma que, aún sin pretenderlo, pudiera ser perjudicial, o al menos poner en embarazosa situación a los intereses italianos. Nosotros estamos en contra de la política de bloques, pero si el bloqueo se mantiene, nuestra posición podría reconsiderarse y modificarse sustancialmente».

Sánchez Bella insistió en que Italia trataba injustamente al régimen español porque «se magnifican las relaciones con Yugoslavia y con Rusia, de un volumen económico similar a las que se tenían con España y en cambio éstas se mantenían en silencio, como si constituyeran un delito o una mancha que había que ocultar cuidadosamente; pero es que ahora se había ido mucho más allá», en referencia a las facilidades agrícolas otorgadas a Argelia: «es algo que no tiene sentido ni justificación, desde un punto de vista estrictamente económico; y en cuanto al político vale más no hablar, porque suponemos no se dirá que aquel sistema es modelo para los países democráticos».

«España, pues, tiene que llegar a la conclusión de que, si así se procede con ella es porque se obra de mala fe, con mala voluntad, con clara y abierta enemistad y si se practica con ella una tan flagrante discriminación, carente de sentido, es lógico que una parte muy respetable de la opinión pública esté pensando en aplicar fórmulas similares contra los que de tal modo proceden».

A buen entendedor, pocas palabras. La siguiente entrevista fue con Mondello, Director General Adjunto de Asuntos Económicos, y Cattani, Secretario General del Ministerio. Cattani se previno alegando razones de política interna; anunció «que antes de hacer ningún Acuerdo, Italia va a pedir que se considere el problema general de la Asociación para determinar sus riesgos y sus posibilidades, que si se le hubiera pedido a él consejo nos hubiera dicho demoráramos la petición a otra época más propicia; que para ellos con la incorporación de los socialistas al Gobierno, el problema español era especialmente embarazoso». Sánchez Bella le mostró la debilidad de su postura porque un año antes había asegurado que el caso inglés paralizaba el español, pero tras el desbloqueo británico habían venido la asociación de Turquía y el inicio de conversaciones con los países mediterráneos. «En abierta violación del Tratado de Roma, ustedes siguen haciendo como que no han recibido ninguna solicitud de un país europeo a quien nadie puede negar el derecho a ser escuchado. Y es lógico que mi país tenga que reaccionar en forma adecuada (...) Van ustedes a plantear una batalla que al final van a perder, porque si se lleva hasta las últimas consecuencias no le quepa la menor duda de que España acabará ganándola». Cattani reconoció que teníamos razón pero no nos la podían dar.

«Me dijo: «ustedes son muy hábiles cuando hablan de conversaciones exploratorias», pero nosotros sabemos muy bien lo que esto significa. Una vez que se inicien unas conversaciones de este tipo, hay que llegar fatalmente al final. Y eso es lo que nuestro Gobierno desea retardar. Nadie puede negar a España su condición de nación europea y, por más excusas que se pongan, la verdad es que no existen argumentos sólidos que les impida a ustedes asociarse al MEC».

Eso también lo sabía el Gobierno español y el embajador: una vez abierta la puerta, no habría manera de parar el proceso.

El maratón del embajador siguió esa misma tarde con el Jefe del Gabinete Técnico Malfatti que adujo la oposición socialista: «hay que esperar el momento oportuno para hacerles tragar la píldora (...) Italia no dará un voto negativo aislado». Italia no era el único país que se oponía a España. Los italianos estaban intentando convencer a todos de que el verdadero enemigo de la incorporación de España a la Comunidad era Spaak. La postura favorable de Spaak arrastraría a Italia y Holanda, ambos países inmersos en un proceso electoral. Spaak «se sentía sin fuerzas para que fuese aceptado por su Partido (...) y su propia autoridad había sido puesta en tela de juicio». Sánchez Bella escribe: «Nuestra táctica tiene que ser firme y abierta al mismo tiempo.

Todos caben en nuestro sistema, que cada vez se va haciendo más representativo, para nada hemos tolerado ni toleraremos fuera del mismo. Sobre esto no cabe engañarse. El pluripartidismo y el plurisindicalismo están en crisis en todo el mundo latino y en todos los países del mundo en vías de desarrollo

La representación política que nosotros propugnamos es más auténtica y real que la liberal-democrática, porque posee mayor contenido social. Es más abierta y más libre para el hombre, porque le permite mayores posibilidades, que en nuestro sistema no son antagónicas. Así, por ejemplo, en Italia hay que ser católico, o liberal, o socialista, porque estas ideologías se encuentran enfrentadas y son excluyentes. En la fórmula española se puede ser al mismo tiempo las tres cosas, al menos en sus fórmulas no maximalistas y vivirlas tomando parte activa en la vida del Movimiento. Los Partidos parten y dividen aspectos esenciales de una misma personalidad. La representación política basada en instituciones naturales es, por eso mismo, más auténtica»¹⁰⁰.

La prensa italiana ofrecía versiones variadas de estos encuentros. *Il Giornale d'Italia* (4.3) criticaba a su gobierno por oponerse a España; el diario económico *24 Ore* (7.3) titulaba:

100. Sánchez Bella a Castiella, 4 de marzo de 1964 (AGUN/ASB/097/134).

«Difícil comienzo de un diálogo entre España y el Mercado Común».

España encontró un inestimable aliado en el democristiano Fanfani que sugirió presionar sobre las empresas italianas instaladas en España (Olivetti, Pirelli, Fiat, Snia, Fibracolor) «haciéndoles ver simultáneamente desde Madrid –a sus gerentes en España– y desde Roma, que si no influyen y presionan ante el gobierno para que cambie de postura, sus operaciones económicas corren el riesgo de verse gravemente perjudicadas (...) Si verdaderamente les interesa operar en España, interpondrán su influencia en los Partidos –verdaderos centros de poder– para que el gobierno cambie de criterio»¹⁰¹. Sánchez Bella tenía bien calculado que eran más de 250 empresas que manejaban un capital de mil millones de dólares. «Voy a ponerme inmediatamente en movimiento para presionar aquí, hablando con cada uno de estos gerifaltes del capitalismo italiano». El diario *Ya* (2.4) recogía el guante y aventuraba los perjuicios que la actitud de Italia generaría en las empresas de ese país radicadas en España.

En La Haya dirigía las maniobras de presión el Encargado de Negocios, J. Pan de Soraluce, que tras hablar con Spaak, informó que Holanda y Bélgica no se opondrían a la apertura de conversaciones, y de la intervención de Erhard y Schroeder cerca del gobierno holandés a favor de España¹⁰². El ministro belga de Exteriores confirmaba a Casa Miranda el interés de los empresarios belgas y holandeses en el mercado español¹⁰³. Con estos datos en la mano, Castiella convocó a los directivos de las grandes empresas holandesas instaladas en España para pedir que se movilizaran ante su gobierno. La eficacia de la gestión se demostró cuando el día 11 de marzo las asociaciones empresariales holandesas remitieron un escrito al primer ministro y a los ministros de Relaciones Exteriores y de Asuntos Económicos de su país, en los siguientes términos:

101. Sánchez Bella a Castiella, 16 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2376, 4).

102. Pan de Soraluce (La Haya) a Castiella, 4 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2361-1, y 2362-1).

103. Casa Miranda a Castiella, 6 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2365, 2).

«Considerando que en estos días habrá consultas entre los miembros del Mercado Común Europeo con relación al comienzo de conversaciones exploratorias entre los representantes del Mercado Común Europeo de un lado y de España al otro, con el objeto de fijar las relaciones futuras entre el Mercado Común Europeo y España, debemos exponerles nuestra opinión cuyo resumen es:

Que se nos ha hecho conocer de parte de España a nivel ministerial el viernes pasado [6.3] en una entrevista amistosa que una actitud negativa holandesa dañaría de manera desagradable y dolorosa la posición de Holanda en general y la del comercio holandés en particular,

Que España está desarrollando un plan, también en el campo de la enseñanza en gran escala para la población, que guiará a una democratización paulatina, por haber un más alto nivel cultural,

Que es de importancia para Europa de estrechar la mano a las fuerzas progresivas de España que pueden ayudar a este país de hacerse parte completa de la Mancomunidad de Europa,

Que Francia acrecentaría de todas maneras en el caso contrario su esfera de influencia en España, lo mismo pasaría con Alemania, países que están dentro del Mercado Común,

Que no nos parecen lógicas las observaciones que nos han hecho respecto a:

Un apoyo completo para entablar conversaciones orientativas con el fin de una asociación de España al Mercado Común Europeo tropezaría con grandes obstáculos políticos, de índole parlamentaria interna,

Conversaciones exploratorias con el fin de incorporar a España como miembro completo del Mercado Común Europeo crearían dificultades, especialmente en lo que se refiere al Parlamento Europeo,

Por todo ello: Creemos que tenemos la obligación de hacerles hincapié en la importancia grande de que el punto de vista holandés sea positivo con respecto al pedido español de entablar conversaciones exploratorias, así como evitar que sean dañados de una manera irreparable los intereses de Holanda en España, que hasta ahora siempre han ido creciendo de día en día» [sic]¹⁰⁴.

104. Traducción del escrito remitido por la Comisión Mixta española-holandesa para la Cooperación Económica, del Cuerpo Central de las Rela-

El «milagro holandés» había tenido un primer acto a fines de 1963 con la venida a España de una comisión de industriales y grandes compañías holandesas, invitados por López Rodó en su visita a ese país de noviembre¹⁰⁵. Como explica la nota de los empresarios, se completó la operación con la reunión «a nivel ministerial» en la que se les explicó la suerte que podrían correr sus intereses industriales en España de persistir la actitud contraria de su gobierno. Pan de Soraluze explica los detalles:

«Guepin y van Dijk se movieron como me habían prometido y acaba de comunicarme Hartogh que Luns recibió varias presiones de importantes grupos de industriales holandeses a favor de la apertura del diálogo con España con vistas a nuestra asociación al Mercado Común. Es decir, han ido más allá de nuestra carta. Esas presiones fueron hechas de palabra y por escrito. De palabra en una reunión en la que participaban algunos de nuestros amigos y este Ministro de Negocios Extranjeros. Y aprovecharon la ocasión para hacer un ataque a fondo que motivó una larga explicación de Luns (...) Cuando ya Block me había comunicado la aceptación holandesa a la iniciación de conversaciones económicas, llegó aquí (...) el eco de una conversación sostenida por López Rodó con un exportador holandés y en la cual nuestro Comisario del Plan de Desarrollo habría hablado con gran claridad a su interlocutor sobre las medidas que España se vería obligada a tomar con los países que le aplicaban a ella un trato discriminatorio e injusto (...) La máquina sigue en movimiento y tengo preparados nuevos contactos con representantes de esta industria y para los primeros días de abril he organizado, con la cooperación de Vicente Trelles, un almuerzo para altos funcionarios del Ministerio de Economía»¹⁰⁶.

Esta apelación al bolsillo de estados con intereses económicos en España fue factor decisivo en el cambio de postura de los

ciones Económicas para el Exterior, y de las Empresas holandesas con intereses en España, La Haya, 11 de marzo de 1964 (AGUN/LLR/010).

105. Visita de industriales holandeses a España, noviembre de 1963 (AGUN/LLR/110).

106. Pan de Soraluze a Castiella, 19 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2384).

países miembros de la CEE ¿Merecía la pena seguir el dictado de pequeños grupos influyentes, cuando a la mayor parte de la población le importaba más hacer negocios que política? El 2 de mayo se daría un nuevo toque de atención a los industriales holandeses interesados en España por la actitud de su gobierno¹⁰⁷. Poco después, las autoridades holandesas protestaron porque desde el 13 de mayo el Gobierno español había dejado de conceder licencias de importación, «en un intento claro de presionar sobre Holanda para que cambie su veto contra la asociación española al Mercado Común» (*OID*, 16.5); también alegaron molestias en la frontera a los turistas procedentes de su país. Ambos extremos fueron negados por un portavoz de la Dirección General de Aduanas: «Es ridículo. No tengo noticia de que haya ninguna clase de restricciones contra los vehículos o mercancías holandesas. Despachamos todas sin tener en cuenta el país de donde proceden». Dada la reiterada utilización de este recurso a las represalias por las autoridades españolas, de creer a alguien habría que hacerlo a los holandeses.

El Consejo de Ministros español del 3 de abril aprobó las conclusiones presentadas por Exteriores sobre lo ocurrido en la reunión de Bruselas del 25 de marzo. En consecuencia, «estudió la posible línea de acción a seguir, así como las gestiones políticas y diplomáticas a realizar como consecuencia de ello. Al mismo tiempo, se pasó revista a las posibles medidas de retorsión que, eventualmente, y si llegara el caso, podrían adoptarse en relación con los intereses económicos de grupos financieros pertenecientes a determinados países miembros del Mercado Común que no favorecieron, y consiguieron aplazar por el momento una contestación positiva a la solicitud española»¹⁰⁸. Se ponderaba el éxito de las medidas de extorsión y pasaban al bagaje de medidas extra diplomáticas de posible uso futuro.

El *Time* (30.3) decía que «por obstinarse en su odio a Franco, los socialistas de Bélgica e Italia pueden estar cometiendo

107. Casa Miranda a Castiella, 2 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2416, 2).

108. Acta del Consejo de Ministros, 3 de abril de 1964 (AGUN/AUC/643). Franco regaló a los ministros la perla del día: «Me estoy volviendo comunista».

un error». *Il Corriere della Sera* (9.4) dio un toque de atención al gobierno italiano por «su falta de realismo en su actitud hacia España». La prensa repitió que España preparaba represalias comerciales contra intereses italianos. En el Consejo de ministros español del 12 de junio se decidió parar estas acciones ante la respuesta positiva de la CEE. Buena prueba de que algo había es el Pro-Memoria que el 11 de abril entregaba en Santa Cruz el embajador de Italia en Madrid exponiendo la reacción del gobierno italiano ante eventuales medidas de retorsión¹⁰⁹. El asunto se enredó por el inoportuno incidente provocado dos días después por el ministro López Bravo cuando llamó al orden a las empresas italianas Olivetti y Fiat, establecidas en Barcelona. Sánchez Bella fue convocado el 14 de abril en la Farnesina para protestar porque López Bravo les había comunicado:

«En caso de que el Gobierno italiano no modificara su postura en relación con nuestra petición de iniciación de conversaciones exploratorias con el MEC, el Gobierno español se vería en la necesidad de tomar medidas, que podrían dañar considerablemente el futuro desarrollo de estas empresas. La Farnesina deseaba saber si ésta era una posición oficial del Gobierno español, porque en tal caso no podría aceptar tal postura intimidatoria y se vería en la necesidad de responder a estas medidas con otras parecidas (...) Le insistí nuevamente en que la actitud el Ministro de Industria no era intimidatoria: que el que habla claro no engaña; (...) deber suyo era, pues, tratar de que se considerase nuevamente la cuestión, haciendo los máximos esfuerzos para modificar la oposición socialista, hasta lograr accedieran a la demanda de iniciar conversaciones exploratorias, sin cortapisas de ningún género»¹¹⁰.

Siendo empresas que habían recibido un trato de favor en España¹¹¹, no parecía excesivo, venía a concluir el embajador,

109. «Pro-Memoria», 11 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2403, 1).

110. Sánchez Bella a Castiella, 14 y 16 de abril de 1964 (AGUN/ASB/097/146).

111. Por afinidad ideológica las empresas italianas recibieron un trato de favor: «Italia supo situarse a tiempo, jugando «a caballo ganador». Con ello le han tomado a los demás países una considerable delantera. Sería lamentable que, por no entenderlo así estuvieran ahora dispuestos a perder

pedirles su colaboración. Los italianos cedieron y Sánchez Bella se felicitaba de que «había caído el muro» porque «esta victoria ha sido mucho más grande de lo que desde España se pudiera imaginar. Es un problema político (a pesar de lo que hemos venido diciendo), que se ha resuelto políticamente, utilizando instrumentos económicos»¹¹². Fuentes norteamericanas «nos recomendaban la mayor cautela en el uso de la intimidación —empleo de represalias económicas— en nuestro trato con los italianos, pues se trataba de un argumento que no podía ser utilizado repetidamente», por lo que Garrigues aconsejaba que nos armáramos de paciencia¹¹³.

4. La Comunidad accede a negociar con España

La petición española de apertura de negociaciones fue estudiada por el Consejo de Ministros de la CEE el 9 de marzo. Pese a la postura hostil de Holanda (la gestión con los empresarios se hizo sin margen de tiempo para que surtiera efecto en este Consejo), el apoyo de Francia y Alemania permitió una acogida positiva pero sin compromiso alguno. Se dejó el tema sobre la mesa para ser debatido en el siguiente Consejo el 25/26 de marzo en Bruselas. Serían dos semanas de frenética actividad.

Ningún país miembro quería cargar con la responsabilidad de un eventual fracaso. El Presidente alemán Lübke y el ministro francés Couve reiteraron su apoyo¹¹⁴. Nenni recibió en

esa ventaja inicial. Precisamente porque llegaron los primeros, la legislación española discrimina a su favor y protege sus industrias en contra de los que ahora están intentando entrar a competir; pero esta situación difícilmente se podría mantener si la posición italiana no fuera modificada» (despacho nº 34/64 de Sánchez Bella, 22 de abril) (AFF: leg. 19, fol. 21).

112. Sánchez Bella a Castiella, 28 de abril de 1964 (AMAE: R-7390, E 5-9). Así lo ponía de manifiesto unas «Reflexiones políticas sobre el acercamiento de España al Mercado Común», de la Dirección de A. P. Europa, 16 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2401, 3).

113. Garrigues a Castiella, 29 de abril de 1964 (AGUN/AGD/02/041).

114. Embajador en Atenas a Castiella, 13 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2368, 1).

audiencia oficial a N. Sánchez Albornoz, Presidente del Gobierno republicano en el exilio¹¹⁵, encuentro que provocó revuelo porque el gobierno español lo entendió como un intento de boicotear la apertura de conversaciones. Sánchez Bella se quejó al líder socialista Banfi que prometió intentar una revisión del punto de vista del PSI, aunque poco podía esperarse dado el antagonismo de Banfi hacia el régimen¹¹⁶. Spaak se reunió con Saragat y Nenni para unificar criterios sobre el caso español¹¹⁷, aunque Sánchez Bella dudaba «que de un golpe pase a ser Spaak nada menos que abogado de nuestra causa, que nosotros decimos es económica pero que, como tú sabes muy bien, tiene un trasfondo esencialmente político». Aunque el discurso oficial de las autoridades españolas era otro. Como dijo Nenni al socialista Pascual Tomás, «procuraría que Italia se opusiera, por todos los medios, [a la entrada de España en el MEC] haciéndoles ver, sin embargo, que la oposición sería únicamente por motivos políticos y no económicos». Saragat confió al embajador norteamericano Reinhardt que «España no entraría en el MEC mientras Franco siguiera en el poder y nuestro régimen político no se democratizara». Los maratones del embajador en Roma tenían escaso impacto en la postura italiana. Las instrucciones del gobierno italiano a su representante en la CEE eran inequívocas: demorar la respuesta a la petición¹¹⁸.

Con estos precedentes, el gobierno español sabía que la propuesta de integración tenía pocas posibilidades de ir delante de no darse una actitud más firme en los países centrales de la Comunidad. Ullastres aprovechó su intervención en la Cá-

115. Sánchez Bella a Castiella, denunciando que la publicidad de la entrevista era una maniobra del diario comunista *Paese Sera* (17.3), 19 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2375, 1). Esta cuestión provocó una interpelación en el Parlamento italiano del Secretario Adjunto del fascista MSI (*France Presse*, 2.3).

116. Sánchez Bella a Castiella, 25 de marzo de 1964 (AGUN/ASB/097/143).

117. Sánchez Bella a Castiella, 3 y 17 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2373, 1 y 2).

118. Sánchez Bella a Castiella, 24 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2378, 25).

mara de Comercio alemana en España para recordar que «tanto Alemania como Francia habían apoyado y siguen haciéndolo la asociación española», y explicar «las razones por las que España había solicitado nuevamente la apertura de conversaciones: en primer lugar, dado el tiempo transcurrido desde la primera solicitud, cerca ya de dos años; en segundo, porque después de la ruptura de conversaciones con Gran Bretaña y del paréntesis que se abrió como consecuencia de ella, podía pensarse que de no renovarse la petición se había perdido el interés de formar parte en la comunidad, y así lo hicimos al ver que la comunidad tomaba contactos y admitía conversaciones comerciales con diversos países» (*Pueblo*, 17.3). España jugaba la baza de la lealtad a la Comunidad, de haber sabido esperar, sin caer en la tentación de incorporarse a la EFTA¹¹⁹, y no ser sospechosa de inclinaciones anglófilas; además, el apoyo de los dos grandes de la CEE daba garantías de que se podría negociar algún tipo de transacción conveniente, aunque fuera ser moneda de cambio.

Una novedad fue la creciente participación de la oposición interior en el debate. Tierno Galván daba su opinión en *Le Figaro* (2.3) sobre las consecuencias de la entrada de España en la Comunidad, lo que molestó en Madrid, se prohibió una conferencia suya con la consiguiente protesta estudiantil que terminó a golpes ante la sede del SEU (*France Presse*, 14/16.3). Se exigió la dimisión del delegado nacional del SEU, Martín Villa. Tierno publicó otro artículo en *Le Monde* (21.6) sobre las opciones de una oposición política en España. El grupo democristiano europeísta más activo, la DSC de Gil Robles, celebró su asamblea el 24 de marzo en San Juan de Luz¹²⁰. Con el telón

119. Aunque, tras el fracaso del 25 de marzo, se volviera a mirar en esa dirección: J. P. Lojendio, marqués de Vellisca, embajador en Berna, a Castiella, sobre posibilidades de España en la EFTA, 2 de abril de 1964 (AMAE: R-2384, E 7); sobre lo mismo, Santa Cruz a Castiella, 21 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2411, 6).

120. Los temas tratados fueron: las gestiones con el Cardenal primado y el Abad de Montserrat para frenar la campaña contra Escarré, contactos de Gil Robles con Giménez-Fernández para llegar a una fusión DSC-IDC, conexión con los partidos democristianos en el extranjero (AGUN/PBH/025/07).

de fondo de integrar en un único partido (la UDC) los diversos grupos existentes: IDC, DSC y la UJDC (Peces Barba); para esta fusión se contaba con el apoyo de la poderosa DC italiana¹²¹. La iniciativa partió de Gil Robles a raíz del cruce de descalificaciones a fin de año: urgió a Giménez-Fernández para que manifestase su conformidad «para la formación de un grupo auténticamente cristiano y demócrata»¹²². La IDC adelantó sus condiciones para tal fusión futura, y un posible programa¹²³. Hubo una declaración pidiendo que España no fuera admitida en el MCE mientras no hubiera una efectiva liberalización, y se temía sobre todo la postura del eje franco-alemán que en repetidas ocasiones había abogado por mirar a España con más disponibilidad que antes¹²⁴.

El debate del 24 de marzo en el Parlamento europeo escenificó la pugna que federalistas y nacionalistas mantenían dentro del MCE; el contraste entre la favorable actitud de democristianos y liberales, con la radical oposición socialista; y la voluntad de Francia y Alemania por resolver el caso. Bélgica presidía por turno el Consejo de ministros durante la primera mitad de 1964. El ministro belga Fayat leyó un informe sobre las relaciones de la CEE con diferentes países europeos, no hizo ninguna mención a España, a pesar de que al día siguiente se estudiaría en Bruselas nuestra solicitud. Fayat pretendía que se pasara por alto la petición española. Nada más acabar sus palabras, un diputado alemán y otro francés le criticaron abiertamente por no haber hablado de España y señalaron la necesidad de que la CEE entablara un diálogo directo con

121. J. Barros de Lis a Angelo Bernassola, 2 de abril de 1964 (Archivo Barros de Lis/021/101).

122. Gil Robles a Beltrán de Heredia, 2 de enero de 1964 (AGUN/PBH/020/032).

123. «Nota de la Secretaría General de la IDC», mayo de 1964 (AGUN/PBH/020/084). Las condiciones que debían darse eran: acuerdo sobre la incompatibilidad de la DC con el Régimen español; fusión de las bases; dejar abierta la opción de monarquía o república en el futuro; apertura a la izquierda, especialmente hacia el PSOE.

124. AHCE, Fondo ME Fiche 13 C3, «Carta de Álvarez de Miranda a van Schendel», 15-3-1964.

nuestro país¹²⁵. Para sorpresa de los belgas, Italia, de quien se esperaba una negativa rotunda, se limitó a abstenerse, reforzando así la mayoría.

La reunión del Consejo comunitario el 25 de marzo volvió a mostrar lo alejado de las posturas. Francia y Alemania propusieron que se contestara positivamente a la apertura de conversaciones, sin poner limitaciones al resultado de éstas. Spaak reiteró la oposición del gobierno belga porque «España presenta su solicitud de asociación y para un país europeo la asociación significa el paso previo a la entrada y significa también su calidad democrática. Para el representante holandés habría que indicar al gobierno español que se estaba dispuesto a abrir negociaciones sobre problemas económicos: los asuntos económicos estaban al margen de los políticos y lo que ahora se quería tratar con España eran asuntos económicos»¹²⁶. Esto suponía un paso adelante: la oposición holandesa se esfumaba en el caso de que se hablara solo de economía. Alemania y Francia dieron su conformidad, pero no así Italia que había ido decidida a vetar. No se atrevió a hacerlo, pero su delegado «se mostró furioso alegando que esto era consolidar al gobierno actual de España y abrir el camino de la disolución del Mercado Común con la entrada de España. Insistió en que no sería posible el más mínimo contacto con el Gobierno de Madrid». Al verse aislado, Venturini adujo que era preferible fijar previamente una *filosofía* general de la asociación (Saragat: «ha llegado el momento de precisar lo más rápidamente posible la política de asociaciones»). La petición fue rechazada por la Comisión Ejecutiva que consideró ya suficientemente explicada las fórmulas y condiciones de

125. Cónsul General en Estrasburgo a Castiella, 24 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2377, 22). Luego recogido en Nota informativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, 16 de abril de 1964.

126. Casa Miranda a Castiella, 25 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2377, 4). También «Informe del Secretario de Estado del ministerio holandés de Asuntos Exteriores al Gobierno de los Países Bajos acerca de las discusiones en Bruselas y relativo a la entrada de España en el MCE», 25 de marzo de 1964 (AGUN/LLR/010).

la asociación¹²⁷. Pero el delegado italiano con gran habilidad consiguió que se aplazara todo lo referente a España hasta que Italia no presentara un memorándum sobre tal filosofía, que ya había prefigurado el informe Birkelbach en 1962.

La postura italiana presagiaba un largo y complejo proceso para clarificar los criterios que definirían el sentido del término «asociación», que el Tratado de Roma describía de forma muy imprecisa. La tesis belga, por otra parte, aunque no cerraba el camino para unas conversaciones meramente comerciales, también vetaba la asociación, sea cual fuera el sentido que finalmente se le diera, porque implicaría una fuerte carga política, inaceptable para las autoridades españolas.

Visto que la asociación representaba un problema demasiado complejo, acordó que en la respuesta a España se indicara la disposición del MCE a intercambiar puntos de vista sobre problemas económicos concretos que la Comunidad plantearía a nuestro país, caso de ser aceptado. Fue un éxito a medias para el gobierno español: los ministros acordaron negociar pero sin establecer condiciones ni objetivos¹²⁸, y era esta la opción que menos interesaba, como dijo Casa Miranda a Spaak: era una fórmula insuficiente. En vista de que el asunto se deslizaba al ámbito del Ejecutivo de la CEE, donde dominaba el pragmatismo gaullista sobre el idealismo de Spaak, éste pidió ser, como

127. En otro *Consejo de Ministros* (el de El Pardo) presentó el ministro de Comercio el 20 de marzo «una Nota aclaratoria como «Moción sobre el significado y contenido de las conversaciones exploratorias solicitadas por España cerca de la CEE». El Consejo acordó que se remitiera el texto de la Nota a los Embajadores de España ante los países miembros del Mercado Común para que fuese utilizada a criterio de los Embajadores, bien verbalmente o en forma escrita cerca de los Gobiernos respectivos» (AGUN/AUC/643).

128. Decía Ullastres: «El Mercado Común no quería admitir como miembro de pleno derecho a un Gobierno autoritario (...) Pero eso era lo de menos dentro de lo que nos proponíamos. Además, el preámbulo tampoco lo decía tan claramente. Lo importante era iniciar unas negociaciones. Tardamos dos años porque Bruselas no quería contestar al Gobierno franquista y estuvieron discutiendo entre ellos hasta que, al fin, pensaron en negociar algo. No la adhesión, ni tampoco la asociación, pero sí un tratado comercial» (Bardavío, 1985: 473-4).

Presidente del Consejo hasta el 1º de julio, quien redactara la contestación que sometería más tarde al Consejo ya que, dijo, en España se seguía hablando de asociación¹²⁹. Para remachar el clavo, Spaak insistió «en que la España de hoy no puede ser acogida en la comunidad democrática europea y que esto había que decirlo muy claro en la carta que se escribiera al Gobierno de Madrid».

La censurada prensa española lo presentó como un éxito¹³⁰, y silenció los verdaderos motivos de la demora, que fueron achacados a que la CEE tenía temas más urgentes sobre la mesa, como la conferencia sobre comercio que se celebraba en Ginebra patrocinada por la ONU. Estados Unidos había convocaba la conferencia al advertir que la sólida organización del Mercado Común estaba en camino de producir graves daños a las exportaciones agrícolas norteamericanas a Europa¹³¹. Este objetivo de índole económica fue arropado con la atractiva bandera de eliminar las crecientes trabas al comercio internacional que estaban levantando los países. De ahí el interés americano

129. La prensa internacional destacó que la reunión del 25 en Bruselas sirvió para clarificar la atmósfera respecto a España y puso de manifiesto la disgregación de las fuerzas políticas más hostiles a España, «unos artículos y unos sueltos de prensa que merecen especial comentario porque, todos reunidos, reflejan la mejoría del ambiente», escribía Casa Miranda a Castiella el 11 de marzo (AGUN/AUC/520). También se demostró cuánta razón tenían los franceses cuando un año antes recomendaban paciencia y esperar el momento adecuado (Nota Informativa 16.4.1964. *Acercamiento de España a Europa*).

130. La postura oficial del Gobierno español era de optimismo: aunque «los Seis no han podido ponerse de acuerdo sobre la contestación a España» (OID, 26.3), un colaborador de Spaak comentaba a Casa Miranda: «todo un éxito político para los españoles». Otra cosa era la prensa europea que veía una derrota española: «Decepción en Madrid» (*Le Monde*, 27.3); «Las relaciones económicas con España amenazadas por el no italiano» (*Il Tempo*, 28.3); «¿Naranjas o política?» (*Avanti*, 28.3).

131. El malestar norteamericano sería expresado de forma brutal por el Presidente Truman, comentando el viaje del general De Gaulle a México en marzo de 1964: «será mejor que no meta las narices en nuestros asuntos o habrá que cortárselas» (UPI, 17.3). El Encargado de Negocios en Washington refería el 26 de marzo el creciente entendimiento entre Spaak y el gobierno norteamericano frente a De Gaulle.

en el éxito de esas conversaciones comerciales tan poco gratas a la CEE; y sobre las que eran tan escépticos¹³². Estaba por ver si las concesiones mutuas entre Estados Unidos y la CEE se extenderían automáticamente a todas las Partes Contratantes del GATT, asunto que interesaba vivamente a nuestro país.

La Comunidad no contestó a España hasta el mes de junio pero la propuesta de Spaak desbloqueó la situación ya que permitía comenzar a hablar aunque solo fuera de temas económicos. Reconocían que nos debían una contestación y pedían que especificásemos los problemas que la CEE nos estaba causando. Aunque no estaban dispuestos a dar a España ni la asociación ni nada que se le pareciera. Estaban convencidos de que España se conformaría con algunas pequeñas concesiones, por eso ya entonces pensaron en ofrecer unas conversaciones exploratorias. Además, nuestro país tendría un objetivo definido en los meses siguientes: la presión sobre Spaak, para contrarrestar el influjo de los países menos amigos, que también tratarían de influir sobre el ministro belga (no es de extrañar que con tanta presión contrajera una enfermedad, que retrasó su respuesta) (*France Presse*, 10.4).

Pero, como señalaba un artículo publicado en mayo por la *Reveu du Marché Común*, que sentó muy mal en Madrid, «el caso español no está resuelto, y la decisión del Consejo no logra disimular las divergencias entre sus miembros sobre la eventual asociación de España». Todos los países recelaban del régimen instalado en El Pardo aunque algunos como franceses y alemanes, haciendo de tripas corazón, no lo dijeran muy alto. El artículo se hacía eco del temor entre los medios de la emigración del fortalecimiento que supondría para el régimen su entrada en el Mercado Común. El Consejo había confiado a la Comisión la difícil tarea de hacer comprender al Estado español lo que era posible y lo que no. Al gobierno español le molestaba la discreta presión que se ejercía para hacerle comprender que la naturaleza del acuerdo a establecer dependería de los esfuerzos que España realizase para aproximar sus estructuras

132. Encargado de Negocios en Washington a Castiella, 24 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2377, 37).

políticas a las de los Seis. El dilema al que se enfrentaba la Comunidad era simple: arrojar a España a las tinieblas exteriores ¿no entrañaría el riesgo de reforzar en Madrid las tendencias más reaccionarias, las mismas que se oponían al acercamiento de España al Mercado Común, porque descubren en ello el peligro de una democratización a la que tanto temen?

El peligro era real como lo muestra la sugerencia que hacía un grupo de alumnos afectos al régimen de la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid a propósito de las algaradas estudiantiles de febrero del año siguiente: «De Gaulle, ante la serie de huelgas que había, declaró el estado de sitio. Es mejor que volvamos a la situación de 1946, cuando no teníamos más que dos o tres países amigos de verdad» (Franco Salgado-Araujo, 1976: 439-440), sugerían los estudiantes. Franco no recogió el guante, aunque se quejó de la presencia de sacerdotes y catedráticos entre los alborotadores.

Una visión más clarividente era la que exponía a Muñoz Grandes el embajador Valdés Larrañaga (Egipto). La negativa provisional del Mercado Común no auguraba nada bueno: «la incompatibilidad de la economía de Italia con la española y la constante actitud de Bélgica contra España bajo pretextos que son pretextos y no razones se nos irá dando largas a una solución que tendrá una permanente dilación». No adelantará salvo que vayamos «a estructuras políticas internas totalmente inaceptables. Lo peor de todo en este asunto es que hemos puesto a contribución para lograr el objetivo de la entrada de España en el Mercado Común en estos últimos años todas las facetas de la vida española: nuestra política interna y externa, así como nuestra economía». Valdés aprovechaba para acusar a «personas distantes del Movimiento que trataban de introducir reformas en nuestra estructura política» como requisito para entrar. El mismo retraso servirá para «culpar al régimen de ser la razón fundamental por la cual a los españoles no se nos permite la entrada en esa magnífica tierra de promisión». Muchos no se daban cuenta de que el Mercado Común estaba desgastado porque sus miembros ya le han sacado todo el partido posible. «Tenemos que volver a nuestro viejo plan de desarrollo económico, cuyas ideas informan hoy día la mayoría de los países

en desarrollo, que era acertado (...) Tenemos que volver a fortificar nuestra política interna cuya debilitación ha dado lugar a tantos desvíos¹³³. Un falangista de la línea dura propugnaba una involución a la vista de que las autoridades comunitarias no cejarían hasta conseguir un desmontaje del régimen tal y como lo conocían ambos. Otros muchos agoreros hicieron eco a este tipo de argumentos en nuestro país: cuando nos necesitan ya vendrán a buscarnos, nosotros perdemos el tiempo yendo hacia un encuentro imposible, decían.

Castiella recabó a finales de marzo información de los embajadores en las capitales comunitarias. Para Núñez Iglesias (OCDE) un mero acuerdo comercial no interesaba, porque al ser miembros del GATT cualquier ventaja que España obtuviese se extendería a los demás miembros¹³⁴. Casa Miranda era más positivo: tenemos cinco votos a favor y una abstención (Italia)¹³⁵; Spaak se había mostrado contrario a la asociación porque «es la antesala de la adhesión y ésta debe terminar en la integración política, lo que no considera posible establecer hoy», pero aceptaba negociar¹³⁶. Esa sería la línea a seguir siempre que «no comporte ninguna alusión a nuestro régimen, (...)

133. Valdés Larrañaga a Muñoz Grandes, 9 de abril de 1964 (AGUN/MVL/103).

134. DGOI. «Razones por las que a España no le interesan unas negociaciones comerciales con el Mercado Común», 3 de abril de 1964 (AMAE: R-2384, 7). Núñez a Castiella, 26 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2384).

135. Carmelo Cembrero, exiliado, funcionario de la CECA en Luxemburgo, escribía a Barros de Lis: «No me explico la reacción de la prensa española, pues la bofetada que le dieron al régimen se debió oír en la Cibeles. Prácticamente es un NO rotundo. La situación está hoy mucho peor que hace unos meses. Nunca como ahora quizá fue tan grande la oposición de sindicatos y partidos, prensa y parlamentos (...) Sorprenden por estas tierras las consideraciones extraordinarias de la prensa española con Spaak, que fue siempre la bestia negra para el franquismo. Parece que el régimen no quiere darlo aún todo por perdido y espera no sé qué todavía, a pesar de que en las semanas anteriores a la reunión de Bruselas, ya se estaban poniendo la venda antes de la herida, y con razón. Ahora quieren cargar todas las culpas sobre Italia y llegan a mentir tan descaradamente que dicen obtuvieron cinco votos contra uno» (3 de abril de 1964) (Archivo Barros de Lis/021/179).

136. Casa Miranda a Castiella, 27 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2380, 1).

que se invocase cualquier razón de orden general [la filosofía de la asociación] y no específica ni particular con relación a España». Lo más urgente era conseguir el inicio de las negociaciones cuanto antes. Pero habría que pedir «a Francia y Alemania que vetasen toda fórmula: 1) que implique al Régimen; 2) que mencione expresamente que en las negociaciones no se tratará de la asociación; 3) que manifieste que tienen tan solo por objeto llegar a un arreglo o convenio comercial, o tratar de temas comerciales».

Bolarque transmitía la sugerencia alemana de sustituir la palabra asociación por la de acuerdo o convenio especial. Lahr había llegado a esta conclusión convencido por los italianos de que era Spaak el verdadero obstáculo a nuestra entrada, ya que éste pensaba que «España no cambiaría nunca y por este motivo había que tenerla siempre «en la antecámara»¹³⁷. Italia estaba confundiendo a los alemanes sobre las verdaderas razones que habían movido a Spaak el 25 de marzo: ideológicas contra España, cuando eran más bien de equilibrio de fuerzas en la gran batalla que se libraba dentro de la Comunidad. La bienintencionada fórmula propuesta por Lahr, de ser aceptada por España, le dejaría vencida antes de que la pugna hubiera comenzado. Aún le quedaban a España otras bazas por jugar.

A Sánchez Bella le tocó bailar con la más fea ya que tenía que poner buena cara mientras lo italianos preparaban el memorándum que habían anunciado en la Comisión. Fanfani insistía que la posición italiana respondía a tensiones internas: se había impuesto la tesis de «que la petición española se discutiera sincronizadamente con la propuesta italiana de establecer una «doctrina de la asociación».

«La posición italiana es más favorable a España que la de los países del Benelux. Estos niegan, al parecer, toda posibilidad de asociación, mientras que aquellos la dan por inevitable y por ello pretenden retardarla. En estos furibundos ideólogos son las razones económicas las que cuentan, mientras que en los cachazudos centroeuropeos siguen siendo las razones políticas el principal

137. Bolarque a Castiella, 31 de marzo de 1964 (AFMC: 133, 2384).

obstáculo (...) Acuerdo comercial o asociación, son palabras sin concreción precisa. No importa el nombre sino el que se nos dé el vaso comunicante para pasar a un estadio superior en el momento que nos interese»¹³⁸.

El embajador en Roma califica de inconsistente la actitud de Spaak ya que «el desarrollo económico iría emparejado a una evolución política de nuestras instituciones que, sin saltos en el vacío ni mimetismos extemporáneos, irán haciéndose cada vez más representativas y, en un periodo de 12 a 15 años, estarán alineadas con las del resto de la Comunidad, sin que sea imprescindible que se le asemejen (...) Marcharemos hacia instituciones cada vez más auténticas y flexibles, iremos soltando bridas, mientras que ellos –y sobre todo Italia–, si quieren sobrevivir, tendrán que reforzar el ejecutivo y la autoridad del Estado». No queda claro qué entendía el embajador por evolución política «desde dentro del Régimen» que vendría después de una evolución económica; tampoco de qué tipo de representatividad se habla, si no es la que conduce a un sistema parlamentario liberal. Spaak tenía mucha razón.

Sánchez Bella recabó del ministro L. Preti una aclaración a la tozudez de su país mientras Bélgica y Holanda estaban abiertas a conversaciones económicas. Preti le contestó: «Ellos cuentan con un casi insignificante partido comunista, mientras que el nuestro arrastra al 30% del electorado ¿Cómo explicar a esa masa que nosotros nos ponemos al lado de la España que ha liquidado a Grimau? ¿Por qué realizaron ustedes una acción tan innecesaria?»¹³⁹. Sánchez Bella apeló al pragmatismo del que hacía gala Rusia con sus

«continuos esfuerzos para entablar relaciones de todo orden con España» ¿Ustedes no comprenden que el ideologismo a ultranza, a más de no tener sentido en los tiempos que corremos, va a producir una grave pérdida a su economía? ¿No son conscientes

138. Sánchez Bella a Castiella, 28 de marzo de 1964 (AMAE: R-2384, E 5).

139. Sánchez Bella a Castiella, 31 de marzo de 1964 (AGUN/ASB/097/145).

de que esta táctica retardatoria italiana al ingreso en el MEC a países mediterráneos puede producir como reacción un bloqueo general a las exportaciones italianas?».

El argumento no podía hacer mella cuando las exportaciones italianas a España eran insignificantes comparadas con el volumen total (\$75 sobre \$5000 millones totales). La guinda: «Preti es íntimo amigo de Llopis y figura muy prominente de la masonería italiana»¹⁴⁰. En opinión de Fanfani,

«el problema español es una maniobra masónica, llevada a cabo simultáneamente contra los dos países. El objetivo masónico está orientado a debilitar el mundo católico, frenando el desarrollo económico de Italia y dividiéndola de España (...) Que la maniobra es masónica lo indica, según Fanfani, fundamentalmente la febril actuación de Sánchez Albornoz, destacado Mandil, sobre La Malfa, gran Pontífice de las Logias inglesas y Saragat que es el representante de las yanquis, como delegado a sueldo de Reuther».

Con la información recopilada a través de estos despachos, los funcionarios de Exteriores Sedó y Olivie elaboraron dos extensas Notas explicando lo ocurrido, a saber: que sería un error considerar que la CEE es un todo homogéneo, la actitud era cada vez más favorable, y sólo persistía la oposición socialista a nuestro ingreso, manifestada a través del informe Birkelbach, Munich, Oslo y el Parlamento holandés. «En dos años se ha pasado de una situación en la que nuestros amigos estaban amorzados y temerosos de tomar nuestra defensa, a otra en que nuestros enemigos temen vetarnos (caso Italia en el Consejo de Ministros de Bruselas) y se acusan unos a otros de oponerse a España»¹⁴¹. Estas Notas reflejan la visión política dominante

140. La fijación de Sánchez Bella con las maquinaciones de la masonería internacional ya se habían puesto de manifiesto en su etapa de embajador en Santo Domingo. Ver despacho a Castiella, 26 de septiembre de 1957, con información sobre la masonería dominicana (AFMC: 11, 8, 11).

141. DGPE. «Aspectos políticos del problema de España con el Mercado Común», 2 de abril de 1964 (AMAE: R-10086, E 1). «Acercamiento de España

entre los funcionarios de Exteriores que identificaban a Spaak y Saragat como los peligros mayores:

«Spaak si bien no pretende ya la sustitución de nuestro Régimen, intenta apretarnos desde el exterior las clavijas para acelerar nuestra «evolución». Saragat está más prisionero aún que los democristianos, por el socialismo nenniano. Los dos prohombres constituyen en estos momentos los dos reductos en los que decanta la vieja herencia anti régimen del socialismo europeo (...) Convencidos de que deben resistir a la «España franquista», están por otro lado atemorizados de las consecuencias de su actitud en el seno del bloque occidental, donde se ve bien claro que nuestra incorporación a Europa conviene a los intereses económicos, a la Iglesia Católica, a Estados Unidos, a los sectores protestantes muy impresionados por nuestra nueva actitud frente a los disidentes españoles».

La situación era, para ambos funcionarios, mucho más favorable de lo que aparentaba a simple vista y no cabía secundar desde el interior una resistencia a la solicitud que tiene todo el valor de lo auténtico. Las razones que se esgrimen contra el régimen son pretextos; las circunstancias económicas en pleno desarrollo, subsanables. Los redactores aconsejan adelantarse a fijar las condiciones de entrada sin esperar a que las impongan otros desde fuera.

Otra Nota Informativa de Exteriores concluye que lo más oportuno sería «decirle a Spaak que se limite a contestar a nuestra segunda carta y que no haga referencia alguna a la de febrero de 1962. La palabra «asociación» no se utilizaría entonces para nada y la posibilidad de la misma quedaría supeditada al resultado de las conversaciones exploratorias que nos interesa entablar y con las que el diálogo España-Mercado Común quedaría verdaderamente iniciado»¹⁴². Sorprende que la Nota vuelva sobre

a Europa. Nuestra petición de asociación al Mercado Común», 16 de abril de 1964 (AGUN/MOA/062/01).

142. DGOI. «Nota informativa. Asunto: La reunión del Consejo de Ministros del Mercado Común del 25 de marzo», 2 de abril de 1964 (AFMC: 133, 2384, 2).

los mismos argumentos (sería un error ver una Europa democrática homogénea, opuesta a una España fascista) y ejemplos (el artículo de la revista laborista inglesa hablando del régimen español como potencial aliado de la tendencia autoritaria franco-alemana) de dos años antes (enero de 1962). En la pugna entre los federalistas de Spaak y los nacionalistas gaullistas, la hostilidad de los primeros tenía mucho que ver con el hecho de que aquellos nos vieran como potenciales aliados de París y Bonn. Lo novedoso de esta Nota es la estrategia que propone: advertirles «que más aliados seremos de estos dos países si nos quedamos fuera del Mercado Común que si entramos en él. En efecto, si las puertas del Mercado Común se nos cierran, Francia y Alemania tendrán, por sí solas, que resolvernos nuestros problemas económicos, y no cabe duda de que en estos momentos de iniciación del Plan de Desarrollo estarían encantados de hacerlo». Lo explicó bien el Consejero alemán Von Bacano: «como europeo, me pone muy nervioso el que España esté fuera del Mercado Común, haciendo lo que le da la gana».

Castiella anunció a Franco que pensaba «reñir y ganar la batalla de Europa con gran estilo»¹⁴³ para lo que había convocado en Madrid el 3 de abril a los embajadores en las capitales comunitarias. Se examinó la actitud de Bélgica, concluyendo que seguía sangrando por la herida abierta de *Barcelona Traction*, entonces pendiente en el Tribunal Internacional de La Haya¹⁴⁴. Castiella marchó a New York para recabar apoyo ante el gobierno belga e italiano, aunque se canceló esa línea de acción al conocerse en junio la respuesta positiva de la Comunidad¹⁴⁵.

143. Castiella a Franco, 4 de abril de 1964 (AFMC: 133, 2384, 4).

144. Asistieron Areilza, Casa Miranda, Sánchez Bella, Núñez Iglesias, Cortina, Pan de Soraluze, Sedó, Garrigues, Nerva y los ministros de Hacienda y Comercio, 4 de abril de 1964 (AFF: leg. 192, fol. 114). Este asunto de la empresa catalana ya había provocado un duro enfrentamiento entre Castiella y Navarro Rubio (carta del primero al segundo, 4 de mayo de 1963) (AMAE: R-2995, E 8).

145. «Teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de la CEE del 2 de junio de 1964 de dar una contestación positiva a la solicitud española, el Consejo de Ministros acordó dejar sin efecto la decisión adoptada en su reunión del 3 de abril, por la que se preveía la eventual adopción de medidas

Garrigues remitía sus primeras impresiones desde su nuevo destino en la Santa Sede¹⁴⁶; el primer asunto que le tocó lidiar era la Carta pastoral publicada por el obispo de Las Palmas, Mons. Antonio Pildáin, de tono integrista y crítica con la ley que preparaba el Gobierno para regularizar las actividades de los protestantes en nuestro país¹⁴⁷.

La cautela de las autoridades comunitarias confirmó en su postura a euro escépticos como el ex ministro J. Larraz: «por ahora nos conviene más esperar que ingresar en el Mercado Común» (*Ya*, 5.4). Iniciador del programa europeísta español en 1949, había dirigido la publicación de los *Estudios sobre la unidad europea*, sobre los efectos de la integración en cada sector productivo¹⁴⁸. Presentando sus conclusiones en 1961 decía que el Mercado Común «carece de capacidad para enjugar justamente las consecuencias de nuestra integración». Tres años después, recuerda sus consejos de entonces, que no se habían tenido en cuenta: «encargar un informe a economistas de fama mundial que revisaran el fondo de mi opinión; crear una Cámara de Comercio mixta Mercado Común-España; una vez instituida la federación europea, el pueblo español, previo plebiscito popular, se federaría con todas sus consecuencias, y luego intentar negociaciones para la asociación, no corriendo para el ingreso

económicas de retorsión en relación a los intereses económicos de grupos financieros pertenecientes a determinados países miembros del Mercado Común, opuestos a la solicitud española» (Consejo de Ministros del 12 de junio de 1964).

146. Garrigues a Castiella, 9 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2392, 4).

147. Obispado de Canarias. «Carta pastoral sobre el Reglamento para acatólicos preparado por el Ministerio de Asuntos Exteriores», 11 de abril de 1964 (AGUN/AGD/011/033).

148. Entre los autores, representaban las posturas polares París Eguílaz (contra la integración) y Sampedro (a favor). París se mostraba contrario a todo acuerdo que supusiera una pérdida de soberanía y tuviera trascendencia política; era partidario, en cambio, de un acuerdo con los países iberoamericanos por considerar que las raíces comunes eran más fuertes que las que nos unían con Europa. Sampedro descartaba, por irrealizable, la opción americana y estaba indeciso entre las opciones de la CEE y la EFTA. Con menos entusiasmo se orientaba Prados Arrarte hacia el Mercado Común, lo mismo que Bernácer, partidario de una unión condicionada.

en el GATT (...) el entrometido GATT en el que tan apresuradamente hemos entrado». Su lema era: «¡Estados Unidos de Europa, sí; mera unión aduanera, no!». Para Larraz el meollo de la cuestión era que «la integración es un deber bilateral; la comunidad absorbente tiene que hacer algo por facilitar la transición», y la causa de la incapacidad de la CEE ya que sus recomendaciones «son cosa distinta del Tratado de Roma: por un influjo ideológico liberal, el Mercado Común responde ahora bastante a la mentalidad del triunfo del mejor dotado». A España le convenía esperar ya que «la integración depende de la gran política de instituir en Europa un poder federal, lo cual concierne a Bruselas».

El slogan (25 años de paz) serviría para conmemorar el aniversario del final de la guerra civil. En el Consejo de Ministros del 20 de marzo se acordó otorgar un indulto general, que solo afectaba plenamente a las condenas menores de dos años; en el resto, hubo pequeñas reducciones. La propaganda del régimen aprovechó para ponderar el hecho de que, gracias a este y otros indultos anteriores, gozaban de libertad personajes tan poco afectos al régimen como el general Rojo, arquitecto de la batalla del Ebro, el coronel Villalba, defensor de Málaga, y el juez Iglesias, que había dictado la sentencia de muerte de José Antonio. Lo que no se decía es que los tres habían pasado sus buenos años en prisión y que aún había muchos que esperaban salir. Se intentaba así mostrar una cara más humana cuando estaba en juego la apertura de negociaciones. Franco se impacientaba y atribuyó a Europa «las maquinaciones secretas, la acción subversiva y el poder de las fuerzas ocultas». Abiertamente, en el IX Consejo Nacional conmemorativo de los 25 años, Franco (1975: II, 801-2) expresó su fastidio por la oposición a la entrada de España en la CEE y recordó que «es poco lo que graciosamente podemos esperar de fuera. Es necesario la lucha enérgica para ganarlo». A Ullastres le dijo que la CEE no regalaría nada a España: «Caudillo. Para luchar contra entrada en M. C. y poder esperar: comercio con el Este, con América y turismo»¹⁴⁹. Para eso había enviado el Jefe del Estado a Castiella a Estados Uni-

149. Despacho privado de Ullastres con Franco, abril de 1964 (AGUN/AUC/281).

dos. Recordó Franco que España no buscaba fines egoístas con su acercamiento a Europa, y avisó «que el mundo no está constituido solo por los países de la NATO, ni los del «telón de acero», ni menos por el limitado de los seis países del Mercado Común», y de «filiaciones sectarias y pequeños egoísmos de mercado, cuando lo que se busca es el fortalecimiento de Europa».

Esta actitud de no cerrar puertas era la de Ullastres en rueda de prensa el 13 de abril en Sevilla, ya que «tal como están planteadas jurídicamente el Mercado Común europeo y la Zona de Libre Cambio americana, resulta incompatible la pertenencia a las dos. Nos estamos orientando hacia Europa (...) aunque cabe un cierto acuerdo de asociación con la Zona, mediante fórmulas intermedias de compromiso». En Zaragoza dijo que «el ingreso de España llegará fatalmente, pero no tenemos prisa. De lo que tenemos prisa es de abrir el diálogo y a ello tenemos derecho» (*Pueblo*, 20.4). Hablando de medidas arancelarias¹⁵⁰ afirmó que «a la larga nos integraremos en un Mercado Común donde muchas de estas medidas no tendrán razón ni campo dónde actuar». Funcionarios de los ministerios económicos y de Exteriores reiteraban en abril que era necesario alcanzar un entendimiento con la CEE, tanto por razones políticas como económicas¹⁵¹. Especialmente con el gobierno italiano, que estaba preparando el documento que fijaba la «doctrina de asociación».

Apoyado por el Benelux, insistía Italia en que no cabía negociar con España un acuerdo de asociación, lo cual equivalía

150. A medida que perdía fuerza el control directo (contingentes) se reforzaba el papel del arancel para el comercio exterior y el desarrollo. Para fomentar la exportación Ullastres alentaba los créditos a la exportación, el seguro de crédito y la desgravación fiscal (*Arriba*, 18.9.63). Tras activar las últimas medidas (2.64) «queda completo el haz de posibilidades de sistemas de exención arancelaria para fomento de las exportaciones. Solo falta que se utilicen» (AGUN/AUC/275). Esas medidas eran: a) las admisiones temporales: «desde 1960 hasta 1963 han sido autorizadas más admisiones temporales (102 decretos) que desde 1888, fecha de su instauración, hasta 1960 (84 decretos)»; b) régimen de reposición con franquicia arancelaria (desde 1961, y completado en diciembre de 1962); c) régimen de *draw-back* o devolución de derechos: en régimen de aprobación (4 mayo 1965).

151. DGOI. «Acercamiento de España a Europa. Nuestra petición de asociación al Mercado Común», 16 de abril de 1964 (AMAE: R-10086, E 1).

a decir que solo podrían concluir con nosotros un Acuerdo no preferencial (Alonso, 1985: 25). Alemanes y franceses, por el contrario, preferían que se nos propusiera algo más positivo. Afortunadamente, se optó por la fórmula prudente de abrir conversaciones con España para explorar si había una posible solución. Era la posición italiana la que más molestaba al gobierno español como hizo saber el embajador a Saragat: «Existe la manía de considerar las cosas de España siempre fuera de tiempo: o en 1936-39 o en 1980-85. La política es el arte de lo posible «en cada instante» (...) Lo que ahora no es posible, no tanto por razones políticas, sino económicas, de insoslayable protección a nuestra industria, todavía en grado no suficiente de desarrollo para aceptar una libre competencia, lo podrá ser sin duda en otro tiempo posterior. Iniciar esa vía no es, pues, «entrar en un callejón sin salida», sino precisamente todo lo contrario»¹⁵². Pero estaba convencido de que Italia acabaría aceptando el inicio de negociaciones.

Italia tenía buenas razones para oponerse a nuestras pretensiones y salirse por la tangente. El Gobierno dependía del apoyo socialista (Saragat) que condicionaba éste a la adopción de una política antiespañola. Nuestra causa venía de la mano de un mal abogado a ojos de los italianos, Francia, contra la que había resentimiento en Roma por varias razones: la deriva antiamericana que pretendía imponer en la Comunidad; y el veto al Reino Unido, país que sentían cercano. Por último, Italia temía la competencia de los productos agrícolas españoles y pronto se revelaría que éste era el problema principal; de hecho, cuando se llegó a un acuerdo en el verano de 1966, la postura italiana cambió radicalmente a nuestro favor. Por ahora, se preparó un informe explicando la escasa incidencia que tendría sobre la agricultura italiana la competencia de los productos españoles¹⁵³. Si en Italia la excusa era la hipoteca

152. Sánchez Bella a Castiella, 22 de abril de 1964 (AGUN/ASB/097/141).

153. Asuntos Exteriores. «Examen sobre la concurrencia que una posible adhesión de España a la CEE podría plantear a la exportación agrícola italiana», 16 de abril de 1964 (AMAE: R-10086, E 1).

que representaba el apoyo de los socialistas de Saragat al Gobierno democristiano, el gobierno belga pedía que nos hiciéramos cargo de la situación de la política belga, controlada por los socialistas de Spaak; Sánchez Bella repuso que «la cuestión española habría quedado olvidada hace muchos años a no ser precisamente el propio Jefe, Spaak, el que cuidaba de reavivarla para hacerse su propia plataforma». Siempre quedaba el recurso de reabrir el pleito de la *Barcelona Traction*.

Pese a la gestión del embajador español, Saragat dio a conocer en abril el texto que presentaría al Consejo de Ministros de la CEE de 4 de mayo. En el Memorándum¹⁵⁴ el Gobierno italiano definía las condiciones que a su juicio deberían cumplir los países que pretendieran asociarse a la Comunidad. Era un documento coherente en sus afirmaciones, respondiendo a una necesidad sentida desde tiempo atrás en la Comunidad, más que a una razón coyuntural. Se decía que, para un país europeo, la asociación no se concebía sino a título temporal y como una etapa intermedia antes de que se dieran todas las condiciones que la adhesión exigía (Pou, 1973: 117). En el caso de una asociación la iniciativa debía corresponder a la propia Comunidad, no al país solicitante. Según el espíritu y la letra del documento italiano, resultaba claro que a España se le cerraba el camino de la asociación. Saragat se encargó de despejar toda duda al explicar a nuestro Encargado de Negocios en Viena que se refería «única y exclusivamente a España»¹⁵⁵. Sánchez Bella reconoció:

«La lectura de la comunicación de Saragat a la salida del Consejo de Ministros me dejó cariacontecido (...) Lo que menos me gustó es que cerró el camino a la Asociación, sabiendo cuál era nuestra opinión al respecto y, además, después de que yo muy claramente le había indicado que esto no iba a ser aceptado por nosotros (...) Me pareció comprender que todo era debido a una táctica para «salvar la cara» ante la clientela del interior, pero que

154. Documento S 323/64 (Relex 11). El texto completo del Memorándum en sus versiones castellana y francesa en AMAE: R-15570, carpeta 60/08-13 (E), y en AFMC: 134, 2423, 2.

155. Encargado de Negocios a Castiella, 26 de mayo de 1964 (AFMC: 141, 2440, 3).

en realidad el punto sustancial, que era abrirnos la puerta, había sido logrado (...) Ellos necesitan retroceder paso a paso. El punto duro seguía siendo Bélgica y Holanda»¹⁵⁶.

Para suavizar el amargor de la píldora, funcionarios italianos adujeron que su gobierno se había embarcado en este asunto por insistencia del embajador ante la CEE, Venturini. El Jefe del Departamento de Estudios de la Farnesina, Toscano, hizo el paripé de llamar a Venturini para tacharlo de oportunista, y de haberles puesto en un compromiso: «Él es el que ha inventado esta absurda doctrina de la Asociación que nos deja atados de pies y manos y nos niega toda posibilidad de manobra; por eso, le he dicho que se esté callado»¹⁵⁷. Convencido o no por la dialéctica latina, nuestro embajador transmitió el 29 de abril a Toscano y Cattani la nota de protesta preparada por el gobierno español:

«He expuesto los cuatro argumentos que se exponían en la Nota que nos fue entregada en Madrid, de la que eran autores Elorza y Oyarzun y he terminado diciéndoles que para España puede considerar satisfactoria la contestación que a su solicitud se le dé en Bruselas, deberán ser tenidos en cuenta las siguientes observaciones: I) que no impliquen al Régimen. O sea: que cuanto se diga se ciña estrictamente a consideraciones económicas, dejando el problema totalmente despolitizado; II) que no se mencione expresamente que en las negociaciones a iniciar queda excluido tratar de la Asociación; cualquier tipo de restricciones previas que se pongan sería considerado como una medida discriminatoria. Lo justo sería obtener el mismo trato que fue otorgado a Grecia: esto sería lo deseable. En su defecto, España entiende sería también factible aceptar la fórmula de asociación que fue aplicada a Turquía (...) También podría ser tenido en cuenta el párrafo 115 del informe Birkelbach cuando dice: «la Asociación en forma de acuerdo de cooperación económica no necesitaría ninguna vinculación a la Comunidad en el plano institucional».

156. Sánchez Bella a Castiella, 4 de mayo de 1964 (AGUN/ASB/097/156).

157. Sánchez Bella a Castiella, 23 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2435, 1).

Las condiciones reflejan el inmovilismo del régimen: no habría concesiones políticas; y no se excluirá explícitamente la asociación. Unión aduanera, zona de librecambio o acuerdo de cooperación económica, todas eran soluciones aceptables; pero las conversaciones exploratorias no podrían iniciarse con limitaciones previas. Sánchez Bella dijo a Cattani que «tenemos que conseguir en el marco del MEC lo mismo, por lo menos, que si hubiéramos negociado con la EFTA», a lo que repuso el italiano: «no sé por qué tienen tanta prisa; han planteado el asunto en mal momento y luego van a ser ustedes los primeros en pedir la ampliación de plazos». El embajador reconoció que quizá fuese así pero «nos negamos a que el tema español hoy día se coloque como si estuviéramos en 1936». El embajador belga en Roma echaba la culpa a los italianos y sugería a Garrigues que para salvar la cara ante un eventual rechazo por la Comunidad, se podría decir que «las dificultades no surgen en absoluto por parte de España –la cuestión del Régimen– sino por parte de la propia Comunidad, ya que ésta se encuentra actualmente en un periodo de crisis y de reajuste y en estas condiciones no está capacitada para la adhesión de nuevos miembros»¹⁵⁸. Esta interpretación se integraría con los argumentos técnicos (la complementariedad de nuestras economías en el aspecto agrícola) esgrimidos por España.

El 4 de mayo el Consejo recibía el Memorándum del gobierno italiano. Couve de Murville se mostró partidario de no poner las cosas difíciles a España, y lo calificó de «documento académico que sería probablemente archivado como tantas otras elucubraciones inútiles» (OID, 9.5). Para Luns, ministro holandés de Exteriores, era una curiosidad¹⁵⁹. Su colega italiano aseguró a Sánchez Bella que el Memorándum presentado por su país no afectaría a la respuesta a la petición española (lo cual era difícil de creer). En el Consejo de Ministros de la CEE de 1/2 de junio estaba previsto estudiar nuestra solicitud. España siguió presionando sobre las empresas italianas. Sánchez Bella insinuó el 10 de mayo a Valletta, Presidente de la

158. Garrigues a Castiella, 6 de mayo de 1964 (AGUN/AGD/02/044).

159. Casa Miranda a Castiella, 4 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2417, 2).

Fiat, una sustitución de empresas italianas por norteamericanas de mantenerse el tenor de la nota entregada por Saragat. «El poder del Presidente de la Fiat cerca de Malfatti y de Saragat es grandísimo. Delante de mí llamó a Malfatti como si se tratara de un funcionario de su empresa»¹⁶⁰. El problema era la política socializante del gobierno italiano que juzgaba incompatible con su pertenencia a la Comunidad. Ejemplo era la actitud hacia España: «rechaza la asociación de España por razones ideológicas extrañas, confundiendo arbitrariamente a los pueblos con los regímenes y olvidando la aportación esencial de España a la civilización europea. La supuesta condición de homogeneidad de régimen entre los países asociados queda desmentida por la asociación, ya aprobada por Italia, de países como el Congo, cuyo régimen no puede considerarse homogéneo con el italiano». El embajador hizo notar «la paradoja de que Italia hable de la necesidad imprescindible de una «Europa abierta» y luego haga suya una doctrina que prácticamente cierra las puertas a Portugal, España, Suiza, Austria y Suecia (...) ¿Hasta cuándo Francia y Alemania van a consentirlo?»¹⁶¹. *Il Tempo* (19.5) hablaba de «contradicción entre la actitud del gobierno hacia España y los intereses de la industria italiana». Mattarella, ministro de Comercio Exterior, creía que España menospreciaba lo que se había conseguido, y se quejó al embajador por las represalias económicas del Gobierno español:

«Se ha dado un gran paso adelante al obtener de los socialistas y republicanos, el que aprueben la iniciación de las conversaciones (...) La DC ha obtenido que el Gobierno haya cuidado escrupulosamente el no pronunciar ni una sola palabra contra el régimen español; la doctrina de la asociación tiene un carácter general y no va contra ningún país determinado, (...) pero las noticias que cada día nos llegan de dificultades a la coproducción cinematográfica, inasistencia a congresos, (...) dificultades aduaneras en Barcelona para el despacho de mercadería italiana, ad-

160. Sánchez Bella a Castiella, 13 de mayo de 1964 (AGUN/ASB/097/160).

161. Sánchez Bella a Castiella, 20 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2429, 14).

vertencias de represalias a las industrias que trabajan en nuestro país, etc., lejos de facilitar, dificultan nuestras maniobras, porque Saragat, que es imprevisible en sus reacciones, pudiera decidir no seguir negociando bajo estas reiteradas presiones».

España lamentaba «llegar a estos extremos pero, por lo visto, éste es el único lenguaje que aquí se entiende (...) Está en sus manos modificar de golpe esta atmósfera de tensión (...) Mattarella teme la influencia de Spaak sobre Saragat y Nenni». Ninguna de las dos partes parecía dispuesta a ceder. También el presidente de la *Shell* se quejaría en Londres al embajador Santa Cruz de los perjuicios que la actitud de Holanda estaba causando a los intereses de la empresa en España¹⁶² (dos días más tarde hizo una gestión con el ministro de Exteriores holandés). Sánchez Bella seguía aferrado a que «es la economía su mayor talón de Aquiles y la presión de los industriales la que –después de la fidelidad a sus doctrinarismos– lo que más les conmueve», por lo que se había reunido en Milán con los dirigentes de *Montecatini*, *Olivetti*, *Pirelli*, y *Snia Viscosa*, a los que explicó «que la condición indispensable que España pone para que ellos puedan seguir desarrollando, como hasta ahora, sus actividades en España, es que Saragat se comporte correctamente»¹⁶³. Le acompañó el Cónsul General en Milán que quedó encargado de seguir la buena marcha de las gestiones. Los empresarios prometieron emplearse a fondo con Saragat y Nenni, «empleando para ello las presiones de todos sus amigos», y en ellos pone su esperanza el embajador: «hoy por hoy, el único equipo capaz de hacerles cambiar».

También procuró presionar asistiendo ostensiblemente a la Asamblea italiana de Cámaras de Comercio y entregando a sus socios una circular explicativa del ministerio de Asuntos Exteriores español aclarando las condiciones para poder trabajar en nuestro país. Sánchez Bella sugirió a la Junta Directiva

162. Santa Cruz a Castiella, 2 y 4 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2447-1, 2450-1).

163. Sánchez Bella a Castiella, 20 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2435, 1).

que los centenares de cartas recibidas de sus socios, fueran remitidas al Presidente Moro y a Saragat, «porque creo les va a producir mucha impresión ver sobre sus mesas esta protesta, viva, masiva y unánime de los industriales italianos que operan en España». Algo se había ya conseguido pues «Saragat ha decidido, a petición de Valletta y Pirelli, enviar a Madrid al Ministro de Comercio exterior señor Mattarella, en funciones de buenos oficios».

Entretanto, el consejero de embajada Miguel Solano se entrevistó con G. Riccardi, Director de Asuntos Políticos de Europa Occidental, que quería «una Europa democrática –lo que en su pensamiento excluye a Portugal y España–, atlántica, y económicamente equilibrada»¹⁶⁴. Solano recordó las «consecuencias que una actitud negativa de Italia (alusión a nuestro régimen político; «no» a la asociación; limitación de las conversaciones a un tratado comercial) podría tener en las relaciones bilaterales». Sin amilanarse ante posibles represalias¹⁶⁵, repuso Riccardi que esas veladas amenazas «producían un efecto contraproducente. Unido ello a la delicada situación interna italiana y a la posición ideológica de Saragat, no podía descartarse ni mucho menos que la respuesta fuese muy de acuerdo con lo que Spaak había declarado ante el Senado belga: sí al tratado económico, pero no, educado y cortés, a la asociación». Aconseja que tomemos lo que nos dan: «Habéis ganado la gran batalla de que todo el mundo está ahora dispuesto a las conversaciones exploratorias. Como estas serán largas, nada se opone a que durante las mismas ganéis nuevas posiciones (...) Vosotros, me dijo, tampoco contribuís a mejorar las relaciones bilaterales. El caso de la expulsión de la corresponsal de *L'Unità* lo comprueba». Lo

164. «Nota informativa para el Señor Embajador. Asunto: Entrevista del Ministro Consejero de esta Embajada con el Director de Europa Occidental de la Farnesina», 14 de mayo de 1964 (AGUN/ASB/097/162).

165. Garrigues a Castilla (22 de mayo de 1964): «las represalias económicas (...) las creo peligrosas, ineficaces si no contraproducentes (...) Son inevitablemente reversibles (...) Es entrar en un laberinto, en una maraña, en una tierra movediza, en la que se entra más fácilmente que se sale» (AFMC: 134, 2420, 7).

mismo se hizo en París y La Haya¹⁶⁶. España obviamente estaba tensando la cuerda.

Italia insistía en que «las líneas generales [del Memorándum] serán aceptadas porque responde a necesidades de la Comunidad y no solo a conveniencias italianas». Solano respondió que estaba «basado en el sectarismo ideológico de Saragat y en los egoísmos económicos de Italia»¹⁶⁷, y tendría repercusiones en nuestras relaciones bilaterales; además, «negarnos la asociación; o ponernos en la vía muerta del tratado comercial, sería para Italia totalmente inútil, en cuanto que tal carta no sería aceptada por Francia y Alemania y, además, muy perjudicial para sus intereses económicos. Los de Bélgica en España eran mucho menores y en consecuencia Italia no debía dejarse arrastrar por la postura que tomase Bruselas». El interlocutor italiano insistió en que poco se podía hacer: Saragat había fijado con Spaak y Luns una línea común, que era «una cortés negativa a la asociación y una invitación a negociar un tratado comercial o a lo más a examinar los problemas económicos». Tres días más tarde, Solano repetía a Guazzaroni que la nota «no encontrará nunca el apoyo franco-alemán y en consecuencia no podrá prosperar. Sería simplemente sacrificar en aras del sectarismo ideológico unas relaciones comerciales muy prósperas». Respondió el ministro que al esfuerzo de Saragat de aceptar las conversaciones exploratorias, en lugar de corresponder con una actitud comprensiva, España se mostró dura y amenazadora, creando un ambiente desfavorable: «Negocien ustedes ahora el tratado comercial, que puede serles de utilidad, (...) y al tratado podría dársele quizá el carácter de un paso hacia la asociación». Solano lo consideró inaceptable porque España quería «conversaciones exploratorias limpias y sin condiciones previas», y esperaba un pago con la misma moneda. El italiano zanjó la cuestión afirmando que «Italia es decididamente contraria a las asociaciones

166. Despachos desde París y La Haya, 16 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2429, 2 y 3).

167. Miguel Solano a Castiella, 16/19 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2435, 1).

que impliquen «zona de libre cambio», que serían muy dañosas para la propia Comunidad, con países europeos».

También se usaron los contactos en la Santa Sede. Franco había afirmado en la clausura del IX Congreso Nacional (9/IV) que «el Movimiento ofrece al mundo soluciones cristianas» al tiempo que recordaba que «nuestro acercamiento a Europa no es egoísta», por lo que citaba «a todos los españoles a una empresa de resurgimiento nacional, inconcebible si determinados clubs de recalcitrantes deciden instituirse en falsos intermediarios entre la sociedad de España y el Estado» (*ABC*, 11/IV). A su vez, Pablo VI había hecho el elogio del proceso de desarrollo social y económico de España, en la presentación de cartas credenciales, que «seguía con gran atención el proceso de desarrollo político, social y económico de España. Que comprendía y valoraba en todo su alcance el esfuerzo que el Gobierno y el pueblo español estaban haciendo para elevar el nivel de vida material y moral de los españoles y para volver a situar a España en el plano internacional que le corresponde por su tradición, su cultura y su historia»¹⁶⁸. En vista de tal actitud acudió a Mons. Samoré que «ha prometido ayudar en Roma y en Bruselas», dirá Garrigues a Castiella, al tiempo que señala la importancia de la posición de Spaak y Saragat que «actualizan en este momento, puramente asociativo, el problema político de la relación con España, para alegar, que por carecer el Régimen español de la necesaria homogeneidad política con los sistemas de Gobierno que ellos representan, incluso la asociación con España, no digamos ya la integración, se hacen imposibles». Haciendo gala de cierta independencia de opinión se pregunta Garrigues por la actitud que debe tomar España. «Si estamos afirmando que tratamos de construir un sistema político genuinamente español (...) no podemos darnos por ofendidos porque S. y S. nos digan lo mismo que nosotros proclamamos, es decir que somos diferentes (...) Aceptamos, en efecto, la evolución política del Régimen español hacia formas de libertad y no digamos de pleno estado de derecho, pero declaramos que estas formas no

168. Garrigues a Castiella, 12 de mayo de 1964 (AGUN/LLR/482).

serán nunca las que representan S. y S.». Esta posición no nos cerraba las puertas de la CEE porque Francia y Alemania «están de acuerdo con nuestra interpretación del Tratado de Roma y con nuestro punto de vista de que la Asociación no envuelve, durante el tiempo de su vigencia, el problema político». El auto-engaño le hace decir: «aceptamos una relación con el Mercado Común no en cuanto a entidad política, sino en cuanto a mercado». Propone, por tanto, una «relación especial», con libertad de acción. Aunque teme la oposición de Franco ya que «siempre que he hablado con el Caudillo de este tema del Mercado Común le he encontrado refractario al mismo. Él lo ve como una nueva forma de colonialismo en provecho de los países industriales más fuertes. Yo creo que, en todo caso, estamos en el momento de «esperar y ver». Mientras, «llevemos a término nuestro desarrollo político con un tipo de democracia orgánica, pero que sea real; con un tipo de libertad, no liberal, pero que sea en sus límites, verdadera; con una sociedad de un pluralismo restringido»¹⁶⁹. No convenía caer en la trampa exterior de hacer de nuestra entrada en la CEE el problema de la viabilidad internacional del Régimen: «fue la tesis de Munich, como viene siendo la tesis de la segunda internacional». Y ya salió el Gobierno español escaldado de Munich.

La alternativa apuntada por Garrigues consistía en reforzar nuestros lazos con Francia, algo que De Gaulle venía buscando desde tiempo atrás. Se trataría de establecer un tratado de amistad similar al franco-alemán de enero de 1963 entre Adenauer y De Gaulle¹⁷⁰. Adenauer preparó el terreno en su visita a Madrid el 4 de febrero para pronunciar una conferencia sobre Europa, mientras que De Gaulle envió un mensaje de apoyo al otro general a través de Areilza, durante un almuerzo el 8 de abril en

169. Garrigues a Castiella, 22 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2435, 2). El 29 de octubre de 1964 le decía el Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta «que si España dicta una ley sobre la libertad religiosa, ¿con qué autoridad podrá impedir la libertad sindical y la libertad política? Y bien sabemos lo que todo eso en breve tiempo significaría» (AGUN/ASB/086/020).

170. De hecho, el 3 y 4 de julio de 1964 irá De Gaulle en visita oficial a Bonn para entrevistarse con el canciller Erhard sobre una eventual reapertura de las negociaciones sobre la Unión Europea.

El Elíseo. No debíamos dar demasiada importancia a los reparos políticos de Spaak porque derivaban de la situación interna belga mientras que la defensa francesa de nuestra posición era firme. Italia era un pueblo pobre y desgraciado, que va a la deriva, sin gobierno. «Pero quiero decirles una cosa:

«Sean cuales fueran los obstáculos que se vayan a oponer, por parte de algunos miembros de la Comunidad, a la petición española, no la abandonen, manténganse firmes, e insistan en pedir la apertura de negociaciones para ir acercándose a la Europa integrada. Con todos sus inconvenientes y fallos humanos, la Europa de los Seis es, y será en el futuro, el núcleo en torno al cual se irá, lentamente, aglutinando la unidad del continente, en formas confederales, para, luego, pasar a otras más estrechas e integradas»¹⁷¹.

«En ningún caso deben ustedes abandonar la partida o acobardarse por las dificultades. Insistiré ahora con más ímpetu en mantener vivo su deseo de asociarse a la Comunidad y a Europa»¹⁷². Mostró su interés en aumentar los intercambios, «mi ministro de Exteriores viajará a Madrid a fines de mayo para examinar los problemas comunes», porque «tener al Sur un vecino políticamente estable y en camino de hacerse rico, es una aspiración sincera y permanente de mi gobierno». Esos 25 años de paz, «que se deben a Franco» eran un momento crucial «para que la orientación europea de la política española se confirme cada día más». Prometió un largo viaje a España cuando dejara la presidencia, cosa que cumplió. Toda la derecha europea veía en De Gaulle un hombre que podría superar la antinomia derecha/izquierda pre-fascista, por lo que Fanfani podía decir que «en la general incertidumbre del instante, De Gaulle llena el escenario de la política mundial, porque es el único que hace «cosas» y señala caminos»¹⁷³.

171. Areilza a Castiella, 9 de abril de 1964 (AGUN/AGD/011/043). Areilza quería sondear las posibilidades de influencia «de general a general», pero no salió muy animado de las perspectivas. Ver también Areilza a Castiella, 10 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2393-1 y 2396-2).

172. Areilza a Castiella, 8 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2389, 1).

173. Sánchez Bella a Castiella, 22 de abril de 1964 (AGUN/MOA/150).

El 21 de mayo vino el ex presidente del Consejo Pinay que dijo en Barcelona: «España es una nación continental y no sería prudente dejarla al margen, desarrollando una política económica distinta». Para final de mes estaba prevista la llegada del ministro Couve. La estrategia del presidente francés era buscar una Europa unida que pudiera constituirse en alternativa a Estados Unidos y Rusia. El Mercado Común cumplía esa función en el aspecto económico, pero De Gaulle pensaba que no era un instrumento en el que pudiera confiarse la dirección política de Europa, tarea para la que sólo estaban capacitadas las grandes potencias continentales, sobre las que recaía la responsabilidad de la unificación y de la coordinación continental. Fórmulas similares al acuerdo franco-alemán podrían ser aplicadas a otros grandes países continentales. El candidato obvio era Gran Bretaña pero, de momento, no había sintonía entre París y Londres. La segunda opción era España, y ya la diplomacia francesa había expresado la idea de que España daba «profundidad» no solo militar sino económica a Europa. De Gaulle explicó esta idea a Areilza en el citado almuerzo para lo que nuestro país debía ser económicamente rico y políticamente estable. Exteriores entendió que Francia nos abría la puerta de la Comunidad porque suponía «un cambio radical en la actitud histórica de Francia con respecto a España».

Por eso nuestro régimen para De Gaulle no solo no es un inconveniente, sino que constituye un magnífico instrumento para la incorporación de España a Europa. Esta idea del Presidente francés, supone ya en sí misma una revolución en la historia de las relaciones entre los dos países y constituye el cimiento más firme de todo posible diálogo entre París y Madrid (...) Es la piedra angular de nuestra futura colaboración y ha barrido de un plumazo suspicacias históricas y pequeñas rivalidades»¹⁷⁴.

La equiparación con el tratado de amistad franco-alemán era obvia. Castiella llegó a afirmar: «para que nuestro país sea

174. Asuntos Exteriores. Política Exterior. Europa. «Nota informativa. Asunto: Encuadramiento político de la visita de Couve de Murville», 23 de mayo de 1964 (AGUN/MOA/065/017).

políticamente admitido hay que abrirle paso a la colaboración internacional de acuerdo con postulados geopolíticos en los que los regímenes internos cuentan poco. Es lógico, pues, que el Gobierno francés haya olvidado las condenas (Postdam, Londres, la ONU) a nuestro régimen y piense solo en términos nacionales en lo que a nuestro país se refiere». La actitud francesa contrastaba con la de Italia y Bélgica «que parten del concepto decimonónico de que no se puede colaborar con un país mientras el régimen interno del mismo no sea homogéneo con los de los demás posibles colaboradores». Es verdad que De Gaulle se preocupaba poco por la naturaleza de los regímenes, mirando a los estados y naciones, cuya duración es permanente (por eso había reconocido a la China comunista y a la dictadura franquista). Pero sería un error tomar como guía las ideas de un presidente que en cualquier momento podía dejar de serlo. Tras este derroche de *wishful thinking*, la nota de Exteriores volvía a cauces de mayor realismo, al reconocer que

«el acceso internacional a la riqueza y el acceso a la estabilidad política internacional de nuestro país (entrada en el Mercado Común y participación en la colaboración internacional de Europa a través de la amistad con Francia) debe efectuarse sincronizada y paralelamente, no avanzando en un camino más que en el otro. La razón es obvia: una ligazón a Francia que vaya más deprisa que nuestra adscripción al Mercado Común puede derivar en un nuevo Pacto de Familia que no interesa ni a España ni a Francia».

Por tanto, se trataba de evitar que los entusiasmos franceses nos arrastrasen demasiado deprisa por la vía de una colaboración política que no estuviera respaldada por nuestra adscripción al artilugio comunitario de la CEE. El asunto tenía una enorme significación porque De Gaulle había anunciado que no estaría presente en las ceremonias conmemorativas del XXº aniversario del desembarco aliado. Era un gesto muy medido de la diplomacia gaullista al jugar la carta española¹⁷⁵. En

175. Telegramas de Lojendio a Castiella, Berna, 29/30 de mayo de 1964 (AFMC: 141, 2443, 8).

un momento en que la unidad continental primaba sobre los equilibrios de poder, la vuelta de España a Europa no podría ser para reconstruir antiguas alianzas hostiles. En ese contexto situaba la Nota la visita de Couve de Murville: una política de buena vecindad, que no iba contra nadie.

Las prevenciones mutuas y la comprobación de que los franceses venían más a hacer negocios que política, llevaron a que fuera una visita de tono menor¹⁷⁶. Couve de Murville tuvo palabras corteses: «España está en Europa, y en Europa occidental»¹⁷⁷. Es notable que en su entrevista con Franco no se aludiera al tema de nuestra entrada en el Mercado Común¹⁷⁸; aunque sí con Castiella. Couve restó valor al documento Saragat del que dijo que no merecía ni leerse, y dejó claro que las conversaciones con España deberían ceñirse a cuestiones estrictamente comerciales. Se trataba de la primera visita de un ministro de Exteriores francés a Madrid desde 1936, aspecto publicitado por las autoridades españolas, pero para los ellos era poco más que un gesto protocolario: «Les problèmes bilatéraux, réglés ou en voie de règlement (...) ainsi que les projets économiques (...) n'ont pratiquement pas été abordés ou ont gai simplement l'objet d'une mention au communiqué»¹⁷⁹.

En «Política de buenos vecinos» *Ya* (31.5) hacía de Francia el puente físico y moral de España con Europa: «La política de buena vecindad del presidente De Gaulle, lo mismo hacia Alemania que hacia España, puede y debe cumplir aquel designio vincular. He aquí la política que contribuiría –como Castiella ha

176. Así resumía el embajador Chayla la pragmática postura francesa: «La situation a, par conséquent, rarement été aussi favorable à l'amélioration des positions privilégiées que nous occupons dans ce pays. Il n'appartient qu'à nous d'exploiter ces possibilités au mieux de nos intérêts», a MAE-F, 11 de marzo de 1964.

177. «Comunicado de prensa nº 20 que recoge la conferencia de prensa que dio Couve de Murville en el Club Internacional de Prensa de Madrid», 28 de mayo de 1964 (AGUN/MOA/065/018).

178. AHCEE, MAEF, «Entrevista entre Franco y Couve de Murville», 29 de mayo de 1964 (SG, 21-24).

179. «Visite de Couve de Murville en Espagne, 28-31 mayo 1964». Dossier Spécial. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70, vol. 351.

dicho— a la unificación de nuestro continente, con el que España quiere trabajar y colaborar sin reservas mentales». *Le Monde* (2.6) decía que «esto para el régimen franquista, a los quince años de haber sido sancionado por las Naciones Unidas, principalmente a petición de Francia, constituye una consagración que adquiere proporciones de triunfo». Esto en vísperas de la reunión del Consejo comunitario que trataría el caso español: una casualidad, como recalcaron los franceses, pero útil a las autoridades franquistas para dar otra vuelta de tuerca al apoyo galo.

El momento era importante porque De Gaulle había incorporado la buena relación con España como una carta a jugar en el nuevo equilibrio europeo que creía necesario con el objeto de relanzar la construcción de la unificación europea que se hallaba detenida por varias causas, entre ellas la ausencia de Gran Bretaña del ámbito comunitario (Areilza, 1984: 186). Ello producía el recelo de los otros socios y levantaba en Estados Unidos sospechas sobre los planes de largo alcance del general.

Spaak trabajaba en el proyecto de respuesta con un rigor que la *Libre Belgique* (25.5) calificó de «excesivo», tratando de alcanzar un equilibrio entre las muchas presiones que recibía. Francia, Holanda¹⁸⁰ y España¹⁸¹ habían hecho llegar a Spaak sus sugerencias; Italia quería salvar la cara y no quedar como el único obstáculo a la negociación¹⁸². Bolarque aseguraba el pleno apoyo alemán¹⁸³. Castiella envió instrucciones a los embajadores en relación con el proyecto Spaak¹⁸⁴. Mientras, se juzgaba

180. Areilza y Pan de Soraluze, embajador en La Haya, a Castiella, 21 y 22 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2435, 3 y 4).

181. Casa Miranda a Castiella, con el texto de Spaak, 12 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2428, 1). Se trata del Documento S/412/64/E 2. Las autoridades españolas habían maniobrado en el entorno de Spaak para influir en su respuesta (Nota del Encargado de Negocios en Bruselas, 6 de abril de 1964, AFMC: 133, 2388, 1. Casa Miranda a Castiella, 27/29 de abril de 1964, AFMC: 134, 2410-2, 2414-1).

182. Sánchez Bella a Castiella, 23 de mayo de 1964 (AFMC: 141, 2437, 1).

183. Bolarque a Castiella, 26/27 de mayo de 1964 (AFMC: 141, 2442, 6).

184. «Instrucciones a los embajadores sobre respuesta Spaak», 25 de mayo de 1964 (AFMC: 141, 2437, 2).

a Ridruejo, recién vuelto de un exilio de dos años tras Munich. El despacho de Garrigues ejemplifica el carácter vital que se daba en Madrid a la respuesta de la CEE por lo que

«no hay que infravalorar la importancia que esta cuestión tiene para la permanencia del régimen español y que, por tanto, debemos tomar una posición con la mayor energía y también con la mayor inteligencia posibles, con vistas, por una parte, a afirmar lo que de válido e inmutable tiene el Movimiento y, por otra parte, evitar encerrarnos en un callejón sin salida. Entiéndeme que no llamo salida a la solución que consistiese en una política de represalias tal como se insinúa ya respecto a Italia»¹⁸⁵.

La situación interna española no ayudaba a allanar el camino para un acuerdo. El ambiente festivo de la celebración de los XXV años se enturbió por las huelgas de mayo en Asturias, originadas por la demanda obrera de una ley sobre el trágico problema de la silicosis. Hubo despidos y arrestos. En la CDAE del 8 de mayo se produjo una fuerte discrepancia entre el ministro de Industria, López Bravo, y el de Trabajo, Romeo Gorría. Franco intervino a favor del primero afirmando que el ministerio de Trabajo y la OSE estaban infiltrados por los comunistas¹⁸⁶ (Fraga, 1980: 108). Alonso Vega quería intensificar la represión pero los ministros reformistas le hicieron ver lo inoportuno del acto cuando se esperaba en pocos días la respuesta de la CEE. En el desfile de la victoria el 24 de mayo por primera vez don Juan Carlos presidió la ceremonia junto al Caudillo.

185. Garrigues a Castiella, 21 de mayo de 1964 (AGUN/AGD/02/050).

186. Franco se enfadó al mostrarle Franco Salgado-Araujo (1976: 425) en mayo de 1964 un ejemplar del periódico sindical *Es así* (nº 5 de mayo) porque «es de un sentido marcadamente izquierdista, con un pensamiento opuesto a toda nuestra política y lo que deseamos para el bien futuro de España. En este ejemplar se defiende la república, se ataca el referéndum que considero de absoluta legalidad para el futuro del estado el día que yo fallezca (...) Esta clase de propaganda desea despistar a la opinión nacional sobre mi pensamiento político; la república es incompatible con nuestra patria con todo lo que representa orden y paz. Si hubiese un tercer intento de implantar ese régimen, España iría al caos».

El embajador francés saliente resumía en el último informe de su mandato la encrucijada a la que Franco había llevado al país. Con el monopolio ideológico de un Movimiento Nacional que era un simple manojo de principios, del que él se había erigido en único intérprete, su desaparición provocaría un vacío político. La España sin Franco era una España sin nada, por tanto. «Les seules forces qui émergeraient aujourd’hui, si le General Franco venait à disparaître ou à se retirer, seraient l’Armée, l’Eglise et l’Opus Dei, qui se défendent toutes trois de nourrir des ambitions»¹⁸⁷. Considera Chayla la Iglesia como el apoyo más influyente aunque «dans un sens fondamentalement réactionnaire», pero se percibían ya signos de cambio en su seno en el contexto del concilio que se celebraba.

La reunión del Consejo comunitario del 1/2 de junio tuvo gran peso específico porque desde enero de 1963 no se reunían tantos ministros de Exteriores. La propuesta de contestación de Spaak fue aceptada sin objeciones serias: el Consejo de Ministros encargaba «a la Comisión entablar con el Gobierno español conversaciones cuyo objeto sería examinar los problemas económicos que plantea a España el desarrollo de la CEE y buscar soluciones apropiadas»¹⁸⁸. Con ser fría y distante, al menos se hacía cargo del deber de no crear problemas a España con el desarrollo de la Comunidad. El presidente de la Comisión, Hallstein aseguró que en las conversaciones se tendrían en cuenta las objeciones políticas que mantenían los miembros de los Seis menos Francia y Alemania¹⁸⁹. El marco de las conversaciones quedaría limitado a lo económico.

La respuesta comunitaria fue recibida con alivio en España donde se temía que la respuesta de Spaak hiciese alusión a la

187. «Rapport de fin de mission», Armand du Chayla a MAE-F, 11 de marzo de 1964. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70, vol. 381.

188. Casa Miranda a Castiella, 2/4 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2445-1 y 2450-8).

189. Así se intentaba conciliar las posturas discrepantes de los estados miembros (despacho nº 407, 3 de junio de 1964) (AMAE: R-9389, E 25). Un proyecto alternativo de carta, que rechazaba la asociación de España, fue estudiado por los ministros pero decidieron no enviarla (OID, 2.6).

doctrina de la asociación o al artículo 113 del GATT¹⁹⁰. Por otra parte, no creaba problemas a Francia ni a Alemania, y permitía hablar de asuntos concretos. La no referencia a la asociación tampoco significaba la adopción de una postura adversa a esta posibilidad. La Comisión hizo llegar un mensaje inequívoco: Italia y el Benelux no se opondrán a las posibilidades de asociación de España al Mercado Común, pero no había prisa en sentarse a hablar¹⁹¹. Castiella se apresuró a informar a los embajadores del éxito conseguido, agradeciendo sus desvelos¹⁹². Se trataba de un éxito por parte de un régimen que era aceptado sin haber modificado nada esencial de su estructura política. El papel de España en Europa sería tema central de las conversaciones que mantendrían Couve y Schroeder¹⁹³; adelantándose a lo que allí se decidiera, Carrero y López Bravo marcharon en viaje oficial a Bonn¹⁹⁴. El eco de la reunión de Bruselas les llegó a través de W. Brandt quien reiteró el punto de vista del partido socialdemócrata: «no es aceptable por razones políticas el ingreso o asociación de España a la CEE; no obstante se podría aceptar, en interés del pueblo español, un tratado comercial»¹⁹⁵.

190. Spaak a Castiella, Bruselas, 2 de junio de 1964 (AMAE: R-7390, E 3)

Aniel-Quiroga informa (16/V) de la entrevista de Luns/Saragat en la que habían examinado los dos proyectos de respuesta que manejaba Spaak, ambos «inaceptables para España por aludir a nuestro sistema político y referirse expresamente a la asociación» (AFMC: 184, 2429, 3). Areilza daba noticia a Couve de las propuestas, y Couve reiteró su deseo de dar una respuesta breve indicando la fecha de apertura de conversaciones con España, sin limitaciones previas. «Una vez admitidos en la mesa de la negociación que discutan belgas e italianos cuanto quieran pero con usted delante» (Areilza a Castiella, 16 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2429, 2).

191. Telegrama del Encargado de Negocios en Bruselas, 3 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2448, 1).

192. «Logros obtenidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores en sus gestiones de 1964, destinadas a abrir sus negociaciones con la CEE», junio de 1964 (AMAE: R-10178, E 21).

193. Bolarque a Castiella, 9 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2453, 4).

194. «Los jóvenes europeos de Franco en Bonn», titulaba *Die Welt* (9.6). Ver informe nº 386/64 de Bolarque sobre la visita, 9 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2461, 1).

195. Bolarque a Castiella, 20 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2433, 6).

La prensa internacional interpretó la respuesta como un triunfo del régimen. En Italia llovieron las críticas sobre su propio Gobierno por no adoptar una postura más enérgica¹⁹⁶. En la alemana dominaba el optimismo¹⁹⁷. El Consejo Federal español

196. Sánchez Bella a Castiella, 3 de junio de 1964 (AGUN/ASB/097/170). En «Respuesta positiva del MEC a la España franquista» decía *L'Unità* (3.6): «El Caudillo ha llamado a las puertas del Mercado Común y estas se han abierto (...) No es la asociación, evidentemente, pero es mucho más que conversaciones de carácter puramente comercial». El también comunista *Paese Sera* afirmó que «el Mercado Común terminará acogiendo en su seno al dictador Franco, contra el espíritu del Tratado de Roma». Después de decir a 5 columnas que el MC negociará con España, ponía el dedo en la llaga: «el punto de vista franco-alemán ha prevalecido contra la oposición de Italia». Para *Giornale d'Italia* (3.6) «ninguna discriminación, ninguna reserva, ninguna condición, nada de cuanto podía poner en dificultad al gobierno español, se ha producido». *Il Tempo* (4.6) escribió: «Italia ha tenido que aceptar las negociaciones exploratorias del Mercado Común con España, y que los socialistas sigan ahora gritando que eran contrarios». Para *Il Sole* (8.6) «ya es hora de que pensemos en España».

197. Santa Cruz a Castiella, 3 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2449, 4).

El *Journal de Genève* (3.6) afirmó que «las delegaciones más hostiles consideran la respuesta de los Seis como un importante éxito diplomático español». En Londres se percibía como una victoria del régimen y «de la imposibilidad de hablar de Europa sin contar con España». Haciendo honor a su nombre, para *Combat* (5.6) «es hora de que se denuncie la vergüenza de un bloqueo al que se ha pretendido someter a España durante 25 años». *Die Welt* (11.6) en su artículo «¿Europa sin España? Estímulo de las tendencias liberales. Reservas ante la Dictadura», decía: «Cuando los políticos europeos hablan de España sus voces son reticentes. El tema es desagradable. Lo hemos vuelto a comprobar en Bruselas al contestar el Consejo de Ministros que sí a las conversaciones comerciales con España y que no a la asociación de España a la comunidad económica. Los políticos de gobiernos socialistas desconfían del estado autoritario franquista». Aplauden el acercamiento de Schröder a Moscú, pero censuran su proyectado viaje a España; esto no se entendía. «Se preguntan en España: ¿es que para obtener ayuda de desarrollo conviene coquetear con el Kremlin como Nasser? (...) El servicio que España presta desde hace años al mundo libre se acepta como natural (...) Se impone la pregunta sobre qué prefieren los adversarios de la España de Franco: ¿un país que se esfuerza por la integración en Europa, o un país que, por sentirse rechazado, puede convertirse en un barril de pólvora? (...) La cuestión no es: ¿Franco o democracia? La cuestión es: ¿cómo debe adaptarse el temperamento nacional de este pueblo a las exigencias del mundo moderno? Incluso Salvador de Madariaga exige un proceso progresivo de

del Movimiento Europeo lamentó que la CEE iniciara conversaciones con un país autocrático¹⁹⁸, y se mostró «profundamente irritado» por la respuesta favorable (*France Presse*, 5.6). El grupo socialista del Senado belga lamentó que se hubiera abierto el camino a una asociación de España¹⁹⁹. Para la organización sindical CISL las conversaciones encubrían «nuevas maniobras para hacer posible la entrada de España en la Comunidad como un miembro de pleno derecho», y declaró su intención de boicotear²⁰⁰. Allí donde el poderoso sindicato tenía más fuerza (Estados Unidos) el embajador Merry del Val había pedido al encargado laboral del Departamento de Estado una llamada al orden²⁰¹. A mediados de julio, una representación de la CISL fue recibida por la Comisión Europea a la que expuso su oposición a cualquier contacto político o económico con el régimen franquista y amenazando con emplear todos los medios para conseguirlo. El comunicado de prensa que facilitó la CISL era categórico:

«La España de Franco no ofrecía ninguna garantía que le permitiera ser admitida en la Europa libre y democrática. La CISL

adaptación (...) España es una dictadura pero no es un estado totalitario (...) Sería una equivocación esperar a España, hasta que haya limado todas las aristas y haya demostrado que es una democracia. La mejor manera de estimular por nuestra parte el proceso de democratización de España sería ligarla a nosotros lo más posible (...) España no ha merecido esto y estaríamos mal aconsejados si lo esperamos todo de este pueblo y de su gobierno, pero damos por nuestra parte demasiado poco».

198. Santa Cruz a Castiella, 12 de junio de 1964 (Archivo Barros de Lis/014/090).

199. Casa Miranda a Castiella, 4 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2450, 5).

200. La CISL había ya manifestado su preocupación con motivo del viaje del Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís, a Londres del 4 al 8 de mayo de 1964. Los contactos y viajes a España de miembros del Partido Laborista y de las *Trade Union*, culminaron en este golpe espectacular de la propaganda franquista, ya que Solís recibió un tratamiento inusualmente amistoso («Nota confidencial», mayo de 1964) (AGUN/AGD/06/157).

201. Merry del Val a Castiella, dando cuenta de su entrevista con J. De-kaney, 14 de mayo de 1964 (AFMC: 134, 2429, 15). «Aunque no cree posible que Secretario de Estado pase requerimiento en el sentido deseamos a los líderes americanos por la delicada cuestión independencia Sindicatos no excluyó antes bien sugirió posibilidad de que Dean Rusk les diera cuenta de la evolución favorable régimen sindical español».

utilizará todos los medios disponibles para impedir que a través de las próximas conversaciones con España, el fascismo pueda hacer su entrada por la puerta de atrás en los países de la CEE. La CISL fomentará, si esto fuera necesario, manifestaciones en masa. La CISL no tolerará más que conversaciones comerciales con España»²⁰².

Para España el resultado más visible de la respuesta fue que allanó el terreno para que tuvieran lugar en julio dos reuniones de la Comisión para responder con una Declaración formal que ponía «de relieve los problemas que originaba para España la evolución del M. C.». Como resultado de los contactos, en julio el Consejo del MCE comunicó a España su disposición a iniciar conversaciones en septiembre, sugirió crear una comisión al efecto, y propuso una serie de temas a abordar en la primera etapa. El presidente de la Comisión negociadora Núñez Iglesias recordaría en una nota de junio que

«España pidió su asociación a la CEE por dos motivos fundamentales: primero, para defender nuestras exportaciones agrícolas que se veían muy afectadas por la creación y evolución del Mercado Común; y, segundo, para garantizar la continuidad de nuestro proceso de desarrollo (...) España no podía quedar al margen de este proceso económico si no quería perder la segunda revolución industrial como ya, en el siglo pasado, perdió la primera. Y en esta orientación de nuestra economía hacia áreas más vastas, el Mercado Común era sin duda la más adecuada dado el volumen de nuestras relaciones con el mismo que suponen una integración de hecho y, sobre todo, las perspectivas de que a medio plazo este Mercado Común englobe económicamente a toda Europa Occidental»²⁰³.

«Tras la tempestad viene la calma», recapitula Sánchez Bella en junio: «son buenos perdedores estos italianos; resisten hasta el último minuto tratando por todos los medios de evitar

202. Casa Miranda a Castiella, 14 de julio de 1964 (AMAE: R-7390, E 8).

203. «Plan de actuación tras la respuesta afirmativa del Mercado Común a España», nota de Núñez Iglesias, 8 de junio de 1964 (AGA, Asuntos Exteriores, caja 12.480).

lo inevitable y cuando no pueden más se pliegan sonriendo y se felicitan de que todo haya salido bien»²⁰⁴. Sobre todo, dijo Toscano, al ver «cómo el Ministerio de Comercio español ya ha dado órdenes para que se despachen inmediatamente todas las licencias que había pendientes; la acción tranquilizadora desarrollada cerca de los empresarios italianos». Propone la concesión a Toscano de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. «La oposición, por razones políticas parece desvanecida. Queda ahora, pura y simplemente, una negociación de carácter técnico». Meses después, en diciembre de 1964, recordará Sánchez Bella el éxito de esta operación de represalias económicas: «han reconocido explícitamente que el primer round fue victoria nuestra», pero esperaban que no se les volviera a «amenazar con tomar drásticas medidas económicas con la pretensión de obligarles a capitulaciones políticas»; les había tranquilizado explicando que, «vencido el «impasse», nuestras pretensiones nunca estarán fuera de sus posibilidades, (...) nuestra negociación nunca volverá a ser llevada al extremo del todo o nada. Porque así no es posible discutir ni negociar con nadie»²⁰⁵. El tiempo vendría a desmentir su afirmación.

Hasta las aguas eclesiásticas parecían calmarse, después de las protestas por las palabras de Pablo VI en la presentación de Credenciales del embajador Garrigues²⁰⁶. El nuevo embajador aclaró que no había otra solución que la evolución del

204. Sánchez Bella a Castiella, 11 de junio de 1964 (AGUN/ASB/097/172). Información completada (19/VI) tras entrevistarse con Fanfani y con el subsecretario de Comercio Messeri (AFMC: 141, 2471, 1).

205. Sánchez Bella a Castiella, 9 de diciembre de 1964 (AGUN/ASB/097/237).

206. Garrigues a Castiella, 12/13 de mayo de 1964 (AGUN/AGD/02/048-049).

Las palabras de Pablo VI («que el Omnipotente vele sobre el queridísimo pueblo español y asista en sus tareas al Excelentísimo Jefe del Estado y a su Gobierno») fueron para el diario comunista *L'Unità* «una grave demostración de apoyo al Gobierno de Franco por parte del Vaticano (...) que ve las «glorias actuales» que son evidentemente las del Régimen franquista, pero no ve con la misma evidencia la lucha que el pueblo de España está llevando a cabo contra la dictadura (...) Precisamente en estos días se está desarrollando en España una gran huelga, en Asturias y en otros lugares» (telex de

régimen español «dentro de un espíritu y de las circunstancias españolas». Queremos construir el Estado católico de hoy. El Papa se interesó y apoyó estos proyectos, pero señaló un error histórico evidente: seguir sosteniendo que la solución española a las huelgas era la óptima, pese a reconocer que arreglar eso no era fácil. Dijo el embajador que no iban a presentar al Régimen como simple anticomunismo, sino como tercera vía: ni totalitaria ni demoliberal. Pablo VI aludió a que «los focos de inquietud que surgen en algunos países [Francia] en el seno de la Iglesia contrastan con la serenidad de la Iglesia española»²⁰⁷. Apareció incluso petróleo en Ayoluengo, Burgos. Colmo de felicidades: España ganaba a Rusia la final de la Copa de Europa con la presencia de Franco en el palco (UPI, 21.6). La «Copa de la Paz», la llamó *L'Equipe* (22.6). *France Soir* (23.6) publicó con afán adulatorio que «la presencia del General Franco contribuyó decisivamente a la victoria del equipo español». Dado que el partido y la recepción popular fueron transmitidos a quince países de Europa (entre ellos, todos los de la CEE), era para felicitarse del éxito²⁰⁸.

El envés: por coherencia personal, en julio presentó su dimisión José M^a de Areilza, embajador en París. Significaba una confesión de la imposibilidad de cambiar el rumbo del Régimen desde dentro: a partir de entonces, entró en el Consejo privado de Don Juan, siendo uno de los artífices de la restauración monárquica²⁰⁹. En abril anterior, Areilza (1984: 186-7)

la embajada de España en Roma, 13 de mayo de 1964) (AFMC: 134, 2425, 2). Similares expresiones empleaban *Avanti* y *Paese Sera*.

El 14 de abril había recibido el Papa a J. Ruiz-Giménez, y el Cardenal Ciconnani se explayó sobre las excelentes relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado en España (del Encargado de Negocios en la Santa Sede, 14 de abril de 1964, AFMC: 134, 2398, 1 y 3). Sánchez Bella remitió su opinión personal sobre su cada vez menos amigo Ruiz-Giménez (Castiella, 22 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2411, 2).

207. Garrigues a Castiella, 3 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2451, 3).

208. «Nuestra unidad y patriotismo se puso en evidencia ante millones de personas que por televisión veían el grandioso partido en muchos países del mundo» (Franco Salgado-Araujo, 1976: 426) (22 de junio de 1964).

209. Areilza justificaría su decisión en declaraciones a la TV francesa (7/8.8) y a la española (17.8). *New York Times* (3.10) hará una interpretación

había tomado la decisión de irse tras una entrevista con Franco de la que salió defraudado por la ausencia de perspectivas de cambio:

«Veía cada vez con mayor claridad que el cierre deliberado del sistema político español, iba a llevar al establecimiento de una radical incongruencia con el conjunto de principios que informaban la vida pública del resto de Europa (...) Franco contestó fríamente a todos los puntos de mi exposición. No había sitio –según él– para la democracia liberal en el porvenir de España (...) En esta perspectiva ¿tenía alguna posibilidad la iniciativa de llegar hasta la incorporación plenaria de España a las instituciones europeas? Era evidente que no (...) En la Comunidad estaba claro que al final de la negociación no habría otra fórmula aceptable que el establecimiento de alguna suerte de tratado comercial entre España y el Mercado Común (...) Era, pues, un camino bloqueado el de nuestro esfuerzo europeísta. Un empeño que tenía algo de utópico si las circunstancias interiores de nuestro sistema político no se modificaban sustancialmente».

A la misma conclusión llegaría Gil Robles en enero de 1965: «Quien aspire a influir en el futuro de España tiene que apartarse, de un modo radical, de la situación política hoy vigente (...) Influir desde dentro es táctica de infiltración que no ha dado sus frutos (...) Como es un régimen condenado al inmovilismo, cuando desaparezca, su caída será total»²¹⁰. Las autoridades españolas no repararon en medios para desacreditar a la oposición exterior. Se dio amplia publicidad al escándalo financiero de una entidad bancaria romana en la que estaban implicados J. M. Gil Robles y J. Muñoz²¹¹. El regreso del primero a Madrid

a su aire del cese. En su último despacho como embajador (nº 47/64 de 26 de octubre) reiterará a su ministro las razones que le llevan a dar ese paso (AFF: leg. 9, fol. 10).

210. Discurso de Gil Robles, enero de 1965 (AGUN/LLR/400).

211. Sánchez Bella a Castiella, 21/23 de abril de 1964 (AFMC: 134, 2412, 4-5).

El Representante en Ginebra informa el 2 de junio de 1964 de la negación de residencia en Suiza a Julio Muñoz. Según el embajador suizo, adoptaba «procedimientos bancarios que han suscitado la repulsa general de la

en julio recibió amplia cobertura internacional, pero no sirvió para conseguir la esperada unión de los democristianos, divididos en facciones irreconciliables²¹². También Areilza recibía sus pullas cuando la prensa oficial daba a conocer su artículo en la revista *Vizcaya* (nº 24, 1965) sobre la evolución españolista de los escritos de Sabino Arana.

Esa era la pura verdad: el franquismo no contemplaba ningún tipo de cesión en la naturaleza no democrática del régimen. Aunque Areilza (1984: 194) escuchara a Couve decirle en su último acto como embajador en París, en septiembre de 1964: «La solución democrática de España es inevitable y vendrá en gran parte como consecuencia del desarrollo económico y el alza del nivel de vida y educativo». Los tecnócratas como López Rodó usaron esta frase como un mantra para autoconvencerse de que la libertad vendría como consecuencia de la renta per cápita, algo que no se sostenía. El argumento se repetirá numerosas veces una vez muerto Franco, pero no fue así como se ganó la libertad.

Banca suiza. Entre esos procedimientos se halla el de dirigirse a cuentacorrentistas españoles (y entre ellos a los de la *Société de Banque Suisse*, cuyos depósitos fueron comunicados hace años al Gobierno español) garantizándoles la más absoluta discreción. Existe un voluminoso expediente con informes adversos del Sr. Muñoz y su Gobierno está dispuesto a proceder a su expulsión» (nota nº 7/64 del Representante en Ginebra a Castiella, AFMC: 141, 2446, 1). Gil Robles escribió una carta de protesta a Fraga el 9 de mayo (AGUN/PBH/017/231).

212. J. Barros de Lis a C. Cembrero, 15 de julio de 1964 (Archivo Barros de Lis/021/138).

II. Conversaciones exploratorias (1964-67)

1. La primera audición

«Me figuro –escribía Garrigues a Castiella en mayo de 1964– los momentos difíciles que habrás pasado a través de toda esta larga negociación. Pienso que debe haber sido la hora más oscura y más crucial a lo largo de toda tu labor al frente del Ministerio». En efecto, España había conseguido poner un pie en la puerta del Mercado Común, aunque por razones de tacto político (Portugal aún pertenecía a la EFTA) el ministro Ullastres dijese en Lisboa que no había prisa por unirse al Mercado Común o la EFTA, pero «estamos más inclinados hacia la primera y sus perspectivas han mejorado debido a los últimos acontecimientos de Bruselas» (*Arriba*, 18.6). Cuando la Comisión autorice las conversaciones que se abrirán a finales de 1964, los comunitarios seguían dudosos sobre «nuestra capacidad para llevar las cosas con modos, ritmo y responsabilidad europeas».

Comenzaron unas primeras conversaciones que se calificaron como «exploratorias» ya que se trataba de fijar la hoja de ruta de la negociación. La dirección de los contactos correspondía al embajador ante la Comunidad, Núñez Iglesias, que era además representante en París ante la OCDE¹. Su colabora-

1. «Primeros contactos del embajador Núñez con altas personalidades del Mercado Común», 30 de junio de 1964 (AFMC: 141, 2474, 4).

dor J. L. Cerón vino a Madrid como Director de Relaciones con el Mercado Común, y quedó adscrito a la Dirección General de Organismos Internacionales de Elorza, en vez de Política Económica de Armijo. Cerón solo había puesto una condición, que Elorza aceptó: ser un cantón independiente y dar cuenta directamente a Núñez Iglesias (más tarde, a Ullastres)². Esta adscripción directa a Bruselas explica que la negociación con la Comunidad fuera siempre cosa de dos: el embajador ante la CEE, y el hombre de Madrid (Bassols enumera las sucesivas parejas de baile, todas bien avenidas excepto una, que no cita para estimular la perspicacia del lector). Los asuntos europeos quedaran en manos del equipo negociador que informaba al ministerio de Asuntos Exteriores de la marcha general del proceso; esta tendencia se fue agudizando con el paso de los años al centrar Castiella su interés en la política africanista, los asuntos eclesiásticos tras el Vaticano II, y el contencioso de Gibraltar.

Quien se fue implicando cada vez más, por convencimiento y gusto a lo europeo, era el ministro de Comercio, Ullastres, que acabaría siendo al año siguiente embajador ante la Comunidad. De momento, presionaba al Consejo de Ministros para que antes del verano «se celebre en Bruselas un primer contacto con la Comunidad (...) aunque las conversaciones formales podrían iniciarse en septiembre»³. Sugería que la delegación española preparase «por sectores de su economía, las cifras de producción, de consumo y de comercio exterior, y señale los problemas que a cada uno de ellos han provocado las modificaciones introducidas por la Comunidad a través de sus reformas arancelarias y reglamentaciones. Dicha exposición ha de ser completada con una proyección de futuro a base de la

2. A pesar de que Elorza aceptara la independencia de Cerón, surgirán problemas al pedirle cuenta Elorza de sus gestiones, cosa a la que Cerón se negó. «Yo dependo de Núñez Iglesias en Bruselas», le respondía. El cargo oficial de Cerón cambió varias veces: Subdirector General del Mercado Común, luego Secretario de la Comisión Negociadora, más tarde Secretario de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones.

3. Moción al Consejo de Ministros sobre las próximas conversaciones económicas de España con la CEE, junio de 1964 (AGUN/AUC/519).

metas que se propone nuestro plan de desarrollo económico y social, así como el encaje que éstas puedan tener en el futuro desenvolvimiento de la Europa de los Seis». El Consejo acordó que se preparase este material para poder comenzar a hablar con los comunitarios antes del verano.

En junio, invitado por el gobierno alemán, realizó un viaje a ese país el almirante Carrero, al que acompañó López Rodó (1990: 461-5). En la cena de recepción, el Subsecretario de la Presidencia alemán expresó su admiración por la recuperación de España, «parte integrante de Europa». Se mostró satisfecho por el próximo inicio de las conversaciones entre Madrid y el Mercado Común, y dispuesto a prestar ayuda al Plan de Desarrollo español, que «en Alemania se seguía con mucha atención». El ministro de Exteriores alemán Schroeder subrayó la importancia del acuerdo adoptado en Bruselas en el mes de marzo de iniciar conversaciones con España. La RFA apoyaría firmemente a España aunque había algunas reticencias que vencer, fruto de viejos prejuicios. López Rodó se reunió también con el ministro de Economía, Reinhart, quien elogió la labor del ministro Ullastres, por su política de liberalización económica, y prometió incrementar las inversiones alemanas en España, que representaban solo el 4,6 % del total, frente al 41 % de las americanas, derivando en esa dirección las divisas de la balanza de pagos que era fuertemente excedentaria. Carrero, acompañado de López Rodó y el embajador Bolarque se reunió el 9 de junio con el doctor Gerstenmaier, Presidente del Parlamento Federal, y buen amigo de España que había visitado en varias ocasiones con ocasión de los congresos del CEDI. En Hamburgo les ofreció una cena Von Siemens, dueño de un imperio industrial de 240.000 obreros, ya instalado en España pero deseoso de unificar las actividades con las de Portugal.

La inoportunidad volvería a hacer presencia en la política española, ahora que se abría un cauce amplio para la asociación al MCE. El 24 de junio fue detenido Andrés Ruiz Márquez, el *coronel Montenegro*, miembro de la ejecutiva del FELN que había creado Álvarez del Vayo a comienzos de año, acusado de la ola de atentados con bomba de meses anteriores. Su condena a muerte en julio tuvo amplio eco en la prensa europea (OID,

8.7). Saragat se quejó a Sánchez Bella por la desproporción de la pena (8.7), al igual que Mons. Samoré a Garrigues (8.7), hasta que se conoció la noticia del indulto y su condena a 30 años (10.7). Pablo VI solicitó clemencia a Franco⁴. El régimen quería salvar la fiesta de los 25 años de paz. «La clase obrera dice no y no al ingreso de España en el Mercado Común», afirmó el socialista belga *Le Peuple* (8.7). Sumado al juicio contra Ridruejo, la oposición se reforzó en su idea de que nada había cambiado en España. En agosto la policía apresó al anarquista Fernando Carballo, al que se acusaba de intento de atentado contra Franco durante la final de la Copa de España de fútbol; junto a él, cayó el anarquista inglés Stuart Christie. Gracias a la movilización de solidaridad en Inglaterra, encabezada por el filósofo Bertrand Russell, pudo evitarse lo peor para Carballo al que cayeron 30 años de prisión (para Christie «sólo» 20 años, por ser inglés). Se hizo lo posible por evitar la proyección de la película «Morir en Madrid», que se estaba estrenando en varios países⁵. El pro-franquista *Combat* (4.8) exigía la rápida entrada en la CEE de la «fuerza de reserva de Europa»; y *Il Corriere della Sera* (21/31.8) dedicó cuatro artículos a un «Viaje al milagro de Franco».

A finales de junio Núñez Iglesias viajó a Bruselas para concretar con Rey y Herbst, directores de Relaciones Exteriores, el ritmo y los pasos concretos que la Comunidad esperaba por parte de España. Indicaron que la declaración inicial española debería señalar los problemas que nos causaba la evolución del Mercado Común, y no limitarse a una exposición general del estado de la economía española⁶. A su vuelta tuvo lugar el 22 de julio de 1964 la cuarta reunión de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE, presidida por F. J. Elorza. Según habían comunicado los comunitarios, Núñez Iglesias señaló las dos tareas más urgentes: «la primera

4. Nota nº 3612/64, con el anexo de la carta, 20 de julio de 1964 (AFMC: 142, 2496, 1).

5. Sánchez Bella a Fraga, 18 de diciembre de 1963 (AMAE, R-29.801).

6. DGOI. «Proyecto de programa para las conversaciones con el Mercado Común», 1 de julio de 1964 (AMAE: R-9390, E 11).

es la redacción de nuestra Declaración inicial que debe responder a los términos de la carta del Presidente del Consejo de Ministros de la CEE, es decir, haciendo especial hincapié en los problemas que origina para España la evolución de la CEE; la segunda es la preparación de las negociaciones propiamente dichas las cuales, por parte española, deben ir encaminadas a conseguir un régimen de asociación»⁷. Se encargó el proyecto de declaración a Cerón y Gómez Delmás⁸. En el Consejo de Ministros de El Pardo se pidió a los ministerios afectados (Agricultura, Industria y Comercio) que presentaran los posibles problemas de adaptación a las normas de la CEE (respecto a la unión aduanera y la PAC). El primero en presentar su informe fue Comercio que descartaba la firma de un acuerdo comercial, con pequeñas reducciones arancelarias, «que no representaría prácticamente nada para nuestra economía, y políticamente sería algo de dudosa deseabilidad, cuando el único objetivo de las conversaciones es llegar a la plena integración»⁹. Quería una fórmula más ambiciosa: «la única forma de resolver las re-

7. «Acta de la Comisión Interministerial preparatoria de las negociaciones con la CEE», 22 de julio de 1964 (AMAE: R-9390, E 4).

8. La preparación del Memorándum fue tarea de J. L. Cerón que contó al autor (9.8.06) las circunstancias de su redacción. Paseando alrededor de la piscina de su casa de Torreldones, Cerón dictó su contenido a una traductora bretona que le ayudó a preparar el texto que debería presentar en castellano y en francés. A pesar de que Núñez Iglesias había mencionado explícitamente la palabra asociación, Cerón decidió descartarla porque «significaba lo que los comunitarios querían que significase, estaba envenenada». Cerón tomó otra decisión clave al cambiar el tono que la CEE seguramente quería: «nos piden que expliquemos los problemas que nos causan en la agricultura, esperan que hablemos de naranjas y tomates, pero de eso no se dirá ni palabra». El enfoque fue completamente distinto: «nosotros estamos ya integrados espontáneamente con ustedes (comercio, emigración), podemos continuar así o irnos a otra parte (era un farol porque esa otra parte no existía)». El argumento de la integración espontánea había sido empleado por las autoridades españolas; lo novedoso era usarlo en un documento que los comunitarios pensaban iba a ser un simple regateo sobre tomates o porcentajes de liberalización.

9. Comisión del ministerio de Comercio. «Propuesta sobre la estrategia y la organización de las futuras negociaciones entre España y la CEE», 22 de septiembre de 1964 (AGUN/AUC/281).

laciones España-CEE reside en la conclusión de un acuerdo de asociación (...) no parece difícil que se llegue a la conclusión común de que las negociaciones solo pueden abrirse sobre la hipótesis de trabajo de la asociación». En la declaración debía quedar claro que «lo que ha impulsado la decisión española es la evidencia de que cuanto más se haya perfeccionado la CEE, más difícil será la asociación (...) España desea participar en la construcción de Europa con un papel de alguna consideración y no como un componente más que acepta plenamente una estructura en cuyo montaje no ha tenido participación». El tiempo corría en contra por lo que se contemplaba un periodo de dos años para que «la actitud política y económica de la CEE pueda madurar a favor nuestro»¹⁰.

La impresión de que la CEE esperaba por parte de España un documento de tipo técnico con simples peticiones en productos agrícolas, fue confirmada en septiembre por López Rodó (1990: 486-7) cuando fue a Italia a buscar financiación para los planes de desarrollo. Era deseo italiano situar el diálogo a nivel técnico, «procurando quitar contenido político a los discursos iniciales, en la esperanza de que estos diálogos abran camino a más amplias perspectivas que ellos, en principio y siempre que no les perjudique, estarán dispuestos a facilitar (...) un verdadero entendimiento comercial»¹¹. También quería el gobierno español estar al tanto del congreso de los socialistas europeos que se celebraba en Roma. La representación del exilio la llevó Rodolfo Llopis, Secretario General del PSOE, la referencia de los socialistas del interior una vez desaparecido Indalecio Prieto. Hombre gris pero abnegado y con gran capacidad de trabajo, supo mantener Llopis una organización que había perdido la guerra fratricida (Morodo,

10. Por si quedaba alguna duda, nos llegaban las primeras advertencias de las pretensiones de nuestros futuros socios. Sánchez Bella (despacho nº 74/64) recordaba el 19 de noviembre la competencia en el tema de los agríos; el Encargado de Negocios en París (nota nº 42/64) puso sobre la mesa el interés francés en la industria petrolífera española (25.9) (AFMC: 143, 2525, 9 y 10).

11. Sánchez Bella a Castiella, 10 de septiembre de 1964 (AGUN/ASB/097/205).

2001: 393-401). Llopis mantuvo «que la admisión del Gobierno franquista debería ser considerado totalmente inoportuno, por motivos políticos; ello determinaría la vigorización del régimen y tal éxito diplomático produciría unos grandes efectos propagandísticos internos. Bien que siguieran los acuerdos bilaterales, pero no debería darse ningún paso más»¹². En contraste, el resto de partidos era partidario de levantar el veto a España. La oposición más cerrada vino de los representantes sindicales en el Comité Económico y Social de la CEE, «mientras no se reúnan las condiciones políticas requeridas»¹³. La postura socialista importaba a los sectores democristianos de izquierdas, que aspiraban a atraerlos a su órbita, alejándolos de un pacto con los comunistas.

Desde Bruselas llegaban noticias sobre el bajo tono de la Comunidad, lo que no presagiaba una buena acogida de la propuesta española. Spaak había propuesto en septiembre ante la Comisión de Asuntos Políticos de la asamblea de la UEO experimentar una «Unión Política» a los Seis de una duración de 3/5 años. Tras la respuesta negativa de Francia, se conoció la más positiva de Alemania (Memorándum de la RFA sobre la Cooperación Política Europea) e Italia (nota de Saragat sobre el relanzamiento de la Unión Europea). De Gaulle tensaba la cuerda amenazando con abandonar la CEE de no organizarse la comunidad agrícola según lo acordado (*Reuter*, 21.10); *Le Monde* (29.10) iba más lejos al sugerir su marcha de la CEE y de la NATO. La actitud del primer ministro galo provocó sorpresa en el Consejo de Europa y en el Parlamento Europeo¹⁴. Nuestro embajador en La Haya describía «la aguda crisis en los proyec-

12. Sánchez Bella a Castiella, 29 de septiembre de 1964 (AGUN/ASB/097/212).

13. Esta reacción por parte de la oposición socialista muestra el grado de aislamiento al que había llevado Llopis al Partido Comunista, del que en mayo de 1964 se había desgajado la fracción pro-china (*France Presse*, 8.4). *New York Journal American* (13.4) comentaba estas disensiones en el seno del partido. De hecho, fue el PCE el último partido en reconocer la entrada de España en la Unión Europea.

14. Nota del Cónsul General en Estrasburgo, 21 de octubre de 1964 (AFMC: 143, 2554, 10).

tos de unidad europea»¹⁵; y recogía las críticas del ministro holandés de Exteriores por la actitud de Francia hacia el Mercado Común y la creación de una fuerza multilateral¹⁶. En su último despacho desde Bruselas, Casa Miranda veía la botella medio llena: «dado lo complejo de la situación mundial, a España se le presenta la ocasión de jugar fuerte»¹⁷; recién llegado a París, expresará su extrañeza ante los proyectos europeos de De Gaulle¹⁸. Otro embajador que cesaba, el marqués de Bolarque, apuró los últimos días recabando el apoyo del presidente Lübke y del canciller Erhard¹⁹. Finalmente, en el maratón agrícola de diciembre los Seis decidieron la unificación de precios de los cereales que entraría en vigor a partir de julio de 1967.

En las conversaciones de diciembre sería clave la posición que adoptaran Alemania y Francia. España facilitó la celebración de la primera Exposición de la Técnica francesa (Madrid, 13-25 de octubre de 1964), un acontecimiento organizado sin escatimar medios para presentar «a domicilio» los últimos ejemplares de la producción francesa y los modelos más perfeccionados de su tecnología, seleccionados cuidadosamente en función de las necesidades de la industrialización española. Ullastres agradeció al ministro de Industria francés M. Bokanowski el que desde 1962 «hemos tenido a Francia fielmente, sin fisuras, a nuestro lado, incluso en aquellos sectores que podían pensar que iban a encontrar en algún momento peligro y molestias competidoras» (*Pueblo*, 14.10). Hubo un intercambio de cartas entre Franco y De Gaulle²⁰. El ministro Solís viajó a

15. Pan de Soraluze a Castiella, 27 de octubre de 1964 (AFMC: 144, 2563, 9).

16. Pan de Soraluze a Castiella, 12 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2579, 8).

17. Casa Miranda a Castiella, 5 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2570, 5).

18. Casa Miranda a Castiella, 11/24 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2582-15 y 2595-22).

19. Bolarque a Castiella, 26 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2595, 21).

20. Cartas cruzadas entre Franco y De Gaulle, 17 de octubre de 1964 (AFMC: 143, 2549, 6 y 7).

Alemania²¹, Francia²² e Italia²³: fue una visita «discreta pero no secreta». Por complacer a nuestros dos valedores, España se sumó a la protesta de los países europeos del GATT contra la decisión del gobierno británico de elevar un 15 % los impuestos a la importación de productos manufacturados²⁴, aunque poco nos afectaba: en las negociaciones arancelarias de Ginebra, España sería un simple observador. También se publicó en medios europeos un artículo sobre la «firme postura de Franco ante Hitler»²⁵. El éxito de la feria francesa en Madrid no pasó inadvertido a otros países que, como Alemania, repitieron la experiencia dos años más tarde en la exposición monográfica «Alemania y su industria».

Núñez Iglesias presentó el Memorándum de Cerón en la reunión de la CICE del 6 de octubre, fue aceptado como «Proyecto de declaración española ante la Comisión de la CEE». Castiella apuntó a las «consecuencias indudables para el futuro

21. Bolarque a Castiella, 11 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2577, 2).

22. «Informe del Servicio de Relaciones Exteriores Sindicales sobre el viaje parlamentario a París del Ministro Secretario General del Movimiento», 15/19 de noviembre de 1964 (AGUN/AGD/06/0159).

23. Garrigues a Castiella, 3 de diciembre de 1964 (AGUN/AGD/02/107).

24. Ullastres dijo en Barcelona (3.11): «un país de la seriedad, solvencia y tradición británica no puede hacer las cosas de esta forma (...) Perpetuando al GATT, y existiendo un procedimiento para adoptar medidas de defensa en la balanza de pagos, deberían haber seguido el camino de consultas y negociaciones, como está previsto. Y no lo han hecho. Una medida de este tipo distorsiona el comercio internacional y elimina una parte de la seguridad jurídica y económica que debe tener». La medida afectaba más a los países de la CEE (al 60 % de sus exportaciones) que a España (30 %)

25. Pan de Soraluze a Castiella, dando cuenta de sus gestiones para conseguir publicar el artículo en varios medios holandeses, 20 de octubre de 1964 (AFMC: 143, 2551, 2).

El 12 de octubre de 1964 Franco tuvo el mal gusto de celebrar el *Día de la Raza* en Guernica, recordando su destrucción en la guerra y la connivencia del régimen con las hordas nacional-sindicalistas de Hitler. No perdía ocasión de recordar a los vencidos su condición de tales, humillándoles, y ahondando el abismo con esa media España que había cometido el error de seguir los dictados comunistas, liberales y masónicos. Un tiroteo con jóvenes de ETA junto a la frontera anunciaba lo que el franquismo estaba creando en las «provincias rebeldes».

si España quedara ausente de la evolución europea, ausencia que sería perjudicial, tanto para mi propio país, como para una Europa que resultaría así incompleta». Se adoptaba este punto de vista oficial con plena conciencia de todas las implicaciones que eso tendría en el orden económico: en 1963 un 66 % de la exportación española se dirigió a los países de la Europa Occidental, y quitar de allí venía un 52 % de nuestras importaciones. Para Castiella, «por encima de los conflictos de intereses, más aparentes que reales, y siempre resolubles, predominarán los motivos muchos más poderosos de solidaridad». Núñez recordó el interés que para nuestro desarrollo económico tenía despejar las incógnitas respecto al Mercado Común²⁶.

El peso de la Delegación negociadora española, designada el 28 de noviembre, recayó en Asuntos Exteriores que nombró el presidente (Núñez Iglesias), vicepresidente (Elorza), secretario general (Cerón) y secretario (Gómez Delmás); cada ministerio designó uno de los doce vocales, que completaron la Delegación. Cerón justificó la ausencia de representantes de Información y Turismo, y de Sindicatos. Se equivocó en lo primero: dijo que no era de esperar que en la negociación surgieran temas concernientes a ese departamento (luego hubo que hacerlo aprisa y corriendo cuando los turistas afluyeron por millones). Pero acertaba en lo segundo: era preferible no provocar las iras de organizaciones como la CISL que probablemente exigirían estar al otro lado de la mesa de negociaciones si lo estaba la OSE²⁷; de hecho, por razones políticas se nos excluyó de la reunión de la OIT²⁸.

El euroescéptico Sánchez Bella pasaba a adoptar posturas tibiamente europeístas. En noviembre había mostrado su poca convicción en la integración europea²⁹. Nieto Antúnez, titular

26. Núñez Iglesias a Castiella, 24 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2595, 20).

27. DGOI. «Nota confidencial para el Sr. Ministro», 19 de noviembre de 1964 (AMAE: R-7390, E 8).

28. Delegado en Ginebra a Castiella, 21 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2589, 1).

29. Sánchez Bella a Castiella, 12 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2582, 4).

de Marina, respondía separándose «de tu visión del futuro – futuro no muy lejano, aunque no llegue a ser nuestro– creo con firmeza en la idea de Europa realizada a través de algo que pueda asimilarse a unión o integración. Pese a la agudización actual del nacionalismo, que no discuto, creo en aquello, pues Europa, para salvarse, ha de ser unión práctica en lo internacional con diferenciación, hasta necesaria incluso, en lo nacional»³⁰. Sin embargo, en diciembre, al tiempo que se abría la negociación, el embajador estaba convencido de que la unidad con España dentro era un hecho:

«Despejadas las incógnitas que existían contra nosotros, esclarecido el principio de que con la España franquista sí se puede, se debe y se tiene que tratar, todas las cuestiones ahora deben revestir carácter técnico (...) Qué es lo que la Europa unida debe ser en el futuro, nadie todavía lo sabe. Empeñarnos en concretar cual debe ser el título de nuestra asociación e integración con ella, me parece que no es cuestión actual porque si la unión política se hace es absolutamente seguro que de ella formaremos parte»³¹.

En este punto discrepaba del embajador Núñez para quien «la estructuración de nuestra economía ha de hacerse de una manera u otra, según hayamos de formar parte o no, de la Comunidad»³². Según Sánchez Bella la entrada en la CEE estaba fuera de cuestión, el problema era saber cuándo. Rechazada una asociación a la turca (por ellos) y un acuerdo comercial (por España), «se nos ofrecen otras fórmulas con el nombre de «acuerdo multilateral» [Erlor] o «acuerdo especial» [Cattani] Ellos sugieren una maniobra de aproximación al tema, sin muchas exigencias de definiciones prematuras en cuestiones hoy todavía objeto de controversias; y eso es justamente lo que a no-

30. Nieto Antúnez a Sánchez Bella, 16 de noviembre de 1964 (AGUN/ASB/059/043).

31. Sánchez Bella a Castiella, 9 de diciembre de 1964 (AGUN/ASB/097/237).

32. Núñez Iglesias a Castiella, 25 de enero de 1965 (AGUN/ASB/098/021).

sotros nos conviene: no atarnos las manos y dejar resueltos los acuciantes problemas que nuestra economía padece». Se da así la apariencia de cambio cuando, en la realidad, nada importante cambiaba.

Unos días más tarde, el embajador ponderaba el efecto benéfico que en Italia había tenido el viaje del Comisario del Plan de Desarrollo, López Rodó (1990: 486-7), entre 8 y 15 de diciembre. Los ministros italianos habían mostrado su deseo de aumentar los intercambios comerciales, facilitar la instalación de empresas italianas en España, conceder los créditos necesarios y, «una cauta disposición amistosa en las conversaciones de Bruselas, mostrando el deseo de que nuestro diálogo se establezca a nivel técnico, procurando quitar contenido político a los discursos iniciales, en la esperanza de que estos diálogos abran camino a más amplias perspectivas que ellos, en principio y siempre que no les perjudique, estarán dispuestos a facilitar». En román paladino, las autoridades italianas se reforzaron en la postura que había mostrado Rey en la *vergonzante* puesta en escena de nuestras conversaciones, lejos de toda publicidad, sin salir del terreno meramente técnico, y dejando a cubierto los intereses agrícolas italianos, frente a las pretensiones españolas.

Para ganar el respeto comunitario el gobierno español jugó la baza aperturista dando publicidad al proyecto de ley de libertad religiosa que se estaba preparando³³, aunque éste sufrió un frenazo en el mes de septiembre cuando Carrero explotó a causa de las noticias que llegaban del Concilio, y poco después repartió a los ministros un escrito durísimo atacando toda la operación reformista de Castiella y Fraga (1980: 116). Carrero decía que si España por ser intransigente en materia religiosa debía hundirse, le era mejor salvarse con Cristo; era incapaz de comprender que la Iglesia iba por otro camino, creía que Pablo VI nunca firmaría la declaración de libertad religiosa, aunque el Concilio la aprobase. Su actitud era compartida por varios viejos prelados españoles. El problema de la libertad de culto era

33. Garrigues reportará tiempo después (13.11.65) sobre un documento preparado por un grupo falangista sobre la declaración de libertad religiosa, que había sido presentado en la Santa Sede (AFMC: 163, 2896, 9).

fuente de roces continuos con Roma. Para un hombre como Franco que entendía la unidad como uniformidad, la existencia de unos miles de protestantes que practicaban una religión distinta a la oficial, era cuestión conectada a la unidad territorial (amenazada por los nacionalismos) y política (en peligro por sus enemigos: judíos, masones, y bolcheviques).

En días previos a la apertura de la negociación, Garrigues mantuvo una reunión con el Nuncio y los consiliarios de JOC y HOAC para prevenir actitudes negativas por parte de las organizaciones católicas. Éstos aseguraron que «solo tratan de formar cristianamente a sus miembros de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia en materia social»³⁴. El artículo «No a España en el Mercado Común», en la revista de la HOAC *Juventud Obrera*, anunciaba el fracaso del «intento español de apertura a Europa, liberalizando la economía pero sin liberalizar la situación política; por eso, a lo más que se puede llegar es a un simple convenio comercial, que es un resultado bastante pobre, pensando en las aspiraciones del principio»³⁵. La Nunciatura Apostólica emitiría una Nota Verbal con sus quejas por las actividades de ambas asociaciones apostólicas³⁶. La ACNP reiteraba que sus fines no eran políticos³⁷. La reacción de Franco revela cómo

34. Garrigues a Castiella, 12 de noviembre de 1964 (AFMC: 144, 2581, 1). Aunque informes policiales de 23/24 de septiembre de 1964 señalaban la decisión tomada por ambas organizaciones de incluir la reivindicación política en su acción (AFF: leg. 99, fol. 56).

35. *Juventud Obrera*, nº 81-82 (abril-mayo de 1964). Decía Franco a Franco Salgado-Araujo (1976: 421-2) el 20 de abril de 1964: «Es lamentable la conducta de algunos periódicos católicos que se escriben bajo la responsabilidad de la censura eclesial y sin la menor intervención de los órganos gubernativos. Entre ellos Signo y Juventud Obrera. Amparados en las concesiones que a favor de dicha prensa ha concedido el gobierno, se publican artículos completamente agresivos, sin la menor consideración por la excepción en que se amparan. Recientemente se publicó en Signo un artículo violento contra ABC titulado «Monárquicos y monarquía», en el que se defendía la conveniencia del régimen republicano para España».

36. Nota Verbal de la Nunciatura Apostólica, 20 de octubre de 1964 (AFMC: 143, 2552, 4).

37. Nota de la ACNP. «La misión de las minorías proféticas de choque es intuir los caminos del mañana. La acción católica no es una organización política», 15 de septiembre de 1964 (AGUN/MOA/021/011).

estaba cada vez menos en contacto con el catolicismo de su tiempo: no entendía las críticas del Vaticano a su nacional-catolicismo (Preston, 1994: 891). En declaraciones a *ABC* el embajador Garrigues aparece un párrafo muy intencionado y revelador de la actitud de nuestro país: «Para España el Concilio tiene y debe tener más significación y trascendencia que para ningún otro país, no por ningún privilegio especial, sino porque España más que nadie ha vinculado a Roma su suerte y su historia. Ahora bien, sentir con la Iglesia es sentir como ella siente y no al contrario». Por desgracia, el concepto quedaba aguado por una referencia «de autoridad» a las declaraciones recientes y pretéritas de Franco. A finales de año (XI/65), aprovechando que se discutía el célebre Esquema 13, el tándem Castiella y Fraga (1980: 151) intentará «aprovechar su texto para cargarnos de razón e impulsar la reforma». Con resultado incierto.

El 9 de diciembre de 1964 se produjo el primer encuentro entre Jean Rey, Ministro de Relaciones Exteriores de la Comunidad, y José Núñez Iglesias, nuevo embajador de España en Bruselas. La CEE había hecho saber que no se admitirían periodistas para evitar toda publicidad que pudiera dar lugar a reacciones no deseadas en los círculos políticos hostiles a las conversaciones³⁸. La audiencia fue casi exclusivamente una exposición de los motivos españoles. Se hizo entrega del Memorándum que anunciaba el enfoque amplio que España daba al problema, mucho más allá de una adhesión comercial como la que Rey había sugerido, evocando el caso de Israel (que había firmado en junio un acuerdo comercial con la CEE). Contenía en esencia la filosofía de la posición española para la negociación: la relación comercial era cada día más intensa y lo sensato sería darle forma jurídica³⁹. El gobierno español exponía las

38. Núñez Iglesias a Castiella, 9 de diciembre de 1964 (AFMC: 151, 2602-2 y 2604-1). Ver también el informe del mismo día del representante de Comercio, Miguel Paredes (AGUN/AUC/061).

39. Nuestro Embajador puso sobre el tapete las siguientes cuestiones: 1) relaciones comerciales: déficit creciente de la balanza comercial y empeoramiento de la relación real de intercambio; 2) necesidad de afluencia de ca-

razones por las que quería negociar y el tipo de acuerdo que pretendía, concediendo gran importancia a «la relación entre la economía española y la del Mercado Común y ello en: tráfico de mercancías, tráfico de capitales, y mercado de trabajo»⁴⁰. Se buscó provocar el diálogo dentro de un enfoque global apuntando soluciones «que puedan conducir a un Acuerdo semejante a los de Asociación, aunque esta palabra por razones tácticas y de oportunidad no se menciona en el documento». Para Cerón, éste «excluía cualquier duda sobre el hecho de que España, al menos a largo plazo, pretendía una auténtica participación en la CEE».

El enfoque amplio cogió descolocados a los comunitarios que esperaban algo distinto, quizá peticiones concretas sobre productos agrícolas, y no un enfoque tan radical. Recuerda Cerón: «vimos la sorpresa en sus caras, no sabían qué contestar, les cambiamos el terreno. El Jefe de prensa comunitario me confesó la perplejidad de la CEE. Salieron del paso presentando un cuestionario, que era una manera de ganar tiempo». El recurso se emplearía de nuevo en la fase final de la negociación en 1970. Rey solicitó información adicional y fijó una segunda reunión para enero⁴¹. En el plano de los principios dijo que

pitales exteriores hacia nuestro país; 3) emigración y mano de obra: 350.000 trabajadores españoles en los países de la CEE suponían la presencia de un «capital» que España ponía a disposición de aquellos países; 4) riesgo de involución (proteccionismo y autarquía) si no se alcanzaba un acuerdo (Pou, 1973: 119).

40. Cerón escribirá tiempo después: «El Memorándum con el que abrimos nuestras conversaciones con la CEE pretendió ser el primer paso dentro de un largo camino, al desplazar insensiblemente el acento desde las dificultades sectoriales y concretas hacia las interrelaciones existentes en todos los campos y a las cuales la creación del Mercado Común afectaba». El documento de 54 páginas evitaba la palabra «asociación» mencionando otras como «soluciones duraderas» o «intensificación de las relaciones», y que merecía, por parte de la delegación alemana, la nota de que «si se sigue tratando a España igual que hasta ahora como no deseada hay que temer un retroceso a la política proteccionista y dirigista de antes de 1959» («Informe sobre las conversaciones exploratorias», 23 de diciembre de 1966) (AMAE: R-10178, E 22).

41. El 10 de febrero de 1965 la CEE formularía al Gobierno español un cuestionario sobre los principales aspectos de las relaciones entre ellos

quería «llevar las conversaciones paso a paso, con objeto de evitar la presentación prematura de fórmulas de vinculación entre España y la CEE que pudieran ser inaceptables por los Órganos políticos de la Comunidad». Se escudó en que «la Delegación era un órgano exclusivamente técnico (...) y que el mandato⁴² político para que se abran negociaciones correspondía al Consejo»⁴³. Los negociadores españoles tendrían que ganarse la estima y el respeto de los miembros de la Delegación de la CEE, a través de un trabajo técnico serio.

El optimismo de un Cerón feliz porque las conversaciones empezaban dónde y cómo había pensado España, la parte más

(S/219/65/ E 1). Este retraso de dos meses, desde la apertura de las negociaciones, era valorada positivamente por el funcionario español de Bruselas que el 20 de enero escribía: «la demora en pedirnos como estaba previsto una serie de datos de tipo técnico y estadístico, parece confirmar que, en efecto, la Comisión está dudosa sobre el camino a seguir, lo cual denotaría una preferencia hacia la discusión amplia» (AGUN/AUC/722), es decir, un camino que llevara a la adhesión completa. En efecto, «la Comisión y los países de la CEE apreciaron en nuestra Declaración: de una parte, el que la misma dejaba de lado todos los problemas políticos y, de otra, el no acudir, como había sido costumbre por algunos países, al gimoteo y a la queja, aspectos para los que la Comisión se siente poco receptiva; por otra, la Declaración estaba elaborada dentro de los conceptos, ideas y terminología en los que habitualmente se mueve la Comisión, es decir, desde un ángulo económico general en el que se ensamblaban todos los aspectos dentro de una proyección de futuro y de participación en un proceso evolutivo en curso» (nota de Asuntos Exteriores del 14 de agosto de 1965). El gobierno español entregó las respuestas en junio de 1965.

42. El Mandato es un conjunto de instrucciones que el Consejo de Ministros de la CEE, máximo organismo decisorio de la Comunidad, da a la Comisión Europea, órgano ejecutivo, para que esta última negocie un acuerdo con un tercer país, en este caso España, partiendo de las instrucciones dadas. Estas instrucciones son presentadas por la Comisión a la otra parte negociadora bajo forma de propuestas, que nuestro país, en el curso de la negociación, podría rechazar o modificar, presentando a su vez una contra-propuesta.

43. «Los ministros italianos han expresado una cauta disposición amistosa en las conversaciones de Bruselas, mostrando el deseo de que nuestro diálogo se establezca a nivel técnico, procurando quitar contenido político a los discursos iniciales, en la esperanza de que estos diálogos abran camino a más amplias perspectivas» (despacho nº 91/64 de Sánchez Bella a Castiella, 12 de diciembre de 1964) (AFMC: 144, 2582, 4).

débil, contrastaba con la cautela de Núñez Iglesias que seguía instrucciones emanadas de Exteriores de no comprometerse a nada, y «porque iba un poco contra nuestra deliberada idea de llevar las conversaciones muy lentamente y sobre todo porque el plazo resultaba escasísimo para poder estudiar a fondo nuestra declaración»⁴⁴. La tardanza en contestar el Cuestionario (junio de 1965) indica el ritmo pausado que pretendían imponer los negociadores españoles. La sustitución de Núñez por Ullastres pocos meses después es sintomática del tipo de persona que una negociación tan compleja precisaría; en ese sentido, Ullastres y Cerón se entenderían a las mil maravillas.

Los embajadores coincidían en señalar su satisfacción por cómo quedaban las cosas: «Se ha encuadrado el tema, se han expuesto las líneas generales de nuestras pretensiones, las dificultades que padecemos, las razones de nuestro europeísmo y la conveniencia de nuestra colaboración»⁴⁵. Después de haberse impuesto a la EFTA, los comunitarios veían con satisfacción que otros países vinieran a aplaudirles por su éxito, solicitando la incorporación. A mediados de diciembre se consiguió cerrar el acuerdo para un mercado único agrícola⁴⁶. Bolarque se despedía de Bonn⁴⁷. El propio Hallstein haría un encendido elogio de la habilidad táctica de la declaración española⁴⁸.

Entre diciembre de 1964 y julio de 1966 se desarrollaron las conversaciones exploratorias que se verían paralizadas durante la segunda mitad de 1965 (etapa de silla vacía) tras el abandono francés de las instituciones comunitarias. Mucho tiempo para liquidar lo que Cerón considera un simple trámite que llenara de contenido un primer mandato de negociación. Los negociadores españoles querían que la Comunidad se limitase a res-

44. Núñez Iglesias a Castiella, 20 de enero de 1965 (AMAE: R-9390, E 11).

45. Sánchez Bella a Castiella, 9/17 de diciembre de 1964 (AGUN/ASB/097/234).

46. Encargado de Negocios en París a Castiella, con la satisfacción francesa por el acuerdo conseguido, 15 de diciembre de 1964 (AFMC: 151, 2607, 26).

47. Bolarque a Castiella, 18 de diciembre de 1964 (AFMC: 151, 2611, 1).

48. Casa Miranda a Castiella, 4 de marzo de 1965 (AFMC: 152, 2680, 4).

ponder a la pregunta del Memorándum español: ¿damos forma jurídica a una vinculación que ya lo es de hecho, o miramos en otra dirección? Mientras que se resistían a descender a temas concretos y fórmulas específicas, que es lo que quería la CEE. Por insistencia comunitaria hubo un primer cambio de impresiones sobre problemas concretos a comienzos de 1965. «Por no haberlo hecho a tiempo Grecia y Turquía –decía Sánchez Bella– ahora están sufriendo las consecuencias. Y las discusiones agrícolas actuales y el Kennedy Round hacen también que el momento sea especialmente propicio para que puedan escucharnos». Se trataba de un tanteo pero se pudo advertir que ambas partes tenían ideas distintas sobre el tipo de acuerdo a concluir. En efecto, el criterio español era que el acuerdo debía permitir desde el principio (al menos del lado comunitario) una abolición completa de los derechos de aduana, mientras que el criterio de la Comisión era que la libre circulación de mercancías debía constituir un objetivo a alcanzar en la segunda etapa del acuerdo (Pou, 1973: 121-2). La propuesta española consistía en lo siguiente: a) sector industrial: la CEE debería abolir sus derechos de aduana en seis años, mientras España los reducía selectivamente; b) sector agrícola: España solicitaba la supresión de derechos para los productos no sometidos a una organización de mercado comunitaria, y una apertura gradual para nuestros cítricos, aceite de oliva y cereales.

A pesar de que nuestros negociadores querían pasar la página de las conversaciones exploratorias lo antes posible, la realidad es que el «trámite» llevó año y medio. Para el año 1965 las culpas se pueden repartir a partes iguales: la convulsa situación interna española en la primera mitad del año; la parálisis comunitaria por el abandono de Francia de los órganos de gobierno. El último día del año salía *Le Socialisme* (n. 158) con un profético titular: «Franquismo o Mercado Común».

2. 1965: más que un cambio de guardia

En la primera mitad de 1965 se aceleraría la organización de la oposición antifranquista y la audacia de sus acciones.

1964 había sido un año de tensión política y social: huelgas de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, Puertollano y Riotinto, de metalúrgicos madrileños en septiembre y diciembre o las de los estudiantes valencianos en noviembre. Con el año de 1965 pareció iniciarse una nueva fase de actividad en los sectores más abiertamente opuestos al régimen: el obrero y el universitario. La prensa extranjera concedió gran importancia a las manifestaciones de comienzos de año, sobre todo en Madrid y Barcelona, y a los gritos reclamando unos salarios decentes para los obreros y las necesarias libertades para todos. Los observadores de la vida política española coinciden en registrar un significativo paso adelante, al que no parece ajeno el tono del último mensaje de Franco.

La reacción del Gobierno fue torpe, lenta y produjo el efecto contrario del que pretendía: mostró la debilidad de un régimen que no era capaz de resolver los conflictos sin el recurso a la violencia. Aunque Franco lo negara («Todo ministro puede discutir o discrepar en algún asunto que le parezca, pero esto no significa desunión de un gobierno» decía en marzo a su primo Franco Salgado-Araujo), se puso al descubierto la realidad de un gobierno dividido, donde la relación personal entre los ministros estaba deteriorada. Todos recordaban la agria discusión entre Navarro Rubio y Romeo en la CDAE del 4 de diciembre sobre la política de rentas y precios; o el duro enfrentamiento del 9 de abril en el Consejo de Ministros entre los titulares de Agricultura y Comercio. Cuando López Rodó (1990: 516-7) presente en marzo un plan de choque contra la inflación ideado por la OCYPE, se encontrará con una contundente respuesta sindical tres días después criticando el Plan de Desarrollo; una réplica a esa declaración fue leída por Carrero en el Consejo del 9 de abril.

La maquinaria represora seguía bien engrasada. Entre 20 y 22 de enero se celebró ante el TOP el juicio contra 19 jóvenes vascos acusados de propaganda ilegal y asociación ilícita. La defensa corrió a cargo de un grupo de abogados de Madrid, dirigidos por Melchor Miralles. Durante la vista se produjeron diversos incidentes, que alcanzaron su punto culminante cuando el Presidente del Tribunal, Amat Casado, manifestó que estaba

ya harto de los ataques sistemáticos formulados contra la policía en virtud de los malos tratos y coacciones que manifestaban haber sufrido los procesados. Catorce ellos fueron absueltos y cinco condenados a un año de prisión y multa de 10.000 pesetas. Prácticamente todos quedaron en libertad por haber cumplido más de un año de prisión preventiva.

En Cataluña, el gobernador civil de Lérida secundaba a su colega de Barcelona en la represión de la lengua catalana, y ordenó en enero que las emisoras locales solo pusieran dos discos en catalán al día. En varias poblaciones denegó el permiso para pronunciar conferencias en catalán, canceló la autorización para abrir en Lérida un local dedicado a la cultura catalana, y clausuró una tienda que vendía libros y discos en catalán. En la misma línea, el 11 de febrero se iniciaba el proceso contra Manuel Fernández Areal, director del *Diario Regional* de Valladolid, por un artículo en el que sugería la reducción servicio militar a 3 meses. Sometido a Consejo de Guerra fue condenado a seis meses de prisión por el delito de injurias al Ejército. Hubo tal avalancha de protestas en nombre de la libertad de prensa que Areal fue excarcelado.

El Movimiento-organización que agrupaba a la coalición ganadora en la guerra perdía el rumbo. Como describe Soto (2005: 45) a comienzos de año el consejero asturiano Labadíe Otermín presentó una serie de soluciones que iban más allá del estrecho marco señalado en la Ley de Asociaciones que se aprobó en diciembre. Afirmaba el consejero que Falange había sido superada y diluida como fuerza política creadora en una nueva entidad que era el Movimiento Nacional. Se trataba de articular una Ley Orgánica del Movimiento⁴⁹. Insinuando la posible insuficiencia de la «democracia orgánica» como cauce para satisfacer el contenido político demandado por la sociedad, defendía la necesidad de establecer un juego de «democracia política» *dentro* del Movimiento. Asumiendo los riesgos proponía aplicar en el terreno político una estructura semejante

49. Franco recibía propuestas (Oriol, Esteban Bilbao) que leía y conservaba (AFF: leg. 180, fol. 180-191).

a la de la OSE en el ámbito social⁵⁰. La discusión de este documento tendría su continuidad en el verano en varias reuniones del Consejo Nacional sobre la «Actualización Política», para impulsar desde dentro la evolución del régimen. Era la cuadratura del círculo: conseguir una cierta oposición institucional, sin partidos políticos.

También el SEU precipitó su caída en la primera mitad de 1965. El movimiento estudiantil había hecho de su derrocamiento el objetivo para construir un sindicato democrático y convertir las universidades en plataformas de lucha antifranquista. El conflicto estaba planteado desde el año 1956. El SEU, cediendo a las presiones, llegó a introducir ciertas reformas en orden a la representatividad empezando a ser elegidas las Cámaras Sindicales y algunos delegados de curso, pero quedando como funcionarios de nombramiento político los jefes de los servicios decisivos, las jefaturas de Distrito universitario y la alta dirección política, las cuales habían ejercido no pocas veces funciones represivas. El año comenzó con manifestaciones estudiantiles contra la subida de precios de los transportes. Dos tipos principales de reivindicaciones fueron expuestos: la independencia de la representación estudiantil respecto al SEU; y la libertad de asociación y expresión (Maravall, 1978: 169). Un ciclo de conferencias bajo el título de «La verdadera paz», organizadas en febrero por la Universidad de Madrid, fueron prohibidas tras haberse iniciado. Como protesta se constituyó una Asamblea Libre de Estudiantes, a la que se unieron algunos profesores (Aranguren, García Calvo, Tierno Galván, Montero, Aguilar Navarro), que sufrirían sanciones en los meses posteriores. La Universidad de Barcelona se sumó en mayo a las movilizaciones que acabaron con numerosas detenciones y multas a los dirigentes estudiantiles. Todos los distritos universitarios

50. En PG, SGM, ST (AGA), Caja 227. Ver la «Respuesta de la Organización Sindical española a la declaración del Comité Ejecutivo de la AFL-CIO sobre el apoyo a la lucha por la libertad en España», mayo de 1965 (AGUN/AGD/09/014) donde la OSE se defiende de las acusaciones hechas por el sindicato americano, alega los logros sindicales del Régimen y acusa a los sindicatos del exilio de desconocer la realidad española.

se desvincularon del SEU y los representantes elegidos por los estudiantes se constituyeron en embrión de un sindicato democrático estudiantil. En abril el Gobierno desmontó el SEU e intentó establecer una pluralidad de asociaciones de estudiantes, vacías de contenido político y bajo un estricto control. Los estudiantes rechazaron el proyecto, con lo que organizaciones del estilo de FUDE ocuparon el espacio que dejó ya definitivamente el SEU.

Lo que estaba sucediendo en la OSE y el SEU, dos pilares de la organización del régimen, abrió los ojos de muchos que veían desmoronarse poco a poco el castillo de naipes. Gente como Garrigues reclamaba con urgencia iniciar la institucionalización del régimen: en carta a Herrero Tejedor y Nieto Antúnez⁵¹; y en un largo informe de cien folios que presenta en agosto⁵². En declaraciones a *ABC* iba más lejos aún el embajador de España ante el Vaticano:

«El Caudillo, en su mensaje de fin de año, ha mostrado el grado de conciencia que tiene de este problema. No se trata de «escribir» una Constitución más de las muchas que se han escrito en España, como en el agua. Se trata de «constituirse» en un país, en una sociedad nacional, ordenada en la libertad, la justicia y la convivencia. Y para ello, el Caudillo, partiendo del nivel alcanzado, sobre lo que falta por restaurar, y convendría que fuese restaurado, lo que hay que conservar a toda costa, y lo que hay que dejar caer, que abandonar, porque no constituye hoy más que un peso muerto, un factor negativo. Todo esto es ahora el momento de hacerlo, sin prisa y sin pausa, pero sin posible dilación, porque como dijo Tucídides: «Nada grande se ha hecho nunca en el mundo, sino bajo la dirección de un solo hombre»

51. Garrigues a Nieto Antúnez, 17 de marzo de 1965 (AGUN/AGD/06/152).

52. «El vigente sistema constitucional español», informe que presenta Garrigues sobre el sistema español basado en las Leyes Fundamentales, donde defiende la evolución progresiva del régimen, 1 de agosto de 1965 (AMAE: R-2823, E 1). Ayudaron a Garrigues en su elaboración Antonio Elías, Amaro González de Mesa, y Marcelino Oreja. Franco lo leyó con detenimiento y anotó muchas páginas.

Como vemos, cada vez era mayor la presión que recibía el gran timonel para presentar la LOE y acabar con la incertidumbre que, a los ojos de sus allegados, era la causa de las huelgas y algaradas estudiantiles. Si esa agitación se producía en un momento de desarrollo económico y tranquilidad exterior, la causa no podía ser sino la inquietud por el futuro: Franco debía concluir la ley orgánica y designar sucesor⁵³. Pero era lento hasta la exasperación: «cuanto más la estudio, más facetas le veo». Y a Franco Salgado-Araujo (1976: 442, 444) explicó que «la historia nos hará justicia. Tampoco hay que olvidar que queremos entrar en el Mercado Común y comerciar con todo el mundo; ello aumenta mi deseo y propósito de obrar en todos los asuntos políticos y de orden público con la máxima serenidad y cautela». Franco hacía gala de su pragmatismo al rebatir la acusación de estar actuando con tibieza en los últimos meses: «lo que sucede es que no podemos dar palos de ciego ya que nuestra actuación es juzgada por naciones con las que tenemos relaciones comerciales, y queremos que nos juzguen con serenidad o se hagan cargo de nuestra ecuanimidad y serenidad ante los conflictos que se nos presentan». Era poco elegante parapetarse en razones comerciales para no hacer nada.

Esa necesidad de iniciar un proceso institucional ya se lo había planteado Fernández de la Mora a Garrigues en mayo de 1964. La inminente y anunciada Ley Orgánica venía a remediar en parte el problema, pero no dejaba de ser un parche porque no abordaba los temas de fondo más espinosos en relación con el futuro del régimen. «Además de los factores internos, los de carácter exterior están muy presentes en el ánimo del Jefe del Estado. Son muchos los que creen que un paso adelante en la

53. A pesar de ello, Franco no tenía prisa. En enero de 1965 Alonso Vega aprovechó su amistad con él para plantearle la conveniencia de pensar en el futuro y en su sucesor: «has de nombrar presidente del gobierno y definir un sistema político que garantice el futuro». De gallego a gallego, le contestó que la LOE sería presentada «antes de lo que piensas». Si Alonso Vega pensaba en meses, Franco tenía en mente varios años de maduración.

institucionalización aumentaría el crédito y el prestigio internacional de España»⁵⁴. El papel de la Santa Sede era importante, desde el momento en que Pablo VI pidió a Casimiro Morcillo que se disipara la incertidumbre y avanzara por la vía institucional, encargo que el Cardenal de Madrid había transmitido a Franco; un empujón secundado por Garrigues, a quien el Caudillo admiraba. Garrigues le contestó agradablemente sorprendido. «Yo soy un obseso de la institucionalización. Las razones internas son demasiado obvias. Es ya un problema secular al que hay que poner alguna vez término. Pero al exterior, la necesidad de tener una cara, un rostro, una imagen políticamente definida y concreta, es obsesionante cuando se tiene que representar a España». En Estados Unidos había ganado cierto prestigio a base de no negar la realidad («presentar nuestra cara, no nuestra careta») y explicar lo que no se entendía (que era mucho). Es lo que quería hacer en Roma. Por ese motivo, «la «promoción» de Don Juan Carlos con ocasión del desfile militar me parece un síntoma magnífico».

Esta parálisis y desorientación de los franquistas era aprovechada por la oposición para organizarse. La tipología era descrita por Ridruejo en un artículo de *Ibérica* (16.12) donde distinguía «Oposición legal y oposición de hecho» citando a Tierno Galván y a Julián Marías como ejemplos polares de las dos tendencias⁵⁵, esto sin movernos del campo del fuerzas del interior, y no las del exilio. Aunque en un segundo artículo del 15 de enero en el mismo medio Ridruejo grite: «Interior y exterior: vamos al toro». Esta oposición *tolerada* de Ruiz-Giménez y Tierno, sin darse cuenta, seguía prestando su concurso a la falsa liberalización del régimen con sus intervenciones de «oposición no necesariamente clandestina» que, de cara al exterior, hacían pasar a segundo plano la represión y la ausencia de las libertades democráticas más elementales (Albareda, 2004: 172). A pesar del descontento popular y de las manifestaciones de

54. G. Fernández de la Mora a Garrigues, y respuesta, 23/27 de mayo de 1964 (AGUN/AGD/122-I).

55. En una conferencia en noviembre de 1964 sobre Unamuno, Tierno se declaró abiertamente marxista (Informe DGS, AFF leg. 99, fol. 35).

protesta de estudiantes y trabajadores, el conformismo y el rechazo de formas radicales de lucha caracterizaba la posición común del antifranquismo.

Mientras la AECE preparaba el décimo aniversario de su fundación⁵⁶, nacía la Unión Demócrata Cristiana en Los Molinos (16/I), fruto de la fusión de los distintos grupos democristianos⁵⁷. Asunto interesante porque el impulso europeísta en España tuvo como punta de lanza la actividad de grupos democristianos, sobre todo la llamada «izquierda democristiana» y el sector joven (UJDC). El sector que representaba el ala derecha de la DC (la DSC de Gil Robles) se autoexcluyó del futuro partido. En Los Molinos se decidió: «1) crear un partido no confesional; 2) de base popular y revolucionaria; 3) en el aspecto económico, propugna la nacionalización de la Banca y la superación del sistema capitalista de la empresa; 4) situarse totalmente en la oposición del actual sistema político, con el que no se establecerá ninguna clase de colaboración»⁵⁸. Los congresistas pertenecían, sobre todo, a profesiones liberales (muchos abogados) y al ambiente universitario. Fue designado un Comité Ejecutivo en el que no figuraba ningún político de los «viejos». La DSC y el grupo de la Editorial Católica quedaron fuera de la nueva formación. Al terminar se hizo pública una «Declaración» con los principios generales de doctrina, y se aprobó una nota sobre las «Bases programáticas» (uno de cuyos puntos era la vocación europeísta de la nueva formación). El impulso se agostó pronto por disidencias internas.

56. F. Álvarez de Miranda a P. Beltrán de Heredia, convoca una reunión para reorganizar las filas democristianas y preparar el X aniversario de AECE, 31 de diciembre de 1964 (AGUN/PBH/09/024). Ver también Álvarez de Miranda, 1985: 56.

57. J. Barros de Lis a Angelo Bernassola, 22 de enero de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/092 y 097). Barros cuenta (20/IV) a Cembrero que todo el grupo de Gil Robles (lo que hubiera sido el ala derechista de la UDC) se había mantenido al margen, y que los jóvenes de la UJDC (el ala izquierdista, aglutinada en torno a Peces Barba y Ruiz-Giménez, y *Cuadernos para el diálogo*) estaban causando problemas con su extremismo.

58. Acta de la reunión en Los Molinos, 31 de enero de 1965 (AGUN/MOA/021/186).

Los líderes de la UDC fueron interrogados por la policía, a raíz de un artículo en *Arriba* (10.2) sobre la reunión que la policía relacionó con los disturbios universitarios originados tras la suspensión gubernativa de una conferencia de Aguilar Navarro sobre la «Democracia Cristiana», y una circular de protesta («En la paz del silencio») lanzada por la UJDC⁵⁹. Barros de Lis fue encarcelado, y Aguilar Navarro apartado de su cátedra. La repercusión de estos hechos en Europa impidió que los interrogatorios terminaran en detenciones⁶⁰. Más de dos mil personas se manifestaron el 18 de febrero por las calles de Madrid al grito de «Democracia, sí, Dictadura, no». La espiral de protestas, detenciones y sanciones fue subiendo de tono en marzo, alentada por la tensión laboral en Asturias. Como dijo un diputado holandés, «así no iban a progresar mucho las conversaciones con España».

En *Le Figaro* (13.5) escribió C. Cembrero «Cara al futuro con temor y esperanza» donde pedía a P. Altares, representante del ala izquierdista de la UDC, su colaboración para evitar la radicalización de la DC española, con riesgo de perder a sus potenciales votantes: «gran parte de nuestros seguidores están en muchos de los que apoyaron a Franco y a esos no los vamos a conquistar (...) con un izquierdismo exagerado»⁶¹. Altares respondió de modo evasivo puntualizando que «el espectáculo español actual lleva fácilmente a una radicalización de posturas muy difíciles de comprender para los extranjeros» (una pulla al exiliado Cembrero, alejado de la realidad española). Por lo que «un programa político en la España de hoy ha de ser necesariamente, para que tenga viabilidad, un programa de izquierdas». Barros de Lis, por su parte, informaba al democristiano venezolano R. Cárdenas de las dos tendencias enfrentadas en el seno del partido (moderada e izquierdista), así como del acuerdo

59. Informe de la DGS, 10 de febrero de 1965 (AFF: leg. 99, fol. 52).

60. J. Barros de Lis a C. Cembrero, 22 de marzo de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/095). Respuesta de C. Cembrero a J. Barros de Lis, 23/24 de febrero de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/182 y 183).

61. C. Cembrero a P. Altares el 11 de mayo, y respuesta del 25 de mayo (Archivo Barros de Lis/05/22-23).

para lograr una representación internacional conjunta, con los nacionalistas catalanes y vascos⁶².

Tal estado de cosas entre los elementos franquistas y la oposición interior encontró su caldo de cultivo en la convulsa situación universitaria, especialmente en Madrid; los disturbios en la universidad durante febrero y marzo se extendieron a diversos puntos del país y al ámbito laboral⁶³. La muerte de Ortega y Gasset provocó una oleada de homenajes, y unas duras declaraciones de Aranguren en *Die Welt* (8.3). La situación se tornó explosiva, con ocupaciones de edificios, detenciones de estudiantes y profesores. En un gesto de debilidad Lora Tamaño disolvió el desprestigiado SEU y suspendió las clases. En la reunión del gabinete del 5 de marzo, y por primera vez en la historia del régimen, se discutieron abiertamente las dificultades políticas con las que se enfrentaba aquél. Un potencial segundo caso Grimau se presentó con la detención y juicio de Justo López de la Fuente⁶⁴. El embajador en Roma quedó espantado tras un viaje a Madrid por la falta de información en

62. J. Barros de Lis a R. Cárdenas, 13 de mayo de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/086).

63. Este tema mereció «un amplio comentario relativo a los recientes sucesos ocurridos en los medios estudiantiles universitarios» (AGUN/AUC/645) por parte de Franco en la CDAE de 26 de febrero. También Tierno Galván dará su opinión sobre la reestructuración del SEU (OID, 15.4).

64. Justo López de la Fuente se encontraba en la cárcel de Carabanchel cumpliendo una condena de 25 años de prisión, que le fue impuesta por el TOP, con una multa accesoria de 250.000 pesetas, por los delitos de asociación ilícita y propaganda ilegal. Fue juzgado en la misma causa en la que estuvieron implicados José Sandoval, miembro del PCE, Juan Daniel Lacalle, hijo del ministro del Aire, y otros militantes comunistas.

De profesión albañil era militante comunista desde 1932. Durante la Guerra Civil mandaba una Brigada Mixta en el frente de Usera. Según informaba el diario socialista *Avanti* el fiscal militar acusaba a López de la Fuente de haber tomado parte en el asesinato de 64 personas al convertir su cuartel general en una checa. Durante la guerra mundial combatió en las filas del ejército soviético, y estaba en posesión de la orden de Lenin y de una condecoración británica. En 1960 solicita repatriarse voluntariamente, petición que le es denegada pues su nombre aparecía en la «Causa General» instruida en 1939. En aquel mismo año atraviesa clandestinamente la frontera para hacerse cargo del aparato de propaganda del PCE en Madrid, primero a las

el Gobierno sobre lo que estaba ocurriendo: en la imaginativa mente de Sánchez Bella, España era el escenario elegido por las dos grandes potencias mundiales para dirimir quién tendría la supremacía futura⁶⁵. Habla de contactos que Sánchez Albornoz establecía en Roma con el Partido Comunista italiano⁶⁶. Gil Robles publicó en *Le Figaro* (18.5) un artículo sobre la situación de la oposición interior.

La implicación en los conflictos provocó el procesamiento de cuatro catedráticos de la Universidad de Madrid. Se distribuyó a los embajadores una Nota del ministerio de Educación sobre las sanciones decididas en el Consejo de Ministros del 13 de agosto (en plena canícula) a López Aranguren, Tierno Galván y García Calvo (separados definitivamente de sus cátedras), y a Montero Díaz y Aguilar Navarro (por dos años) (OID, 27.8). El congreso de hispanistas reunido en Nimega protestó formalmente al embajador Aniel-Quiroga⁶⁷. En vísperas de reanudarse el curso académico, se otorgó a los rectores de las universidades españolas la facultad de expulsar a los estudiantes políticamente sospechosos, poderes que Tierno calificó de «presa bloqueando el río» (*Reuter*, 3.9). Para *The Economist* (4.9) las sanciones revelaban la falsedad de la supuesta liberali-

órdenes de Julián Grimau y, después de ser éste detenido y ejecutado, a las de José Sandoval, hasta su detención.

«Hay que estar prevenidos –escribe Sánchez Bella a Castiella (2/II)– para que, ¡¡¡por favor!!!, no se repita el proceso Grimau. Si las autoridades judiciales creen que los delitos constituyen motivo de condenación máxima, hay que montar un andamiaje de propaganda para llevar al ánimo de la opinión mundial la monstruosidad de la acción de estos hombres (...) Tomar una decisión radical en frío, en forma sumaria y con poca o ninguna explicación ni preparación previa, sería un acto que se volvería contra nosotros» (AMAE: R-29.182) (ASB/098/018). En el mismo sentido se expresa Garrigues a Castiella (17/II/65): «está toda la orquestación preparada para lanzar una nueva gran ofensiva contra España (...) ahora que hemos comenzado las negociaciones con el Mercado Común» (AGD/02/132). Hubo manifestaciones en las capitales europeas, incluso Pasionaria solicitó permiso para entrar en España y testificar a favor del reo (AFMC: 152, 2655-4 y 6, 2657-3, 2673-1).

65. Sánchez Bella a Carrero, 15 de marzo de 1965 (AFF: leg. 29, fol. 43).

66. Sánchez Bella a Castiella, 2 de abril de 1965 (AFF: leg. 29, fol. 40).

67. Aniel-Quiroga a Castiella, 31 de agosto de 1965 (AFMC: 162, 2827, 6).

zación política de España. Siguió la dimisión de varios catedráticos en Zaragoza y Salamanca, el año sabático de protesta de Antonio Tovar, firmas colectivas (18.10). Un grupo de catedráticos madrileños elevó un escrito pidiendo la reposición de los inculpados⁶⁸. Fue condenado a un año de reclusión el abogado Cierco, que había enviado una nota de protesta a la jerarquía eclesiástica y a la prensa extranjera denunciando las torturas infligidas a dos estudiantes detenidos. *Espoir* (12.9), órgano de la CGT francesa, dedicó un artículo de fondo al tema y aprovechó para pedir que no se admitiera a España en el Mercado Común.

Franco y Castiella parecían más interesados en la marcha del Concilio que en la CEE⁶⁹. Preocupaba más la redacción del famoso Esquema 13, la elección del P. Arrupe, o las relaciones entre el Opus Dei y los jesuitas⁷⁰. El discurso de fin de año 1964 de Franco sorprendió por el tono liberal adoptado al hablar de la libertad religiosa. «Yo no hago más que acatar el espíritu del Concilio Vaticano II», decía el 21 de enero de 1965 a Franco Salgado-Araujo (1976: 433), justificando su postura anterior: «Lo que pasaba en España era que se aprovechaban las iglesias protestantes, con el pretexto de su culto, para hacer política contra el régimen (...) El concilio señala una orientación, y a un gobernante católico no le cabe otra cosa que seguirla, sin la menor protesta y con absoluta disciplina». Las organizaciones católicas (JOC, HOAC) tenían cada vez mayor relación con grupos de oposición interior⁷¹, hecho que destacó Santiago Carrillo en la Conferencia de partidos comunistas en Bruselas, al

68. Escrito del 29 de septiembre de 1965 (AMAE: R-2875, E 4).

69. Garrigues a Castiella, 15 de diciembre de 1964 (AGUN/AGD/02/110). Garrigues a Castiella, 4 de febrero de 1965 (AGUN/AGD/02/124). Informa de sus gestiones para corregir la parcialidad sobre los asuntos de España que parecía tener *L'Osservatore Romano*.

70. Garrigues a Castiella, 15 de septiembre de 1965 (AGUN/AGD/02/206).

71. Ver carta de Mohedano, antiguo Presidente Nacional de las JOC, expresando su disgusto por la trayectoria del semanario *Signo* (18.6). En junio de 1965 Giménez-Fernández pronunció una conferencia en la sede de la JOC, abogando por un entendimiento entre católicos y socialistas (informe policial, AFF: leg. 47, fol. 6-7).

señalar la estrecha colaboración de católicos y comunistas en España⁷². La visita del socialista Nenni a Pablo VI era de difícil digestión en España⁷³. La complicada situación de la iglesia francesa daba pie al embajador ante la Santa sede para plantear la semejanza del problema con la actitud de algunos católicos españoles⁷⁴. Al abad Escarré se le *aconsejó* tomar un año de estudio en Italia, para apartarlo del ambiente catalanista, del que era dinamizador, pero Garrigues se quejaba de que allí seguía desarrollando actividades políticas (había recibido a Álvarez del Vayo)⁷⁵.

El comisario Rey estaba en lo cierto cuando dijo que España dejaba pasar el tiempo⁷⁶. Seguíamos sin noticias de Bruselas, lo que no parecía preocupar al gobierno español⁷⁷, que no veía con malos ojos este frenazo que le permitía seguir practicando la política de promesas incumplidas y evitarse la embarazosa cuestión europea. Bien claro lo dijo el embajador Núñez Iglesias cuando Herbst, presidente de la delegación comunitaria, sugirió celebrar una reunión plenaria en enero, «propuesta que no me hizo ninguna gracia, en primer lugar porque iba un poco

72. Embajador en Bruselas a Castiella, 16 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2777, 4). Franco conocía una copia del plan de acción que se había distribuido a las Juventudes Comunistas Universitarias para la agitación en la universidad (AFF: leg. 180, fol. 168).

73. Sánchez Bella a Castiella, 21 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2723, 14).

74. Garrigues a Castiella, 7 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2708, 6).

75. Garrigues a Castiella, 8 de abril de 1965 (AGUN/AGD/02/152). Ver también telegrama de Garrigues el 14 de mayo (AFF: leg. 90, fol. 46).

76. Casa Miranda al Subsecretario, 24 de febrero de 1965 (AFMC: 152, 2676, 2). Rey había dicho el día anterior que «los portavoces de España nos han dicho que no tenían prisa para ingresar inmediatamente sino que sus relaciones con la Comunidad les preocupaban a largo plazo puesto que lo que les interesaba es saber si la puerta les quedará abierta o cerrada para orientar en consecuencia su Plan de Desarrollo» (Intervención de J. Rey en una reunión de jóvenes demócratacristianos, 23 de febrero de 1965) (AMAE: R-9389, E 22).

77. Embajador en Bruselas a Castiella, sobre buena acogida en la Comisión al Memorándum de España, 20 de enero de 1965 (AFMC: 151, 2634, 4). Repetía (25/I) esta impresión tras hablar con Spaak (AFMC: 151, 2642, 5). También Casa Miranda era optimista (18.I) tras charla con Erhard (AFMC: 151, 2631, 3).

contra nuestra deliberada idea de llevar las negociaciones muy lentamente»⁷⁸. Pero resultó que al leer en detalle el Memorandum no encontraron puntos oscuros que necesitaran aclaración: «la consecuencia es que no habrá reunión plenaria por ahora, y esto es lo mejor que podía ocurrir», para que fuera madurando la idea en los comunitarios de «que queríamos mucho más que lo que abarcan los acuerdos que han hecho con Israel e Irán». Un funcionario comunitario le confesó que «no acababan de encontrar el hilo por donde tirar para deshacer el ovillo español, lo cual estaba bien dentro de nuestros propósitos al redactar nuestro documento».

Curiosamente, el mismo 20 de enero en otra Nota de la Misión de España en Bruselas sobre la estrategia a seguir se insistía en que la experiencia de otros países demostraba la lentitud con que estas negociaciones se desarrollan, por lo que no convenía coadyuvar a esa ralentización del proceso, teniendo en cuenta que en pocos años era de esperar que se consolidaran las posiciones comunitarias que, de no participar nosotros en su elaboración, probablemente nos serían adversas⁷⁹. Además, se daban una serie de circunstancias favorables: la apertura de negociaciones con terceros países después de la pausa que siguió a la ruptura con el Reino Unido; la posibilidad abierta para Austria de una zona de libre comercio, la cual hasta entonces era descartada para los países europeos («de prosperar la misma, se abrirían entonces posibilidades interesantes para nuestro país puesto que ella no solo evitaría las dificultades que para ciertos sectores españoles supondría una asociación tipo Grecia, sino que también en el orden político atenuaría muchas

78. Núñez Iglesias a Castiella, 20 de enero de 1965 (AMAE: R-9390, E 11).

79. «Estrategia y táctica en nuestras negociaciones con la CEE», 20 de enero de 1965 (AMAE: R-9390, E 11), sobre la necesidad de acelerar el proceso ante el cariz que tomaba la negociación (petición de datos, deseo de la CEE de ir despacio). Sánchez Bella se hace eco de su contenido en febrero, mostrándose de acuerdo con ella en que «las reclamaciones que formulemos para mantener los intercambios comerciales en la forma más equilibrada posible, no deben interferir el desarrollo de nuestras negociaciones con la Comunidad» (a Castiella, 13 de febrero de 1965) (AFMC: 152, 2655).

de las razones ideológicas que se nos oponen. Esta fórmula nos dejaría también una mayor libertad de acción política y económica, lo cual corresponde a nuestros intereses que si aconsejan una vinculación con la CEE, en cambio, no coinciden con una excesiva dilución dentro de la misma»); el deshielo con el Este y «el deseo de la CEE de establecer relaciones más estrechas con el mundo comunista, crea un ambiente de menor pugna ideológica y un concepto más amplio de cooperación entre regímenes distintos que puede beneficiarnos». Por todas estas razones, «convendría actuar sobre la Comisión para evitar que la misma considere dichas negociaciones como asunto de la última urgencia (...) La actual coyuntura política y de negociación de la CEE ofrece una serie de posibilidades favorables de maniobra para España que pueden desaparecer con el transcurso del tiempo». Casa Miranda llegó a afirmar a este respecto que «o precipitamos nuestras gestiones para ir al Mercado Común o si no los italianos van a ir forzando una serie de intereses creados que harán más difícil nuestra entrada cuanto más tiempo tardemos en ello»⁸⁰.

Había que partir del hecho del escaso margen de maniobra que imponía a la Comisión una interpretación estricta del Mandato emanado del Consejo de Ministros. La CEE había pedido a España que especificara los perjuicios que la PAC producía a nuestras exportaciones agrícolas. Pero, reconoce la Nota, el problema era que no teníamos problemas reales, «puesto que el estancamiento de nuestras exportaciones es consecuencia, ante todo, de nuestra carencia de mayores excedentes exportables (...) siendo difícil exhibir en los otros sectores económicos, problemas que fueran consecuencia de la evolución de la CEE o de las medidas por ella adoptadas». El argumento central del Memorándum de diciembre (su política agraria nos está causando perjuicios, tendrán que compensarnos) se venía abajo estrepitosamente. El «enfoque amplio» revelaba así su auténtico carácter de bote de humo para no entrar en los problemas económicos concretos (inexistentes, según confiaba Cerón).

80. Casa Miranda a Castiella, 2 de junio de 1965 (AMAE: R-10176, E 10).

«Fue intención fundamental de nuestra Declaración inicial el ensanchar el campo de las conversaciones, planteándolas desde el primer momento desde la perspectiva global de las amplias interrelaciones económicas existentes que se verían afectadas por nuestra política de desarrollo, lo cual podría suponer su intensificación o su recorte. Gracias a esta presentación de nuestro caso sustituíamos el examen de los problemas específicos por la cuestión más general de preguntar a la CEE si nuestro desarrollo debía programarse en estrecha vinculación con la Comunidad o al margen. Con esta actitud dejábamos de ser meros expositores de unas dificultades que la Comisión de la CEE iba a valorar y apreciar unilateralmente, para intentar obligar, en cambio, a la CEE a definir su postura desde el principio, y a entablar así el diálogo».

La Nota insiste en que España debe intentar a cualquier precio mantener la ficción de ser perjudicada por la política agraria comunitaria porque, de otro modo, nuestro argumento se vendría abajo. Eso abría la especulación sobre la posible reacción de la Comisión. Si ésta se limitase a una interpretación restrictiva del mandato, «a la perspectiva limitada de problemas concretos y soluciones parciales, que no corresponde a las motivaciones que han inspirado nuestras conversaciones (...) no debería ser, sin embargo, motivo para negarnos categóricamente a ir por dicho camino, de ser el único viable». De ser así, nos convendría acompañar la negociación con la de los países norteafricanos, asunto de enorme complejidad que sería como una tela de araña trampa para la CEE. Por eso Cerón piensa que la Comunidad iba a aceptar el envite lanzado por España aunque estaría constreñido por el aparato burocrático comunitario; ante este segundo escenario, propone un golpe audaz: saltarse el paso intermedio de la Comisión y acudir directamente al Consejo de Ministros forzando así un inevitable intercambio de puntos de vista sin que eso les forzase a aceptar ninguna fórmula ni compromiso público.

«La experiencia de los acuerdos que la CEE ha concertado ya con terceros países, demuestra que todos ellos son el resultado de decisiones políticas que han madurado más o menos lentamente con independencia de los análisis técnicos (...) Por nuestra parte,

exigiría dar orientación y estímulo quizá necesarios para lanzar a la Comisión por una vía que no tenía prevista (...) La opinión nacional podría ser alimentada con informaciones sobre estudios preparados y llevados a cabo de un lado y de otro sin necesidad de reuniones formales».

Dado que las cosas no fueron por ese camino, debemos pensar que no se cumplió la condición que Núñez sugiere: «las ideas contenidas en esta Nota, para su ejecución exigirían un Programa de Acción, subordinado, naturalmente, a una previa decisión política que aprobara dichas ideas y las transformara por lo tanto en directrices». Ni la situación de España ni la crisis comunitaria resultante de las negociaciones arancelarias, permitían la puesta en marcha de planes de acción audaces⁸¹. Es interesante notar la contradicción entre lo que Núñez dice a Castiella (no hay prisa) y lo que afirma en la Nota (no podemos dejar que esto se pare). La forma en que se desarrollaron los acontecimientos refuerza la tesis de que España prefería dilatar el momento de enfrentarse con la cruda realidad de una incómoda y entrometida (así la percibían las altas esferas del régimen) integración en Europa.

El Grupo de Trabajo que trabajaba en Madrid iba recibiendo las contestaciones al cuestionario de la CEE con vistas a elaborar la respuesta global española. Algunas eran especialmente duras, como la del Sindicato de Cereales⁸². A comienzos de marzo visitaron Bélgica varios miembros del grupo español de la Unión Interparlamentaria invitados por la sección belga; el tema de la entrada de España en la CEE fue recurrente. El Jefe

81. Casa Miranda a Castiella, sobre la postración comunitario, 15 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2713, 2).

82. Sugería el Sindicato «la necesaria transformación de monopolios nacionales como el SNT y la CAT, incompatibles con el Tratado de Roma, (...) una rápida reducción arancelaria que permita renovar su utillaje industrial y mecanizar el campo a un nivel de precios europeos, compatible con una prudente reducción que pueda defender nuestra industria durante el periodo transitorio, (...) el posible abandono de tierras que resultan marginales para el cultivo de trigo, compensados con los incrementos de rendimientos unitarios, (...) hay que prever la necesidad de elevación de salarios para evitar la tendencia migratoria» (AGUN/AUC/486).

de la Delegación española, Marqués de Valdeiglesias, afirmó que «perteneciendo todos como Parlamentarios a la Unión, que no es sino un Parlamento mundial, parece que España, que se encuentra dentro de Europa, no debe ser excluida de un Parlamento Europeo»⁸³. El informe de la visita destaca los esfuerzos por entrar en contacto con socialistas (alcaldes, senadores, parlamentarios) para hacerles conocer la realidad española.

Desde La Haya el embajador informaba del futuro de la «Unión Política Europea»⁸⁴, de la concesión de la Cruz de Cisneros a S. Guepin, co-presidente de la *Royal Dutch Shell*⁸⁵, y de la actitud del partido católico holandés respecto al caso español⁸⁶. Rey ponía una nota de optimismo al declarar que mientras la mayoría de las peticiones estaban estancadas, la española seguía su curso normal⁸⁷. En Bruselas se estimaba que la entrada de España en la CEE era algo inevitable y deseable⁸⁸. La ambigua actitud de Spaak⁸⁹ y la debilidad política de Erhard⁹⁰, no ponían las cosas fáciles a nuestro país. Sánchez Bella trataba de avanzar con el vicepresidente del Parlamento Europeo⁹¹, al tiempo que atacaba la incomprensión de los sectores democristianos italianos hacia España⁹². En este contexto tuvo lugar a comienzos de abril la visita a España de F. Erler, vicepresidente del Partido Socialdemócrata alemán, invitado

83. Informe de Gregorio Marañón Moya sobre la visita, 3 de marzo de 1965 (AGUN/JMA/078/212).

84. Aniel-Quiroga a Castiella, 3/4 de marzo de 1965 (AFMC: 152, 2684, 3).

85. Aniel-Quiroga a Castiella, 10 de marzo de 1965 (AFMC: 153, 2688, 3).

86. Aniel-Quiroga a Castiella, 23 de marzo de 1965 (AFMC: 153, 2693, 4).

87. Encargado de Negocios en Washington a Castiella, 31 de marzo de 1965 (AFMC: 153, 2701, 5).

88. Embajador en Bruselas a Castiella, 5 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2708, 2).

89. Embajador en Bruselas a Castiella, sobre «España, Spaak y el Mercado Común», 2 de abril de 1965 (AFMC: 152, 2708, 3).

90. Erice a Castiella, 22 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2718, 10). Decía: «la actitud de Washington y París ante el desconcierto político alemán, pone en peligro el futuro de Erhard».

91. Sánchez Bella a Castiella, 9 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2711, 14).

92. Sánchez Bella a Castiella, 8 de mayo de 1965 (AMAE: R-2747, E 12).

por el Instituto de Estudios Jurídicos de la CNS, en momentos en que el nacional sindicalismo y la Falange sentían peligrar su privilegiada situación en el régimen (Albareda, 2004: 154). La visita del dirigente socialista fue duramente criticada en La Haya (OID, 10.4).

A finales de marzo, Sánchez Bella había tenido la oportunidad, que no desaprovechó, de clavar más aún el clavo de la cooperación del más profranquista líder italiano, A. Fanfani, nombrado titular de Asuntos Exteriores (la Farnesina, como se conocía en argot diplomático). Fiel a las instrucciones de Castiella, Sánchez Bella reiterará a Fanfani las dificultades en el comercio mutuo y le entrega un memorándum mostrando cómo el déficit comercial hispano-italiano había sido de \$60 millones en 1964, y en 1965 podría elevarse a 100. Eso obligaría al gobierno español, presionado por la opinión pública, a tomar medidas de salvaguarda, como aplicar a los productos italianos aranceles similares a los que aplican ellos a los españoles (48 % por parte italiana, frente al 19 de España). España dejará de comprar si esto no se soluciona. Fanfani echa la culpa del problema a la actitud dictatorial de Albertario, segundo de Agricultura, socialista y que apoyaba a los agricultores del sur. La expansión de la industria italiana en España estaba en peligro⁹³. El embajador le expuso nuestro punto de vista sobre el MEC: no tenemos prisa en firmar acuerdos pero queremos saber a qué atenernos; nos contraría que se adelanten a España en la negociación países como Austria, Argelia, Marruecos o Túnez. La agricultura española tendría un trato discriminatorio en el MEC. Salvo Austria que llevaba ventaja, Fanfani prometió defender un trato similar para todos los demás, incluso España. Fanfani recordó que «el Mercado Común marcha al ralentí, todavía dañado por el veto francés a Inglaterra y por el obstruccionismo socialista a la política francesa. En este año de elecciones en Francia y Alemania no se podrá abordar nada decisivo, apenas si podrá alcanzarse la fusión de los Ejecutivos y poco más allá». Sánchez Bella lo considera un buen amigo

93. Sánchez Bella a Castiella, 26 de marzo de 1965 (AGUN/MNR/440).

porque Fanfani fue «el único que en su día pronunció algunas conferencias en Milán, en el seno de la Universidad Católica, a favor y defensa de nuestra Cruzada. En tiempos de la guerra y aún después, en los momentos en que éramos más combatidos»

«¿Cómo va vuestra política? ¿Es cierto que se están haciendo esfuerzos para legalizar la actuación en España de un Partido Socialista, y que los próximos viajes de Brandt y Releer tienen tal sentido?», pregunta Fanfani. Sánchez Bella se salió por la tangente con su tesis del enemigo común, el comunismo, que dispone de medios económicos y quiere «imponernos un régimen en nada conforme con nuestras tradiciones y nuestra realidad histórica». No se parecen el socialismo italiano y el español que

«hizo y perdió la guerra, estrechamente hermanado con los comunistas, y mientras viva, al menos, la generación que la sufrió, cerrará filas y no le permitirá entrar. Eso no quiere decir que nosotros estemos luchando por ningún ideal reaccionario u oligárquico, que en modo alguno sentimos; toda mi generación tiene la conciencia social que corresponde a nuestro tiempo, está dispuesta a llegar en ese campo a los límites que el desarrollo de la economía y la productividad consientan, no espera ni desea defender ningún privilegio de casta, clase o profesión, pero no está tampoco dispuesta a permitir se pueda volver a las andadas. El diálogo, por ello, con tales fuerzas, es difícil, porque hay que decirles no sin cortar el diálogo, siendo inflexibles en lo que se debe ser y dialogantes y abiertos en lo que sea justo. Entrea-briendo la puerta, sin permitir que se cuele mercancía prohibida. Nosotros entendemos que en España es posible y viable la creación de un Estado social y representativo, montado no sobre los Partidos, sino sobre las instituciones naturales».

Le advierte que España está «alerta sobre lo que estos «salvadores de la humanidad» pretenden». La Internacional del dinero había maquinado para frenar la llegada de Fanfani, un católico conservador, porque prefería un socialista. Los enemigos eran comunes y el objetivo desmontar la raíz católica de ambos países: «los destinos de nuestras Patrias, por razón de

nuestra creencia religiosa, están estrechamente entrelazados». España no tolerará las actividades del subversivo Frente de Liberación Nacional que se ha establecido en suelo italiano para recaudar fondos y ya ha conseguido algunos éxitos: la concesión del visado a Álvarez del Vayo por intervención de Nenni; la plana mayor del PSI ha contribuido a la suscripción; Nenni recibió a Álvarez del Vayo como había hecho con Sánchez Albornoz; era notoria la participación socialista en las campañas para la liberación de los «presos políticos», como el caso López de la Fuente, y las muestras de solidaridad con las manifestaciones de estudiantes madrileños, donde intervinieron 9 federaciones juveniles, «entre ellas la comunista y la hebraica». Aduce el principio de «no injerencia» porque el socialismo hace un doble juego, «y si hoy dicen que quieren liberar a España del inexistente fascismo, pronto iniciarán campañas públicas en Italia, que ya se están percibiendo, para la denuncia del Concordato, laicización de las Escuelas y eliminación de privilegios económicos a la Iglesia». En España la Internacional Socialista quiere que se abra «la puerta a una oposición legal al régimen, pero esto sería tan extraño como autorizar las ideologías fascistas en Italia, las nazistas en Alemania». Sánchez Bella no deja fisuras: quieren abrir un proceso que conduzca a otra guerra civil, con la complicidad de católicos que no se dan cuenta que es una política suicida. «Porque existen dos factores que fuera se desconocen pero que no se pueden desdeñar: una tradición de confianza en el mando que ha sabido superar toda una serie de coyunturas críticas, y una experiencia humana vivida en todas las familias de qué cosa puede ser en mi Patria eso que ingenuamente y candorosamente se llama Socialismo democrático o pluripartidista, con la inclusión de los comunistas en el juego». Fanfani le da la razón, ¿qué otra cosa podía hacer?

Pero en el terreno agrícola, mientras no pudiéramos presentar algún perjuicio que estuviera sufriendo nuestra exportación agrícola, iniciar una conversación exploratoria sería *explorar* la nada. Por fortuna, en mayo se presentaría un motivo de agravio real, al aplicar el MCE los acuerdos de marzo sobre productos hortofrutícolas (el Reglamento 23) que perjudicaban a la expor-

tación española⁹⁴. La normativa traía consigo un nuevo sistema de protección para los países del Mercado Común por el que, además de la tarifa arancelaria común, los productos procedentes de terceros países tenían una sobretasa calculada por la diferencia entre los precios de referencia y el precio final⁹⁵. Ullastres sugirió la posibilidad de responder con la misma medida a las importaciones de automóviles y productos químicos⁹⁶. Cuando en amplios sectores de la economía española existía una fuerte corriente a favor de la liberalización y de eliminar restricciones cuantitativas, para combatir la inflación, la medida significaba una concesión sin contrapartida, dando argumentos a los elementos más reacios a la apertura⁹⁷. Aunque su opinión

94. «Nota Verbal de queja del Gobierno español ante la CEE por las recientes medidas tomadas para la importación en la Comunidad de frutas y hortalizas», Consejo de Ministros de 8 de enero (AGUN/AUC/643). Ver también despacho nº 99/65 de Sánchez Bella a Castiella, 3 de febrero de 1965 (AFMC: 152, 2684, 5), y de los embajadores en Bonn y La Haya a Castiella, 25 de febrero de 1965 (AFMC: 152, 2675, 5).

95. «Estas decisiones han sido totalmente unilaterales, sin tener en cuenta las perturbaciones que se nos producen ni los derechos históricos, económicos y de relaciones comerciales que hemos mantenido siempre con esos países. Va contra la filosofía admitida en el comercio internacional, según la cual no se pueden tomar decisiones unilaterales que desvíen sustancialmente corrientes comerciales tradicionales (...) España es el país más perjudicado» (*Diario de Barcelona*, 4.5.65). Y vulneraba la regla del GATT de que no se podía elevar la protección arancelaria entre el momento de acuerdo de negociaciones y el comienzo efectivo de éstas. Implicaba un proteccionismo tal que hacía difícil la exportación de nuestros productos agrícolas.

96. Sánchez Bella sugerirá «medidas de protección», para lo que «ahora más nos urge corregir: el injusto trato aduanero (...) Si insistimos en Bruselas para una rápida negociación, debemos justificarla (...) en la imprescindible necesidad que tenemos de saber cuanto antes cuál va a ser nuestra situación y reajustar rápidamente nuestros aranceles, convirtiéndolos en instrumentos apropiados de defensa de nuestra economía, que ahora no lo son. Hemos liberalizado con excesiva rapidez y los demás no han hecho lo propio ni han actuado a nuestro ritmo» (despacho a Castiella, 22 de junio de 1965) (AGUN/ASB/098/055).

97. En 1964, la balanza comercial de España con el Mercado Común arrojó un déficit de \$440 millones (811 de importaciones, y 371 de exportaciones). Estas cifras indican que España era un buen mercado para los productos de la CEE y era natural que existiera reciprocidad, en el sentido de no poner dificultades a la exportación española. Además, esa medida iba contra

era que al final se impondría el sentido común porque «hay intereses muy complejos e incluso contrapuestos dentro del propio Mercado Común»⁹⁸. Las autoridades francesas pensaban que esta complicación provocaría un exacerbamiento de la división interna en España entre los sectores intransigentes y los elementos liberales y de oposición, con los que habría que negociar en el futuro⁹⁹. La aplicación del Reglamento 23 significó el comienzo de la llamada «guerra de las naranjas»¹⁰⁰.

Este problema menor de España era parte de otro más amplio de la política agrícola y arancelaria de la CEE que se negociaba en el seno del GATT; pero que no nos afectaba porque la Comunidad hizo saber que las cuestiones relativas a España se tratarían después de las conversaciones exploratorias. No se entiende, por tanto, la ambiciosa maniobra de opinión pública preparada con motivo de la venida en junio a nuestro país del ministro de Comercio italiano Mattarella (país competidor de nuestras naranjas) y del Secretario General del GATT, W. White. Costó 1,2 millones de pesetas que *The Times* (5.6) publicara un suplemento sobre España titulado *Peligrosos obstáculos a la vista* donde se hablaba de la actitud arrogante de España que

la tendencia seguida por los Seis pues eran precisamente ellos los más beneficiados en la desaparición de las restricciones en las transacciones comerciales. Pero, como advertía Ullastres, «el comercio internacional no siempre se realiza con juego limpio».

98. El problema fue abordado en New York (10-27.V) por la Comisión sobre preferencias. En la Cámara de Comercio Americana aludió Ullastres a la Ronda Kennedy dentro del GATT «en la que España puede ver resueltas muchas de sus papeletas con diversos países, simplemente a base de situarnos en una postura que –sin perjuicio para nadie– reporte beneficios directos para España. En esto sí que puede ayudarnos los Estados Unidos» (*Informaciones*, 1.6.65). Llamó la atención sobre dos hechos: que nuestra balanza de pagos estaba montada sobre las exportaciones; y nuestra situación especial dentro del comercio internacional para hacernos oír.

99. «Espagne et la CEE», 28 de mayo de 1965. AMAE-F, Coopération Économique: Espagne, vol. 1395.

100. La expresión «guerra de las naranjas» había sido empleada por el semanario italiano *24 Ore* (21.9) al referirse a que «estamos en vísperas de una guerra de las naranjas entre los cuatro países mediterráneos y el Mercado Común. Sánchez Bella se referirá a la posición italiana ante la «guerra de las naranjas» (27.10).

podía volverse contra ella si Estados Unidos reducía sus inversiones en nuestro país. Provocó el comentario de Castiella: «pocas veces se ha escrito algo tan «pérfidamente» mal intencionado y con tal propósito de hacernos daño como esta prosa que revela los más hondos y agriados sinsabores»¹⁰¹. Curiosamente, el reportaje incluía dos artículos de López Rodó y Estapé. El Comisario envió una carta de protesta pero en sus *Memorias* (1990: 528) se aprecia el gusto que le dio poder cargar la culpa del fiasco a su enemigo político Fraga, que había dirigido toda la maniobra de propaganda.

Para que nadie se llamara a engaño en Madrid sobre la posición de los italianos, Sánchez Bella aclaró que desean «mantener intangible el principio de su derecho preferencial a lo que, objetivamente, debemos reconocer tienen derecho puesto que, si se aplica a Francia para los cereales, y para los otros países del MEC para las grasas o la leche, no hay razón para que puedan quedar excluidos los productos hortofrutícolas»¹⁰². Como había dicho Fanfani en mayo, quería

«defender lo que entienden son sus legítimos intereses, obtener el lugar de primacía que a su juicio les corresponde como miembros del Club y al que tienen derecho, como compensación por los sacrificios que han aceptado, al aprobarse los precios de los cereales y otros. Luego, bien salvaguardados sus intereses, están dispuestos a jugar la carta española de Bruselas, pidiendo que las negociaciones con el Magreb sean sincronizadas con las españolas, para evitar la aplicación de medidas discriminatorias»¹⁰³.

En viaje a París, Fanfani reiteró a Couve de Murville su comprensión de los problemas españoles que era preciso resolver del mejor modo posible. Nada tenía que oponer a los deseos

101. Castiella a López Rodó, 9 de junio de 1965 (AGUN/LLR/264).

102. Sánchez Bella a Castiella, 1 de junio de 1965 (AFMC: 153, 2764, 6). Las afirmaciones de Fanfani aparecen en carta de finales de mayo (AGUN/ASB/097/056).

103. Sánchez Bella a Castiella, sobre entrevista López Bravo y Fanfani, 12 de mayo de 1965 (AMAE: R-2748, E 11).

españoles. Por tanto, «la conclusión de un tratado que resolviera esos problemas debía interpretarse como un primer paso para la posterior adhesión de España a la CEE (...) Esto pone punto final a las dudas que hubieran podido existir en relación con Italia»¹⁰⁴. Cattani se había descolgado con la frase: «si la Gran Bretaña entra en la CEE, con ella ingresarán todos los demás. Si no es admitida, no entrará ninguno».

Por eso sorprende la afirmación de Ullastres de que «el problema y sus posibles soluciones para España en relación con Italia se plantea casi en los mismos términos, tanto en las negociaciones con el M. C. como en las negociaciones arancelarias en el seno del GATT, y cualquiera de ellas puede ser la solución para encontrar, acordar y aplicar las fórmulas de solución que convengamos con los italianos»¹⁰⁵. Pero lo cierto es que no había «posición española» por el desconocimiento de cuál sería la contrapartida agrícola. Sin embargo, es verdad que se había perdido una buena ocasión para abrir el diálogo con los técnicos italianos que negociaban en Bruselas, y que estuvieron en Madrid con Mattarella. Italia aceptaba el diálogo a nivel técnico pero únicamente en cuanto a preparar las futuras conversaciones directas con la Comunidad¹⁰⁶. En un rasgo quijotesco pidió Ullastres ser el encargado de llevar adelante estas conversaciones. Después del verano pudo cumplir su deseo, al cesar en Comercio.

El 7 de junio llegó a Madrid el Secretario General del GATT, W. White, invitado por la Cámara de Industria para hablar sobre la Ronda Kennedy, «el intento más ambicioso hecho hasta hoy por la comunidad internacional para reducir las trabas que obstaculizan una circulación más libre de las mercancías entre las naciones» (*Arriba*, 8.6). Alertó del lastre que para España suponía su dependencia de las exportaciones agrícolas: «es indudable que para poder competir en los mercados de exportación hay que racionalizar y diversificar la producción agrícola tradi-

104. Sánchez Bella a Castiella, 14 de mayo 1965 (AGUN/ASB/098/051).

105. Ullastres a Sánchez Bella, 5 de junio de 1965 (AGUN/AUC/285).

106. Sánchez Bella a Castiella, 22 de junio de 1965 (AGUN/ASB/098/056).

cional (...) Su corolario es la creación progresiva de industrias viables de exportación, basadas sólidamente en el concepto de racionalización, de mayor eficiencia y de inversión rentable». Aunque la Comunidad nos había hecho saber que no tenía intención de negociar con España en Ginebra, Ullastres propuso al Consejo de Ministros «la participación española en las negociaciones con la CEE, teniendo en cuenta que en las negociaciones Kennedy, España puede obtener una gran parte de las defensas que para nuestra exportación buscamos en el ámbito de la CEE»¹⁰⁷. Para la negociación de Ginebra, el Consejo encargó al ministerio de Agricultura un estudio sobre el nivel de apoyo que se desea tengan en el futuro «los productos agrícolas y ganaderos españoles, a fin de poder llevar a las negociaciones Kennedy su eventual consolidación o rebaja. Igualmente se fijó la participación de España en la negociación sobre productos agrícolas con la CEE». Por su había alguna duda, el Memorándum del Banco Mundial señaló que «la reducción gradual de las barreras al comercio es un prerrequisito para el enlace de España con la CEE»¹⁰⁸.

A finales de junio, Pablo VI recibió a Don Juan de Borbón que quedó sorprendido por el fuerte contenido político del discurso papal¹⁰⁹. Ya en la embajada Sánchez Bella aprovechó para dar a Don Juan un curso intensivo sobre los «fundamentos

107. Acta del Consejo de Ministros, 11 de junio de 1965 (AGUN/LLR/121).

108. «Memorándum del Banco Mundial», 17 de junio de 1965 (AGUN/LLR/220/005).

109. Le sorprendieron dos afirmaciones del Pontífice: 1) «la Iglesia veía con buenos ojos los beneficios que pudieran derivarse en el futuro de una solución monárquica, pero que, como tal, se mantenía fiel al veterano principio de la accidentalidad de las formas de gobierno»; 2) «preguntó cuáles entendía él que iban a ser las fórmulas representativas que se adoptaran, y Don Juan prácticamente repitió lo que hubiera dicho cualquier español franquista. O sea, que la familia, el Sindicato, el Municipio, la Corporación y demás Instituciones naturales. A lo que el Papa le hizo la observación de si no creía que también los partidos políticos eran instituciones naturales (...) Don Juan se quedó desconcertado, como les pasa a tantos católicos tradicionales al pasar por la Roma actual» (Sánchez Bella a Castiella, 30 de junio de 1965) (AMAE: R-2790, E 2).

del franquismo»¹¹⁰, y dio rienda suelta al sentimiento de disgusto que le producía el nuevo Pontífice¹¹¹. El embajador apostilla irónico: «se sigue creyendo [Don Juan] depositario pleno de los derechos reales, sobre los cuales no admite discusión ni posibilidades de traspaso (...) Están convencidos de que sin Franco no tienen ninguna posibilidad de futuro, pero se resisten a aceptarlo, por lo cual su posición es inoperante. No hacen nada en contra, porque saben que en ese juego no tienen nada que ganar, pero carecen de fuerza y de decisión para hacer algo en pro». Pablo VI habló al Conde de Barcelona de la conveniencia de legalizar los partidos políticos.

110. «Aproveché para decirle cosas que hemos repetido en estos tiempos: la falsedad y artificialidad de los sistemas democráticos, la insinceridad de los mismos, la gravedad que significa el que todas las ideologías vencidas en la guerra mundial, (...) están fuera de ley, y en cambio a nosotros nos quieren imponer concedamos la legalidad a las ideologías que fueron causa de la guerra civil. Le hice ver igualmente cómo estos dos pesos y dos medidas disímiles se aplican unilateralmente en cualquier examen o juicio que exponen sobre la realidad española (...) En España hay que evitar a toda costa la exasperación de las pugnas ideológicas. La batalla ideológica se dio, se ganó y mientras vivan sus protagonistas, no puede ponerse en discusión (...) Flanquear la acción del Jefe del estado, cooperando a la creación de las instituciones representativas inferiores, que han de mantener la obra y proyectarla en el futuro, debiera ser la misión de los monárquicos, en lugar de continuar con la equivocada manía de marginarse del régimen actual –que es el único que puede hacer posible un futuro viable– con espíritu crítico y ánimo revanchista» (Sánchez Bella a Castiella, 30 de junio de 1965) (AFMC: 161, 2788-1, 2789-1).

111. «No tenemos derecho a repetir las estupideces del siglo XIX (...) Si algunas autoridades eclesiásticas caen en tal desvarío, allá la responsabilidad de sus Jerarquías (...) Durante el siglo pasado la Iglesia se hartó de repetir que el Liberalismo era pecado (...) La Iglesia es la única gran institución empeñada en seguir defendiendo la doctrina personalista como bien absoluto, cosa que en la compleja y mecanizada sociedad actual ya no es posible ni viable. Su trasunto político, los partidos políticos y el sistema liberal-democrático se cae de puro viejo, (...) pero las conveniencias concretas del Vaticano en este país, la siguen considerando insustituible (...) A la Monarquía no le bastaría con invocar las razones dinásticas. Hoy no son suficientes. Ha de insertarse en otra tradición y en otra legitimidad. Y esta no puede ser más que la del Movimiento Nacional (...) La autenticidad, la autoridad y la raíz popular, «lo sacral» en el mando, lo tiene el Caudillo».

En el orden institucional, el Tratado de Bruselas (8 de abril de 1965) supuso la unificación de los ejecutivos comunitarios. Los tres Consejos de Ministros (CEE, CECA, EURATOM), las dos Comisiones (CEE, EURATOM) y la Alta Autoridad de la CECA fueron reemplazadas por un Consejo y una Comisión únicos (Moreno, 2001: 488). Por otra parte, se dotó a las tres Comunidades de un mismo presupuesto de funcionamiento y formalizó la existencia del llamado Comité de Representantes Permanentes de los Estados Miembros (COREPER) en el seno del Consejo. El Tratado de Bruselas supuso una mayor cohesión interna de la Comunidad y una racionalización del trabajo comunitario. Este importante paso adelante, a pesar de las tensiones anticomunitarias, permitiría el establecimiento de unas instituciones únicas más capaces para realizar los grandes objetivos que se habían fijado. El 5 de mayo se celebró el primer «Día de Europa». En un gesto de ajuste al reloj europeo, Gran Bretaña adoptó el sistema métrico decimal.

La crisis comunitaria tocó fondo en el Consejo de Ministros del 1 de julio al fracasar la negociación para establecer una política agraria común. El problema venía de lejos porque Alemania e Italia estaban financiando de hecho desde 1962 a la agricultura francesa; y había causado decepción en Bonn y en Bruselas el fracaso de las conversaciones entre Italia y Francia sobre el futuro político y agrícola del Mercado Común (*France Presse*, 29.3). La «propuesta Hallstein» para el periodo 1965-69 establecía un nuevo mecanismo financiero, con hondas implicaciones políticas, entre otras: 1) la autonomía financiera de la CEE que tendía a introducir el principio de supranacionalidad; 2) la atribución de mayores poderes al Parlamento europeo, que entreabría el camino hacia la democratización de las instituciones comunitarias¹¹². Francia se opuso de plano a la propuesta.

«Este modo de introducir, casi a escondidas, aspiraciones políticas tan fundamentales para la construcción de la unidad

112. Hallstein hizo una alusión a la negociación con España en el Informe anual del Mercado Común que presentó al Parlamento Europeo, 17 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2776, 5).

europea –publicaba *Avanti* (21.7.65)– es un típico ejemplo de «desviación tecnocrática». La Comisión se ha hecho la ilusión de que el conflicto entre supranacionalidad y los sostenedores de una Europa de las patrias, (...) pudiera resolverse por caminos secundarios (...) La ruptura que se ha producido en Bruselas (...) ha revelado lo erróneo de los cálculos típicamente tecnocráticos sobre los que Hallstein, Mansholt y sus colegas habían construido, como castillos de naipes, sus propias ilusiones».

Frente a la opinión de los otros Cinco, los franceses querían separar los aspectos financieros y políticos para que estos últimos no volvieran a ser puestas en discusión; y no pensaban dar su adhesión a propuestas de autoridad supranacional, por muy camufladas que se presentaran¹¹³. Francia retiró su representante ante la CEE, provocando su parálisis, y poniendo en peligro las negociaciones con Estados Unidos dentro de la Ronda Kennedy. La fractura entre De Gaulle y los técnicos de la Comisión Hallstein era insalvable¹¹⁴. A pesar de ello, la Comisión presentó el 23 de julio nuevas propuestas aplazando los puntos que Francia consideraba inaceptables¹¹⁵: la creación de un presupuesto autónomo de la CEE, alimentado por los derechos aduaneros comunitarios; y la concesión de amplios poderes de

113. Casa Miranda en despacho nº 114/65 adelantaba a Castiella el 28 de abril las previsibles consecuencias de las inequívocas declaraciones de De Gaulle (AFMC: 153, 2724, 15). El embajador en Bruselas (nº 42/65) era muy claro al afirmar que la oposición de De Gaulle a toda idea supranacional era la causa principal del estado de cosas reinante en la CEE, 3 de julio de 1965 (AFMC: 161, 2795, 16).

114. Fractura que intentaba cerrar el Movimiento Europeo en un comunicado (19.VI) en el que proclama su fe en las instituciones europeas y en la Comisión, pide a los gobiernos que admitan el aumento de poder del Parlamento Europeo, y convoca un congreso en octubre para abordar esos asuntos (Archivo Barros de Lis/014/096).

115. Tres problemas suscitados por Francia habían provocado ese abandono temporal o política de *silla vacía*: el paso del criterio de unanimidad al de mayoría en las deliberaciones del Consejo; la futura actuación de la Comisión; y la fusión prevista de los tres Ejecutivos (las Comisiones del Mercado Común, la CECA y el EURATOM). Los países que se mostraron más críticos con la postura francesa fueron Holanda e Italia. El proyecto de fusión ya había fracasado el año anterior (AP, 29.7.64).

control financiero al Parlamento europeo. No sirvió de nada: Francia se opuso a que los hilos de la mediación entre París y las otras cinco capitales los tuviera en su mano la Comisión Europea. Como decía *Il Corriere della Sera* (24.7), «De Gaulle se ha metido la llave en el bolsillo y no la sacará hasta después de su propia elección». También había elecciones en Alemania y Bélgica. Y «la Comisión tiene que ser renovada en enero: ésta es ya una buena razón para no ponerse a discutir antes de seis meses». Todo quedó paralizado hasta enero de 1966. Comenzaba el periodo de «silla vacía».

En esta situación de aislamiento, los franceses procuraron atraernos a su órbita con medidas como el acuerdo para construir submarinos franceses en España¹¹⁶. Casa Miranda sugería desde París subirse al carro francés. Los diputados gaullistas del Parlamento Europeo ruidosamente anunciaron que apoyarían la pretensión española de integrarse en el Mercado Común¹¹⁷. En junio una comisión de diputados pertenecientes al Grupo de Amistad Franco-Española de la Asamblea Nacional Francesa, realizó una visita a nuestro país para observar los logros económicos¹¹⁸. *Le Figaro* (15.6) echaba leña al fuego al asegurar que si el Mercado Común no comprendía las razones de España, no podía extrañar que España se inclinara del lado americano. Las autoridades francesas censuraban que nuestra actitud ante la CEE producía la impresión de que nuestra vocación europeísta estaba frenada por nuestras propias indecisiones¹¹⁹. Nadie esperaba tratar el caso español hasta final de año¹²⁰. El ex Primer Ministro M. Debré defendía la incorporación de España al analizar la actual crisis de la CEE¹²¹. Tales muestras de simpatía no

116. Casa Miranda a Castiella, 26 de abril de 1965 (AFMC: 153, 2721, 3).

117. Cónsul General en Estrasburgo a Castiella, 12 de mayo de 1965 (AFMC: 154, 2746, 8).

118. Nota de Boisseson al MAE-F, 16 de junio de 1965. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70. vol. 351.

119. Casa Miranda a Castiella, 28 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2785, 7)

120. Embajador en Bruselas a Castiella, 22 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2784, 4).

121. Casa Miranda a Castiella, 17/20 de julio de 1965 (AFMC: 161, 2810, 2/3).

lograban aplacar la decepción de Castiella ante lo que consideraba conducta dudosa de los franceses hacia España:

«Amparándose en el patrocinio y la mediación de Francia en los organismos europeos, España no ha podido conseguir, hasta el presente, más que avances relativamente limitados en sus relaciones con los organismos europeos y, concretamente, con el Mercado Común (...) mientras que Francia ha venido obteniendo ventajas positivas en diferentes campos»¹²².

En julio de 1965 el Gobierno español respondió de forma original al cuestionario que la CEE había presentado en febrero ya que, en vez de contestar las típicas cuestiones que planteaba la Comunidad, se volvió a enfocar el tema a través del prisma del Memorándum¹²³. «De aquí que en las respuestas al Cuestionario hayamos cambiado el terreno al toro, no contestando una por una a las preguntas sino englobando las mismas en tres apartados distintos, en cada uno de los cuales hemos vuelto a repetir las tesis del *memorándum* y el enfoque del mismo: es decir, volvemos a intentar presionar hacia el diálogo»¹²⁴. Se ofrecía un cebo a los comunitarios mostrándoles las «posibilidades de exportación que se abrirían para la CEE de establecerse entre ésta y España condiciones especiales de interpenetración económica»¹²⁵. Echemos a andar, sin pensar en la meta: «en la presente fase exploratoria de las conversaciones,

122. Castiella a Casa Miranda, 21 de abril de 1965 (AMAE: R-8182, E 16).

123. La respuesta lleva el significativo subtítulo de *Resumen de las aclaraciones españolas, complementarias del Memorándum inicial* (S/758/65/E 2).

124. Ministerio de Asuntos Exteriores. Nota informativa del 14 de agosto de 1965 (AGUN/AUC/722).

125. «Parece fuertemente razonable el conjugar el esfuerzo español de planificación con las líneas generales de las proyecciones comunitarias, mediante una armonización de los respectivos objetivos (...) evitándose acciones divergentes que, a la larga, pudieran resultar perjudiciales dentro del proceso de natural vinculación de ambas economías y que serían muy difíciles de corregir, una vez llegadas a plena madurez. Dentro de esta óptica general se inscriben las ideas contenidas en el Memorándum español sobre posible coordinación de las políticas económicas respectivas de

parece prematuro entrar en detalles sobre las fórmulas concretas que podrían materializar dichas ideas, las cuales, naturalmente, formarían parte de un proceso de amplia vinculación económica (...) Esta primera etapa consistiría en el examen conjunto de las situaciones y políticas respectivas para deducir las posibles líneas de convergencia o divergencia en cuanto a métodos y objetivos finales». Recordaba que a nadie beneficia la incertidumbre: «el mejor estímulo para una intensificación de las inversiones de capitales de la CEE en España residiría en la supresión de la incertidumbre actualmente existente sobre futuras relaciones entre ambos».

En septiembre se entregó la versión completa del cuestionario destacando el desequilibrio de la balanza comercial española, que en 1964 había crecido un 20 % respecto al Mercado Común. Una economía donde las exportaciones solo cubrían el 40 % de las importaciones no puede ser considerada sana. Las compras y ventas en una situación de liberalización y de expansión habían contribuido al empeoramiento del déficit de la balanza. El déficit comercial español con los Seis alcanzó en 1965 los \$800 millones. La Delegación negociadora comunitaria hizo saber al delegado español que, a su juicio, podía darse por terminada la fase exploratoria de las conversaciones ya que era evidente que el informe que la Comisión elevaría al Consejo de Ministros tenía necesariamente que concluir en una propuesta de negociación de una fórmula de asociación.

3. Ullastres, embajador de España ante la Comunidad

El 7 de julio de 1965 Franco procedió a renovar su gabinete siguiendo los consejos de Carrero. Salían los padres del plan de estabilización: Ullastres a Bruselas para dirigir la delegación española ante la CEE, Navarro al Banco de España. López Rodó ascendía a ministro del Plan de Desarrollo (era el gran

España y la Comunidad, en materia de coyuntura y de desarrollo» (AGUN/AUC/722).

triunfador, a los ojos de todos)¹²⁶. El nuevo gobierno anunció su propósito de «dar cima al proceso institucional acentuando el carácter representativo del orden político para asegurar la continuidad en el futuro, completando y perfeccionando nuestro sistema de Leyes Fundamentales». También la educación, la política económica, el Plan de Desarrollo y a la política exterior. Pero era pobre en inspiración europeísta: «El Gobierno manifiesta su decisión de mantener su política exterior, abierta a la cooperación internacional al servicio de la unidad y de los valores de Occidente y de la causa de la paz entre los pueblos, manteniéndose firme, como hasta ahora, ante las exigencias y maquinaciones del exterior, ajustando su conducta a los postulados del derecho público cristiano». El 9 de julio la OCDE dio a conocer un informe laudatorio sobre la economía española en 1964¹²⁷. Causó también buena impresión la reforma del artículo 222 del Código Penal por el que dejó de ser delito la huelga promovida por motivos económicos¹²⁸, y la concesión de indulto a varios condenados a muerte¹²⁹.

El nombramiento de Ullastres tuvo amplio eco en la prensa internacional¹³⁰. El Decreto-Ley del 21 de julio justificaba la

126. Alfredo Sánchez Bella a su hermano Florencio, 29 de julio de 1965. «Laureano ha sido, sin duda, el gran vencedor, acaso demasiado, porque se ve excesivamente, y eso le va a obligar mucho más, ya que al menor error, las reacciones contra él serán unánimes y me decían proceden de todas partes. No debe importarle».

127. Núñez a Castiella, 17 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2777, 2).

128. Telegrama de Areilza, 25 de septiembre de 1965 (AFF: leg. 12, fols. 49 y 52).

129. Garrigues a Castiella, 1 de julio de 1965 (AGUN/AGD/02/189).

130. *Frankfurter Allgemeine Zeitung* (23.7): «Franco, haciendo caso omiso de la oposición, está dispuesto a encauzar a España económica, social y políticamente como el resto de Europa. Ullastres, un español europeo, merced a su reputación internacional, favorecerá la asociación española al MEC. No le alienta un peligroso optimismo sino el deseo de vencer la oposición de cada país del MEC». *Handelsblatt* (Düsseldorf) (27.7) dice que su salida del Ministerio había suscitado el temor de que se tratase de una regresión en la tendencia liberalizadora del comercio exterior español. Su nombramiento es la reacción de Franco a la postura de De Gaulle respecto a la CEE. En caso de salida de Francia de la Comunidad, crecería la importancia de España. *Journal of Commerce* (NY) (28.7): «España ha escogido a su

creación del cargo de «Embajador de España ante los Organismo y Acuerdos internacionales de carácter económico», por «la importancia y complejidad que encierran las relaciones y negociaciones que España viene manteniendo (...) en particular, las conversaciones exploratorias con la CEE». La nueva figura dependía administrativamente del ministerio de Asuntos Exteriores, y funcionalmente de Presidencia del Gobierno. Contaba con un pequeño grupo de seis personas para desarrollar su tarea¹³¹. Una Comisión interministerial, presidida por el ministro Subsecretario de la Presidencia, establecería los criterios que el Embajador debería seguir¹³². La elección de Ullastres revela la orientación económica que el poder franquista quería dar a sus relaciones con la CEE, en lugar de optar por la designación de un diplomático, solución más acorde con la ortodoxia negociadora; asimismo muestra el poder que los tecnócratas tenían al ocupar un puesto que se sabía clave para el futuro de nuestro país (Crespo, 2004: 95).

Los comunitarios pronto conocerían el modo de hacer de Ullastres, que se ganó una fama de hombre honrado pero también temible en la forma de regatear. Su palabra valía tanto como un acuerdo escrito, minucioso al preparar los encuentros importantes, hacía infinidad de visitas para ablandar posturas

mejor portavoz en asuntos de comercio internacional para negociar con la Comunidad (...) El nombramiento de Ullastres ha sido el más importante de los 29 realizados por Franco».

131. Formaban ese equipo en 1970: Enrique Domínguez Passier, ministro consejero de embajada; Pedro Tembury, y Antonio Alonso (en Madrid), secretarios de embajada; Antonio Rúa, consejero financiero; Félix Pareja, consejero comercial; y Juan José Bellod, agregado de prensa (de *La Actualidad Española*, 8.1.70).

132. El nombramiento no fue del agrado de Solís que protestaba (7.9) por la creación de esta nueva figura (AFMC: 162, 2829, 2). También objetó Navarro Rubio la atribución a Ullastres de la representación de España ante los organismos financieros internacionales, «podrá privar al Banco de España de su presencia y voz ante entidades como el Acuerdo Monetario Europeo cuya representación nos fue encomendada por el Gobierno así como en otros organismos, en los que es habitual que los representantes de todos los países sean expertos de los Bancos centrales de emisión» («Nota reservada para el Sr. Ministro de Hacienda») (AGUN/MNR/409).

y sepultará a los funcionarios de la Comunidad en toneladas de papel explicando el punto de vista español con gráficos y estadísticas. Se hizo enseguida con la peculiar dinámica de los órganos comunitarios y sabía intervenir cuando convenía: a veces, esto no se entendía en Madrid, donde cada nuevo ministro o director general quería actuar como si la negociación hubiese comenzado con él. La paciencia no es virtud común pero era indispensable con los comunitarios. Ullastres dio un aire más profesional al trabajo de la Misión de España en Bruselas. Además, buena parte de su éxito estuvo en el buen entendimiento con su segundo, J. L. Cerón, que seguía las gestiones desde Madrid.

Llegaba a Bruselas en mal momento, con la Comisión paralizada tras la espantada francesa. La tesis del Memorándum, ahora elevada a la categoría de táctica negociadora, buscaba ampliar el campo de la discusión; y ese era el tenor de las instrucciones que recibió en Exteriores. Decían éstas que

«parece muy aconsejable conducir nuestras negociaciones con la CEE con criterio muy abiertos sin mantenernos aferrados de antemano a ninguna fórmula específica. Ahora bien, por razones de táctica negociadora, parece oportuno el que apuntemos hacia aquellas más ambiciosas y amplias ya que así tendremos entre otras ventajas la ocasión de verse manifestar toda la gama de soluciones intermedias que pudieran convenirnos, cosa que no ocurriría con horizontes más limitados. Estas consideraciones explican el enfoque dado a nuestra Declaración inicial y a nuestras respuestas al Cuestionario, en donde, sin prejuzgar ninguna solución, no obstante, ampliamos en todo lo posible el campo de la discusión»¹³³.

Con ese objetivo, en la respuesta de septiembre el Gobierno español haría un repaso exhaustivo de las relaciones entre ambas partes dentro del cual apenas podrían distinguirse las preguntas inicialmente formuladas por la Comunidad. Cons-

133. Asuntos Exteriores. «Sobre enfoque de nuestras conversaciones con la CEE, situación actual de las mismas y perspectivas», 14 de agosto de 1965 (AGUN/AUC/722).

tituyeron un notable esfuerzo estadístico con el objetivo de presentar el caso español en su dimensión más favorable para nuestros intereses.

Su estreno oficial como Embajador estuvo precedido unos días antes por la declaración pública de que España no iba a ser admitida en el Mercado Común, precisamente en La Haya, escenario de la contraofensiva española (Suárez VII, 1984: 263-4). Un comunicado del Partido Popular Católico holandés explicó la negativa diciendo que España «no respeta –o lo hace de manera inadecuada– los derechos humanos fundamentales tal como prevé la Carta de Derechos Humanos y que, por lo tanto, no reúne las condiciones mínimas para ser una democracia»¹³⁴. Aniel-Quiroga aclaraba que era un gesto para contentar a protestantes y socialistas¹³⁵.

Al presentar sus cartas credenciales afirmó que «entre España y el Mercado Común se han establecido ya, por la simple fuerza de las cosas, relaciones espontáneas pero que, de forma parcial y desordenada, se cumplen en una sola dirección, precisamente la que menos nos beneficia. La simbiosis entre España y Europa se realiza de manera asimétrica, siendo España la que lleva en esta historia la peor parte» (*ABC*, 29.10). El déficit comercial crecía a tal ritmo que solo parecía posible atajar el problema a través de la firma de un acuerdo preferen-

134. Aniel-Quiroga a Castiella, 21/22 de octubre de 1965 (AFF: leg. 35, fols. 28 y 29). Aunque el día 28 informa el embajador que el Gobierno holandés no se suma a las opiniones del partido católico (se lo dice Luns, ministro de Exteriores holandés) (AFMC: 163, 2875, 3).

135. A mediados de 1965, los contactos entre socialistas y democristianos, las fuerzas mejor organizadas de cara a un eventual cambio de régimen, eran intensos. El 20 de agosto escribía Barros de Lis a Llopis, que había sustituido en julio a Madariaga como miembro español del Comité Ejecutivo del Movimiento Europeo, para explicar la postura de la AECE en relación con este nombramiento. El tema había sido objeto de discusión en la última reunión de la AECE, prevaleciendo la postura de Ridruejo y Barros de no hacer vinculante esa decisión a la AECE por las dificultades de orden interno que podría acarrearles el reconocer al Secretario General del PSOE como su representante oficial en el Movimiento Europeo. Concertaba una entrevista en París en octubre y daba indicaciones sobre el modo de llevar las cartas de modo seguro a España (Archivo Barros de Lis/021/076).

cial que permitiera equilibrar los intercambios¹³⁶. Puesto que ya existía una relación al margen de las instituciones y de las fórmulas previstas por el Tratado de Roma, lo más urgente sería encasillarla dentro de los moldes jurídicos comunitarios. Pidió el Embajador «una solución de tipo global, un acuerdo general e institucionalizado (...) porque la liberalización de nuestros intercambios económicos con el exterior solo podrá ser progresiva e indefinida si encuentra por parte del MEC la réplica adecuada en forma de mercados para los productos españoles en condiciones de concurrencia (...) pero en la situación actual, tales condiciones no se dan, y esto es lo que ha provocado las dificultades surgidas». De otro modo el proceso liberalizador se vería comprometido, con el riesgo de una involución proteccionista. Este peligro lo conocía el nuevo embajador a través de un informe de la DGOI que sugería soluciones para frenar el déficit comercial que superaba los \$1000 millones anuales; eran estas: a) desliberalizar el comercio exterior; b) fomentar las exportaciones, mediante créditos o estímulos en forma de desgravación fiscal; c) abrir mercados en los países del Este; d) proteger la agricultura¹³⁷. Los ministros económicos respondieron que los salarios venían creciendo un 15 % cada año, muy por encima de los incrementos de productividad.

Herbst, presidente para las negociaciones con España, tranquilizó a Ullastres: «la cuestión de fondo [la entrada de España] está clara y el problema lo es casi exclusivamente de estrategia»¹³⁸. Pero habría que prepararse para una larga negociación ya que eran muchos los problemas que la CEE tenía pendientes. Esto no parecía tan claro en Madrid como atestigua un informe de F. Estapé que pedía «someter todos los enfoques

136. DGOI. «Nuestra balanza comercial con especial mención a nuestras relaciones con el Mercado Común», 27 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2873, 1).

El déficit comercial venía creciendo año tras año: \$191 millones (1961), 541 (1962), 934 (1963), 1001 (1964), 851 (en los siete primeros meses de 1965).

137. DGOI. «Informe sobre la economía española», 10 de noviembre de 1965 (AMAE: R-2888, E 1 bis).

138. Ullastres a Castiella, 28 de octubre de 1965 (AMAE: R-2875, E 5).

y estudios [del II Plan] a una doble óptica, y que se refiere a los supuestos contradictorios de incorporación y de no incorporación a la CEE u organismo similar»¹³⁹.

Años más tarde, resumiría Ullastres sus once años en Bruselas con estas palabras:

«La negociación para llegar al acuerdo preferencial fue puramente económica. La política estaba marginada. Aún así, el proceso fue muy duro. Además de ser el embajador allí, era el presidente de la delegación negociadora y el jefe de la Comisión Interministerial que preparaba las negociaciones aquí. Me dedicaba a recorrer las distintas capitales de los países miembros del Mercado Común, a hablar con los jefes de Gobierno y con los ministros; ellos tenían la conciencia un poco pesados por nuestro aislamiento y deseaban echarnos una mano de alguna manera, ya que no nos podíamos adherir. Conmigo todos se portaron estupendamente y me recibían muy bien. Hasta llegaron a decirme que no me consideraban como el embajador del general Franco, sino como el señor Ullastres y así se quitaban de encima el peso político y podían jugar sin prejuicios o escrúpulos. No lo pasé mal en ningún momento. Las dificultades las tenía aquí y no allí. Porque aquí, cada vez que cambiaban un ministro, era casi empezar, porque cada ministro creía que las negociaciones empezaban con él. Tenía que convencerle que estábamos en una negociación de Estado y no de tal o cual departamento concreto» (Ullastres, en Bardavío, 1985: 474).

Mientras Ullastres se instalaba en Bruselas, la ruptura entre los Seis se fue ahondando. Francia retiró a su embajador de la sede comunitaria, y dejó de participar en el Consejo, en el COREPER y en los grupos de trabajo. El 26/27 de julio tuvo lugar la primera reunión del Consejo sin la participación gala. En una conferencia de prensa dedicada a la crisis el general De Gaulle reafirmó en septiembre su concepción de Europa de los Estados y su hostilidad a la supranacionalidad. Pocos días después P. H. Spaak propuso un plan de reactivación europea que conducirá de nuevo a la crisis entre Francia y la CEE. En diciembre

139. Informe de F. Estapé, 10 de noviembre de 1965 (AGUN/LLR/192).

de 1965 terminó el Concilio Vaticano II y Francia aceptaba la propuesta de una sesión extraordinaria de los Seis en Luxemburgo. El año terminó con la visita a España del secretario de Estado norteamericano Dean Rusk y la condena de Portugal por su política colonialista en la ONU.

4. La «guerra de las naranjas»

Si durante sus años de ministro le había tocado defender los intereses comerciales españoles, el primer problema que se encontró el embajador Ullastres fue el derivado de la nueva legislación comunitaria sobre importación de cítricos. La Comisión había anunciado que el 1º de diciembre de 1965 entraría en vigor el Reglamento 23 (el establecimiento gradual de una organización común de mercados en el sector de frutas y productos hortícolas), que fijaba un precio mínimo de referencia a las naranjas que importaba la Comunidad, lo que podría ocasionar un perjuicio a los naranjeros españoles (luego se comprobó que fue menos perjudicial de lo previsto y provocó una mayor disciplina, beneficiosa a los exportadores, porque los precios se ajustaron mejor en campañas posteriores)¹⁴⁰. La

140. El embajador en Luxemburgo Baselga aclaró a Ullastres el 27 de enero de 1967 que la falta de rodaje de la nueva política agrícola comunitaria provocaba «la alarma de los Seis ante cualquier problema que les planteen terceros países como España (...) En el caso de los agrios, aparentemente la política adoptada iba a repercutir en cierto perjuicio para nosotros y en un alza de precios en la Comunidad. Sin embargo no ha sido así ¿Error de cálculo? No, simple previsión por lo que hubiera podido ocurrir» (AGUN/AUC/657).

Que la aplicación del Reglamento 23 no preocupó en exceso a las autoridades españolas, pese al dramatismo de la Nota verbal de julio, se manifiesta en la nota del 14 de agosto: «puede verse que hasta la fecha no hemos sufrido prácticamente de esta evolución. Los reglamentos últimamente aprobados y en proyecto contienen ya gérmenes mucho más peligrosos, pero la experiencia de otras reglamentaciones, ya en vigor hace algún tiempo, como la de cereales, demuestra que en la práctica, y al menos a corto plazo, la eficacia de las disposiciones protectoras ha sido mucho menor de lo que podía suponerse (...) Pero las gestiones que se realicen deben tener un

medida quería beneficiar a los agricultores italianos, al otorgar precios altos y estables a las frutas y legumbres de ese país. Italia llevaba tiempo reclamando medidas de protección para sus producciones agrícolas, como Francia y Holanda las habían conseguido para las suyas mucho tiempo antes.

Las autoridades españolas elevaron en mayo de 1965 la primera protesta formal¹⁴¹. Boisseson, embajador francés en Madrid, advirtió a su ministro de la inquietud existente entre los exportadores españoles, y que provocó unas duras declaraciones de Ullastres en Valencia el 30 de abril¹⁴². El ministro de Comercio anunció posibles represalias si el asunto seguía adelante, y mencionó una posible limitación de importaciones de la CEE que podrían afectar a los automóviles y a la industria química. Apremiado por los grupos de presión levantinos, el embajador en Bruselas se centró en las medidas de protección a los agrios¹⁴³. A Sánchez Bella le tocó la ingrata tarea de ablandar la intransigente postura del ministro italiano de Agricultura, F. Aggradi, entrevista que califica de «archidesagradable, de las más ingratas de cuantas he tenido en el curso de estos años»¹⁴⁴. El argumento italiano era simple: llevamos años subvencionando los cereales franceses, las grasas belgas y la leche holandesa; ahora nos toca a nosotros recibir algo. Sánchez Bella le hizo ver que en el caso de los agrios Italia exportaba únicamente el 7% de su producción, lo que dejaba desabastecidos los mercados europeos si se ponía trabas a otros productores como España. El italiano se mostró dispuesto a estudiar con una comisión española los efectos adversos de la aplicación del Reg.

carácter conservatorio, sin interferirse ni transformarse en la auténtica negociación» (AGUN/AUC/722).

141. DGOI. «Proyecto de gestión española en el Mercado Común por el aumento de la protección a las importaciones de frutos y legumbres», 24 de mayo de 1965 (AFMC: 154, 2756, 3).

142. «L'agriculture espagnole et le Marché Commun», de Boisseson a MAE-F, 20 de mayo de 1965. AMAE-F, Coopération Économique, Espagne, vol. 1395.

143. Núñez Iglesias a Castiella, 31 de mayo de 1965 (AFMC: 154, 2764, 4).

144. Sánchez Bella a Castiella, 3 de junio de 1965 (AMAE: R-10177, E 3).

23 sobre nuestros agrios¹⁴⁵; parecía que «los constantes esfuerzos de Sánchez Bella para lograr el acuerdo económico entre Italia y España» podrían dar resultado¹⁴⁶; el gobierno alemán apoyaba las pretensiones españolas¹⁴⁷ y Cánovas, el ministro de Agricultura, recibía seguridades de su colega francés¹⁴⁸. Pero la Comisión se vio obligada a aclarar que tendría en cuenta el punto de vista de *todos* los países mediterráneos a la hora de resolver el conflicto de los agrios¹⁴⁹, no era un problema exclusivamente español.

Hubo una reunión extraordinaria de ministros económicos en Madrid (*Reuter*, 19.7), de la que salió la Nota de protesta que Exteriores envió el 27 de julio a la Comisión: según el nuevo sistema de fijación de precios finales, se daba la paradoja de bonificar a los países que evitaban el paso de sus productos por territorio comunitario y, por el contrario, penalizar a los que como España hacían llegar la mayor parte de los suyos atravesando países del Mercado Común¹⁵⁰. Podemos imaginar el escaso eco que tuvo esta nota tres días antes de bomba provocada por la espantada francesa¹⁵¹. Lo que podía haber sido objeto de un sencillo arreglo se convirtió en cuestión política comunitaria.

Pasado el verano, España reactivó las gestiones. El escollo principal era político ya que la votación en el Comité de Gestión había dejado aislada a Italia. Con el precario statu quo alcanzado, ningún país miembro quería llevar el tema a la Comisión para evitar una reacción imprevisible por parte italiana.

145. Sánchez Bella a Castiella, 23 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2784, 2).

146. Sánchez Bella a Castiella, 17 de julio de 1965 (AFMC: 161, 2895, 3).

147. Erice a Castiella, Bonn, 8 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2771, 2).

148. Delegado ante la OCDE a Castiella, 18 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2777, 6).

149. Quiroga a Castiella, 17 de junio de 1965 (AFMC: 161, 2776, 5).

150. El 10 de agosto se entregó una segunda «Nota sobre los principales problemas planteados a nuestras exportaciones por la creación de la CEE y por su evolución» (AGUN/AUC/722).

151. DGOI. «Nota explicando que nuestros embajadores seguían con atención la aplicación del Reglamento 23», 28 de agosto de 1965 (AMAE: R-2825, E 1).

Castiella había pedido a los embajadores un sondeo en los gobiernos comunitarios¹⁵² y en los medios comerciales de esos países¹⁵³. Con esos datos publicaría la Dirección General de Organismos Internacionales una nota del 7 de octubre en la que se anunciaba el envío a las capitales comunitarias de misiones técnicas con el objetivo de explicar nuestro punto de vista¹⁵⁴.

Asimismo se negoció directamente con Italia, la gran beneficiada por la medida¹⁵⁵. A petición del italiano Mosca, se celebró el 30 de septiembre una reunión con una comisión española integrada por Domínguez Passier, Carreras y Tammes. Visiblemente molesto, Mosca justificó este reglamento proteccionista, «situación que debía ser comprendida por España; y por parte de Italia no se podrían aceptar gestiones o intervenciones de terceros países que pudieran oponerse a la progresiva realización de la Comunidad»¹⁵⁶. Domínguez Pas-

152. Notas embajadores en Bonn, París y Roma sobre las gestiones para evitar la fijación de precios de referencia de la naranja, 21/22 de septiembre de 1965 (AFMC: 162, 2840, 1). Embajador en Bruselas a Castiella, sobre gestiones para evitar la aprobación del R-23, 22 de septiembre de 1965 (AFMC: 162, 2840-1, 2842-6).

153. Despachos de Bonn y La Haya sobre reacción en los medios comerciales de las propuestas de discriminación contra nuestras naranjas, 23 de septiembre de 1965 (AFMC: 162, 2841, 12).

154. DGOI. Notas sobre gestiones en Bruselas y países miembros por el problema de las naranjas, 7 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2851, 2).

155. DGOI. «Situación actual del problema de la naranja», 22 de octubre de 1965 (AMAE: R-10178, E 4).

156. Hubo una reunión preparatoria el 29 de septiembre, a la que asistieron Solano y Cerón, para hablar del «proceso de fijación de precios de referencia para la naranja, que está elaborando en estos momentos la Comisión de la CEE, de acuerdo con el Reglamento nº 23 de la Comunidad». Cerón afirmó que «el Gobierno español considera beneficioso el Reglamento si se aplica de forma moderada y razonable» (AGUN/AUC/657). La parte italiana «admitió que en ello existe una discriminación que afecta especialmente a España (...) ya que los precios establecidos en principio por la Comisión son relativamente altos», pero se negaron en redondo a reducirlos en los meses de marzo y abril, donde se recoge un tercio del total de agrios. Se decidió que los representantes españoles preparasen una Memoria con la posición oficial de nuestro Gobierno.

El 1º de octubre, Cerón entregaba la Memoria acordada: «La aplicación rígida de los principios del reglamento de la CEE nº 23, en lo que concier-

sier defendió el derecho de España a expresar su opinión en la Nota Verbal entregada a los países miembros. El resto de la entrevista se caracterizó por el «cuidado y disimulo», una vez definidas las posiciones¹⁵⁷. Los italianos, «ante la reacción negativa que están encontrando ante los demás miembros de la Comunidad se encuentran definitivamente a la defensiva y parecen estar dispuestos a ceder en algunos puntos»¹⁵⁸. De he-

ne a la fijación de precios de referencia para la naranja, puede dar lugar a unos precios de ese tipo muy elevados y que se alejen de la realidad de las cotizaciones que en los mercados importadores de la Comunidad viene alcanzando dicha fruta (...) El mero anuncio de estos precios de referencia elevados supondrá un fuerte impacto psicológico en los exportadores de terceros países y en los importadores de la Comunidad, los cuales se anticiparán a contraer por su parte la oferta. Esta doble contracción tanto en consumo como en la oferta de naranjas, perjudicará no solo a España como país exportador, sino también a los países miembros de la CEE, incluso en casos como Italia que es productor y exportador (...) Es aconsejable que se aplique con prudencia y flexibilidad, teniendo en cuenta las auténticas posibilidades italianas de exportación. Carecería, pues, de toda explicación la fijación de precios de referencia elevados para períodos de escasa producción y exportación italiana» (AGUN/AUC/657).

157. «Aprovecharon los italianos este momento para decirnos que la discriminación en el transporte se la debíamos los españoles a los que creíamos nuestros amigos, concretamente Alemania y Holanda, que deseaban proteger los intereses de sus puertos (...) Insistieron en que el verdadero amigo que tenía España en el Mercado Común era Italia, pues tan solo ellos se habían preocupado de «defender» la fruta mediterránea frente a los intereses consumidores pidiendo unos niveles de precios adecuados que favorecerían al final a todos los productores de la cuenca del Mediterráneo y muy especialmente a España. También manifestaron que eran nuestros defensores en la negociación con los países del Magreb frente a la actitud de Francia que era también muy contraria a nuestros intereses». Domínguez respondió «que su buen deseo y favorable actitud podría demostrarse precisamente en estos momentos y en las conversaciones que manteníamos con el Mercado Común» (AGUN/AUC/657).

Los italianos buscaban debilitar nuestra sólida relación con Alemania, país al que España enviaba el 40 % de los productos agrícolas exportados. Más fundamento tenía la alusión a la defensa que Holanda hacía de sus puertos, aunque España siempre encontró rutas por carretera para llevar sus productos a los mercados europeos.

158. Sánchez Bella a Castiella, 27 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2876, 12).

cho, en la reunión del Comité de Gestión en noviembre, la insistencia francesa hizo que se redujeran sensiblemente los precios de referencia propuestos por la Comisión, e inclinó la votación (13/4) en contra de la aplicación del Reglamento en el sector cítrico; la oposición de Italia quedó suavizada con una compensación económica para solventar los problemas estructurales del sector¹⁵⁹. El embajador en La Haya, Aniel-Quiroga, aseguró los votos de Holanda (2) y Alemania (4), de forma que Italia quedó aislada en la votación: «no descarto la posibilidad y conveniencia de aplicar medidas económicas de presión [sobre Holanda], sobre todo en el momento en que nuestra asociación a la CEE exija una decisión de parte de este Gobierno, y creo que hay que tener dispuestos para usarlos entonces todos los resortes de influencia disponibles (...) Si se considera oportuno tomar ahora alguna medida yo me permitiría sugerir una desviación de la emigración hacia otros países»¹⁶⁰. Dado el escaso volumen de la emigración española a ese país, era una medida de escasa virtualidad. También López Rodó (1990: 563-4) acudía con Fraga a la cena que ofrecía la compañía francesa *Saint-Gobain* en el tercer centenario. Dirigiéndose a los empresarios presentes, el Ministro Secretario del Plan de Desarrollo aludió a la necesidad de una «orfebrería de la transparencia» para que los intercambios comerciales se incrementaran. En una clara alusión al conflicto de los cítricos recordó que España había abierto sus puertas a las inversiones francesas y ha liberalizado las importaciones, por lo que «entiendo que a esos pueblos les interesa poder llenar sus vasos de cristal no solo con nuestros deliciosos vinos sino también con el zumo de nuestras naranjas».

159. Casa Miranda a Castiella, 3 de noviembre de 1965 (AFMC: 163, 2883, 2).

160. Aniel-Quiroga a Castiella, 4 de noviembre de 1965 (AMAE: R-2891, E 6). En fecha anterior (170 y 174/65, de 6/13 de octubre) Aniel-Quiroga informa de sus gestiones para que los grupos económicos holandeses con intereses en España presionen a su gobierno por el asunto de las naranjas (AFMC: 163, 2858, 7). Parece que surtieron efecto: la Federación belga de importadores y exportadores de frutas protestó contra los nuevos precios de referencia de las naranjas (*France Presse*, 20.10).

Cuando el asunto parecía encarrillado, unas inoportunas declaraciones del Subcomisario del Plan de Desarrollo pidiendo la adopción de represalias¹⁶¹, tuvieron una desmedida repercusión en *Le Figaro* (16/17.10), *Il Corriere della Sera* (17/18.10), y forzaron una rectificación conciliadora de F. J. Elorza recordando el punto de vista oficial de su Departamento en este tema:

«No conviene hablar de represalias económicas frente al Mercado Común y muchísimo menos de represalias políticas. Estas serían una medida excepcional a aplicar muy en último término, que no debe citarse en absoluto y menos ante la prensa. Además, (...) parece que los argumentos españoles están siendo estudiados (...) La afirmación de que España, por su situación, podría cerrar al M. C. la conquista de los mercados africanos es totalmente impropcedente y nada realista, por lo que convendría desdecirla, pues el papel económico de España en África no interfiere con el del Mercado Común en dicho continente»¹⁶².

La crudeza del asunto emergió cuando tres días más tarde (16.10) Castiella hizo saber a través de los embajadores en Roma, París y Bonn que si España vendía menos naranjas dispondrá de menos divisas y comprará por tanto menos productos del país correspondiente¹⁶³. Era lo que había dicho con más suavidad López Rodó a los empresarios franceses. Fruto de esta presión combinada, Ullastres se encontró con que en su toma de posesión ya había conseguido varias concesiones comunitarias: frenar la discriminación, e igualar los cánones de

161. Declaraciones del Subcomisario del Plan, Antonio González Sáenz, en Albacete el 13 de octubre (AGUN/LLR/274). Criticaba, además, la falta de colaboración de la Banca española con el desarrollo económico y con la política del Gobierno. El revuelo que se organizó terminó con el cese del Subcomisario y el nombramiento para el cargo de José M^º López de Letona

162. DGOI. «Estado de la cuestión del problema de las naranjas y el Mercado Común», 15 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2856, 2).

163. Instrucciones del ministro Castiella a los embajadores en Bonn, París y Roma, 16 de octubre de 1965 (AFF: leg. 35, fol. 18). En La Haya Aniel-Quiroga anunció que si no compraban naranjas se dejaría de comprar productos holandeses en la misma proporción, porque no había dinero (despachos a Castiella, 6 y 13 de octubre de 1965) (AMAE: R-2858, E 7).

la naranja transportada por tierra con la que iba por mar¹⁶⁴. La novedad era que el defensor de los intereses españoles estaba en general de acuerdo con la norma porque «cierta reglamentación ordenadora protectora no sólo nos puede ser útil cuando estemos amparados por ella, sino que incluso ya desde ahora puede constituir un estímulo útil para fomentar y acelerar una cierta ordenación de los aspectos interiores y exteriores de la economía citrícola española, ordenación que hasta el momento ha demostrado ser difícil de introducir». Para Ullastres era un problema de terquedad italiana que no querían ver el asunto en su conjunto, de acuerdo con los datos que facilitó la parte española.

El mismo López Rodó (1990: 570) reconocía en la CDAE del 15 de octubre que la medida comunitaria tendría aspectos positivos porque estimularía la coordinación de los naranjeros y evitaría una insensata competencia entre ellos que les hacía tirar los precios. Cuatro días más tarde, en una actitud más propia de los años de la autarquía, el ministro López Bravo inauguró en Almería una factoría de celulosa que produciría pasta de papel a base de esparto, tan abundante en aquellas tierras. Como era de esperar la experiencia fue un fracaso y hubo que reconvertirla años después en una papelera convencional que funcionaba con madera.

La DGOI tenía puntualmente informados a los embajadores sobre la marcha de las gestiones: tras la sesión del Comité de Gestión (4.11); ante la reunión del Consejo comunitario (10.11); estado de la balanza de pagos y medidas que convenía adoptar para agilizar el comercio exterior (10.11); sobre el déficit de la balanza comercial, que se agravaría con las medidas sobre los agrios (11.11); la decisión de la Comisión de aplicar desde diciembre los nuevos precios de referencia (11.11)¹⁶⁵.

164. Ullastres a Castiella, 21 de octubre 1965 (AFF: leg. 35, fol. 30). Asimismo el ministro de Agricultura italiano había sugerido a Sánchez Bella (despacho nº 62/65 del 21 de octubre) el establecimiento de un acuerdo común de defensa de los productos de ambos países (AFMC: 163, 2867, 2).

165. DGOI. Informes a nuestros embajadores, 4/10/11 de noviembre de 1965 (AFMC: 163, 2881-8, 2888-1 y 1bis, 2889-1 y 2).

Las gestiones relacionadas con los agrrios las seguía en Bruselas el funcionario Alberto Aníbal, que habló con un Director General de la Secretaría del Consejo (17.11), y con Pizzuti, Director de la Comisión Agrícola de la CEE (18.11)¹⁶⁶. Aníbal informa sobre las deliberaciones del Consejo el 29 de noviembre en que se produjo el enfrentamiento entre el ministro belga Spaak, respaldado por Alemania y Holanda, y el representante italiano, apoyado por la Comisión¹⁶⁷. Spaak acusó a la Comisión de haber puesto en un brete al Consejo al obligarle a pronunciarse sobre un tema tan sensible. Hallstein replicó que la Comisión se había limitado a aplicar las disposiciones del Reglamento, evitando con ello se produjera un vacío jurídico, por falta de normas vigentes a partir del 1º de diciembre y que, en consecuencia, los intereses de un Estado miembro, quedaran sin protección.

La prensa española publicó el 5 de diciembre una entrevista de *Pyresa* a Ullastres. Para calmar los ánimos explicó que el sistema de precios de referencia estaba ya en vigor la campaña pasada y no produjo perturbaciones porque el modo de

166. Aníbal solicitó esta entrevista por ser Pizzuti el experto de la Comisión en el tema. Pizzuti reconoció que era «audaz aprobar y poner eventualmente en vigor un reglamento que había sido rechazado repetidas veces por cinco de los seis Gobiernos; si la Comisión lo hizo así fue por juzgar que a ello estaba autorizada por el Reg. 23 y que de no hacerlo renunciaba a una importante prerrogativa. También estaba cumpliendo estrictamente el mandato imperativo del Consejo de Ministros de adoptar esa medida (...) A su juicio, el Reglamento 23 no causaría perjuicios a España sino que al contrario evitaría ventas a precios tan bajos que, a su entender, no cubrían ni siquiera los costes de producción, como había ocurrido en campañas anteriores» (AGUN/AUC/722). Nadie quería poner a Italia en la tesitura de lanzar un órdago a la CEE a pesar de tener en contra a los otros cinco.

167. El malestar belga residía en que «la Comisión, al aprobar el Reglamento y elevarlo al Consejo, había buscado que éste confirmara una tesis grata al Ejecutivo de Bruselas y a los Gobiernos de Alemania y Holanda, cual es la de que, de acuerdo con el Tratado de Roma, las reuniones a Cinco son válidas jurídicamente hablando y válidas por tanto las decisiones así adoptadas. Sabido es que Bélgica y Luxemburgo (y en cierto modo Italia) han sostenido la tesis contraria y de ahí su deseo de no hacer nada a Cinco, sino tratar por todos los medios de reanudar el diálogo y la colaboración con Francia».

fijar el precio de la naranja en la CEE hacía que éste fuese lo suficientemente bajo para permitir la entrada fluida de las cantidades normales de importación. Pero «es sorprendente que se acepten como base para toda la Comunidad los precios de un solo mercado, como es el italiano, absolutamente monopolístico (...) Hemos conseguido que desaparezca en su casi totalidad el carácter discriminatorio que inicialmente tenía en contra nuestra el sistema». Creía que se trasladaría a subidas de precios en el mercado comunitario. Porque un sistema que «permita crecer indefinidamente la producción comunitaria y su venta, impidiendo o limitando la proporcional participación española en el crecimiento del mercado comunitario, sería igualmente injusto y contrario a la práctica comercial internacional y a nuestros derechos comerciales históricos con Europa». Se quejó de que la CEE trate de resolver un problema interno a costa de terceros países como España. Aunque no se oponía a buscar acuerdos con los otros productores mediterráneos para una oferta ordenada del producto, «encauzar lo que podríamos llamar la «administración de la oferta» de la naranja española».

En vísperas de la entrada en vigor del Reglamento en diciembre, Francia seguía reticente¹⁶⁸, «diciendo que no a todo, sin buscar ni aceptar componendas o fórmulas que suavizasen en grado aceptable la propuesta de la Comisión. De Gaulle, que seguía muy de cerca el asunto, había decidido que de aprobar el Comité de Gestión el proyecto de la Comisión, Francia no lo aplicaría. Parece que en el Consejo de Ministros los representantes de París van a mantener la misma intransigencia procurando, por las buenas o por las malas, que no prospere ninguna fórmula de aplicación del Reg. 23 y sugiriendo en cambio que la naranja quede exenta»¹⁶⁹. Francia no era país productor y quería hacer pagar su voto a los italianos con concesiones en otros productos agrícolas; también utilizaba el tema como moneda de cambio para que Italia apoyara sus tesis sobre supranacionalidad. La postura francesa fue el eje central de una

168. Casa Miranda a Castiella, 5 de noviembre de 1965 (AFMC: 163, 2883, 2).

169. Cerón a Ullastres, 5 de noviembre de 1965 (AGUN/AUC/667).

Nota de Exteriores a finales de noviembre que aborda el tema de los cítricos¹⁷⁰. España también pretendía la simultaneidad de negociaciones agrícolas con los países mediterráneos, para lo cual se contaba con el apoyo de Italia que pensaba poder defender mejor sus intereses en la Comunidad si se trataba como un grupo a los países mediterráneos. Organismos Internacionales advertía que el nuevo curso de las conversaciones llevará a «entrar incluso en el campo de lo social y de lo jurídico», para lo cual el Gobierno debería determinar el grado de cesión que estaba dispuesto a aceptar en los previsibles temas que se pondrían sobre la mesa.

Ullastres se dirigió en noviembre al Presidente de la Comisión, W. Hallstein, aduciendo dos argumentos nuevos: la subida del precio de los agrios que el nuevo sistema provocaría, y el aumento de margen de los intermediarios, perjudicial tanto para productores como para consumidores¹⁷¹. Y presentó un sumario exhaustivo de los daños para España del reglamento 23 aunque Ullastres estaba convencido que traería más bien que mal, en forma de una mejor ordenación de los mercados agrícolas, idea que le era grata. En cualquier caso, el nuevo sistema nacería muy debilitado, en gran parte por el esfuerzo explicativo de nuestro país.

Aniel-Quiroga seguía con el temor «de que la Comisión de la CEE, a pesar del voto en contra del Comité de Gestión, se determinará a fijar precios de referencia para las naranjas, en el

170. DGOI. «Reflexión sobre posibles líneas de acción española en la presente coyuntura del Mercado Común», 20 de noviembre de 1965. «Si los precios de referencia ya fijados por la Comisión pasan a ser firmes (...) la forma de evitar la aplicación de tasas compensatorias y de beneficiarnos de las cotizaciones más elevadas que el nuevo sistema pueda entrañar, se encuentra en una ordenación de la exportación, una coordinación entre todos los países exportadores para disciplinar los envíos y evitar acumulación de ofertas y caídas de precios (...) Este acuerdo entre los países importadores y los exportadores, permitiría obtener la elevación de las cotizaciones, en lugar de tener que recurrir a los instrumentos brutales y unilaterales del Reg. 23» (AGUN/AUC/722).

171. Ullastres a Hallstein, 2 de noviembre de 1965 (AMAE: R-10177, E 6).

nivel de su última propuesta que fue rechazada por aquél (...) porque Italia no abandonará la partida como perdedor; que tiene muchos triunfos en su mano y que la solución más conveniente para nosotros hay que buscarla en la negociación»¹⁷². Similar punto de vista mantenía Cerón en la Nota citada: «la Comisión, jurídicamente, sigue teniendo en sus manos las riendas de la cuestión. En efecto, los párrafos 2 y 3 del art. 13 de dicha Reglamento le permiten poner en vigor, con carácter inmediato, su propuesta de precios de referencia y de coeficientes correctores, aún habiendo rechazado la misma el Comité de Gestión». Como estaba previsto, en diciembre entró en vigor el nuevo sistema de precios para los agrrios, y en enero Aniel-Quiroga confirma que el cambio no estaba dañando las ventas, «incluso acusando un mayor beneficio para nuestros exportadores»¹⁷³. Sin embargo, en marzo Ullastres pudo percibir un cambio en la postura francesa. Despachando el 10 de enero con el Consejero francés Thomassin, este le dijo que «hay que aceptar la validez de la Disposición 23; será conveniente encontrar una fórmula de excepción para la naranja pero ajustándose lo más posible a las normas generales; deberán mantenerse los precios de referencia porque también convienen a Terceros Países». Sugirió que un árbitro (el Consejo de Ministros) fijara los precios. El asunto tendría consecuencias.

5. Se reanudan las conversaciones exploratorias

La llegada de Ullastres a Bruselas coincidió con la marcha de Casa Miranda de la embajada de París. En su despedida aconsejaba a Castiella realizar un nuevo intento ante Francia aprovechando la mala relación existente entre De Gaulle y la Comisión presidida por Hallstein, a quienes acusa «de desbordar el marco de sus funciones y de querer erigirse en autoridad supranacional con atribuciones que solo a los Estados

172. Aniel-Quiroga a Castiella, 6/14 de noviembre de 1965 (AGUN/AUC/699).

173. Aniel-Quiroga a Castiella, 27 de enero de 1966 (AGUN/AUC/655).

corresponden»¹⁷⁴. El Gobierno español tomó nota del consejo de sacar partido a este interés de Francia jugando la baza del apoyo a nuestros vecinos en su pugna con las instituciones comunitarias por la Europa de las Patrias; además, en esta Europa se encontraba más a gusto la inmovilista España franquista que en la idea supranacional de los otros Cinco.

El mensaje de De Gaulle en septiembre, aún preconizando la entrada de Gran Bretaña y España, era una bomba a la unidad de Europa, y produjo decepción en todos los países (*France Presse*, 9.9). Incluso llegó a negar el «placet» a los nuevos embajadores de Austria y España ante la CEE (14.9). Su ministro de Exteriores Couve, hizo unas declaraciones decepcionantes sobre la supranacionalidad que el gobierno francés negaba a la Comunidad (*Reuter*, 20.10). Se insertó un párrafo en relación con la pretensión española¹⁷⁵. El Gobierno creía que nos favorecía la actitud del General hacia la NATO y el Mercado Común (OID, 21.9). Los planes de De Gaulle respecto a casi todo (la Alianza Atlántica, la Fuerza Conjunta Nuclear, la NATO, las relaciones con China) tenían desconcertado a Washington¹⁷⁶. El *New York Times* (15.11) llegaba a especular con la posibilidad de que España ocupara el lugar de Francia, si ésta abandonaba la NATO. Por parte alemana, W. Brandt era partidario de incrementar las relaciones económicas pero reacio a nuestra participación de pleno derecho (*AP*, 15.9).

Los Cinco estaban decididos a seguir adelante con el proyecto comunitario¹⁷⁷, incluso dejando fuera a Francia si seguía en su actitud de desdén¹⁷⁸. Esta fue la impresión que sacó

174. Casa Miranda a Castiella, 29 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2877).

175. Casa Miranda a Castiella, 22 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2869, 4). El embajador, que se jubilaba en noviembre, solicitó un puesto en el Consejo de Estado.

176. Merry del Val a Castiella, 8 de noviembre de 1965 (AFMC: 163, 2888, 10).

177. Sánchez Bella a Castiella, 3 de septiembre de 1965 (AFMC: 162, 2831, 1). Erice a Castiella, 7 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2854, 11). Casa Miranda a Castiella, 21 de octubre de 1965 (AFMC: 163, 2867, 5).

178. Aniel-Quiroga a Castiella, 27/11 y 3/12 de 1965 (AFMC: 164, 2914-6 y 2915-5).

Ullastres en la primera reunión de trabajo con las autoridades comunitarias y de la CECA¹⁷⁹. De Bruselas no se movía el funcionario Aníbal que le anuncia que «los Cinco han elaborado un proyecto de Política Agrícola Común, que recoge bastante aproximadamente los deseos franceses», lo cual unido a «la aceptación de un acuerdo de caballeros sobre no aplicación de la regla de la mayoría, modificación del «estilo» de la Comisión y renovación del Presidente y de algunos Comisarios»¹⁸⁰, preparó el regreso francés. También recoge el ofrecimiento hecho por Gran Bretaña a Holanda, de sustituir a Francia en el seno de la CEE en el supuesto de que ésta saliera de la Comunidad. Frente a esta posición, «De Gaulle mantiene la tesis de una Europa centrada en el Mediterráneo; de ahí que en varias ocasiones, al hablar de la Europa unida, haya citado a España. Sin duda, en la mente del General el contrapeso a la Europa anglosajona lo tienen que dar los países latinos y mediterráneos». En la reunión del Consejo de Ministros de noviembre los Cinco recordaron a Francia que los problemas se solucionarían en la mesa de negociaciones. La solución estaba ya madura y solo hubo que esperar a que pasaran las elecciones francesas de diciembre para que el representante galo volviera a ocupar su silla en el Consejo. Elecciones en las que recibió un severo correctivo De Gaulle, ahora obligado a adoptar una actitud más conciliadora¹⁸¹.

A río revuelto, ganancia de pescadores. Las autoridades españolas juzgaban que la solución de la crisis traería un ritmo más vivo en nuestra integración. Por eso inquietaron las informaciones de nuestro representante en la ONU y de Sánchez Bella de que se preparaba otro encuentro de la oposición interior y exterior, un segundo Munich, con ocasión de la reunión de la Unión Internacional Demócrata Cristiana en

179. Ullastres a Castiella, 1 de diciembre de 1965 (AFMC: 164, 2915, 5).

180. Información de A. Aníbal a Ullastres, obtenida de un Director General de la Secretaría del Consejo de Ministros de la CEE, 18 de noviembre de 1965 (AGUN/AUC/722).

181. Despacho de Casa Miranda a Castiella, 6 de diciembre de 1965 (AFMC: 164, 2917, 34).

Taormina (Italia)¹⁸². Con la DSC de Gil Robles llamando a las puertas para tener un asiento en la reunión, y los nacionalistas negando su entrada, Álvarez de Miranda y Barros de Lis (UDC) hacían malabarismos para contentar a todos en el reparto de la representación. La presión de los partidos europeos (la DC italiana de Mariano Rumor, y el poderoso grupo americano de Rafael Caldera) y del Vaticano («cardenal Köning de Viena presiona sobre el episcopado español en sentido de que tome en consideración la existencia de la Democracia Cristiana en España y la apoye») para que llegasen a una solución satisfactoria se sumaba el creciente protagonismo de grupos democristianos «colaboracionistas» con el franquismo (Martín Artajo, Silva Muñoz, Algora), que contaban con las simpatías de la CSU de Baviera. Estos grupos se hallaban enzarzados en la «batalla de la autenticidad». Tras una frustrada reunión para poner de acuerdo a todos los grupos, Barros de Lis informó a Giménez-Fernández que serían él mismo y Álvarez de Miranda los representantes que irían a Italia el 9/12 de diciembre¹⁸³; y, en carta circular, lo comunicó a los grupos democristianos del interior¹⁸⁴.

Esta percepción del papel de la Iglesia llevaba a C. Cebreiro a proponer una acción directa (persuasión y amenaza) sobre «el silencio muy culpable» de los obispos españoles: «hay que decirles que como católicos tienen que ser fieles al Evangelio y no a F. [Franco], que cumple farisaicamente todos los ritos y quebranta gravemente todos los preceptos (salvo el sexto, que es el único que cuenta para «nuestros pastores») (...) que sepan que tienen que buscar, no la unión de la Iglesia y del estado, sino la del pueblo y de la Iglesia (...) ponerles delante de sus

182. Sánchez Bella a Castiella, 27 de octubre y 28 de noviembre de 1965 (AFMC: 163, 2874; 164, 2907).

183. La relación de asistentes incluía personajes tan ilustres como: Caldera, Furler, Hahn, Hallstein, Magnani, Malfatti, Moro, Pedini, Petrilli, Rumor, Selva, van Schendel, y Schuijt (Archivo Barros de Lis/09/131).

184. J. Barros de Lis a M. Giménez-Fernández, 25 de noviembre de 1965; carta circular sobre el Congreso de Italia, 2 de diciembre de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/032 y 062).

propias contradicciones»¹⁸⁵. En definitiva, lo que él llama «cultivar el sector eclesiástico». El momento era delicado puesto que en diciembre se clausuraba el Concilio y el Gobierno cruzaba los dedos para que no hubiera una declaración final reprobatoria de los regímenes dictatoriales ni del nacional catolicismo ni de la libertad religiosa ni del derecho de presentación. Todo no pudo ser y este último aspecto sí fue mencionado por Pablo VI en la sesión de clausura: el significado para el régimen de Franco era singular¹⁸⁶. También quedó liquidado el tradicionalismo, es decir, imponer en nombre de la fe católica soluciones únicas desde el Estado a los problemas relativos a la convivencia entre los hombres (que es lo que hacía el franquismo).

La presencia de Fraga en Milán provocó airados incidentes. Sánchez Bella advirtió al gallego del ambiente enrarecido que le esperaba en Milán donde había una exposición de productos españoles pero, razona Fraga (1980: 151), «las dificultades no debían detenernos, o nunca más podríamos aparecer en Italia». Hubo incidentes el día de la inauguración, «la actuación del alcalde fue lamentable»¹⁸⁷. El ministro se queja de que la prensa del Movimiento dé una información aviesa, y «sacó punta a mis declaraciones al *Times*, sobre un tema como el de la sucesión, que hasta entonces había sido tabú». De viaje a Nápoles le llegaron noticias del jaleo informativo que se había armado en Madrid. «En efecto, los jabalíes de la reacción estaban usando a fondo sus colmillos; querían preocupar a Franco, a ver si se paraba la Ley de Prensa, de cuyo carácter irreversible eran conscientes. Venían a decir que la apertura era inútil. Como lo demostraban los sucesos de Milán; y por otra parte, que queríamos forzar la mano a Franco, en el tema sucesorio».

185. C. Cembrero a J. Barros de Lis, 1 de octubre; y respuesta de 23 de noviembre de 1965 (Archivo Barros de Lis/021/063 y 155).

186. Franco comentó al ministro de Justicia Oriol el 19 de noviembre de 1965: «En lo de dictador, no me doy por aludido; aunque eso puede crear algunos problemas en Hispanoamérica, donde en algunos países la dictadura es inevitable» (Fraga, 1980: 151).

187. Sánchez Bella a Castiella, informando de los incidentes de Milán, 25 de noviembre de 1965 (AFMC: 164, 2907, 7). También informe del cónsul Pérez Hernández, 29 de noviembre de 1965 (AMAE: R-2908, E 8).

Los borradores de la Ley de Prensa eran objeto de comentario tanto en la prensa internacional (*New York Times*, *Le Figaro*) como española (*Ecclesia* le dedicó un jugoso artículo el 29 de octubre). Al regresar de Italia, Fraga despacha con Franco: «lo encuentro bastante tocado por la fuerte campaña», y se mostró intransigente en que la libertad no debía convertirse en el libertinaje que veía en los países democráticos: «Yo no creo en la libertad [de prensa], pero es un paso al que nos obligan muchas razones importantes» (Preston, 1994: 897). El texto contaba con la oposición de Alonso Vega y Carrero que intentaron persuadir a Franco de que amenazaba los cimientos del régimen. Los problemas se sucedían para el ministro de Información: encuentra que a Solís, uno de sus aliados políticos, «algunos «camaradas» le han calentado bastante la cabeza; al día siguiente tiene Fraga un serio incidente con los estudiantes en la Universidad de Barcelona, al que sigue otro con Antonio Pedrosa que le pide explicaciones por las declaraciones londinenses: «tengo que pararle los pies; era ponente en la Ley de Prensa y nos creó algunos problemas».

El discurso de fin de año fue ambiguo. Pese a vivir cada vez más refugiado en su entorno cercano, Franco (1975: II, 806-7) pidió no aislarse y «vencer esa tendencia que nos legaron aquellos años de decadencia, de indiferencia y desprecio hacia lo exterior. Es mucho lo que España puede aportar a la nueva era que se está alumbrando. Si nos circunscribimos a nuestra área más próxima de Europa y a esas ilusiones que tanto se esgrimen de fusión política, hemos de preguntarnos: ¿cuándo podrían llegar a tener una virtualidad?, ¿cuál ha de ser el denominador político que las unifique? El pretender congelarse en los viejos sistemas las sumaría en la ineficacia». Europa había tenido en su historia dos aglutinantes: la idea de patria [De Gaulle], y la fe cristiana. Luego, «¿por qué pretender el sustituir lo que se tiene por lo que nace sin arraigo? ¿Es prudente en los momentos que el Occidente pelagra, el debilitarle los mandos? Bueno es que se trabaje y avance en el campo de las coincidencias y de los objetivos comunes, pero sin confiar en lo que hasta hoy no pasa de ser una aspiración». Todo servía para justificar la continuidad del tinglado nacido tras la guerra:

«las mismas razones que nos impulsaron hace treinta años a crear nuestro sistema político, social, nacional y representativo son válidas hoy». El dictador buscaba la cuadratura del círculo. No se refirió a las manifestaciones de diciembre en la Universidad de Madrid pidiendo la dimisión del ministro de Educación. En diciembre vino el Secretario de Estado norteamericano, D. Rusk, para anunciar un recorte en la «ayuda» que nos daban.

La posición más flexible de Francia hizo posible desbloquear la crisis comunitaria mediante el Acuerdo de Luxemburgo (29.1) que permitió aparcar los problemas internos de la CEE: las elecciones habían sido un aviso para De Gaulle y el Gobierno francés no quería arriesgar manteniendo una actitud terca frente a la Comunidad, no bien vista por su electorado; la situación económica interna necesitaba del apoyo y del impulso que le proporciona la integración económica europea. Con cierta sorna hacía notar el funcionario Aníbal el significativo cambio operado en el euroescéptico ministro M. Debré, convertido ahora en un entusiasta de la CEE. Respecto a la regla de la mayoría en las votaciones,

«la promesa que ha hecho Francia de no minorizar a ningún país, (...) ese acuerdo sobre un desacuerdo, da una garantía y hasta una satisfacción moral a Francia, pero al mismo tiempo no desagrada a los demás países (...) El que la Comisión haya visto recortadas sus atribuciones, el que la regla de la mayoría tenga limitaciones de hecho y en el espíritu de los que han de aplicarla, el que la crisis haya enfrentado o por lo menos alejado, a Francia de Alemania, jugaba sin duda a favor de Gran Bretaña (...) La Comunidad reemprendía su marcha y a partir de este momento entraba una fase irreversible en lo económico, pues en cuanto a la integración política nada se ha avanzado por el momento»¹⁸⁸.

Pero la crisis se había cerrado en falso y pronto habría nuevos episodios de la batalla entre los proyectos federalista y nacionalista¹⁸⁹. Ullastres anunció que «empieza un nuevo acto. De

188. A. Aníbal a Ullastres, 3 de febrero de 1966 (AGUN/AUC/722).

189. Erice a Castiella, 21 de enero de 1966 (AFMC: 171, 2950, 14). De Bruselas, sobre las diferencias entre París y Bonn, 25 de enero de 1966

momento las cosas van a desarrollarse en un clima de menor confianza que antes de que estallase la crisis que ahora, mejor o peor, se acaba de cerrar. Las ideas y la ejecución de la supranacionalidad serán mucho más difíciles mientras no se recupere esa confianza mutua entre los Seis¹⁹⁰. Aunque la Comisión no había sufrido todas las limitaciones pedidas por Francia, «moralmente ha salido disminuida de la crisis política, y comenzará a sentirse sobre todo cuando se nombre la nueva Comisión unificada». No nos queda otro camino que la integración «cuanto antes, ante el riesgo de quedarse fuera definitivamente (...) El momento actual de la CEE parece especialmente interesante para nuestro país; la evolución de aquella en un futuro próximo podría tener la consecuencia de hacer coincidir nuestra negociación con las de otros varios países, lo que sin duda nos resultaría cómodo pero incluso, si la adhesión británica se materializara, la situación de nuestro comercio de exportación podría ser inquietante». Ullastres informó a la Comisión de las intenciones del Gobierno sobre la reanudación de las conversaciones.

La Comunidad quería recuperar el tiempo perdido: el Consejo de Ministros del 11 de enero fijó para el 1º de julio de 1968 la fecha de libre circulación de productos industriales y la aplicación total de la reglamentación de productos agrícolas¹⁹¹. Con ello, la unión aduanera se completaría con un adelanto de año y medio sobre el calendario mínimo que el Tratado de Roma preveía¹⁹². La reacción española se contiene en la Nota redactada por Cerón, Director General de Relaciones con la CEE¹⁹³:

«La crisis del Mercado Común ha terminado, como era previsible, en un compromiso que aparentemente no supone ni ven-

(AFMC: 171, 2956, 11).

190. Ullastres a Castiella, 6 de febrero de 1966 (AMAE: R-10176, E 4).

191. El mismo 11 de enero la Misión de España en Bruselas elaboró un documento guía: «La situación del Mercado Común en los comienzos de 1966: Problemas y perspectivas» (AFMC: 171, 2940, 5).

192. «Nota sobre relaciones España / CEE», 10 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/699).

193. «Nota sobre la solución de la crisis del Mercado Común», 3 de febrero de 1966 (AGUN/AUC/722).

cedores ni vencidos. Sin embargo, un examen más a fondo de los Acuerdos adoptados, permite ver que constituyen un triunfo bastante completo de las tesis francesas. En efecto, de la cuestión que dio origen a la crisis —el intento de la Comisión de reforzar el carácter supranacional de la Comunidad, dotándola de fondos propios y aumentando los poderes de dicha Comisión y del Parlamento Europeo— no se ha vuelto a hablar, habiendo sido enterrada esta propuesta con la mayor discreción. Francia ha conseguido, como pretendía, reducir el papel de la Comisión a proporciones más modestas».

Respecto a España la solución de la crisis trajo una cierta despolitización del MCE, que nosotros podríamos alegar «cuando se opongan razones «políticas» a nuestras negociaciones con la CEE. También desde el ángulo de nuestra perspectiva interna, la merma del carácter supranacional de la Comunidad puede favorecer nuestra aproximación a la misma». Se cumplía el deseo español de vaciar de contenido político la negociación. La agenda comunitaria tenía una larga lista de espera, nuestro caso no era prioritario, por lo que Cerón propuso iniciar la «operación Mercado Común» para lograr que el tema España estuviera en el primer orden del día del Consejo, y se pueda «salir por fin de la fase exploratoria para entrar en una negociadora (...) utilizando a nuestro favor todas las bazas de que dispongamos», lo que Cerón llama «labor de presión y captación», preludio de la campaña de retorsión de la segunda mitad de 1966. La Nota dedicaba el apartado «Perspectivas y eventuales tácticas» al caso italiano que parecía el hueso más duro de roer. Culpa a las autoridades españolas del retraso en las «conversaciones con el Mercado Común, han tendido en los últimos tiempos a desinteresarse de las mismas y a dejar en letargo los trabajos que para ellas preparó en un primer momento».

El Consejo autorizó en febrero a la Comisión a iniciar conversaciones «para examinar las cuestiones económicas que se plantean a España como consecuencia del desarrollo del Mercado Común». Aunque Herbst explicó a Ullastres que no había prisa: los comunitarios debían resolver antes cuestiones más urgentes. España presentó un escrito de 150 páginas, dividido en tres apartados: importación (el 36 % venía de la CEE;

se advertía que «la participación del Mercado Común en estas importaciones dependerá en gran parte de las relaciones que establezca con España»); exportación (lo más preocupante era el aumento del 85 % en el arancel alemán, a donde iba el 70 % de las exportaciones agrícolas); y balanza comercial («una economía donde las exportaciones solo cubren el 40 % de las importaciones no puede ser considerada sana»). España sufría especialmente las consecuencias del nuevo Arancel Exterior Común que la Comunidad había aprobado¹⁹⁴.

1965 se cerró con una inflación del 9,3 %. La remodelación ministerial de julio no había frenado los roces entre ministros económicos y sociales: por los convenios colectivos (28.1); entre Romeo (Trabajo) y López Bravo (Industria) por la política industrial (4.2); con la OSE por los aumentos salariales (11.2). En abril Solís chocó con López Rodó por la información, abusiva según éste, que la prensa del Movimiento daba sobre el Plan de Desarrollo y la lucha contra la inflación. Para complicar las cosas, en marzo se produjeron graves incidentes en Barcelona tras la reunión en el convento capuchino de Sarriá de la Asamblea de Delegados universitarios, a la que se sumaron intelectuales y profesores, unas 500 personas. La entrada de la policía y la detención de algunos de los asistentes, inauguró una campaña de huelgas y malestar¹⁹⁵. Poco después tuvo lugar la marcha de sacerdotes por Barcelona en protesta por la falta de libertades. La falta de sintonía entre el gobernador civil y las

194. «La balanza comercial española en 1965 con especial referencia al Mercado Común y a Alemania», Bonn, enero de 1966 (AGUN/AUC/669).

195. Garrigues a Castiella, sobre las protestas en la sede central de los capuchinos en Roma por los sucesos de Barcelona, 18 de marzo de 1966 (AFMC: 172, 3009, 9 y 10).

También tuvo amplio eco en España la declaración del episcopado francés el 13 de marzo sobre la situación económica y social, a la luz de las conclusiones del Concilio Vaticano II. Como decía F. Guerrero en el *Madrid* («Los obispos españoles y la situación económica y social», 14.3.66) «presentan con valentía y lucidez las exigencias morales de la persona humana en la economía, situándose más allá del capitalismo y del colectivismo». Aquí se leyeron con interés afirmaciones como: «toda pretensión de monopolio de un sistema económico, social o político, del signo que sea, del contenido de la doctrina social de la Iglesia, es inadmisibles».

autoridades académicas y sociales, estaba envenenando progresivamente el «tema catalán»¹⁹⁶.

Franco actuaba como un presidente pasivo que no toma iniciativas. No parecía molestarle que hubiera ásperos conflictos entre sus ministros. En febrero de 1966 confesó a Carrero que había provocado al ministro de Trabajo para que presentara la dimisión porque no le gustaba su forma de hacer las cosas. No lo había hecho y, sin embargo, Franco no hizo nada para remediarlo. La queja de su pérdida de control sobre los acontecimientos se percibía en el texto de un informe político (fechado el 30 de septiembre) entregado por Girón a Carrero para lectura del Generalísimo: «la dictadura de uno sólo ha degenerado hoy en la de dieciocho ministros» (Preston, 1994: 899). Las sesiones del gabinete se fueron acortando porque ya no era capaz de hacerse con los problemas y prefería que asumieran toda su responsabilidad los titulares respectivos; él rara vez intervenía. Muñoz Grandes se quejará de que «está bajo de forma y deja hacer demasiado, de lo que se aprovechan algunos listos que le rodean».

En febrero se reunió en Bruselas el Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), y vino a solaparse con la que mantenían en París los sindicatos FIOM, ASO, UGT, y la CIOSL. El ambiente se caldeó al publicar *Le Monde* (1.2) una información sobre el juicio en España a cuatro miembros de la ASO, por haber establecido contacto con sindicalistas extranjeros¹⁹⁷. Elorza y Jiménez-Arnau acudieron a entrevistarse con Morse, quien les informó del desarrollo de la asamblea: «Ciertos miembros del Ejecutivo se mostraron partidarios de una política realista de la CIOSL con respecto a España. El más abierto a un diálogo

196. Garrigues a Castiella, 31 de marzo de 1966, en los que califica a Cataluña, como grave preocupación del Vaticano (AFMC: 172, 3020, 2 y 3). Según el cardenal Samoré, no preocupaba en exceso el incidente de los capuchinos, pero sí cuando un grupo de estudiantes habían desplegado en la Plaza de San Pedro una pancarta que decía: «Queremos obispos catalanes para Cataluña» (AMAE: R-3002, E 1).

197. Delegado en Ginebra a Castiella, 7 de febrero de 1966 (AFMC: 171, 2969, 12).

con representantes de los sindicatos oficiales fue A. Graedel, Secretario General de la Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos (...) Pascual Tomás, Secretario General de la UGT de España en el exilio, pidió que la CIOSL no entable conversaciones con representantes del movimiento sindical oficial»¹⁹⁸. Apunta Elorza: «los viejos líderes obreros voluntariamente alejados del país –nada les impide actualmente incorporarse a la vida nacional, si quieren– han dejado de representar la voluntad de la España trabajadora y productora». Entregaron a Morse un memorándum en el que se expresaba la sospecha de que se instrumentalizaba a la OIT con objeto de obstaculizar los esfuerzos encaminados a lograr una solución. También se visitó a Becu, Director General de la CIOSL, el cual confirmó que se estaba preparando el viaje de una misión de la Confederación a España, viaje que no llegó a materializarse.

Todo ello a pesar de que en los últimos meses se habían producido conversaciones entre la OSE y un sector de la CNT para encontrar un campo común de acción (*France Presse*, 17.2). Este curioso acercamiento de los opuestos tenía su paralelismo, que destacaba Carrillo, en que «la unidad antifranquista que ha realizado notables progresos en mi país, tiene como pilar más importante la colaboración entre católicos y comunistas» (OID, 31.1). Esto hizo que se siguiera con atención el viaje de Tierno Galván a Alemania¹⁹⁹. Cuando se jugaba a fondo la carta europea, la caución moral que un cierto cenetismo podía aportar al sindicalismo vertical de pasado totalitario, era enorme aunque sólo fuera para cubrir las apariencias de una relativa democratización de la esfera sindical. En realidad, la

198. DGOI. «Entrevista del Sr. Elorza con Mr. Morse, Director General de la OIT», 28 de enero de 1966 (AFMC: 172, 2958, 1). «Terminadas las sesiones y en vista de la señalada inclinación de muchos Delegados hacia un amplio diálogo con los Sindicatos de España, Pascual Tomás dijo: Vds. harán lo que quieran; pero si acaba prevaleciendo la idea de negociar con los Sindicatos de España, nosotros vendremos aquí, a las puertas de la CIOSL, y encenderemos una hoguera para abrasarnos en ella como los Budistas» (AGUN/AUC/722).

199. Cónsul General en Frankfurt a Castilla, 23 de febrero de 1966 (AFMC: 172, 2989, 2).

OSE era un azucarillo que se disolvía, sin que se hiciera nada por evitarlo: edificios, representaciones en el extranjero, congresos, etc. absorbían la cuota obligatoria que se deducía a los trabajadores, en detrimento de seguros de desempleo y pensiones. De ahí el interés de los negociadores en invitar a España a cualquier viejo anarquista que sintiera halagada su vanidad con esa muestra de pleitesía. Emilio Romero, director del diario *Pueblo*, soltó la bomba con un explosivo artículo (8.4.66):

«Hay una dialéctica inhabilitadora del Régimen en bloque que clama: que nada cambie ni evolucione para que muera todo por paralización; pero si evoluciona, sacar a esa evolución todo el partido que se pueda para precipitar la caída. Esta es una actitud inaceptable por injustificada y destructiva. El pueblo quiere reformas y no quiere violencia. La posibilidad de que un grupo de antiguos miembros de la CNT pudieran conversar positivamente con dirigentes de la organización sindical, alborotó a los núcleos irreductibles de la terca empresa anti-Régimen. Sin embargo, si esas conversaciones, u otras, pudieran ser positivas, convenientes o eficaces, no habría políticamente nada más rentable, con el pensamiento puesto, sinceramente, en la paz y en la grandeza de España».

Obviamente, Romero actuaba como portavoz de la CNS y, por lo mismo, del ministro Solís, que jugaba fuerte en su lucha contra López Rodó y todo lo que éste representaba. La réplica apareció en el vespertino de Barcelona *Tele-Exprés* (19.4) que se quejaba de que se hubiera tardado tanto en informar de estas conversaciones. Los comentarios se multiplicaron en la prensa nacional²⁰⁰. El 6 de mayo hubo un Consejo de Minis-

200. El 3 de mayo escribió Joaquín Bau una larga carta a Carrero en la que manifestaba «la honda preocupación que existe en toda Cataluña, y mejor diría en toda España, por los contactos de la Organización Sindical, que preside el Sr. Solís, con los elementos de la CNT, que hacen incluso alarde de no renunciar a su ideario, métodos y fines» (AFF: leg. 74, fol. 36). *ABC* (9.5) recogía una carta de Enrique Linares, notario de Oviedo, recordando cómo, frente al tono mesurado de la información que citaba esos contactos, se empleara un lenguaje tan celtibérico contra Gil Robles y todos los de Munich: «Miembros del Sindicato único y oficial, se entrevistan con otros de

tros monográfico para tratar de estos contactos que tan poca gracia le hacía a Franco. Unos días antes, el 30 de abril, la prensa vespertina romana anunciaba la desaparición de monseñor Marcos Ussía, consejero eclesiástico de la embajada española ante el Vaticano. El 1º de mayo un grupo anarquista español llamado «Primero de mayo» reivindicaba el rapto como medida de presión ante la Santa Sede para que ésta solicitase al gobierno español la liberación de los presos por motivos políticos en cárceles españolas. El autor del comunicado era Luis Edo que dijo que el objetivo inicial era desenmascarar, secuestrándolos, a los «representantes renegados» de la CNT (Royano e Iñigo) que habían estado negociando con la OSE (*France Soir*, 3.5). Ussía fue puesto en libertad el 11 de mayo, logrando el grupo anarquista una inusual publicidad. En realidad, Mons. Ussía fue escogido en segundo término tras constatar la dificultad de raptar al elegido en primer lugar, Emilio Garrigues, delegado permanente de España en la UNESCO en París, que sí sería objeto de un nuevo intento en marzo de 1970. En este ambiente de «sinceridad» puede entenderse el comentario, insólito en un despacho oficial, de su hermano y embajador en Washington, Antonio Garrigues, que se felicitaba del cambio que había percibido en su ministro Castiella: «Te has liberado últimamente de los tópicos y de los convencionalismos en que hasta ahora se movía la ideología y especialmente la fraseología del Régimen, y te has liberado asimismo de su jactancia»²⁰¹.

6. Alemania coge las riendas

En junio de 1964, al hacerse público el viaje del ministro de Asuntos Exteriores, Schroeder, a Madrid, la prensa alemana destacó el giro que eso suponía en la actitud hacia nuestro

la CNT clandestina. Pero esta vez nadie se rasga airadamente las vestiduras; se opina, los Sindicatos justifican su opinión. No hay frases gordas, no hay traiciones contra España, traidorzuelos, etc., se defiende o censura con corrección, aunque el caso es más grave».

201. Garrigues a Castiella, 31 de marzo de 1966 (AFMC: 172, 3020, 3).

país. «La diplomacia alemana no ha sido demasiado activa en España durante los últimos años. Esto ha contribuido a que la influencia económica y cultural alemana en España haya sufrido reveses», reconocía *General Anzeiger* (12.6). La llegada del nuevo embajador Allard significó «una definida política económica y cultural alemana», que devuelvía a Alemania el primer lugar económico que ocupaba en España antes de la guerra. En Madrid se esperaba, sobre todo, la ayuda para los planes de desarrollo. Pero, ya desde ese momento, Alemania pasó a ocupar un lugar preeminente en la defensa de los intereses españoles en las negociaciones que comenzaban en Bruselas con el Mercado Común.

Año y medio después, coincidiendo con la cumbre de Luxemburgo, a finales de enero de 1966, había viajado Castiella a Bonn. Para no enturbiar las discusiones entre los Seis el motivo oficial era la solución del tema de los agrios pero, en realidad, estaba allí para asegurar el apoyo alemán en el nuevo impulso que los negociadores españoles pretendían dar a nuestro caso en los meses siguientes²⁰². Declaró a la TV alemana que «la República Federal es, por su parte, decidido partidario de la incorporación de mi país al Mercado Común. España pertenece a Europa, geográfica, económica y culturalmente. Los españoles nos sentimos plenamente copartícipes en la creación histórica de este mundo europeo de libertad que constituye la base de nuestra civilización occidental». Si algo estaba España en condiciones de ofrecer a Europa eran naranjas, pero no libertad.

Un complejo de culpa tras la IIGM llevó a que Alemania no ejerciera en el Mercado Común un papel político más acorde con su condición de primera potencia europea. Francia aprovechó hábilmente para controlar la agenda comunitaria aunque, de cara a la galería, siempre buscarse la aprobación de su vecino. Esta situación fue cambiando con el paso de los años. La toma de conciencia por parte de Alemania de su papel central en la dirección de los designios comunitarios se produjo a partir de 1966. España se preparó para ese nuevo

202. Viaje del Ministro Sr. Castiella a Bonn, 25 de enero de 1966 (AMAE: R-10178, E 17).

rol alemán y la Dirección General de Organismos Internacionales preparó un estudio sobre las relaciones comerciales con ese país²⁰³. Hasta entonces, nada se movía en la CEE sin el visto bueno de Francia. Son ilustrativas las confidencias que Müller-Armack hacía a Santiago García Echevarría: «El centro de decisión y configuración actual de fuerzas dentro de la CEE es De Gaulle. Es quien decide en la Comunidad. El Gobierno alemán no toma iniciativas, el italiano está de acuerdo con las proposiciones y los belgas y holandeses no pueden ejercer mayor peso en las decisiones. Si España por su parte tiene verdadero interés en un acercamiento a la CEE, lo debe hacer a través de Francia. Si De Gaulle toma la iniciativa y aprueba un acercamiento de España a la CEE, el Gobierno alemán lo apoya (...) España no debe esperar en estos momentos ninguna iniciativa por parte del Gobierno alemán. Con lo que sí puede contar es con su apoyo»²⁰⁴. El General seguía teniendo a buen recaudo la llave de Europa. Aunque no hacía ascos al posible apoyo de España en su disputa con los Cinco. J. Ranero, encargado de negocios en París, preparando en febrero una reunión de Ullastres con Couve de Murville hizo hábilmente una «velada alusión al interés francés de estructurar la marcha del M. Común sobre contactos directos entre los Gobiernos y no dejarlo todo en manos de la Comisión (...) Mi interlocutor recogió inmediatamente mi insinuación e hizo suyo el interés de que Ullastres se entrevistara con este Ministro de Negocios Extranjeros»²⁰⁵. De Gaulle se pronunció a favor de retomar las conversaciones sobre los asuntos políticos de la unidad europea, que habían quedado rezagados respecto a los económicos. Pero dentro de un proceso general progresivo y lento ya que percibía las numerosas complicaciones económicas y políticas que se presentarían:

203. DGOI. «Estado actual de las relaciones de cooperación económica y comercial con Alemania», 18 de marzo de 1966 (AFMC: 172, 3012, 3).

204. Informe que preparó García Echevarría para José A. Sánchez Asiaín, Secretario General Técnico del ministerio de Industria, 20 de febrero de 1966 (AGUN/AUC/682).

205. Ullastres a Castiella, 28 de febrero de 1966 (AGUN/AUC/655).

«La France appuie l'entrée de l'Espagne a la CEE, mais elle est contre l'adhésion avant qu'ils soient réglés des problèmes fondamentaux à caractère économique et politique (...) elle lui déconseille de trop demander en recherchant un accord global qui serait repoussé par certains pays et l'incite au contraire à procéder par étapes»²⁰⁶.

La vuelta a la normalidad comunitaria en enero no había alcanzado al caso español, que esperando iniciar las conversaciones exploratorias. Y no precisamente por la radioactividad provocada por las bombas nucleares que cayeron al mar en Palomares (Almería) tras el accidente en vuelo de dos aviones norteamericanos (y que daría lugar a las conocidas imágenes de Fraga bañándose junto al embajador americano B. Duke, para tranquilizar a los turistas). Es sorprendente la frivolidad del gobierno español al tratar un asunto tan serio. Para Fraga era más importante salvar la temporada turística que hacer una advertencia seria a los americanos dando publicidad internacional (en un momento en que se ufanaba de que la naciente ley de prensa solucionaría muchos problemas) al hecho de que los aviones norteamericanos se paseasen por suelo español con semejantes mortíferas armas a bordo, con gravísimo riesgo para la población española (y no tanto los turistas suecos).

La visita que hizo a Madrid el conocido publicista francés, Director de la revista *Esprit*, J. M. Domenach, permitió a la AECE celebrar un coloquio en febrero en el que también participaron Bru, Ridruejo, Vidal-Beneyto y Zunzunegui. La intervención del francés fue un alegato a favor de De Gaulle, e hizo una alusión al problema español de incorporación a la CEE: «no conviene a los españoles que la integración corra mucho, tanto por razones económicas como por las posibilidades políticas, forzosamente lentas, que la visión gaullista de una «Europa desde Gibraltar a los Urales» puede ofrecernos»²⁰⁷. Su propuesta

206. Nota de la Direction des Affaires Politiques, Subdirection d'Europe Méridionale, 28 de abril de 1966. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70, vol. 352.

207. Boletín de la AECE de abril de 1966 (resumen de Carlos María Bru) (Archivo Barros de Lis/018/042).

de «integración diferida» no encontró eco entre los intelectuales españoles.

«No ya unas razones acuciantes económicas, tales como las del deterioro progresivo de nuestra exportación; o sociales tales como el del desamparo de una emigración masiva falta de una protección comunitaria, que existiría de estar España en la Comunidad; o históricas tales como la vocación de pasar a ser algo más que una pseudo- autarquía retardataria o un país «de cuarto mundo» (el de turismo y salas de fiestas) (...) sino, sobre todo, una educación democrática hecha en este país, desde el silencio y en la dificultad, alimentaban tanto la ideología de unos políticos españoles para quienes el nacionalismo es fascismo y cerrazón, y europeísmo es democratización y apertura, que difícilmente los cantos de sirena de la Europa «de los Estados» podían alterar nuestras creencias y nuestros esfuerzos».

Es sintomático que la iniciativa para «comenzar a explorar» viniera precisamente del gobierno alemán que solicitó una reunión de alto nivel con los negociadores españoles. En marzo se reunían el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores alemán Lahr, acompañado de Robert, Director para temas comunitarios, con Ullastres y Cerón, para «pedir el consejo de nuestros amigos alemanes sobre las nuevas perspectivas y eventuales actuaciones»²⁰⁸. España no renunciaba al enfoque amplio: «una solución de tipo Acuerdo Comercial sería inconcebible; nuestro objetivo es global, la asociación». Sin querer colocar en una posición difícil a la CEE, España no entendía la razón de tanto retraso ya que «los Servicios Técnicos de la Comisión consideran que nuestro Memorándum y nuestras respuestas al cuestionario suministran todos los elementos de juicio necesarios sobre el enfoque que queremos dar a nuestras relaciones con la CEE. La única solución es la de una fórmula

208. Informe de la reunión mantenida entre Lahr y Ullastres, 3 de marzo de 1966 (AMAE: R-10178, E 17). La DGOI publicó el 15 de marzo una información más completa con las entrevistas mantenidas por Ullastres con ministros franceses y alemanes, en relación con el Mercado Común (AFMC: 172, 3008, 10).

global de tipo asociativo». Se quejó Ullastres de que la Comisión no se atrevía a elevar al Consejo Europeo un informe en tal sentido. Lahr se mostró de acuerdo con las tesis españolas y pidió paciencia:

«a) Alemania apoya plenamente nuestros deseos y objetivos de un acuerdo de asociación; b) también le parecía oportuno el que quisiéramos progresar desde ahora hacia el mismo a través del enfoque iniciado por Ullastres; c) nuestra táctica inmediata debería consistir en atacar bilateralmente los obstáculos existentes, dejando mientras tanto al Consejo de Ministros de la CEE el tiempo necesario para descargarse de los problemas pendientes de tipo comunitario».

Lahr daba por hecho que la entrada de Gran Bretaña arrastraría al resto de los países EFTA, provocando un efecto en cascada que afectaría a nuestro país. Sin embargo, cuando Castiella afirmó alegremente ante las cámaras de la TV alemana en marzo nuestro deseo de asociarnos al MCE, el comisario S. Mansholt²⁰⁹ le contestó que «el espíritu comunitario no ha penetrado en todas partes de Europa», en clara alusión a nuestro país. Hubo que reconducir la cuestión al área económica donde sí podría darse «una vinculación global y permanente»²¹⁰. Haciendo eco a las palabras del comisario publicó Iñigo Cavero un editorial en el boletín de la AECE en nombre de «quienes seguimos creyendo que la incorporación a Europa significa algo más que la colocación de nuestra naranja o un problema de aranceles», fustigando a los «nuevos europeístas» que rechazaron en el pasado esos ideales «como una corriente disgregado-

209. Sicco L. Mansholt (1908-95). Vicepresidente de la Comisión de la CEE desde enero de 1958, continuó siéndolo al unificar sus ejecutivos en 1967. Siempre encargado de Agricultura, puso en marcha la política agrícola común. Redactor del «Plan Mansholt» (Memorándum sobre reforma de la PAC, 1968): busca reducir el número de trabajadores agrícolas y promover la creación de unidades de producción más amplias y saneadas. Presidente de la Comisión del 22.3.72 al 6.1.73.

210. Declaraciones de Ullastres a la Agencia EFE, 21 de abril de 1966 (AGUN/AUC/689).

ra del «unitarismo» nacional y producto de la «masonería» y de otras fuerza subversivas». Su diagnóstico era desalentador:

«El hecho cierto es que la petición formulada por el Gobierno español a la CEE, está más o menos estancada en el nivel de los tecnócratas de Bruselas y que la «apertura de conversaciones» no se produce. La conclusión es fácil. España sigue fuera del concierto comunitario europeo, pues no sólo no hemos avanzado en nuestras gestiones con la CEE, sino que además no es miembro de otras dos comunidades (CECA y EURATOM) ni del Consejo de Europa, ni de la Asociación de Libre Cambio ni de la UEO»²¹¹.

La CEE es casa difícil de guardar. Durante la visita a Alemania, Castiella supo por un funcionario comunitario que el equipo negociador de la Comunidad no sabía cómo responder a España porque el acuerdo que tenían en mente no respondía para nada al planteamiento de España en su Memorándum, en el que no se pedían cosas concretas; y tampoco podían contestar ofreciendo la asociación. Ullastres y Cerón sí tenían claro qué se debía decir a los comunitarios: suya era la decisión de abrir conversaciones exploratorias, hagan el favor de pedir que la Comisión haga un informe sobre consideraciones puramente técnicas, que no se metan en cuestiones políticas, porque para eso ya están ustedes (los gobiernos en el Consejo). En todas las gestiones que se realizaron esa primavera el mensaje fue el mismo: «pidan a la Comisión que desbloquee el acuerdo»²¹². Para los negociadores españoles era inaceptable la sugerencia de Herbst de celebrar mini-conversaciones estrictamente comerciales, lo cual chocaba frontalmente con el enfoque amplio que España pretendía dar desde 1964²¹³.

211. Boletín de abril de 1966 de la AECE (Archivo Barros de Lis/018/042).

212. Conversación personal del autor con J. L. Cerón, 9 de agosto de 2006.

213. «Perspectivas que se ofrecen para nuestras conversaciones con el Mercado Común después de sendas entrevistas con el Sr. Herbst», de José L. Cerón, 21 de febrero de 1966 (AMAE: R-10178, E 17).

Para empezar, se aprovechó la visita que hizo en marzo a España el ministro de Exteriores alemán Schroeder. Clima frío en el viaje por nuestra oposición, después de Palomares, a los vuelos militares sobre territorio español. Con el aval de la reciente Ley de Prensa (18.3) se entregó al ministro alemán una nota de la DGOI en la que se daba un paso más en la dirección señalada por Lahr, al anunciar que «el verdadero objetivo de España –que el ministro Castiella declarará en su discurso– es lograr su asociación con la CEE. Ahora bien, en la práctica y teniendo en cuenta las circunstancias políticas, estamos dispuestos a dejar, por el momento, de lado el planteamiento de las cuestiones formales implicadas en un Acuerdo de este tipo, y queremos progresar, desde ahora, en las discusiones sobre el fondo de los problemas que planteará la vinculación de la economía española con la CEE». Sin haberlas iniciado, España daba por terminadas las conversaciones exploratorias puesto que «la única solución para los problemas económicos que nos plantea el Mercado Común se encuentra en un Acuerdo de vinculación global de tipo asociativo».

«Nuestro deseo sería que el Consejo de Ministros, sobre la base de un Informe de la Comisión, diera a ésta un mandato de negociar con España, en términos semejantes a los que se establecieron en el caso de Austria, es decir, sin prejuzgar el tipo de acuerdo eventual autorizándola, no obstante, a entrar en todos los campos que normalmente constituirían el contenido de un acuerdo de asociación. Para esta pretensión contamos con el apoyo de Alemania y Francia (...) Consideramos difícilmente admisible el que la CEE dé nuevos pasos hacia adelante en las negociaciones (...) dejando, en cambio, durmientes a los españoles»²¹⁴.

Elorza y Cerón, autores de la nota, reconocían la raíz política del asunto al afirmar que «Austria es un caso semejante al de España, puesto que, por dificultades políticas, pero de carácter

214. DGOI. «Nota sobre puntos a ser evocados con el Ministro Schröder sobre el tema del Mercado Común», 24 de marzo de 1966 (AMAE: R-10178, E 17).

permanente, no es posible pensar en su futura adhesión plena a la CEE». Tan permanente como el Régimen. Se quería desmarcar del caso británico ya que «nuestras conversaciones están ya en curso y presentan características propias». El argumento hizo mella en Schroeder pero éste procuró en sus declaraciones del 30 de marzo rebajar las expectativas de una solución por vía de asociación: «para negociar favorablemente una solicitud hace falta el consentimiento de los seis países que componen el Mercado Común, pero como el término de asociación tiene un carácter muy general, yo espero que podamos encontrar una fórmula capaz de ser admitida por todos los componentes de la CEE». El Gobierno español seguía sin querer entender el alto y peligroso contenido político de la fórmula «asociación».

Consciente de su papel en la marcha de la Comunidad, Schroeder fue muy explícito en abril con su colega Couve de Murville: «existía ya una España nueva y activa, que tenía que estar integrada en la vida económica europea cuanto antes». Convinieron en que correspondía a ambos resolver las dificultades. Schroeder hizo llegar este mensaje al Ministro Subsecretario de Estado belga, Adam; y al primer ministro Aldo Moro²¹⁵. Para superar los obstáculos que ponían los socialistas, Schroeder sugirió a Ullastres pedir de momento una simple vinculación señalándose fecha para la asociación²¹⁶. También De Gaulle, cuya victoria parlamentaria causó contrariedad en Washington y escepticismo en medios económicos alemanes²¹⁷, hizo una declaración sobre la energía y carácter constructivo de nuestra política exterior²¹⁸. El acercamiento hispano-alemán provocó las críticas de Mansholt, Vicepresidente de la Comisión, socialista y encargado de la política agrícola de la CEE, por considerar excesivamente tolerante la actitud alemana respecto al

215. Sánchez Bella a Castiella, 18 de abril de 1966 (AGUN/AUC/657).

216. Erice a Castiella, 28 de abril de 1966 (AMAE: R-3036, E 1).

217. Merry del Val a Castiella, 22 de abril de 1966 (AFMC: 173, 3029, 6); y nº 144/66 de Erice sobre carácter anti-alemán del viaje de De Gaulle a Moscú, 20 de abril de 1966 (173, 3029, 7).

218. Encargado de Negocios en París a Castiella, 19 de abril de 1966 (AFMC: 171, 3027, 2).

problema de la incompatibilidad política del régimen franquista y las democracias occidentales²¹⁹. Las palabras de Mansholt molestaron enormemente en Santa Cruz, y Castiella pidió a Ullastres que pidiera una rectificación²²⁰. Más calmado, al día siguiente se pregunta si los miembros de la Comisión Europea no deberían ser más cuidadosos evitando mezclar sus opiniones partidistas con las de su cargo en el gobierno europeo, para no hacerse «esclavos de movimientos políticos». Ullastres quitó hierro al asunto asegurando a su ministro que la crítica iba dirigida a Alemania, y no a España ya que no se oponía explícitamente a nuestras pretensiones.

El Consejo de Ministros de la CEE de 4/5 de abril abordó por vez primera después de la crisis comunitaria, el examen de la posición de la CEE en la negociación Kennedy, en el cuadro del GATT, negociación que estaba bloqueada desde junio anterior²²¹. Respondiendo a lo que allí se había dicho

219. Quiroga a Castiella, 5 de abril de 1966 (AFMC: 173, 3023, 17). Ullastres, siguiendo instrucciones de Madrid, transmitió el desagrado por estas declaraciones, 6 de abril de 1966 (AFMC: 173, 3023, 18).

Sicco Mansholt dijo el 2 de abril en el Congreso Sindical Socialista en Ámsterdam: «Es comprensible que el Presidente francés se manifieste a favor del ingreso en la CEE de la antidemocrática España, pero me sorprende enormemente que el Ministro Schröder adopte la misma postura. Si es que está dispuesto a admitir a España a cambio del apoyo español para la reunificación de las dos Alemanias, me pregunto si el Ministro alemán no habría querido referirse a una España democrática. En este caso evidentemente considera la reunificación alemana a largo plazo. De todos modos es menester que sea aclarado el punto de vista de Alemania Occidental».

220. Castiella a Ullastres, 4 de abril de 1966 (AMAE: R-10178, E 5). Castiella a Ullastres, 5 de abril de 1966 (AMAE: R-8033, E 13).

221. «Se llegó a un compromiso global (que ha sido interpretado con un carácter más general como el indicio de que la CEE reemprende la marcha resolviendo problemas de fondo) en el que Francia obtenía satisfacción (en el sector financiero agrícola) y Alemania conseguía se diera a la Comisión de la CEE las oportunas instrucciones para la prosecución de las negociaciones en el GATT (las nuevas cargas de la subida de productos agrícolas y el *prélèvement* solo podrían ser soportadas por Alemania si se daba un impulso a la exportación a terceros países, y este impulso solo puede venir de una reducción a escala mundial de barreras aduaneras en el cuadro del GATT, mediante el buen fin de la mencionada negociación)». Despacho nº 159/66 de Ullastres a Castiella, 6 de abril de 1966 (AMAE: R-8033, E 12).

sobre el caso español, comunicó el embajador Ullastres que a su Gobierno no le satisfacía una solución limitada a los problemas comerciales, sino que deseaba que fueran consideradas en su conjunto las relaciones entre España y la Comunidad. Declaró que había recibido instrucciones de su Gobierno de iniciar una serie de gestiones cerca de los gobiernos de los estados miembros y que, a continuación, se pondría de nuevo en contacto con la Comunidad. Encuentros que continuaron hasta julio, con la petición a los gobiernos de que desbloquearan el acuerdo.

Paralelamente, y en respuesta al proteccionismo agrícola comunitario que se había reforzado tras el Acuerdo de Luxemburgo, el Gobierno español decidió dar un giro al proceso de negociación a través de una nueva campaña de represalias económicas que tendría lugar en la segunda mitad de 1966. La justificación teórica del cambio puede encontrarse en lo que denominó la «declaración de Roma», un documento que sirvió de guión a Ullastres en sus contactos con las autoridades italianas en abril. El resultado de estas maniobras de Exteriores será el esperado Informe Hallstein en noviembre.

7. La «declaración de Roma»

El viaje de Ullastres a Italia trataba de disipar los temores suscitados por la eventual entrada de nuestro país en la CEE. Sánchez Bella había conseguido involucrar a varias empresas italianas (ENI, Italstrato, IRI) en proyectos industriales españoles²²², al tiempo que preparaba el terreno con políticos italianos²²³. Cerón considera esta tercera campaña de Italia como el inicio de «la negociación auténtica», porque discutir «sobre problemas concretos con vistas a un Acuerdo Comercial, solo serviría para tenernos entretenidos sin que sacáramos nada

222. Sánchez Bella a Castiella, 16 de febrero de 1966 (AFMC: 172, 2984, 3).

223. Sánchez Bella a Castiella, 2 de marzo de 1966 (AFMC: 173, 3002, 10).

positivo, perdiendo en cambio la posición de fuerza que nos da el considerar agotada la fase exploratoria (...) debemos programar una serie de gestiones (...) que nos conduzcan en otoño a la iniciación de la auténtica negociación»²²⁴. Schroeder sugirió comenzar por Italia²²⁵ y Bélgica (Cerón creía que «Holanda y Luxemburgo son cantidades residuales, ya que el sentido pragmático de los industriales del primero de estos países, predomina sobre el ideológico»). Para Sánchez Bella la visita podría marcar el fin de la etapa exploratoria y la apertura a la negociación, para lo cual aconseja: «evitemos emplear ahora las palabras, tanto «asociación» como «acuerdo comercial» e insistamos en la necesidad de iniciar de inmediato negociaciones para un «acuerdo especial» al que, en el curso del negociado, ya procuraremos llenar del mayor contenido posible y de rehuir aquellas exigencias que puedan atarnos»²²⁶. Según él, habría que «soslayar ahora el tema político porque éste ha de quedar «sub judice», no ya solo para nosotros sino para todos los demás. Lo más claro no es decirles que España necesita saber a qué atenerse sobre la futura orientación de su política económica, porque eso les deja insensibles», sino explicar que el déficit es insostenible y «si no encontramos un correctivo a

224. Cerón a Ullastres, 17 de marzo de 1966 (AGUN/AUC/667).

225. Sánchez Bella describe a Ullastres el 25 de marzo el ambiente que le espera en Roma: «aquí hay un general escepticismo sobre el futuro del Mercado Común. Entre las gentes más calificadas se duda pueda pasarse de una unión aduanera o de una zona de libre cambio pero sin que el proceso de integración se amplíe a otros países (...) El espíritu comunitario brilla por su ausencia y hoy asistimos a una terrible rebatía y pugna de intereses» (AGUN/AUC/668). Y el 13 de abril recogía el comentario del Presidente Fanfani ante la visita de Ullastres: pide un retraso para «conocer cuál es el punto de vista de los otros países miembros del MEC, sobre el tema español. A mi entender, para un acuerdo comercial no habría ningún inconveniente, pero tengo entendido que Ullastres lo que desea es dar paso a una fórmula similar a la que se ha pensado arbitrar para Austria. Yo, personalmente, no tendría ningún inconveniente, pero me temo mucho que los socialistas a una fórmula así pongan prejuicios políticos no fácilmente salvables» (a Castiella, 13.4.66) (AGUN/AUC/668).

226. Sánchez Bella a Castiella, 13 de abril de 1966 (AGUN/ASB/098/132).

esta hemorragia de dólares, España forzosamente se verá en la necesidad de cambiar política (...) es un toque de alarma sobre el cual todos tenemos que estar muy atentos». El año anterior había prometido no volver a recomendar el uso de medidas de presión (la carne es débil).

Para preparar el viaje se reunió Sánchez Bella el 20 de abril con el ministro de Comercio Exterior, el socialista Tolloy, poniendo por delante el dato de que las exportaciones españolas a Italia decrecían año tras año mientras que el déficit comercial de 1965 había sido de 9.000 millones de pesetas. Agradeció a Tolloy «su buena disposición de marginar los temas políticos en su diálogo con España» porque «el problema es estrictamente económico y está motivado en el hecho de que el desequilibrio comercial no ha sido causado por una relación normal de intercambio, sino por interferencias que los productos españoles han tenido que sufrir a la entrada a este país (...) aunque yo hice la declaración taxativa de que nuestro diálogo era de tipo exquisitamente económico, en realidad lo estaba llevando al terreno de nuestras negociaciones en Bruselas, por creer que ese es el único diálogo que los italianos, en los presentes instantes, son capaces de entender»²²⁷. Para el italiano, cualquier decisión había quedado pospuesta mientras no se solucionase el problema político interno del MCE.

«En la cuestión de los principios, siguen las espadas en alto y en tales circunstancias ningún nuevo paso decisivo se podrá llevar a cabo. Por el momento, bastante tendremos con procurar trazar las bases de una política agrícola común, tarea nada fácil, ni siquiera próxima (...) Mientras no se supere la diferencia ideológica en relación con el futuro político de la Comunidad [la supranacionalidad], que actualmente nos separa, ninguna nueva cuestión en relación con terceros países podrá ser solventada».

La eventual entrada del Reino Unido tenía todo paralizado. «Pero no deben precipitarse porque tienen que comprender que también nosotros tenemos interés en resolver nuestros

227. Sánchez Bella a Castiella, 26 de abril de 1966 (AFMC: 173, 3037, 2).

problemas, para saber a qué atenernos dentro de la Comunidad y, por tanto, con respecto a ustedes», dijo Tolloy.

La visita a Italia revestía especial significado dentro de la estrategia del gobierno español de probar que la CEE se vería reforzada con nuestro apoyo en el flanco meridional, por lo que era necesario primero disipar el temor italiano de una competencia en productos agrícolas similares. Ullastres se esforzó por mostrar la falta de base de tales temores «porque éramos y somos más exportadores a los países que han subido su protección que a los que la han bajado (conservan otras defensas no arancelarias)». Insistió en la balanza de pagos desfavorable a España y al trato desigual que recibían nuestros productos agrícolas frente a los de Israel o el Magreb.

La «declaración de Roma»²²⁸ es un documento de 31 folios que Ullastres fue desgranando en sus intervenciones y en los encuentros con la prensa durante su viaje de mayo. Tiene dos partes bien diferenciadas: en la primera se explica cómo la Comunidad habría llevado a España a una situación de asfixia económica con su política proteccionista; la segunda es un intento de justificar en el plano teórico tanto al régimen español como la necesidad de su inclusión en Europa, pero respetando su peculiar naturaleza. La conclusión tiene el tono de una advertencia: no vaya a ser que por tensar la cuerda, los comunitarios se encuentren con un país nacionalista y no alineado, más proclive a entenderse con el Este que con la CEE. Esto refleja cómo entendía el régimen su lugar en Europa.

Comienza haciendo un recorrido histórico del papel de España como guardián de Europa²²⁹ y de la conexión de su

228. Documento que Ullastres utiliza como guión en su visita a Italia, abril de 1966 (AGUN/AUC/701).

229. «La democracia parlamentaria podrá jugar cuando se han empleado quince siglos en cultivar la viña mientras otros se la defendían y custodiaban. Pero quizá a estos otros –este pequeño rincón suroeste de Europa que es mi país– que se han pasado esos mismos siglos con las armas en la mano para que Grecia, la madre de Europa, sea recibida en ella; y para detener, rechazar y expulsar la amenaza extra-europea que habría destrozado la viña, y que en ese empeño perdió hábitos de trabajo económico y de convivencia pacífica, y vio sus bosques y campos talados, erosionados y estériles, que-

economía con la europea, hasta llegar al Plan de Estabilización de 1959 cuyo principal beneficiario habría sido el Mercado Común. Nuestra pertenencia a Europa era una realidad natural. «Somos Europa y todo lo que pretende España en relación con la CEE no es sino este reconocimiento formal y la creación de los cauces jurídicos en forma de acuerdos». La liberalización de los intercambios a partir de 1959 solo podría mantenerse si se daba en ambos sentidos. España pudo soportar hasta 1965 el desequilibrio en la balanza de pagos con Europa gracias a tres factores: los bajos costes de producción, los ingresos generados por el turismo, y las remesas de los emigrantes; pero ya había agotado estas ventajas comparativas. Se imponía, tanto en la industria como en el campo, una reestructuración de los procesos productivos, pero las empresas españolas no podían cambiar mientras no dispusieran de un mercado mucho más voluminoso que el español, lo cual era imposible si España se mantenía separada de Europa. La incertidumbre respecto al futuro atenazaba a los empresarios.

El documento habla del brusco cambio de panorama a partir de 1966. Las importaciones españolas seguían creciendo como consecuencia del aumento del consumo español y de las necesidades de equipamiento. Por el contrario, los ingresos de emigrantes y turismo se habían estancado y la salida de la crisis comunitaria había traído más proteccionismo agrícola y la discriminación de la TEC. «El desarrollo español está frenado», y puede empezar a retroceder «si el desnivel de nuestra balanza comercial no es comenzado a corregir desde ahora». Intentar el equilibrio reduciendo las importaciones sería suicida al privarnos de la tecnología para el desarrollo: «solo puede obtenerse través de un esfuerzo exportador más intenso, y (...) si a España se le abren, de hecho y de derecho, los mercados a los que tradicionalmente se han dirigido nuestros productos y que ahora, en mayor o menos medida, se nos han cerrado». Las conversaciones exploratorias pusieron de manifiesto que

dando empobrecida por siglos, no resulta tan fácil hacerle seguir las mismas reglas de juego hasta que no disponga otra vez de un tablero medianamente adecuado para poderlas aplicar en toda su pureza» (AGUN/AUC/701).

solo valía una solución global²³⁰, «un acuerdo de preferencias aduaneras mutuas que abarque la casi totalidad del comercio hispano-comunitario». Europa tenía una obligación moral hacia España, «una economía en un grado muy inferior de desarrollo y tiene derecho no solo a no ser perjudicada por el movimiento integrado europeo, sino ayudada por él». Es lo que la CEE venía haciendo con países con menos méritos, como Grecia, Turquía o los africanos, «pero que ha quitado toda base a ciertas objeciones o reservas que la vinculación de la economía española al Mercado Común ha podido suscitar». El Gobierno español les pedía «entender el Tratado de Roma a la luz de unos principios morales de responsabilidad frente a los países subdesarrollados, principios que deben pasar por encima de cualesquiera otras consideraciones políticas». Si otras dictaduras más sanguinarias eran recibidas, mucho más la nuestra.

La segunda parte del documento analiza las «consideraciones políticas que se han esgrimido a veces en relación con las pretensiones españolas frente al Mercado Común», porque «se ha asimilado con frecuencia y de una forma absolutamente injustificada al actual régimen español al de Estados cuyo régimen está basado en una filosofía antidemocrática, antiliberal». La declaración hace profesión de fe democrática, al justificar

230. «Las conversaciones exploratorias ha puesto de relieve el carácter global del problema (agric., ind., serv.). La filosofía de la construcción política de Europa y la discriminación contra sus antiguos *partenaires* en favor de otros por M. C.: el fin no justifica los medios. No se puede –ni con GATT ni sin GATT– saltarse a la torera la cláusula de nación más favorecida a unos y no a otros, cortando, desviando o frenando las corrientes comerciales en un sentido y alegando que el otro no tiene derecho a defenderse. Los derechos que tenemos serían moralmente violados si no se aceptase la vinculación española; son independientes de los objetivos de otro orden que por sí y ante sí se propongan como fin los que conculcarían aquellos derechos. España estaba, está y estará mucho tiempo todavía montada sobre la exportación agrícola. No puede alterar de golpe y porrazo su estructura productiva y exportadora porque sus clientes de repente de siempre se propongan un objetivo en el que España está de acuerdo pero siempre que no sea a costa de yugular todo su proceso exportador y, con él, su desarrollo, en el momento precisamente en que menos margen tiene de flexibilidad exportadora» (AGUN/AUC/701).

ciertas actuaciones del régimen que «por imperativo de la prudencia política y del bien común del Estado español se ve obligado a veces a adoptar» (la reciente expulsión de estudiantes de la universidad tras las huelgas, por ejemplo). Estas continuas proclamas de singularidad del régimen español se reducían en el fondo a un expediente para justificar la forma de tratar la disidencia política y el disentimiento del dogmatismo cultural que, ciertamente, resultaba demasiado peculiar en Europa. El documento no tiene empacho en afirmar que «la filosofía fundamental en que está basado y que sus dirigentes políticos tratan en todo momento de seguir, es la de la libertad individual enmarcada en un sistema tan representativo en el marco de un sistema democrático». Afirmación sorprendente porque si algo no entendió nunca el régimen franquista fue el valor de la libertad individual para que los individuos tomaran sus decisiones. De la representatividad y la democracia, mejor no decir nada. El argumento que se utiliza es el del carácter provisional del sistema:

«La solución política española es una solución empírica impuesta por las circunstancias. Apta para un momento histórico español pero no considerada definitiva en sí, ni ideal, no ya para el hombre abstracto sino tampoco para el español de un futuro ya perfectamente logrado (...) El tipo de democracia prevalente en Europa (...) no puede pretender aplicarse como el tipo único del sistema representativo válido para todas las situaciones y estados históricos por los que pasan los pueblos».

De ahí se derivaría la falsa oposición entre las democracias europeas y la vida política española que estaría en una fase inicial de desarrollo frente a las democracias maduras. Esto implica «admitir manifestaciones de representatividad que no se ajustan a los cánones europeos actuales», como el caso español, «donde la preocupación del progreso económico-social choca a veces a veces con la libre y soberana actuación del individuo con el obligado sacrificio de ésta». Es decir, justifica un recorte de los derechos básicos en aras de mejores condiciones económicas. El Estado se arroga así el derecho a decidir qué es lo mejor para el individuo, le guste o no. Era obligado buscar «una nueva

comprensión del valor y del sentido del concepto de la libertad individual». Porque «argumentar frente a la vida con esquemas puramente abstractos, con ideologías puras, además de inoperante puede resultar suicida», como se había probado al imponer a ciertos países soluciones políticas sin tener en cuenta «el sentido de las realidades propias de determinadas psicologías y momentos históricos». La vida prima sobre la teoría y, en el caso español, «por desconocer este doble condicionamiento de la vida, el del orden ideal y el del orden práctico, (...) se nos han colgado calificaciones tan diversas como las de tecnócratas y anticristianos». Los ideales de España eran los europeos, «queremos comer de la misma manzana que Europa, pero cuando esté madura para nosotros»; la fruta verde, como la de la guerra civil, era indigesta. «¿Qué le pedimos a los europeos al intentar formar en las filas de esa forma y comunidad de vida que se llamará de nuevo Europa? Simplemente le pedimos, no sólo que nos dejen madurar nuestra fruta, le pedimos más, le pedimos que nos ayuden a acelerar el proceso de maduración».

La tragedia del país que se acerca a Europa es que lo empujan hacia el caos, sin dejarle ser él mismo. «¡La España actual ha de ser más comprendida! Cuanto más democrática, más les costaría a todos y especialmente a Italia. España democrática antes de tiempo será una carga económica y política para Europa. Es la España de la cuota más «barata de entrada» para Europa». Por eso no acepta ser empujada hacia soluciones de caos revolucionario ni al inmovilismo. No se debe por miedo a la revolución, «aceptar como estado permanente y definitivo el del inmovilismo»; el caso español tendría el derecho «a la no injerencia no ya directa sino indirecta también en su proceso interior»²³¹.

231. «España tiene derecho a pedir a sus *partenaires* europeos que «le den tiempo al tiempo» para ver sus ideales, que bien podrían ser los nuestros, vividos en su patria. Y también lo tiene para pedir, y obtener, que se le abra el camino al que tiene justa pretensión en el dominio de lo económico, porque además de la justicia que hoy la apoya, ello sería una de las palancas para que al permitir superar nuestras actuales deficiencias económicas, podamos ver también acercarse al ideal las estructuras sociales y las políticas.

«Los españoles estamos dando en 1966 precisamente porque hicimos un esfuerzo colectivo echando sobre nuestros hombros la tarea responsable de salir del inmovilismo económico y social (con respecto al caos político del cual salimos, no estoy seguro de si se le puede tachar también de inmovilismo o no)».

La evolución política hacia formas más europeas, iniciada en 1936, sólo podría darse una vez que se alcanzara la previa equiparación económica y social, aunque «ya se ha podido iniciar y mantener la entrada en juego de la evolución política», de la que serían ejemplo las Leyes Fundamentales, la Ley de Prensa, y el nuevo estatuto religioso. Es tarea de españoles y europeos «asegurar la continuidad de esta evolución que tiene como presupuesto indispensable el desarrollo económico y social», ya que «el juego de las influencias políticas tiene que ser suave y casi inexistente al principio». El desarrollo económico actuaría como motor de los cambios políticos: «el posible rápido ritmo de desarrollo que ello permitirá, acompañado por la inevitable acción que los contactos culturales traerán consigo, elevarán el nivel en este sector progresivamente preparando insensiblemente el camino en otro orden de ideas». Europa no debería olvidar lo que España ha hecho durante años por ella sin pedir nada a cambio²³². España quería saber si se cuenta o

La evolución, de hecho y de derecho, irá acercándose continuamente al estado europeo tipo actual.

He sido liberal cuando estaba en el poder y la libertad de los demás me lo podía minar, no cuando me convenga para llegar a él (liberación, censura) (hace mal Europa en plantearle a España el problema como se lo plantea). Se puede ver que mi filosofía es siempre la misma, me convenga o a corto plazo me perjudique aparentemente. Tengo unos objetivos –no muy lejos de los vuestros– pero a este orden ideal acoplo el existencial tan valioso de ser tenido en cuenta como el ideal, orden existencial que pertenece al dominio de lo histórico, contingente, evolutivo, al orden de los medios y de la razón práctica (de la prudencia política)» (AGUN/AUC/701).

232. «Los que según el caso se regodean o se atemorizan con la posible aparición de situaciones democrático-liberales o socialista-totalitarios en España, ignoran que lo más probable es que a plazo corto y medio ninguna de estas soluciones sería la que aparecería en España (...) Europa podría despertarse un día con un Suroeste, por ejemplo, nacionalista, y no alineado, cuya preocupación económico-social podía ser más fuerte que las pre-

no con ella, las medidas de presión no son un juego de niños, sino la legítima respuesta de quien está harto de ser tratado como un hermano pequeño:

«La gente cree a veces que los españoles prevemos o anunciamos medidas económicas con carácter de represalias sin darse cuenta de que no se trata de un juego ni de prestigio ni de pequeños o sectoriales intereses económicos sino de una profunda y clara comprensión de la situación española en la Europa del presente y del futuro (...) España está ya dentro de Europa a todos los efectos. Por sus ideales humanos y sociales, por su concepción de la vida, por su interrelación humana, económica, estratégica y militar (...) o estamos a todos los efectos dentro de Europa, o no estamos a ninguno. No estamos dispuestos a estar en Europa a las duras y no a las maduras (...) Europa se ha llevado la parte del león, y España la del ratón».

España había puesto su parte, con espíritu realista, «por ejemplo, no se nos ha ocurrido pedir la adhesión pura y simple con todas sus implicaciones a la CEE»; se había dejado madurar el asunto para que ésta no se sintiera agraviada. Europa debe responder con lealtad. Ullastres denuncia que España estaba dentro «pero solo a los efectos que benefician a los demás europeos como consecuencia de un proceso desencadenado sin contar con nosotros. Procede dar estado jurídico a la situación a través de la fórmula que elimine esta injusta situación». Era tiempo de planteamientos claros. «No se admiten filosofías, la nuestra es sencillísima: o estamos a todos los efectos o no estamos a ninguno». La negativa a reconocerlo jurídicamente sería más bien una expulsión con el desgarramiento consiguiente.

ocupaciones y deseos democrático-liberales ¿Por cuánto tiempo se habría terminado entonces la evolución y qué quebraderos de cabeza –quizá tan fuertes como los de un alineamiento con el Este– no proporcionaría una tal situación a Europa que habría que reconocer que se la había ganado a pulso? No es necesario decir que el mismo efecto desde el punto de vista de una institucionalización desviada del régimen español podría producirse, si la acción europea no se manifestase en una coacción política sino en una resistencia pasiva a la integración económica española ya ahora ineluctable» (AGUN/AUC/701).

«La evolución española está en curso, su dirección es clara y su final seguro: no se trata de obtener un reconocimiento político sino de que por lo político no se deje de reconocer la problemática económica española. Por lo tanto, la fórmula debe resolver la cuestión de fondo sin prejuizar el futuro».

Hasta aquí el contenido de esta «declaración de Roma» que refleja cómo se veía a sí mismo el régimen español en 1966 y su relación con la Comunidad Económica Europea. Algunas ideas de este documento aparecieron también recogidas en la prensa española²³³.

La estancia del embajador Ullastres en Italia durante la última semana de mayo permitió hablar con Aldo Moro, y los ministros Fanfani, Tolloy, Andreotti, Colombo, Restivo, Rubinacci y Pieraccini. Entró en contacto con los grandes periódicos italianos, directivos de las principales empresas del país, y con las organizaciones sindicales y agrícolas de mayor arraigo²³⁴. Además de explicar mejor el problema agrícola que teníamos, quizá el logro mayor fue que los ministros socialistas aceptaran no torpedear el inicio de las conversaciones, dejando a un lado sus reservas políticas²³⁵. La prensa española reaccionó con euforia ante lo que parecía un derrumbamiento del dique italiano²³⁶.

8. Represalias económicas

Tras las gestiones de primavera en las capitales de los Seis se llegó a un consenso entre las autoridades comunitarias y es-

233. «Temas de política nacional que han sido objeto de comentarios de interés», 5 de julio de 1966 (PG, SGM, ST (AGA), Caja 251).

234. Sánchez Bella a Castiella, 3 de mayo de 1966 (AMAE: R-3047, E 7).

235. DGOI. «Nota sobre nuestras negociaciones con el Mercado Común, su enfoque y evolución. Perspectivas actuales y gestiones urgentes a ser realizadas», 30 de mayo de 1966 (AMAE: R-9390, E 11).

236. «España, cada vez más cerca del Mercado Común» (*Madrid*, 28.5); «Roma: se va allanando el camino para la asociación española al Mercado Común» (*La Vanguardia*, 28.5); «Nadie niega nuestro derecho a una integración con Europa, dice Ullastres» (*Ya*, 28.5); «Postura positiva para acuerdo España-MC» (*Pueblo*, 31.5).

pañolas para abordar antes los problemas económicos que los políticos. En frase del italiano Fanfani, «escribamos primero el libro, que después le pondremos título». Pero quedó claro a la parte española que había llegado el momento de forzar la marcha porque la indefinición estaba perjudicando a la economía española. En marzo vino a Madrid, George D. Gondicas, miembro de la Secretaría General de la OCDE, para estudiar el efecto de las medidas que el Gobierno español había puesto en marcha en los tres últimos meses. La situación era alarmante con una fuerte pérdida de reservas de divisas por el aumento del gasto público (sólo en marzo, de 9.000 millones de pesetas). Ante el peligro de crisis recomendó recurrir al FMI²³⁷.

En declaraciones a *EFE* el 21 de marzo Ullastres advirtió que España comenzaba a cansarse: «si la vida de la Comunidad afecta a España, la presencia o ausencia de nuestro país en el Mercado Común no puede dejarle a éste indiferente. Fuera de la Comunidad, España será para ella un problema; dentro, un elemento constructivo²³⁸. El proceso integrador de España en la unidad económica europea es tan inevitable como deseable». Malestar cuyo origen explica el embajador en otra nota:

«Estamos a punto de perder la paciencia (no quería decirlo). Explicaré más bien las razones por las que hemos llegado a este estado de espíritu: presentamos petición, esperamos tiempo, presentamos otra dando facilidades, conversaciones exploratorias, la Comisión ha visto bien pero no es ella la que tiene que abrir el camino a la solución que técnicamente está clara, sois el Consejo (...) Razones: la espera que llevamos, las soluciones encontradas

237. Informe de G. D. Gondicas (OCDE) sobre España, 1 de abril de 1966 (AGUN/LLR/149). El informe anual de la OCDE sobre España apareció el 3 de junio (AFMC: 174, 3081, 6).

238. En otra nota dice: «mañana!, parecen españoles, mañana será tarde, ¿qué pretenden, un nasserismo?, ¿no tienen ya bastante con el que la incompreensión occidental ha causado?, están dispuestos a seguir empujando por ese camino a un país solvente como España por resentimientos personales, dogmatismos antidemocráticos; el aislamiento comercial como consecuencia de la propagación de la idea integradora. España, fuera, será una *nuissance*, dentro, un elemento constructivo, un complemento que la Europa de los 6 necesita» (AGUN/AUC/701).

por otros, el daño ocasionado y el ocasionador de ese daño, los beneficios que extraen ellos, el haber seguido su filosofía liberalizadora, la sinrazón de sus reservas políticas y económicas, a todos los efectos o a ninguno, el daño de un desgarramiento, la integración está ya de hecho, el daño (freno, despilfarro) de la incertidumbre sobre el cómo y el cuándo»²³⁹.

Franco (1975: 19-31) achacaba el retraso a los prejuicios contra una España de raíz cristiana cuyo acercamiento a Europa –aseguró el 9 de abril en el pleno del Consejo Nacional del Movimiento– «está dictado por el convencimiento de que, sirviendo al interés general de la Comunidad europea, servimos también al particular de España». Se hacía así eco de las veladas alusiones que, según muchos, había en las encíclicas de Juan XXIII a la situación política de nuestro país, algo que negaba el Caudillo ya que España venía practicando esas doctrinas desde 1938. Respecto a Europa, censuró el afán morboso por imitarlo todo, los partidos políticos y la inestabilidad de los gobiernos, aunque no cerraba la puerta a la apertura: «es ya tiempo de que prosigamos con serenidad y confianza el proceso de institucionalización», porque «muchos de los poderes que confluyen en mi persona son por su misma naturaleza intransferibles y por ello precisan para su futuro de una regulación adecuada».

A finales de abril convocó Castiella una reunión en el Palacio de Santa Cruz para ultimar los detalles de una campaña de presión sobre los gobiernos más recalcitrantes. Asistieron el Subsecretario Cortina, el Embajador Ullastres, los Directores Generales Armijo y Elorza y el Consejero Cerón con objeto de «iniciar una etapa de intensas gestiones tendentes a la reactivación de nuestras conversaciones con el Mercado Común – resumía el informe de Cerón– (...) Parece muy conveniente que pongamos a su servicio, mediante una acción coordinada, todos los instrumentos y medios de persuasión y presión de que dispongamos. En efecto, un fracaso de la acción entablada afectaría no solo a nuestras negociaciones con el Mercado Común, sino, también, al conjunto de nuestro actual prestigio,

239. Nota de Ullastres, marzo de 1966 (AGUN/AUC/701).

interior y exterior, tan difícilmente obtenido²⁴⁰. Por ello, parece necesario proceder a continuación a un análisis de la táctica a seguir en todas estas gestiones y de la constelación de fuerzas en que podamos apoyar nuestras pretensiones»²⁴¹. Esto suponía dar otra vuelta de tuerca para aumentar la presión sobre los intereses empresariales de empresas de los Seis implantadas en nuestro país.

Esta «campaña de primavera» se inició en abril cuando, para forzar una mejora en el acceso de los productos españoles al mercado italiano, el Gobierno español anunció su intención de denunciar el acuerdo comercial que vencía en julio. «Ya sé que ha despertado muchas suspicacias el gesto español y se ha querido ver en él un acto político»²⁴², dijo Sánchez Bella al ministro Tolloy, que acusó el golpe y anunció que Italia estudiaba reducir a la mitad el arancel en ciertos productos. El embajador español reconoce que, en realidad, lo estaba llevando al terreno político y de las represalias. La presión continuó durante la ya mencionada visita a España del ministro alemán Schroeder en abril, donde se le anunció «nuestro propósito de no conceder ventajas sin contrapartida, una de las cuales, en el terreno económico, era precisamente el llegar a un acuerdo satisfacto-

240. La política de prestigio de Castiella nos habría de traer sonados tropezos. Así, en noviembre de 1965 el Gobierno tuvo noticia de una oferta hecha por parte del embajador Alba a la OEA de mil millones de dólares como ayuda a los países iberoamericanos. Sorprendido el gabinete, especialmente los ministros económicos (nuestras reservas eran entonces de 1.400 millones de dólares), Castiella explicó que se trataba de créditos más que de donaciones, más proyectos aprobados y «redondeadas la cifras» (despachos nº 17 y 21/65 del embajador en Río a Castiella, 29 de noviembre de 1965) (AFMC: 164, 2907, 4). García-Moncó censuró a Castiella la falta de coordinación, y la inoportunidad del gesto en un momento en que se intentaba ahorrar en gastos consuntivos para destinar a inversión del Plan de Desarrollo el mayor número de recursos.

241. J. L. Cerón elaboró dos notas para el ministro Castiella de contenido muy similar: 1ª) «Actual estado nuestras conversaciones Mercado Común. Táctica a seguir» (27.4.66); 2ª) «Evolución de nuestras relaciones con la CEE. Situación actual. Próximas etapas. Gestiones en curso» (28.4.66) (AGUN/AUC/667).

242. Sánchez Bella a Castiella, 15 de abril de 1966 (AGUN/AUC/668).

rio con el Mercado Común». La efectividad de la gestión quedó clara en las reuniones que Schroeder mantendría con Couve, Harmel y Moro. «Nuestra acción diplomática se encamina a lograr un apoyo activo por parte de Alemania y Francia, y a vencer las resistencias de Italia, Bélgica y Holanda, utilizando para ello los argumentos y medios de presión o persuasión adecuados». La segunda nota de Cerón («Táctica a seguir») decía que «en lo que concierne a Alemania, han comenzado ya a hacerse sentir los efectos de la reciente visita (...) puesto que dicho ministro ha comenzado a «trabajar», en favor nuestro, a franceses, belgas e italianos».

En la Nota se sugería aprovechar la nueva posición de fuerza que España había adquirido ante los Estados Unidos tras la salida de Francia de la OTAN²⁴³: «un elemento que influiría decisivamente en la actitud de Bélgica, Italia y Holanda sería las gestiones que en apoyo de nuestros deseos pudieran realizar en las tres capitales respectivas los Estados Unidos». La salida podría suponer un reforzamiento de nuestra contribución indirecta al sistema de defensa de la OTAN y con ello un nuevo instrumento de presión política²⁴⁴. Ullastres habló al alemán

243. La referencia era pertinente cuando «el General De Gaulle (ese gran francés cuyas ideas resultarían tan oportunas en los tiempos que van desde Luís XIII hasta la II Guerra Mundial) no solo paraliza, con un nacionalismo pasado de época, las grandes instituciones comunitarias (como hizo hasta ayer con el Mercado Común), sino que intenta destruirlas por todos los medios a su alcance (como hace desde ayer con la OTAN)» (Boletín de abril de 1966 de la AECE: ideas expuestas por C. Adenauer el 21 de marzo en la despedida de la política activa).

244. Anota Ullastres: «Alineados en Occidente. La comodidad y la seguridad de tenernos firmes. Una mínima apertura político-diplomática hacia el Este nos abriría las puertas de mercados más que suficientes para el incremento necesario de nuestra producción exportable. El M. C. se ha podido formar gracias a que si estaba amenazado por el Este, tenía la retaguardia bien cubierta por la política interior y exterior española, tan criticada, y el pago es negarnos el pan y la sal. Argumentos militares: las bases, sobrevuelos, pactos bilaterales más o menos formales, reparación aviones OTAN. Política interior: frente a los insultos (democracia, convivencia) no hemos respondido nunca igual, no hemos pretendido exportar nuestro régimen. Hemos actuado siempre con sentido realista, ya es hora de que veamos el realismo también en las obras de nuestros *partenaires*» (AGUN/AUC/701).

Lahr de la eficacia que tendría la gestión de los Estados Unidos cerca de esos tres países, aliados y receptores de ayuda, «que hicieran presente a los europeos recalcitrantes su deseo y su firme creencia de que no se puede seguir cerrando el paso a España a la CEE (...) Lahr contestó que harían dicha gestión con Norteamérica cuando quisiéramos»²⁴⁵. Por consejo de Sedó, Director General de Política Exterior, se desistió de quemar ese cartucho tan pronto. Lahr sugirió evitar la palabra asociación, aún cuando se consiguiese crear en el marco del mandato que se negociaba un organismo de enlace. Ullastres convenció a Castiella de que sólo renunciando a la asociación sería posible iniciar una negociación y dar la impresión de que el régimen franquista tenía alguna audiencia en Europa (Alonso, 1985: 27). Influyó también el Informe de Cerón a Castiella en mayo sobre los «Efectos para Grecia de los 3 primeros años de su acuerdo de asociación al MCE», recogiendo una entrevista a Pesmazoglu, Subgobernador del Banco de Grecia, en el diario *Combat* de París, en la que califica de «decepcionante las experiencias para su país de los tres primeros años de su Asociación con el Mercado Común»²⁴⁶. No tendría sentido repetir el mismo error de los griegos.

La fórmula jurídica de un acuerdo comercial (art. 113 del Tratado de Roma) era obviamente inferior a la de asociación prevista en el artículo 238 del Tratado. Pero, bien mirado, lo fundamental en cualquier acuerdo de asociación eran las reducciones arancelarias preferenciales concedidas. Para una solución de este tipo había que contar con el visto bueno de la organización que velaba por la pureza en los intercambios comerciales internacionales, el GATT. El previsible acuerdo hispano-comunitario tenía ribetes de proteccionismo y trato

245. Ullastres a Castiella, 3 de mayo de 1966 (AMAE: R-10176, E 4).

246. Dos años más tarde, el 11 de mayo de 1968, en «Datos sobre el resultado del Acuerdo de Asociación entre Grecia y la CEE» que preparó el ministerio de Comercio, se decía que en 1961-66 «la economía de este país ha evolucionado satisfactoriamente, creciendo a un ritmo rápido y con estabilidad de precios; sus exportaciones a la CEE han crecido considerablemente, pero no podían esperarse milagros» (AGUN/AUC/655).

preferencial que las autoridades españolas camuflaron ante los ojos de unos escépticos GATT y Estados Unidos haciéndolo pasar como paso intermedio a una unión aduanera o zona de libre cambio. La dificultad se presentaría regularmente en las sucesivas revisiones anuales, examen que España conseguía pasar con un aprobado muy justo. El hecho de negar a España la posibilidad de convertirse en país miembro asociado era un corolario de la doctrina comunitaria que exigía unos mínimos en materia política, que España no cumplía. Con todo, posibilitaría que España entrase en la órbita comunitaria a través de un acuerdo comercial, preferencial o provisional.

Siguiendo el consejo de Lahr, Castiella hizo llegar en mayo al gabinete la nota de Cerón, aclarando que sería la guía de acción de Exteriores en los meses sucesivos, para «que, considerando finalizada la fase de conversaciones exploratorias, el Consejo de Ministros de la Comunidad conceda a la Comisión un Mandato que nos permita iniciar auténticas negociaciones, con el fin de empezar a definir el contenido de un eventual acuerdo asociativo, aunque sin prejuzgar por el momento ni su denominación ni las fórmulas institucionales o jurídicas» (López Rodó, 1991: 38-9). Contado el apoyo de Francia y Alemania, la actividad se orientaría a vencer la resistencia de Italia²⁴⁷, Bélgi-

247. El 21 de mayo Andreotti, ministro de Industria y Comercio, envió copia a Castiella del informe preparado por el equipo técnico de su ministerio en Bruselas tras reunirse con Ullastres. «Está hecho por gente amiga pero temerosa de la reacción del incómodo aliado socialista –indica Sánchez Bella. De ahí que, después de hacer suyas todas nuestras tesis, a la hora de la resolución final entre como de puntillas en el tema de las posibles alternativas y sugiere las propuestas más tímidas. Pero, de todos modos, es importante que se atrevan ya a decir esto en público, porque (...) para España el problema es que los demás países acepten empezar a negociar, sin restricciones ni limitaciones previas, nuestra entrada en el MEC» (despacho nº 40/66 a Castiella). «Al leer el documento hay que tener en cuenta que está todo dicho pensando en no alarmar a los enemigos de España o a los reticentes en nuestro ingreso. De ahí los condicionales, los plazos máximos y un cierto tufillo de prepotencia protectora, que es bueno lo piensen, porque ya el tiempo se encargará de desvirtuarlo y de situar a cada país en la verdadera realidad de su potencia, que es desde luego mucho menos desnivelada de lo que generalmente se cree». Seguía afirmando que «la industria italiana

ca y Holanda. «No se trata de recurrir a medidas de retorsión, solo concebibles en situaciones extremas (...) Convendría que adquiriesen plena conciencia de que la medida en que atiendan a nuestros deseos de aproximación a la Comunidad puede repercutir directamente en la forma como se resuelva cualquier cuestión planteada ante la Administración española y que afecte a sus intereses». No era retorsión sino una forma más sutil de presión/chantaje: eso pensaban, al menos, las autoridades españolas.

El corresponsal del periódico holandés *De Telegraaf*, en su artículo «España desea hablar con nosotros para quebrantar el veto de la CEE» (6 y 11 de mayo), tras entrevistar a varios ministros, previno del riesgo que se corría, al tiempo que cantaba las excelencias del régimen. «Ninguno de nuestros parlamentarios quiere ponerse al corriente de los cambios registrados dentro del mismo Régimen, ni están dispuestos en absoluto a tener en cuenta que España ha tenido un pasado extraordinariamente difícil y que no tiene más remedio que vivir con sus consecuencias». Castiella le explicó que «si Holanda continúa aferrándose a su veto, el gobierno español se verá obligado a usar todos los medios posibles para quebrantar este veto, mediante la aplicación de medidas económicas y ejerciendo presión sobre otros países (...) lo cual perjudicaría las relaciones económicas mutuas»,²⁴⁸.

ha creado una especie de gran sucursal en España. Algunas de las participaciones creadas entre italianos y españoles datan de hace mucho tiempo, pero el mayor número de ellas no cuenta más de diez años. Por consiguiente, se puede decir que el actual desarrollo inicial de España parte de una plataforma de despegue creada, en gran medida, con la colaboración directa de Italia (...) Es oportuno admitir el comienzo de conversaciones exploratorias entre España y la CEE para establecer determinadas relaciones que no podrán menos de tener repercusiones positivas sobre el mismo futuro de España (...) No hay que olvidar que, mañana, a la España del General Franco puede suceder una España comunista: y esto es tanto más probable cuanto más abandonada a sí misma se deje a España: y esa eventualidad es, en cambio, menos probable cuanto mayor sea la presencia incluso física de los países europeos libres y democráticos» (AGUN/AUC/668).

248. «El que Holanda esté ahora contra Franco es el mayor de los disparates. Ha cambiado tanto en el curso de los últimos tiempos y sigue cam-

No era palabrería hueca porque en la segunda mitad de 1966 serían de nuevo objeto de medidas de retorsión los intereses holandeses en España. «Se ha aprovechado –anota Cerón en abril– la llegada del ministro holandés de Asuntos Sociales Velkamp, para hablarle de nuestros deseos en cuanto al Mercado Común, como condición previa a otorgar a Holanda los apoyos que solicitaba en determinados Organismos Internacionales». Era la estrategia prevista por Castiella y Cerón en la citada Nota:

«no se trataría en forma alguna de formular amenazas ni de tomar medidas radicales de retorsión o represalia económica, siempre muy difíciles de manejar, (...) medidas extremas solo justificables en casos también extremos. Ahora bien, hay constantemente en curso una serie de demandas que los intereses económicos de los tres países citados tienen pendiente de decisión ante nuestros ministerios técnicos (...) bastaría con que estos Departamentos adoptaran en los próximos meses y con relación a estas peticiones una cierta actitud reticente no dando excesivas facilidades o retrasando las soluciones. Evidentemente no se trataría de un corte radical sino más bien de una postura muy flexible para la que cabe citar como ejemplo un caso concreto muy reciente: la autorización por nuestro ministerio de Obras Públicas a los transportistas holandeses de un número de autorizaciones de viajes a España inferior al que solicitaban. Esta medida que ha sido adoptada sin ninguna relación con nuestras negociaciones con el M. Común, ha sido interpretada sin embargo en los Países Bajos como englobada dentro de la estrategia que ahora se propone»²⁴⁹.

biando (...) El ministro de Asuntos Exteriores de España dice que una vez miembro de la CEE el país se amoldará al Parlamento europeo y aceptará las instituciones supranacionales (...) En cualquier país es la política la que defiende los intereses económicos, menos en Holanda, dice Castiella (...) Dejando aparte los cauces normales de la diplomacia, no tenemos ningún contacto político directo con Holanda. Simplemente es que los holandeses se niegan a hablar con nosotros. «Puede decirse, sin temor, que las relaciones entre España y Rusia son mejores que las que tenemos con Holanda ¿Por qué no vienen a hablar con nosotros los holandeses?» (OID, 6/11.5.66).

249. «Actuaciones semejantes debidamente coordinadas y en las que se trasluciera su relación con la actitud más o menos favorable que el país afec-

Como ya se dijo, hubo un momento de tensión en mayo de 1964 al poner trabas las aduanas españolas a los vehículos holandeses. El problema se reabrió en diciembre de 1965 al expirar los permisos para transporte terrestre concedidos a Holanda²⁵⁰. En julio de 1966 las posiciones estaban enquistadas, y el ministro Luns se quejó al embajador en La Haya de que las dificultades eran represalias por la actitud inamistosa de Holanda hacia la entrada de España, y que «no comprende tal actitud puesto que hace todo lo posible por darnos las mismas oportunidades que a otros países»²⁵¹. La respuesta de Elorza es del 14 de julio: «al darse cuenta los transportistas holandeses de que Holanda tiene en manos del ministro de Asuntos Exteriores J. Luns, la presidencia del Consejo de Ministros de la CEE durante el segundo semestre de este año, y puede controlar la reunión del Consejo de los días 22 y 23 de este mes, en la que se va a examinar el informe presentado por la Comisión sobre negociaciones de España con la Comunidad, han politizado el asunto esperando que, mediante esta palanca, puedan influir

tado estaba tomando dentro del contexto de nuestras conversaciones con el Mercado Común, podrían ser extremadamente útiles para movilizar y hacer jugar en favor de nuestros deseos a una serie de intereses de los países en cuestión (...) Por ello, se propone al Consejo de Ministros adopte un acuerdo relativo a la coordinación y unidad de acción mencionada» («Evolución de nuestras relaciones con la CEE», Cerón a Ullastres, 28 de abril de 1966) (AGUN/AUC/667). Ciertamente el problema era anterior pero su desenlace venía a fortalecer uno de los flancos débiles de la estrategia Castiella-Cerón, la implicación más activa de los ministerios técnicos, como Cerón confiaba a Ullastres: «en lo que concierne a Asuntos Exteriores, la tónica está ya dada por el propio ministro (...) convendría que estas acciones político-diplomáticas fueran secundadas por actuaciones paralelas de los Departamentos técnicos».

250. Este acuerdo venía a ordenar el tráfico por carretera entre Holanda y España fijando anualmente en 650 las autorizaciones de entrada en España, mientras había libertad total de entrada en Holanda. En contraste con esta libertad total, Francia y España habían adoptado una política de pocos vuelos basada en los contingentes para nivelar el desequilibrio existente a favor de las empresas holandesas (AGUN/AUC/655).

251. Aniel-Quiroga a Castiella, sobre «una mala interpretación al problema de las dificultades de transporte por carretera entre Holanda y España», 14 de julio de 1966 (AFMC: 174, 3102, 5).

y paralizar los esfuerzos del MOPU español para seguir dominando el transporte en España»²⁵².

Se tomaron otras medidas contra intereses holandeses²⁵³, como se desprende de las cartas de 13 y 14 de febrero de 1967 que Ignacio Bernar, Director General de Comercio Exterior, envía a Ullastres. «Durante el corto período de aplicación de estas medidas²⁵⁴ he recibido la visita del Sr. Suchtelen, enviado del ministerio de Agricultura holandés (...) preocupado por las noticias que le habían llegado a través de los importadores»²⁵⁵. Ber-

252. Un significativo comentario, que resume la esencia del problema, aparece en carta de E. De Meester, Director Central para las Relaciones Económicas Exteriores, a su Director General, el 22 de junio de 1967: «La influencia que por parte española se atribuyó al Gobierno holandés en la elaboración de las decisiones del Consejo de Ministros de la CEE, que condujo a la adopción de la posición muy reservada de la CEE frente a las aspiraciones de España, tuvo como consecuencia (...) que por parte española se pusieran especiales obstáculos a la exportación holandesa de productos industriales y agrícolas, y al transporte por carretera (...) Es evidente que la actividad de las empresas en este terreno ve un peligro latente para sus exportaciones» (AGUN/AUC/655).

253. Ver también telegrama del 31 de enero de 1967 a Exteriores con el siguiente contenido: los holandeses ceden ante las presiones españolas (AFMC: 191, 3227, 1).

254. En concreto, éstas habían sido: «restricción de las importaciones de automóviles y camiones DAF; severa inspección de calidad de la importación de patatas; severa inspección del procedimiento de desnaturalización de la leche en polvo, y reducción de las importaciones de leche en polvo en Canarias» (AGUN/AUC/655).

255. Un año después, seguía la inquietud ya que dos directivos de la holandesa Asociación de Importadores de Fruta se desplazaron a Madrid para reunirse con Ullastres el 10 de julio de 1967. Su petición principal era que España no sobrepasara la cuota de naranjas fijadas para el Benelux y evitar así, de paso, las protestas italianas. Ullastres adujo «la dificultad del Gobierno español para regular las exportaciones y la fijación de cuotas por países, porque los importadores pequeños se oponen a esta intervención», y les puso en contacto con los exportadores españoles. El representante de la AIF «prometió el envío de información, incluso de orden reservado, para facilitarle su misión en las negociaciones que van a iniciarse con la Comisión» (AGUN/AUC/655). La nota redactada por el Consejero Comercial, Vicente Trelles, terminaba recordando el enorme peso que estas asociaciones tenía sobre la actitud y decisiones del gobierno holandés en las reuniones dentro del Mercado Común

nar logró su objetivo porque «las medidas adoptadas han servido como toque de atención»; informa de «cuáles son las medidas comerciales restrictivas que conjunta o alternativamente podrían adoptarse una vez seleccionados los productos y tomada la decisión de actuar»²⁵⁶. Expone el impacto conseguido en empresas holandesas como *Shell*, *Unilever* o *Philips*; en empresas industriales de leche y derivados, «un sector muy sensible e influyente por su masa electoral»; de carne, «por ser comercio de Estado,

Una carta al exportador murciano de agrios A. Muñoz de su agente en Rotterdam (30.8.67) insistía en que, por razones políticas, ese gobierno tenía las manos atadas «ante la Comisión (donde hay gente influyente con sentimientos poco amistosos hacia España) para influir en una revocación del veto a los agrios. Ellos nos dicen que España debe insistir para incluir los agrios, como condición *sine qua non*, en la primera ronda de negociaciones, que tendrá lugar el 21 de septiembre en Madrid (...) los exportadores españoles se darán cuenta que la posición de España en el Mercado Común sería desesperadamente comprometida si otros países podían entrar en el Mercado Común con la tasa del 8 %, mientras España debería pagar el 20 %. Confiamos que los Organismos oficiales españoles serán hábiles para conseguir el comercio liberado de este intolerable gravamen, que no sería difícil de obtener ahora que su principal objetante, Italia, ha moderado su actitud» (AGUN/AUC/655).

256. El equipo de Bernar propuso al embajador las siguientes medidas de coacción:

«1º. Estricto cumplimiento de los cupos establecidos en el Convenio Bilateral, sin sobrepasar la cifra de importación prevista para estas mercancías (...) Como complemento, puede efectuarse un reparto de tal manera que esterilice totalmente los contingentes, otorgando licencias muy fraccionadas, con o sin acuerdo previo de no utilización por parte de los solicitantes. 2º. Suprimir la concesión de licencias de aquellas mercancías que no estén liberadas. 3º. Discriminar por orígenes las compras de mercancías Comercio de Estado (...) 4º. Discriminación por orígenes en los repartos de los cupos globales (...) 5º. Discriminación administrativa en el tráfico de declaraciones liberadas utilizando, o bien la pereza administrativa, o bien las disposiciones legales (...) que permiten la revisión de los expedientes y su permanencia prácticamente ilimitada en la Comisión Interministerial de Valoraciones. 6º. Desliberalización de productos sensibles, incorporándolos al Régimen Bilateral, o de estricta licencia (...) Una medida de esta naturaleza es extrema y debe plantearse el conjunto de problemas internos que pueden llegar a producirse. 7º. Cursar instrucciones reservadas al INI y empresas paraestatales (...) para que se abstengan de comprar materias primas en determinados orígenes» (AMAE: R-10179, E 1).

parece susceptible de desviación»; de productos vegetales («las importaciones de patatas de consumo son y van a ser muy cuantiosas»); y camiones *DAF* («podría aplicarse el estricto cumplimiento del cupo, que parece se sobrepasa en la práctica»).

Tras la reunión de noviembre de 1966 del Comité de Representantes Permanentes –los embajadores de los países miembros que operaban como grupo de trabajo técnico auxiliar de los ministros– la actitud hostil de Holanda provocó la airada reacción española al convocar al embajador de ese país para exigir «que quede abierta para España un posible acuerdo preferencial cuyo objetivo final sea una unión aduanera entre España y la CEE (...) España desearía tener abiertas todas las posibilidades de la gama asociativa sobre la mesa de negociación (...) En esta entrevista no se hizo referencia alguna a los contratos pendientes de negociación de la planta potabilizadora de agua de Canarias que tiene en estudio el ministerio de Obras Públicas ni a los suministros de aviones *Focker* que actualmente estudia Iberia»²⁵⁷. El funcionario de la Misión española ante la CEE, A. Aníbal, informaba en diciembre de que en conversación con un Director General de la Secretaría del Consejo, éste le confirmó

257. Castiella a Silva Muñoz, 25 de enero de 1967 (AMAE: R-9746, E 13)

Carta de Cerón a Ullastres (20 de enero de 1967): «hice una Nota para el Ministro señalándole la posición holandesa y la conveniencia de que en la Comisión Delegada se tratara de la posibilidad de presionar sobre este país indirectamente a través de la presión directa ejercida por los intereses económicos en España (...) Aún con el contrato de los aviones firmado si la Comisión Delegada le daba un cierto parón, bastaría eso para que el representante de la *Focker* presionara sobre su Gobierno» (AGUN/AUC/667). Cerón a Ullastres (28 de enero): «la compra de los aviones ha quedado retrasada y Navasqües se encargará de hacer saber a la *Focker* que en la decisión pudiera influir la actitud holandesa en Bruselas. También el Ministro ha escrito al de Obras Públicas solicitándole idéntica actitud en lo que concierne a la planta potabilizadora y a otros contratos» (AGUN/AUC/667). Aniel-Quiroga a Castiella (despacho nº 312/67; 2 de febrero): «La suspensión de las negociaciones con *Focker* ha sido, sobre todo, de un efecto aleccionador, ya que no hay una actitud inamistosa oficialmente conocida, indica una intención del gobierno español que no se ha escapado a estos medios oficiales. La adopción de otras medidas semejantes no me parece aconsejable de momento, mientras no se precise la situación en Bruselas (...) La irritación que producen aquí esas medidas es muy grande» (AMAE: R-10177, E 10).

la hostilidad holandesa cuya tesis era «dejar el asunto español en el «frigo» durante 4 meses aproximadamente, por lo que en su opinión era preciso que España «hostigara» a los holandeses para forzarlos. Era conocido el carácter pragmático de éstos, por lo cual sus decisiones se adoptaban no en virtud de principios filosóficos sino en atención a sus intereses económicos o comerciales. Por ello ciertas presiones sobre las implantaciones de Philips en España o sobre otros intereses holandeses, podrían ayudar a vencer la resistencia del Gobierno»²⁵⁸. Este funcionario

258. El funcionario comunitario dijo a Aníbal «que los holandeses eran en definitiva un pueblo nórdico y de gran preponderancia calvinista y que su actitud hacia España había que entenderla desde ese punto de vista. Él había podido observar desde su puesto en el Consejo la cerrada mentalidad de los pueblos nórdicos de Europa, en los cuales habría que incluir en cierto modo a Gran Bretaña y que les hacía mantener una cierta actitud de rigidez, de incompreensión y en algunos casos de superioridad frente a los países más meridionales de Europa y especialmente de los mediterráneos. Me hizo ver lo absurdo de algunas posiciones noruegas y danesas, que no hacía mucho tiempo habían reiterado su decidida oposición a cualquier acercamiento de España a la CEE (...) Han vivido durante siglos convencidos de su superioridad y apoyados en ese predominio nórdico y anglosajón, que en tantas ocasiones de la historia de Europa se había manifestado» (11.1.67) (AGUN/AUC/722). Comentó que España era un mercado mucho más atrayente para la CEE, por su tamaño y rápido desarrollo. Aníbal le preguntó si «creía que, en esa hostilidad o enemistad hacia España, jugaban sustancialmente razones de tipo político, basadas en las especiales características del Régimen Español. Su respuesta fue, rápida y escueta, que a su juicio, más que una aversión al actual sistema político español, en el caso de Holanda y de los países nórdicos en general, jugaba un complejo histórico (político y religioso), determinante de su actitud. Le pregunté si los últimos acontecimientos políticos en España (nuevas Leyes Orgánicas, referéndum) habían tenido algún eco en el Consejo de Ministros o en la Comunidad. Su respuesta fue que ninguno, pues no habían sido ni citados ni comentados»

Pero una semana más tarde (18 de enero) parece que sí había oposición política al régimen por parte holandesa, al afirmar el Director General de la CEE que la actitud de este país se debía a: «1) prejuicios históricos y religiosos, que en Holanda siguen muy vivos, aunque parezca difícil imaginar sea así (hay una serie de ejemplos, algunos de los cuales bien recientes, como el de la actitud de ese Gobierno con ocasión de la boda de la Princesa Irene, por ser su futuro marido católico y pretendiente al Trono de España; 2) la tradicional fobia de los partidos socialistas europeos y sus afines hacia el régimen español; 3) la relación de dependencia que Holanda pretende

insistió en que había llegado el momento de llevar adelante esa política de «hostigamiento» a los holandeses.

El informe que Castiella presentó en el Consejo de Ministros de enero de 1967 precipitó la decisión de presionar a Holanda. Solís envió a Fuentes Irurozqui a La Haya para una reunión con el presidente holandés en la Comisión Mixta hispano-holandesa de hombres de negocios. «La reacción a las medidas tomadas ha sido instantánea y en el sentido por nosotros pretendido»²⁵⁹. La DGOI confirmó que «las presiones económicas ejercidas por ciertos Departamentos ministeriales sobre este país en operaciones como las de compra de aviones Focker o de la planta potabilizadora de Canarias, han surgido inmediato efecto y lo surtirán mayor cuando se hayan celebrado las elecciones»²⁶⁰. También Sánchez Bella era partidario de seguir presionando sobre los países reticentes:

establecer entre el asunto español y el del Magreb con la adhesión inglesa; 4) la proximidad de las elecciones y la interinidad del actual Gobierno (...) Le hice ver que lo que decía significaba que España constituía una pieza en el juego político de la CEE, a lo que respondió diciéndome que en efecto así era y que para él en ese día, España se había convertido por primera vez en una pieza importante de ese juego» (AGUN/AUC/722).

Sólo se entiende la alergia del régimen a la libertad religiosa si se considera su obsesión por la unidad, entendida como uniformidad. Quizá el máximo exponente de esta mentalidad teocrática es Carrero, en sus notas al anteproyecto de ley de libertad religiosa: «sería muy conveniente establecer una enumeración taxativa de las creencias religiosas a las que se conceden estas libertades»; «debería agregarse al final «siempre que declaren expresamente su religión»; «la divulgación de la fe de palabra o por escrito [de otras religiones distinta de la católica] es proselitismo y debe ser incluido en el concepto de «seducción» [que era delito]; «¿cómo se controla que esas reuniones que no necesitan previa autorización [los actos de culto] no se conviertan en atentatorias al bien común si, so pretexto de su carácter religioso, son en realidad políticas, subversivas o masónicas»; «no hay ninguna razón para que los Ministros de cultos no católicos queden exentos del servicio militar» («Réplica a unas observaciones de última hora de Carrero sobre el anteproyecto», 8/9 de febrero de 1967) (AFMC: 191, 3235, 6). También un lobby episcopal (con Olaechea a la cabeza) ponía dificultades a la ley de libertad religiosa.

259. Cerón a Ullastres, 3 de febrero de 1967 (AGUN/AUC/667).

260. DGOI. «Nota para el Consejo de Ministros. Estado actual de nuestras conversaciones con el Mercado Común», 10 de febrero de 1967 (AMAE: R-8523, E 6).

«Hasta que llegue el momento del Acuerdo general habrá que apretar los tornillos y acaso incluso frenar temporalmente algunas importaciones mediante impuestos interiores, defensas contra el *dumping* y otras medidas similares, análogas a las aplicadas por otros países, como la propia Italia, en situaciones similares, contra las que nadie protestará si revisten un carácter general. Lo contrario sería mantenerse en una posición débilmente negociadora, en holocausto a dogmas liberalizadores que no pueden ser aplicados unilateralmente y sin contrapartida. O comercio abierto, o financiación compensadora, o «torniquete a las importaciones». No solo a las italianas, sino a todos cuantos tengan sus balanzas desequilibradas con la nuestra. Porque, lo que sugieren algunos organismos internacionales: frenar la demanda, disminuir el ritmo de desarrollo, producir poco y echar gente a la emigración o al paro, no creo deba ser aceptado por nosotros, por ser contrario a nuestros intereses y por las enormes repercusiones políticas que tendría (...) Las restricciones a las importaciones habría que ponerlas a título temporal y provisional, «sintiéndolo mucho», por no ofrecer ellos otras soluciones más favorables y mientras la actual coyuntura subsista»²⁶¹.

Ni siquiera Francia se libró de esta política. Wormser, Director de Asuntos económicos, se interesó en mayo de 1966 por el estado del expediente de concesión de la explotación de los fosfatos del Sahara, donde Francia tenía intereses pese a llevar la delantera la propuesta americana. Cortina le dio largas pero sus notas indican la línea de presión usada por el régimen: «Hemos dicho a Francia que la amistad es indivisible y que no puede manifestarse en unos sectores para ser olvidada en otros, también parece aconsejable que por nuestra parte se practique igual indivisibilidad, siempre que exista la debida correspondencia en la actitud de la otra parte. Me refiero a la conveniencia de no seguir una conducta evasiva respecto a la oferta de participación francesa en la explotación»²⁶². Al insinuar a Pompidou que otros países europeos se estaban adelantando con sus inversiones en su participación en el desarrollo económico

261. Sánchez Bella a Castiella, 5 de abril de 1967 (AGUN/AUC/668).

262. Cortina a Castiella, 20 de mayo de 1966 (AFMC: 173, 3064, 4).

español, éste «comprendió perfectamente a qué apuntaba (...) se daba cuenta del problema y que pondría su empeño en que la intimidad de las relaciones franco-españolas tuviese en este sentido una traducción práctica»²⁶³. H. Alphand le expresó

«el disgusto del Gobierno francés ante el cambio de parecer de las autoridades españolas sobre el sistema de TV en color que se adoptaría: en Viena se había alineado España con el SECAM francés frente al PAL alemán (...) Entonces para reforzar mi petición sobre el Mercado Común le he dicho que esta cuestión era una más de las muchas que forman la trama de nuestras relaciones y que si andamos de acuerdo en todas ellas es más fácil darnos recíproca satisfacción en las que más nos interesan respectivamente (...) Por ello tenían que mostrarse sumamente diligentes en tomar la iniciativa en lo que les pedíamos respecto al Mercado Común, pues esto daría base para poder influir cerca de las Autoridades competentes en los asuntos que ellos tenían mayor interés»²⁶⁴.

Se entiende la inquietud de nuestro principal socio comercial. Wormser explicó a Cortina que quedaban muchas cosas por resolver dentro de la Comunidad –la más urgente: la Ronda Kennedy– antes de poder afrentar la negociación con otros países. Cortina advirtió que si «estábamos en la hora del entendimiento franco-español tenían que obrar en consecuencia haciéndose abogados de nuestra causa (...) El desnivel de nuestro intercambio comercial producido por el proteccionismo de los Seis que contrastaba con la amplia liberalización española, no nos quedaría más remedio que tomar medidas unilaterales». Para Cortina, «la Europa de los Estados se ha insertado, pues, dentro de la Comunidad y aquella concepción se ha trasvasado a la dirección política»²⁶⁵. Todavía en octubre de ese año el

263. Cortina a Castiella, 3 de junio de 1966 (AMAE: R-10176, E 10).

264. Despacho nº 41/66 de Cortina a Castiella, 6 de junio de 1966 (AMAE: R-10176, E 10).

265. Seguía Cortina: «Para que sus componentes sean consecuentes con esta evolución han de favorecer una apertura del marco comunitario de una manera inmediata a la demanda de vinculación de terceros, pues nada se-

ministro francés Peyrefitte insistió en Madrid sobre la aceptación del sistema SECAM, lo que nos planteaba serios problemas pues los demás países europeos se habían decantado por el PAL alemán.

En la política interna la primavera de 1966 trajo la crisis de los grupos democristianos (UDC y DSC). En la DSC la tirantez entre los elementos del interior (con Álvarez de Miranda a la cabeza) y la dirección exterior de Gil Robles, era un asunto antiguo generado por la peculiar idea de liderazgo del ex-cedista. En la UDC la disidencia procedía de la organización juvenil UJDC, que fue formalmente expulsada en mayo. En Nota Informativa de la Comisión Nacional de la UDC se precisaba que:

«La crisis se ha incubado en torno a la nefasta Revista *Cuadernos para el diálogo*, refugio de «comunistas declarados», «comunistas vergonzantes», «progresistas castristas», «fanáticos del Beato Ruiz-Giménez» y algún que otro «despistado». De allí ha partido la maniobra en varias direcciones: 1) Influencia sobre la dirección de la UJDC, prácticamente confundida con el grupo de *Cuadernos*; 2) Actuación del «ilustre profesor» Aguilar Navarro promotor del «neo-castrismo»; 3) Acción sobre un pequeño núcleo de ambiciosos y descontentos del Grupo Federado de Madrid (7 de los 40 militantes). De estos 7, dos han manifestado en la semana pasada que ingresaban en el Partido Socialista (aunque no se sabe en cual). En este momento se reduce el núcleo citado a José Gallo, Jaime Cortezo, Eduardo Cierco (ex-felipe notorio), Mariano Aguilar, y Fernando Gallo; 4) A través del grupo «castrista» de la revista *Praxis* del Sr. Aumente, etc., han realizado también una labor de captación sobre Manuel Giménez-Fernández»²⁶⁶.

ría más opuesto a ello que prevaleciera la posición de los federalistas que siguen ocupando puestos claves en la Comisión y que tratan de resolver los problemas pendientes de la Comunidad antes de abordar seriamente ninguna negociación con los ajenos (...) Los aspirantes a una vinculación tendrían que enfrentarse con una reglamentación rígida (...) y el posible ensamblaje tendría que realizarse partiendo de una situación económica de la Comunidad tan acabada que no habría otra opción para los terceros que subordinarse a los intereses comunitarios».

266. Nota de la Junta Nacional de UDC a sus afiliados, 6 de junio de 1966 (Archivo Barros de Lis/021/040).

La crisis democristiana se ahondó cuando el sector disidente de *Cuadernos* convocó una reunión en julio para fijar la nueva orientación del partido. El escaso apoyo que obtuvieron (ninguno de los grupos locales federados mostró su disposición a acudir, excepto Barcelona, Zaragoza y Baleares), dejó el control de momento en manos del sector «ortodoxo» mayoritario (Barros de Lis, Pedraja). A la vez, se les fueron uniendo los elementos dispersos de otras formaciones que también se estaban disolviendo: llegaron los grupos de Ridruejo y Álvarez de Miranda, el economista Emilio de Figueroa, y elementos de la monárquica Unión Española²⁶⁷. Giménez-Fernández y Tierno Galván soltaron definitivamente las amarras que les unían a la DC²⁶⁸. Barros de Lis intentaba mantener en el barco a la poderosa agrupación de Barcelona, y se hacía una interesante reflexión:

«Aún se preguntan muchos cómo es posible que se haya planteado nuestra «crisis» precisamente cuando, tras muchos años, llegábamos a una situación en la que la organización se extiende a un ámbito más amplio que nunca, acabábamos de obtener un disputado reconocimiento internacional –cuyo valor creemos que sólo ha medido adecuadamente el Gobierno– y nuestras posibilidades eran por todas partes mayores (...) Es evidente que el Régimen y el Comunismo hubieran sido los únicos beneficiados»²⁶⁹.

La crisis era «la mejor prueba o síntoma de nuestra enorme potencia del papel trascendental a que estamos avocados indefectiblemente. Estos problemas (...) se dan profusamente en las 2 únicas fuerzas reales y con potencia enorme: El Socialismo y la Democracia Cristiana. La DC española está destinada a ser el partido mayoritario»²⁷⁰. Para poder ser un partido «centrado»

267. Ver informe sobre la reunión de Unión Española, 21 de abril de 1966 (AFF: leg. 97, fol. 68).

268. «Informe. Comisión de Información de la UDC», 9 de julio de 1966 (Archivo Barros de Lis/04/056).

269. J. Barros de Lis a F. Roca Ventura, 29 de julio de 1966 (Archivo Barros de Lis/04/104).

270. J. Barros de Lis a C. Cembrero, 3 de agosto de 1966 (Archivo Barros de Lis/04/103); respuesta del 25 de agosto de 1966 (Archivo Barros de Lis/021/202).

tendría que serlo de «centro-izquierda», con un amplio abanico de tendencias; por tanto «ni conservadurismo confesional e integrista (...) ni un grupo pretendidamente revolucionario, demagógico». Barros mira al futuro:

«Nuestra estructura lo más extensa y firme que sea posible, con una presencia de los medios internacionales, que sin duda nos disputarán, una estrecha coordinación con el grupo de Álvarez de Miranda, nuestro proyecto de Revista de orientación claramente demócrata cristiana, el proyecto de Editorial «Pacem in Terris» (con un grupo de ex dirigentes de Acción Católica), el control de la AECE²⁷¹, (...) son las realidades para la etapa de transición y en la que habrá que ir poniendo las bases de una nueva, amplia y definitiva estructura del partido demócrata cristiano español».

La causa monárquica se reactivó a partir de 1966 con la incorporación de Areilza. A pesar de que Franco se inclinaba cada vez más por la opción de Juan Carlos, con el que despachaba a menudo, sus sospechas de que se trataba de un príncipe liberal no se disiparon hasta 1968²⁷². Por eso, permitía el Gran Elector que Don Juan pudiera tener cierto protagonismo, aprovechando su onomástica o algún aniversario. Alegando una enfermedad evitó su hijo asistir al masivo acto de Estoril del 5 de marzo de 1966 donde el Consejo Privado en pleno presentó públicamente una nota que reconocía a Don Juan como único heredero legítimo al Trono (a Franco le gustó el gesto de Juan Carlos). La posible reinstauración monárquica ocupaba los titulares de la prensa. Al artículo de Anson «La monarquía de todos» (*ABC*, 21.7), respondía *Arriba* (22.7) con un significati-

271. «Nota sobre crisis en la AECE», 28 de febrero de 1967 (Archivo Barros de Lis/05/144). Informa que tras la dimisión de Gil Robles como presidente se había nombrado una nueva Junta que reflejaba el peso de las corrientes democristianas, socialistas y liberales dentro de la AECE. El nuevo presidente era Valentín Andrés Álvarez (precedente del grupo de Ridruejo) y el secretario general Fernando Álvarez de Miranda.

272. Parece que en 1963 Franco le dijo al Teniente Coronel García Conde que la venida y educación del príncipe en España fue una idea de Calvo Serer.

vo «La monarquía de todos los enemigos». Porque en la comiada monárquica celebrada un mes antes con gente tan variada como Ortega, Aranguren, Ridruejo, Carvajal, Laín y Marías, se había pedido «la Monarquía de don Juan, que es la Monarquía a la europea, la Monarquía democrática en el mejor sentido del concepto, la Monarquía popular, la Monarquía de todos». Se entiende la respuesta del diario del Movimiento. También recordaba el artículo las declaraciones de Juan Carlos a la revista *Time* (21.1.66): «Nunca aceptaré la Corona mientras mi padre esté vivo». Como explicará años después siendo ya Rey: «he pasado años haciéndome el bobo en este país». Para uno de sus amigos daba la impresión de ser «un invitado al que no se había aclarado si se iba a quedar a comer o no». Como Franco dijo a Fraga (1980: 172) en junio de ese año, lo único seguro era que don Juan estaba fuera de toda discusión porque dividiría a las fuerzas franquistas. Hablaba del periódico monárquico *ABC* como de un «enemigo» (Preston, 1994: 911). Su determinación de evitar que don Juan subiera al trono no estaba basada tanto en una hostilidad hacia sus puntos de vista de la época como en un inextinguible resentimiento por el manifiesto de Lausana de 1945²⁷³. La inserción de un artículo de Ansón en el que se decía que «la salvación de España está en una monarquía democrática con don Juan de Borbón», provocó el secuestro del *ABC* el 21 de julio de 1966²⁷⁴. A punto estuvo de ocurrir lo mismo cuando el diario *Madrid* (31.5) informó de la aparición de agrupaciones políticas, en especial el «Grupo Institucional» de Luís Jáudenes.

273. Franco decía a su primo Pacón (1976: 259) el 14 de marzo de 1959: Don Juan «está entregado a los enemigos del régimen que quieren hacer tabla rasa con la Cruzada y con la rotunda victoria alcanzada (...) Los que ahora van a adularle le toman como instrumento para derribar este régimen y traer una monarquía contraria a los principios del 18 de julio, para después combatirla como hicieron con la que representaba su padre».

274. Era la segunda advertencia al rotativo que ya el 24 de junio había publicado otro artículo de Pemán titulado «En el día de San Juan», que disgustó profundamente al ministro de Información y Turismo (y a Franco). Este afirmó que «una cosa es la libertad de expresión y otra atacar las leyes fundamentales de la nación, como es la de sucesión, en la que ya está claramente establecido cómo ha de ser el futuro régimen de la nación».

9. Fin de las conversaciones exploratorias

Las autoridades españolas eran conscientes de que las conversaciones exploratorias consistían en un simulacro de «explorar la nada», y que era preciso pasar a otra cosa cuanto antes. Con ese fin se aprovechó que en mayo de 1966 presentaba en París sus cartas credenciales el nuevo embajador Cortina, para pedir a Couve de Murville iniciar la negociación porque había que «saber sin demora a qué atenernos en nuestras relaciones con los Seis, dado que se incrementaba cada vez más el desequilibrio de nuestros intercambios comerciales»²⁷⁵. La liberalización de nuestro comercio exterior actuaba en dirección única, es decir, a favor de Europa²⁷⁶. Apeló al papel directriz de los dos países centrales de la CEE y a que «políticamente éramos blanco de la hostilidad socialista que se había valido de la filosofía de la asociación para ir aplazando sucesivamente todo intento de apertura de conversaciones (...) si los dos más importantes países, que pueden hacer valer juntos su voluntad política de construir Europa, no lograban imponer un criterio basado exclusivamente en conveniencias propiamente europeas, y no en doctrinarismos de partido, tendríamos que llegar a la conclusión pesimista de que su patronazgo no era efectivo». Couve le confió el desagrado de su gobierno al mantenimiento de Hallstein en la presidencia de la Comisión; y que iba a preparar un buen clima político para la apertura de nues-

275. Cortina a Castiella, 6 de mayo de 1966 (AFMC: 183, 3055, 1).

276. «Las ventajas de las cláusulas de salvaguardia de la OECE de las que se habían aprovechado sucesivamente en los años 50 Alemania, Gran Bretaña y Francia, pues al poder suspender temporalmente las importaciones el país afectado temporalmente por la progresiva liberalización de los contingentes, y seguir sin trabas sus exportaciones a los demás países miembros, habían podido cada uno de ellos restablecer rápidamente su equilibrio económico. Pero nuestra entrada en la OECE en 1959, coincidió casi con el final del sistema (...) terminó por convertirse en un organismo que perdió toda competencia comercial (...) y se desplazó con carácter general el problema aduanero de los intercambios comerciales al GATT (...). Se había llegado a la contradictoria situación de que mientras nosotros habíamos liberalizado nuestro comercio exterior los Seis, agrupados en la Comunidad, creaban un sistema proteccionista que afectaba seriamente a nuestras exportaciones».

tras negociaciones. Similar mensaje había transmitido Ullastres a Moro durante su viaje a Italia. Las autoridades españolas allanaron el camino liberando a dos jóvenes cenetistas franceses que habían sido condenados a 30 y 15 años de cárcel por actividades subversivas en octubre de 1963.

Comunitarios y españoles acordaron la fecha del 19 de julio para escenificar la clausura de las conversaciones exploratorias: una reunión breve en la que nuestro país repetiría la tesis del Memorándum y la exigencia de hablar en términos técnicos y no políticos, y una contestación general de la Comunidad confirmando que disponía de los elementos necesarios para elaborar el informe o propuesta final²⁷⁷. Atrás quedaría año y medio en que la Comisión había tratado de quitarse el asunto de encima, sugiriendo posibles soluciones en la línea de un acuerdo comercial (art. 111 y 113), pero eludiendo la fórmula de la asociación. Reforzado el peso del Consejo de Ministros tras la crisis comunitaria, la Comisión no se dio prisa alguna en cerrar las conversaciones porque sabía que la última palabra la tendrían los gobiernos. De hecho, había prevalecido la línea francesa de una Comunidad de gobiernos ligados por intereses económicos sobre la integración plena que propugnaban los gobiernos socialistas. Cortina rechazará la sugerencia de la Comisión, a través de Wormser, de firmar un tratado comercial, «porque era tanto como colocarnos en el canal de la economía externa en las relaciones con la Comunidad, cuando nuestro propósito era situarnos en el interior de ella». Sería en el Consejo donde se decidiera la apertura de negociaciones.

El contenido del encuentro del día 19 se discutió en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la CEE de 13/14 de junio, donde el alemán Schroeder presentó nuestro caso invocando el tiempo que llevaba pendiente y solicitando un pronto examen²⁷⁸. Couve de Murville apoyó de inmediato la propuesta

277. Ullastres a Castilla, sobre reunión satisfactoria de la Delegación española y los miembros de la Comisión, 19 de julio de 1966 (AFMC: 181, 3106, 4).

278. La iniciativa alemana había sido solicitada por nuestro embajador en Bonn a comienzos de junio. Se le entregó un Memorándum donde se

alemana, a la que se unieron los demás países²⁷⁹. Se encargó al comisario J. Rey iniciar las gestiones²⁸⁰, que consistieron en el envío al gobierno español el 9 de julio de una declaración oficial dando por concluidas las conversaciones exploratorias, y expresaba su deseo de negociar «las posibles vinculaciones a ser establecidas entre ambas economías»²⁸¹. En el paripé del 19 de julio aún se produjo el ofrecimiento de la Comisión por medio de Rey de un acuerdo comercial, que Ullastres rechazó pero pidió que no se prejuzgase una solución de antemano. Éste, a su vez, entregó a Herbst una nota donde solicitó «examinar conjuntamente y negociar los aspectos siguientes de los lazos eventuales que podrían establecerse entre España y la

afirmaba que al embajador Ullastres «le fueron dadas seguridades de que Italia apoyará a favor de España la propuesta a presentar en el Consejo de Ministros del Mercado Común», y España quería que fuera el Consejo del 13/14 de junio (AMAE: R-10179, E 1).

279. «L'Espagne et le Marché Commun», 11 de junio de 1966. AMAE-F, Coopération Économique: Espagne, vol. 1396.

280. Las gestiones con Rey y Luns las llevó a cabo Ullastres (ver respectivamente AMAE: R-10179, E 9; y R-8033, E 15).

281. La síntesis de Castiella sobre la postura de los Seis partía de la información recogida por nuestros embajadores. En Nota del 7 de julio remite a López Rodó estos datos:

a) Aniel-Quiroga con el ministro holandés de Exteriores, Luns: «no cabe pensar en «Asociación» mientras los socialistas integren la coalición en el poder (...) Hay que «vestir» la presentación del caso español. La solución es apoyar el que se inicien las negociaciones: «primero de todo negociemos»;

b) Ullastres con el Subsecretario alemán Lahr: la oposición podía venir, por este orden, de Bélgica, Holanda e Italia; indicó a Lahr «que debía de bastarle el saber que Fanfani había prometido su apoyo y la necesidad de evitar gestiones oficiosas alemanas en Roma (excepto con Fanfani) para evitar malos entendidos»;

c) Cortina con Pompidou, Alphand, y Wormser: apoyan la tesis española de que el problema debe tratarse en el plano del Consejo. Cortina hizo ver que «la batalla debe darla Francia porque así apoya las tesis de la Europa de los Estados» (...) «Hay que hacer ver a Francia que si no se inician inmediatamente las negociaciones entre la CEE y España incurrirán en la contradicción de jugar, frente a los Seis a la Europa de los Estados, y frente a los demás la Europa Comunitaria, tesis de los federalistas» (AGUN/LLR/398)

Ullastres envió el 12 de julio un informe completo a Castiella de sus gestiones con Block, Lahr, Mansholt y Herbst (AMAE: R-10176, E 4).

CEE»²⁸²; eliminación progresiva de los derechos de aduana y restricciones para productos industriales; aplicación por España de la TEC de la CEE; armonización de políticas agrícolas y de mano de obra. Es decir, lo que se pedía en la «declaración de Roma»: una unión aduanera completa para los productos industriales, con plena libertad de circulación y de competencia. La delegación española insinuó que la unión aduanera se realizara en un plazo inferior al de Grecia, que era de 12 años para la mayor parte de sus productos²⁸³. Por ello,

«España considera esencial el poder conocer con la máxima prontitud si debe orientar su economía hacia una vinculación con la comunitaria o si, por el contrario, desechando esa hipótesis, debe encauzarla por otros caminos, corrigiendo en la medida necesaria la política económica aplicada en la actualidad –decía su Declaración–. España espera que la Comunidad pueda dar una respuesta urgente a la pregunta que se formulaba tanto en el *Memorándum* español de 12 de diciembre de 1964 como en nuestras respuestas al Cuestionario de la CEE sobre si podemos orientar nuestra economía hacia una vinculación e integración progresiva de la misma con la comunitaria, así como sobre las modalidades de tal vinculación».

Las autoridades españolas concedían gran importancia a estas peticiones ya que serán de nuevo reclamadas a final de año cuando se discuta el contenido del informe Hallstein. Ante las protestas de organizaciones europeístas antifranquistas, el régimen adoptó una actitud distinta de la represión de los años

282. «Texto de la declaración española dando fin a la fase exploratoria de las conversaciones con el Mercado Común», 19 de julio de 1966 (AFMC: 174, 3088, 3).

283. «Lo importante es que digan las fuerzas reales del país si el desarme debe ser automático, como pretendía el documento español del 19 de julio, comprometiéndonos de antemano a un porcentaje de rebajas crecientes [a la griega], o va a ser escalonado debutando con una fase transitoria de acuerdo preferencial, para desembocar más tarde en la unión aduanera cuando, después de unos años de rodaje, nuestros industriales estén en condiciones de saber si pueden o no seguir ofreciendo facilidades [a la turca]» (ABC, 4.1.67).

anteriores, con una técnica de acercamiento y mayor tolerancia de las actividades europeístas organizadas por la oposición. Pruebas concretas de este cambio de estrategia fueron la concesión de un pasaporte temporal a Gironella para tomar parte en una mesa redonda en Madrid sobre problemas europeos organiza para junio de 1966, y en la concesión a Manuel de Irujo de un permiso para tomar parte en unos seminarios en el País Vasco garantizándole la inmunidad²⁸⁴.

Cuatro días después, J. Rey informó del final de esta fase de la negociación a un Consejo de Ministros comunitario más preocupado por otros temas: sugirió que la fórmula de un acuerdo comercial impediría que surgiesen problemas políticos en el futuro (Sánchez Gijón, 1973: 261). Rey expuso las aspiraciones españolas, sin duda muy ambiciosas, y las sustanciosas contra-prestaciones pero en gran parte materializadas ya en el superávit comercial de la CEE con respecto a España²⁸⁵. En la reunión del 23 de julio, el Consejo encargó a la Comisión un informe sobre las conversaciones exploratorias con España, que debería incluir la propuesta de la fórmula asociativa más conveniente. Hallstein, Presidente de la Comisión, recabó para sí el encargo de preparar el informe.

Todos sabían que las conversaciones exploratorias fracasaron por motivos políticos. Fanfani lo dijo claro: «No podemos engañarnos al respecto, pues por mucho que se diga –y lo decimos todos– estamos iniciando unas negociaciones de carácter económico, a nadie se le escapa el contenido político de las mismas. Entre los miembros del MEC existe la impresión de que cualquier negociación con España significa un favor político que tiene un precio, que tratarán de cobrarse en concesiones económicas. Vuestra posición negociadora será muy débil

284. Ver Cavallaro, 2007: 390-1. AHCE, Fondo ME Fiche 30 D8, «Carta de Gironella a la Embajada de España en Bruselas», 9-6-66; Fiche 30 E 3-4, «Carta de Irujo a van Schendel», 18-8 y 6-9-1966.

285. La reacción de las organizaciones sindicales CISL y CISC se produjo a través de una nota dirigida el 26 de julio a la Comisión denunciando el trato de privilegio que se daba a España, «mientras los trabajadores españoles no gozan de libertades democráticas y sindicales».

y eso no tiene ya razón de ser»²⁸⁶. El diario *Madrid* lo expresó bien (21.9): «Europa confía en nuestra economía, pero desconfía de nuestro futuro político. Esta actitud mental del área del Mercado Común, y pese a los buenos deseos de Schroeder, De Gaulle, y los continuados esfuerzos de nuestros Castiella y Ullastres, viene a confirmar lo que Hallstein dijo en enero: No manejamos cuestiones económicas, sino bazas políticas». También Pompidou apuntó el carácter político de la oposición de Italia al ingreso de España y señaló: «La France est à Bruxelles l'avocat permanent de l'association de l'Espagne au Marché Commun» (UPI, 27.6).

La terquedad de las autoridades españolas empeñadas en no ceder un ápice en lo político, llevó a explorar viejas vías que hacía tiempo se abandonaran. En concreto, en junio de 1966 tuvo lugar en la sede de la CECA en Luxemburgo una reunión entre un grupo de empresarios siderúrgicos españoles con técnicos de la organización. Ullastres reportaba satisfecha que «el objetivo inicial de establecer contactos periódicos ha quedado prácticamente asegurado al ponerse de manifiesto que existe interés no sólo del lado español, sino también en la Alta Autoridad»²⁸⁷. Se concretó una nueva reunión y quedó expedito el camino para recibir toda la información pertinente por su parte. Asimismo, en febrero de 1967 vendrá a nuestro país una comisión técnica de la CECA.

Las críticas soterradas hasta entonces afloraron cuando se cerró la fase exploratoria. L. Galdós, presidente de los empresarios, sugería en un artículo en *Pueblo* (23.7) un modelo de aproximación a la turca, con una fase previa de asociación: el problema de las exportaciones agrícolas debía ser tratado independientemente de la integración industrial; lo importante no era obtener el máximo grado de integración, sino no dismantelar rápidamente las defensas aduaneras de la industria; no se debería buscar tanto una vinculación con rango institu-

286. Sánchez Bella a Castiella, 11 de julio de 1966 (AFMC: 174, 3104, 1).

287. Misión de España en Bruselas a DGOI. «Reunión de un grupo de siderúrgicos españoles con la Alta Autoridad de la CECA», 14 de junio de 1966 (AMAE: R-10382, E 8).

cional como un acuerdo útil a las condiciones específicas de la economía española (Sánchez Gijón, 1973: 260). Poco le faltó para decir que España necesitaba un acuerdo comercial, no de asociación. La creciente implicación de los empresarios se debía a la inminencia de acuerdos concretos. Hasta ahora sólo se había hablado de principios, excepto el episodio de los agrios; pero llegaba el momento de hacer ofertas sobre productos y esto preocupaba a los empresarios que comenzaron a criticar el secretismo con que se estaban llevando las negociaciones. Para empezar, la reunión del Consejo Nacional de Empresarios pedía el 29 de septiembre «que se difundan las condiciones o aspiraciones que España expuso ante la Comisión Económica de la CEE el 19 de julio (...) Una negociación económica de importancia capital para el desarrollo español, como lo es nuestro acercamiento a Europa, no puede cumplirse sin que el país conozca la forma, plazos y demás circunstancias en que la Administración intenta llevar a la práctica nuestra vinculación a la CEE, ya que de la manera como esta se realice dependerá, en gran parte, el crecimiento o el fracaso de nuestra economía» (*Ya*, 30.9). La respuesta de un portavoz de Asuntos Exteriores provocó la réplica de Galdós, en una polémica que, en diversos frentes, se mantendrá durante años. Se sumó también al debate la OSE que afirmaba no haber sido tenida en cuenta (*Pueblo*, 4.10). Lo cierto es que Galdós y Fuentes Irurozqui habían tenido varias reuniones con Cerón y Elorza en julio y en septiembre, habiendo recibido los dos el texto íntegro del 19 de julio²⁸⁸.

La propuesta española de julio fue entendida por la Comisión como señal de que no se insistía en alcanzar un acuerdo de asociación sino que nos conformábamos con resolver temas concretos. La postura oficial del Consejo era que en las negociaciones con nuestro país se debería tener en cuenta la nota presentada por el gobierno italiano en mayo de 1964. Costaba aceptar a Castiella que la asociación no era posible y que se debía intentar reemplazar por un acuerdo que, sin llevar esa

288. «Nota informativa acerca de los contactos mantenidos con los Ministerios Técnicos y con el país real durante el curso de las negociaciones con la CEE», 16 de enero de 1967 (AMAE: R-10179, E 1).

etiqueta política, pudiera tener un contenido semejante, es decir, preferencial. Fuera de España tampoco resultó fácil vender la idea de un acuerdo preferencial a concluir con un país al que se le negaba la asociación (Alonso, 1985: 26-27). El embajador en Roma transmitía su impresión pesimista:

«Debemos ser un tanto escépticos sobre el total y decidido apoyo hacia nuestra causa, ni francés, ni alemán, ni de ninguna otra especie. Vales cuanto pesas. En esto hay que atenerse crudamente a los hechos. Y la verdad es que a Francia le gustaría mucho seguir mostrándose públicamente como amiga nuestra, pero, a la vez, (...) seguir teniéndonos sin ninguna capacidad de maniobra. A la hora de la verdad de las negociaciones, ya veremos quién nos pone más obstáculos. Desde luego, los de la agricultura francesa no serán inferiores a los de la italiana, sino, muy posiblemente, todo lo contrario. Los franceses proceden de tal modo porque les gustaría mucho seguir teniéndonos enemistados con Roma que –mientras persistiera– haría más fácil y cómodo su juego en Madrid, del mismo modo que Alemania se ha volcado más que en la forma acostumbrada sólo cuando Schroeder comprobó, en su visita a Madrid, que, sin un «do ut des» en algún problema –y concretamente el del Mercado Común es el más viable por el momento– sería muy difícil que España accediera a sus pretensiones de permitir sobrevolaran España sus aviones»²⁸⁹.

La misma frustración que rezuma la conclusión del embajador en La Haya:

«El famoso espíritu comunitario ha dejado paso a la solución de las antítesis económicas en un conjunto que representa la unión aduanera proteccionista (...) Políticamente el Mercado Común ha ganado una batalla pírrica: con el tedio no se ha realizado ninguna obra histórica (...) A esta evolución de signo nacional proteccionista corresponde la conveniencia de nuestra incorporación a la CEE; pero también a la manera en que se va desarrollando la aplicación del Tratado de Roma, tan distante de las ambiciones y de las descripciones de sus definidores políticos. En

289. Sánchez Bella a Cortina, 14 de julio de 1966 (AGUN/ASB/098/160).

este sentido la imprecisión de la terminología de nuestro futuro acuerdo no sería un inconveniente para lograr lo beneficioso inmediato sobre todo teniendo en cuenta que el contenido político de la obra está todos los días más a merced de otros hechos políticos e incluso de las realizaciones económicas y de los intereses privativos nacionales»²⁹⁰.

Tampoco era alentadora la conclusión del embajador Ullastres sobre la negociación²⁹¹, de la que hace responsable a la operación de signo hostil a Estados Unidos en que estaba embarcado De Gaulle: denunció el estatuto que regulaba la presencia de tropas americanas en Europa bajo bandera de la OTAN; en junio realizó su histórico viaje a Moscú que culminó con la firma de un tratado de cooperación técnica y económica. París anunció su medida más drástica en diciembre cuando anunció que quedaban congeladas todas las inversiones norteamericanas en suelo francés, y se someterían a riguroso examen las que estaban aún sin conceder a pesar del benéfico efecto que ha-

290. Aniel-Quiroga a Castiella, 27 de julio de 1966 (AGUN/AUC/655).

Otros párrafos significativos: «La CEE se esta convirtiendo en un «club» proteccionista. Block [Secretario de Estado holandés, presidente en las sesiones del Consejo que decidió la política común agrícola y la actitud de la CEE en la Ronda Kennedy] me ha dicho que está impresionado por el ambiente proteccionista, no solo por parte de los países en los productos que desean defender, sino en la Comisión misma en una característica nota de llevar los precios y los reglamentos a donde sea para hacer un mercado común contra los terceros (...) Francia defiende sus posiciones con tal tenacidad que gana todas las partidas obteniendo concesiones de todos; en ciertos aspectos de la política común agrícola los italianos, holandeses y belgas han defendido con los dientes sus posiciones; los alemanes que ceden en todo lo agrícola, buscan la compensación en lo industrial..

La impresión de los holandeses que han participado en el último Consejo sobre el mandato de la Comisión para la Ronda Kennedy, es de desilusión por la Comunidad e irritación contra los franceses; se preguntan qué resultará de la negociación en el GATT con un mandato tan exigente; sacan entonces la conclusión de que la CEE es a causa de todo esto un órgano cerrado proteccionista sometido a la influencia preponderante de Francia (...) convertido en una gran entidad económica se cierra todavía más a los terceros países (...) no ha variado la política del Presidente De Gaulle y que Francia desea que la CEE sea un coto cerrado donde pueda mangonear».

291. Ullastres a Castiella, 26 de julio de 1966 (AMAE: R-10176, E 4).

bían provocado en la recuperación económica francesa. Sánchez Bella aprovechó el periplo americano de López Rodó en agosto para insistir en «empalmar con Europa, pero sin olvidar que, en el orden de precedencias, Hispanoamérica está delante (...) para dar salida a nuestra producción industrial»²⁹². Al tiempo mostraba la cara oscura del régimen cuando alaba una carta abierta de Salvador de Madariaga al presidente argentino donde el intelectual español expone «el programa de lo que deberíamos hacer, tanto los españoles como los argentinos y los brasileños, para hacer posible la superación de la liberal-democracia, del parlamentarismo demagógico, de la partidocracia, del pluralismo sindical, tan extraordinariamente peligroso, y de toda esa serie de infecciones con que se nos amenaza desde el frente interno, si es que no sabemos aplicar a tiempo los antídotos apropiados».

El *trámite* del 19 de julio cobró valor al cambiar la actitud de Italia. Su oposición frontal a un acuerdo para los productos agrícolas españoles se suavizó cuando ese verano quedaron consolidadas las ventajas que había obtenido para los productos agrícolas al amparo del reglamento 23. Guazzaroni, Vicedirector de Asuntos Económicos, abrió la puerta que Italia había mantenido cerrada durante tanto tiempo, de modo que «tras el informe y la propuesta de la Comisión al Consejo de Ministros (...) comiencen inmediatamente las conversaciones para analizar los problemas existentes y llegar a un acuerdo concreto». Expuso su deseo de una política agrícola global mediterránea. «Italia consume hoy el 80 % de su producción agrícola y exporta solamente el 20 %, en veinte años ha cambiado el orden de las cifras, esto mismo auguro a no muy largo plazo para España» (OID, 9.11). Había sido decisiva, asimismo, la intervención de Fanfani para desbloquear el problema de nuestras negociaciones²⁹³. Todo quedó a la espera de que la Comisión Ejecutiva entregase al Consejo sus conclusiones.

292. Sánchez Bella a Castiella, 5 de septiembre de 1966 (AGUN/LLR/349).

293. Sánchez Bella a Castiella, 15 de noviembre de 1966 (AGUN/ASB/098/176).

¿Seguía siendo la asociación la doctrina oficial de las autoridades españolas? Parece existir disparidad de criterio. Ullastres había afirmado el 19 de julio «que no se querían etapas en la negociación y esto por la necesidad de tener definido desde el principio el objetivo final y los caminos para alcanzarlo. España quiere negociar sobre la totalidad de la problemática. Es preciso que desde el principio se conozca que el objetivo final es la integración económica». Por el contrario, Castiella reiteró a *Die Welt* (24.10) que «ahora, como hace cuatro años, la fórmula más apropiada a los intereses españoles, sin duda alguna, es la que señalaba mi carta de 9 de febrero de 1962 (...), es decir, la asociación como camino hacia una plena integración (...) Constituye un instrumento enteramente válido para la unificación europea, ya que si bien dejaba en libertad en el plano político al Estado asociado, brindaba la posibilidad de establecer un lazo estructural con la CEE». Pero Ullastres confió a Herbst que aunque «en un principio se pidió una asociación pura y simple, en nuestros últimos contactos oficiales con la Comisión hemos evitado esta palabra si bien dando a entender que de entrada nos interesaba casi todo su contenido» (5.10). Lo decía al tiempo que los socialistas alemanes anunciaron que no obstaculizarían la entrada gradual de España en la CEE (OID, 5.10). Castiella se decantaba por la «solución griega» que «cubriría plenamente nuestras aspiraciones ya que establece claramente el cauce a través del cual podemos plantear todos nuestros problemas y soluciones. La comparación con Grecia no implica, naturalmente, soluciones idénticas sino que marca más bien una tipología de asociación que corresponde a la que pedíamos en nuestro Memorándum del 19 de julio pasado»²⁹⁴. Voces amigas, como la de Schuijt, aconsejaban adoptar por el contrario una actitud más flexible, que no se tuvo en cuenta:

«Tal vez métodos que no supusiesen de inmediato la condición de miembros de pleno derecho –aclara a la prensa española el 5 de noviembre–, sino acuerdos económicos, negociaciones

294. Castiella a Espinosa San Martín, 21 de octubre de 1966 (AGUN/AGD/022/01).

comerciales, etc., podrían allanar el camino (...) Los Países Bajos no están dispuestos a considerar la asociación con no sé qué país, cuando este país no reconoce esta obligación fundamental, democrática y parlamentaria. Así pues, una asociación «rebus sic stantibus» no obtendrá el consentimiento de los Países Bajos, ni por otra parte de los demás miembros. Si España, vista su situación interna, de la que únicamente España puede ser juez, opina que esta condición es inaceptable en las circunstancias actuales, le queda, para garantizar sus mercados en Europa, orientarse hacia acuerdos económicos tal como están previstos en el artículo 111, párrafo segundo, y artículo 113. De acuerdo con estos artículos, ningún Estado podrá hacer objeciones».

Con estos antecedentes, se advierte el carácter clave de las *conversaciones* abiertas a finales de 1966, para buscar la fórmula que hiciera posible el acuerdo, antes de entrar propiamente en las negociaciones formales. Apunta Alonso (1985: 32) que el éxito vino de que ambas partes tuvieron la paciencia de prolongar las conversaciones exploratorias todo lo que hizo falta, no dándolas por terminadas hasta haber perfilado la fórmula adecuada. De tal forma que, no ya el Primer Mandato de la Comunidad de julio de 1967 para estas negociaciones, sino incluso el Informe de la Comisión sobre las conversaciones de 1966²⁹⁵, apuntaban hacia soluciones aceptables para unos y otros, que luego constituirían lo esencial del Acuerdo del 70.

Al gobierno español le estalló en las manos en verano el contencioso de Gibraltar, por la cerrada actitud de las autoridades británicas. Un año antes Castiella había hecho público el «Libro Rojo» que pretendía ser una clarificación de la postura española de cara a las conversaciones que Asuntos Exteriores abriría en breve con las autoridades británicas²⁹⁶. El tema levantaría pasiones y fue utilizado por Castiella en los años siguientes

295. «Informe sobre las conversaciones exploratorias», 23 de diciembre de 1966 (AMAE: R-10178, E 22).

296. El Comité Especial de Naciones Unidas sobre Gibraltar en su sesión del 16 de octubre de 1964 redactó un texto de consenso entre España y el Reino Unido por el que se instaba a comenzar las negociaciones entre las dos partes (AGUN/MOA/030/09).

para unir la voluntad de los españoles en torno a un objetivo común. En octubre se conoció la decisión británica de plantear el contencioso ante el Tribunal Internacional de Justicia (OID, 7.10). Frente a la obsesiva agresividad del titular de Exteriores, Franco entendía mejor la naturaleza del problema, y en febrero de 1966 creía que «los ingleses no cederán con facilidad; la fruta no está madura y tal vez nosotros no lleguemos a verla caer».

En España se seguía con poco interés estos primeros pasos de las conversaciones. Según el informe de opinión pública de agosto, el tema de la CEE parecía dormido en la prensa (en octubre se habla de desánimo y escepticismo). Sánchez Gijón (1973: 316) lamenta la debilidad del debate europeo en España, la casi total ausencia de documentos planteando rigurosamente la discusión, y el desentrenamiento general de los informadores (excepto los habituales de Bruselas), con toda su ingente serie de errores, equivocaciones e ingenuidades, solo comparables al desentrenamiento de los funcionarios de la Administración ante la información. Este desinterés tiene que ver con la complejidad del proceso de examen del caso español en la CEE. Si todo organismo internacional tiene un procedimiento complejo de actuación (con consejos, expertos, comités, etc.), el de la CEE lo es aún más, por la entidad de los problemas debatidos y por el difícil equilibrio político y de ventajas económicas a concederse entre los Seis. Además existía el problema político de la relación entre Comisión y Consejo que hizo, sobre todo después de la crisis de 1965, que se recortara el poder de iniciativa de la Comisión, y las discusiones en el seno del Consejo y sus órganos eran siempre difíciles porque la óptica de los órganos (Grupos de Trabajo y COREPER) era siempre más nacional que comunitaria. El mejor índice de esta complejidad y lentitud lo vemos en la elaboración de la política agrícola común: en efecto, en la realización de la unión aduanera ha sido la agricultura (que solo empleaba en los años sesenta el 20 % de la población activa) la que necesitó diez años de esfuerzo para elaborar una reglamentación común.

Conocedor de la maquinaria comunitaria, Ullastres trataba de hacer entender en Madrid las reglas de juego que regían en Bruselas. Estas podían resumirse en cuatro principios: 1) el

contenido de un acuerdo con la CEE acaba siendo muy parecido a la postura inicial comunitaria; 2) es difícil que los comunitarios cambien su posición, por la peculiar relación entre Comisión y Consejo de Ministros; 3) la última palabra la tienen los gobiernos, esto es, el Consejo; 4) la clave está en emplearse a fondo en el periodo preparatorio a la formulación de las ofertas y demandas comunitarias, sin comprometer a la CEE a una posición de la que luego le será difícil moverse.

Pero el problema era más profundo que una simple y comprensible falta de entendederas por parte de quienes no estaban involucrados en la negociación. Diversos funcionarios españoles se han referido a la existencia de un «espíritu de Bruselas» opuesto a otro «espíritu de Madrid». Era la diferencia que existía entre la mentalidad más abierta y aireada de la delegación negociadora que, por su obligado roce con personajes de todo signo político, centraba su esfuerzo en tender puentes que permitieran avanzar en el acercamiento con Europa. Frente a la visión más defensiva dominante en el interior, cercana a los postulados del régimen, recelosa de todo lo que viniera de una Europa que, en el fondo, se percibía como un nido de masones y liberales. Esta tensión entre el pragmatismo de unos funcionarios que se sentían europeos cien por cien, y la suspicacia del entorno del Caudillo, fue constante desde la solicitud de 1962 hasta la muerte de éste en 1975.

Todo esto tiene que ver con el doble carácter político y económico de la integración. Cuando Prados Arrarte afirme que «la integración de España en la Comunidad no presenta graves problemas económicos, sino políticos» (3E, 21.8), le saldrá al paso *Arriba* (14.10) por «introducir un elemento de confusión, al tratarse de un tema económico». Y al escribir Calvo Serer que «no entraremos en el Mercado Común si no adaptamos nuestras estructuras políticas a las de los países que lo integran» (*Madrid*, 21.9), la respuesta de Emilio Romero en *Pueblo* (22.9) fue fulminante:

«El articulista de *Madrid* quiere dar gusto a esos países y espera aquí dentro los cambios correspondientes (...) El principio es inadmisibile para cualquier régimen, para cualquier color, para

cualquier situación política española. Una relación internacional apoyada en la posibilidad de estos actos es demasiado procaz. A Alberto Ullastres se le nombró embajador en el Mercado Común, suponemos que para la negociación de nuestro ingreso a nivel económico. Según la tesis de nuestro colega no hay nada que hacer en este asunto; la consecuencia es bien simple: Alberto Ullastres ha fracasado en su gestión, pues suponemos que no es embajador de una negociación política de acuerdo con lo que desea esa comunidad de seis naciones. Una negociación política de este carácter necesitaría el conocimiento y el refrendo de los españoles».

El *Madrid* respondió que la «petición de asociación determina un planteamiento político que requiere la democratización española en dos puntos: los sindicatos y la pluralidad política» (3.11)²⁹⁷. Ya lo dijo la CISC al acusar en la OIT a España de violar los derechos sindicales (*AP*, 26.8). Replicó *Arriba* (6.11) a «las sugerencias torpes, insolidarias y malintencionadas de quienes creen que es político el problema de nuestras negociaciones con la CEE», apoyándose en declaraciones de Ullastres.

El debate refleja ese equívoco mantenido durante años de identificar Europa con bienestar, y no con valores políticos como libertad o partidos; un equívoco que ningún gobierno quiso o supo disipar. Como bien apunta Bassols (2007: 71) el resultado fue penoso para los políticos y negociadores. La opinión pública les exigía resultados óptimos en el terreno económico, lo que era extraordinariamente difícil ante una Europa que todavía nos respetaba poco políticamente y no nos necesitaba económicamente. No me refiero sólo a los años 60: una vez muerto Franco, los europeos siguieron con razón sin fiarse de la seriedad de nuestro compromiso con los valores de las democracias occidentales. Pocos levantaron la voz para explicar que nuestra entrada en Europa nos convenía sobre todo

297. *El Europeo* (20.11) creía que las negociaciones con el Mercado Común han sido el origen de la apertura democrática de España, «en lo político, en lo económico y en lo social». L. Climent, en *El Alcázar* (3.11) pedía que las negociaciones tuvieran un sentido colectivo nacional, verdaderamente representativo, y que se escuchara a los sectores económicos implicados.

políticamente y estaba dirigida a terminar con el secular aislamiento de España. Europa seguía siendo para los españoles un seguro de libertad. No tiene sentido preguntarse por qué no se planteó la integración como un objetivo político de primer orden, cuando las instrucciones emanadas a nuestros negociadores eran que todo era negociable menos la configuración política peculiar del régimen español. Es claro que se podía decir a los comunitarios que estábamos dispuestos a pagar un alto precio para entrar, pero no *cualquier* precio, no el precio que ellos nos exigían: no ser tan diferentes y aproximar nuestro orden político (la democracia orgánica) al de los miembros del club (la democracia inorgánica).

Crespo (2004: 105) señala el caso de Calvo Serer como paradigmático de franquista que cambia su filiación política al contacto con Europa, al igual que los ex ministros Larraz y Ruiz-Giménez. Pero el caso más sonado fue José María de Areilza, miembro destacado de la elite franquista desde los años de la guerra civil, y que siguió una exitosa carrera diplomática a través de Buenos Aires, Washington y París. Su evolución hacia posiciones liberales le llevará a propugnar una apertura política que no encuentra eco en Franco, y que le llevará a dimitir de su cargo en 1964 y pasar a ejercer de secretario de don Juan de Borbón. Como diría a Pániker (1969: 305) tiempo después el conde de Motrico:

«Aquí le hablan a usted de la asociación al Mercado Común como si se tratase simplemente de un problema de tarifas y de cítricos y de tomates. Pero, ¿no se comprende que mientras estamos negociando con políticos que pertenecen al partido socialista o a la democracia cristiana, no cesarán los recelos? (...) La homogeneidad liberal y democrática de Europa es la base de la integración y nosotros somos, en Europa, la excepción».

Nada de esto se entendería bien sin considerar el contexto político español, caracterizado por una lucha a muerte entre la Comisaría del Plan y la OSE, por el control de la política económica y la institucionalización del Régimen. El pretexto era la discusión del anteproyecto del II Plan de Desarrollo. En el Con-

sejo de Ministros de octubre se suscitó una polémica entre Solís y López Rodó (1991: 93-4) a causa de un artículo publicado en *Arriba* (con el título de «Un Plan sin pueblo», 27.10) en el que se acusaba a la Comisaría de «expresar la pura voluntad tecnocrática de una oficina del Gobierno» y de «caer en un despotismo sobre la sociedad entera». Reivindicaba para la OSE la fijación de prioridades y tendencias de la programación económica²⁹⁸. El Comisario recordó a los miembros del Gobierno que no era un hecho aislado sino parte de una campaña de la prensa del Movimiento. Nada dijo Solís de la amplia participación que estaba teniendo la OSE en la elaboración del II Plan²⁹⁹, aunque ésta fuera más ornamental que real. Pero sí enredó el asunto metiendo en liza el papel del Opus Dei en la política española, lo que provocó una carta de José María Escrivá al ministro Secretario General del Movimiento el 28 de octubre reiterando que la organización apostólica no se inmiscuía en luchas de orden político. Solís no hizo nada por detener la controversia. Fraga anotó en su diario: «Veo a Solís muy decidido a hacer obstrucción al grupo económico». *SP*(22.10) se sumó a los ataques a López Rodó y a los planes de desarrollo.

Garrigues atizó el fuego de la polémica haciendo llegar a Castiella las confidencias que le había hecho el director del Banco de España a su paso por Roma. Navarro Rubio responsabilizó al ministro de Exteriores de que no se nombraran obispos del Opus Dei en España, por su preferencia por los de

298. Era ésta una cuestión antigua. López Rodó (1990: 548) aprovechó el primer despacho que tuvo con Franco (19.7.65) para hablarle de su conversación con Solís «y su pretensión de que la Organización Sindical fuera la que formulara las directrices del Plan de Desarrollo. Le recalqué que la dirección de la política económica y de la política en general es función indeclinable del Gobierno y que el estado abdicaría de su soberanía si la dejaba en manos de los Sindicatos. Franco asintió a cuanto le dije acerca de esta polémica cuestión».

299. El 21 de octubre se había dirigido Solís a López Rodó para exponerle que la Organización Sindical se había quedado sin presencia en la Junta de Presidentes de Comisiones del Plan, al ser suprimida la que ostentaba Pedro Lamata (AGUN/LLR/356). La respuesta es del 26 e incorpora a Fuentes Irurozqui a esas reuniones.

tendencia democristiana. Le habló de su preocupación por el futuro de España, que no había ninguna persona «que pudiera heredar, por así decirlo, la autoridad de Franco, que esto no se podía suplir nada más que con la constitución de un grupo de gentes coincidentes en los puntos fundamentales, que asumiera, de una manera informal, por supuesto, la tarea de asegurar la continuidad y la estabilidad del proceso político español».³⁰⁰

El ministro de Exteriores de Luxemburgo dijo en Sevilla que «lo más determinante para el porvenir de Europa es, sin ninguna duda, el factor político (...) En la Comunidad queremos lograr un país único, según un mismo modelo. Es necesario, en una cierta medida, pensar de la misma manera». El periodista Gonzalo Rojas se sumó a esta opinión que creía era la de una mayoría de españoles, «pero nuestra clase dirigente no parece estar dispuesta (...) a una operación cerebral que nos permitiese pensar de igual manera que los países que quieren crear los Estados Unidos de Europa. Lo que nos separa de Europa son barreras políticas y no económicas». Mientras, la delegación alemana hacía su periódico recordatorio de que el caso español seguía ahí³⁰¹. El 21 de octubre hubo fuertes incidentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas; el decano José Castañeda, negó el acceso a la prensa. Días más tarde era detenido en Madrid un comando anarquista (dirigido por Luis A. Edo) que tenía previsto secuestrar al día siguiente a Norman G. Gillette, comandante en jefe de las fuerzas americanas en España, a la salida de la base de Torrejón. Querían llamar la atención sobre el abuso que representaban las bases americanas, y sobre la política patrioter del Gobierno respecto a Gibraltar.

Ullastres informaba en octubre sobre las gestiones realizadas en los organismos comunitarios (entrevistas con Rey, Her-

300. Garrigues a Castiella, 16 de noviembre de 1966 (AGUN/ADG/10/03, 116).

301. Erice a Castiella, 8 de septiembre de 1966 (AFMC: 181, 3125, 13). Ullastres recibirá las mismas seguridades el 28 de octubre (AFMC: 182, 3158, 11).

bst, Petit-Laurent y Colonna), así como el estado del Informe³⁰². España parecía tener el don de la inoportunidad llamando siempre en mal momento a la puerta de los Seis (ahora peleados entre sí por los fondos FEOGA). Mientras, se agrandaba el déficit en la balanza comercial con el Mercado Común: por primera vez desde 1960, nuestra balanza de pagos tuvo un déficit de \$160 millones que en 1966 llegarán a 200 millones³⁰³ (las reservas de divisas eran de \$1.000 millones).

En noviembre de 1966 comenzaron en Ginebra los trabajos de la ronda GATT donde España se jugaba las ventajas recíprocas que se concederían con los países de la CEE. La Comunidad no quería mezclar la negociación con España y los temas arancelarias, «como se vio cuando al discutirse en el seno del Mercado Común la posición de oferta comunitaria en todos los productos que nos interesan, los franceses se mostraron muy restrictivos declarando explícitamente que lo hacían así porque todos esos productos iban a ser discutidos en las negociaciones próximas con España»³⁰⁴. También España sabía que todo lo que hiciera en Ginebra debía servir al primer objetivo. Los franceses seguían haciendo un doble juego porque, al mismo tiempo, empujaban a sus empresarios a invertir en España: «l'impératif ne doit plus étier seulement de vendre, FACE à une concurrence toujours plus ouverte et sévère, nationales comme étrangère, mais également et surtout de s'implanter et d'investir»³⁰⁵.

302. Ullastres a Castiella, que incluye como anexo un «Informe sobre el estado de la elaboración del Informe de los Servicios de la Comisión sobre las Negociaciones con España», Bruselas, 19 de octubre de 1966 (AGUN/LLR/209/005). Sánchez Bella ya había hecho saber a Castiella el 11/13 de octubre la impresión favorable de las gestiones de Ullastres en Italia (AFMC: 182, 3145, 4).

303. E. Romero publicó en *Pueblo* (22.9) el artículo «Con los pantalones abajo» donde dice: «Si además de ir hacia arriba nuestras compras, van hacia abajo nuestras ventas, y todavía les damos la satisfacción de cambiar nuestra política como ellos dijeran, a esto se le llama en mi adorable tierra de garbanzos bajarse los pantalones».

304. Ullastres a García-Moncó, 15 octubre de 1966 (AGUN/AUC/689).

305. «Rapport d'activité du Poste de Madrid, année 1965», 2 de septiembre de 1966. AMEFI, B-54.194.

Entre los proyectos de reforma del ordenamiento institucional, el más serio fue la «Ley de Institucionalización del Estado Español» que presentó Garrigues al Gobierno³⁰⁶. No sería aceptado porque implicaba malabarismos de difícil encaje: Garrigues lo definía como «algo parecido a un régimen presidencialista, pero de un presidencialismo «sui generis», puesto que correspondería a la forma política de reino y no de república». Por la reacción del entorno del Caudillo, Garrigues se dio cuenta de que llegaba tarde. Dijo a Franco que pretendía «articular y estructurar hasta sus últimas consecuencias y derivaciones todo el contenido político potencial del régimen actual. (...) la organización de un estado inspirado en las características tan especiales y propias como son las del régimen actual». Le instaba a no defraudar las esperanzas que, dentro y fuera de España, se habían puesto en esta institucionalización, señalando los límites por arriba y por abajo para un «demócrata franquista»:

«Aceptaré que no haya partidos políticos, siempre que asimismo no haya partido único bajo ninguna forma; aceptaré la democracia orgánica, siempre que esto no quiera decir unas Cortes controladas, directa o indirectamente, por el Poder Ejecutivo. Aceptaré un Ejecutivo fuerte, siempre que el Pueblo participe de alguna manera en su nombramiento y que éste no se produzca enteramente al margen del mismo (...) Esta España renaciente y renovada ofrece una espléndida coyuntura para recibir una forma política en la que se capitalice este largo cuarto de siglo de paz, de orden y de progreso que V. E. personaliza».

Lucas M. de Oriol respondió a Garrigues a través de López Rodó. Le preocupaba la espita abierta con la nueva ley de prensa y los artículos a favor de la monarquía o la república. «Nuestro discurrir está llamado a moverse en otro nivel para desentrañar las energías que fueron movilizadas en 1936 y que siguen

306. Por encargo del Jefe del Estado, Garrigues había preparado un extenso trabajo (en realidad, el tercero que realizaba) sobre el modo de articular la institucionalización del Régimen «que Vd. se apresta a dar». El 3 de octubre de 1966 le escribía para darle las líneas generales con cierto parecido al sistema presidencialista francés (carta de Garrigues a Franco, 3 de octubre de 1966) (AGUN/AGD/05/014).

en Movimiento. No podemos pensar en la República que aquí es catalizador de insolidaridades, de libertinaje». La monarquía «social y representativa» a la que aludía el 7º Principio Fundamental no es una reedición de pasados errores: «no se puede hablar de Restauración de la Monarquía, sino de Instauración». Oriol apunta a Solís como el instrumento deletéreo que estaría vaciando de contenido la OSE. En las elecciones sindicales que se avecinaban, Solís pretendía darles «el ambiente dramático y turbulento que caracteriza las elecciones partidistas. Habla de «lucha electoral», de «vencedores» y «derrotados», se queja Oriol ¿Es que tenía Oriol otro esquema mental para referirse a «las dos Españas»? Pero el contraste entre la propuesta de Garrigues y la inquietud de Oriol simboliza dos barcos que se alejaban uno de otro.

Garrigues llegaba tarde porque Franco había entregado en junio a Carrero el proyecto definitivo de Ley Orgánica del Estado. Acto seguido salió para Barcelona en un intento de contrarrestar los desórdenes universitarios y regionalistas, volviendo completamente agotado. Sólo quería oír hablar de marchar de vacaciones, e incluso en septiembre siguió mostrando un llamativo desinterés acerca del tema, que era solo aparente. Tras un tortuoso camino a través de ponencias y comisiones, la «Ley Orgánica del Estado» acabó siendo aprobada el 22 de noviembre de 1966. Para el Partido socialista alemán, situaba a España en condiciones de participar en la CEE³⁰⁷. Sería sometido primero a las Cortes y luego al pueblo español sin pasar un examen público ni nada parecido a una explicación. Franco no estaba de humor para concesiones, irritado ya a aquellas alturas por las consecuencias de la Ley de Prensa (Preston, 1994: 903). Así convirtió el referéndum del 14 de diciembre en un voto de confianza en su persona, y éste arrojó la esperada adhesión a la nueva ley, que formalizó la separación de poderes entre Jefatura del Estado y Presidencia del Gobierno³⁰⁸. Además, ase-

307. Erice a Castiella, 9 de diciembre de 1966 (AFMC: 184, 3195, 2).

308. El PCE recomendó la abstención, la UDC pidió el voto en blanco (Archivo Barros de Lis/05/17). Sectores de la oposición anunciaron un ominoso pucherazo. Un grupo presenta un escrito en Presidencia el 30 de no-

guraba la continuidad del régimen a través de la monarquía (no se decía cual), y se ponía en manos del Movimiento el impulso político, relegando a Falange. Con la LOE se alcanzó el tope máximo de aperturismo que podía permitirse la dictadura sin renunciar a serlo. El «contraste de pareceres» que anunció Franco en su discurso en las Cortes no pasaba de ser un utópico juego de palabras. Era, a la letra, la táctica de cambiar algo para que nada cambie³⁰⁹. Las «asociaciones políticas» no eran, en la mente del legislador, preludio de los partidos políticos, por lo que carecían de operatividad y atractivo. Eran puro continuismo, vertebrando el juego de poderes existente (Corona, Estado y Movimiento) para perpetuar el sistema.

Años después, el Consejero Nacional Arias acierta al apuntar como origen de ese desalentador estado de cosas, el doble juego que venía practicando el régimen al aprovechar las ventajas económicas sin dar pasos en la liberalización política³¹⁰: al tiempo que firmaba acuerdos comerciales, aprobaba leyes

viembre, reclamando dinero para propaganda en contra de la LOE, espacios en TVE, etc. (denegados, por supuesto). Varios medios apoyan la petición (*Informaciones*, 2.12). Por parte del gobierno, cierre total a que se oigan voces contrarias a la ley. *Cuadernos para el diálogo* y *El Ciervo* (8.12) publican editoriales contrarios a la LOE. Esta cierta libertad en prensa fue inexistente en radio y televisión (Fraga, 1980: 186).

309. Para despejar incógnitas dijo que esperaba estar al frente del gobierno hasta su muerte, «empleando todo lo que me quede de vida útil en vuestro servicio». A cambio de tan generoso esfuerzo pedía el «sí».

Sunday Star (8.1) publicó un artículo de R. Mowrer titulado «Los españoles temen el regreso de la vieja guardia» donde arguye que la línea dura ganaba terreno. «Ayudados por la necesidad de la España de Franco de obtener aceptación exterior y calmar la impaciencia en el interior, los liberales dominaron a lo largo de 1966. Su victoria principal fue la nueva ley de prensa que permite mayor libertad de expresión que antes, pero en los últimos días del año los de la línea dura regresaron y auguran con incrementar su poder. Ningún régimen autoritario puede aflojar los controles más allá de un cierto punto si no quiere perder el control y autodestruirse. Los observadores afirman que ya se alcanzó este punto límite y que el régimen no tiene intención de cruzarlo».

310. El portavoz de la Comunidad fue explícito cuando afirmó en abril en Barcelona: «para entrar en la CEE, España debe compartir el ideal político de la Comunidad», cosa que obviamente no ocurría.

regresivas como la LOE. La solución del problema podría aún estirarse unos años «pero al final siempre nos encontraríamos atados de pies y manos ante una Europa más compacta, más cerrada y claramente hostil»³¹¹. Arias no entiende que «se siguiera este camino alegremente, sin la menor reflexión y sin considerar las consecuencias políticas que pudieran derivarse ¿Cómo el gobierno español que en 1962 inicia las gestiones con la CEE y que en 1964 pide oficialmente la adhesión de nuestro país a la Organización Europea, en 1966 redacta, presenta ante las Cortes y eleva al referéndum la Ley Orgánica que para las democracias occidentales constituye el obstáculo insuperable para lograr aquellos propósitos?». Haciendo de abogado del diablo, Arias se responde a las críticas por haber guardado silencio durante la aprobación de la LOE en 1966:

«La verdad es que ni Consejeros, ni Procuradores tuvieron ocasión de discutirlo porque la Ley Fundamental se expuso tan sólo para conocimiento de las Cortes y después fue sometida, en efecto, a «referéndum clamoroso», en el que la gran mayoría de los españoles votamos, no al texto de la Ley, sino la confianza a Franco y el apoyo a su política que había dado a España el más largo periodo de paz y prosperidad de toda su historia. Este Consejero Nacional sí expuso su opinión ante ministros y altos cargos de nuestro Régimen (...) y dijo «que se había perdido la ocasión de dar a España una constitución para 50 años». También en una sesión a puerta cerrada del Consejo Nacional, convocada por el ministro Solís, mostró su disconformidad con aquellos extremos de la Ley que reestructuran el Consejo y propuso una mayor participación representativa en este Organismo y en las Cortes. En aquel momento el país era de cera en las manos del Caudillo y quienes elaboraron el texto constitucional no tuvieron imaginación bastante para ofrecer al país una fórmula que fuera útil para el presente y que proveyera el porvenir (...) Se abomina del sufragio universal para la representación del pueblo y, sin embargo, Franco edificó su Régimen, precisamente sobre el sufragio universal, a golpe de referéndum».

311. «Nota sobre las relaciones de España con la CEE», 27 de marzo de 1973 (AGUN/MOA/020/05).

Otro consejero, José Finat, escribe en 1973 que se perdió una ocasión única: «Lo que políticamente en 1967 hubiera sido fácil y lógico, en el momento actual constituiría una concesión vergonzosa e inútil para España. Si modificáramos algún día nuestro ordenamiento constitucional, deberá ser por consideraciones de orden interior, porque creamos que así conviene al interés de nuestro país, pero no por someternos a la coacción de los países de la CEE, pues podría ocurrir que después continuaran siendo hostiles y manteniendo el veto. No hay que olvidar que se trata, en gran parte, de una hostilidad personal y que los remilgos políticos pueden ser también pretextos para justificarla».

El cese de Erhard como Canciller alemán el 1º de diciembre añadía incertidumbre; aunque el gobierno de W. Brandt se apresuró a anunciar que apoyaba la incorporación de España³¹².

10. El Informe Hallstein

El Gobierno español conocía ya en octubre de 1966 las líneas generales del informe conclusivo de las conversaciones exploratorias que la Comisión preparaba, el llamado Informe Hallstein, y no le agradaron las soluciones propuestas, salvo la negociación escalonada. En todo caso, se quedaba corto para las aspiraciones de prestigio españolas ya que la CEE no aceptaba la asociación; tampoco económicamente era muy tentador al excluir la agricultura: el informe indicaba que este aspecto se debía abordar en el conjunto de la política agrícola mediterránea, sin conversaciones formales y según se fueran presentando los problemas (un triunfo de las objeciones italiana y holandesa). La Misión de España seguía con especial interés los trabajos del informe que se estaba retrasando porque los comunitarios no tenían claro cómo concluir, es decir, qué fórmula ofrecer a nuestro país. Ullastres habla de «irles hacien-

312. Erice a Castiella, 5 de diciembre de 1966 (AFMC: 184, 3193, 13).

do penetrar nuestras ideas»³¹³. Pero lo que se filtraba apuntaba a soluciones poco satisfactorias. La delegación española no quiso interferir aunque defendía dos ideas: no queremos un convenio comercial; y el objetivo final debería ser un acuerdo global y preferencial³¹⁴.

Era de esperar, por tanto, una oleada de protestas en nuestro país, que se unirían a las conocidas peticiones de mayor claridad sobre lo que se estaba haciendo, que procedían de las organizaciones empresariales y de la OSE, principalmente, y encontraban eco en la prensa en periodistas como Salvador López de la Torre, durante años el profesional mejor informado de lo que pasaba en Bruselas. Para contrarrestar este mal efecto, decidió Exteriores que Ullastres ofreciera una rueda de prensa en el Palacio de Santa Cruz el 4 de noviembre. La reacción de los medios de comunicación fue positiva³¹⁵.

El 14 de noviembre el comisario Rey presentó el borrador de respuesta para su aprobación por la Comisión Ejecutiva. Rey

313. Ullastres a Castiella, 14 de septiembre de 1966 (AMAE: R-10176, E 6).

314. DGOI. «Estado de las negociaciones con el MCE», 21 de octubre de 1966 (AMAE: R-10178, E 18).

315. El *ABC* (5.11) lo saludó con un «ya era hora» de dejar a un lado el sigilo: «Una negociación económica de la envergadura de la que España ha iniciado aproximándose a la CEE tiene que ser la consecuencia perfectamente clarificada de un amplio debate nacional donde intervengan todos los sectores españoles. No hay por naturaleza un tema menos clandestino». *Arriba* destacaba las razones de sentarse a negociar, «no para entrar en Europa, sino para que no nos echen de ella o para decirlo con más radicalismo: para borrar ese «semi» que le cuelga a la pequeña Europa que, sin embargo, constituye una argolla cada vez más agobiante para la economía española». Para *Desarrollo* (6.11) «el Mercado Común es un hecho irreversible que nos presiona y flexiona cada vez más. La evolución de nuestro país y el futuro del desarrollo exigen que tengamos ideas claras sobre nuestras posibilidades de cara a ese futuro. No es lo mismo invertir para usos caseros que con desarme arancelario. No es mismo dictar una política agrícola con un sistema de igualación de políticas agrícolas, que sin ella». El II Plan de Desarrollo sería una cosa u otra en función de la marcha de las negociaciones: por esta razón había comenzado a asistir a las reuniones del Plan de Desarrollo, José L. Cerón, Director de Relaciones con la CEE. El *Madrid* (21.9) venía insistiendo en la necesidad de «Informar, dialogar y convencer. El país quiere estar enterado».

tuvo palabras de elogio para la economía española pero reprochó que «no se había producido igual desarrollo en el orden político y sindical (...) Por el momento no tenía aún el adecuado grado de madurez la definición de las relaciones de España con el Mercado Común, (...) lo que hacía descartar la idea de que pudiera llegarse a concluir un acuerdo importante»³¹⁶. Era una forma de preparar a la opinión pública española para recibir el informe de una Comisión debilitada, a merced de la voluntad de los gobiernos. Italia se mostraba dispuesta a apoyarnos³¹⁷; pero dejaba ver que *otros* no pensaban igual: «mientras Francia mantenga sus reservas a la unión política y siga defendiendo el principio de la cooperación de los Estados, marginando el proceso hacia la unidad política que suponía el Tratado de Roma, o mientras no se haya realizado la admisión de Inglaterra, la Organización Comunitaria seguirá en crisis y difícilmente se darán pasos positivos adelante»³¹⁸.

El triunfo de la tesis francesa de una Comunidad de Gobiernos, con un Consejo de Ministros fuerte, explica que la Comisión temiera dar pasos tanto favorables como adversos; «su cómodo deseo, agobiada como está además por muchos problemas y solicitudes de acercamiento de otros países, sería dar largas al asunto»³¹⁹. A esto se sumaba la incómoda situación del presidente Hallstein, sometido a una operación de acoso por parte de

316. Cortina a Castiella, 15 de noviembre de 1966 (AFMC: 183, 3180).

317. Sánchez Bella a Castiella, 11/17 de noviembre de 1966 (AFMC: 183, 3175-1, 3180-4).

318. Sánchez Bella a Castiella, 20 de noviembre de 1966 (AGUN/ASB/098/177).

«Este fondo comunitario es el que todos los miembros del MEC quieren guardar para sí celosamente, (...) la llegada de un nuevo convidado a esa suculenta mesa pone en peligro de que vean reducidos los beneficios de los países miembros (...) La generosidad, el principio de ayuda de los países fuertemente desarrollados a los que están en proceso de desarrollo, no es bandera que se sienta calurosamente entre los miembros comunitarios, por más que otra cosa se diga o se invoque en las reuniones internacionales. Los países que se encuentran a la puerta deben actuar también en la línea de un similar crudo realismo».

319. Ullastres a Castiella, 24 de noviembre de 1966 (AMAE: R-10176, E 5).

Francia. De los nueve miembros, el único que en principio se oponía a un acuerdo de fondo con España era el vicepresidente Mansholt. Había llegado «el momento de plantear las cosas con toda crudeza a franceses e italianos». Esto lo sabía Castiella:

«La realidad es que no hay ninguna razón seria para frenar nuestra asociación, por lo que se han inventado toda suerte de excusas para evitar una iniciación seria y verdadera de las negociaciones porque, como también en aquella ocasión Cattani me expuso, nuestro problema es tan claro que, en cuanto las negociaciones se iniciaran, no habría más remedio que llevarlas a sus últimas consecuencias, que serían, indudablemente, la adhesión plena en un plazo no mayor de ocho a diez años»³²⁰.

Los franceses eran conscientes de esa situación pero no podían dar pasos más decididos en nuestra ayuda. En una nota interna se decía: «Des que l'Espagne en fit la demande, le gouvernement français se déclare favorable à l'établissement de liens particuliers entre ce pays et le Marché Commun»³²¹, un apoyo que se había manifestado especialmente en tres momentos: en 1964 cuando empujaron al Consejo comunitario a abrir las conversaciones exploratorias ; en junio de 1966 para que el Consejo urgiera a la Comisión a presentar, después del verano, un informe sobre la marcha de las conversaciones con España; y, por último, recientemente, al conseguir que el tema fuera incluido en la reunión del Consejo del 24/25 de noviembre. «Il convenait par conséquent de faire pression sur elle».

El 23 de noviembre, la Comisión entregó al Consejo de Ministros el Informe sobre España o *documento Hallstein*. Proponía una solución de compromiso entre las distintas posiciones de los estados miembros, y la de éstos con España. «El acuerdo al que los Seis parecen dirigirse es el más pequeño común denominador de los intereses de todas las partes pero

320. Sánchez Bella a Castiella, 15 de noviembre de 1966 (AGUN/ASB/098/176).

321. «La France et la candidature de l'Espagne au Marché Commun», 22 de noviembre de 1966. AMAE-F, Coopération Économique: Espagne, vol. 1396.

es, al mismo tiempo, una plataforma de acción» (*Le Monde*). El informe no recomendaba una solución concreta con vistas a la redacción de un mandato de negociación, sino que hacía tres propuestas para que el Consejo pudiera escoger con libertad la más conveniente (Pou, 1973: 126):

a) un acuerdo de asociación en la línea del griego, que podría ser el «vestíbulo de entrada» a la condición de miembro de pleno derecho; era aceptable para España aunque estaba demostrando ser un peligro para aquel país, ya que en lo económico se abría del todo a la competencia de los países industrializados, como si fuese capaz de resistirlo; presentaba dificultades de orden institucional para ser aprobado por los países miembros;

b) un acuerdo de «preasociación» según el modelo turco, en el cual las cláusulas preferenciales se reservarían para los productos menos sensibles y no habría complicaciones institucionales por la poca ambición de los objetivos a alcanzar; el paso a la plena asociación no sería automático, sino que dependería de una ulterior decisión de la Comunidad; era la fórmula preferida por la Comisión ya que garantizaba el cumplimiento de su promesa de no herir los intereses de ningún país miembro³²²;

c) un acuerdo estrictamente comercial, que debería seguir las reglas del GATT (cláusula de nación más favorecida); suponía que las reducciones arancelarias solamente podrían aplicarse a aquellos productos para los que España fuera el principal suministrador de la CEE (cítricos, aceite de oliva), pero justamente para aquellos productos la Comunidad no estaba muy interesada en concederlas³²³.

322. «Los españoles –decía S. López de la Torre en *ABC* (9.12)– tendríamos materialmente más que los turcos durante la primera etapa, porque nuestras necesidades son también mayores, pero tendríamos en cambio menos institucionalmente hablando, puesto que nuestra unión aduanera habría de discutirse al término de la primera etapa, sin ligarla automáticamente a la segunda, como paso en el modelo turco».

323. Un simple acuerdo comercial apenas tenía interés para España pues las reglas del GATT (cláusula de nación más favorecida) forzarían a otorgar a otros países las concesiones que se hiciesen a España y por ello nuestro país no podría mejorar su posición competitiva en el Mercado Co-

De entrada, descartaba la fórmula de la asociación (por la oposición comunitaria) como un acuerdo de tipo comercial clásico (por la oposición española)³²⁴. «El mandato podría versar sobre la 2ª –explica Ullastres– pero como no es aceptada por todos los países, no lo es por nosotros, por insuficiente, por no incluir la agricultura y por no dejar claro que prejuzga suficientemente el final del proceso, (...) y no es satisfactoria para Holanda porque, por el contrario, para ellos prejuzga demasiado»³²⁵, aparte de estar ese país en pleno proceso electoral. Se describía el objetivo último en términos tales [«la supresión progresiva de los obstáculos con respecto a lo esencial de los intercambios»] que el Acuerdo pudiera responder a la figura de «acuerdos provisionales» del artículo XXIV, apartado 5, c), del GATT, pero sin precisar si se iba hacia una unión aduanera o una zona de libre comercio³²⁶ (Alonso, 1985: 28-29). Ese obje-

mún frente a terceros países. Lo decía el Informe Hallstein: «la Delegación española, después de haber demorado considerablemente la contestación del Cuestionario que le fue presentado, dio a entender claramente que prefiere realizar ese análisis en el marco de unas auténticas negociaciones, excluyendo sin embargo la posibilidad de un simple acuerdo comercial» (DGOI. «Carácter del informe sobre España redactado por la Comisión», 29 de noviembre de 1966) (AGUN/AUC/722).

324. «Las tres fórmulas de la Comisión se presentaban catalogadas bajo tres epígrafes: a), b), y c), siendo la primera una propuesta de adhesión próxima a la solicitada por nuestra demanda del 19 de julio, y reduciéndose la tercera a un simple acuerdo comercial que nuestros representantes venía rechazando desde 1962 hipnotizados por la palabra «asociación» que figuraba bastante inoportunamente en nuestra primera carta de solicitud del 9 de febrero de 1962 (...) La Comisión se inclinaba discretamente en favor de la fórmula b) o mixta, calcada según el modelo turco (...) La fórmula intermedia resulta, por tanto, todo lo contrario de lo que adelantaba nuestra petición del 19 de julio de 1966 pero es, en cambio, enteramente acorde en su «no automatismo» con la posición del Consejo Nacional de Empresarios, que se habían declarado partidarios del acuerdo «a la turca», y con las tesis sostenidas en estas columnas desde hace muchos años» (López de la Torre, en *ABC*, 5.1.67).

325. Ullastres a Castiella, 24 de noviembre de 1966 (AGA, PG, SGM, ST, caja 432).

326. La unión aduanera lleva consigo la supresión de los obstáculos a los intercambios comerciales entre los países que la integran y, además, la aplicación frente a las importaciones procedentes de Terceros de un Arancel

tivo quedaría situado al final de una segunda etapa a la que no se pasaría automáticamente desde la primera y solo para la primera se precisarían las concesiones de las partes, consistentes en desarmes limitados. Sigue Ullastres:

«La Comisión propone al Consejo: a) decidir la iniciación de negociaciones sobre las futuras relaciones entre España y la Comunidad; b) que en la primera fase de las negociaciones las delegaciones española y de la CEE examinen conjuntamente qué dirección se podría seguir, de modo que se investigasen sucesivamente los problemas que se plantean en los diferentes dominios, con vistas a las posibles soluciones; c) más tarde, sobre la base del Informe que la Comisión presentaría al finalizar esta fase de las negociaciones, decidir en detalle las modificaciones con arreglo a las cuales podría efectuarse una aproximación de la economía española a la de la Comunidad».

Esta fórmula de acuerdo telescópico en dos etapas permitió negociar un acuerdo preferencial capaz de satisfacer las aspiraciones de España en el plano comercial. Al poder bloquear el paso de la primera a la segunda etapa, los comunitarios se aseguraban contra cualquier eventual evolución hacia la adhesión y se ponían a salvo de dificultades políticas. La primera fase duraría seis años y sólo se pasaría a la segunda si había voluntad por ambas partes. «Se trataba de un poderoso freno político que podía paralizar el acuerdo, sin dar demasiadas explicaciones en caso de exagerada longevidad del general Franco» (Bassols, 2007: 119). Respecto al GATT, sería posible encajarlo como un «acuerdo provisional» sin que chirriase demasiado su esquema normativo.

Las autoridades españolas habían recibido con alivio el informe que consideraban «un paso positivo hacia delante» y que «en sustancia constituye una respuesta afirmativa a nuestra demanda» ya que excluía un simple acuerdo comercial, conocida nuestra alergia a esta fórmula; y se inclinaba por otra que, aunque en varias etapas «aceptaba como principio y objetivo la

de aduanas único. Por contra, la zona de librecambio solo participa de la primera de estas características.

unión aduanera y económica, con lo que se aclaraba el resultado definitivo de la integración»³²⁷. La postura oficial española se refleja en la nota de respuesta de Exteriores que precisa nuestro deseo de iniciar pronto unas negociaciones de fondo por lo que la CEE debería emitir un mandato a la Comisión. El objetivo final sería la integración progresiva de ambas economías, de acuerdo con el Memorándum de julio. «Descartamos categóricamente el Acuerdo Comercial. La fórmula más apta (...) es la de Acuerdo de Asociación tipo Grecia. Sin embargo, si se quiere evitar esta palabra por el momento, podríamos conformarnos con terminologías más vagas»³²⁸. Ullastres y Cerón discutieron el camino para un acuerdo del tipo que España buscaba: 1) preferencial, 2) eliminando los obstáculos a los intercambios, 3) compatible con las reglas del GATT (que sólo admitía acuerdos preferenciales cuando conducían a uniones aduaneras o zonas de libre comercio). Era sabido que en una zona de libre comercio la agricultura tiene difícil encaje, eso implica que sólo cabía la zona aduanera. Ullastres hacía de abogado del diablo: las concesiones de la CEE van a ser sólo industriales; habrá dos etapas. Cerón replicó: ¿y qué?, también el Mercado Común se constituyó con dos etapas (una de cuatro años, y paso a la segunda por unanimidad). Evidentemente, la CEE se guardaba la llave para pasar a la segunda etapa, pero era el requisito para presentar el acuerdo. El resto era positivo: «nos han abierto la puerta». Este tono optimista sobre el final del proceso era el que transmitía el embajador al ministro Castiella:

«En estas condiciones ¿a qué se puede llegar más que a lo que deseamos, y qué pegadas pueden poner los Estados durante la negociación para impedir que se negocie lo que deseamos? No hay otra salida que la nuestra, puesto que todo lo que se arropa por delante y por detrás, antes y después, a la propuesta, delimita a

327. DGOI. «Informe que la Comisión de la CEE ha elevado al Consejo de Ministros de la Comunidad acerca de sus conversaciones con España», 2 de diciembre de 1966 (AMAE: R-10178, E 18).

328. DGOI. «Nota sobre la situación actual de nuestras negociaciones con el Mercado Común y sobre planteamiento de nuestra actitud en los contactos a nivel político», 17 de noviembre de 1966 (AMAE: R-10178, E 5).

ésta de tal forma que sólo permite negociar y llegar a un acuerdo global preferencial de tipo asociativo. El fin de la negociación está pues prejuzgado»³²⁹.

El siguiente paso era que el Consejo encargase a la COREPER elaborar un proyecto de mandato de negociación con el país solicitante. Exteriores alertó a nuestros embajadores ante los Seis de las dificultades que podrían encontrarse en este Comité ya que estaban «en postura más retraída y pusilánime que sus propios ministros, los cuales por razón evidente de poder apreciar a su nivel todos los argumentos políticos que apoyan nuestra posición son también aquellos en donde con más fuerza se ha manifestado cambio actitud favorable a España»³³⁰. Se les pedía que se movieran ante la sesión del día 8, ya que «el objetivo español es la iniciación de efectivas negociaciones que permitan entrar en discusiones sobre cuestiones enumeradas nuestro memorándum 19 de julio las cuales constituyen contenido posible eventual acuerdo tipo asociativo. En cambio por parte española se considera insuficiente continuación conversaciones a nivel de simple estudio exploratorio». El COREPER recibió el encargo en la sesión del 8 de diciembre. Su tarea consistía en: precisar las metas de las negociaciones, definir la solución adecuada de entre las tres ofrecidas, determinar el desarme arancelario mutuo, y los productos agrícolas que se negociarían (Sánchez Gijón, 1973: 273). Los representantes iban a discutir el problema no como un equipo técnico dispuesto a desbrozar los problemas, sino como una asamblea deliberante y en cierto modo negociadora, pues, al fin y al cabo, ellos eran los embajadores de los respectivos países ante la CEE, es decir, representantes de intereses nacionales concretos.

El problema que plantea la redacción del mandato es que ningún organismo comunitario quería ser el ponente, una vez que la Comisión hubiese elevado su Informe sobre España al

329. Ullastres a Castiella, 20 de noviembre de 1966 (AMAE: R-10176, E 4).

330. Telegrama de Asuntos Exteriores, 26 de noviembre de 1966 (AMAE: R-10176, E 5).

Consejo de Ministros (23.11)³³¹. El 23 de noviembre fue aprobado el informe por insistencia del alemán Schroeder ante Hallstein, que quería dejar el asunto encarrilado al comenzar 1967³³². También influyó que el 1º de diciembre Kiesinger sucedió a Erhard como Canciller de la RFA. El Consejo pasó la patata caliente a la COREPER (8.12), y ésta al Grupo de Trabajo (18.1), sin instrucciones concretas de la Comisión, que hubiera sido el ponente natural. Al comenzar los trabajos en 1967 lo único que el Grupo tenía disponible era el informe Hallstein. Eso ya lo sabía Ullastres cuando en diciembre comunica a Castiella que el Consejo no vería el caso español hasta mediados de enero³³³.

El Comité comenzaría pronto sus trabajos y en Exteriores había interés en que se siguiera el tenor del telegrama de 26 de noviembre: las conversaciones exploratorias no podían dar ya más de sí; y el Gobierno español se reafirmaba en sus pretensiones del memorándum del 19 de julio. Esto suponía ignorar que se había llamado conversaciones exploratorias a algo que estrictamente no lo era, puesto que no se había entrado a discutir los problemas que encontrarían las partes tras el acuerdo: esto se planteará con toda su crudeza al crearse en enero de 1967 el Grupo España dentro de la COREPER³³⁴.

331. «Informe de la Comisión de la CEE al Consejo sobre las conversaciones exploratorias con España», 23 de noviembre de 1966 (AMAE: R-10176, E 21).

332. Ullastres a Castiella, 24 de noviembre de 1966 (AGA, PG, SGM, ST, caja 432).

333. Ullastres a Castiella, 8 de diciembre de 1966 (AFMC: 184, 3193, 3).

334. Ullastres afirma que el Grupo España tuvo que buscar a comienzos de 1967 un mandato basado en la propuesta 2ª, pero sus tareas «son un sustitutivo incompleto e imperfecto de lo que hubiera tenido que ser una etapa de auténticas conversaciones exploratorias que nos hemos saltado. Hemos estado llamando conversaciones exploratorias a lo que en el fondo no lo eran. En el caso de otros países (...) han versado sobre la problemática que la integración le plantea a la Comunidad y al tercer país que se quiere acercar a él (...) En nuestro caso, no han versado en ningún momento sobre la problemática de nuestra integración (...) sino sobre los problemas que la economía española tendrá o tiene en el caso de que no estemos todavía integrados (...) no se ha entrado nunca a ver qué problemas traería a unos y a otros ese arreglo. La Comunidad se encuentra así ahora teniendo que dar un mandato de cuyas consecuencias no sabe absolutamente nada (...)

Cerón se encargó de dar forma a las sugerencias de ministros y funcionarios³³⁵ en un documento que debería orien-

se explica que no se atreva a darlo sin saber a dónde le van a conducir las negociaciones (...) Decir que son las propias negociaciones las que nos lo dejarán ver es desconocer el sentido de lo que la palabra negociación quiere decir en la Comunidad (...) es decir, un intento de acercamiento de dos posiciones inicialmente alejadas pero que se conocen en su conjunto y en la mayor parte de sus detalles (...) No se va a discutir de las cosas que vamos a dar o recibir (...) sino el tiempo, el ritmo, las etapas, el momento en que se producirá la integración final» (AGUN/AUC/701).

335. Ullastres contribuyó con unas notas donde pondera el volumen que habían adquirido las importaciones de productos agrícolas de la CEE (\$700 millones en 1966) en «España, cuyo comercio tradicional estaba montado sobre importaciones industriales que se pagaban con la exportación de productos primarios y agrícolas». Tal cambio era más evidente considerando que se trataba de «excedentes agrícolas que deben ser exportados con subvenciones comunitarias», muchos de ellos «podrían ser colocados en el mercado español en caso de concederse preferencias españolas a la Comunidad», siempre y cuando hubiera una contrapartida en forma de reducciones aduaneras, dando «ciertas facilidades a la exportación agrícola española» en la primera etapa del acuerdo. Pero sería absurdo pensar que este estímulo (la concesión de preferencias mutuas con la CEE en materia agrícola) ayudaría a la transformación del sector si, al terminar esa etapa de concesiones mutuas, los productos agrícolas españoles no tuvieran la garantía de que los niveles de precios y de producción van a quedar fijados para los agricultores y no han de enfrentarse de nuevo a la competencia de terceros países.

Dado el enfrentamiento entre intereses agrícolas e industriales, «para España no sería psicológicamente válido un acuerdo ni una apertura de negociaciones en la que como resultado se delineasen unos beneficios para el sector industrial y ninguno o casi ninguna para los intereses agrícolas. Esto siempre válido, lo es mucho más en el caso de España donde todo el mundo tiene la sensación: 1) de que la solución de la balanza de pagos, por lo menos a corto plazo, tiene que seguir viniendo por el lado de la exportación agrícola; 2) porque los productos agrícolas afectados por la inclusión o no en el acuerdo están localizados en regiones determinadas, con el peso social y nacional que eso supone; 3) porque la aproximación al Mercado Común ha surgido en la opinión pública como siendo debida a las necesidades de nuestra agricultura y siendo el sector industrial considerado, con razón o sin ella, como el que tendrá que sufrir las desventajas de una aproximación a la Comunidad realizada en beneficio de la agricultura (...) Lo que resulta absolutamente imposible es que la agricultura se haga a la idea de que va apagar además el precio de la integración industrial, que no entiende ni valora (...) lo que originaría un efecto psicológico de antipatía nacional a los sectores productivos y a los artículos producidos por esos sectores originadores de

tar a los embajadores sobre la interpretación del «documento Hallstein» y la argumentación que debían presentar³³⁶. Justifica la amplitud del documento porque «debe constituir el libro de cabecera de nuestros embajadores en las próximas semanas». Aborda cuatro temas: a) un enfoque general destacando los aspectos positivos del Informe³³⁷; b) la fórmula de gran alcance propuesta por España, que la Comisión descarta indicando los problemas que plantearía (los embajadores deberían mostrar que los temores de la Comisión son infundados, si se entraba a negociar)³³⁸; c) la inconveniencia de la propuesta de una etapa previa, con disociación de agricultura e industria, que dejaría para una segunda fase la auténtica resolución de los problemas³³⁹; d) sugerencias sobre lo que podría ser un mandato con-

todas las perturbaciones» («Minuta entregada por Ullastres al ministro de Exteriores para preparar las instrucciones a los embajadores tras el documento Hallstein», 13 de diciembre de 1966) (AGUN/AUC/701).

336. DGOI. «Orden a nuestros embajadores en los países del Mercado Común sobre reacciones provocadas por el Informe de la Comisión de la CEE, y dándoles instrucciones sobre los puntos de vista que deberían presentar ante los respectivos gobiernos», 13 de diciembre de 1966 (AMAE: R-10178, E 21).

337. «La Comisión reconoce que esta integración de la economía española con la comunitaria interesa asimismo a la CEE, debido a la importancia y rápida expansión del mercado de consumo español así como a la posibilidad de que, en otro caso, España no pudiera proseguir su actual política de liberalización comercial (...) La Comisión concluye que la Comunidad no puede eludir el dar una respuesta a España y que ésta, además, debe ser positiva» (Orden a nuestros embajadores ...).

338. «La Comisión examina la solución de mayor alcance, destacando que ésta es la que tiene las preferencias del Gobierno español. Esta solución llevaría a la negociación de un acuerdo el cual, a través de un período transitorio, tendería desde el principio a la instauración progresiva de la unión aduanera y económica de España y la CEE (...) Solo después de haber analizado conjuntamente los problemas planteados y las posibles soluciones de armonización, es cuando podrá saberse a ciencia cierta si caben soluciones que de entrada y sin necesidad de períodos transitorios ni fórmulas provisionales conjuguen los intereses comunitarios con las pretensiones españolas en el terreno agrícola y en qué forma (Orden a nuestros embajadores ...).

339. Descartada la agricultura, la argumentación de la Orden para justificar una primera etapa de integración exclusivamente industrial era complicada y no muy lógica. Para evitar que la inflacionista expansión española se

veniente para la nueva fase de la negociación³⁴⁰. La propuesta comunitaria era un punto de partida «de mínimos» que se iría suavizando a medida que avanzase la negociación.

La Comisión seguía dando largas al estudio del caso español (el tema estaba en la agenda de la reunión de 21/22 de diciembre pero se pospuso para el 8/9 de febrero ante el apremiante caso inglés). La posición de cada estado miembro había quedado clara en la reunión del Consejo en diciembre:

«Alemania propuso que la Comisión iniciara inmediatamente las negociaciones, incluso antes de que los objetivos y su contenido fueran definidos, y añadió que las ventajas arancelarias para nuestro país debían ser no solo importantes en el sector industrial, sino también en el agrícola. Italia y los países del Benelux se opusieron al punto de vista alemán, propugnando que no se iniciaran las negociaciones sin haber definido previamente sobre

recaliente más y «dé marcha atrás en la liberalización de las importaciones», el M. C. quería, «animar a la joven y dinámica industria española abriéndole más sus mercados». Lo cual sería tanto más importante cuanto que el desarrollo de las transacciones agrícolas no podría ser grande. Pero esto iría acompañado de la apertura de los mercados españoles a la industria de los Seis. «El desarme aduanero –precisa la Comisión– podría realizarse a un ritmo diferente, abriéndose más deprisa los productos de la CEE a las producciones industriales españolas que a la inversa. Además, España conservaría el derecho de mantener ciertos contingentes a fin de preservar los sectores más recientemente desarrollados de su industria contra una concurrencia excesiva de los industriales de la Comunidad». Parece, pues, que a los cinco años solo tendrían defensa, frente a las industrias de los Seis, esos «sectores más recientemente desarrollados». El Informe afirmaba que «la existencia de la CEE no plantea problema inmediato a la economía española». Parece más bien que como no existía aún el problema, el Mercado Común quería crearlo y busca para ello nuestro sector más indudablemente problemático: el industrial.

340. «El referido mandato debería permitir a la Comisión y a España entrar en auténticas negociaciones destinadas a perfilar, tanto en el sector industrial como en el agrícola, las fórmulas a través de las cuales podría llegarse a una progresiva integración de la economía española con la comunitaria (...) Deberían examinar y negociar aquellas soluciones que permitieran compaginar la libre circulación de estos productos con las políticas agrícolas respectivas (...) El mandato de la Comisión debería cubrir la posibilidad de negociaciones sobre los otros puntos enumerados en el Memorándum español de 19 de julio pasado» (Orden a nuestros embajadores ...).

qué debían versar. Francia, por su parte, estaba de acuerdo con Alemania en cuanto a la necesidad de abrir inmediatamente las negociaciones, pero se mostraba recalcitrante en otorgar excesivos poderes negociadores a la Comisión. Couve de Murville estaba de acuerdo en encargar un estudio más profundo al Comité de Representantes Permanentes, pero con la condición de que el mismo no encubriera «maniobras dilatorias» que apuntaran a retrasar las negociaciones. Italia y Holanda insistieron en situar el caso español dentro del marco de la política mediterránea de la Comunidad» (Pou, 1973: 125-6).

Nadie quería quedar como causante único de la falta de acuerdo. El ministro belga de Negocios Extranjeros exponía las razones de su actitud negativa³⁴¹, al igual que su colega francés³⁴². Ullastres trataba de tranquilizar a la opinión interna explicando que los gobiernos de los Seis buscaban salvar la cara; envió cuatro despachos a Castiella entre el 14 y el 22 de diciembre³⁴³. La prensa extranjera dedicaba abundante cobertura al referéndum y a las negociaciones³⁴⁴.

La reacción de la opinión pública española fue comprensiblemente negativa. La complejidad técnica de la cuestión y el retraso con que la información llegaba a España, filtrada por los corresponsales en Bruselas, era caldo de cultivo para una visión simplista de Europa. Para un profano, aquel ofrecimiento de la Comunidad era una tomadura de pelo. Este acuerdo nos discrimina, no lo queremos, decía José M. Lacalle en cinco artículos publicados en *El Noticiero Universal* (13-17 diciembre) respecto a «Un ideal llamado Europa». *Arriba* (13.12) criticaba las opiniones del enviado especial de *ABC*, por «tratar de minimizar y tergiversar con sus prejuicios los avances que realiza España en el camino de la integración»; ese corresponsal era López de la

341. Casa Miranda a Castiella, 12 de diciembre de 1966 (AFMC: 184, 3198, 4).

342. Cortina a Castiella, 23 de diciembre de 1966 (AMAE: R-10177, E 10)

343. Ullastres a Castiella, 14-22 de diciembre de 1966 (AFMC: 184, 3196-3, 3200-5, 3202-10 y 3203-11).

344. Publicaban artículos: *Journal de Genève* (19.11), *Le Monde* (6/28.12), *New York Times* (29.12).

Torre para quien las informaciones sobre la CEE «nos elaboran relatos folletinescos, en los que las conjuras y las maniobras divergentes parecen amenazarnos por doquier» (13.12). Este ambiente daba cancha a nostálgicos como Funes Robert:

«El único país que ha nombrado un embajador ante un ente que no le reconoce ha sido España. Al nuestro se le obligó a someter a censura su discurso (...) Todo esto, junto con la célebre frase pronunciada por un jerarca del M. C.: «España está enferma y un enfermo debe ser primero aislado y después curado» (...) El error de fondo es haber montado nuestra dialéctica de aproximación sobre el nefasto concepto de balanza comercial (...) No necesitamos nada del M. C., no perderemos nada con no vincularnos, salvo la pérdida personal de «tantos» de quienes se empeñan en conseguirlo. Pido que al M. C. se le aplique esta genial frase de Franco: «España no tiene necesidad de la NATO³⁴⁵. Pero si la NATO necesita un día ayuda de España, se la daremos» (*Diario de Navarra*, 29.12).

Era la postura que había adoptado Castiella al felicitar a Francia por su abandono de la NATO y el veto de las instalaciones militares norteamericanas en suelo francés. El jefe de la diplomacia española reconoció preferir la fórmula más versátil de los acuerdos bilaterales, que sólo deberían ser interrumpidos por participaciones eventuales en los grupos de trabajo y comités de la Alianza cuando trataran problemas que afectaban directamente a la seguridad nacional (Sánchez, 2006: 118-9). En efecto, la retirada francesa del comando integrado en la NATO en enero de 1966, fue seguida por la decisión española de prohibir el sobrevuelo de aviones de la Alianza con procedencia o destino a Gibraltar. El incidente de Palomares, unos días más tarde, reforzó la voluntad de independencia española respecto a los Estados Unidos.

345. El propio Carrero en una «Ojeada a nuestra política exterior» escribió por esas fechas: «Una definición de nuestra política exterior que nunca me ha desagradado es la de «no solicitar el ingreso en la OTAN» (...) A España no le ha interesado nunca entrar en la OTAN y ahora le interesa menos (...) al poder esgrimir nuestra condición teórica de «no alineados».

En cuatro artículos (enero 1967) sobre *La verdad de Bruselas*³⁴⁶ denuncia López de la Torre que el secreto con que se llevaba la negociación, «casi incomunicada con el país real; con los medios económicos privados españoles no existió prácticamente, como se han quejado sucesivamente casi todos los medios informativos nacionales, molestos ante el sigilo oficial» (*ABC*, 3.1). Cuatro días más tarde, insiste: «una operación tan delicada no podría de ninguna manera cumplirse bajo la campaña neumática de un vidrio administrativo, sino en franco diálogo con el país, aunque quizá la exclusión de la Organización Sindical de la Comisión negociadora sea la causa original de toda esta poco recomendable neblina en que se ha desarrollado hasta ahora nuestro acercamiento a Europa» (*ABC*, 7.1). A su juicio, las solicitudes de asociación y de unión aduanera habían sido dos errores.

Desde el exterior se percibía la sustancia del Informe como un mentís a la pretensión española de lograr la asociación. El corresponsal del *New York Times*, Tad Szulc, publicó el 27 de diciembre:

346. «Esta falta de información –recientemente recordada por el Sindicato del Metal– ha suscitado quejas en casi todos los órganos de difusión. Varios artículos del diario *Pueblo*; múltiples declaraciones del presidente del Consejo Nacional de Empresarios; un excelente artículo editorial del *Ya*, con fecha 8 de octubre; otro de *Informaciones*, del 17 de octubre; un comentario de *Actualidad Económica*, del 15 de octubre, y una serie de apostillas en estas columnas nos enlazan con la conferencia de prensa del señor Ullastres el 4 de noviembre, donde por primera vez los órganos de prensa establecieron un contacto con nuestro embajador ante la CEE que, como escribía *ABC* en aquel momento, «no tenía otro reproche que su retraso» si no tuviéramos que añadir ahora, con la ventaja de unos meses de perspectiva, que el señor Ullastres no especificó técnicamente las condiciones en que España había planteado su acercamiento al M. C., cuando en este asunto el «cómo» nos parece más importante que el «qué» (...) Lo único que importa a los españoles es saber en qué condiciones y dentro de qué moldes jurídicos el Gobierno español se ha planteado el acercamiento de España al Mercado Común (...) No vale despachar el asunto a golpe de lugares comunes, que no dicen nada» (*ABC*, 3.1.67).

Ullastres, a punto de dejar Bruselas (24.9.76) se justificaba en tono quejumbroso: «¿Quién ha tenido más ruedas de prensa que yo?, ¿Que otras negociaciones han sido más explicadas que estas?» (AGUN/AUC/704).

«En vez de ello ha ofrecido una vez más a España un convenio comercial que Madrid había rechazado anteriormente, y una vaga promesa de que al cabo de tres años se podría reconsiderar la petición de asociación si para entonces se hubieran cumplido varios requisitos (...) Esto supone una profunda decepción para la política exterior española. El Gobierno español, que contaba con el apoyo de Alemania y Francia, tenía razones para creer que la Comisión recomendaría la apertura de negociaciones que condujeran de modo inmediato a la asociación, y en el plazo de un año a la integración, como proponía Madrid».

Es cierto que teníamos el apoyo francés y alemán, pero no era sin condiciones. En una Nota para el presidente Pompidou a finales de año se aprecia estos sentimientos encontrados y cómo será el valor económico de España para Francia el factor principal que decantará sus decisiones. En 1965 el crecimiento español había sido del 5%, alcanzando los \$500 de renta por habitante. La Comunidad era el principal proveedor de España (\$1.204 millones en 1965) lo que significaba el 38% de las importaciones españolas (frente al 18% de la EFTA, y el 19% de Estados Unidos). En cuanto a las exportaciones, el 36% iban al Mercado Común (\$387 millones), el 21% a la EFTA, y el 11% a Estados Unidos. El desequilibrio era aún más evidente en el caso de Francia, nuestro tercer socio comercial, de donde procedía el 12% de las importaciones españolas, y recibía el 15% de las exportaciones. El déficit comercial con Francia había pasado de 57 en 1964 a \$200 millones en 1965. Esta situación explica la conclusión a la que llegan los funcionarios franceses: «L'importance du débouché espagnol pour la France, l'accroissement des besoins de la Péninsule, tant dans le domaine agricole, que dans le secteur industriel, la position privilégiée que nous occupons déjà rendent souhaitable une ouverture plus grande du marché espagnol à nos exportations»³⁴⁷. Pero tenían claro que España no estaba en condiciones de ofrecer nuevas ventajas, por lo que era mejor dejar las cosas como estaban. En

347. «Note. Relations entre l'Espagne et la Communauté Économique Européenne», 22 de diciembre de 1966. AMAE-F, Coopération Économique: Espagne, vol. 1396.

abierta confrontación con la Comisión, los franceses estimaban problemático el acuerdo en dos etapas que la CEE ofrecía a España: porque no garantizaba el crecimiento de los intercambios entre las dos partes; y porque quedaba en el limbo de la concreción de una política común para todos los países mediterráneos, algo que España quería evitar a toda costa. El reequilibrio norte-sur que se propugnaba en medios comunitarios «ne correspond pas à nos intérêts commerciaux». La exclusión de los productos agrícolas parecía poco realista y «ne serait pas conforme aux intérêts commerciaux de la France». Por lo tanto, recomendaba que «la délégation française fasse part de notre souci de voir l'Union douanière s'étendre dès la première étape à l'ensemble des produits agricoles et industriels».

Con la perspectiva de los años, se entiende la cautelosa actitud de la opinión pública española, a la que las cosas de Europa sonaban a música celestial (sigue pasando hoy en día, y quizá resulta difícil a muchos simplemente decir el nombre de un comisario comunitario). La falta de información fiable, los hechos consumados de la negociación, y la apuntada dificultad de los asuntos tratados, hicieron que se adoptara la actitud que Bassols refleja bien con el símil del perro que ha recibido muchos golpes y que no distingue si la mano que se le acerca es para acariciarle o lleva malas intenciones.

La economía española terminó el año 1966 con síntomas de recesión, y muchos se preguntaban si en esa coyuntura convenía la integración. F. Estapé, en un ciclo sobre el Mercado Común celebrado en Barcelona, criticó la política económica que, a su juicio, era responsable del problema: una centrada en el corto plazo, coyuntural, y cuyos indicadores fundamentales eran la balanza de pagos y el nivel de reservas de divisas, en lugar del crecimiento general de la economía³⁴⁸.

348. «¿Es la coyuntura actual favorable para una elaboración atinada de las medidas de política económica que requiere el proceso de integración? No lo es porque desde finales del año pasado estamos viviendo un momento en el cual los soportes de la confianza y del optimismo, aquel margen de maniobra que existía, han presentado síntomas de no ser muy sólidos. De una parte, el superávit presupuestario y, de otra, el excedente de la balanza

El régimen franquista buscaba su imposible legitimación política mostrando sus logros económicos. Es lo que hacía López Rodó (1991: 130) en una entrevista en *Le Monde*. La nueva orientación de la economía había multiplicado por cinco las exportaciones hacia los Seis (de \$300 millones en 1959 a 1.500 en 1965) y tendría como lógico desenlace la integración en la CEE: el informe Hallstein reconocía que el objetivo deseable para ambas partes era una integración progresiva. «Si no se previera esta integración resultaría muy difícil a la larga proseguir una política que estos últimos tiempos ha estado marcada por un déficit creciente de nuestra balanza comercial y de pagos».

Un portavoz de los Seis salió al paso de la información que hablaba de un rechazo a la petición: «No se ha excluido vínculo alguno entre el Mercado Común y España» (*Arriba*, 29.12). Según él, el informe Hallstein no prejuzga ninguna solución y deja que los ministros «decidan entre las soluciones ofrecidas a fin de que la Comisión pueda reanudar las conversaciones con España». Ullastres negó ese supuesto rechazo: «El Consejo de Ministros ha insistido en que el tema de España debe ser abordado (...) No cabe interpretar aplazamientos inevitables como una táctica retardatoria, sino todo lo contrario: como una urgencia del Consejo a la Comisión» (*Arriba*, 12.1). Similar argumento usa una Nota de Exteriores³⁴⁹: «La opinión pública española ha interpretado erróneamente que estas discusiones del Consejo de Ministros sobre el asunto español sin llegar a

de pagos, han pasado a convertirse en problemas, dejando de ser sólidas columnas de apoyo para adquirir la condición de cuestiones que es necesario resolver (...) Cuando en un país un gobierno resuelve que la baja de reservas constituye una preocupación de primer orden y pone en juego medidas para frenarla, es muy difícil que, al mismo tiempo, ponga en juego recurso, esfuerzo y decisión para abordar problemas a medio plazo (...) Por esta falta de una política que llegue más allá de la actual coyuntura, se corre el peligro de descuidar el fomento auténtico de la exportación industrial, sobre todo cuando no se vigila más que la evolución de las reservas (...) De esta forma se podría prorrogar la pervivencia de industrias, sobre todo grandes, que no están preparadas ni preparándose para este futuro europeo» (*SP*, 15.1.67).

349. «Nota para la Comisión Delegada sobre nuestras conversaciones con el Mercado Común», 18 de enero de 1967 (AGA, PG, SGM, ST, caja 432).

ningún acuerdo, significaban negativa, retrasos y dilaciones, cuando no es así. En efecto, toda decisión importante del Mercado Común exige mucho tiempo y es tratada habitualmente en una serie sucesiva de reuniones del Consejo».

Especial beligerancia mostró la OSE. Cerón pudo rebajar con su intervención personal el tono de un artículo de López de la Torre (*S.P.*, enero) que «intentaba movilizar a la Organización Sindical en apoyo de sus tesis en un decidido ataque contra Vd. –dice a Ullastres– y contra el *Arriba* al que iban a calificar de «ullastrista» y de irresponsable con relación a los intereses económicos españoles»³⁵⁰. Cerón desaconsejó a la OSE que «se pronunciara en favor de una fórmula como la B del Informe de la Comisión, la cual excluía a la agricultura de la primera etapa, porque con ello estábamos haciendo el juego a los que, por razones políticas y económicas, dentro de la CEE, pretendían rebajar nuestras posibilidades de negociación». Se consiguió el apoyo de Solís, de varios sindicatos (Metal, Olivo, Frutos y Vid), y de la Cámara de Industria de Barcelona.

Ante la amplitud de la campaña, Ullastres tuvo que explicar en rueda de prensa (11.1.67) que el Gobierno estaba «en contacto constante con los empresarios aunque al tratarse de una fase previa a la técnica era menos necesario ese contacto»³⁵¹.

350. Cerón a Ullastres, 20 de febrero de 1967 (AGUN/AUC/667).

351. «Guión para la conferencia de prensa a celebrar el 11 de enero de 1967» (AMAE: R-10182, E 2). «Las fórmulas sugeridas por la Comisión coinciden, paradójicamente, con las verdaderas aspiraciones del país real, encarnado en este caso en la Organización Sindical, por un lado, y el Consejo Nacional de Empresarios, por otro. Ha habido una lamentable disociación entre la conducción diplomática del asunto por el embajador en la CEE y la opinión pública del país. Las presentaciones de España ante la CEE se han elaborado en un gabinete que se ha ido reduciendo cada vez más. A lo más que se llegó, en términos de consulta y preparación conjunta, fue a una Comisión Interministerial de los ministerios económicos (...) pero señala Fuentes Irurozqui, esta comisión dejó de actuar hace dos años» (*SP*, 15.1). No era así porque la comisión se reunió el 24 de febrero (AGUN/LLR/212).

Ullastres se defendía: «en su solución intermedia la Comisión propugna un acercamiento del tipo sugerido por España siempre con vistas a la unión aduanera y económica (...) Tengo fundadas razones para saber que la Comisión ha recogido el principio mantenido por la Delegación española

Culpó al Mercado Común de perjudicar las perspectivas empresariales de inversión al desconocer los objetivos, «hay empresarios que se desaniman, y al mismo tiempo se está retardando las posibilidades de inversión extranjera en nuestro país, que está a la espera»³⁵². El informe de la Comisión era positivo para España al coincidir con las tesis expuestas por nuestro país. Justificó la elección de la asociación como la menos mala de las tres, y la de unión aduanera como resultado obligado de los compromisos adquiridos en las reuniones GATT. «Un acuerdo que no lleve a una solución global no resultará válido», siempre a través de la unión aduanera, tanto en el sector industrial: «es un país ya muy industrializado, cualquier vía que no comporte un acercamiento de nuestra tarifa exterior a la comunitaria, no sería aceptable»; como en el agrícola: «los aranceles se están convirtiendo en instrumentos secundarios en la protección de la agricultura. Un desarme aduanero en la agricultura no serviría de gran cosa. Es preciso armonizar las políticas agrícolas, aunque es a través de ellas como se está protegiendo la agricultura en la Comunidad».

El Gobierno dio otro paso más mediante la presentación por Castiella en la CDAE una semana después de una Nota sobre esa contestada participación del «país real» en las negociaciones. Así, «en la Comisión Interministerial que ha preparado toda nuestra postura negociadora está representada la Organización Sindical, siendo inexacto que la misma no se haya reunido desde hace más de dos años. Y en los trabajos que ahora se están llevando a cabo para perfilar ya con más concreción nuestras demandas, los Ministerios técnicos están en contacto estrecho con los grupos económicos afectados»³⁵³.

de que nuestra economía necesita fijar los objetivos inversionistas (...) El convenio español se delinea con personalidad propia, absolutamente específica. No cabe, pues, hablar de convenio «a la turca» o «a la griega», porque son realidades distintas. Nos integraremos «a la española», esto se verá mejor conforme pase el tiempo» (rueda de prensa de 11.1.67, en *Arriba*, 12.1).

352. El 14 de enero de 1967 preparó la Misión en la CEE una Nota sobre la liberación de los movimientos de capitales en la CEE y en España (AGUN/AUC/699).

353. DGOI. «Nota sobre las conversaciones con la CEE», 18 de enero de 1967 (AFMC: 184, 3215, 1).

Recordó que España pidió su asociación a la CEE para defender las exportaciones agrícolas y garantizar los planes de desarrollo. Concluía que «el Informe de la Comisión es bastante positivo (...) Constituye una respuesta afirmativa a nuestra demanda, y supone un cambio bastante completo con relación a posiciones anteriores». Era el punto de vista oficial: se nos han abierto las puertas.

Esta Nota del 18 de enero debe ser puesta en relación con un despacho de Roma del día anterior en el que Sánchez Bella achaca a Castiella falta de realismo en la negociación porque lo que ofrecía la Comisión era lo único que por el momento podíamos conseguir y que convenía a nuestra economía. Cita los casos griego y turco donde «la agricultura ha quedado marginada casi totalmente de la negociación» porque «mientras no se afirme la vinculación comunitaria de los países miembros»,³⁵⁴ difícilmente podría darse un paso definitivo. Plantear la vinculación con el Mercado Común dando «primacía a los problemas agrícolas soslayando los industriales, pondría a nuestra economía en una alternativa verdaderamente desesperada y sin salida. Ese fue también el ingenuo criterio que tenían los italianos hace 8 años». Considera buena la propuesta comunitaria, siempre que se asegure la salida a nuestros productos agrícolas. Habría que actuar con tino porque no basta con tener una dialéctica irrefragable desde el punto de vista de los principios, pero «acaso poco práctica desde un punto de vista realista».

La Nota de Exteriores se atenía al realismo sugerido desde Roma. Durante 1966 se había producido un cambio favorable en la actitud de la Comunidad, que se advertía «a nivel político de los Gobiernos, ya que al tener éstos constantemente problemas y cuestiones que resolver con España, son también los más sensibles a nuestros argumentos y presiones», con lo cual Castiella reconocía el éxito logrado por la «campana de retorsión» orquestada desde su ministerio. Claro que la Comisión era más dura de pelar: «como no tiene problemas directos que resolver

354. Sánchez Bella a Castiella, del que envía copia a Carrero, Solís, López Bravo, López Rodó, García-Moncó, y a Navarro Rubio, 17 de enero de 1967 (AGUN/ASB/099/003).

con España, las preocupaciones ideológicas y las inercias anteriores no se ven contrarrestadas por la fuerza de las realidades como ocurre en los países (...) su Informe se ha movido en un terreno de gran precaución, abriendo todas las posibilidades pero dejando a los Ministros el valorar hasta dónde están dispuestos a negociar con España». En cuanto al fondo del problema, para Alemania y Francia «los temas agrícolas deberían figurar, desde el primer momento, en las negociaciones y en las soluciones que se adoptasen, rechazando, por consiguiente, la idea más restrictiva de la fórmula de la Comisión. Ningún otro país se opuso a esta afirmación franco-alemana». Era de esperar que pronto diera el Consejo un mandato para negociar a la Comisión, pero que nadie esperase un cheque en blanco.

La Nota reproducía párrafos enteros del documento que Núñez había redactado dos años y medio antes (8 de junio de 1964), lo que dice poco sobre la originalidad de argumentos en Exteriores:

«España no podía quedar al margen de este proceso económico si no quería perder la segunda revolución industrial como ya, en el siglo pasado, perdió la primera. Y en esta orientación de nuestra economía hacia áreas más vastas, el Mercado Común era sin duda la más adecuada dado el volumen de nuestras relaciones con el mismo que suponen una integración de hecho (...) Ni nuestra petición de asociación ni la demanda concreta de negociación para una unión aduanera han sido decisiones caprichosas españolas sino consecuencia de los únicos caminos reales abiertos».

La fórmula sugerida por el Informe Hallstein no era aceptable porque excluía a nuestra agricultura de exportación y no despejaba la incertidumbre de los empresarios. La defensa que algunos sectores proteccionistas en España hacían de la fórmula minimalista propuesta por el Informe de la Comisión «solo pretende rehuir los problemas de transformación de nuestra estructura mediante el sencillo procedimiento de posponerlos». Por el contrario, deberíamos aprovechar esta situación para lograr la apertura de una negociación amplia en la que podamos plantear todos nuestros problemas.

Ambas medidas del Gobierno (la rueda de prensa y la Nota) rebajaron el tono de las críticas. En la concentración de dirigentes sindicales en enero, Solís alertaba que «las posibles opciones [de entrar en Europa] deben partir de vosotros antes de que el Gobierno adopte, como único y supremo árbitro, lo que juzgue más adecuado a los intereses de España» (*Arriba*, 20.1); mientras que L. Galdós, presidente del Consejo Nacional de Empresarios, pedía «información sobre nuestras relaciones con el Mercado Común, tema que interesa a todos los españoles: el documento del 19 de julio, fijando el criterio de España, debió de ser previamente conocido e informado por los sectores responsables». Para el presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, «los agricultores quieren que se escuche su opinión a la hora de negociar acuerdos, como ocurre en otros países» (*Pueblo*, 20.1) aunque creía que la solución 2ª del Informe podría ser aceptable. Incluso medios relacionados con la jerarquía eclesiástica apuntaban al olvido de los aspectos sociales³⁵⁵.

Tampoco ayudaba el ambiente creado en torno al referéndum en España. *Le Monde* (9.1) lo calificaba de farsa, «el sí es ante todo un sí al Caudillo», pero «el sí masivo se vuelve contra la voluntad del Gobierno de presentar un rostro más liberal». La flexibilidad política de Fraga le hacía decir que era erróneo «ligar el referéndum con la eventual negociación con los Seis, se trata ante todo de un hecho puramente español». Había demasiados hechos puramente españoles. Carrero presentó a Franco en enero de 1967 un informe sobre las leyes acompañantes de la Ley Orgánica, la más importante era la del procedimiento electoral. El ministro advertía del peligro de retorno a los partidos políticos. «Si se legalizan, sin más, asociaciones de Cabezas

355. La revista católica *Vida nueva* (21.1.67) se refería a la «trágica espera de nuestra economía porque las largas dilaciones de los Seis, para admitir a España en su privadísimo club económico (...) está perjudicando gravemente a la economía española y, con ella a nuestras gentes más modestas (...) El público español no sabe por dónde van las negociaciones: cuáles son en concreto los inconvenientes, las posibilidades ante las diversas soluciones y el significado del retraso y dilaciones del Mercado Común».

de Familia, tendremos partidos con otro nombre»³⁵⁶. H. París llamaba la atención sobre los peligros de elegir gente poco selecta: «Si los representantes, por muy auténticos que sean, no tienen cierto grado de preparación, poca labor eficaz podrán hacer, y esa es la razón de que la llamada tecnocracia amplíe progresivamente sus funciones» (*Pueblo*, 6.2.67).

11. Por fin se crea el «Grupo España»

El gobierno español lo había pedido insistentemente y por fin en enero de 1967 el COREPER creó un comité de expertos (el «Grupo España») para estudiar del Informe de la Comisión, y llenar de contenido la primera etapa. El Grupo pronto advirtió que un acuerdo comercial que respetara las normas del GATT no podía tener un contenido económico sustancial ya que España no era el principal suministrador de la CEE en ningún producto importante, mientras que un acuerdo de asociación había sido descartado de antemano (Pou, 1973: 127). Por consiguiente, se reorientó a proponer el contenido de un acuerdo en dos fases, en la primera de las cuales habría reducciones arancelarias mutuas importantes. El paso de la primera a la segunda etapa no sería automático, pero los expertos tenían que inventar una fórmula tal que no pareciera que la CEE pretendía inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro país al exigir que se dieran determinadas condiciones para el paso de una etapa a otra. Además, quedaba el delicado asunto del planteamiento del artículo 24 del GATT sobre excepciones a la cláusula de nación más favorecida.

En sus trabajos el Grupo España debía mantener un equilibrio en el Mercado Común entre los intereses industriales y agrarios, y entre países del Norte y del Sur. Respecto al primero, aunque el campo español estaba en declive fue un error negociar con la CEE como si se tratase de dos cestas de similar tamaño: a cambio de pequeñas concesiones agrícolas se libe-

356. Informe de Carrero a Franco, 23 de enero de 1967 (AFF: leg. 155, fol. 6).

ralizó las importaciones industriales. Sánchez Bella había alertado que el planteamiento de la posición de nuestra agricultura e industria ante el Mercado Común no reflejaba su verdadera situación. «Ni son tan favorables las posibilidades de crecimiento de nuestra agricultura exportadora, ni tan desfavorables las industriales. Unas y otras tienen necesidad, además, de urgentes inversiones para aumentar la producción. Y esto es mucho más fácil y rápido de producir en la industria que en la agricultura»³⁵⁷. Creía que los negociadores españoles actuaban presionados por los intereses agrarios y el populismo de ciertos sectores sindicales. A las cuestiones agrícolas convenía darles la importancia (limitada) que verdaderamente tenían. Es cierto que nuestros negociadores tendieron a priorizar los productos agrícolas cuyo peso, en el total del comercio exterior, era cada vez menor. Bastaba fijarse en el ejemplo italiano: «en 1917 era un país de economía agrícola; hoy es un país industrial. Contra todas las previsiones, la agricultura, lejos de mejorar su situación ha visto aumentada su debilidad mientras que la industria ha dado un gran paso espectacular hacia adelante. Lo mismo sucedería en el caso español». Razón no le faltaba.

Otro punto negativo para España era el equilibrio interno, político y económico, que la CEE quería salvaguardar. Respecto al equilibrio político, para Ullastres, «latinos y germánicos, católicos y protestantes, derechas, centros e izquierdas, nacionalistas y supra-nacionalistas, pro-americanos y antiamericanos se encuentran relativamente equilibrados (...) Este equilibrio está destinado a romperse con la incorporación de una serie de países mediterráneos (...) Frente a esta situación, la Comunidad no ve el momento de restablecer el equilibrio incluyendo a los países nórdicos de Europa, pese a la cerrada oposición de Francia»³⁵⁸. La integración de Inglaterra y los países nórdicos provocaría un desplazamiento del centro de gravedad de la CEE hacia el norte (Alemania) en detrimento del papel de Francia (por eso favorecía la entrada de mediterráneos). En lo económico ocurría algo parecido.

357. Sánchez Bella a Castiella, 17 de enero de 1967 (AGUN/AUC/668).

358. Ullastres a Castiella, 20 de enero de 1967 (AMAE: R-10179, E 1).

«Todos los países que han cerrado acuerdos con la Comunidad aportan a su mercado el mismo tipo de producciones agrícolas sin que el mercado se esté ampliando (...) lo que provoca un excedente de producción que derrumba los precios de los productores actuales de la Comunidad, y si para evitarlo se monta una política de precios mínimos, subvenciones o compras estatales, el resultado es siempre el mismo: un incremento de los gastos presupuestarios comunitarios (...) Por eso, cualquier país que intente entrar se encuentra con el recelo automático y la antipatía (...) Entre sus diferentes miembros se ha llegado también a un cierto equilibrio de intereses manifestado e incorporado en la política agrícola común (...) La Comunidad está harta de maratones agrícolas y hay pocas cosas que tema más que la introducción de algún factor o país que rompa el equilibrio (...) Este temor roe a la Comisión Ejecutiva cuya 2ª fórmula del Informe sobre España, al eliminar en una primera etapa concesiones sustanciales en el campo de determinados artículos agrícolas, no hace más que reflejar el pánico que le produce la idea de volver a caer en un maratón agrícola originado por España».

La idea de equilibrio estaba tan presente que «a efectos dialécticos se ha formado en la Comunidad una especie de filosofía cristalizada en el slogan «Cuando entre Inglaterra, entran todos», un tanto simplista pero expresiva de una situación tanto psicológica como objetiva. Sin olvidar que Gran Bretaña arrastraría a los demás miembros de la EFTA. Ambas cuestiones marcarán la negociación de España hasta el acuerdo preferencial de 1970. En el fondo, el único problema de «equilibrio» era que De Gaulle tenía un control excesivo sobre la agenda comunitaria. El funcionario de la CECA, C. Cembrero, se expresa con dureza:

«Desde que De Gaulle expulsó al ángel comunitario del paraíso de los “6” y metió allí el demonio nacionalista (que como en el Evangelio, es legión también), nada marcha bien en esta Europa, más rica y próspera que integrada. Y lo cierto es que el general de Lille no quiere una Europa “europea”, sino una Francia y una Europa «gaullista» y un mundo y un universo igualmente “gaullista”, no se conforma con menos. Sólo tiene ambición de mando y una desenfadada megalomanía que se le agrava con los años. Pero por desgracia tiene unas bases muy sólidas: el orgullo francés (yo

digo que es el general orgullo que se apoya en el orgullo general, de su país) y los errores y crímenes de EE. UU.»³⁵⁹.

De Gaulle estaría alentando de forma peligrosa el nacionalismo alemán y coqueteando con los rusos sin darse cuenta que «la URSS sólo agradece a De Gaulle lo que rompe: la OTAN, la integración europea, etc.», pero a la hora de resolver las grandes cuestiones los rusos acudían a Washington. Y «con los ingleses dentro ya no puede él manejar a su gusto el tinglado comunitario, como lo viene haciendo, alternando baladronadas y concesiones que le interesan (...) Sólo le preocupa el fundado temor de no poder imponer su voluntad en una Comunidad con G. B. y otros países verdaderamente democráticos, que no tardarían en venir». ¡Pobre Europa si Alemania ya no es euro-peísta cuando Francia vuelva a serlo! Porque

«A Alemania, ya no le interesa la integración europea y menos en su forma actual, pues la potencia económica de la República Federal encuentra muy estrecho para su desarrollo el marco de los “6”. Afortunadamente, al gobierno alemán le sigue interesando la unión de Europa para distraer a los alemanes de malas tentaciones, pero si éstos no cosechan en el seno de los “Seis” más que desplantes y facturas a pagar, un día no lejano se hartarán (...) Por el contrario, Francia hoy quiere las Comunidades solamente porque económicamente le vienen muy bien, pero políticamente no le interesan absolutamente nada».

En la decisiva reunión del 24 de enero se produjo la esperada oposición holandesa hacia soluciones que fueran más allá del acuerdo comercial, aunque mejoró la atmósfera hacia España. «Ya no hay posiciones negativas tajantes, ya no se enarbolan principios políticos; se habla de nuestro caso fría y objetivamente (...) Las reticencias con que nuestro caso tro-pieza todavía deben atribuirse en su parte más importante a la preocupación existente entre los Seis de cómo funcionará en

359. C. Cembrero a J. Barros de Lis, 27 de enero de 1967 (Archivo Barros de Lis/021/199).

el futuro y entre ellos, la política agrícola común tan costosa»³⁶⁰. Era la tesis de Sánchez Bella: «es burdo hablar de objeciones políticas a nuestro régimen. Son razones de mucho más peso y entidad, que a todos comprometen y a todos obligan. Las mismas que tendría una (...) empresa recién constituida y todavía vacilante y poco consolidada, a admitir nuevos socios que pudieran poner en peligro el difícil equilibrio de estabilidad recién alcanzado, sin aportar a cambio nada decisivo capaz de colocar a todos en una nueva situación más desahogada». Las discusiones se centraron en el mayor o menor grado de apertura de sus mercados que se concedería a España pero sin pedir contrapartidas. Frente al optimista Ullastres opinaba Cerón: «una vez que definan este problema, ya se preocuparán, como hicieron en el caso de Austria, de condicionar sus ofertas a lo que puedan obtener de nosotros».

También Aníbal, en entrevista el 30 de enero con los Directores (uno belga, el otro italiano) que en la Secretaría del Consejo preparaban el informe sobre España, pensaba que la solución estaba cerca. «Si bien el planteamiento político de alguna Delegación [la holandesa] alejaba de momento el pase a una fórmula asociativa, no era menos cierto que todo intento de aplicar a España la fórmula acuerdo comercial no preferencial, estaba prácticamente descartada (...) como había ocurrido con

360. Baselga a Castiella, 26 de enero de 1967: «El representante alemán propugnó un acuerdo preferencial en dos etapas (que englobara tanto los productos industriales como los agrícolas) siendo el objetivo de la segunda etapa una unión aduanera. Este objetivo debía ser admitido explícitamente (el representante francés indicó que bastaba con quedar sobreentendida). El italiano presentó una lista de objeciones concretas en materia agrícola (...) Tras apoyar Luxemburgo el acuerdo preferencial, su intervención dio lugar a una cierta irritación del holandés que le acusó gentilmente de romper la entente en el seno del Benelux. Siguió el representante de los Países Bajos oponiéndose a que se mencionara en el acuerdo el paso a una segunda etapa y propugnando un acuerdo lo más limitado posible. El belga abogó por un acuerdo lo más amplio posible en materia industrial y limitado en lo agrícola. Puede pues comprobarse que en el asunto nuestro, Bélgica y Luxemburgo adoptan una postura mucho más flexible que los Países Bajos» (AGUN/AUC/657). Ver también despacho nº 139/67 de Núñez a Castiella.

Austria»³⁶¹. Al día siguiente, el embajador en La Haya remitía un significativo telegrama: «Ante presiones comerciales españolas, Ministro Asuntos Exteriores instruye su Representante en Mercado Común para que favorezca fórmula asociación satisfaga nuestros deseos»³⁶².

Para Ullastres el acuerdo tendría que resolver el problema de la balanza comercial con la CEE, y la orientación de nuestras producciones en el futuro, que sería el criterio conductor de su reestructuración³⁶³. La delegación española trabajó para convencer a los países miembros de que «si estos objetivos (ni-

361. Aníbal a Ullastres, 31 de enero de 1967 (AGUN/AUC/722).

362. Telegrama de Quiroga a Castiella, 31 de enero de 1967 (AFMC: 191, 3227, 1).

363. Ullastres a Castiella, 1 de febrero de 1967 (AFMC: 191, 3229, 7)

Ullastres desarrolla estas ideas con amplitud en una nota donde fija las líneas maestras de la negociación:

«Los dos objetivos a los que de ningún modo puede renunciar la economía española al plantearse unas negociaciones para un eventual acuerdo con la CEE son: 1) el restablecimiento y aproximado mantenimiento de un equilibrio comercial y de pagos; 2) el conocimiento y la determinación de sus objetivos a medio y largo plazo, en su conjunto y para cada uno de los sectores y actividades constitutivos. Es compatible con todo ello el no establecimiento de un rígido automatismo en los plazos y etapas a recorrer por la economía española (...) Pero sí es conveniente que el ritmo de aproximación de las dos economías y el paso de cada etapa a la siguiente venga determinado al menos en su mayor parte por circunstancias objetivas comunitarias o españolas que garanticen (...) que las perspectivas empresariales y de las Administraciones públicas respectivas no sufrirán decepciones.

La necesidad de conocer los objetivos a medio y largo plazo (...) se da con especial urgencia en el caso de la economía española actual. La redacción del II Plan de Desarrollo y la necesidad de reestructurar sectores enteros de la economía española, reorientando las actividades productivas, las asignaciones de recursos (...) es imperativo en el momento presente de transición del subdesarrollo al desarrollo, de una organización preponderantemente autárquica a otra librecambista (...) Solo la fijación de los objetivos –en este caso los europeos– y su conocimiento por la Administración y las unidades empresariales españolas de forma indubitada e irreversible (...) pueden proporcionar a la Administración la razón moral para plantearse e imponer determinadas políticas económicas, y tener suficiente peso psicológico en el empresario para inducirle a adoptar sin demasiada vacilación las medidas y los caminos necesarios para la modernización y reorientación de sus empresas.

veles de precios, volumen de producción de cada producto) no se conocen con seguridad, ni la Administración ni los empresarios ni los agricultores podrán lanzarse con justificación objetiva en la dirección deseada». Aniel-Quiroga explicó al ministro holandés que «no podíamos aceptar negociar el acuerdo preferencial con mandato limitado y sin que se mencione el objetivo»³⁶⁴. Por su parte, López Rodó (1991: 145) encargó a las Comisiones del Plan que concretaran qué podría ofrecer cada sector, como contrapartida del trato preferencial que la CEE concediera a nuestras exportaciones, para preparar por parte española algo semejante al mandato que estudiaba la CEE para sus negociadores.

El Grupo España presentó el 1º de marzo de 1967 un primer borrador de las ofertas y contrapartidas producto por producto³⁶⁵. En la discusión de este informe el 2 de febrero los Re-

La necesidad de determinar y conocer los objetivos hacia los cuales debe marchar la economía española (...) es tanto más necesario en el caso de la agricultura que en el de la industria (...) porque en una economía relativamente libre la industria se mueve casi exclusivamente por los impulsos y las decisiones de las unidades empresariales privadas (...) mientras que las actividades agrícolas son más conservadoras y lentas de movimientos (...) Esto se aplica de modo especial al sector agrícola no exportador, hasta ahora autárquico y especialmente necesitado de reestructuración» (AGUN/AUC/701).

364. Aniel-Quiroga a Castiella, 2 de febrero de 1967 (AGUN/AUC/655)

365. Informan sobre las reuniones del grupo de trabajo: el embajador en Luxemburgo (nº 6/67, 27 enero), en Bruselas (nº 139/67, 31 enero), y en la CEE (nº 2/67, 1 febrero) (AFMC: 191, 3228, 7).

Cerón informa que en la reunión del Grupo España del 20 de febrero quedó claro que el Acuerdo no incluiría preferencias para naranjas y aceite de oliva porque estas exportaciones españolas no habían sufrido daño «como consecuencia de la política comunitaria y que, en cambio, la concesión de preferencias desarticularía todo el sistema de precios de referencia y de los reglamentos agrícolas establecidos por la CEE» (AGUN/AUC/722). Sobre los industriales, «la mayoría de los países miembros se orientaban hacia la concesión a España de preferencias lineales con excepciones para los productos sensibles». Cerón califica de insuficiente la propuesta de ofertas por parte de la CEE y que no querían captar que «España había pedido una integración de su economía con la comunitaria y que las negociaciones debían, por consiguiente, orientarse en tal sentido, aunque, desde el principio, tal vez no se pudieran perfilar las posturas definitivas».

presentantes Permanentes decidieron crear un Grupo *ad hoc*, denominado «Productos mediterráneos» que, en colaboración con los grupos España y Magreb, habría de examinar estos problemas.

En la reunión del COREPER de 3 de febrero, el alemán Sachs propuso que el Consejo diese un mandato a la Comisión para entablar negociaciones con España, aludiendo al objetivo del acuerdo preferencial que sería la unión económica y aduanera. El Benelux no quería hacer ahora una mención del objetivo final, pero concedían que un acuerdo comercial no discriminatorio podía ser descartado, porque no resolvía los problemas³⁶⁶. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre la mención del objetivo final, Sachs y el francés Boegner rebajaron el tono de la petición acordando que el Consejo estudiase el contenido del acuerdo preferencial y qué reciprocidad podría pedirse a España, incluyendo en la primera etapa los temas agrícolas. Estos puntos fueron estudiados por los ministros el día 8, quejándose Lahr de la ausencia de un mandato para comenzar a hablar; y añadió que era necesario que el acuerdo con España incluyese la agricultura y que debía precisarse el objetivo final. Pero las posiciones seguían inamovibles: Italia mantenía sus reservas sobre las concesiones en materia agrícola, Holanda quería incluir la agricultura en el acuerdo. La presión de nuestros embajadores sobre la Comisión, haría decir a Rey que «los españoles tenían necesidad de conocer hasta dónde caminaba ésta, y por ello era preciso hablar desde ahora de las líneas generales de la segunda fase. Además, la mención de la segunda fase facilitaría la aprobación del acuerdo por parte del GATT». Al final de la reunión, el Consejo solicitó a sus representantes permanentes que le informaran sobre las consecuencias que tendría en la Comunidad la firma de un acuerdo con España³⁶⁷.

366. Ullastres a Castiella, 4 de febrero de 1967 (AMAE: R-9746, E 13).

367. «La elaboración del mandato —decía Cerón a Ullastres el 3 de febrero— no es en esta fase técnico sino que hay que resolver previamente la cuestión fundamental de pronunciarse hasta dónde quieren llegar con España. Y esta pregunta es esencialmente política y debe ser contestada también a nivel y con argumentos políticos. En este campo, los Representantes Per-

Castiella dió instrucciones a los embajadores de secundar la dirección que la CEE tomaba «hacia fórmulas preferenciales, con lo que está de acuerdo gobierno español (...) recordándole que de conformidad con reglas GATT estas fórmulas preferenciales solo son posibles si se inscriben dentro de procesos unión aduanera o zona de libre cambio. Como esta última es rechazada por CEE para países europeos, es indudable que al admitir Comunidad negociaciones con España con vistas acuerdo preferencial implícitamente está también admitiendo unión aduanera»³⁶⁸. No sería apropiado, por tanto, un mandato que solo permitiera negociar una primera etapa de carácter limitado, dejando para posterior negociación las siguientes fases. Así se pretendía evitar «para nuestra economía las incertidumbres en cuanto a las decisiones de futuro que deben ser tomadas desde ahora».

Es interesante notar la persistencia de las dos percepciones (técnica y política) que se daban en la Administración española. Mientras para Cerón la elaboración del mandato no era una cuestión técnica sino política, López Rodó, que había estado en la reunión de Bruselas, dijo que eran objetivos económicos relativos al déficit de la balanza de pagos³⁶⁹. El Consejo decidió

manentes serán siempre mucho más cautos, recelosos, tímidos y prudentes que los Ministros. Así, es indudable que los resultados que Vd. obtuvo en su vuelta a las capitales hubieran sido impensables a nivel de los citados Representantes Permanentes (...) Nos parece muy bien que el Consejo de Ministros en su mandato a la Comisión le imponga las salvaguardias que estime oportunas en defensa de los intereses comunitarios pero no otras de tipo general e inspiradas en razones extraeconómicas» (AGUN/AUC/667).

368. Indicaciones cursadas por Castiella el 3 de febrero a los embajadores para que la COREPER, reunida en esos días, cerrase la petición de un mandato a la Comisión en el que se «autorice entrar discusiones sobre todos los temas que puedan ser materia acuerdo este tipo sin que se excluyan a priori determinados sectores (agricultura, problemas laborales, inversiones comunitarias en España, etc.) ni se prejuzguen de antemano condiciones o modalidades a través de las cuales se materializaría acuerdo preferencial (...) Convendría que Representantes Permanentes en sesión lunes tarde tuvieran ya alguna indicación sus gobiernos al respecto (...) España aspira a ser tratada igual que lo fue Austria» (telegramas nº 7 y 8/67 de DGOI) (AFMC: 191, 3231, 21).

369. A su vuelta redactó una nota donde hacía un análisis muy económico: «lo importante es saber por qué nos batimos, ya que las fórmulas serán

aplazar las negociaciones y prorrogar el mandato a la COREPER para continuar el estudio del caso³⁷⁰. Por su parte, el funcionario Cortés exponía la opinión del comisario Cecchini de que «si se quería hacer algo que mereciese la pena era preciso despolitizar la primera etapa, a costa de dejar las dificultades para más tarde»³⁷¹. El Jefe de División en la Dirección General de Relaciones Exteriores de la CEE Petit-Laurent, aclaró a Aníbal que la posición de Italia impedía «que España consiguiera nada o casi nada respecto a los clásicos productos sensibles. La CEE no hará ninguna concesión para esos productos en favor de un país tercero, que pudiera alterar el equilibrio interno conseguido con su política agrícola. Por consiguiente, a lo más que podía esperar España con respecto a ellos es que se tratasen en la negociación y a obtener concesiones simbólicas». Al aludir Petit-Laurent a las dificultades políticas, Aníbal reiteró la postura oficial de que España no buscaba ningún fin político ni de prestigio al acercarse a la Comunidad.

Petit-Laurent no creía necesario plantear el tema del objetivo final ya que la intervención de Rey en el Consejo había caído en el vacío y las delegaciones más favorables no habían hecho eco a la iniciativa de la Comisión. Aníbal insinuó la adopción de nuevas acciones de represalia³⁷². Toulemon dijo a Domín-

más o menos aceptables en la medida en que nos sirvan para alcanzar los objetivos por los que luchamos. Estos objetivos son fundamentalmente de carácter económico y consisten ante todo en mejorar nuestra balanza comercial con los países de la Comunidad y en poder orientar nuestras producciones con vistas a la demanda y al nivel de precios del Mercado Común (...) Más importante que las palabras que se empleen en el mandato es ver el volumen y características del acuerdo preferencial que ahora ofrecen». «Situación actual de nuestras relaciones con el Mercado Común», 7 de febrero de 1967 (AMAE: R- 10179, E 1).

370. Ullastres a Castiella, 8 de febrero de 1967 (AFMC: 191, 3234, 5).

371. R. Cortés a Castiella, 13 de febrero de 1967 (AGUN/AUC/722).

372. «En un momento de la conversación aludió a las «dificultades políticas» lo que me permitió –dice Aníbal– replicarle con cierta energía que España no perseguía ningún fin político ni de prestigio al acercarse a la CEE, que nos tenía perfectamente sin cuidado las simpatías o antipatías que nuestro régimen provocara pero a lo que no estábamos dispuestos es a que por un lado se nos declarara antipáticos y por otro se nos utilizara para hacer

guez Passier que «no se podía entrar en la primera fase si no se tenían algunas ideas sobre la segunda pues tan solo el objetivo final de una zona de libre comercio o unión aduanera podría justificar la primera etapa. Aclaró que los Países Miembros del Mercado Común no disponían en el GATT de los votos suficientes para conseguir una situación de excepción y que los Estados Unidos eran contrarios a este tipo de arreglo». Las rebajas que nos podían conceder eran pequeñas, «ya que la TEC quedará bastante reducida a breve plazo como consecuencia de la Ronda Kennedy, y es a partir de la TEC así reducida, la que habrá de servir de base para hacer las reducciones» (23.2).

Exteriores justificaba la actitud de los Seis como un intento de compromiso entre la aceptación de las tesis españolas de negociar una integración progresiva, y el deseo comunitario de salvar la cara ante la opinión pública de sus países. Por eso preferían no conceder «abiertamente a España la asociación, como sería el caso si admitiesen ahora la realización de la unión aduanera, sino subordinarla a una nueva negociación que tendría lugar al término de la primera etapa»³⁷³. Se acordó que las conversaciones apuntarían a un término ambiguo como el «acuerdo preferencial» para evitar pronunciarse sobre la espinosa cuestión de la unión aduanera y sin prejuzgar el objetivo final.

En viaje a Alemania para asistir a un homenaje a K. Adenauer, Castiella dijo que «estamos consiguiendo que esa Europa –que sin nosotros y sin una Alemania unida difícilmente puede concebirse– empiece a comprendernos, al igual que vuestro pueblo nos comprende»³⁷⁴. Mientras, en Francia el ministro Pi-

buenos negocios; cité el caso de las fragatas inglesas y aludí a los intereses de algunas naciones en España y a los contratos que estaban en vías de firmar. Si amparados en razones políticas algunos Gobiernos se negaban a dar satisfacción a las justas peticiones españolas, nadie debería extrañarse de que España adoptara medidas en consecuencia y cerrara sus puertas a quienes de manera parcial pretendían tratarla» (AGUN/AUC/722).

373. DGOI. «Nota para el Consejo de Ministros», 10 de febrero de 1967 (AMAE: R-8523, E 6).

374. Invitado por Castiella, Adenauer vino el 20 de febrero a España y se entrevistó con Franco, a quien causaron una magnífica impresión las opi-

sani hacía unas molestas declaraciones sobre las importaciones agrícolas españolas a Francia, que Couve tuvo que matizar porque debían entenderse en el contexto de la campaña electoral en marcha, pero la posición del Gobierno no se había modificado, a pesar de que Francia había actuado con evidente tibieza en el apoyo a nuestra posición maximalista en Bruselas³⁷⁵. Cortina pidió a Couve que diera un toque de atención a *Le Figaro* por sus informaciones «sensacionalistas» sobre la política española; el *toque* consistió en expulsar de Madrid en febrero a su corresponsal G. Brûlón.

La Comisión Interministerial para el estudio del ingreso de España en la CEE se reunía el 23 de febrero. En nota preparada por Cerón, la Misión de España fijó las directrices básicas que deberían seguirse para alcanzar el anhelado mandato. Este tendría que incluir ventajas económicas (orientación futura para la producción española, mejora de la balanza comercial) y políticas (participación de España en el proceso de unificación política europea). Lo ideal sería obtener una fórmula global ya que otra cosa sería admitir en lo político «vetos explícitos a nuestro régimen y, por lo tanto, un retroceso en los resultados que poco a poco se habían ido consiguiendo en nuestra política exterior», y en lo económico cortaría «las posibilidades de plantear en la negociación las soluciones que más nos convienen para nuestras exportaciones y al mismo tiempo dejarían en la incertidumbre al resto de la economía sobre su futuro»³⁷⁶. Se trataba de aplicar de nuevo el enfoque maximalista de un año antes:

«En substancia, deberíamos insistir en una negociación y en un mandato tipo austríaco consistiendo nuestra línea de retirada en un mandato que, dando instrucciones para el comienzo de las negociaciones sobre un contenido concreto, no prejuzgara el desarrollo de las mismas. Se trataría, por consiguiente, de abrir la

niones del ex canciller alemán.

375. Cortina a Castiella, 22 de febrero de 1967 (AFMC: 191, 3248, 8). Telegrama 23.2 (AFMC: 191, 3245).

376. «Directrices básicas que pueden servir para orientar la actitud española ante la presente fase de nuestras negociaciones con el Mercado Común», 20 de febrero de 1967 (AMAE: R-10179, E 1).

puerta para que los propios temas planteados la ensancharan del todo sin asegurarla con un gozne que la limite en sus movimientos y al que hubiera que hacer saltar con más o menos violencia».

Ullastres propuso tomar la iniciativa de la negociación porque hasta entonces todo se había cocinado en el ámbito de los organismos comunitarios: «una unión aduanera en dos fases porque la idea de zonas de librecambio no gusta a las autoridades de la CEE»³⁷⁷. Lo decisivo no era el tipo de mandato que ofrecieran sino lo que esto revelaría: en qué dirección pretendían llevarnos los Seis. Esto no se conseguiría en la Ronda Kennedy donde el MCE no nos ofrecía nada interesante porque haría «las ofertas en las negociaciones bilaterales con nuestro país para su ingreso en el Mercado Común, pues, de esta forma, puede obtener compensaciones que no podría obtener en la Ronda Kennedy». Fuentes Irurozqui sugirió «endurecer, de momento, nuestra política comercial a fin de tener margen para tales concesiones: la liberalización de los últimos años ha sido, si no ingenua, sí excesiva». Para Ullastres, tal endurecimiento afectaría indiscriminadamente a países amigos y hostiles, lo que «suscitará la sospecha de que España podría volver a una política de carácter autárquico, no nos haría ningún bien».

No compartía esta opinión Lucas Beltrán que advertía un parón en el proceso de liberalización cuyo síntoma «es el cambio de opinión en los ambientes empresariales (y también en los obreros) sobre la conveniencia de la entrada de España en el Mercado Común, o, en general, de la integración de la economía española en la mundial. Hace seis años el entusiasmo europeísta era vivo: las conferencias, publicaciones y declaraciones en la prensa de los elementos empresariales eran constantes. Hoy este ambiente se ha debilitado considerablemente hasta casi desaparecer»³⁷⁸. Beltrán atribuía el cambio a la euforia superficial de seis años antes, cuando la integración parecía lejana,

377. «Acta de la Comisión Interministerial encargada de las negociaciones con la CEE», 23 de febrero de 1967 (AMAE: R-10179, E 7).

378. «Situación y perspectivas de la economía española», 11 de febrero de 1967 (AGUN/LLR/090).

frente al conocimiento actual de las dificultades, sobre todo la desaparición en ese tiempo de la ventaja diferencial de precios (a causa de la inflación): «con los niveles actuales de precios relativos, muchos empresarios no desean la integración», y en los medios sindicales era grande el temor a un aumento del paro.

Una nota de Exteriores adelantó las bases que orientarían la nueva actitud. Era urgente el ingreso tanto «por razones políticas (participación en el proceso político europeo actualmente en curso y del cual es pieza fundamental la CEE)»³⁷⁹ como económicas, y considera un éxito que la CEE haya descartado un acuerdo comercial como solución única al reconocer que las negociaciones «deben tender a la integración progresiva, a través de la constitución de una unión aduanera», pero para hacer aceptable a su opinión pública «esta evolución favorable a las tesis españolas, pretende camuflar la misma y atenuarla a través del tiempo», evitando el uso de las palabras «asociación» y «unión aduanera», en favor de fórmulas menos comprometedoras como la de «acuerdo preferencial». Aunque

«la negociación desbordaría inmediatamente las limitaciones del mandato (...) desde el punto de vista táctico y de principios, parece que nuestra actitud debería ser más ambiciosa y moverse dentro de las líneas siguientes: a) (...) que el mandato de negociaciones que se dé a la Comisión constituya un camino claro para negociar esta integración (el mandato óptimo debería seguir las líneas del que se dio para Austria en 2 de marzo de 1965); b) descartamos en cambio un Acuerdo que solo fije preferencias mutuas para una primera etapa aunque se determinase que habría una segunda fase cuyo objetivo sería la unión aduanera (...) porque seguirían subsistiendo las incertidumbres que pesan actualmente sobre nuestra economía».

Se trataría de lograr un mandato que dejara abierta la puerta a distintos tipos de acuerdo. Ullastres remitió a López Rodó un resumen «con los conceptos que pueden ser vertidos en

379. «Ideas básicas que pueden servir para orientar la actitud española en la presente fase de nuestras negociaciones con el Mercado Común», 27 de febrero de 1967 (AMAE: R-10382, E 8).

público en las ocasiones que se te presenten, bien por propia iniciativa, bien al ser interpelado por agricultores, industriales, periodistas». Así se veía el estado general de nuestras relaciones con la Comunidad:

1º Las discusiones en Bruselas tendentes a dar a la Comisión de la CEE un mandato para negociar con España, progresan en forma constante y satisfactoria. 2º El primer paso lo dio el Informe de la Comisión (...) en noviembre, al reconocer como plenamente justificado el deseo español de integrar nuestra economía con la comunitaria a través de una unión aduanera (...) 3º Los Ministros en 7 de febrero pasado, han dado un nuevo paso adelante: al descartar definitivamente el Acuerdo Comercial; al orientar las negociaciones hacia un Acuerdo preferencial; al incluir desde el primer momento de las discusiones los productos agrícolas y prever para los industriales el que se entrara a fondo en las preferencias que la Comunidad podría concedernos (...) 4º Lo que actualmente se está discutiendo o elaborando en Bruselas son las primeras instrucciones a la Comisión sobre la oferta que la CEE podría presentarnos (...) El mandato correspondiente será normalmente aprobado por los Ministros en el curso de los próximos dos o tres meses (...) Dicho primer mandato no tendrá carácter limitativo. 5º Por parte española no se ha adquirido hasta la fecha ningún compromiso (...) Lo que se trata por consiguiente es de negociar un objetivo final que disipe las incertidumbres de futuro que ahora pesan sobre nuestra economía, y el período transitorio que necesitaríamos para alcanzarlo en la forma más conveniente»³⁸⁰.

Por parte comunitaria, el Consejo de Ministros dio el visto bueno al informe de la COREPER, pero decidió que era necesario profundizar en las ventajas que la Comunidad podría ofrecer a España, y las contrapartidas que ésta debería dar. Seguía sin estar claro el contenido de un mandato que tendría que abordar la delicada cuestión agrícola y las consecuencias

380. «Informaciones sobre nuestras negociaciones con el Mercado Común susceptibles de ser transmitidas a la opinión pública», despacho de Ullastres a López Rodó, 3 de marzo de 1967 (AFMC: 191, 3254, 9). Asimismo, ver las informaciones telefónicas suministradas por Domínguez Passier sobre la reunión de la COREPER. 2 de marzo de 1967 (AMAE: R-10179, E 2).

de una cuasi-uni3n aduanera³⁸¹. El Grupo Espa1a prosigui3 en marzo el examen de las propuestas concretas³⁸² y elabor3 un segundo informe³⁸³ que reconocía su incapacidad para sacar la negociaci3n del atolladero en que se encontraba sin la intervenci3n directa de los ministros. Pedían al Consejo que se pronunciara respecto al contenido y duraci3n de la primera etapa, la cuantía de las rebajas arancelarias, los sectores agrícol- las susceptibles de ser incluidos, y al contenido de la segunda etapa³⁸⁴. La respuesta del Consejo fue que: a) el proceso ten-

381. «Nota sobre la reuni3n celebrada en París el 13 de marzo de 1967, en la Embajada de Espa1a, presidida por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores», 13 de marzo de 1967 (AMAE: R-10179, E 2).

382. Aníbal se entrevist3 el 9 de marzo con el Presidente del Grupo de Trabajo para quien «el deseo de ciertas Delegaciones de explorar todos los sectores y agotar todas las posibilidades, podía ser negativo en cuanto retrasa el comienzo de la negociaci3n (...) Él, como Presidente del Grupo de Trabajo, concedía a esta negociaci3n un valor especial y deseaba iniciarla antes de que Bél- gica cediera la presidencia de la Comunidad. En otro aspecto, cada día se hacía más evidente la necesidad de formular ciertas preguntas a la Delegaci3n espa1ola, como por ejemplo con respecto a contingentes, monopolios o comercio de estado» (AGUN/AUC/722).

El 4 de abril se reúne R. Gij3n con Cecchini: «Se ha discutido especialmente el problema de las restricciones cuantitativas espa1olas. En este terreno piensan pedirnos muchas aclaraciones y, después un gran esfuerzo. Por ejemplo, a petici3n de todos los estados miembros, que lo consideran una perturbaci3n grave, tendremos que suprimir las declaraciones sobre mercancías liberalizadas que, por la lentitud con que se tramitan, equivalen a verdaderas licencias. Tendremos también que proporcionarles los datos estadísticos concretos de la participaci3n de la Comunidad en el comercio exterior de Espa1a por categorías de mercancías liberalizadas, globalizadas y en comercio de Estado. Igualmente tendremos que aclarar qué es en realidad el comercio de Estado espa1ol pues hay muchos puntos oscuros para ellos» (AGUN/AUC/722).

383. Los periódicos espa1oles del 8 de marzo dieron cuenta del ofrecimiento de un acuerdo aduanero preferencial hecho por la CEE con inclusi3n de algunos productos agrícol- s. López de la Torre en *ABC* (8.3) ironizaba sobre la inclusi3n de artículos como los pepinos aunque reconocía que el acuerdo «librará de incertidumbres a nuestra economía». Se hablaba de que había desaparecido la «oposici3n de principio» de la Comunidad.

384. «Nota resumen sobre las informaciones obtenidas acerca de los trabajos realizados por el Grupo «Espa1a», 10 de abril de 1967 (AMAE: R-10179, E 2).

dría dos etapas (en la primera se concedería a España un régimen aduanero preferencial, dejando para después la unión económica), b) la primera duraría seis años, y c) para pasar a la segunda se precisaría el acuerdo unánime de los Seis. Los Representantes Permanentes debían seguir estudiando el asunto pero ya se conocían tres detalles importantes sobre la duración y carácter del acuerdo, que las autoridades españolas explotarían, a través de la domesticada prensa oficial. El final del túnel se entreveía para antes del verano, en forma de un mandato de negociación.

El 13 de marzo tuvo lugar en la embajada española en París la reunión convocada por Castiella, para definir la estrategia futura en la negociación. Asistieron los embajadores en las capitales comunitarias (Erice, Cortina, Sánchez Bella, Aniel-Quiroga), Reino Unido (Santa Cruz), OCDE (Núñez Iglesias), y la CEE (Ullastres), además de los directores de Organismos Internacionales (Elorza) y de Relaciones con la Comunidad (Cerón). Ullastres pronosticó la imposibilidad de tener un mandato antes de mayo, por lo que habría que preparar a la opinión pública española para admitir este retraso. Aniel-Quiroga y Erice eran partidarios de pedir un mandato urgente a la CEE, aunque no se especificara ni la finalidad ni las contrapartidas mutuas, por el valor de tanto político que eso supondría. Santa Cruz no compartía esa urgencia porque, en su opinión, si el Reino Unido no conseguía incorporarse a la CEE, trataría de fortalecer la EFTA, con lo que España volvería a la época dorada del cortejo por ambas partes. Núñez Iglesias creía que los comunitarios ya estaban atados a España por numerosos lazos económicos, por lo que nos convenía una postura de vigilancia, sin hacer cesiones innecesarias de las que hubiera que arrepentirse más adelante.

Castiella valoraba la dimensión política del mandato, por lo que no podía aceptarse la condición comunitaria del no automatismo de la primera a la segunda etapa, que sería visto en España como una derrota política. Ullastres insistió en esta orientación política para la que se necesitaba «dejar bien claramente abierta la puerta para ser parte de Europa», cosa que sólo se conseguiría si el mandato indicaba la posibilidad de una

unión aduanera futura. Ante la insistencia de Sánchez Bella en las represalias económicas, Ullastres recordó lo peligroso que era jugar la carta de la fuerza con rivales más poderosos, y que se convencerían de nuestra buena intención si nuestras peticiones eran razonables. Se encargó al embajador en Roma acelerar las gestiones para alcanzar un acuerdo con Italia en los temas agrícolas que nos separaban³⁸⁵. Las conclusiones de la reunión señalaban los puntos que debería incluir el Mandato: objetivo final de una unión aduanera aun cuando no se descartaba una zona de librecambio; no prejuzgar la cuestión de las dos etapas como exigencia necesaria; concesiones sustanciales de la CEE en productos agrícolas por la importancia que el sector tenía en nuestro país³⁸⁶. Baselga hizo llegar estas conclusiones al ministro belga de Exteriores³⁸⁷.

Cinco años habían pasado desde que España solicitara la asociación. A pesar del optimismo del *Journal de Genève* (6.3) que veía a España a las puertas del Mercado Común, pasado el trámite de las conversaciones exploratorias, la verdadera negociación no había comenzado aún por falta de mandato. *L'Aurore* (10.3) decía que España no podía ser dejada más tiempo fuera (esto mientras se expulsaba al corresponsal de *Le Figaro* en Madrid, G. Brûlon). Además, hacía notar Garrigues, las cosas habían cambiado en Europa: tras un periodo de 20 años de gobiernos de derechas, se observaba un avance general de las izquierdas (y del Partido Comunista) y un retroceso del gaullismo en Francia en las elecciones de febrero de 1967. Como ya ocurriera en 1945, «el Caudillo que tiene ese don extraordinario para intuir estas cosas, me figuro que habrá tomado conciencia del cambio que se ha producido en el clima político europeo»³⁸⁸. Muy claro lo dijo *Cuadernos para el diálogo* de febrero: «No hay antagonismos económicos irre-

385. Sánchez Bella a Castiella, sobre las gestiones posteriores, 29 de marzo de 1967 (AMAE: R-8528, E 8).

386. «Puntos principales a mantener en la fase de la negociación España-Mercado Común», 15 de marzo de 1967 (AMAE: R-8523, E 6).

387. Baselga a Castiella, 17 de marzo de 1967 (AFMC: 192, 3271, 4).

388. Garrigues a Castiella, 16 de marzo de 1967 (AGUN/AGD/03/185).

conciliables. Son las condiciones políticas establecidas por el decreto Birkelbach lo que impide a nuestro país en ingreso en la Comunidad Europea. Esta revista piensa que España debe ser gobernada por las reglas que le son propias en una democracia moderna».

En marzo de 1967 Pablo VI publicó la encíclica *Populorum Progressio*, que abordaba las nuevas realidades sociales y económicas. En sintonía con estos nuevos aires, el Cardenal Cicognani envió en abril una carta de aliento a la XXVI Semana Social de Málaga³⁸⁹. Solís reaccionó airadamente porque seguía dolido por la participación de clérigos en los diversos incidentes acaecidos durante la celebración de la jornada del 1º de mayo³⁹⁰. También el éxito de Comisiones Obreras que había logrado introducirse en los comités de empresa en las recientes elecciones sindicales activó la actividad represora: la policía detuvo al líder del sindicato, Marcelino Camacho, y a la plana mayor del sindicato: Royo, Bautista, Traba, Martínez y Ariza.

En el campo comunitario el reencuentro de Kiesinger y De Gaulle el 13/14 de enero sirvió para afirmar la voluntad común de dar un impulso a la cooperación franco-alemana en el mar-

389. Carta del Cardenal Cicognani a la XXVI Semana Social de Málaga, que publica *L'Osservatore Romano* (5.4) (despacho nº 43/67 de Garrigues a Castiella, 6 de abril de 1967) (AMAE: R-3273, E 4).

La interpretación del embajador Garrigues es sorprendente: «La lectura de la carta demuestra que se ha querido extremar la prudencia en el lenguaje, precisamente para evitar su «instrumentalización». La explícita admisión de la licitud del corporativismo; el reconocimiento del peligro divisionista de los partidos; la omisión de toda referencia a las «minorías étnicas», etc., son buena prueba de que la Santa Sede no desea dejarse arrastrar a posturas polémicas ante la evolución política de España. En realidad todo lo que se dice en esta carta se encuentra en nuestras actuales leyes fundamentales, y todo lo más que se podría ver entre líneas sería una exhortación al Régimen español a que se mantenga fiel a la autenticidad de sus propios postulados (...) No se condena ni se censura nada, y en la que expresamente se admite la diversidad de los caminos por los que se puede llegar a una satisfactoria regulación de la convivencia humana».

390. Nota de Solís sobre la participación de eclesiásticos en la celebración del 1º de mayo, 6 de mayo de 1967 (AGA, Secretaría General del Movimiento, 17.02-216).

co del tratado de amistad de 1963. H. Wilson realizó una gira por Europa explicando la decisión de su gobierno de presentar de nuevo la candidatura a la CEE, cosa que haría en mayo. Le siguieron Irlanda y Dinamarca. En abril había muerto K. Adenauer, y se produjo el «golpe de los coroneles» en Grecia a raíz del cual la CEE congeló el acuerdo de asociación firmado con el país heleno. El 15 de mayo finalizaron con éxito las negociaciones de la Ronda Kennedy, dentro del marco de los acuerdos GATT.

III. En camino hacia el Acuerdo Preferencial (1967-68)

1. De vuelta en Bruselas

El examen de nuestro caso en la CEE se hizo en paralelo con la Ronda Kennedy que, en su fase decisiva, vino a interferir nuestra negociación en Bruselas, que era donde tendría lugar la «verdadera negociación»¹. En febrero la Comunidad dio a conocer su oferta referente al sector agrícola, que la delegación española consideró insuficiente puesto que del total de \$208 millones que en 1965 representó la exportación agrícola de España a los países del Mercado Común, la oferta sólo cubría 125, quedando al margen una cifra de comercio de \$83 millones: la incidencia en términos de ventajas efectivas era prácticamente nula. La interpretación benévola era que los comunitarios habían dejado al margen de su oferta en Ginebra una serie de partidas de gran interés para España, con intención de abordarlo en la negociación bilateral. Esto suponía un nuevo mandato del Consejo, que Ullastres creía inminente porque se había dado «un paso importante al consolidar y oficializar una posición que

1. Dirección General de Política Comercial. «Algunas ideas sobre un posible memorándum de España a la CEE», 30 de marzo de 1967 (AMAE: R-3271, E 10). Para el Gobierno español había un único proceso negociador, aunque se diera en dos escenarios geográficos diferentes (Bruselas y Ginebra). La Agencia EFE (3.4) recogía la intención del Gobierno español de presentar ese informe antes de la reunión del Consejo comunitario.

hasta ahora no había salido del ámbito de las discusiones, sin fuerza oficial y definitiva del Comité de Representantes Permanentes. El Consejo de la Comunidad considera ya un mandato concreto al haber aprobado como posición negociadora de principio (...) lo que supone el reconocimiento y la aceptación de un acuerdo con España que resuelva la totalidad del problema, negando por el mismo hecho un acuerdo limitado»². Esto explica el optimismo del embajador porque la relación está «aceptada desde ahora por ellos como una vinculación global y total», y eso es lo que contaba porque «la fuerza misma de desarme y aproximación económicos puesto en marcha durante la primera etapa (...) producirán de hecho el paso automático de la primera a la segunda etapa».

Elorza era más cauto y seguía oponiéndose al no automatismo y a la división en dos etapas aunque «parece ya difícil rectificar estas decisiones»³, en una fase avanzada de la elaboración del mandato. Se imponía el pragmatismo: más valía algo que nada. Teniendo en cuenta el pie forzado con que partíamos y la conveniencia de contar pronto con un mandato, «no nos interesa introducir en las discusiones de Bruselas elementos litigiosos que las alargarían, nuestra posición sería defender la adopción de un mandato antes del verano». Venía a coincidir con el embajador en Bruselas en que a falta de un acuerdo de asociación perfecto «se ha dado un mentís a los que han venido sosteniendo que la Comunidad no quería cerrar con nosotros más que un acuerdo comercial preferencial». Por otra parte, «no estamos en condiciones de presentar en la negociación una postura negociadora total que nos vendría pedida de entrada por la Comunidad si la negociación se plantease por la totalidad de este mandato y además es lógico que sea así tratándose de una

2. Ullastres a Castiella, 13 de abril de 1967 (AMAE: R-10178, E 6).

3. «Comunicación de Elorza y Cerón a Castiella», 13 de abril de 1967 (AGUN/AUC/705). En nota posterior (15 de abril) pedía Elorza a los embajadores españoles «que gestiones cerca de ese país para que la totalidad de los productos agrícolas exportados por España o susceptibles de exportación sean incluidos desde el primer momento en las instrucciones que se den a la Comisión».

economía como la española tan heterogénea y compleja, tan alejada durante tanto tiempo de lo europeo, y que se encuentra en un delicado momento de transformación estructural, coyuntura y desarrollo». Ullastres no quería entrar en discusiones académicas sino «pinchar un globo que nos está ocupando un tiempo precioso»: cuenta la «solidez y acierto de fondo del acto considerado», no las elucubraciones políticas de corto alcance⁴.

Elorza era consciente del temor que la cuestión del automatismo producía en los comunitarios por las implicaciones políticas que pudiera tener en su momento, por eso propuso «sacar esta cuestión de las etapas del terreno puramente ideológico y político de carácter netamente apriorístico para meterlo en el ámbito económico (...) como ya se está viendo en los estudios del Grupo de Trabajo «España» en donde cada vez que se meten a fondo en las preferencias a ser concedidas salen como inevitables los temas de armonización de políticas y la necesidad de una completa integración». Alonso (1985: 44) atribuye la buena marcha de la negociación precisamente al hecho de que las discusiones no tuvieran dimensión política: se mantuvo siempre en un plano estrictamente económico y nadie intentó sacarla de él, entre otras razones porque el diálogo político entre un plenipotenciario del general Franco y los comunitarios habría sido inimaginable.

Las autoridades italianas se lo recordaron a Cerón durante su viaje a ese país el 17/19 de abril. Venturini⁵, Delegado en Bru-

4. Un reflejo de esas elucubraciones era el artículo que publicaba López de la Torre con titulares como: «La actitud de la CEE nos deja prácticamente fuera de la mayor negociación comercial de la historia» (*ABC*, 13.4.67). En el cuerpo del artículo se alude a la «roñosería comunitaria», ya que «no podíamos presentar algo cuando nuestro primer cliente, que es el Mercado Común, no daba nada».

5. DGOI. «Información sobre visita del Sr. Cerón a Roma», 20 de abril de 1967 (AMAE: R-9746, E 14).

El 15 de febrero anterior R. Touleman le había contado a Domínguez Passier una jugosa anécdota: «en todas las reuniones Venturini manifestaba no tener instrucciones de su Gobierno, y esto hasta el extremo de que un día el Comisario Rey le dijo que era extraordinario que pudiese desempeñar tan bien su papel sin recibir nunca instrucciones» (AGUN/AUC/722).

selas, explicó que debían actuar con cautela para «contrarrestar dos tendencias contrarias a nuestros intereses: de un lado las políticas, representadas por algunos ministros socialistas, y de otro económicas, de las que es portavoz el ministro de Agricultura y los altos funcionarios del mismo»⁶. Pero se había producido un cambio en la postura del ministerio de Agricultura: de «exigir que, antes de negociar con España y los países del Magreb, se examinen todas las normas agrícolas comunitarias, con objeto de introducir en ellas otras que garanticen suficientemente la agricultura italiana», ahora se conforma con «garantizar a Italia un cierto nivel de precios y el volumen de sus exportaciones». Ayudó también al cambio la actitud de los empresarios italianos que miraban con creciente interés el mercado español. Lo decía el presidente de la Fiat Agnelli el 10 de abril en Bremen: «Italia está ahora en pro de la asociación de España al Mercado Común»; los prejuicios políticos del gobierno socialista se irían suavizando ante las ventajas que obtendría la industria italiana.

Del futuro mandato lo que más preocupaba en España era las condiciones de acceso a la segunda etapa. Cerón explicó en Italia que la orientación de España hacia una unión aduanera o a una zona de libre cambio dependía de los resultados que se obtuvieran en esta primera etapa. En igual sentido se expresa *France Press* el 18 de abril: «otro problema de gran importancia que no se ha solucionado es el del objetivo final del acuerdo: zona de libre cambio o unión aduanera. Italianos y holandeses consideran, por diversas razones, que no pueden pronunciarse actualmente mientras que las otras Delegaciones se contenten, sin precisar más su opinión, con presentar como objetivo del acuerdo la supresión de los obstáculos en los intercambios». Ullastres quería incluirlo por razones tácticas: «A la incorporación del tema de la segunda etapa en este primer

6. Sánchez Bella a Castiella, 21 de abril de 1967. «En el aspecto político –seguía Soro–, en la reciente reunión interministerial italiana para fijar la posición respecto al problema de España (15 abril) el ministro Tolloy [socialista] sostuvo la tesis de que la negociación entre la CEE debía quedar en suspenso hasta que no se hubiese iniciado la negociación de fondo entre el MC y la Gran Bretaña» (AGUN/AUC/657).

mandato ayuda la oposición que se está manifestando por parte de terceros países como Estados Unidos, Inglaterra e Irlanda a una concesión mutua de preferencias parciales entre la CEE y España que no se haga en un marco más amplio y teniendo a este como objetivo asegurado, de acuerdo con las reglas del GATT»⁷. Precisamente a causa de las futuras contrapartidas agrícolas españolas estaban parados los trabajos del Grupo España al no saber qué nos pueden pedir en productos sometidos en España a comercio regulado.

A pesar de la adversa opinión pública en España, nuestros negociadores insistían en que se daban pasos firmes: de un simple acuerdo comercial se había pasado a uno en dos etapas, con revisión entre una y otra limitada al sector industrial; luego fueron incluidos los productos agrícolas en la negociación; el Consejo había aceptado, más tarde, la propuesta de los Representantes Permanentes; la oferta de preferencias comunitarias se había extendido a casi todos los productos, cuando al principio se nos negó en absoluto, y esto era un punto de partida que la negociación posterior podría agrandar. Las propuestas españolas eran eso, simples propuestas, que podían ser modificadas, sobre todo en el sector que más preocupaba aquí, el agrícola.

En la reunión de la COREPER de 3/5 de mayo se trató el mandato español. Los alemanes presentaron un proyecto de mandato que fue acogido con frialdad por los otros Cinco⁸,

7. Ullastres a Castiella, 26 de abril de 1967 (AGUN/AUC/666).

8. Este proyecto fue conocido por Cortés a través de dos ministros, uno de ellos el alemán: «El contenido era: 1) reducción aduanera de un 60 % por parte de la Comunidad y del 40 % por España; 2) conceder a España una cláusula de salvaguardia análoga al artículo 14, 2º del Tratado de Yaundé; 3) elaborar listas de excepciones por ambas partes; 4) discutir con España de qué base se partirá (derechos definitivos o transitorios) para efectuar las rebajas aduaneras; 5) pedir a España que se comprometa a efectuar los reajustes de su Tarifa necesarios para evitar las distorsiones de tráfico; 6) respecto a los contingentes, pedir a España: que consolide las liberalizaciones existentes a favor de la CEE; en los sectores no liberalizados, que conceda a la CEE contingentes globales que irán aumentando; no se pedirá a España que liberalice totalmente al final de la primera etapa; 7) conceder preferencias a España para nueve productos agrícolas no demasiado importantes. En ellos

aunque Ullastres les agradeció el gesto que nos ayudaba «a lograr la asociación y han estado presionando continuamente en la Comunidad para que se diese un mandato a la Comisión para negociar con nosotros»⁹. La postura alemana era naturalmente interesada: quería aumentar sus exportaciones a España y sin problemas de concurrencia con nuestros productos agrícolas. Los otros Cinco entendieron que Alemania buscaba por su cuenta ventajas comerciales en nuestro país. Vista la lentitud en la preparación del mandato, dice Ullastres, «los alemanes tratan de convencernos de que aceptemos un mandato menos ambicioso, con la idea de que lo importante es empezar a negociar y que en las mismas negociaciones es donde podremos ir ensanchando la brecha y enriqueciendo el contenido del acuerdo». El embajador ponía dos condiciones a esta estrategia: que su presentación externa tuviera un efecto psicológico en España; y que se aludiera de forma explícita a los elementos de fondo –aunque no se concretasen–, de modo que la Comisión no tenga más remedio que abordarlos. En cualquier caso, ante las previsibles dificultades por la incorporación de nuevos países (Reino Unido, Israel), se conformaba con que aluda el mandato a la existencia de una segunda etapa¹⁰ en la que se negociarían

no se incluyen los agrios. La propuesta alemana de mandato fue acogida muy fríamente» (de Cortés a Ullastres) (AGUN/AUC/722).

Impresión que corrobora Aníbal tras hablar con el presidente del Grupo España: «La propuesta alemana había herido ciertas susceptibilidades (...) por la forma de presentarles el proyecto de mandato. Tras una discusión que había sido positiva y que había sin duda hecho avanzar el caso español, los alemanes presentaron su propuesta, lo que algunas Delegaciones consideraron como un deseo de empujarles a decisiones que todavía no estaban maduras. Incluso Francia, sin oponerse abiertamente a la propuesta alemana, había guardado una prudente reserva, lo que dada la tradicional posición francesa a nuestro favor, decía claramente cuán poco había estimado la iniciativa germana» (nota nº 20/67 de 10 de mayo para Ullastres) (AGUN/AUC/722).

9. «Nota de Ullastres para López-Bravo», 9 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/689).

10. «Desde el punto de vista económico, la alusión a la 2ª etapa actuará dentro y fuera de España favorablemente en el sentido de disponer los ánimos ya desde ahora a las inversiones, reestructuraciones, etc. que exigirá el objetivo final asociativo o integrador en relación con la Comunidad, y esto

los temas agrícolas. Así quedaría claro «que la Comunidad se plantea la incorporación de España como algo más amplio y más definitivo que el puro contenido preferencial parcial que contendrá la primera etapa».

España pretendía que en la segunda etapa la Comisión estudiase la eliminación de «los obstáculos a lo esencial de nuestros intercambios»; y sobre los productos agrícolas, que se abordara tanto las exportaciones como las importaciones. Teniendo en cuenta que la propuesta italiana de descongelación pedía un replanteamiento de la política agraria comunitaria, nos convenía negociar cuanto antes, sin esperar a que se resolviera este espinoso asunto. Ante la defensa alemana de que soportaban una gran carga financiera dentro de la Comunidad, les recordó Ullastres que tenían mucho que ganar y poco que perder con nuestra incorporación. Sugería pedir a los alemanes: 1) «que luchen por incorporar al mandato el contenido de la segunda etapa y las preferencias agrícolas en los productos fundamentales; 2) que apoyen la entrada preferencial de los productos agrícolas españoles en la Comunidad, que tenga en cuenta la problemática italiana».

La iniciativa alemana llegó también al Parlamento Europeo en Estrasburgo, donde se suscitó un agrio debate el 10 de mayo que fue resuelto por la Comisión de Comercio Exterior mediante el recurso de encargar a uno de sus miembros, el senador italiano Miccara, un informe sobre España. Miccara estaba plenamente identificado con los intereses del gobierno español, por lo que no sorprende que pidiera a través de nuestro representante J. L. Messía material estadístico para fundamentar «nuestras aspiraciones en el momento actual de la negociación. Su tesis de partida que nos interesa documentar es la de que la asociación de España con el Mercado Común no es una figura litigiosa de las relaciones políticas, sino un hecho consagra-

tanto en el sector industrial como muy especialmente en nuestra agricultura que no es de exportación, muy necesitada de tener claros desde ahora los objetivos hacia los que marche porque solo así se tendrá suficiente justificación objetiva y autoridad moral para encaminarla sin pérdida de tiempo y con continuidad por las vías de su reestructuración» (AGUN/AUC/689).

do ya e irreversible en el plano de la realidad económica»¹¹. R. Sedó, Subsecretario de Política Exterior, preparó para Miccara dos notas, una referida al proceso de integración de España con el Mercado Común, y otra relativa a las formas de integración previstas en el Tratado de Roma («Notas sobre el tema de España ante la CEE»¹²).

Ullastres dejó ver en la reunión de la CICE de mayo su satisfacción por la iniciativa alemana que demostraba «la voluntad clara de negociar con España y de avanzar en el camino de nuestra incorporación al Mercado Común. La petición española es la que avanza más de todas las que se están tramitando»¹³. Los gobiernos hostiles (Italia y Holanda) mostraban una actitud más favorable. Interés de la Comunidad por España corroborado por el Presidente del Grupo España ya que «tan pronto como había terminado con la Ronda Kennedy había vuelto a ocuparse de él, prueba evidente de su deseo de acelerar lo más posible el comienzo de la negociación»¹⁴. Comentó el desagrado de su colega del Grupo de Trabajo Magreb, que veía con disgusto avanzar el caso español mientras seguía estancado el de los tres países del Norte de África. El mandato permitiría

11. Cónsul General en Estrasburgo, Messía a Sedó, 13 de mayo de 1967 (AFMC: 193, 3303, 34).

12. Messía a Sedó, 27 de julio de 1967 (AMAE: R-10177, E 13). Aborda el proceso de integración espontánea de la economía española en la comunitaria (interrelación comercial, de mano de obra y financiera); los beneficios que derivarían de ordenarlo (industria, agricultura, terceros países, mano de obra). Tras esta ordenación de un proceso natural y espontáneo «la solución podría hallarse a través de un Acuerdo Preferencial de amplio contenido (...) que introdujese los más imprescindibles mecanismos de armonización de políticas económicas (...) de tal forma que, despejadas las incógnitas que actualmente tienen planteadas los planificadores españoles, puedan orientar decididamente la economía de su país hacia la inserción en el gran mercado».

13. «Resumen de la exposición de D. Alberto Ullastres a la Comisión Interministerial para el estudio del ingreso de España en el Mercado Común», redactado por el catedrático Lucas Beltrán (desde julio anterior era Secretario General de la Comisaría del Plan), 19 de mayo de 1967 (AFF: leg. 140, fols. 69-72).

14. Aníbal a Ullastres, 19 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/722).

crear el foro de encuentros formales donde sería posible acercar posiciones tan alejadas¹⁵.

2. Frenazo en la preparación del Mandato

La elaboración del mandato se frenó en la primavera de 1967 por varias razones. En primer lugar, la posición más crítica respecto al régimen franquista del ministro de Exteriores alemán, el socialista W. Brandt. Se cerraba así un largo periodo de estrecha relación entre Castiella y sus colegas alemanes cristianodemócratas, que tan útil había sido en los años anteriores para conocer la aguja de marear con respecto a Europa (Sánchez Gijón, 1973: 274). El nuevo ministro olvidó discretamente la tesis de que el caso español debía tener prioridad sobre los otros del área mediterránea: lo dejó claro en su primera intervención ante el Consejo de la CEE el 10 de abril al indicar que el caso español no era distinto de los otros. Estaba, además, la previsible mayor influencia de los sindicatos alemanes sobre el ministro. Pero el factor determinante sería, por segunda vez, el «caso británico».

La solicitud de Harold Wilson de apertura de negociaciones con la CEE (3 de mayo) tropezó otra vez con la negativa de De Gaulle (11 de mayo) para quien el Reino Unido, unido a su Commonwealth y a los Estados Unidos, no podría ingresar en el Mercado Común¹⁶. Los fundamentos de su hostilidad hacia

15. Ullastres lo explicó en TVE el 20 de junio de 1967: «tenemos que ir aprendiendo a llegar a equilibrios, a pactos, a transacciones, en lo cual nunca se dan batallas por el todo o por el nada, sino que realmente va saliendo un juego de fuerzas que es un nuevo equilibrio interno europeo que permite a su vez a Europa jugar frente al exterior como una potencia ya realmente existente» (AGUN/AUC/738).

16. Santa Cruz a Castiella, 24 de mayo de 1967 (AFMC: 193, 3310, 13)

Así veía también la cuestión Ullastres: «La reciente negativa del General De Gaulle es lógica, puesto que las circunstancias no han cambiado. Inglaterra intenta plantear el problema en un terreno distinto del que interesa al Mercado Común. Las cuestiones que Inglaterra quisiera discutir son las referentes a su agricultura, a la EFTA y a la Commonwealth. Pero lo que preocupa a las autoridades del Mercado Común, es la política pro-americana del

los ingleses seguían siendo los mismos que cuatro años atrás: no quería un caballo de Troya dentro de la CEE. La negativa encendió los ánimos en Londres y Bruselas. Colmeiro, encargado de la negociación con el Reino Unido, advirtió que, como efecto negativo hacia España, se había producido un cambio brusco de actitud, los británicos parecían «no querer continuar las conversaciones ni esforzarse lo más mínimo por encontrar puntos de acuerdo en las posiciones divergentes (...) o modificábamos nuestras ofertas con carácter general, llevándolas más allá de los actuales derechos transitorios, o no habría base de negociación»¹⁷. De hecho, la oferta inglesa hecha en Ginebra tenía escaso interés para España ya que habían retirado nuestras principales peticiones, por lo que «disfrutaríamos de las mismas concesiones simbólicas en concepto de beneficios indirectos», conforme al artículo 1º del GATT, tanto si llegábamos a un acuerdo con el Reino Unido como si no.

El tema inglés también frenó otras iniciativas en marcha. Erice informa que «las gestiones que en principio nos proponíamos realizar cerca de Washington para influir sobre la posición del gobierno italiano en relación con la asociación de España a la CEE quedan aplazadas por ahora»¹⁸. La aceptación de nuevos miembros había suscitado el tema del equilibrio entre el norte industrial y el sur agrícola, entre protestantes y católicos. De algún modo, había un acuerdo tácito de mantener ese criterio de equilibrio en los nuevos ingresos. Mientras el Reino Unido no reiteró su solicitud, el problema no se planteó, pero ahora las cosas habían cambiado, y era precisamente otro país mediterráneo quien era más reticente, Italia. Aunque en la reunión del Grupo España (27.4) anunció por primera vez que no se oponía a las negociaciones con España y con el Magreb sobre productos agrícolas, era una hábil maniobra para consolidar las ventajas que le otorgaba el Rgto 23, lo que fue mal acogida

gobierno inglés y la política monetaria de Inglaterra que el General De Gaulle sigue resistiéndose a aceptar» (Ullastres a Castiella, 3 de mayo de 1967) (AMAE: R-10176, E 6).

17. Colmeiro a Osorio, 10 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/676).

18. Erice a Castiella, 11 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/655).

por los comunitarios¹⁹. El ambiente de desconfianza hizo que «las Delegaciones prefirieran reservar prudentemente sus cartas para jugarlas en otro momento»²⁰; así, en la sesión del Grupo en mayo una propuesta belga para llegar a un compromiso sobre los agrios no consiguió ni de cerca la unanimidad, pero

«lo sorprendente es que esta divergencia no se produjo como consecuencia de la actitud tradicionalmente reticente de alguna Delegación, sino que en la reunión de ayer puede decirse que incluso las favorables a España no se manifestaron suficientemente dispuestas a aceptar la propuesta de compromiso adelantada por el Representante belga. Daba la impresión de que las dificultades no solo no habían sido eliminadas (como los trabajos de las últimas semanas podía haber hecho creer), sino que por el contrario parecían haberse agudizado. Era evidente que las dificultades económicas habían siempre existido y que soterradas continuaban las dificultades políticas ya conocidas».

19. El 21 de marzo, Ullastres invitó a una reunión de trabajo a la Delegación italiana en Bruselas, encabezada por Venturini y Albertario, para explicar a los italianos nuestra postura «en lo que concierne a los productos agrícolas para los que ellos son especialmente sensibles (naranjas, aceite de oliva), pudiendo así obtener su reacción al respecto. Estos sondeos muy probablemente nos permitirían levantar los temores que tienen en el sector agrícola» (Ullastres a Castiella, 21.3.67). La posterior reunión a comienzos de abril de Sánchez Bella con el ministro de Exteriores Fanfani, sacó a la luz posturas encontradas dentro del Gobierno italiano sobre el tema español. La negativa actitud del ex Director General de Agricultura, Albertario, había sido contrarrestada por el más abierto espíritu de Fanfani que prometió telegrafiar a su delegación en Bruselas «pidiendo fueran consideradas con espíritu de comprensión y la mejor voluntad de complacernos» (AGUN/AUC/657). Italia pidió un contingente anual arancelario para la importación de aceite de oliva con *prélèvement* nulo o reducido. Los contactos se completaron con la estancia de Ullastres en Roma (23/29 mayo, donde se entrevistó con siete ministros. Aunque, resumía el 11 de abril Sánchez Bella, «es natural que en estas cuestiones seamos nosotros los que llevemos la iniciativa, procurando encontrar argumentos capaces de interesar a los italianos, ya que si nuestra incorporación al MEC no les va a producir ningún beneficio, ¿qué interés pueden tener en acelerar nuestro ingreso? El interés reside, a mi juicio, en la creación de organizaciones comerciales mixtas italo-españolas, capaces de comercializar el aceite en Italia y en Europa» (carta a A. Osorio, Subsecretario de Comercio) (AGUN/AUC/657).

20. Aníbal a Ullastres, 25 de mayo de 1967 (AGUN/AUC/722).

En estas circunstancias fue ganando terreno la tesis minimalista de un acuerdo rápido, antes de que la entrada de los antiguos miembros de la EFTA, alterara el panorama: «debemos aceptar un mandato que, aunque no sea del todo ambicioso, nos asegure la luz verde para empezar a negociar, de forma que en dicha negociación podamos ir ensanchando la brecha y enriqueciendo el contenido del eventual acuerdo»²¹. Se optó por el pragmatismo ante la incertidumbre que generó la solicitud británica. Ullastres recapitulaba en mayo las ventajas de firmar lo que ya se había acordado:

«Políticamente indicará efectivamente que la Comunidad se plantea la incorporación de España como algo más amplio y más definitivo que el puro contenido preferencial parcial que contendrá la primera etapa y también políticamente (y esto ya desde el punto de vista interno español) los sectores agrícolas afectados verían que su temor no va a quedar fuera de las negociaciones y que existe el propósito de producir también preferencias comunitarias en este terreno. Desde el punto de vista económico la alusión a la segunda etapa actuará en España y fuera de España favorablemente en el sentido de disponer los ánimos ya desde ahora a las inversiones, reestructuraciones, etc. que exigirá el objetivo final asociativo o integrador en relación con la Comunidad, y esto tanto en el sector industrial como muy especialmente en nuestra agricultura que no es de exportación, muy necesitada de tener claros desde ahora los objetivos hacia los que marche porque solo así se tendrá suficiente justificación objetiva y autoridad moral para encaminarla sin pérdida de tiempo y con continuidad por las vías de su reestructuración»²².

A pesar de las dificultades políticas, el francés Boegner indicó en junio que el mandato estaba ultimado, a falta de resolver dos obstáculos: la oposición de Francia a dar ese paso si no se concedía uno similar a Marruecos; la inevitable ligazón en las discusiones entre el caso británico y el español. Holanda y

21. DGOI. «Estado actual de las negociaciones España-MC», 11 de mayo de 1967 (AMAE: R-10179, E 3).

22. Nota de Ullastres para el Sr. Ministro de Industria, 9 de mayo de 1967 (AMAE: R-10179, E 3).

Bélgica frenaban nuestra solicitud para castigar a Francia por frenar la británica²³. Esta dificultad con las autoridades neerlandesas sería solventada apelando de nuevo a su pragmatismo, como refleja una comunicación interna entre funcionarios holandeses: «la asociación de un país europeo debe conducir finalmente a su plena condición de miembro»²⁴. Pero los industriales holandeses presionaban para que España fuera incluida en el proceso de integración económica. La brecha ya la había abierto Austria que consiguió una excepción a la regla, aduciendo razones de política interna. «Aquí podría utilizarse una construcción similar basándose en consideraciones políticas, no del país a asociar, en este caso España, sino por parte de la propia CEE que no desea la final condición de miembro. Por consiguiente, nos gustaría que si ello fuera posible, el Gobierno holandés al discutir el asunto en la CEE defendiera un acuerdo de asociación con España». Fueron razones prácticas, y no de otro tipo, las que provocaron el cambio de actitud del siempre receloso gobierno holandés.

Pero en este punto era Estados Unidos quien no estaba dispuesto a ceder. El Consejero Económico norteamericano entregó una nota a los embajadores de los Seis y a la propia Comisión, con objeto de «urgir a la Comunidad para que frene cualquier proceso de asociación que pueda conducir a la plena pertenencia en un período de tiempo razonable»²⁵. Esto podría causar un daño irreparable cuando España estaba negociando en Bruselas la obtención de un primer mandato: la línea argumental americana podía ser tomada al pie de la letra por los que se oponían a ese paso²⁶. Estados Unidos insistió en que España

23. Ullastres a Castiella, 2 de junio de 1967 (AMAE: R-10177, E 11).

24. Carta de E. de Meester, Director Central holandés para las Relaciones Económicas con el extranjero, a su Director General V. Van Oorschot, 22 de junio de 1967 (AGUN/AUC/655).

25. Texto del Memorándum entregado a la Comisión de la CEE y a los gobiernos miembros por las embajadas americanas respectivas, 2 de junio de 1967 (AMAE: R-10178, E 6).

26. Esas palabras parecían apoyar la doctrina Birkelbach. Por tanto, la nota americana podría causar un daño irreparable a los pacientes esfuerzos de los negociadores españoles para evitar y rodear esa doctrina.

reunía ya condiciones para negociar un acuerdo que condujera en breve tiempo a la plena adhesión, y no entendía de razones tácticas para demorar la entrada. A lo largo de junio se celebraron en Madrid varios encuentros entre la DGOI y funcionarios de la Embajada norteamericana para tratar sobre la oposición de este país a la firma por España de un acuerdo preferencial.

Merry del Val prosiguió las gestiones en Washington, donde entregó a J. Leddy, Secretario de Estado para Asuntos Económicos, una Memoria explicando la posición española²⁷. El embajador pidió «que, sin insistir en la exclusión de aquellos acuerdos que no condujeran en plazo razonable a la plena adhesión, señalaran ante los Gobiernos de los países miembros, y en particular en Bruselas, La Haya y Roma, la postura favorable de los EU a la apertura de negociaciones con España»²⁸. Leddy aseguró que esta postura no era un prejuicio contra España sino la oficial de su gobierno de oponerse a la firma de Acuerdos Preferenciales con países no europeos, como Israel y Marruecos. Lo mismo ocurría con los europeos: «el posible ingreso de Gran Bretaña arrastraría peticiones de países que buscarían esta solución de los acuerdos preferenciales: Suiza, Portugal, Suecia. El Gobierno de los EU considera que lejos de constituir un factor favorable, su apoyo a la candidatura de un país cerca del Mercado Común, provoca oposición (...) No obstante, ha expresado ya de manera explícita a los países miembros de la CEE, que vería con buenos ojos el ingreso de España como miembro pleno». Salirse de esa línea de actuación provocaría una reacción en los medios económicos que «tendría su reflejo en la actitud del Congreso respecto de toda concesión arancelaria en el seno de la Ronda Kennedy». Merry cierra su nota a Castiella con un significativo: «Lo que lamento elevar a V. E.»²⁹.

27. Orden nº 381/67 de la DGOI, acompañada de un Pro-Memoria subrayando la importancia vital que España atribuye a sus negociaciones con el Mercado Común (AGUN/AUC/655).

28. Merry del Val a Castiella, 27 de junio de 1967 (AGUN/AUC/655).

29. «Respuesta norteamericana a la protesta española», 5 de julio de 1967 (AMAE: R-9746, E 15).

Estados Unidos reiterará su postura el 14 de noviembre de 1968 a través de F. Taylor, Consejero económico de la embajada en Madrid, en carta a

En mayo de 1967 se celebró la cumbre conmemorativa de los diez años del Tratado de Roma. Triste celebración en plena crisis comunitaria. Como escribe Cerón, «lo que salga de esta crisis en muy poco se parecerá a los presupuestos del Tratado de Roma (...) Todos los principios de supranacionalidad caen por su base, pues se tratará de la «Europa de la cooperación» como punto de partida para una futura y lejana Europa integrada»³⁰. Era tal el desánimo que el simple hecho de celebrar el aniversario fue considerado todo un éxito por el embajador Baselga. La reunión anterior del Consejo había sido una escenificación de la desunión comunitaria: «entramos en la sala de conferencias unidos Cinco contra Uno: Francia. Salimos unidos Cinco contra Uno: Holanda». La causa había sido el artículo de Spaak en *Le Monde* («Por qué no fui a Roma») porque «el ataque personal a De Gaulle contribuye más a la desunión que a la unión tan preconizada por el eminente europeísta belga»³¹. El festejo en Roma acabó de completar el triunfo del General, «el personaje central ante el cual se inclinaban los Jefes de los Ejecutivos de los países aliados y de la Comunidad. La paridad de derechos

Elorza donde «mantenía su postura tradicional, de que solo las ventajas políticas de una cada vez mayor unidad europea podrían compensar las desventajas económicas que este proceso suponía para Estados Unidos. Desde esta óptica, solo resultaban aceptables los acuerdos que abriesen el camino de la unificación europea. Sin embargo, el Gobierno americano podría aceptar acuerdos basados en el art. 24 del GATT cuando un país solicitante no pudiese ir, de entrada, a la plena integración» (AGUN/AUC/697).

30. López de la Torre fustigaba esta CEE «en un estado intermedio entre el escalón comunitario y el escalón nacional, a caballo entre lo que pretenden ciertos europeos auténticos y en lo que se obstinan en mantener los representantes del nacionalismo» (*ABC*, 3.6.67). Unida como un bloque en los temas económicos (Ronda Kennedy) pero «en completo desacuerdo cuando se trata de negociar con Inglaterra o de fijar una verdadera política comercial del Mercado Común frente a los terceros países (...) La reunión de Roma no ha hecho otra cosa que demostrarnos la terrible contradicción que envenena las relaciones entre los seis miembros de la CEE, simultáneamente decididos a no separarse, pero incapaces de llegar a un acuerdo sobre las razones de su unión (...) Europa navega a bandazos, en zigzag, «stop and go».

31. Baselga a Castiella, 10 de junio de 1967 (AGUN/AUC/657). Spaak calificaría a De Gaulle como «hombre peligroso, arrastrado por sus ambiciones y resentimientos» (UPI, 27.3.68).

de los países miembros proclamada en la Carta no pasaba de ser un delicado eufemismo»³². De Gaulle lo calificó como un buen acuerdo, porque permite reemprender la cooperación política y económica a todo el Continente». Pero «después de diez años de acción, el MEC presenta, pues, un óptimo balance económico y un mediocre resultado político (...) se han dado algunos pasos atrás respecto a las esperanzas fundacionales. Europa sólo estará unida frente a la urgencia de un fuerte peligro externo». Las crónicas de López de la Torre describían bien esta «Cara y cruz del Mercado Común» (*ABC*, 3.6).

España quiso hacerse notar en este aniversario, con una reunión extraordinaria de la CICE el 13 de junio³³, de la que salió la nota «España y el Mercado Común», un resumen de la posición española. Reflejaba el cansancio por las trabas que ponía una «Comunidad que ha obtenido considerables beneficios de este proceso de integración espontánea, habiendo llegado España a ser el sexto cliente de la CEE en 1965». En nueve años, las importaciones desde la Comunidad a España habían pasado de ser el 21 % del total (\$184 millones en 1957) al 38 % (\$1.345 millones en 1966), es decir, se habían multiplicado por siete³⁴. Lo mismo ocurría con las inversiones: un 58 % de los contratos

32. Sánchez Bella a Castiella, 31 de mayo de 1967 (AMAE: R-10177, E 5).

33. «Conclusiones de la reunión de ministros celebrada en el ministerio de Asuntos Exteriores, el día 13 de junio, sobre el tema de las negociaciones entre España y el Mercado Común», redactadas por F. J. Elorza, 14 de junio de 1967 (IC 137/15) (AFMC: 194, 3332, 3).

34. La Nota concretaba que durante 1966 la distribución por grupos de desarme de la importación en España procedente de los países de la CEE había sido la siguiente (valor en millones):

País	Total	100%	%	40%	%	30%	%	Especial	Negativos
Alemania	435	41	9,3	131	30,2	159	36,6	15 3,4	89 20
Francia	317	58	18,3	93	29,3	97	30,7	26 8,1	43 13
Italia	188	18	10	60	31,7	68	36,3	5 2,6	37 20
P. Bajos	74	17	23	16	21,2	20	26,5	10 14	11 15
Bélgica	61	10	16,5	27	45	15	24	3 5,4	6 10
TOTAL	1075	144	13,4	327	30,4	359	33,4	59 5,5	186 17

de asistencia técnica concluidos en 1963 por empresas españolas lo eran con firmas comunitarias. Ello daba idea de la profunda interpenetración existente respecto a intereses privados financieros e industriales. Pero no se quería cargar la mano en los aspectos económicos y se apuntaba que España no concebía una negociación «orientada hacia la resolución de problemas comerciales, queda situado por encima de un puro regateo de preferencias comerciales (...) es la iniciación de un proceso que debe conducir finalmente a su plena incorporación al movimiento integrador abierto en Europa». España aspiraba a «trazar las líneas maestras de un proceso de vinculación progresiva, hasta llegar a la fase de integración del sistema económico español dentro del comunitario». La Nota llamaba asimismo la atención sobre otros elementos de confusión: la oposición de los productores de naranja italianos a cualquier concesión a sus competidores ibéricos³⁵; la prórroga del acuerdo comercial con Israel, en plena crisis con los países árabes. Como decía el diario *ABC* (11.6), «la posición del Mercado Común respecto a España se ha ido endureciendo en los últimos meses (...) los seis países están de acuerdo por unanimidad en reclamar de España la desaparición de nuestras restricciones cuantitativas».

Las noticias de Bruselas sobre el inminente mandato llevaron al Gobierno a dar varios pasos en el maquillaje político del régimen; en junio de 1967 se aprobaron las leyes de Representación Familiar, de Libertad Religiosa, y Orgánica del Movimiento³⁶. Con un tono regresivo, publicadas casi sin de-

35. De estas fechas procede el documento «Breve examen sobre la concurrencia que una posible adhesión española a la CEE podría plantear a la exportación agrícola italiana» (AGUN/AUC/657) que pretendía disipar las suspicacias de este país respecto a nuestra entrada en el Mercado Común. Al margen de otros argumentos, se analizaba la marcha de la balanza comercial que, de una posición de superávit para España entre 1958 a 1963, había evolucionado hacia un severo déficit bajando la tasa de cobertura hasta un alarmante 19 % en 1965 (las importaciones de Italia eran 5 veces más que las exportaciones a ese país).

36. Garrigues sintió «desilusión y desaliento ante una nueva oportunidad perdida (nº 102/67, 8 de julio de 1967) (AGUN/AGD/03/252). El 22 de agosto escribe a Franco para comentar la entrevista mantenida con Pablo VI

bate previo, respondían al intento de Carrero de construir una estructura capaz de aguantar hasta la muerte de Franco³⁷. Hasta personajes del núcleo duro del franquismo, como Silva, Fraga o López Rodó, protestaron por el cerrojazo que se daba a toda liberalización política. Joaquín Bau advirtió: este es el camino para llegar a un Partido Único³⁸. Alonso Vega prevenía a Franco del tufillo totalitario en el intento de convertir las asociaciones políticas en órganos tutelados por el Movimiento³⁹. Desmintiendo las palabras de Franco de que con la LOM se deslindaba los ámbitos del Gobierno, el Movimiento y la Jefatura del Estado, la realidad es que quedaron más confundidos que antes en un «equilibrio» no sólo ficticio sino precario. En vez de partidos

en la que le entregó el texto de las Leyes Fundamentales del Reino y hablaron de la preocupación de la Santa Sede por las relaciones entre la Conferencia Episcopal y las organizaciones de apostolado (AGUN/AGD/05/018)

El vaporoso «Movimiento» se convertía en un paraguas útil que cubría a todos los españoles (con la nada). Este proyecto había sido redactado por Solís y era una versión muy aguada del proyecto de Arrese en 1956.

37. Las Observaciones de Carrero al anteproyecto de ley de libertad religiosa revelan el corto alcance que estaba dispuesto a dar el Régimen a la nueva ley. Algunas de sus sugerencias: 1) precisar el alcance de la expresión «cualquier creencia religiosa», «no sea que dentro de este concepto pueda tener cobijo la Masonería, el Espiritismo, etc. de inspiración diabólica»; 2) debe ser obligatoria la enseñanza de la religión católica: «porque es ésta la oficial del estado, porque es la que debe inspirar toda nuestra legislación, porque es prácticamente imposible comprender la Historia de España (...) tiene al menos el valor cultural que puede reconocerse al álgebra o al periodo terciario»; 3) reuniones que, «so pretexto de su carácter religioso, son en realidad políticas, subversivas o masónicas»; 4) «no hay ninguna razón para que los ministros de cultos no católicos queden exentos del servicio militar» (carta de Carrero a López Rodó, 8 de febrero de 1967) (AGUN/LLR/221/052)

El mismo Garrigues seguía esta política del avestruz (despacho 102/67): «Yo aquí en el Vaticano desde que llegué estoy defendiendo la posición de que la única política con España es la de la plena aceptación del Régimen actual, favoreciendo su evolución dentro de sus esquemas y características propias hacia una mayor representatividad, democratización y libertad. Esta es la tesis que he defendido con éxito ante el Papa».

38. J. Bau a Franco, 14 de marzo de 1967 (AFF: leg. 155, fol. 15).

39. Informe de Alonso Vega a Franco, mayo de 1967 (AFF: leg. 35, fol.

6).

políticos habría unas vaporosas «asociaciones» dentro de la ortodoxia del sistema.

3. El Mandato de 1967

El golpe de los coroneles en Grecia y la guerra de los Seis Días, conmocionaron el Mediterráneo e hicieron reflexionar a los comunitarios sobre las virtudes de la fórmula de los acuerdos preferenciales. Esta solución permitía evitar el avispero a que podía dar lugar, consideradas sus implicaciones políticas, una asociación con un país institucionalmente inestable (Alonso, 1985: 29-30). Aunque se mantenía el rechazo de Estados Unidos a las relaciones preferenciales, esa reflexión condujo a que la fórmula del acuerdo preferencial, inventada en las conversaciones exploratorias, recibiera carta de naturaleza a través de un Dictamen posterior de la Comisión del 29 de septiembre, que lo recomendó como marco jurídico más adecuado para las relaciones comerciales de la Comunidad con los países mediterráneos. Fue un espaldarazo definitivo a la posibilidad de negociar este tipo de acuerdos.

En el caso de España se resolvía de paso el problema de varios estados miembros que preferían no presentar a la opinión pública de su país ninguna fórmula que sonase a asociación, y usando la más aséptica de acuerdo preferencial, aunque intuían cuál era el previsible final del proceso. Por tanto, fueron razones tácticas las que aconsejaron abordar así el tema para iniciar pronto las conversaciones con la esperanza de que ello llevara a una ampliación del marco de análisis. Consciente de que no se trataba de sutilezas verbales, Castiella indicó a los embajadores que evitaran la palabra *asociación* que dentro del Tratado de Roma tenía un significado amplio: «el contenido económico del concepto «asociación» es precisamente el Acuerdo preferencial (...) Acuerdo preferencial y Unión aduanera no son dos realidades distintas y diferentes, sino el camino y el final de un mismo proceso (...) El Acuerdo preferencial es el contenido económico de las fórmulas asociativas previstas en el Tratado de Roma y el camino hacia la unión aduanera. Utilizar con preferencia una u otra palabra obedece a motivos

extraeconómicos»⁴⁰. La Nota suponía una rendición de Castiella ante la fuerza de los hechos y precisaba el enfoque que las autoridades españolas querían dar al asunto: interno y económico⁴¹; siendo lo político puramente instrumental solamente útil en momentos de parálisis del proceso:

«Convendría aclarar lo siguiente: se ha dicho en algunas ocasiones que en las gestiones relacionadas con este asunto [la negociación] se han subordinado nuestros intereses económicos a consideraciones de prestigio político. Ello es rigurosamente inexacto. Todas las gestiones y documentación utilizada se han inspirado fundamentalmente en consideraciones y conveniencias de orden económico nacional, en el sentido amplio de la palabra (...) Las gestiones políticas realizadas lo han sido precisamente para tratar de conseguir la apertura de las negociaciones, cuando éstas quedaban detenidas».

Esta visión *equivocada* de las conversaciones que la prensa transmitía era motivo de preocupación de las autoridades españolas que se tomaron en serio el filtro de la información⁴².

40. DGOI. «Conversaciones entre España y la CEE», 2 de junio de 1967 (AGUN/LLR/214/075).

41. Ver «Informe sobre la situación económica», junio de 1967 (AGUN/LLR/212/040) donde la única clave que se consideraba era la económica; en un informe de 70 folios para el Gobierno se le instaba a pronunciarse decididamente por la unidad, «sin la cual nuestra economía no tendría futuro».

42. Enrique García en *Cuadernos de Ruedo Ibérico* (12.4.67) publicó un interesante artículo describiendo qué había ocurrido con «Los periódicos de Madrid al primer año de la Ley de Prensa», donde concluía que poco habían cambiado las cosas: seguía una férrea censura, ahora practicada por los directores de los rotativos, y los grandes grupos financieros o políticos mantenían el control y la orientación ideológica de cada uno de ellos.

Otro ejemplo significativo era el toque de atención que daba Fraga a *Europa Press* tras la publicación de un artículo crítico con el régimen. El embajador Sánchez Bella remachaba el clavo en carta a su hermano Florencio, consiliario del Opus Dei en España: «No estará nunca de más, sobre todo en un tiempo tan vidrioso como el actual, que señaléis a los responsables de estas publicaciones así como de la Agencia Europa Press, la extrema atención que deben tener en no crear complicaciones ni conflictos innecesarios que pudieran poner en riesgo cosas ciertamente más importantes que esa de aparecer como muy independientes y marginados del Gobierno» (car-

Ullastres y Cerón se habían prodigado ofreciendo ruedas de prensa y Elorza distribuyó información a los ministerios de Hacienda y Comercio para hablar todos con un lenguaje común⁴³. El balance de tales iniciativas no era muy alentador, por lo que Fraga convocó el 2 de junio en la sede del ministerio de Información y Turismo a la prensa y agencias de noticias (30 medios en total) para que Elorza y Cerón explicasen la marcha de las negociaciones. La opinión pública española seguía distanciada y fría respecto a los pregonados avances en nuestra incorporación a Europa. Se trataba de desmontar la idea apuntada por Castiella de que el objetivo último de la negociación era el «prestigio político», dejando a un lado las preocupaciones del «país real», especialmente las del sector agrícola. Fraga entregó a los periodistas material confidencial, no para ser publicado, señalando las directrices que seguían nuestros negociadores: «lograr la apertura más inmediata posible de una negociación lo más amplia posible, de forma que no quedase excluido de la mesa de negociación ningún sector; (...) no aceptar durante el curso de este forcejeo político-económico, que estamos a punto de superar con la concesión del mandato por parte de la Comunidad, ningún compromiso previo, ninguna obligación específica para que la delegación negociadora pueda tener las manos libres en el momento de negociar»⁴⁴. El fin perseguido

ta de A. Sánchez Bella a su hermano Florencio, 19 de septiembre de 1967) (AGUN/ASB/086/040).

Un despacho del día siguiente refleja la obsesión del embajador con los corresponsales españoles en Italia que «está resabiado o juega la carta de los enemigos del régimen. Un modo de mejorar este clima sería disponer de la Agencia Efe», pero denuncia que su director en Roma es «un judío argentino de formación marxista (...) del que no podemos fiarnos», además de que «en la recepción de los servicios en Madrid se encuentra por lo visto algún compadre de su cuerda o democristiano anti régimen que se encarga de echarlo tranquilamente al cesto de los papeles» (despacho de Sánchez Bella, 20 de septiembre de 1967) (AGUN/ASB/099/066).

43. DGOI. Nota que contiene las informaciones que conviene transmitir (remitida a Comercio y Hacienda), marzo de 1967 (AMAE: R-9746, E 14; R-10176, E 6).

44. Nota y declaraciones a la prensa del director general de Organismos Internacionales, marqués de Nerva, 2 de junio de 1967 (AMAE: R-9746, E 15).

no era un «vago deseo europeísta» sino que se buscaba «en virtud de sólidas razones del mayor realismo económico», y sobre «conveniencias de orden económico nacional». La reacción de los medios fue dispar ya que, aunque en un principio hicieron eco a estas ideas, cuando se conocieron los términos exactos del mandato, la mayor parte de ellos adoptará una posición marcadamente negativa.

La reunión del Consejo Europeo del 5/6 de junio dio su aprobación a los trabajos realizados por la COREPER y encargó a los Representantes Permanentes elaborar un mandato que pudiera ser eventualmente aprobado en la reunión del 26/27 de junio. Ullastres anunció a Castiella que hay «acuerdo sobre materias suficientes para constituir el contenido de un mandato»⁴⁵. Los funcionarios comunitarios eran conscientes de que, tal como se presentaba, el mandato estaría totalmente desequilibrado por tratarse de una primera postura. Se trataba de que al menos en su forma de presentación tuviera «la cara suficiente para que podamos admitirla y empezar a negociar con el crédito de confianza que el país está psicológicamente en disposición de dar»⁴⁶. A juicio de Ullastres había llegado la hora de «echar toda la carne en el asador», para lo cual pedía una intervención formal ante los gobiernos comunitarios para forzar a nuestro favor el contenido del mandato. El embajador había aprendido en Bruselas una de las primeras reglas en toda negociación con la CEE: que convenía echar el resto «antes» y «durante» la preparación de los acuerdos; una vez aprobados eran a los ojos de la CEE inamovibles dada la complejidad de consultar a seis gobiernos distintos.

45. Ullastres a Castiella, 7 de junio de 1967 (AMAE: R-10176, E 6).

46. Así lo recogía la prensa: «Ha llevado a la Comunidad a no seguir con deliberaciones que retrasen más la iniciación de las conversaciones entre España y la CEE, demorándolas hasta que los Seis hayan formulado las propuestas concretas para todos los problemas susceptibles de ser incluidos en las negociaciones (...) Será, por tanto, un mandato parcial, que habrá de ser completado en el curso de las negociaciones (...) La apertura de negociaciones será lo que permita a España hacer valer todos sus puntos de vista y participar en un debate que hasta ahora solo se ha venido realizando entre los países miembros de la CEE» (*ABC*, 9.6).

La Dirección General de Organismos Internacionales respondió con una Pro-Memoria o Nota Verbal que contenía los argumentos españoles para conseguir lo antes posible el mandato. Merece la pena citarlo por extenso ya que refleja bien el alto precio que España estaba dispuesta a pagar con tal de comenzar a hablar con los representantes comunitarios:

«I. Para España es de extrema urgencia la apertura de las negociaciones.

II. Con tal fin, España no tiene inconveniente en que se adopte, antes del verano, un mandato parcial para abrir las negociaciones, siempre que el mismo permita tener en cuenta los objetivos a que se refiere el apartado siguiente.

III. España entiende que por las razones mencionadas de urgencia, no se incluyan en el mandato ofertas concretas para los grandes productos de nuestra exportación agrícola. Sin embargo, esta falta de propuestas concretas no debe significar que desde el primer momento de las conversaciones entre la Delegación Negociadora del Mercado Común y la española no pueda tratarse de estos productos. Por el contrario, las conversaciones al respecto son necesarias y deben servir para una exploración de los puntos de vista de cada una de las dos partes sobre estos productos, con objeto de analizar los problemas que pudiera plantear la concesión de preferencias a España y encontrar las eventuales fórmulas que pudieran resolver estos problemas. Estas discusiones serían extremadamente útiles para que el Consejo de Ministros pudiera ulteriormente pronunciarse sobre las eventuales ofertas. Por consiguiente, en el mandato debería quedar autorizada explícitamente la Comisión para llevar a cabo estas conversaciones y discusiones sobre todos los productos con relación a los cuales la Comunidad no cree posible precisar desde ahora ofertas. El que determinados de estos productos sean también objeto de exportación de otros países de la cuenca mediterránea, no debe constituir un obstáculo para la apertura de estas conversaciones sino que, al contrario, las conclusiones que se obtuvieran de las mismas podrían ser extremadamente útiles a la Comunidad para elaborar después las fórmulas apropiadas para las negociaciones del Mercado Común con estos otros países. En sustancia, la existencia de problemas para estos productos no debe, en forma alguna, eliminar la discusión sobre ellos.

IV. Dado que el Consejo de Ministros ha aceptado ya la existencia de una segunda etapa, resulta conveniente e incluso necesario que en este mandato parcial a la Comisión se autorice a la misma a examinar con España cuáles podrían ser las prolongaciones normales de las preferencias que ahora se acordasen dentro de la perspectiva de que al final del Acuerdo se llegase a una eliminación en lo esencial de los obstáculos a los intercambios mutuos, tanto agrícolas como industriales»⁴⁷.

La parafernalia desplegada por el gobierno español ocultaba el gran problema que arrastraba la dirección de las conversaciones: el creciente desinterés y pasividad por parte de Castiella. La capacidad de maniobra del gobierno español se veía reducida por la actitud autista adoptada en los últimos meses por el máximo responsable de nuestra diplomacia. López Rodó (1991: 201, 207) se quejó en junio a Franco de que se echaba encima el inicio de las negociaciones y el ministro de Asuntos Exteriores se desentendía del tema. Queja que repetiría en julio por no haberse celebrado en Santa Cruz la reunión prevista para fijar la posición negociadora de España frente al Mercado Común, y reiteró la necesidad de que alguien llevara la batuta de esas negociaciones. El ambiente era tenso, especialmente con los ministros técnicos, y terminó de explotar en la reunión de la CICE que Castiella convocó en junio para unificar criterios ante la consecución del mandato⁴⁸. Los ministros económicos plantearon la necesidad de ir con decisión a un acuerdo preferencial, ante lo que Castiella se mostró evasivo. Entonces, hicieron saber a Castiella que habían preparado una Nota, que leyeron en su presencia:

«1. Todos los Ministerios económicos consideran de la máxima importancia la integración de la economía española en el Mercado Común al estimar que, al margen del mismo, será impo-

47. DGOI. Pro-Memoria, 8 de junio de 1967 (AMAE: R-9746, E 15).

48. Asistieron a la reunión del 13 de junio, además de Castiella, los ministros Espinosa, García Moncó, Solís, Díaz Ambrona, López Rodó, Fraga y López Bravo, además de los máximos responsables de Europa en Asuntos Exteriores, Ullastres y Elorza.

sible llevar a cabo el desarrollo deseable de nuestra economía. En el momento de terminar el primer Plan de Desarrollo e iniciarse el segundo, es capital el conocer cuáles puedan ser las perspectivas de nuestras negociaciones (...)

2. Hay en la opinión pública y en la calle una psicosis frente a la negociación, que está produciendo repercusiones políticas desfavorables y es necesario acelerar al máximo la aprobación del Mandato por la Comunidad para iniciar cuanto antes la negociación. El tiempo trabaja, en estos momentos, en contra nuestra. En efecto, de esta forma se conseguirá sacar a nuestros empresarios de su actual atonía e inhibición inversora, al despejarseles una de las incertidumbres que actualmente existen (...)

3. Los Ministros consideran que la opinión pública española está pésimamente informada sobre el tema de nuestras conversaciones con el Mercado Común. Conviene informar al país sobre el curso de las negociaciones España-Mercado Común, en la forma más amplia posible (Televisión y comentarios posteriores de prensa), procurando hacerlo de forma ponderada y objetiva. A estos efectos, se considera aconsejable que sea el propio Embajador Ullastres quien se dirija al país por televisión. Dicha intervención (...) debía: 1) ser ponderada y medida, sin que diéramos a la CEE la impresión de que vamos a obtener un triunfo inmediato en el momento de la concesión del Mandato; y 2) no revelar nuestras posiciones negociadoras (...)

4. En este proceso de integración es necesario establecer unas prioridades seleccionando unos sectores cuya expansión hemos de asegurar principalmente. Ello exige una reestructuración de nuestra economía, fomentando un mayor desarrollo de los sectores potencialmente más agresivos y una transformación y reconversión de aquellos otros que no tienen capacidad suficiente para ser competitivos (...) La exposición al país de estas ideas es totalmente nueva y conviene anunciárselo con especial atención y cuidado, por las repercusiones que ello pueda producir (...)

5. Es preciso que la apertura del mercado español frente a la competencia de los productos de la CEE se haga a un ritmo que si bien estimule la mencionada reestructuración, también la permita sin provocar crisis graves. Esta idea ha de presidir las concesiones que España esté dispuesta a hacer. Ello plantea el problema de los derechos arancelarios que servirían de base para el desarme español. El ministro de Industria (...) sugiere una revisión inmediata de la política arancelaria, elevándose los derechos ya

percibidos al nivel de los definitivos. Ello facilitaría por parte de España la concesión de ventajas a la Comunidad (...) Los Ministros Económicos establecerán inmediatamente un grupo selecto de funcionarios responsables, con dedicación total a este asunto de las negociaciones»⁴⁹.

Ante la pasividad de Castiella, los ministros económicos decidieron tomar las riendas para conseguir un acuerdo comercial preferencial con la CEE como paso previo a una futura plena adhesión. Todos acordaron seguir adelante: los riesgos eran inferiores a las ventajas. Se aprobó la inclusión de la citada Nota entre las conclusiones de la reunión. Más importante aún, quedó establecido un acuerdo tácito por el que se concedía a la Misión de España un carácter autónomo respecto a Asuntos Exteriores; pasaba a tener las características de un cierto «Ministerio para Europa». De cara al exterior, poco trascendió de las decisiones que allí se tomaron. Esto viene a refutar la tesis de Bassols de que fueron los ministros económicos los menos proclives a impulsar la política europeísta, mientras que Exteriores habría llevado la voz cantante. Castiella fue dejando las riendas de la negociación en manos del equipo liderado por Ullastres, que se arrogó todas las prerrogativas «para que, libre de las negociaciones con el Mercado Común, puedas dedicar toda tu atención a las dos grandes batallas –Gibraltar⁵⁰ y Guinea– que estás llevando de frente (...) Permitirte concentrar tu atención en otras cosas me satisface muy especialmente»⁵¹. Los

49. «Conclusiones de la reunión de ministros celebrada en el ministerio de Asuntos Exteriores, el día 13 de junio, sobre el tema de las negociaciones entre España y el Mercado Común» (AMAE: R-10179, E 9).

50. El 13 de enero de 1967 había planteado Castiella, una vez más, el tema de Gibraltar y recabó de los ministros militares la adopción de medidas drásticas para estrechar el bloqueo. Llegó a sugerir, entre otras medidas, la instalación de una barrera de globos cautivos que impidiera a los aviones británicos violar el espacio aéreo español (López Rodó, 1991: 138). Franco le atajó: «Está usted obcecado». Popularmente Castiella era el ministro «del asunto exterior» (Gibraltar). Un año antes (24.5.66) habían propuesto Castiella y Fraga aislar a la población gibraltareña creando la provincia de Gibraltar con parte del territorio de Cádiz y Málaga (López Rodó, 1991: 40).

51. Ullastres a Castiella, 14 de noviembre de 1967 (AGUN/AUC/666).

funcionarios españoles recuerdan lo raro que era ver a Castiella en Bruselas. El centro de operaciones pasó de Madrid a Bruselas. En la misma reunión se acordó incorporar un agregado de prensa a la embajada ante la CEE para descargar a Ullastres del trato con la prensa.

Tres días más tarde, a petición de los ministros económicos, Ullastres acudió a TVE para explicar que el mandato (cuyo borrador se conocía) no era tan malo como Funes Robert y otros decían, y ya se venía dando una *integración espontánea* de España en Europa: «no se trata tanto de entrar en Europa como de que no nos echen (...) sin querer nos metemos cada vez más (...) Esta integración espontánea está produciendo sus efectos fundamentalmente a favor de los europeos más que de los españoles, porque la espontaneidad nos conduce a ellos y ellos mientras no formalizan la cosa no vienen tan naturalmente como nosotros»⁵². Explicó que «se trata del punto de partida de un acuerdo que tiene que ser muy diferente a este primer mandato. Porque esperamos que haya nuevos mandatos»⁵³. El embajador trató de ilustrar la «terrible complejidad» del proyecto de integración europea entre países que «están creando una práctica nueva en el terreno internacional. Va un poco a tan-

52. «La experiencia nos ha demostrado –seguía el Embajador– que nuestra zona natural en esta época de integraciones de grandes áreas, es Europa (...) Y ello pese al problema que esa integración espontánea nos ha creado, que es el déficit de nuestra balanza de pagos (...) La economía no es posible más que en áreas más grandes que las estrictamente territoriales nacionales (...) nos faltan bases naturales para esa expansión (...) Los propios europeos, ya muy integrados porque tienen su unión aduanera casi completa, están horrorizados con el retraso cada vez mayor que tienen técnica y económicamente con los Estados Unidos» (AGUN/AUC/738).

53. Las notas de Ullastres muestran que tenía serias dudas sobre la virtualidad del mandato: «1. Cláusula de salvaguardia, ¿genérica o específicas? 2. ¿Cuál ha sido el criterio para determinar las excepciones? 3. ¿Qué quiere decir productos sensibles? ¿Cuál es el criterio para determinarlos? 4. ¿Qué relación hay entre contenido del acuerdo y duración de la 1ª etapa? ¿Si el acuerdo fuera de mayor duración que 6 años darían más o menos? ¿Su desarme sería más rápido o menos? 5. Excepciones parciales: formas de parcialidad (mismo ritmo pero menos cada año, igual que todos al final pero diferente ritmo, menos al final y diferente ritmo) 6. Partidas arancelarias que comprenden las excepciones» (AGUN/AUC/706).

teos, va realizando esa unión entre países hasta ahora hostiles entre sí». Explicó el delicado equilibrio entre el Consejo y la Comisión que originaba un juego de fuerzas que nunca era una batalla «por el todo o por el nada». Eso chocaba con la impaciencia hispana que «quiere ver las cosas hechas en cuanto le vienen a la mente». Tenía la CEE una administración «eficacísima, pero un poco pesada porque cada vez que toma una decisión tiene que consultar a los gobiernos nacionales». Comparando con otros países, había visto el caso español «avanzar continuamente, pero me ha enseñado a ser comprensivo el ver cómo funcionan, la solidez que tiene cada uno de sus pasos». La integración de dos «organismos vivos» era «una operación delicadísima», un proceso irreversible. «Son dos negociaciones superpuestas: las nuestras con ellos, y las de ellos entre sí para negociar con nosotros. Si damos un paso equivocado no podemos darlo luego hacia atrás». Afirmó que «la CEE iría siempre más de prisa que nosotros en preparar y en ejecutar la integración económica española en Europa».

Sobre los rumores de un desarme arancelario industrial mutuo, quiso tranquilizar a los industriales españoles «que a veces se infravaloran con el lastre de la tradición proteccionista». Porque en la práctica negociadora se arranca «de posiciones extremas, pidiendo la luna y ofreciendo el fondo de los abismos. Esto es lógico porque si no qué se va a ceder luego en la negociación». Para él, esa primera oferta comunitaria servía para «ver a qué le tiene miedo la Comunidad de la integración económica con España», un simple punto de partida para comenzar a hablar. Esto era aún más claro en el terreno agrícola donde las instrucciones habían permitido ver «dónde estaba la esperanza y los temores comunitarios. Así como nosotros les tenemos más bien miedo en lo industrial, ellos nos lo tienen en lo agrícola», por lo que la CEE se había tomado su tiempo para definir su posición. Lo decisivo era el estudio conjunto que se haría «por debajo de la negociación, el decirnos lo que nos pueden dar y lo que quieren pedirnos». Sobre todo en lo que eufemísticamente se llamaba «productos sensibles» (naranjas, tomates, vino, cebollas) porque eran los que les hacían «pupa».

«Es una realidad que cuando los europeos titubean en incorporarnos a Europa, es porque tienen miedo a nuestro anarquismo innato y dicen: ¡A quién metemos en casa! Porque tienen miedo de que entremos como un caballo en una cacharrería. Cuando estamos fuera nos imponen una disciplina incómoda (los naranjeros lo saben muy bien), pero cuando estemos dentro nos van a imponer una todavía más fuerte, porque lo que no admite la Comunidad es que haya unos elementos de perturbación que den al traste con esa estabilidad, ese equilibrio, y ese juego que han establecido. En la medida en que nos disciplinemos nos aceptará la Comunidad (...) si podemos decirles: vamos a seguir esta política, a adoptar estas medidas».

Ullastres advirtió que la opinión pública estaba siendo inducida a errores de apreciación porque la prensa hablaba de las únicas instrucciones que se conocían (las comunitarias), mientras que las de España no se harían públicas hasta el momento de negociar⁵⁴. Era un error «meterse en el terreno del toro» cuando lo prudente era esperar a tener todos los datos, porque «somos nosotros los que hemos pedido unírnos a la Comunidad, y somos nosotros los que tenemos que decir qué queremos, cómo vemos la cosa y qué ofrecemos al integrarnos. No tenemos que esperar a ver qué nos ofrecen, porque la iniciativa debe ser nuestra». Anunció que España tenía su propia oferta bien fundamentada, «planteamiento que tenemos que integrar como dos ruedas dentadas en nuestro Plan de Desarrollo, porque hacemos la integración para el desarrollo, y no podemos llevar cada uno por un lado», no una simple reacción ante la propuesta comunitaria.

Las noticias que llegaban del entorno europeo no ayudaban a disipar la perspectiva pesimista. Poco podía esperarse ante el crítico estado de la economía francesa y el malestar empresarial por la supresión de aranceles prevista para julio de

54. En efecto, un periódico como *ABC* (17.7) titulaba: «Las supuestas ventajas para el sector industrial que nos ofrece la Comunidad son en realidad ganancias para el Mercado Común. El sistema de rebajas arancelarias previsto en Bruselas, reparte los beneficios según la proporción de diez a uno en contra de España».

1968. Castiella tomaría nota de los avisos que le llegaban de los embajadores Cortina y Ullastres. Desde París decía el primero que no estaría de más «tomar nota del ejemplo ajeno», especialmente en lo que «ha de suponer para nuestras empresas una competitividad cada vez mayor»⁵⁵. Desde Bruselas, el otro: «la elevación de salarios, unidas a la reducción de jornada y las jubilaciones adelantadas, van a producir en la economía francesa una subida del coste de la mano de obra del 16 %»⁵⁶.

Por Sánchez Bella sabemos con qué celo evitó Exteriores que hubiera interferencias políticas en la preparación del mandato. Recibe instrucciones de insistir en que el mandato «no mencione expresamente el artículo 111 y si es posible ningún otro artículo del Tratado de Roma»⁵⁷. Para cubrirse, el embajador aduce el mal momento romano tras la propuesta hecha al Gobierno por el diputado democristiano Gagliardi, pidiendo la suspensión de «cualquier procedimiento directo de vinculación de España y Grecia al MEC mientras en tales países no sean restablecidas las libertades democráticas». La respuesta del gobierno italiano, indicando que la asociación no se veía afectada al estar confinada a la resolución de problemas técnicos, sonaría como música celestial a los oídos del ministro español. Quizá no le gustase tanto la calificación de Sánchez Bella de la propuesta española como «ni siquiera de tercera categoría». Lo único que contaba era ser miembro pleno. Todo lo demás queda limitado a «problemas técnicos económicos de ordinaria administración». Advierte que «se ha formulado una teoría según la cual, la asociación es el primer paso hacia la adhesión y que aquella no puede ser concedida más que cuando existan razones políticas que lo permitan, teoría a mi entender insostenible».

El Consejo de Ministros comunitario en su reunión de junio dio la orden al COREPER de preparar el texto del mandato. Esto seguía la costumbre comunitaria de tomar las decisiones difíciles antes del verano, atenuando así las posibles reacciones críti-

55. Cortina a Castiella, 19 de junio de 1967 (AFMC: 194, 3334, 1).

56. Ullastres a Castiella, 27 de junio de 1967 (AGUN/AUC/655).

57. Sánchez Bella a Castiella, 27 de junio de 1967 (AMAE: R-3094, E 6).

cas. La CEE había adquirido ya un compromiso público a través de declaraciones hechas por sus dirigentes. Ullastres lamentaba la tendenciosidad de algunos medios (*Ya, ABC*) al presentar el caso español como «continuamente aplazado» cuando, según él, era el único que avanzaba ante el parón que se había producido con Austria, Israel, Gran Bretaña y los países árabes⁵⁸. Pero se muestra optimista por la repercusión que los últimos acontecimientos (fin de la Ronda Kennedy, guerra de los Seis Días) habían tenido para separar el caso español del de los países mediterráneos. Los esfuerzos se dirigieron a limitar el alcance político desfavorable de la redacción final. En el último momento el representante holandés introdujo la aclaración de que la primera etapa se aplicaría durante «al menos seis años», con evidente intención política⁵⁹.

El proceso fructificó el 11 de julio al dar el Consejo Europeo un mandato a la Comisión para negociar un acuerdo comercial preferencial con España, en lugar de la solicitada asociación⁶⁰. El acuerdo tendría dos fases, la primera de una duración mínima de seis años basada en la mutua concesión de preferencias comerciales, y la segunda que conduciría «a la supresión progresiva de los obstáculos esenciales a los intercambios», dentro de las reglas GATT. El paso de la primera a la segunda etapa no sería automático, sino sujeto al cumplimiento por ambas partes de unos objetivos previstos. En teoría era un acuerdo satisfactorio por varias razones: apuntaba a una zona de libre comercio al estar sujeto a la normativa del GATT; no mencionaba la asociación pero tampoco decía que fuera un simple acuerdo comercial; y la división en dos etapas no prejuzgaba el hecho de

58. Ullastres a Castiella, 4 de julio de 1967 (AMAE: R-3355, E 3).

59. Esa intervención se produjo a pesar de la sombra de las represalias económicas. Aniel-Quiroga informaba a Castiella el 6 de julio que «una importante organización económica holandesa pide al gobierno se aplique la fórmula de la asociación a las relaciones entre España y el Mercado Común» (AFMC: 201, 3360, 10).

60. Ullastres a Castiella, 12 de julio de 1967 (AMAE: R-10176, E 6).

La decisión estaba tomada ya en junio pero Bélgica, que presidía por turno la Comunidad, prefirió por razones políticas internas que fuera su sucesora Alemania quien la llevara a cabo a partir del 1 de julio.

impedir la negociación global desde el principio. El problema eran las especificaciones concretas de concesiones mutuas.

La Comunidad ofrecía una rebaja arancelaria lineal del 60 % para nuestros productos industriales, a aplicar en cuatro años, dejando fuera numerosos productos para los que el desarme sería del 40 % o para los que no habría desarme (Alonso, 1985: 33-4). Se nos pedía, en cambio, una rebaja del 40 % en la importación de productos industriales comunitarios en seis años y, lo que era más grave, que en el mismo plazo elimináramos totalmente los contingentes a la importación frente a ellos. En el sector agrícola la CEE no ofrecía prácticamente nada, ya que para los agrios y el aceite de oliva seguía sin prever otra cosa que la cláusula de consulta, y aún se permitía solicitarnos concesiones en el sector. Mandato insuficiente pero que España aceptó como base para iniciar la auténtica negociación, que se prolongaría durante tres años. Había sido un proceso lento pero no más que el de otros países candidatos: de hecho, iniciábamos las conversaciones con la CEE cuando países como Gran Bretaña y Portugal, que lo habían solicitado antes, estaban aún intentando obtener luz verde.

España jugaba la carta del victimismo y en una nota sobre la postura del sector industrial se decía que ambas partes eran conscientes «de que este primer mandato es muy escaso y está muy desequilibrado, pero que era la única forma de llegar a desencadenar el proceso de negociación». Los temores del sector –con una débil estructura financiera– ante una probable invasión de productos comunitarios y un descenso de actividad interior, les llevó a pedir la aplicación de un arancel armónico («las rebajas concedidas por España no deberían superar las absolutas concedidas por la Comunidad») y de otras barreras no arancelarias; aunque creían indispensable una vinculación «para cimentar sólidamente nuestro futuro crecimiento»⁶¹. El Gobierno español se vio abocado a la mesa de negociaciones para poder exponer sus argumentos de forma más directa que a través del canal diplomático –del que poco podía esperar–

61. Comisaría del Plan de Desarrollo. «Nota sobre el mandato de negociación de la CEE con España», 19 de julio de 1967 (AGUN/LLR/214/071).

se— y tratar de arrancar así a los comunitarios un mandato más equilibrado, que previera desarmes asimétricos en lo industrial y ofertas agrícolas aceptables.

La reacción de la opinión pública española fue negativa, los medios de comunicación se lanzaron con dureza y muchos pidieron se rechazara el mandato⁶². Para López de la Torre el mandato «padece graves defectos de equilibrio y su única utilidad será la de permitirnos llegar hasta la mesa de negociaciones por la que suspiramos desde hace cinco años y medio para rechazar prácticamente en bloque un texto inaceptable que nos pide mucho más de lo que podemos dar» (*ABC*, 17.7). Con los datos de intercambio de productos manufacturados, concluye que «el sistema de rebajas arancelarias previsto en Bruselas, reparte los beneficios según la proporción de diez a uno en contra de España». Por lo cual, «el acercamiento a Eu-

62. Funes Robert escribía un duro artículo en *SP* (23.7): «Conviene precisar desde el principio acerca de las características del mandato: 1º Supone un no oficial a la solicitud que era de una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración; 2º Supone un no oficial al enlace automático entre la primera y la segunda etapa, automatismo que era lo único que iba a distinguir lo que se nos concede de lo que nosotros habíamos dicho que no nos interesaba: un tratado comercial puro y simple; 3º Supone un no oficial a la duración fija de la primera etapa. Es decir, que no contentos con imponer la más absoluta indeterminación en lo que se refiere a la segunda etapa sobre la cual a nada se comprometen, quieren imponer la indeterminación sobre la fecha en que habrá de empezar dicha indeterminación. Es decir, que en su actitud llena de reservas hacia nosotros ni siquiera consienten admitir que sepamos el momento a partir del cual no sabremos nada; 4º Supone un no oficial a la exigencia básica española, que es la de incluir los agrrios».

Desde la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos se pedía una «negociación sin concesiones no compensadas», en un escrito que destilaba intervencionismo por los cuatro costados. Al examinar la escasez de ciertos productos alimenticios encontraba que «sus causas fundamentales tienen por origen una deficiente e incompleta programación de las producciones agrarias y una desacertada ejecución de las medidas administrativas necesarias para estimular en unos casos y frenar en otros las producciones» (*ABC*, 13.7.67). Si todo se cifra al buen acierto del Estado para «regular» se entiende bien los quebraderos de cabeza que tuvieron los negociadores españoles para encajar en Bruselas las demandas de este sector tan poco amigo del agua clara de la liberalización.

ropa no es un bien en sí mismo y que todo dependerá de la manera de cumplirlo. Europa puede ser un veneno mortal para nuestra economía si lo empleamos en malas dosis. Pero puede ser también un tónico administrado con prudencia». A él se refiere Cerón al citar «cierto periódico en el que han continuado las informaciones deformadas»⁶³, y se queja de que «es mucho más atractiva la postura tajantemente crítica a la matizada y reflexiva».

Buena parte de los dardos se dirigían contra Ullastres. *Actualidad Económica* (15.7) salía en su defensa: «Nada tendríamos que objetar si a lo largo de las negociaciones se muestra que los intereses superiores de la economía del país no aconsejan llegar al acuerdo. Lo que no es admisible es oponerse al acuerdo e incluso a las propias negociaciones: por falsos conceptos del honor agraviado; por temor a los sistemas políticos democráticos; por intereses de grupo». También en tono positivo se escribía: «La negociación con el MCE puede y debe ser el medio real y efectivo para que nuestro sector industrial deje de vivir en el clima de invernadero en que subsiste desde hace muchísimos años y que parece ya está más que demostrado no nos ha llevado a disponer de un aparato industrial eficiente y competitivo, sino todo lo contrario, y salvo lógicas excepciones» (*ABC*, 16.7). En el mismo medio, un año después, López de la Torre afirma que el tiempo le había dado la razón sobre la cortedad del mandato:

«Esta marcha paralela y no convergente de las conversaciones entre los representantes de las dos partes resulta inevitable dado el planteamiento del asunto en el interior de las líneas dibujadas por el Mandato de 11 de julio de 1967 (...) Como el marco señalado por los ministros era asfixiantemente estrecho, como España no podía aceptarlo, y como los negociadores no estaban autorizados a modificarlo, está claro que las negociaciones propiamente dichas resultaban imposibles. Las cuatro sesiones celebradas hasta aquí se han limitado a comprobar esta imposibilidad» (*ABC*, 23.4.68).

63. Cerón a López Rodó, 24 de julio de 1967 (AGUN/LLR/266).

Exteriores procuró contrarrestar el tono negativo de las informaciones de prensa. Para la DGOI la clave del éxito estaba en el reconocimiento comunitario de que respetaría las reglas del GATT, ya que esta organización sólo admitía la concesión de preferencias si eran paso intermedio para una zona de libre comercio o una unión aduanera, por lo que implícitamente se reconocía el objetivo. Elorza y Cerón celebraron dos reuniones con periodistas: España se ha adelantado a países que comenzaron a negociar antes; el contenido formal del mandato queda abierto, a expensas de lo que ocurra en la posterior negociación (ningún camino quedaba cerrado, pero tampoco abierto); el final del proceso sería la libre circulación de mercancías agrícolas e industriales; las dos etapas no eran independientes la una de la otra, sino parte de un único acuerdo; las concesiones arancelarias que ya ofrecía la CEE indicaban que se entraba a ritmo rápido en el periodo transitorio de la integración; el no automatismo de la segunda etapa significaba que sería necesario comprobar que se habían alcanzado los objetivos de la primera antes de pasar a la otra. «Para darnos cuenta del progreso realizado, basta con recordar que hasta principios de 1966 se nos ofrecía tan solo el Acuerdo Comercial no discriminatorio (...) Lo cierto y real es que vamos a iniciar unas negociaciones a través de las cuales se planteará sucesivamente todo el temario de nuestra integración con la Comunidad»⁶⁴. La opinión pública española no aceptaba que los productos omitidos por la CEE en su propuesta inicial (como los agrrios) quedaran excluidos. Era un «contamos contigo» a la prensa.

El Gobierno decidió seguir en la mesa de negociaciones, consciente de que retirarse solo serviría para retrasar todo, y volver al cabo del tiempo a pedir otro mandato que, si no variaban los datos, sería similar al actual (Alonso, 1985: 34). Además del espaldarazo político al régimen, el acuerdo que se nos ofrecía estaba en la línea de nuestros intereses, por lo que todo el problema radicaba en variar la sustancia con que los comunitarios proponían rellenarlo, cosa no fácil pero tampoco impo-

64. DGOI. «Negociaciones entre España y Mercado Común», 12 de julio de 1967 (AMAE: R-9746, E 3).

sible. Lo irremediable hubiera sido que la posición de partida de la Comunidad estuviera alejada de la nuestra en las grandes líneas del acuerdo a negociar. «Permitirá planear, aunque no sea más que en sus grandes líneas, el periodo posterior», dijo un resignado Ullastres. La decepción de Castiella por la negativa comunitaria a aceptar la fórmula de la asociación, reaparece en un documento de Exteriores:

«Produjo cierta insatisfacción en nuestro país, que el mandato dijera que se trataba de llegar a un «acuerdo preferencial» con España, en lugar de emplear la expresión «asociación». Esta última es la usada en los convenios del Mercado Común con Grecia, Turquía, Nigeria, Túnez y Marruecos. En cambio en las negociaciones de la CEE con Austria, con Israel y con España, se dice que se trata de un acuerdo preferencial. Esta diferencia terminológica no tiene en realidad gran importancia, pues es posible que un acuerdo preferencial determine una unión más estrecha que las producidas por los convenios de asociación concluidos por el Mercado Común hasta ahora»⁶⁵.

La incierta situación del último año había favorecido la búsqueda de caminos alternativos para intensificar el comercio con la Comunidad, especialmente con Francia, sin tener que depender del estado de ánimo de las relaciones entre París y Madrid. Uno de ellos fue la creación por las Cámaras de Comercio pirenaicas de un organismo común, la COPEF, que servía de enlace entre empresarios:

« (...) placés à la périphérie du Marché Commun, les industriels et commerçants du Sud-ouest sont vivement intéressés par les approches franco-espagnoles (...). Ils pensent qu'ils sont les mieux placés sur le plan géographique et humain pour assurer les liaisons fructueuses entre l'Espagne et la France et sortir ainsi le leur isolement dans la CEE»⁶⁶.

65. «Las negociaciones de España con el Mercado Común», septiembre de 1969 (AGUN/LLR/398).

66. Henry Cornet, cónsul general de Francia en Bilbao, a Boissesson, 26 de junio de 1967. AMAE-F, Europe, Espagne, 1961-70, vol. 324.

En julio de 1967 Franco procedió a una remodelación ministerial (13^o gobierno). Carrero pasó a ocupar la Vicepresidencia, para sustituir a un cada vez más crítico y enfermo Muñoz Grandes, la gran esperanza falangista de una reconquista del gobierno. Dos años había durado el gobierno y otros dos duraría éste. Rey, que presidía la Comisión única tras la fusión de los tres ejecutivos, envió un mensaje de felicitación con motivo del 18 de julio. Garrigues entregó al Papa y a Cicognani los textos fundamentales españoles (¿literatura de evasión para el verano?)⁶⁷. José María Gironella publicó cuatro artículos, que cayeron como una bomba, con declaraciones del conde de Barcelona.

4. Primera y segunda sesión

A la vuelta del verano, en septiembre se circuló por los ministerios una nota preparatoria sobre la negociación centrada en el creciente desequilibrio de la balanza comercial con la CEE y la caída en la tasa de cobertura global y con los países⁶⁸. Aunque el argumento podía ser rechazado alegando que esa situación no se producía exclusivamente con la CEE sino que se daba también con otros países, la primera petición española sería corregir esa situación: «el primer esfuerzo tiene que ser hecho por la CEE a fin de reducir el déficit sin necesidad de una estricta contrapartida»⁶⁹. La nota se completaba con abundancia de estadísticas sobre la estructura de la importación y exportación entre las partes.

En otra nota, la Delegación negociadora sugería que las discusiones se llevasen de esta forma: «a) para los productos industriales y agrícolas en general, se partiría del principio de

67. Garrigues a Castiella, 27 de julio de 1967 (AFMC: 202, 3374, 21).

68. Tasa global con los Seis: 93,6 % (1961), 59 (1962), 42 (1963), 44 (1964), 30 (1965), 31,2 (1966). Tasa de cobertura por países en 1966: Alemania (27 %), Francia (35), Italia (25), Benelux (40).

69. «La negociación de España con la CEE», 22 de septiembre de 1967 (AGUN/AUC/722).

reducciones arancelarias lineales; (...) b) para los productos agrícolas sensibles en la Comunidad y en España habría que crear una serie de grupos de trabajo para agrrios, aceite de oliva, vinos y otros productos hortícola sometidos a regulación de mercado. En lo que concierne a las importaciones españolas, los grupos iniciales podrían ser los correspondientes a cereales, carne y productos lácteos»⁷⁰. El ministro de Negocios Extranjeros belga nos alentaba declarando que consideraba mucho más realizable un acuerdo del Mercado Común con España que con el Reino Unido⁷¹.

La primera sesión se celebró el 21/22 de septiembre de 1967, bajo la presidencia de A. Herbst, director general de Relaciones Exteriores de la CEE⁷². La Comunidad entregó una propuesta basada en el mandato de negociaciones dado por el Consejo a la Comisión en julio, y justificó el lapso de tiempo transcurrido desde julio de 1966 por el carácter poco profundo de las conversaciones exploratorias. Habría que centrarse en la definición del contenido de la primera etapa, dejando para después las modalidades precisas para alcanzar el objetivo final del acuerdo (Pou, 1974: 298-301). Herbst indicó que el mandato apuntaba a un acuerdo de carácter comercial y se dejaba para la segunda etapa la posibilidad de una unión aduanera y económica; comprendía el desencanto español ante las reservas comunitarias respecto a productos agrícolas, pero recordó que los mecanismos internos de la Comunidad no permitían fácilmente la introducción de modificaciones. Enumeró los factores que habían tenido en cuenta a la hora de su propuesta arancelaria industrial: el grado de desarrollo de nuestro país,

70. «Posibles ideas a ser desarrolladas por España al iniciarse las negociaciones con la CEE», septiembre de 1967 (AGUN/AUC/722).

71. Embajador en Bruselas a Castiella, 7 de septiembre de 1967 (AFMC: 202, 3380, 44).

72. Nota de Ullastres con las impresiones de la primera reunión, 22 de septiembre de 1967 (AFMC: 202, 3388, 6). Fueron en total ocho las sesiones de negociación. En el primer Mandato: 21-22 de septiembre de 1967, 7-10 de noviembre de 1967, 7-9 de febrero de 1968, y 23-25 de abril de 1968. Con el segundo: 27-30 de octubre de 1969, 1-4 de diciembre de 1969, 27-28 de enero de 1970, y 10-12 de marzo de 1970.

el nivel elevado del arancel español, y las escasas concesiones hechas por España en la Ronda Kennedy. España podría mantener la protección en los sectores considerados «sensibles» de común acuerdo. Era una propuesta literalmente inaceptable y eran conscientes de ello⁷³.

¿Por qué una propuesta tan difícil? Porque los comunitarios simplemente estaban señalando la postura de máxima exigencia por su parte, que la negociación se encargaría de suavizar. La propuesta venía directamente de los representantes de los estados miembros (COREPER) que querían controlar directamente la marcha de la negociación y no dejarla solo en manos de la Comisión. El retraso se debía a la dificultad en llegar a una fórmula de compromiso entre los Seis para encauzar los contactos España-CEE. Por último, el marco general del acuerdo, derivado del mandato, tenía un carácter rígido, que quisieron subrayar los representantes de la Comisión: para ellos, lo mejor sería concentrar los esfuerzos negociadores en el tratamiento de puntos concretos, más que en un intento de revisión del marco general (Pou, 1973: 130). Sería deseable –afirmó Herbst– que los negociadores españoles no plantearan «cuestiones de principio» sobre la naturaleza del acuerdo a negociar, para no tener que volver a pedir orientaciones al Consejo sobre el mandato otorgado, que había sido fruto de un laborioso compromiso político y económico entre los Seis.

Dentro de este rígido marco general, la delegación española intentó ampliarlo durante la primera sesión negociadora ya que no agradaba el carácter puramente comercial del acuerdo proyectado, las limitaciones de su contenido, ni la ausencia de un calendario fijo de integración. A juicio de Ullastres, las concesiones comunitarias eran pobres, tanto que casi no valía la pena considerarlas, y habría que buscar un segundo man-

73. Perpiñá Grau afirmó en septiembre al conocer estas condiciones: «No es un Estado de derecho europeo, sino de prepotencia. No es democrático. No es, pues, un tratado europeo, sino un contrato de intereses de seis (...) Es un «diktat» en relaciones internacionales. Un club exclusivo y excluyente» (comunicación a la VI Semana Internacional de Estudios Sociales, Diputación Provincial de Barcelona).

dato; pero considerando la buena disposición de la Comisión Rey hacia España, estimó «aconsejable exponer razonadamente conveniencias, en vez de lamentarse por la cortedad de la propuesta comunitaria» (*Pueblo*, 22.9). Se trataba de negociar «sobre realidades» y al gobierno español le bastaba que el acuerdo futuro tuviera tres notas: «que conjugue con nuestro desarrollo integral; equilibre sensiblemente la balanza de pagos con los Seis; y sea eficaz en el plazo más breve».

La delegación española quería comenzar a hablar. La respuesta de Ullastres no hizo mención al mandato sino que centró las ideas fundamentales o principios guía para la negociación: a) llegar hasta las últimas consecuencias en el acercamiento mutuo (plena unión aduanera y económica); b) que la Comunidad fuera más generosa con nosotros que al revés, al menos en una primera fase, dados los distintos niveles de desarrollo de ambas economías. Su aplicación debía examinarse en función de los siguientes aspectos económicos: el nivel general de la actividad económica, el equilibrio de la balanza de pagos⁷⁴, y la necesidad de resolver los problemas que se causaría a ciertos sectores productivos españoles. El único punto que se veía con buenos ojos era la definición final del acuerdo, por cuanto apuntaba al establecimiento de una unión aduanera⁷⁵. Nuestra

74. Se presentaron a la delegación comunitaria los datos sobre el déficit comercial español frente a la CEE (en millones de dólares): 1963: imp. 656, exp. 278, déficit 378, déficit frente a la CEE sobre el total, 31,7 %; 1964: 811, 372, 439, 33,6 %; 1965: 1.127, 345, 782, 37,6 %; 1966: 1.340, 419, 921, 38,3 %.

75. El *avis* (opinión o punto de vista) transmitido por la Comisión al Consejo de la CEE el 29 de septiembre confirmó la tesis de que el Acuerdo Preferencial era el único que la CEE podía establecer con España. En Europa –se dice en el *avis*– la Comunidad siempre ha sido de la opinión de que para los países democráticos, y que han llegado a un grado suficiente de desarrollo económico, la adhesión es la fórmula más adecuada para los objetivos de los Tratados (CEE, EURATOM, CECA). Por el contrario, los países de Europa meridional, cuyo nivel de desarrollo no permite prever la adhesión inmediata, deberían estar en condiciones de establecer con la Comunidad amplias relaciones preferenciales concedidas de forma que favorezcan su desarrollo. Sin embargo, estas relaciones no deberían tomar la forma de una asociación propiamente dicha, sino en lo que respecta a aquellos países que disfrutaban de instituciones libres (Tamames, 1972: 173).

delegación presentó a la comunitaria una estimación cuantitativa de la escasa importancia de las concesiones a España.

Este primer contacto mostró lo distantes que estaban las partes y la necesidad de abrir brecha de algún modo. En España a nadie se le escapó que se trataba de un asunto serio porque venía del Consejo y no de la Comisión, y quien tomaba las decisiones en Bruselas eran los gobiernos nacionales a través del Consejo de Ministros. La opción de denunciar el acuerdo ganaba partidarios. Fue entonces cuando Cerón, en una reunión de la delegación española en Bruselas, propuso lanzar un órdago a los comunitarios: el mandato es inaceptable, pero les vamos a sorprender; piden que nos abramos, vamos a darles el doble. Era el inicio del *enfoque maximalista*. Pérez de Bricio pensó que Cerón se había vuelto loco, pero éste sabía bien lo que hacía y que los comunitarios no aceptarían una propuesta así. La novedad del planteamiento estaba en que al abrir nuestro mercado industrial, las empresas de toda Europa comenzarían a presionar a sus gobiernos, al ver la oportunidad que se les ofrecía: era meter un caballo de Troya dentro de la Comunidad. Se aceptó este cambio de tercio tan brusco, y Cerón quedó comisionado para darle forma de cara a la segunda sesión negociadora de noviembre.

El asunto quedó, de momento, en un círculo pequeño porque difícilmente sería entendible por la opinión pública española. De puertas afuera, el mensaje oficial fue que convenía prepararse para una negociación larga y dura, en la que trataríamos de salvaguardar, sobre todo, nuestra agricultura de exportación. Es lo que exponía López Rodó (1991: 225-6) en Zaragoza el 30 de septiembre:

«Las negociaciones serán largas, ello nos dará tiempo para poder alcanzar condiciones más competitivas en calidad y precio; las concesiones recíprocas a que pueda llegarse deberán conducir a un aumento de nuestras exportaciones. Un entendimiento entre España y el Mercado Común deberá aminorar el hasta ahora progresivo déficit comercial español con los Seis (...) Trataremos de obtener cláusulas de salvaguardia aplicables, tanto a consecuencia de la evolución de la balanza de pagos como de consideraciones económicas generales o sectoriales, de modo

que nuestra economía quede a cubierto de riesgos imposibles de prever en el momento de la firma del Acuerdo».

Sánchez Bella venía insistiendo en que el futuro era la industria y no la agricultura⁷⁶. Tenía razón, el equipo negociador estaba convencido de ello pero, afirma Cerón, no se la podíamos dar. La Misión española tenía claro que nos jugábamos mucho más con la industria, pero eso no se podía decir dentro del país, sería echarse a los pies de los caballos. Habría que hablar de agricultura (además, de momento, era cierto que nuestra exportación era mayoritariamente agrícola). La experiencia indicaba que las corrientes comerciales agrícolas son muy estables; y teníamos el ejemplo de Italia que no alcanzaba a producir sus cuotas de exportación agrícola. Para Cerón la agricultura era una baza en la negociación, no la panacea a nuestros problemas; además, sería el flanco donde Francia opondría más resistencia, preocupada por la caída de los precios agrícolas interiores⁷⁷.

La opinión pública española pensaba de otra forma, como puso de relieve el informe que Fuentes Irurozqui, Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica de la OSE, elaboró a requerimiento de la DGOI. Terminado en octubre con vistas a la segunda reunión negociadora de Bruselas, recordaba que «la CEE fue una empresa en la que la industria debía recibir los máximos y más profundos beneficios, dejando la embrollada cuestión agrícola sumergida en una especie de limbo indeciso, que se extiende desde el art. 38 al 47 del Tratado de Roma, necesitado de concreciones posteriores»⁷⁸. Por el retraso industrial, a corto plazo tendremos problemas pero España «puede llegar a ser un miembro conveniente y no una rémora». Aunque eran los sectores agrícolas los que con más insistencia pedían la asociación, «si no se excluyen los productos de exportación ha-

76. Sánchez Bella a Castiella, 17 de octubre de 1967 (AFMC: 203, 3404, 9).

77. Cortina a Castiella, 6 de octubre de 1967 (AFMC: 202, 3393, 4).

78. «Respuesta de la Organización Sindical a la DGOI», 3 de octubre de 1967 (AMAE: R-8947, E 51).

bituales, sino que se subordinan a acuerdos «mediterráneos», o si no se juguetea por razones de mera política. Nuestros exportadores naranjeros temen que mientras nosotros negociamos, otros (concretamente el norte de África) acuerden». La idea de las represalias reaparecía: «sería necesario aprovechar posiciones internas de los empresarios extranjeros que pudiesen perjudicarse ante el endurecimiento de nuestro comercio de importación». La OSE consideraba que el mandato era inaceptable para nuestro país, e insistió en que lo correcto sería retirarnos de la mesa negociadora.

En cada recodo reaparecía invariablemente la alternativa de Hispanoamérica: «no sé [dice Sánchez Bella] si nuestra actual situación económica nos obliga a buscar una integración en la CEE, en vez de buscar una integración en la ALALC. Pero lo que sí sé es que jamás España estará en la CEE en plenitud de derechos. Europa podrá ser para España un camino, un presente, pero nunca una meta, un futuro. Quizá España haya de pasar por Europa para llegar a América, pero jamás Europa será la auténtica patria de España» (*Arriba*, 3.10). Tras asistir a la reunión anual de la ALALC, informará E. Peña a sus superiores: «un tipo de negociación parcial en el GATT no excluye una aproximación colectiva y total a la ALALC. Con independencia de lo logrado en la Ronda Kennedy (...) deberíamos considerar si nos conviene la aproximación a la ALALC en la reunión de ministros de julio»⁷⁹. Aunque la realidad del país era otra, como refleja una encuesta que se realizó a tres mil personas sobre sus preferencias respecto al Mercado Común o a la ALALC: un 33% prefería la opción europea, otro 3% la hispanoamericana, mientras que el 60% restante se declaraba indiferente entre ambas posturas. Este porcentaje proeuropeo subía hasta el 58% en otra encuesta hecha a jóvenes españoles en 1969⁸⁰.

En la Presidencia del Gobierno se estimaba que la Comunidad otorgaría a España reducciones arancelarias, dado el bajo

79. E. Peña, Agregado Comercial de la Embajada de España en Montevideo, a M. Paredes, Director General de Política Comercial, 27 de enero de 1968 (AGUN/AUC/676).

80. *Revista Española de Opinión Pública*, 15 de marzo de 1969.

nivel de sus tarifas: «nuestro interés debe centrarse en limitar al máximo nuestras concesiones arancelarias (ya que éstas sí favorecerían considerablemente a los países comunitarios) aún a costa de que las concesiones del Mercado Común en esta materia sean también menores»⁸¹. La realidad era bien distinta ya que España disponía de un margen de concesión mucho mayor. Rechazar el mandato comunitario hubiera supuesto suspender las negociaciones en espera de que la CEE otorgara otro más acorde con las aspiraciones españolas, pretensión de difícil cumplimiento. Más valía sacar todo el partido posible al que se tenía sobre la mesa, aunque eso implicara dar un enfoque más amplio al mandato de la Comunidad.

El enfoque maximalista que la Delegación española quería dar a las conversaciones aparece formulado explícitamente por primera vez en una Nota que el 5 de octubre preparó Cerón para la reunión de la Delegación negociadora con objeto de esbozar la postura española⁸². Como orientación previa sobre la estrategia de la negociación proponía dos ideas: «1) El Mercado Común no tiene interés en negociar con nosotros. Somos nosotros los que hemos pedido y forzado la negociación; 2) Por eso la CEE en su mandato nos ha hecho una oferta extremadamente reducida». Por tanto, rechazaba el enfoque reducido de la negociación inclinándose por uno más amplio: «podrían hacerse las máximas ofertas posibles en el campo industrial», teniendo en cuenta que el desarme no comenzaría hasta pasados tres años; similar planteamiento serviría para la agricultura. Era una apuesta fuerte: pedíamos todo a cambio de casi nada.

«Como contrapartida necesaria de estas posibles concesiones españolas, solicitaríamos por parte de la CEE, concesiones también maximalistas, que en el sector industrial podrían consistir en pedir prácticamente, de entrada, la supresión total de los aran-

81. Presidencia del Gobierno. «Nota sobre el estado actual de las negociaciones de España con el Mercado Común», 4 de octubre de 1967 (AGUN/LLR/025).

82. DGOI. «Nuestras negociaciones con el Mercado Común», 5 de octubre de 1967 (AGUN/LLR/025). También despacho nº 13/67 de Ullastres a Castilla, 5 de octubre de 1967 (AFMC: 202, 3394, 1).

celes comunitarios (...) En el campo agrícola, pediríamos como contrapartida a la CEE una auténtica preferencia y apertura de mercados para nuestras exportaciones. La CEE no podría acceder a nuestra petición, puesto que ello iría contra su política agraria y contra los acuerdos que tiene negociados o en curso de negociación con otros países terceros. Ello nos permitiría a nosotros, con una argumentación relativamente cómoda, reducir entonces nuestra oferta maximalista».

Cerón veía en esta huida hacia adelante un camino para ensanchar el marco del acuerdo ya que se podría conseguir «que la CEE eliminara su lista de excepciones a su desarme industrial, la cual precisamente cubre los productos en que somos más competitivos (...) La estrategia maximalista sería también el mejor camino para reducir al mínimo nuestras concesiones, mientras que obtendríamos el máximo por parte de la CEE». No podrán, pensaba, y nos cargaremos de razón en lo industrial.

El diario *Madrid* (23.10) pedía al Gobierno un «Planteamiento realista» y no «dolerse frustradamente de las negativas y dilaciones de las autoridades europeas, para analizar objetivamente el hecho» de que el país seguía arrastrando las mismas rémoras estructurales que cuando pidió su adhesión en 1962. «Porque, ¿en qué medida no son previsibles las dificultades que se oponen a la entrada española en el Mercado Común? ¿Qué sentido tiene una campaña publicitaria a favor de la integración en Europa que no se acompaña de una labor eficaz eliminadora de los obstáculos que se oponen a este objetivo? ¿Qué ventajas objetivas nos reportaría la adhesión?» Antes de proseguir los contactos, el Gobierno debería explicar a los españoles que la CEE no era una panacea idílica que resolvería los problemas (el caso de Grecia era significativo), y que la integración no debía plantearse como una cuestión de vida o muerte ya que presentaba aspectos polémicos y controvertibles. Porque había reformas que eran incuestionables: «no es cierto que los males que padece nuestra economía se deban, prioritariamente, a la actual situación de segregación del Mercado Común (...) Los verdaderos problemas españoles están en el interior del país». De ahí la necesidad de «una viva intercomunicación entre todos los sectores sociales y los organismos oficiales de decisión, hecho que

exigirá reformas profundas en los medios de formación y canalización de la opinión pública. Tiene que dejarse sentir y debe pesar adecuadamente el distinto anhelo que las diversas fuerzas del país expresan». No despertar falsas ilusiones; mostrar el duro trabajo que había por delante; y saber oír y saber hablar a todos los sectores de la sociedad para que entendieran a dónde nos dirigíamos. Sobre todo, teniendo en cuenta la competencia que manteníamos con el Reino Unido por entrar en la CEE⁸³.

Pero el mismo diario *Madrid* (31.10) levantó ampollas en los dirigentes del régimen con su artículo «Hacia una nueva conciencia» en el que afirmaba que la nueva generación no podía seguir atada a las decisiones de los que hicieron la guerra («sean los buenos o los malos»), dentro de una Europa que encontraba en España «una rareza política incompatible con su moldeado democrático. Aspiraba a que la incorporación al Mercado Común no encontrara la infranqueable barrera que «hoy tienen por culpa precisamente de seguir manteniendo un tipo político que ya no va con los tiempos». Franco lo calificó de «ataque al régimen, y por ello debieran ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial».

Como medida de presión para aliviar la suerte de sus dirigentes pendientes de juicio, Comisiones Obreras hizo un llamamiento «a la clase obrera española» para participar en la llamada Semana de lucha, que debía tener lugar del 21 al 27 de octubre. El sindicato planteaba una protesta contra la represión política y la subida de precios. Aunque la acción policial desbarató esos planes, el sindicato salió reforzado como primera fuerza sindical no oficial. A finales de noviembre la protesta se extendió a la universidad: las facultades de Ciencias y Filosofía (Madrid) permanecieron cerradas dos semanas.

La segunda reunión tuvo lugar el 7/10 de noviembre de 1967. La audaz oferta de desarme industrial presentada por la delegación española había efectivamente sorprendió a los co-

83. Sánchez Bella a Castiella, sobre actitud francesa respecto a Gran Bretaña, 16 de octubre de 1967 (AFMC: 203, 3404, 10). También despacho de Cortina, 8 de diciembre de 1967 (AFMC: 204, 3444, 21).

munitarios ya que iba más allá de lo que había solicitado la CEE: era la táctica de la zanahoria, en palabras de Cerón, un cebo para arrancar concesiones en los productos agrícolas. Se proponía un desarme escalonado en cuatro grupos de productos industriales: reducción del 100 % de los derechos arancelarios en seis años para el 28 % de las importaciones industriales procedentes de la CEE; un 40 % para el 34 % de nuestras compras al Mercado Común; un 30 % para el 23 % de las adquisiciones españolas a los Seis; y un trato especial para el 15 % de las importaciones industriales de la CEE. No hacíamos ofertas concretas en los productos agrícolas. Respecto a las demandas, se solicitaba el trato intracomunitario para los productos industriales y para los agrícolas no sometidos a ordenaciones de mercado en la Comunidad. Se reiteró el deseo de que el acuerdo permitiera la adopción de las oportunas «acciones paralelas y complementarias»⁸⁴, en términos no puramente comercial sino en los propios de una unión aduanera. La Declaración española representaba una posición maximalista, que alarmó a los industriales españoles y, al tiempo, hacía una petición muy fuerte, la del trato intracomunitario⁸⁵. Toda la operación se apoyaba en la convicción española de que la oferta era inaceptable para los comunitarios. La Comunidad quedaría mal si, como se esperaba, rechazaba la oferta española⁸⁶.

84. DGOI. «Informe de la postura negociadora española», 8 de noviembre de 1967 (AFMC: 203, 3418, 1).

85. «Aquella táctica negociadora era realmente original, pues normalmente una negociación se inicia ofreciendo poco y pidiendo mucho, para luego ir aumentando la oferta inicial con el fin de buscar un compromiso con la posición de la otra Parte. Pero en este caso, muy al contrario de estas pautas tradicionales, los negociadores españoles prefirieron empezar por ofrecer mucho y así movilizar Países Miembros y grupos de presión interesados por tal o cual oferta española, con el fin de romper el marco estrecho del Primer Mandato. La segunda fase consistiría en, cuando se acercara el momento de la firma del Acuerdo, ir retirando ofertas al no obtener todo lo que habíamos pedido para el sector agrícola y que sabíamos perfectamente que era mucho más de lo que la Comunidad previsiblemente nos podía otorgar» (Alonso, 1985: 35).

86. Para Lucas Beltrán «la idea de los negociadores españoles es que será rechazada [nuestra propuesta], pues la Comisión de la Comunidad no

Esta sería la tónica de las sesiones plenarias celebradas bajo este primer mandato que se convirtieron en un forcejeo entre la delegación comunitaria, que prefería un acuerdo de ámbito reducido y con escaso contenido agrícola como el previsto en su Primer Mandato, y unos negociadores españoles que intentaban introducir la agricultura en la medida de lo posible, a base de romper el marco estrecho en que los Seis habían tratado de mantener la negociación (Alonso, 1985: 35). La maniobra descolocó a los representantes comunitarios que alegaron carecer de instrucciones del Consejo ante una propuesta de tal calibre: el punto de vista de nuestra delegación seguía alejado del suyo, y recordaron que el mandato recibido del Consejo había sido fruto de un laborioso compromiso que no veían alterable⁸⁷. Ullastres argumentó que España había abordado los asuntos industriales de manera ambiciosa, al solicitar el trato intracomunitario para sus exportaciones buscando un «impacto psicológico necesario» sobre la economía española. Las ofertas españolas en materia industrial eran también ambiciosas: España nunca había concedido un grado igual de apertura económica a nin-

tiene atribuciones para negociar sobre la base de lo que España solicita (...) España quedará muy bien, porque habrá hecho proposiciones a la vez generosas y audaces (...) Existe tal vez el riesgo de que la Comunidad acepte, más pronto o más tarde, la Declaración española. Ullastres, que conoce muy bien el ambiente, ha dado palabra al Ministerio de Industria de que la Comunidad no aceptará, y solamente por esta razón, el Ministerio se ha aventurado a hacer ofertas tan generosas» («Nota sobre la declaración española en la reunión del día 7 de noviembre de 1967 de las negociaciones con el Mercado Común», 3 de noviembre de 1967) (AGUN/LLR/212/06).

87. La posición española era que, tal y como se había formulado el Mandato, dejaba poco margen de maniobra para mantenerse dentro de sus términos estrictos. Así lo expresó Cortina a Couve al comenzar la segunda ronda: «el estudio de las ofertas recíprocas hechas sobre la base del mandato arrojaba un ofrecimiento por parte de la Comunidad, entre productos industriales y agrícolas, de unos \$84 millones, mientras que los que pedía España abarcaba prácticamente todas las exportaciones del Mercado Común a nuestro país y que su monto rebasaba los \$1.000 millones. Le chocó extraordinariamente esta disparidad y reconoció que realmente sobre este supuesto las negociaciones no podrían desenvolverse con la holgura requerida» (despacho nº 526/67 de Cortina a Castiella, 3 de noviembre de 1967) (AFMC: 203, 3415, 46). Agradeció el apoyo francés para lograr el Mandato.

gún país o bloque de países; y condicionaba la oferta industrial a una actitud similar de la Comunidad en el campo agrícola⁸⁸.

Los comunitarios intentaron ganar tiempo aduciendo pretextos, como su preferencia por el método lineal de reducciones arancelarias, frente a la propuesta española de reducciones por categorías de productos, que al final acabaría siendo la fórmula adoptada. Solicitaron más claridad en la propuesta española de supresión de restricciones cuantitativas, y afirmaron que la solicitud española de trato intracomunitario para los productos industriales estaba fuera de lugar (Pou, 1973: 147). Era el inicial tanteo de fuerzas, en el que se dejaba margen para hacer futuras concesiones, presentando

«como ofertas generosísimas cosas que solo lo eran de nombre. Por parte de España se había ofrecido la exención total para un cierto número de productos que ya la venían gozando desde tiempo atrás. La ingenua pretensión quedaba compensada por el planteamiento sugerido por la Comunidad, de que la rebaja arancelaria concedida días antes para las naranjas era una mejora de su oferta. Lo mínimo de la oferta comunitaria y lo máximo de las demandas españolas hacían intuir que se habían adoptado plataformas muy cómodas para cada delegación, desde las que empezar a negociar» (Sánchez Gijón, 1973: 289).

Se esperaba que la ampliación del horizonte negociador en el sector industrial facilitara la extensión de la materia a negociar hacia los productos agrícolas de mayor interés para nosotros. España pedía la eliminación completa de derechos, esto es, una unión aduanera plena, unidireccional. A una absurda pretensión se contestaba con otra igualmente absurda⁸⁹. En la sesión plenaria del 10 se constató que las pretensiones de ambas partes seguían alejadas, pero se había roto el hielo y futuras negociaciones seguirían el camino abierto por esta táctica «maximalista».

88. Un buen resumen de esta segunda reunión lo ofrece el Delegado Permanente de España ante la OCDE, 3 de diciembre de 1967 (AFMC: 204, 3442, 10).

89. DGOI. «Información sobre desarrollo de negociación», 9 de noviembre de 1967 (AFMC: 203, 3420, 2).

Aún tuvo lugar otra reunión restringida el 13 de diciembre a la que asistieron Herbst, Toulemon, Petit-Laurent y Von Schuman, por parte comunitaria; y Ullastres, Cerón, Elorza y Domínguez Passier, por la española⁹⁰. Los representantes españoles pasaron revista a los productos que consideraban prioritarios en la negociación agrícola, informaron sobre los derechos aduaneros de base después de la devaluación, y una primera lista de posiciones aduaneras españolas recogiendo los productos industriales sometidos al régimen de comercio liberado. La delegación comunitaria agradeció a un Ullastres febril por la gripe, el esfuerzo que suponía recoger esos datos en tan poco tiempo y teniendo en cuenta las distorsiones provocadas por la devaluación de la peseta. También pidieron que en las próximas reuniones (9 y 23 de enero) Ullastres repitiera los argumentos españoles ante los observadores de los países miembros a efectos de la redacción de un mandato, más abierto y prometedor para España que el primero. Concluye Elorza el informe: «El Mercado Común vive en estos momentos una situación de gran dificultad y tensión, paralela en cierto modo a la experimentada por la NATO y que paraliza su acción para resolver los principales problemas que tiene pendientes»⁹¹.

Esta fase de la negociación logró movilizar a la opinión pública española en torno a las medidas de austeridad decretadas por el Gobierno sobre el uso de vehículos oficiales⁹². *La Van-*

90. MAE. «Nota para el Sr. Ministro. Desarrollo de las negociaciones España-Mercado Común. Conversaciones celebradas el día 13 de diciembre de 1967», 15 de diciembre de 1967 (AFMC: 211, 3458, 14).

91. De Gaulle acababa de expulsar a los funcionarios de la OTAN de París y buscaron refugio en la nueva sede de Bruselas; alentó descaradamente la independencia de Québec en su visita a Canadá; en noviembre se pronuncia de nuevo en contra de la adhesión del Reino Unido; el 19 de diciembre, a continuación del veto francés, los Seis, en Bruselas, hacen constar su desacuerdo para la ampliación del Mercado Común.

92. El malestar era obvio en los altos estamentos militares. Franco Salgado-Araujo (1976: 511-2) se quejó a Franco el 4 de diciembre: «como si esa medida fuese a arreglar la mala situación de la economía nacional. Todos se han manifestado en forma pesimista, pues se ha puesto en evidencia la actuación de los que dirigen nuestra economía y son responsables de ella. Se opina que con la reducción de unos coches oficiales no queda arreglado

guardia (11.11) resumía las pretensiones españolas: hacer del acercamiento a Europa un fenómeno irreversible; despejar las incógnitas que planteaba el desarrollo económico; y equilibrar las corrientes comerciales que se producían en ambas direcciones⁹³. Franco (1975: II, 708) en la apertura de las Cortes el 17 de noviembre⁹⁴ mostró su preferencia por el modelo francés de

este asunto tan trascendental para la nación, ni se aminora la responsabilidad de los ministros financieros».

93. «En primer lugar, de llevar hasta el fin las negociaciones con criterio operativo, agotando los recursos para llegar a un acuerdo. En definitiva, el considerar nuestro acercamiento a Europa como un fenómeno irreversible en su fondo, del que solo cabe discutir la forma. En segundo lugar, la convicción, ésta explícitamente manifestada, de que la solución que se dé a este problema condiciona de forma determinante la dirección, signo y volumen de nuestro desarrollo y, por tanto, de que la planificación del mismo, tanto a nivel oficial como empresarial, debe hacerse sobre la base de tener despejada esta incógnita. Finalmente, aunque no en último lugar, la decisión de que la vinculación entre las economías española y comunitaria a que dé lugar el acuerdo ha de efectuarse en tales condiciones que conduzca a un equilibrio progresivo de los intercambios que no afecte al nivel general de la actividad económica y que vaya acompañada de los dispositivos precisos para resolver las dificultades que pudiera originar tal proceso de vinculación en determinados sectores productivos» (*La Vanguardia*, 11.11).

94. Por primera vez una parte de los procuradores había sido elegido por un procedimiento relativamente aceptable, por elección directa. Era el «tercio familiar» que tantas expectativas despertó, pero que pronto sería acallado cuando intentó una política alternativa a los otros grupos de las Cortes. Incluso la UDC presentó de modo simbólico un candidato en Soria y dejó abierta la posibilidad de «una actuación limitada pero tolerada por el Gobierno». El dilema lo provocó la presentación de candidaturas por «el grupo «seudo-democrático» gubernamental del ministro Silva Muñoz y la ACNP», por lo que comenzó el «contacto y negociación con los sectores democratacristianos, o simpatizantes, que actúan dentro de las estructuras oficiales del Gobierno, con el objeto de obtener las máximas facilidades para las actividades de la Democracia Cristiana» (carta de J. Barros de Lis a C. Cembrero, 7 de octubre de 1967) (Archivo Barros de Lis/09/136).

Esta carta señala el distanciamiento con Gil Robles y Ridruejo «cuya vanidad patológica y egocentrismo les lleva a marcar una tónica política trasnochada e inoperante, gestada y desarrollada en despachos y salones más o menos rojos o monárquicos según las ocasiones. Para mí la Democracia Cristiana tiene que hacer su política propia y original de cara «a las provincias» donde está la España real, la que ha de votar de verdad [en las elecciones a procuradores familiares del 10 de octubre] y de la que nadie se ocupa»

una Europa de las Patrias, alejado de la peligrosa supranacionalidad que tanto le disgustaba:

«Geográfica y económicamente, somos parte de Europa. Como los demás, estamos dispuestos a contribuir a todo planteamiento serio de la cooperación europea, siguiendo una tradición a la que España ha sido siempre fiel, no obstante su especial vinculación a América y África. Pocos creen ya, por otra parte, en una Europa uniformista; la Nación y el Estado conservan toda su importancia y solo a base de ellos, y con su efectiva aportación, se podrá hacer, y de hecho se está haciendo, la unidad europea. Miembros de pleno derecho de la OCDE y de varias organizaciones europeas, seguiremos negociando en esta dirección cuanto redunde a favor de España y de sus vecinos, como ya se ha iniciado en relación con la CEE».

Afirmaciones que desmentía nuestro representante en Estrasburgo. Hablando de la visita del presidente Smithers a España para clarificar posturas, Messía dice que «clarificar», en buen romance, quiere decir que entre el Consejo de Europa y España existía un abismo ideológico infranqueable. Es decir, todo lo contrario, sea cualquiera la verdad real, de lo que vengo afirmando aquí día tras día»⁹⁵.

Sobre esta cuestión pondría el dedo en la llaga A. Pierone en *Il Corriere della Sera* (30.12) al afirmar que De Gaulle intentaba hacer de España un estado satélite: «De Gaulle ha discutido con Castiella las relaciones hispanoamericanas, la renovación del acuerdo sobre las bases americanas en España, ha ofrecido el apoyo para el MCE y ha propuesto acuerdos militares». Los españoles prefieren dejar el problema político a un lado y ahí es donde entraba en escena el general francés:

«El MCE tiende a la unión política, y esta requiere instituciones muy semejantes, aunque no idénticas. Sobre esto De Gaulle pasaría por alto de muy buena gana, tanto porque el régimen franquista es parecido al suyo como porque él no tiende a la

95. José L. Messía a Sánchez Bella, 11 de diciembre de 1967 (AGUN/ASB/072/257).

unión política y porque los intereses de su política no conocen ninguna lógica al margen de su ambición nacionalista. Desde este punto de vista, la aproximación de Franco y De Gaulle sería perjudicial para todos».

La «protección» del general perjudicó en muchos sentidos a España: su intransigencia nos predispuso con los Cinco, la ausencia de Bruselas (silla vacía) retrasó las negociaciones, y su empeño por ensanchar el flanco meridional de la Comunidad nos atrajo la oposición de los países nórdicos. Se castigaba a De Gaulle bloqueando sus iniciativas a favor de España o los países africanos. Por no mencionar el doble juego que practicó Francia en el tema agrícola⁹⁶, o la difícil postura que nos obligaba a tomar respecto a los Estados Unidos⁹⁷. El veto francés a Gran Bretaña implicó el veto de los otros a España⁹⁸. Cortina se entrevistó con Couve⁹⁹, y Sánchez Bella hizo lo propio con autoridades militares norteamericanas preocupadas por la creciente presencia rusa en el Mediterráneo¹⁰⁰; pero en el fondo, esos contactos eran intentos de sacar la negociación del punto muerto al que se abocaba.

Para probar su tesis de que España no necesitaba de Francia para entrar en la CEE, Pierone se apoya en palabras de Ullastres: «si hoy nos ofrecieran la plena participación en bandeja de plata, no estaríamos en condiciones de aceptarla», de quien comenta que es un hombre que «hace olvidar que el régimen por él representado conserva características no democráticas». En entrevista posterior explicó el embajador que no era cuestión de cuánto daba la Comunidad: si era «insuficiente para establecer un acuerdo que dinamice toda la economía española,

96. Cortina a Castiella, informando que el gobierno francés solicitaba facilidades para exportar a España quesos y leche, 17/18 de noviembre de 1967 (AFMC: 204, 3431, 10).

97. Cortina a Castiella, 11 de enero de 1968 (AFMC: 211, 3465, 2).

98. Santa Cruz a Castiella, 20 de diciembre de 1967 (AFMC: 211, 3455, 5).

99. Cortina a Castiella, 31 de enero de 1968 (AFMC: 212, 3482, 3).

100. Sánchez Bella a Castiella, 7 de febrero de 1968 (AFMC: 212, 3487, 8).

no nos interesa ese acuerdo aunque teóricamente nos hayan dado más de lo que nosotros les damos. Esto no son unas negociaciones «tipo GATT». Aquí el nivel de lo que nos concedemos mutuamente es decisivo»¹⁰¹. Ullastres daba por liquidada la negociación bajo el primer mandato, al haber «tantas cosas que no podremos conseguir en esta primera etapa» por falta de adecuación española a una economía de mercado; hubiera sido catastrófico para España si en 1962 nos hubieran concedido inmediatamente la asociación: la industria española tenía demasiada protección y necesitaba una profunda reforma estructural. «Hemos dicho muchas veces: «tenemos que reestructurar», pero nos quedamos en la superficie (...) Después salen los políticos de turno diciendo «hemos perdido la soberanía, vamos a ser mandados desde fuera». No es eso».

La queja del ex ministro de Comercio se entiende en el contexto de las presiones que sectores industriales ejercían para una vuelta al proteccionismo y un punto final a la liberalización. Tal punto de vista había reaparecido como una amenaza en documentos oficiales, algunos de ellos procedentes del ministerio de Comercio. Estos sectores recargaban al negociador español en Bruselas con tantas peticiones que, al menos, retrasaron los trabajos para la asociación. Estaba además la decisión de diferir la resolución del problema político. En este sentido se expresaba el embajador Sánchez Bella cuando pedía, en paralelo con la negociación oficial con Bruselas, llegar a acuerdos bilaterales «para tratar de que los saldos pasivos de las balanzas comerciales fueran reinvertidos en España para la realización de proyectos industriales de interés común», si

101. «Me alegra saber que tus impresiones sobre las negociaciones en el MEC son optimistas. Creo, sin embargo, que habrá que esperar a la conclusión de un nuevo mandato, lo cual quiere decir habremos de esperar al próximo mes de octubre y no sé si nuestra economía va a estar en condiciones de seguir resistiendo tanto tiempo» (carta de Sánchez Bella a Ullastres, 1 de febrero de 1968) (AGUN/ASB/092/045).

Un funcionario comunitario le había dicho a Ullastres: «Ustedes piden demasiado. Si nosotros les damos todo lo que ustedes piden en esta primera etapa, ¿qué interés van a tener ustedes en pasar a la segunda etapa, que es la que nos puede interesar a nosotros» (en TVE, 21.2.68).

se quería evitar que el desarrollo fuera interrumpido «por la enorme complejidad de hechos políticos que una orientación diferente produciría»¹⁰².

Un informe de final de año del Partido Popular Católico holandés concluye que en lo referente a derechos democráticos, «en España se maneja un concepto humano y social que se llama cristiano pero el cual en la práctica indiscutiblemente no es cristiano»¹⁰³. Respecto a la integración advierte:

«No nos incumbe a nosotros determinar qué régimen es el que más conviene al pueblo español. Las formas de gobierno, pues, pueden variar según época y pueblo. Lo que no es variable sin embargo son los ya citados derechos democráticos, que pueden y deben servir como criterio, cuando se desea admitir a un determinado país (...) Todo eso hace que España en sus actuales condiciones no sea apta como Miembro del Mercado Común y también por de pronto se excluye su asociación (...) que no es un asunto puramente económico, implica al mismo tiempo un compromiso político (...) En virtud de los artículos 237 y 238 del Tratado de Roma, la asociación de España al Mercado Común habrá de ser denegada. Sin embargo, sí habrá que empeñarse en, y para ello existen todas las posibilidades dentro del marco del Mercado Común, un desarrollo efectivo del comercio. Tal vez exista la posibilidad aplicando en sentido más amplio posible los artículos 111 y 113 del Tratado».

Esta posición crítica de los católicos holandeses era compartida por altos eclesiásticos. Hablando de Mons. Benelli, que había estado en España en septiembre, afirma Sánchez Bella que «mantiene no pocas reservas sobre muchos aspectos del régimen actual e incluso serias dudas, pero indudablemente ha quedado ganado por la vitalidad del ambiente español, por la autenticidad de nuestro catolicismo», y confía a su hermano Florencio, consiliario del Opus Dei en España, que, «si se le

102. Sánchez Bella a Ullastres, 1 de febrero de 1968 (AGUN/LLR/092/045).

103. «Informe sobre España», del Partido Popular Católico holandés, finales de 1967 (AGUN/AUC/655).

sabe trajinar, si se consigue que todos podamos pensar en alto y en grande, marginando mezquindades, sería posible lograr una estrecha colaboración»¹⁰⁴ entre todos los católicos afines al régimen. El embajador señala campos donde podría lograrse la coordinación: las comunicaciones sociales (su vieja idea de una cadena de agencias de noticias), el mundo universitario, y «la acción social, formando dirigentes capaces de promover «frentes sindicales» de ideología no marxista».

En diciembre cumplió el Caudillo los 75 años pero la edad no había ablandado su inquina hacia los «malos» españoles. Cuando le sugerían el pago de pensiones a los mutilados de guerra del lado republicano, se ponía furioso ante la idea de colocar a la «escoria de la población española» al mismo nivel que a los caballeros y héroes (Franco Salgado-Araujo, 1976: 531). Pemán buscó el apoyo de Fraga (1980: 216) en el tema sucesorio porque Franco seguía insistiendo en la renuncia del conde de Barcelona, y eso no era viable como cuestión previa. Era un nudo que no se puede desatar sino cortar. La oposición prefirió celebrar el cumpleaños en París el 9 de diciembre en una magna reunión a la que asistieron representantes socialistas, democristianos, nacionalistas y republicanos; a propuesta de Gil Robles se aprobó un manifiesto final que establecía dos condiciones para el futuro sin franquismo: no habría ningún tipo de violencias ni de represalias; tampoco se admitiría la continuidad del régimen sino el restablecimiento de la democracia¹⁰⁵.

En el ecuador de las sesiones celebradas bajo el primer mandato se ve a Ullastres optimista, aunque el español medio tenía la cabeza más en la devaluación de noviembre de 1967 y la estabilización en curso, que en las tediosas listas que se desgarraban en Bruselas¹⁰⁶.

104. Alfredo Sánchez Bella a su hermano Florencio, 19 de septiembre de 1967 (AGUN/ASB/086/040).

105. DGS. «Informe sobre la reunión de París», 29 de diciembre de 1967 (AFF: leg. 74, fol. 1).

106. La devaluación de la libra esterlina un 15% el 18 de noviembre fue seguida por 17 países, pero no por España, Irlanda y Dinamarca. «Volví unas

«Independientemente de que la ausencia de negociaciones con Inglaterra deje más holgura de tiempo a la Comisión para negociar con nosotros, creo que el *impasse* en que se encuentran una gran parte de los países europeos en sus negociaciones con la Comunidad nos va a ser útil (...) Peleados con británicos, austriacos y griegos, sin saber cómo hincarle el diente a sus relaciones con Israel y metidos en unas negociaciones sin demasiadas perspectivas con el Magreb, la Comunidad ya bastante impopular como sabes económicamente en el mundo se da cuenta de que no puede permitirse el lujo de «tarifar» con España porque todo el mundo diría que el causante del fracaso es la Comunidad»¹⁰⁷.

El embajador confiaba en que la fruición mostrada por los comunitarios¹⁰⁸ fuera la confirmación de que la táctica de la zanahoria estaba surtiendo efecto:

«El valor de la oferta española radica (...) en que hemos sabido encontrar cosas que interesando profundamente a la Comunidad, no suponen para nosotros más que concesiones de poca monta¹⁰⁹. Hemos ofrecido a la Comunidad preferencias que les

horas al contristado y problemático Madrid de la devaluación y el terror administrativo. Un velorio». Messía a Sánchez Bella, 11 de diciembre de 1967 (AGUN/ASB/072/257).

107. Ullastres a Castiella, 11 de enero y 15 de febrero de 1968 (AGUN/AUC/666).

108. Fanfani y Saragat se lo confirman a Sánchez Bella, 6 de diciembre de 1967 (AFMC: 204, 3444, 11).

109. Cerón comunica a Ullastres (12.2.68) haber «conseguido utilizar esta cuestión [la demanda italiana de autorización de pesca en aguas del Sahara] en beneficio de nuestras negociaciones con el Mercado Común. Espero poder mantener esta línea sin desviación» (AGUN/AUC/683). La petición italiana de negociaciones bilaterales se había producido el 18 de diciembre anterior. Ya Cerón en nota para el Subsecretario Sedó (30.1) aconsejaba: «Nos conviene tener bazas negociadoras frente a cada uno de los Seis para presionarles en el sentido que acepten nuestras demandas y de que no entorpezcan o paraliquen la negociación (...) Como Italia sacó este tema al aprobar el mandato de negociación con España, nuestra postura debe ser la de ligar nuestra posible concesión en favor de Italia para la autorización de pesca referida al resultado de nuestras negociaciones con el Mercado Común (...) Sin embargo, como nuestro Acuerdo con la CEE tardará todavía algún tiempo, sería posible ir concediendo provisionalmente a los italianos

benefician a ellos sin perjudicarnos a nosotros, realizándose en general a costa de terceros países y del crecimiento eventual de nuestras importaciones que se cubriría con exportaciones a la CEE. Y todo esto sin peligrosas disminuciones de nuestra protección necesaria durante años en la mayor parte de los sectores».

La CEE tomó con calma el examen de la ambiciosa solicitud española porque dentro de la Comunidad tenía lugar un duro enfrentamiento entre intereses agrícolas (contrarios al acuerdo con España) e industriales (favorables, al abrirse de par en par la entrada a nuestro país). En definitiva, la pugna inducida por la propuesta española, acabaría por hacer descarrillar la negociación bajo este Primer Mandato, y exigiría un Segundo al año siguiente.

F. J. Elorza y J. Aragonés se desplazaron a Washington en enero de 1968 para discutir la aplicación a España del programa de austeridad económica anunciado por el Presidente Johnson¹¹⁰. El pulso que el Gobierno español mantenía en Ginebra para preservar su status de país intermedio podría romperse si, por la vía de los hechos, Estados Unidos nos aplicaba las medidas destinadas a los países del Primer Mundo. Poco ayudaron las pretenciosas declaraciones de Franco en noviembre de que España había superado la renta per cápita que le hacía acreedor a entrar en este selecto club. Por eso,

«España salió al paso de la tesis que se agitaba en el fondo de la postura norteamericana y que consistía en creer que España

determinadas ventajas limitadas de pesca que prejuzgaran la solución final, en función de las actitudes que Italia fuera adoptando en Bruselas con relación a nuestras pretensiones».

110. El 8 de enero tuvo lugar una reunión en Santa Cruz, presidida por F. J. Elorza, para analizar la respuesta que se daría a la nota del presidente Johnson. Asisten Aguirre de Cárcer, Armijo, Gamir, Barroso, Beltrán, López de Letona, Gallego, Acosta, Valderrama, Galán, Paredes, Juste. Aquí se decidió el viaje a USA, y la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales preparó el día 16 un documento base para las negociaciones en Washington: «Programa económico para la defensa del dólar. Sus posibles repercusiones sobre la economía española» (AFMC: 211, 3468, 1).

disfruta de una favorable vinculación a los Organismos europeos. En las conversaciones se trató de desvanecer tal error, recordando que nuestras conversaciones con el Mercado Común son largas, difíciles y, hasta ahora, muy poco fructíferas. No estamos en la NATO, en el Consejo de Europa ni en la Unión Europea Occidental y, en la propia OCDE –Organismo al que pertenecemos de pleno derecho– no se nos admite en el Grupo de Trabajo nº 3 del Comité de Política Económica, precisamente el que analiza los problemas internacionales de pagos y, especialmente, el de los Estados Unidos»¹¹¹.

Vivir en régimen de nacional sindicalismo tenía sus peajes. Tras el Concilio, Guerra Campos y Morcillo consultaron a Garrigues sobre la conveniencia de seguir ostentando cargos como procurador en Cortes o miembro del Consejo del Reino. La respuesta del embajador era tajante:

«Parece obvio que la Jerarquía, y mucho más aquellos jerarcas que ocupan los primeros puestos en la Conferencia Episcopal, no puede de un lado condenar las actividades políticas de los Organismos de Apostolado de los Laicos para implicarse al propio tiempo plenamente en los Organismos políticos del Estado. Si la Iglesia no puede hacer política, no puede hacer ninguna política. Si hace una política y prohíbe otra política, se pone en contradicción consigo misma y pierde toda autoridad para llamar al orden»¹¹².

Esto coincidía con un conflicto que Garrigues mantenía con Sánchez Bella, el otro embajador romano, situación que no era nueva en la ciudad eterna. El almuerzo que dio Sánchez Bella a Mons. Sotero Sanz en octubre de 1967 fue la gota que colmó la paciencia de Garrigues ante lo que considera intromisión en sus competencias¹¹³. Sánchez Bella responde con un «¡eres incorregible!» y expone su «regla de oro» sobre el modo de coordinar

111. Informe de Elorza y Aragonés tras viajar a USA, 20 /23 de enero de 1968 (AFMC: 211, 3472, 1-5).

112. Garrigues a Castiella, 11 de octubre de 1967 (AGUN/AGD/03/312)

113. Garrigues a Sánchez Bella y respuesta, 19/21 de octubre de 1967 (AGUN/ASB/058/156 y 157).

ambas embajadas, que tomó de su predecesor: «cada una debe actuar como si la otra no existiera, como si de verdad coincidieran en Roma dos países distintos». Ya se ve que esto tenía que chocar con el proceder más cuidadoso de Garrigues, por mucho que Sánchez Bella le espete: «hazme el favor de distinguir entre la proyección personal de un católico, que no puede ni debe negar su condición de tal, y una toma de posición en asuntos vaticanos, que son asuntos del contencioso administrativo, que me imagino toca cuestiones distintas y vistas desde ángulos diametralmente diferentes»¹¹⁴. Garrigues informó del problema al ministro Castiella culpando a su colega de estar realizando maniobras políticas en orden a colocarse de cara a la crisis de gobierno en la que esperaba, y así ocurrió, ocupar una cartera ministerial (sería la de Información y Turismo)¹¹⁵.

La preparación de la posición española para la sesión negociadora de febrero enfrentó de nuevo a Exteriores con la OSE. Ullastres había entregado en la reunión de la CICE una propuesta de Declaración, que se parecía bastante a la de noviembre. A pesar del carácter reservado de la nota (no conocida por la Comunidad), la OSE hizo público su punto de vista crítico sobre la oferta española:

«1º) La Organización Sindical considera que, en conjunto, puede considerarse como excesivamente «generosa» ya que no solo se propone un desarme arancelario muy intenso y acelerado, para los productos industriales, sino que se concede una serie de ventajas en los productos agrícolas más importantes, comprometen seriamente nuestras posibilidades exportadoras sin que, en gran medida, se hallen previstas las contrapartidas que se piden.

114. Sánchez Bella tenía en mente a Garrigues cuando el 20 de marzo de 1968 se lamenta ante López Rodó de la «desfachatez de algunos Embajadores que, mientras oficialmente están representando al Jefe del estado, emplean esta autoridad para respaldar sobre ella sus campañas pro-pluralidad de Partidos y pluralidad de organizaciones sindicales. Es algo que me parece inconcebible y el que se tolere a la vista del público, una de las mayores causas del desconcierto y la confusión que estamos padeciendo» (AGUN/ASB/068/361).

115. Garrigues a Castiella, 19 de octubre de 1967 (AGUN/AGD/03/321).

2º) Los términos en que se ha planteado las negociaciones (un mero acuerdo comercial) implican una situación desventajosa «a priori» para nuestro país, cuyo nivel de desarrollo (considerablemente menor que el de los países de la Comunidad) supone inferioridad en un diálogo a base de «do ut des». Solo en el marco de un acuerdo más amplio que incluyera contrapartidas no estrictamente comerciales (colaboraciones y ayudas técnicas y financieras, mano de obra, etc.) podrían admitirse los perjuicios comerciales que entraña un nuevo acuerdo comercial. Estas cuestiones se citan al final del informe, pero con tan escaso énfasis y como cuestiones suplementarias, cuando debieran ser piezas centrales en las conversaciones.

3º) El elevado grado de concreción de las ofertas españolas contrasta con la vaguedad de las demandas correspondientes, sobre todo, con relación a nuestros tradicionales productos de exportación en los que esa inconcreción es máxima (ni siquiera se citan productos como los agríos y aceite de oliva). El hecho de no citar estos productos podría considerarse como una aceptación tácita del contenido del mandato en lo que respecta a la elusión de estos problemas que, para nosotros, son condición indispensable y previa para llegar a un acuerdo»¹¹⁶.

Castiella escribía a Solís que «me acaba de sorprender desagradablemente la noticia publicada en toda la prensa española sobre la opinión de la Organización Sindical en lo que concierne a las propuestas que vamos a hacer el 7 del mes actual»¹¹⁷. Además de la indiscreción, la respuesta sindical que su representante en la CICE, Fuentes Irurozqui, había dado a la prensa contenía, en opinión de Castiella, algunos errores que hacía notar a Solís: 1) la excesiva generosidad de la propuesta española: recordaba Castiella que España presentó su petición de desarme en noviembre, ahora está precisando algunos aspectos de nuestras ofertas que no quedaron claros (había una unidad de negociación); 2) el enfoque exclusivamente comercial de la negociación: «justamente lo que estamos tratando de

116. «Notas sobre el proyecto de declaración española en la tercera sesión de negociaciones con el Mercado Común», enero de 1968 (AGUN/AUC/706).

117. Castiella a Solís, 3 de febrero de 1968 (AGUN/LLR/431).

hacer es ensanchar la negociación, en lugar de limitarnos a la solución de ciertos problemas concretos de tipo comercial (...) Si los aspectos comerciales se tratan con prioridad, ello se debe a las propias necesidades de la técnica negociadora». La posición de la delegación española quedaba debilitada al verse desautorizada públicamente por la OSE¹¹⁸. Sería el último intento del sindicalismo por hacer valer sus posiciones ante los negociadores españoles en Bruselas.

Era una huida hacia delante de la OSE para camuflar sus conflictos internos¹¹⁹. Así, mientras en febrero señala acerta-

118. M. Fuentes Irurozqui calificó la oferta española «como excesivamente generosa: se concretan poco los beneficios comerciales interesados por España, y no se solicita de Europa ayuda técnica y financiera, ni contrapartidas no estrictamente comerciales». E. Cierco salía en defensa de Ullastres en su «Tienen mucho que perder» de *Cuadernos para el diálogo* (febrero de 1968): «Imaginemos que la crítica de Fuentes Irurozqui es atinada, que la oferta española es «demasiado generosa». Eso admitido, ¿no sería, sin embargo, lo más cierto que Ullastres se ve forzado a ser más generoso de lo que él quisiera en lo económico porque no ha podido serlo en lo político? Debe seguir diáfano para los españoles que nuestras posibilidades de negociación (...) se hallan esencialmente debilitadas a causa del peculiar carácter de nuestras instituciones políticas y sindicales. (Que, en esto, pues, no ayudan a nuestro «bien común», sino que lo dañan). Pues, en efecto, si Ullastres pudiera desplegar en Bruselas una perspectiva cierta y clara por lo que toca a nuestra tan cantada «liberalización», ¿qué duda cabe de que le sería mil veces más sencillo el conseguir una razonable inteligencia para la necesidad de apoyo que España siente en el terreno de su débil y atrasada economía? Creo, no obstante, que sería demasiado exigir «comprensión» en todo esto a nuestros Sindicatos actuales, Sindicatos que Dios quiera (Dios es siempre la última esperanza) salgan muy modificados de la Ley Sindical que se tramita. Pues una «liberalización» que hiciese posible nuestro acceso a Europa en condiciones favorables nos llevaría a sustituir el Sindicato de ahora por otro bien distinto. Y es sabido que, en política, ni siquiera los sindicalistas suelen apretar el gatillo de la propia muerte».

119. Garrigues explicó a Carrero en febrero de 1968 que según las disposiciones del Concilio, «podemos mantener el sistema de sindicato único –que la doctrina de la Iglesia no condena ni rechaza–, podemos asimismo instrumentar todas las medidas necesarias para que no se convierta en un medio de subversión (...) Pero no podemos convertir la organización sindical en un instrumento y una dependencia del Gobierno, así como privarle en su organización y en su estructura de un carácter verdaderamente representativo» (AGUN/AGD/06/08). Respecto al Movimiento, la «no admisión de

damente la incertidumbre empresarial como causa de la crisis económica, varios de sus conocidos voceros (López de la Torre, Fuentes Irurozqui) se adherían a la propuesta de acuerdo de la CEE (dos etapas y negociación al terminar la primera) que los empresarios rechazaban. Para López de la Torre «si al concluir el inicial acuerdo aduanero se estimase que la plena integración no nos convenía a causa del no remediado atraso de nuestras empresas, podríamos dar marcha atrás en ese instante». El artículo de E. Cierco en *Cuadernos para el diálogo* apoyaba las tesis de los europeístas:

«Es decisivo dar certeza a nuestro capital y a nuestros empresarios –así como al inversionista de allende las fronteras– de que la integración se verifica. Ofrecerles un panorama de dudas no equivale a reservarnos la eventualidad de nuestras decisiones, sino a hacer imposible la única decisión atinada: la decisión de integrarse (...) El problema solo es soluble sobre la base de una perspectiva de inversión clara (...) La fórmula de las dos etapas consiste en institucionalizar la duda, y ello impide que la política empresarial y de inversiones sea la adecuada (...) En economía, como en política, el que vacila pierde el tren».

El artículo daba un brusco giro político al censurar a Gonzalo F. de la Mora que había escrito: «Seamos europeos viene a significar, en labios de los que hoy pretender monopolizar la clave de la europeidad, algo así como sufragio universal, partidos y parlamentarismo» (*ABC*, 17.1). El sofisma es –dice *Cuadernos*– que F. de la Mora toma el *efecto* por la *causa*:

«El problema de Europa no es para España ideológico, sino económico. Ahí está la *causa*. Lo otro es, sin duda, el *efecto*: porque F. de la Mora, al eludir el planteamiento económico, que es el esencialmente válido hoy en día, silencia asimismo todo esto: a) que una integración de áreas económicas fatalmente culmina-

los partidos políticos, ni es contraria ni repugna a la doctrina católica», pero si estaría en contra de que este fuera «un partido único, aunque no recibiera este nombre, porque las cosas son lo que realmente son, con independencia de cómo son llamadas o nombradas, cosa que además no engaña a nadie».

rá en una integración política; y, b) que una integración política es inimaginable entre regímenes esencialmente heterogéneos. De ahí que tengamos que «democratizarnos» al estilo de Europa occidental: pero ello, no porque obrar así nos guste o no nos guste –alternativa que sería, desde luego, puramente ideológica–, sino porque es necesario: la *causa* es que nos vemos forzados a acceder a una gran área económica, el *efecto* es la exigencia adicional de «liberalizar» nuestras instituciones políticas y sindicales. Los «europeizadores» no somos, pues ideólogos más o menos ansiosos en todo eso de la democracia, sino gentes *realistas*, gentes atentas a las exigencias *políticas* de nuestro desarrollo *económico*.

Se planteaba así, una vez más, el viejo dilema: qué es antes, el huevo o la gallina, la integración en Europa o la democracia (o la liberalización económica, incluso). Para Castiella, la liberalización económica debía ser *efecto* de la integración en Europa y no *causa*. Sobre este tema hace Moreno (1998: 216) un juicio global sobre la posición de los ministros técnicos, negando que «se valorase la introducción de ciertas prácticas de liberalismo económico como impulsoras a largo plazo de una liberalización política, como han querido dar a entender *a posteriori* de forma interesada los tecnócratas del franquismo cuando se han referido a la aproximación a la CEE». No aclara quién y cuándo dieron esa versión. De las tres personas a las que podría referirse, Navarro Rubio estuvo alejado del proceso de integración, ocupado en la dirección del Banco de España y, después, en el caso MATESA. Para Ullastres, la liberalización económica facilitaría la entrada en Europa, pero nunca pretendió aparecer como el artífice del advenimiento de la democracia a España. López Rodó sí tenía aspiraciones políticas, trabajó activamente por traer la monarquía, y veía en Europa un apoyo a este proyecto.

Mientras tanto, seguía enrarecido el clima estudiantil, en enero cerraron las facultades de Ciencias Políticas y Económicas, Filosofía, Ciencias y Medicina de Madrid, y el conflicto se extendió a todo el país. La situación era tan delicada que Franco confesó a Franco Salgado-Araujo (1976: 517) el 22 de enero que «no va a quedar otro remedio que ir a la supresión

de algunas garantías constitucionales si se quiere que esta situación anárquica termine y no sea un mal ejemplo para otros elementos del país; en especial, el elemento obrero, que afortunadamente se está conduciendo con gran disciplina social, sin dejar de defender sus derechos por medio de sus enlaces sindicales (...) Se procederá siempre con absoluto respeto a la ley, pero aplicando ésta con más dureza en determinada clase de delitos». Esta progresiva radicalización del régimen sería la tónica de los últimos años del franquismo.

5. Tercera y cuarta sesión

El 7/9 de febrero se celebró la tercera sesión resolutoria en Bruselas, en la que España presentó un ambicioso plan de ofertas y peticiones. La negociación entró en la fase decisiva de la discusión sobre listas de productos por categorías de desarme. La OSE se convirtió en portavoz de las quejas de los sectores que salían peor parados. Pocos estaban de acuerdo con la categoría en la que entraba su producto; los agraviados no aceptaban la explicación de que se trataba de un cebo que los comunitarios no tragarían¹²⁰. En concreto, España ofrecía: a) un desarme aduanero: las rebajas de derechos de aduanas

120. El 3 de mayo Cerón argumenta: «En lo que concierne a la oferta española no cabe esperar grandes mejoras, puesto que nuestro país ha ofrecido ya el máximo que puede dar sin ninguna mentalidad de *marchandage*. Solo la lista especial podrá pasar a oferta. En efecto, hay que tener en cuenta que nos movemos dentro de un marco limitado y que para la mayor parte de nuestra exportación (los productos agrícolas sujetos en la Comunidad a ordenaciones de mercado) las fórmulas que se están manejando no supondrán ni mayor acceso a los mercados de la CEE, ni mayor competencia para los productos comunitarios ni una auténtica preferencia.

Por consiguiente, España no podrá establecer en esta primera etapa la libre circulación de mercancías para las exportaciones comunitarias, mediante la supresión total de contingentes, cuando no ocurrirá lo propio para nuestras ventas en la Comunidad. Por idénticas razones, tampoco puede prescindir de su lista negativa, máxime a la luz de los volúmenes de comercio cubiertos por las concesiones de cada una de las dos Partes y del alcance efectivo de dichas concesiones» (AGUN/AUC/705).

(de 10 a 14 puntos) suponían \$148 millones en el grupo de 100 %; 347 millones en el del 40 %; y 335 millones en el 30 %; en total, se ofrecía reducciones para un volumen de comercio de \$830 millones, a los que había que sumar la posible preferencia para productos «reservados» que cubría un comercio de \$67 millones; b) desarme de contingentes: consolidación de la liberalización para un 80 % a partir del tercer año de un contingente global similar al del año base (\$1.091 millones en 1966), así como el aumento de 10 y 5 % para el total de cupos y cupo individual respectivamente; c) oferta agrícola: compromisos de compra y reducción de derechos reguladores, por un volumen de comercio de \$45 millones en 1966, pero con posibilidad de expansión si había acuerdo.

En cuanto a las peticiones, de momento se referían únicamente a la exportación (\$419 millones en 1966), y se descomponían así: a) productos industriales: supresión del TEC desde la entrada en vigor del acuerdo; las exportaciones industriales a la CEE en 1966 ascendieron a \$156 millones; quitando los 31 millones que ellos habían incluido en régimen de excepción, quedaban 125 millones (de los que 54 millones ya estaban exentos previamente); b) productos agrícolas: supresión de contingentes y derechos de aduanas, no discriminación respecto a terceros países, y ampliación de contingentes en ciertos productos (vino); las exportaciones en 1966 fueron: frutos (\$132 millones), legumbres (25), aceite de oliva (23), conservas de frutos y pescados (17), pescado congelado (10), vinos (9).

La delegación española propuso usar como orden del día la declaración de junio de 1967, que exponía las cláusulas de salvaguardia que habría que introducir para precaverse ante eventuales dificultades en la balanza o en sectores productivos clave. Elorza transmitía las primeras impresiones: «no se trata de pagar ninguna sobretasa política¹²¹ como ha dicho algún comentarista en España, sino en conseguir un estricto *do ut des*,

121. Se queja el 20 de marzo Sánchez Bella a López Rodó de «que se falte deliberadamente a la verdad y se diga con la mayor desfachatez que para la firma de un acuerdo preferencial en el MEC nos imponen condiciones políticas –faltando con ello descaradamente a la verdad– solo es concebible

que juegue positivamente en favor del desarrollo económico español»¹²². La reacción comunitaria fue cordial pero cautelosa, solicitaron «una cuarta reunión en marzo para hacer las preguntas que juzguen convenientes después de haber estudiado la voluminosa información que le hemos entregado», tras lo cual elevarían su informe al Consejo de la CEE. Este informe «propondrá mejoras notables en el mandato hasta ahora recibido para permitir de esa forma unas negociaciones en los términos que nosotros deseamos». Era una simple maniobra para ganar tiempo.

A mediados de marzo, Solís quiso marcar el territorio de la OSE con una gira por todo lo alto por Italia (visita la Feria de Verona y la editorial Mondadori) y Alemania (donde se entrevista con el Presidente de la República, el Canciller Federal, y seis ministros). En carta a Sánchez Bella el 23 de marzo le dice que «el Canciller quiere venir a España en viaje oficial. Creo que se le invitará y pronto le tendremos por aquí». La losa de la falta de libertad sindical en España lastraron los intentos de Solís aunque recogiera buenas palabras en sus interlocutores del mundo sindical. Lo cierto es que no era necesario salir fuera para que los empresarios europeos se interesaran por el mercado español. Ese mismo mes de marzo visitó Madrid una delegación comercial belga, la presidía Paul de Smet, Director General de Comercio Exterior, que confió a Cerón que para Rey la oferta española «era muy amplia y generosa, y que era preciso ahora que los países de la CEE hicieran grandes esfuerzos para mejorar el Mandato anterior». Un funcionario de Hacienda que acudió a Bruselas, Rafael Acosta, reitera la tesis del desequilibrio que debía corregir un nuevo mandato: «existe un desequilibrio, no solo entre la oferta española y comunitaria, sino entre la oferta y las peticiones de nuestro país (...) que puede ser compensado en cierta medida mediante la (...) concesión de préstamos del Banco Europeo de Inversiones hasta una cifra

en España ¿A qué se espera para terminar con ese estado de cosas, que tan profundo malestar está causando?» (AGUN/ASB/068/361).

122. Informe de F. J. Elorza a Castiella, 8 de febrero de 1968 (AGUN/AUC/654).

global a convenir (\$500 / 1000 millones), petición que puede ser realizada en la próxima reunión para aprovechar el impacto producido por la generosa oferta española (...) y también porque existe en España una opinión muy extendida que reclama esta lógica contrapartida»¹²³.

El 8 de febrero la policía belga detuvo en Bruselas al anarquista español Octavio Alberola que, junto a otras personas, pretendía secuestrar esa noche al Embajador Ullastres con objeto de «alertar a la opinión pública sobre los inconvenientes que presentaba para los países democráticos, la inclusión o los posibles acuerdos de España con la CEE». Alberola había escogido ese día por coincidir con la llegada del ministro López Bravo para dar realce con su presencia a la reanudación de las conversaciones con el mercado Común. Una joven francesa Ariane Gransac había preparado el apartamento donde pensaban retener al secuestrado. Un chivatazo de la policía española, que seguía los pasos del activista libertario, permitió la detención de todo el grupo.

Pocos conocían la tentativa de secuestro cuando el Embajador explicó a los pocos días en TVE el resultado de la sesión negociadora. Para consumo interno dijo que al solicitar el trato intracomunitario (reducción a cero de los aranceles)¹²⁴, «pedimos todo a cambio de poco, cuando sólo hemos ofrecido el 30/40 % de rebaja arancelaria a sus productos». De haber desequilibrio, sería a nuestro favor. Telegráficamente: «Nuestro ob-

123. R. Acosta, SGT de Hacienda, a Ullastres, 20 de febrero de 1968 (AGUN/AUC/710).

124. En Nota (3 de mayo) de Cerón sobre los «Puntos que convendría dejar claros a los Servicios de la Comisión mientras redacta su Informe», se reconoce que «comprendemos que sea difícil darnos para los productos industriales el trato intracomunitario. España podría aceptar que la reducción de derechos aduaneros quedara un poco por debajo del 100 %. En tal supuesto España podría mantener, en lo esencial, las propuestas industriales que por su parte ha presentado (salvo ligeros retoques y una reducción del grupo del 100 % al 80 % de desarme) siempre que la CEE aceptase: (...) supresión de las excepciones industriales por su parte, (...) debe haber oferta comunitaria (con contenido sustancial y en el sentido de las fórmulas sugeridas por España) para nuestras principales exportaciones agrícolas» (AGUN/AUC/705).

jetivo: exportarles más, aunque les importemos también más. Vamos a Europa: cada sector debe mirarse en función a esa meta¹²⁵. Resumiendo: pedimos tanto que acaso no nos puedan dar todo» (*Informaciones*, 22.2). «La formación de una Europa unida es un fenómeno inevitable. Las discusiones actuales pueden retrasarla pero ni impedirla (...) Si nosotros necesitamos a Europa, la Comunidad nos necesita a nosotros» (*Pueblo*, 29.2).

Un lúcido artículo de N. Serra ponía en duda que la integración fuera a decidirse convenientemente en la mesa de negociaciones, porque es «un problema casi exclusivamente español, que dependerá de nuestra capacidad de transformación y renovación (...) El correcto planteamiento del problema es aquel que hace de nuestro país una variable, es decir, susceptible –y obligado– a profundos cambios en su estructura, mientras que si se considera como un dato, la integración española en Europa se verá coronada por el más rotundo de los fracasos»¹²⁶. Italia

125. Otro artículo –de Vicente Ventura en *La Vanguardia*, 2.3.68– aludía a esta competencia: «Durante mucho tiempo la industria catalana, que era proteccionista, temía a la competencia europea en los mercados de España, que eran los suyos propios. En verdad que ese mismo proteccionismo era alimentado por determinada agricultura, que vegeta hoy en el terreno de las garantías de precios mínimos. Pero no es menos cierto que esas condiciones carecen de perspectivas y los catalanes no han dejado de verlo. Tal vez no lo quieran ver los agricultores del cereal y la industria pesada vasca. Pero todo eso, ¿es viable en un mundo en el que no se puede progresar sin intercambios técnicos que llevan aparejadas dependencias de mercado? Si no puede pensarse en un sistema económico autárquico, si hay que pensar en una economía con exportación, o se escoge Europa, que es lo lógico, o se escogen otros mercados. Pero esos otros mercados, ¿podrían ser exclusivos de España? ¿Es que en ellos no va a encontrarse la competencia del Mercado Común que también necesita exportar? Y si es así, ¿no sería mejor que exportáramos «desde» el Mercado Común, en el cual es imprescindible que nos integremos?».

126. «La situación actual viene caracterizada por una recesión industrial (...) realmente preocupante. Como telón de fondo continúan, amenazadores, la inflación, permanente compañera del crecimiento de los últimos años, y el también crónico déficit de nuestra balanza de pagos. La economía tiene, a principios de 1968, agudos problemas de excedentes en la agricultura (...) uno de los sectores sobre los que más profundamente deberá actuarse. La industria (...) sufre las consecuencias de la enorme protección de los sectores básicos, (...) los problemas de dimensión, de falta de especialización, de necesidad de reconversión (...) El marco institucional en que sus activi-

y Grecia serían ejemplos extremos de cada caso. «Dada la situación de nuestra economía actitudes en apariencia prudentes pueden hipotecar seriamente nuestro desarrollo económico y condenar, a la vez, a nuestro sistema productivo a aumentar de un modo definitivo su dependencia económica con respecto a los países del M. Común».

El ministro italiano Tolloy alertaba en Madrid del peligro de volver a actitudes autárquicas si la negociación no acababa en buen puerto (justo en esos días acuñó Luca de Tena en un artículo de *ABC* el apelativo de «búnker» para todos los que se oponían al ingreso en Europa). Decía Tolloy:

«El provenir del desarrollo del comercio internacional se encuentra hoy amenazado por una ola de vuelta al proteccionismo y de veleidades autárquicas, tanto en el área comunitaria como al otro lado del Atlántico. Pueden ambos poner en peligro las realizaciones de la CEE, los últimos acuerdos del Kennedy Round, el desarrollo de los intercambios con el Este y la creación de unas nuevas relaciones económicas con los países en vías de desarrollo (...) ya que el comercio internacional carece de los instrumentos técnicos adecuados capaces de superar «las angustias conceptuales del viejo mercantilismo»¹²⁷.

Tolloy no hablaba por hablar: seguían las trabas a empresas italianas de lo que se queja Sánchez Bella al ministro de Indus-

dades se realizan sufre (...) una inadecuación que alcanza al sistema fiscal, a las normas que rigen nuestro mercado monetario, a la legislación laboral, a nuestros aranceles (...) Esta descripción quiere (...) demostrar que un nivel determinado de desarrollo en la industria va indisolublemente ligado a un estado también dado en el sistema fiscal que la grava, en los aranceles que la protegen y en el mercado monetario que la financia.

Las negociaciones con la Comunidad adquieren, desde esta perspectiva, una dimensión –y trascendencia– superior a la consecución de ventajas para la exportación de nuestros productos agrarios o el equipamiento de nuestra industria. Puede suponer la adopción de unos «patrones» de conducta, e incluso de un calendario de transformación progresiva de nuestra economía» («El significado de las negociaciones», *La Vanguardia*, 14.3.68).

127. Conferencia de Tolloy, ministro de Comercio Exterior, en el Centro de Información de Estudios sobre la Comunidad Europea. Despacho nº 45/68 de Sánchez Bella a Castiella, 1 de marzo de 1968 (AGUN/AUC/657).

tria López-Bravo. Los criterios de adjudicación de proyectos de inversión dependerán de la actitud que adopte el país respectivo, le aclara López-Bravo. «Yo recomendaría a los grupos estatales italianos que si efectivamente tienen un auténtico interés en actuar aquí, lo hagan con el espíritu de aceptación del riesgo que les es tradicional y que han demostrado poseer en sus actividades en los diversos países en los que han hecho acto de presencia»¹²⁸. Delicada manera de decir que se les terminaba el tiempo de las facilidades políticas. Ullastres abiertamente discrepó de esas medidas de presión que no conducían a nada¹²⁹.

Otro conferenciante en España, J. Servan-Schreiber, director del rotativo *L'Express*, «órgano que en tantas ocasiones nos ha sido hostil, declaró abiertamente que «hay que llevar a España al seno del Mercado Común»¹³⁰. Para Castiella era «un europeísta que ha superado viejos slogans y estima que la incorporación de España a las instituciones de nuestro Continente supone la coronación de la obra de Europa»¹³¹. Aprovecha este inesperado apoyo para alertar al embajador Cortina sobre la opinión francesa de que «en los Acuerdos que la CEE pueda negociar con Inglaterra y otros terceros países será punto

128. Sánchez Bravo a Sánchez Bella, 6 de abril de 1968 (AGUN/ASB/068/105).

129. Escribía en la prensa: «Esa es siempre una mala política. La verdad es que sin las importaciones de España los mercados de la CEE no sufrirían alteración, mientras que el nuestro sí que sufriría sin ellos como mercados consumidores. Hay por nuestra parte inferioridad de condiciones (...) No se trata de ejercer un juego de presiones porque no hay opción. Hemos de comprar donde vendemos, porque solo nos querrán comprar donde compramos. Pues entonces, ¿qué papel juega la presión en tales condiciones?» (*La Vanguardia*, 2.3.68).

130. En realidad las había realizado a *Gaceta Ilustrada* (25.2) donde propugnaba que la inclusión de España en el Mercado Común era un gran bien tanto para España como para el resto de los países miembros. El intelectual francés, invitado por gente del *Madrid* (García Trevijano, Calvo Serer) iba a participar el 9 de marzo en un coloquio en la Universidad de Madrid que fue boicoteado por los estudiantes (había sido autorizado por el ministro Lora Tamayo, que recibió fuertes críticas, y forzó su dimisión el 28 de marzo).

131. Castiella a Sánchez Bella, 7 de marzo de 1968 (AGUN/ASB/044/214).

esencial el establecimiento de un equilibrio entre la agricultura y la industria (...) que corresponde plenamente con nuestra postura (...) Puedes invocar ante Couve su propia tesis para vencer la resistencia francesa para meter en las discusiones en Bruselas nuestras exportaciones hortofrutícolas»¹³². Se buscaba muy activamente el apoyo de Francia en esta fase decisiva de la negociación.

Ullastres se reunía en marzo con el Representante Permanente de Francia, Boegner, para conocer la postura francesa en el conjunto de temas que la CEE tenía pendientes con terceros países. Sobre los acuerdos comerciales preferenciales, Francia quería arreglos bilaterales a la medida, equilibrados y con concesiones mutuas equivalentes, separando lo agrícola y lo industrial. «El arreglo comprendería rebajas o preferencias hasta un determinado grado. Cuando se hubiese llegado a él progresivamente se verían sus resultados y se discutiría si procedía pasar a una etapa o arreglo posterior de mayor avance»¹³³, comunica a Castiella. Sobre la inminente reunión de la Comisión en Estocolmo para poner en marcha los derechos especiales de giro y sus medidas anejas (el acuerdo con Gran Bretaña, la Kennedy Round, la reforma del FMI), los franceses estaban decididos a que no se tomara ninguna decisión al respecto, para no perder libertad de acción: «harán hincapié fundamentalmente en su derecho a poderse retirar del mismo cuando lo desearan, incluso desde el primer momento, sin perjuicio de volver a incorporarse a él cuando les pareciese oportuno. A esto se refiere la célebre cláusula del *opting out* que se piensa incorporar al sistema de los derechos especiales de giro».

El 23 de abril comenzó la cuarta y última sesión de la negociación bajo el Primer Mandato¹³⁴, que consistió en un resumen

132. Castiella a Cortina, 15 de marzo de 1968 (AGUN/AUC/655).

133. Ullastres a Castiella, 27 de marzo de 1968 (AGUN/AUC/655).

134. En las semanas anteriores los funcionarios comunitarios, tras estudiar la voluminosa documentación entregada por España en febrero, habían formulado diversas objeciones. Asuntos Exteriores y la Misión de España en Bruselas prepararon «Las posibles respuestas españolas a las preguntas que nos han sido formuladas hasta la fecha por la Delegación del Mercado Común con relación a temas concretos» (2.4.68). Entre otras estaban:

de las posiciones de las partes. Pese a la declaración de Ullastres de «una amplia convergencia sobre numerosos puntos esenciales», no se había llegado muy lejos ya que, como anotaba López de la Torre, «las cuatro entrevistas que han tenido lugar al amparo del primer mandato (...) se han reducido a un simple juego de monólogos (...) No sería justo decir que han sido cuatro diálogos de sordos, (...) pero sería igualmente inexacto afirmar que hasta ahora se ha negociado. El verdadero diálogo entre España y el Mercado Común no ha comenzado todavía» (*ABC*, 23.4). Así reconocía la Comisión que «se encuentra en la actualidad en situación de formular un mandato complementario que permita la prosecución de las negociaciones».

a) ante la solicitud comunitaria de adelantar la entrega de la lista de productos de liberalización consolidada, «España está dispuesta a mejorar su postura ofreciendo que la mencionada entrega de la lista se haría en el momento de la firma del Acuerdo», aumentando progresivamente el porcentaje de liberalización efectivamente alcanzado, pero rechazó la negociación previa de las listas ya que «el elevado grado de liberalización que consolidamos es de por sí una gran concesión y debe dar garantías suficientes a la CEE»;

b) la insistencia comunitaria en que había una divergencia de «ópticas, filosofías y enfoques», es «más aparente que real. Estamos de acuerdo en el objetivo final y en discutir fundamentalmente sobre el contenido de los primeros años del Acuerdo (...) Lo mismo en el terreno agrícola, nuestras ofertas responden a las demandas comunitarias y para nuestras exportaciones hemos propuesto fórmulas específicas, selectivas y limitadas que tienen en cuenta las preocupaciones y problemas de la CEE (...) En el campo industrial, pedimos el tratamiento intracomunitario por ser éste la única forma de acercarnos a un cierto equilibrio en las concesiones mutuas»;

c) «hay una gran convergencia en lo industrial, donde solo van a pedirnos ligeras mejoras», pero eso es así «porque España se ha acercado a las tesis comunitarias en el sector que más interesa a la CEE, debido a la estructura de las exportaciones a nuestro país. Pero tal convergencia no será mantenible si por su parte la CEE no hace el esfuerzo para tener en cuenta los puntos de vista españoles en lo que se refiere a las ventajas a ser concedidas a nuestras exportaciones, tanto en el orden industrial como en el agrícola»;

d) «divergencia en cuanto al enfoque agrícola», dicen en Bruselas; «nuestras ofertas corresponden a las demandas comunitarias (...) habría que salir al paso de la posible afirmación (ya hecha por Herbst anteriormente) de que nuestras ofertas solo suponen una consolidación de las corrientes actuales. Por el contrario, las citadas ofertas abrirían cauces inexistentes para las exportaciones comunitarias» (AGUN/AUC/707).

Para preparar futuros encuentros, la Delegación española presentó el 25 de abril una Nota conclusiva insistiendo en el desequilibrio entre nuestra oferta y la respuesta comunitaria¹³⁵:

«1) En sus propuestas España ha tenido en cuenta las preocupaciones comunitarias. Así, ha hecho ofertas muy generosas de desarme arancelario y contingentario, así como para los productos agrícolas sujetos en España a Comercio de Estado (...) 2) Si España ha podido acercarse a los puntos de vista comunitarios, la Delegación de la CEE, debido a su mandato, no ha podido hacer lo propio. Esperamos que ello se produzca en la segunda fase de las negociaciones y como consecuencia de un nuevo mandato. 3) En efecto, las ofertas españolas solo serán viables si reciben contrapartidas adecuadas y se llega a un equilibrio en las concesiones recíprocas¹³⁶. Equilibrio que debe tener en cuenta la diferente estructura de las exportaciones recíprocas: 65

135. Un desarrollo posterior de esta nota aparece en la que Cerón devuelve a Ullastres el 4 de mayo, titulada «Elementos a ser tenidos en cuenta en las negociaciones entre España y la CEE, y comentarios a los cuadros anejos», Madrid, 4 de mayo de 1968 (AGUN/AUC/705).

136. «La Comisión ha hecho una valoración comparada –lamenta una nota de nuestros funcionarios en Bruselas– de sus ofertas y de las nuestras manipulando las cifras en la forma más favorable para la CEE y, por lo tanto, cifras discutibles. Sin embargo, aún utilizando las mismas se obtienen las siguientes conclusiones:

1^º) derechos nulos que España consolidaría desde la entrada en vigor del Acuerdo (\$177 millones), y derechos consolidados como consecuencia de la Ronda Kennedy (65): en este caso, las ventajas que concede España a favor de las exportaciones comunitarias son más del doble de las que recibiría para nuestras exportaciones;

2^º) exportaciones comunitarias para las que España concedería el 100 % de desarme (98); la mejor oferta comunitaria que puede compararse con esta rebaja española es de un desarme del 60 % para \$82 millones: incluso aunque la CEE suprimiera lo que ahora tiene como excepciones parciales y lo pasara a ese grupo del 60 %, el total (93) seguiría siendo inferior a la oferta española;

3^º) oferta española del 40 %: mientras España ofrece una rebaja arancelaria efectiva que concede preferencias y un mayor acceso al mercado para \$393 millones, la CEE solo nos daría la posibilidad eventual de unos mayores ingresos por exportación pero sin otorgarnos ni preferencias ni mayor acceso al mercado para los productos afectados por ese 40 %;

% agrícola por parte de España, y 93 % industrial por parte de la Comunidad. 4) Este equilibrio debe conseguirse: considerando conjuntamente los sectores industrial y agrícola, (...) el alcance de las preferencias con relación al trato reservado frente a terceros, (...) el alcance de las concesiones, (...) las posibilidades reales abiertas: de efecto inmediato a favor de la CEE, con más lentitud para nuestras exportaciones. Prueba de esta diferente reactividad la encontramos en la evolución de las exportaciones recíprocas a partir del momento en que las corrientes comerciales españolas pudieron orientarse libremente. La exportación de la CEE a España pasó de \$182 millones en 1960 a 1.345 en 1966 (de índice 100 a 730). Para el mismo periodo, las exportaciones españolas a la CEE pasaron de \$342 millones a 496 (de índice 100 a 145). Estas cifras demuestran ampliamente cómo ante una apertura de mercados la Comunidad aumenta mucho más rápidamente sus ventas que España»¹³⁷.

El comunicado final oficial gustó en España pues aludía a la necesidad de seguir hablando, para lo cual la Comisión necesitaba un nuevo mandato. Ullastres ponderó el «gran avance en la comprensión de la postura española. Nuestra posición tendrá que variar en muchos detalles, pero sin que haya dificultades esenciales que pudieran impedir un acuerdo. Las cosas han llegado al punto máximo a que podían llegar. No se podía pedir más teniendo en cuenta el punto de partida» (*Nuevo Diario*, 26.4). La misión española se felicitaba al haber disipado algunos obstáculos políticos a esta clase concreta de negociaciones, y ensanchado al máximo su base: «es insatisfactorio

^{4º)} España ofrece un desarme del 30 % para exportaciones comunitarias equivalente a \$337 millones; la Comunidad no tiene oferta semejante a ésta;

^{5º)} La CEE ofrece una rebaja del 50 % para \$24 millones de exportaciones agrícolas españolas, productos de escaso interés y de nula posibilidad de incremento de exportación. Frente a esto, España ofrece para \$45 millones de exportaciones comunitarias, sujetas en su país a comercio de Estado, auténticas oportunidades de incremento de ventas y de mejora de las condiciones económicas. En total, la oferta española afecta a \$1.051 millones, mientras que la de la CEE solo a 330» (AGUN/AUC/706).

137. Nota conclusiva redactada por Ullastres, 25 de abril de 1968 (AGUN/AUC/707).

pero permitirá empezar a negociar¹³⁸. *Il Giornale d'Italia* (27.4) escribía que «el Mercado Común da otro paso hacia España».

Los organismos técnicos de la Comunidad mantenían una posición más abierta a las tesis españolas que la Comisión, preocupada por la pureza democrática de los países solicitantes. Eso concluye el periodista Martínez de Aguirre cuando preguntó a Von Schuman, Director General de Relaciones Exteriores de la Comunidad, si en la CEE «privan los aspectos ideológicos del preámbulo del Tratado de Roma, o los puramente económicos y positivistas, tan claros en la actitud de la Comunidad frente a terceros», y el holandés le habló de una joven que hacía diez años pensaba en un matrimonio por amor, pero que hoy pensaba más bien en un matrimonio por dinero» (en *Información*, 30.5.68). Más discutible es la opinión del funcionario español en Bruselas, J. Sans, de que «no se ha dicho nunca en los organismos comunitarios que España no pueda ingresar por motivos políticos». No hacía falta que lo dijeran: se sabía que era así y, mientras, los comunitarios hablaban solo de dificultades económicas.

España comenzó a retirar oferta ante la escasa respuesta comunitaria, de acuerdo con la estrategia del enfoque maximalista. De ahí el tono optimista que emplea Ullastres al informar a Castiella sobre el nivel mutuo de desarme: en el terreno industrial «ellos se acabarán contentando con lo que les hemos ofrecido y creo que están dispuestos a variar sustancialmente su oferta mejorándola (...) porque el 80 % que ofrecen sumado al que nos tienen que conceder por la Ronda Kennedy de acuerdo con la batalla ganada hace meses en Ginebra dejaría vigente frente a nosotros una protección arancelaria ridícula

138. Para López de la Torre, «el mutuo desarme de intransigencias a mí me parece lo más importante que ha sucedido durante las jornadas de conversaciones (...) Nadie ha querido perjudicarnos en Bruselas, lo cual no quiere decir tampoco que aquí piense nadie en hacernos regalos (...) La delegación española ha aceptado colocar la discusión dentro de un marco realista y prudente, suavizando nuestras posturas y reconociendo que las realidades materiales de nuestro comercio pueden encontrar acomodo en el interior de un acuerdo preferencial, que el tiempo convertirá en asociación» (*ABC*, 26.3).

(...) El interés comunitario se ha centrado en todas las reuniones en la discusión del desarme no ya arancelario sino contingentario (...) olvidándose del punto de partida que les marcaba su Mandato en el que se nos solicitaba la práctica liberalización completa de todos los sectores de importación al final de la primera etapa»¹³⁹. A esta perspectiva favorable¹⁴⁰ contribuyó el interés comunitario por nuestra oferta agrícola que «es al mismo tiempo muy poco gravosa para nosotros (...) ya que no reduce el grado de protección arancelaria o contingentaria español».

Entre los comunitarios se había afianzado la idea de que haría falta un nuevo mandato que permitiera continuar las conversaciones sobre la base de preservar lo fundamental de nuestras exportaciones agrícolas. También parecían convencidos de un desarme más asimétrico en lo industrial, de un mantenimiento de nuestros contingentes a la importación, y de las cláusulas de salvaguardia.

El cuadro que desde Italia dibuja Sánchez Bella era menos brillante. Allí había mala disposición para el acuerdo porque «la oferta española se aplica a empresas e industrias que actualmente ven sus exportaciones hacia nuestro país crecer de año en año, mientras que nuestras peticiones exigen vencer resistencias ancladas en tradiciones y prejuicios, pero que se extienden a sectores, como por ejemplo el oleícola o el naranjero, especialmente sensibles y de inmediata repercusión polí-

139. Ullastres a Castiella, 30 de abril de 1968 (AFMC: 214, 3561, 1).

140. López de la Torre no lo ve así: «Importamos \$1.090 millones en productos industriales del M. Común, mientras exportamos 200. Pues bien, ofrecer un sistema que en teoría sería beneficioso para nuestra posición —el trato intracomunitario para las exportaciones españolas y ofrecer cuatro situaciones diferentes menos ventajosas para importaciones europeas— pierde su presentación teóricamente favorable a España, cuando vemos no solo que nuestra ventaja se aplicaría a un valor de mercancía 5 veces menor que el de las importaciones comunitarias, sino que, además, las supuestas ventajas que se abrirían a nuestros productos industriales carecerán de efectividad práctica luchando en un mercado en inferioridad (...) mientras que en el interior de nuestras fronteras la situación sería justamente la contraria (...) De lo que se trata es de saber «a cambio» de qué deberemos soportar ahora unas facilidades de la concurrencia exterior, mucho más importantes que la rebaja en aduana» (ABC, 4.5).

tica (...) A pesar del proteccionismo comunitario, la agricultura italiana no prospera. Al aumentar el nivel de vida en este país, los consumos italianos se han incrementado sensiblemente, los precios interiores han subido y este país se ha convertido en un importador masivo de productos agrícolas y alimenticios. Algo análogo comienza a ocurrir en España»¹⁴¹. Criticaba la obsesión con la agricultura española, en contraste con las generosas concesiones a industrias extranjeras para comerciar con España¹⁴². Así lo pone de manifiesto el Pro-Memoria entregado por España en junio de 1968: «La oferta española es global. Supone un importante sacrificio en el capítulo industrial con la esperanza de que se acepten sus peticiones en el sector agrícola y no puede ser considerada fragmentariamente»¹⁴³.

La revuelta estudiantil de mayo del 68 supuso un frenazo a las actividades de Bruselas. Se cerró La Sorbona, por primera vez en su historia. El Colegio de España fue ocupado por un «Comité Autónomo Revolucionario»¹⁴⁴. La protesta se extendió a toda Europa.

En 1968 el movimiento democristiano hizo crisis, consumándose la ruptura entre UDC y DSC. Ambas organizaciones tomaron posiciones para liderar el proceso en el futuro. La DSC celebró un congreso en abril en el que hizo autocrítica por la actuación del último año¹⁴⁵. Para la reorganización del grupo, la Junta Nacional presentó su dimisión, quedando únicamente

141. Sánchez Bella a Castiella, 15 de mayo de 1968 (AGUN/AUC/657).

142. A este proceso alude R. Tamames en su colaboración para el libro *España, perspectiva 1968*: «El progreso de la agricultura española se realiza muy lentamente. Ante esa dinámica es casi paradójico que las negociaciones con la CEE se hayan planteado con una óptica predominantemente agrícola, por lo menos a medio plazo. Salvo en productos hortofrutícolas, nuestro sector agrario no puede hoy competir con el del Mercado Común y el lento progreso que pueda advertirse en nuestra agricultura se está haciendo con gran derroche de recursos por no abordarse primeramente el problema estructural».

143. Pro-Memoria entregado por España, 8 de junio de 1968 (AGUN/AUC/655).

144. Informe del Delegado de Asuntos Culturales en París, 20 de mayo de 1968 (AFMC: 214, 3575, 8).

145. «Hoja informativa nº 3, mayo de 1968. DSC» (AGUN/PBH/021/06).

en su puesto el presidente Gil Robles, con el encargo de crear un comité de enlace con la UDC y el grupo de Ridruejo, de cara a la formación de un único grupo democristiano (la muerte de Giménez-Fernández abría una nueva etapa en la relación con las otras formaciones políticas). Otras decisiones fueron apoyar la acción política de CCOO; y reiterar que la sustitución del franquismo sólo podría realizarse a través de la constitución de un gobierno provisional de amplia base democrática. En la UDC se produjo un movimiento similar con el cese de los tres vicepresidentes, Valentín Andrés Álvarez siguió en la presidencia, y tanteó la entrada como vicepresidente único de Joaquín Ruiz-Giménez, una vez que éste había puesto un pie en la AECE. Barros de Lis le hacía ver que la AECE se había ganado, «un buen merecido prestigio, como entidad europeísta y como «plataforma informal» de contacto entre diversos sectores democráticos»¹⁴⁶. Apostaba «por una reactivación de sus actividades públicas europeístas, en estrecha colaboración –hay un acuerdo al respecto– con los institutos europeístas de Barcelona y Zaragoza».

Tras la ronda de reuniones algunas cosas habían quedado claras. Primero, que la negociación era tema del que no participaba la gente de la calle, se llevó con un secretismo exasperante lo que daba pábulo a extravagantes conjeturas en la prensa española. Por parte comunitaria, se mantuvo el principio ya conocido de tratar cuestiones estrictamente económicas, dada la imposibilidad de que España pueda acceder al MCE sin un cambio profundo de su sistema político. Así que pasaron a la Comisión el peso de las negociaciones, sus miembros sabían por experiencia que no deben salirse del carril técnico que les corresponde (cosa que no entendió Hallstein y así perdió su puesto como presidente de la Comisión). Consecuencia de ello fue su humillante contrapropuesta: un simple tratado comercial sin posibilidades de paso a una segunda etapa con carácter automático, y unas condiciones económicas inaceptables para España. La postura del gobierno español no fue otra que la

146. J. Barros de Lis a J. Ruiz-Giménez, 24 de abril de 1968 (Archivo Barros de Lis/021/09).

de conseguir cualquier tipo de acuerdo, a fin de utilizarlo con miras a la propaganda interna y a los intereses de los grandes grupos empresariales. Fuentes de la Comisión aventuraban una negativa cerrada y la ruptura de negociaciones pero, lejos de ello, se reanudaron sin problemas en abril. Esto sentó un penoso precedente porque los comunitarios se dieron cuenta de que podían exigir casi todo lo que quisieran en materia de concesiones industriales y agrícolas.

6. Intentos de secuestro del embajador Ullastres

Los grupos de oposición interior y exterior se fijaron el objetivo de evitar que la Europa democrática admitiera o tuviera tratos políticos y comerciales con el último vestigio de autoritarismo en la Europa libre. Esa determinación explica los gestos de protesta que se sucedieron de modo regular ante cualquier intento de acercamiento de España a las nascentes entidades supranacionales que se creaban. Como es obvio, eran acciones pacíficas o de ruidosa protesta más o menos contenida. Pero también hubo acciones de más calado por parte de grupos de filiación libertaria que usaron la fuerza contra los representantes de los intereses franquistas en Europa. Las más notorias las llevó a cabo el movimiento «Primero de mayo», con su fundador Octavio Alberola a la cabeza; su objetivo preferido: Alberto Ullastres, embajador de España ante el Mercado Común. Este grupo anarquista intentó por tres veces el secuestro del antiguo ministro de Comercio, en febrero de 1968, diciembre de 1969, y noviembre de 1973. En los dos últimos casos, en complicidad con la banda terrorista ETA.

Octavio Alberola había nacido en Menorca en 1928 en el seno de una familia de tradición anarquista, y siguió a su padre en el exilio francés y luego mexicano. Allí estudia ingeniería y milita en las Juventudes Antifranquistas. Participa en la revolución cubana de 1959. En 1961 se produce la unificación de la CNT en el Congreso de Limoges, y se crea Defensa Interior (DI), una organización libertaria para luchar contra el franquismo. Son encargados de organización Alberola, García Oliver y

Mera. En este contexto nace el movimiento «Primero de mayo», en relación con la muerte a garrote vil en agosto de 1963 de los anarquistas de DI, Joaquín Delgado y Francisco Granada, acusados injustamente de la colocación de dos bombas en el centro de Madrid. Tuvieron que pasar 35 años (en 1998) para que los verdaderos autores (Antonio Martín y Sergio Hernández) se decidieran a presentarse en público para contar lo ocurrido y hacer justicia.

«Primero de mayo» pertenecía a la Federación Anarquista Ibérica y reclutaba sus miembros entre anarquistas españoles e italianos. En la segunda mitad de los sesenta desarrolló una intensa actividad. En 1966 secuestró a Mons. Marcos Ussía, consejero eclesiástico de la embajada española ante el Vaticano, y lo intentó con el Contralmirante americano Norman G. Gillette, comandante de las fuerzas americanas en España. Las autoridades españolas deshicieron este intento con la detención del activista Antonio Cañete, dirigente con Alberola del proyecto. Este último se encontraba en Francia. Más tarde, «Primero de Mayo» realizó atentados contra la embajada de España en Bonn (25.5.67); la americana en Londres (28.8.67); la de Grecia en Bonn (11.11.67); y otras representaciones diplomáticas en París, Londres y Roma. También en 1966 Francisco Abarca, del que pronto hablaremos, atentó en Ginebra contra la oficina de la compañía Iberia. Años después, en mayo de 1974, el grupo fue responsable del secuestro de Baltasar Suárez, director del Banco de Bilbao en París. Pretendían con esta acción obtener dinero, y el canje del directivo por anarquistas. Albareda pasó tres meses en prisión y luego fue confinado a Lieja donde trabajó como educador en una institución médica pedagógica hasta finales de 1974 en que regresa a Francia. Desde 1975 colabora en varias publicaciones libertarias españolas y publicará con su compañera Ariane Gransac *El anarquismo español y la acción revolucionaria (1961-1974)*. Será el promotor de los Grupos de Apoyo a los Libertarios y Sindicalistas Independientes en Cuba (GALSIC), un movimiento crítico con la dictadura cubana.

Otros dos anarquistas participarán en la operación contra Ullastres: Salvador Gurucharri y Francisco Abarca. Unos años antes, se encontraba detenido el joven Gurucharri en la prisión

de Fresnes, junto al veterano militante confederal José Pascual, gravemente enfermo de silicosis. En febrero de 1964 iniciaron una huelga de hambre para exigir el fin de su larga prisión preventiva, y en solidaridad con Francisco Abarca, compañero detenido en Bélgica. Llevaban seis meses en prisión tras las redadas del verano anterior. Pascual y Gurucharri fueron puestos en libertad a la semana de huelga. Abarca, detenido en Bélgica desde octubre, seguía bajo la amenaza de extradición, pese a una huelga de hambre de 25 días que fue interrumpida al ser internado en la enfermería de la prisión de Saint-Gilles de Bruselas. Esta célula anarquista se mantuvo activa en los años siguientes y estará presente en la mayoría de los actos de repulsa del régimen que tuvieron lugar en Bélgica y Francia. Sus movimientos no eran ningún secreto para los espías de Franco, que informaban puntualmente a las policías de estos países. A comienzos de 1968 la policía española tenía ya conocimiento de que el grupo preparaba el secuestro con fines propagandísticos de uno de nuestros dos embajadores en la capital belga, y a tal efecto se desplazaron a Bruselas dos agentes de la policía española.

El 3 de febrero había llegado Gransac a Bruselas con objeto de preparar el lugar donde pensaban tener retenido al embajador. Usaba un pasaporte falso de nacionalidad danesa expedido a nombre de J. Pfiffer. Alquiló un apartamento amueblado de grandes dimensiones en el barrio de Etterbeck, una zona burguesa de la ciudad. Pagó por adelantado los 8.000 francos belgas por un mes. El lugar había sido acondicionado para una larga estancia del secuestrado. Todas las ventanas fueron tapadas con armarios para evitar vistas desde el exterior. El grupo disponía de tres pistolas y abundante munición, procedente de una fábrica de armas de Elgoibar (sin embargo, la pistola que usará Alberola era una Luger alemana del 9 largo). Habían recibido el dinero para financiar la operación (250.000 francos belgas) de Gerardo d'Isolvi, redactor jefe de la revista mejicana *Siempre*, de tendencia anarquista.

Una vez solucionados los aspectos logísticos llegó Alberola a Bruselas. Era demasiado conocido de la policía, por lo que no podía arriesgarse a pasar mucho tiempo allí. De hecho, fue ésta

la pista que permitió desbaratar la operación. Alberola se trasladó a la casa de otro colaborador, el exiliado español Mariano Herranz, que ayudó al grupo a familiarizarse con las costumbres de los dos potenciales secuestrados. Según declaraciones a la policía, pretendían actuar sin violencia pero no la descartaban si había resistencia; por eso irían fuertemente armados. Los agentes belgas seguían los pasos de Alberola, Gurucharri, y Abarca, aunque hasta el último momento no tuvieron claro cual era el objetivo elegido. Resultó ser Ullastres o, en su defecto, el consejero de embajada Domínguez Passier, con objeto de «alertar a la opinión pública sobre los inconvenientes que presentaba para los países democráticos, la inclusión o los posibles acuerdos de España con la CEE»¹⁴⁷. Tras estudiar las medidas de seguridad de que disponían ambos, decidieron actuar contra Ullastres.

Usando un pasaporte mejicano falso a nombre de Ricardo Vaca, Alberola alquiló un Volkswagen pequeño en un garaje de la ciudad, pagó por adelantado, y reservó otro vehículo grande para hacer un viaje de recreo por diversos lugares del país. Dio como dirección el Hotel Amigo de la capital e indicó que vendría a hacer el intercambio el jueves 8 a las 4 de la tarde. Esta fue la pista clave ya que la policía belga pudo localizar el garaje y confirmar el 8 de febrero como el elegido por el grupo para realizar el secuestro, en el momento en que el embajador llegaba a su casa por la tarde. La policía belga esperó en el garaje y a la hora convenida se presentaron allí Alberola y Gransac, que fueron reducidos. Luego se procedió a detener al resto del grupo. Como se supo después, «Alberola había escogido el día del rapto en el momento más oportuno: visita del Ministro español Sr. López Bravo a Bélgica; crisis gubernamental belga, con el confusionismo político reinante en esta por la cuestión lingüística y, muy particularmente, día de la iniciación de nuevas negociaciones entre España y el Mercado Común, negociaciones conducidas precisamente por el Sr. Ullastres»¹⁴⁸. Querían

147. «Actividades del grupo anarquista Primero de mayo», Bruselas 9 de julio de 1970 (AGUN/AUC/737).

148. «Informe. El proyectado rapto del Sr. Ullastres y la detención de Alberola», Bruselas, 10 de febrero de 1968 (AGUN/AUC/737).

con esto alertar a la opinión pública sobre los inconvenientes que presentaba para los países democráticos, la inclusión o los posibles acuerdos de España con el Mercado Común.

Más detalles fueron conocidos en el interrogatorio: Alberola dijo haber planeado el rapto para vengar la muerte de su padre por agentes franquistas, lo que no era cierto, y que pensaba llegar incluso a matar al raptado si éste se resistía. Se proponía retenerlo en el piso franco el tiempo que hiciera falta. Llevaba en el momento de su detención dos pasaportes mejicanos falsos, con nombres diferentes, uno para viajar entre Francia y el Reino Unido, y otro para moverse por Bélgica y Francia. Además de la referida pistola llevaba tres cargadores suplementarios de munición.

La policía se alarmó al encontrar entre los papeles de Alberola una lista completa de todos los funcionarios diplomáticos españoles acreditados cerca del Mercado Común, con las matrículas de sus coches respectivos; además de otras indicaciones sobre coches de la embajada española. Era evidente que una persona residente en París como Alberola no podía haber obtenido esa información. El asunto apuntaba a alguien del personal de las embajadas, asunto espinoso y altamente embarazoso. Se tomaron medidas de seguridad en la sede de las embajadas, que el tiempo vino a mostrar eran insuficientes.

Alberola y sus cómplices recibieron una sentencia relativamente benigna: tres meses de cárcel y posterior confinamiento. Fue desterrado Alberola a una localidad holandesa cercana a Ostende y, más tarde, gracias a las gestiones de algunos diputados socialistas belgas amigos, a otra población cercana a Lieja, ya en territorio belga, con obligación de presentarse periódicamente a las autoridades policiales. Durante este tiempo recibía la ayuda financiera de Gurucharri que consiguió trabajo en la CGT belga como traductor y relaciones públicas. Abarca pudo también acercarse al jefe del grupo ya que le contrataron para llevar la contabilidad del centro socialista de la localidad en la que estaba confinado Alberola. La estrecha vigilancia a la que estaban sometidos los tres miembros del «Primero de Mayo» limitaba su capacidad de acción en su empeño, no desalentado tras el intento fallido de febrero, de atentar contra el represen-

tante español ante la CEE. Con este fin recabaron la colaboración de la cada vez más activa organización terrorista ETA.

El 1º de diciembre de 1969 se desplazaban desde París a Bruselas dos miembros de ETA. Eran Ignacio Olaciregui Usabiaga, pintor de profesión, nacido en San Sebastián, y el estudiante bilbaíno José Urrutia (que viajaba con un pasaporte a nombre de Tomás Trifol). Pertenecían a ETA-V que estaba dirigida por Juan José Echave. Una joven colaboradora, C. Echaluz, acompañó al comando para devolver a París el coche suministrado por el exiliado vasco Julián Madariaga. Los tres se instalaron en una casa en Hofstade, junto a Bruselas, alquilada por la mujer de Madariaga. Siguiendo las informaciones recabadas dos años antes por Alberola, durante tres días realizaron los activistas un exhaustivo seguimiento de los movimientos de Ullastres. Como en el intento anterior la policía belga estaba al tanto de los manejos que se traían Alberola y Madariaga. El asunto se precipitó cuando se confirmó la llegada del príncipe Juan Carlos a la capital comunitaria, que incluía una entrevista con el embajador Ullastres y se procedió a detener a Olaciregui y Urrutia. Ambos adujeron su condición de exiliados pero no negaron las labores de seguimiento al embajador Ullastres, y que actuaban siguiendo instrucciones de Madariaga, que a su vez estaba en conexión con Alberola. Fueron rápidamente expulsados de Bélgica. También en París fue detenido Madariaga, siendo puesto pronto en libertad.

El confinamiento de Alberola era un constante quebradero de cabeza para el gobierno belga. La dirección de Alberola en «Primero de Mayo» estaba siendo contestada por miembros más jóvenes con programas de acción más violentos, especialmente el italiano Olivo de la Savia, que había participado en los atentados de Milán. En mayo de 1969 Alberola y Abarca desaparecieron de su lugar de destierro porque habían convocado cerca de Namur una reunión de todo el grupo para discutir el contestado liderazgo de Albareda. Éste adujo en su defensa las acciones que había realizado contra Ullastres y el Delegado de España en París ante la UNESCO, Garrigues, así como la campaña contra las embajadas. De la Savia, en nombre del grupo italiano, calificó de fracasos esos intentos y que no había obte-

nido ningún resultado patente en Bélgica contra las personalidades españolas, objetivo éste que se había señalado al propio Alberola al llegar a Bélgica. Las discusiones se agriaron a tal punto que unos y otros llegaron a las manos, y Alberola resultó herido en la reyerta. Al día siguiente, la policía belga, que había mirado hacia otra parte mientras tenía lugar la reunión, pensó que ya era suficiente, detuvo a los dos líderes y los devolvió al lugar de donde habían salido: Alberola a su destierro en Lieja, y De la Savia a Francia, de donde tenía prohibido moverse.

Coincidiendo con la asamblea anarquista de Namur tuvieron lugar diversos atentados contra aviones de la compañía Iberia, en un intento de disuadir o frenar la llegada de turistas europeos a España. Se eligió Ámsterdam, Frankfurt, Ginebra y Londres, siendo característica a todos ellos la escasa preparación y chapucería de los intentos. Como bien había señalado De la Savia la situación de Alberola le dejaba poco margen de maniobra para emprender acciones de altos vuelos. Algunas bombas no explotaron, y solo la maleta bomba en el aeropuerto londinense tuvo cierta efectividad. *Scotland Yard* pudo localizar y detener al anarquista inglés que perpetró el atentado. Esta campaña contra la compañía aérea española significó un punto de inflexión en el grupo anarquista español, que fue languideciendo y sus miembros se encuadraron en otros grupos o pasaron a trabajar en la liza política legal de oposición desde el exilio.

El último intento de secuestro del embajador Ullastres fue una operación dirigida por la organización terrorista ETA, aunque contó con el apoyo de varios anarquistas¹⁴⁹. Fue el mejor preparado de todos y se produjo en noviembre de 1973, un mes antes del atentado contra Carrero Blanco. Si algo se sabía por los intentos previos de raptó era el dato del escaso nivel de seguridad que tenía nuestra embajada ante la Comunidad. La organización vasca había sufrido una severa reducción de sus

149. El «Boletín de situación» nº 64 del 28/11/73 indicaba que el intento había sido obra de miembros de ETA-V, ETA-VI y GAC, «para hacer ceder al Gobierno y poner en libertad una treintena de presos políticos».

miembros, tras las redadas del año anterior. ETA trataba de hacerse con la moneda de cambio que permitiera negociar con el gobierno español un canje, y ahí encajaba bien un jerarca franquista como Ullastres. A mediados de octubre el activista José Luis Ansola Larrañaga se reunió en varias ocasiones en su casa de Lovaina con elementos vascos del exilio y con anarquistas. Eran estos Emilio López Adán (*Beltza*), Esteban Cabal Riera, Iñigo Jaca Arrizabalaga, Echeverría Clemente, Salaverría Zabalegui (representando a José M^a Escubi Larraz), Ángel Iturbe Abásolo y Jesús Arteché Yesta, estos dos últimos llegados de Francia. Pero lo más importante era que se había logrado la colaboración de un político belga, el diputado socialista flamenco Willy Kuijpers, que ofreció una casa de campo que se encontraba entre Malinas y Lovaina, donde podían retener al secuestrado.

El objetivo era de nuevo el embajador y la hora elegida cuando aquel llegara para la comida del mediodía. Ullastres trabajaba en las oficinas de la Delegación permanente de España ante la CEE, en la llamada Cancillería, mientras que éste era el domicilio privado de Ullastres. Cabal Riera objetó que la disposición de la casa y el hecho de ser un piso en altura, añadía una dificultad a su juicio insalvable. Pero se impuso el criterio de Ansola: Ullastres vivía solo y las chicas que atendían la residencia serían fácilmente reducibles por la fuerza. Cabal, Adán y los dos llegados de Francia serían los ejecutores de la acción, para dejar al raptado en la casa de campo y volver rápidamente a Francia, donde sería más difícil su búsqueda. Cualquiera que conozca los alrededores de Bruselas entiende la insistencia de Adán en que la densidad de población sería un obstáculo para la discreción del operativo. Tampoco estaban convencidos Cabal y Adán de la idoneidad de los dos activistas vascos llegados de Francia, por ser aún jóvenes y estar poco fogueados en estas lides. Para López Adán el problema era de otra índole: acababa de terminar la carrera de Medicina en Bélgica, tenía ya ofertas de trabajo, y no estaba dispuesto a tirar por la borda tan espléndidas perspectivas. Como luego reconocerá, quería evitar durante algunos años verse involucrado en acciones violentas. Pero se puso a disposición para ayudar en lo que fuera posible, postura a la que se sumó Cabal Riera.

El cerebro de la operación era José Ignacio Múgica Arregui que, desde Francia, daba las instrucciones a través de dos colaboradores. Múgica había hecho llegar a Ansola las armas y fijado el día 7 como el idóneo para el secuestro. Por indicación suya, Ansola convocó el lunes 5 de noviembre en su casa de Lovaina al comando (integrado por Jaca, Iturbe, Arteche y Cabal) para fijar los detalles, y repartir el armamento. Múgica, Ansola, Jaca y Arteche llevarían a cabo el secuestro, mientras Iturbe y Cabal les esperarían en los coche para huir. El relato de los hechos de ese día es del propio embajador en telegrama urgente que envió a su ministro al día siguiente:

«Exteriores Madrid. Telegrama nº 231. Bruselas, 8 de noviembre de 1973. Muy urgente. Muy secreto

El miércoles día 7 del corriente a la una y media de la tarde cuando se encontraban en la residencia del Embajador solamente dos empleadas de servicio, llamaron a la puerta de servicio (la residencia ocupa el tercer piso de la casa) y apareció un chico joven con un paquete acompañado de otro individuo. La empleada que estaba en la cocina les abrió la puerta y la dieron entonces un empujón contra la pared amenazándola con una pistola y tapándole la boca diciéndole que no gritase, al mismo tiempo que aparecían por la puerta otros dos individuos armados. Los cuatro eran jóvenes, entre 20 y 30 años. Dos de ellos iban bien vestidos y algunos llevaban barba. Como conociendo aquella parte de la casa empujaron a la empleada hasta el comedor y el salón, dejando el paquete en el comedor y preguntándole si había alguien más en la casa. Mientras la amenazaban le dijeron que no se preocupase que no iba contra ella y que era al Embajador Ullastres al que querían ver. La empleada les contestó con evasivas y entonces parte de ellos se fueron a recorrer la casa quedándose uno con ella. En un descuido echó a correr y se fue otra vez hacia la cocina donde la alcanzó su perseguidor. En ese momento entró por la puerta de la cocina la otra empleada que en un primer momento creyó que era alguien conocido al ver una máquina fotográfica sobre la lavadora. Cuando volvió la vista hacia su compañera y la vio debatiéndose contra el visitante que a su vez se abalanzó contra ella, dio media vuelta y se encerró en el placero con llave donde no intentó entrar su perseguidor, el cual se volvió hacia la otra empleada y llevándosela de nuevo al salón la puso unas

esposas que llevaba preparadas. La que se había encerrado en el planchero abrió la ventana y comenzó a dar voces por el patio. De repente se acordó que había un aparato telefónico en la habitación y llamó a la cancillería donde se puso rápidamente al habla con el Embajador comunicándole que había ladrones en la casa y que se estaban oyendo sus pasos en aquel momento por el pasillo contiguo que conducía al fondo de la misma.

El Embajador después de tranquilizarla y dejarla en contacto telefónico con su secretaria tomó las disposiciones oportunas, la primera de las cuales fue avisar a la policía, después enviar a un diplomático de la Misión con un ordenanza en un coche a la residencia y después intentar avisar a la portería de la misma —el portero es guardia del barrio— para que les bloquease la retirada mientras llegaba la policía, cosa que no consiguió por ausencia del portero. Intentó entonces advertir por teléfono también a la cancillería de Austria que ocupa la casa contigua a la residencia, y después partió él mismo con otro diplomático hacia la casa.

Cuando llegó, la policía había acordonado el edificio y estaba por las escaleras y en el piso cuya puerta había forzado. En el piso estaba también el ordenanza y el primer diplomático llegados. Nadie más parecía estar en el mismo y no se sabía si los asaltantes estaban todavía en la casa. A la primera empleada de servicio, todavía con las esposas, la habían llevado al segundo piso donde la policía la liberó de ellas. La segunda empleada apareció en el planchero, de donde no había salido por recomendación de la policía ante la incertidumbre de que se encontrasen los asaltantes todavía en la casa. Salió en aquel momento y entonces se pudieron reconstruir los hechos. De lo que contó ella, y la secretaria del Embajador después, da la impresión de que los ladrones al ver que el Embajador no estaba en la casa y que los vecinos estaban siendo alertados por los gritos intentaron escaparse por la terraza de la parte trasera al oír además los silbatos de la policía que llegaba. Probablemente no lo consiguieron por allí y volvieron a bajar por la escalera de servicio a tiempo justo para escapar antes de que la policía hubiese entrado en la casa.

La policía que llegó, al parecer era la del barrio que después de investigar concienzudamente toda la casa descubrió que los asaltantes ya no estaban en ella.

La policía empezó entonces a tomar declaraciones. Además de la del barrio se incorporó después la dependiente del Juez correspondiente y más tarde la gendarmería. El paquete que ha-

bía sido abandonado en el comedor fue arrojado a la calle con precauciones por si contenía algún artefacto explosivo. Posteriormente se descubrió que lo que estaba envuelto era un tomo de la guía telefónica. La aparente entrega del paquete era evidentemente el pretexto para lograr la entrada en la casa.

Todos los individuos hablaban español al parecer correctamente y sin ningún acento regional perceptible; se condujeron con un cierto –y alguno, mucho– nerviosismo sobre todo a partir del momento en que empezaron a perder el control de la situación.

Aparte de las policías citadas fue alarmada también la policía de Seguridad del Estado con la que está en relación un funcionario ad hoc de la Embajada de España en Bruselas.

Las pesquisas se prosiguen activamente pero no parece que por el momento haya pistas de cierta garantía. No hubo manera de tomar huellas válidas y las empleadas no han reconocido a los asaltantes en las innumerables fotografías que se les han mostrado. Quizás el paquete –la guía telefónica y su envoltorio– así como un recorte de la dirección del Encargado de Negocios de Honduras, sacado de la guía telefónica, puedan proporcionarnos alguna pista.

El Jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores belga llamó por la tarde para interesarse por el asunto.

A diferencia de los otros intentos de que el Embajador Ullastres ha sido objeto, éste parece haber sido realizado más por aficionados que por profesionales. De todas maneras se trata evidentemente de elementos de la extrema-izquierda y no se descarta que algunos al menos pertenezcan a la ETA.

He intentado que los periodistas nacionales y extranjeros no publicasen la noticia o lo hiciesen quitándole importancia. Pero la movilización policíaca y la forma de producirse el suceso fueron tales que resultó prácticamente imposible conseguirlo. La prensa belga ha dado la noticia en todo caso en forma mucho más reducida y espectacular que la española indicando que los asaltantes dejaron la casa antes de que llegase la policía sin que se sepa cuál era el objeto que perseguían.

Los intrusos no se llevaron nada de la casa ni produjeron ningún desperfecto. El único padecido lo ha sido por la puerta de entrada principal del piso, que la policía hizo saltar.

No parece constituir una simple coincidencia que el hecho se haya producido en un momento de progreso de nuestras nego-

ciaciones con el Mercado Común. En dos de las veces anteriores ocurrió lo mismo, una al comienzo y otra al final de las otras negociaciones.

La vigilancia en estos años pasados en torno a la residencia ha sido variable según las fuerzas de que se disponía y las confidencias recibidas o los intentos realizados. Últimamente estaba vigente un régimen de rondas volantes motorizadas con radio que estacionaban delante de la residencia sin periodicidad determinada. Pero quizás los asaltantes escogieron ese día porque había anunciada una manifestación y posibles ataques terroristas a una exposición del Brasil que se inauguraba anoche y que al exigir una mayor concentración de fuerzas hizo pensar que quedarían desamparados los puntos normales de vigilancia.

En el intento que más cerca estuvo de tener éxito y en el que cogieron a los asaltantes en el momento en que subían al coche para dirigirse hacia la residencia, capitaneados por Alberola, el jefe del grupo anarquista 1º de Mayo, el Juez al que le tocó el caso prácticamente le absolvió y dejó en libertad a pesar de ir armado sin licencia, de tener pasaporte falso y de estar clarísimo lo que intentaban hacer. Alberola declaró que iba armado porque tenía que defenderse de la policía española que le perseguía por todas partes, y el Juez convirtió en un mitin anti-régimen el proceso. Parece ser que era socialista por lo menos.

No tiene nada de particular que ante esta casi seguridad de impunidad los intentos se repitan»¹⁵⁰.

En efecto, la prensa daba cuenta del incidente pero sin aportar detalles. *Nuevo Diario* (8.11) era quien la recogía con mayor amplitud. Al margen de alguna exageración propia de las prisas (pistolas ametralladoras, hora del incidente), la narración se ajusta bastante a la del propio embajador. El resto de la prensa era más parca en comentarios. Hubo que esperar unos días hasta que el diario *Hierro* (24.11) levantó la liebre de la autoría de ETA, dando los nombres de los militantes que habrían intervenido. Según «medios allegados a la Policía», varios testigos habrían reconocido al activista de esa organización

150. Telegrama nº 231/73 de Ullastres a MAE, Bruselas, 8 de noviembre de 1973 (AGUN/AUC/737).

Múgica Arregui, acusado de participar en el asesinato de un policía municipal en Galdácano (Vizcaya) en agosto de 1972; también se le atribuía la dirección desde Francia del secuestro del industrial navarro Huarte. Daba como segura la participación de Jaca y Arteche. La misma fuente habría aclarado que el atraco al Banco Central en Pamplona tenía por objeto obtener fondos con los que sufragar la operación de secuestro de Ullastres. Los sucesos de la cárcel de Zamora formarían parte, según esas fuentes, de un plan para dar mayor propaganda al secuestro (*Arriba*, 25.11).

Muchos datos se ajustaban a la realidad y revelaban el acceso a fuentes fiables, como corrobora un informe interno confidencial del ministerio de Asuntos Exteriores¹⁵¹. En efecto, funcionarios de policía de Bilbao se habían desplazado a Bruselas con fotografías de miembros de ETA, aunque no merecía la pena prestar excesiva atención a los nombres concretos ya que se trataba de personas muy conocidas en el exilio vasco, y era difícil determinar el papel que había tenido cada uno de ellas en el intento de rapto. La Nota desvincula por completo el intento de secuestro hecho de los sucesos de la cárcel de Zamora que respondían a circunstancias muy distintas y los sacerdotes promotores de la revuelta —en especial García Salve— no tenían relación con la organización terrorista. También descalificaba por errónea la participación conjunta en el intento de ETA y del grupo *GAC* (Grupo de Acción Carlista) que no desarrollaba acciones violentas. Enredado en esta maraña de informaciones confusas, el hecho confirmado era el objetivo de la acción: canjear a Ullastres por presos de la organización vasca. No olvidemos que poco después, el 20 de diciembre, tendría lugar el asesinato con un coche bomba del Almirante Carrero Blanco, hecho en el que participarán varios de los etarras implicados en los sucesos de Bruselas. Y que, por tanto, los largos preparativos (casi un año) del comando desplazado a Madrid para atentar contra el Vicepresidente del Gobierno, se hicieron en

151. «Asunto: Juicio crítico sobre noticias de prensa en relación a intento de secuestro del Sr. Ullastres el día 6 de los corrientes en Bruselas», 26 de noviembre de 1973 (AGUN/AUC/737).

paralelo (o al margen) de la acción que se proyectaba en Bruselas. Ésta quedó en una anécdota, no así el magnicidio de la capital de España.

Unas palabras finales sobre el estado de las conversaciones entre España y el Mercado Común cuando se produjo el parón de 1968. El cambio de enfoque en la propuesta española demostró a los comunitarios que había llegado el momento de encarar la fase final del acuerdo con un nuevo mandato más favorable a nuestro país (lo cual no parecía muy difícil, vista su postura en el primero). El impulso venía, en ambos casos, de los medios empresariales. Los intereses industriales europeos seguían presionando para entrar por la puerta que España les había entreabierto, pero su pugna con los agricultores retrasó un año la preparación del segundo mandato. En nuestro país, la pujante clase empresarial hizo un juicio que se probaría equivocado: muchos industriales consideraban insuficiente el grado de protección que ofrecía nuestro arancel y solicitaban medidas defensivas. La situación acentuaba su incertidumbre respecto a las decisiones de inversión, en un contexto de bajo crecimiento relativo.

1968 fue el año en que cambió la actitud del Mercado Común. Solicitada la incorporación en 1962, sin respuesta hasta 1964 en que se anunció la posibilidad de futuras negociaciones. Paralizada tal negociación por la incertidumbre del ingreso de Gran Bretaña y la marcha temporal de Francia (el periodo de silla vacía), todo ello en 1965 y 1966. Iniciadas en ese año las conversaciones exploratorias, todo el año 1967 fue de conocimiento mutuo de las posturas de ambas partes. Cerrado este periodo, en 1968 las dos partes se dieron cuenta de que era posible un acuerdo estrictamente económico y, en unos pocos meses, comenzaron las negociaciones que cobraron ritmo en 1969 y culminaron con el deseado Acuerdo Preferencial de 1970 que, con todos sus defectos, sería el instrumento que reguló de forma satisfactoria las relaciones comerciales con la Comunidad hasta el ingreso en 1985. Pero esa es otra historia y prometemos contarla en el último volumen de esta trilogía.

Fuentes

- Archives du Ministère des Affaires Etrangères (Paris) (AMAE-F):
- Direction des Affaires Politiques: Europe, Espagne.
 - Direction des Affaires Économiques et Financières: Service de Coopération Économique, OECE. CEE.
- Centre des Archives Économiques et Financières. Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie (Savigny-le-Temple) (AMEFI).
- Archivo Antonio Garrigues Díaz-Cañabate: AGD (familia Garrigues).
- Archivo de la Dirección General del Instituto Español de Moneda Extranjera: ADGIEME.
- Archivo de la Fundación Francisco Franco: AFF.
- Archivo de la Fundación Pablo Iglesias: FPI.
- Archivo de la Presidencia del Gobierno: APG.
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores: AMAE-E.
- Archivo del Movimiento Europeo Español, Madrid (fondos AECE y CFEME): AMEE.
- Archivo Fernando M^a de Castiella: AFMC (Real Academia de la Historia).
- Archivo Francisco Carvajal y Xifré, conde de Fontanar: AFCX (familia Carvajal).
- Archivo Francisco Moreno, conde de los Andes, marqués de Eliseda: AFMH (familia Moreno).
- Archivo General de la Administración: AGA.
- Archivo General de la Guerra Civil española: fondo Dionisio Ridruejo (ES.37274.AGGCE/24).
- Archivo Histórico de las Comunidades Europeas: AHCE.

Archivo Universidad de Navarra (AGUN)¹: fondos Albareda (JMA),
López Rodó (LLR), Navarro Rubio (MNR), Sánchez Bella (ASB),
Ullastres (AUC), Beltrán de Heredia (PBH).
Archivo Ismael Medina Cruz: AIMC (familia Medina).
Archivo Jesús Barros de Lis: AJBL (familia Barros de Lis).
Archivo José María Riaza Ballesteros: AJRB (familia Riaza).
Archivo Juan José Espinosa San Martín: AJES (familia Espinosa San
Martín).
Archivo Licinio de la Fuente: ALDF (familia De la Fuente).
Archivo Marcelino Oreja Aguirre: MOA (personal de Marcelino Ore-
ja).
Archivo Torcuato Luca de Tena: ATLT (familia Luca de Tena).
Prensa española y extranjera de la época.
Testimonios orales: J. L. Cerón, J. J. Bellod.

1. Se cita del siguiente modo: Archivo General Universidad de Navarra / Archivo XXX (inicial del nombre y de dos apellidos) / nº de caja / nº de documento.

Bibliografía

- ABELLÁN, J. L. (1988), «El significado de la idea de Europa en la política y en la historia de España», en *Sistema*, nº 86-87
- ALBEROLA, O.; GRANSAC, A. (2004), *El anarquismo español y la acción revolucionaria (1961-74)*, Barcelona: Virus
- ALONSO, A. (1985), *España en el Mercado Común. Del acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*, Madrid: Espasa-Calpe
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, F. (1985), *Del contubernio al consenso*, Barcelona: Planeta
- AREILZA, J. M. (1984), *Memorias exteriores (1947-1964)*, Barcelona: Planeta
- BARDAVÍO, J. (1985), *Historia del franquismo*, Diario 16, nº 188, 28 de abril
- BASSOLS, R. (1995), *España en Europa. Historia de la adhesión a la CEE 1957-85*, Madrid: Estudios de Política Exterior (reeditado en 2007 como *Veinte años de España en Europa*)
- BELTRÁN, L. (1966), *La integración europea y la posición de España*, Madrid: Tecnos
- BISKUP, R.; DURR, E.; GARCÍA ECHEVARRIA, S. (1983), *España y las Comunidades Europeas*, Madrid: Alhambra
- CALDUCH, R. (coord.) (1994), *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid: Ediciones Ciencias Sociales
- CAVALLARO, M. E. (2009), *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, Madrid: Sílex
- CRESPO, J. (2004), *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid: Marcial Pons

- DELGADO, L. (1992), *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid: CSIC
- DÍAZ, E. (1983), *El pensamiento español en la era de Franco*, Madrid: Tecnos
- ESPADAS, M. (1987), *Franquismo y política exterior*, Madrid: Rialp
- ESPINOSA CUARTERO, M. (2000), *El camino de la integración económica y monetaria en Europa: 1957-2000* (tesis doctoral inédita, Universidad Complutense, dirigida por Manuel Varela)
- ESTAPÉ, F. (2000), *Sin acuse de recibo*, Barcelona: Plaza y Janés
- FRAGA, M. (1980), *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona: Planeta
- FRANCO, F. (1975), *Pensamiento político de Franco*, Madrid: Ediciones del Movimiento
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F. (1976), *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona: Planeta (reeditado en 2005, con algunas notas nuevas al final del libro)
- FERNÁNDEZ SORIANO, V. (2010), «Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 32, pp. 153-174
- GARCÍA DE BLAS, A. (1971), «La economía española ante una eventual integración en Europa», en *Cuadernos para el diálogo*, número extraordinario de febrero
- GONZÁLEZ, M. J. (1979), *La economía política del franquismo (1940-1970)*, Madrid: Tecnos
- HISPÁN, P. (2006), *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969. Proyectos, conflictos y luchas por el poder*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Historia contemporánea*, «Franquismo, política exterior y memoria histórica», 2005 (1), nº 30
- JOVER, J. M. (1999), *España en la política internacional*, Madrid: Marcial Pons
- LARRAZ, J. (2006), *Memorias*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
- LÓPEZ RODÓ, L. (1990), *Memorias*, Barcelona: Plaza y Janés
- LÓPEZ RODÓ, L. (1991), *Memorias*, Barcelona: Plaza y Janés
- LOTH, WILFRIED (ed.) (2004), *Europe, Cold War and coexistence, 1953-1965*, Londres: Cass
- MADARIAGA, S. (1972), *Memorias de un federalista*, Madrid: Espasa-Calpe

- MARAVALL, José M. (1978), *Dictadura y disenso político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid: Alfaguara
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1973), «Terceros países europeos ante el proceso de integración de Europa y la expansión de la CEE», en *Revista de Occidente*, nº 119-20
- MORENO, A. (1998), *Franquismo y construcción europea*, Madrid: Tecnos
- MORODO, R. (2001), *Atando cabos: memorias de un conspirador moderado*, Madrid: Taurus
- NAVARRO RUBIO, M. (1991), *Mis memorias*, Barcelona: Plaza y Janés
- PÁNIKER, S. (1969), *Conversaciones en Madrid*, Barcelona: Cairós
- PARDO, R. (1999), «La política exterior del franquismo: aislamiento y alienación internacional», en MORENO, R., y SEVILLANO, F. (coord.): *El franquismo: visiones y balances*, Alicante: PUA
- PAYNE, S. (1993), *Franco, el perfil de la historia*, Madrid: Espasa-Calpe
- PEREIRA, J. C. (coord.) (2003), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona: Ariel
- PORTERO, F. (2003), «La política exterior de España en el siglo XX», en *Ayer*, nº 49
- POU, V. (1973), *España y la Europa comunitaria*, Pamplona: EUNSA
- POU, V.; Roig, B. (1974), *Acceso al Mercado Común*, Barcelona: IESE
- PRESTON, P. (1994), *Franco*, Barcelona: Grijalbo
- ROBERT, J. A. (1966), *El reto de Europa*, Madrid: Moneda y Crédito
- SÁNCHEZ GIJÓN, A. (1973), *El camino hacia Europa. Negociaciones España-CEE*, Madrid: Centro
- SÁNCHEZ, E. (2006), *Rumbo al Sur. Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*, Madrid: CSIC
- SENANTE, H. C. (2006), *España ante la integración europea*, Valencia: Alfons el Magnànim
- SOTO, Á. (2005), *¿Atado y bien atado?*, Madrid: Biblioteca Nueva
- SUÁREZ, L. (1984), *Franco y su tiempo*, VI-VII, Fundación Francisco Franco, Madrid: Azor
- TAMAMES, R. (1996), *La Unión Europea*, Madrid: Alianza
- TUSELL, J.; AVILÉS, Juan; PARDO, R. (eds.) (2000), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva
- ULLASTRES, A. (1963), *Política comercial española 1958-1962* (PCE), Madrid: Ministerio de Comercio
- VELARDE, J. (1969), *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid: Tecnos

- VIÑAS, A. (1979), *Política comercial exterior de España (1931-1975)*, Madrid: Banco Exterior de España
- VIÑAS, A. (2003), *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Francisco Franco a Felipe González*, Barcelona: Crítica
- ZARATIEGUI, J. (2010), *Una Europa para dos Españas. Primeros pasos hacia la integración (1957-1963)*, Pamplona: EUNSA